

Militarium Ordinum Analecta

FONTES PARA O ESTUDO DAS ORDENS RELIGIOSO-MILITARES

10

2008

História das Ínclitas Cavalarias de Cristo, Santiago e Avis

por Fr. Jerónimo Román



CEPESE



FUNDAÇÃO

ENG. ANTÓNIO DE ALMEIDA

Militarium Ordinum Analecta

FONTES PARA O ESTUDO DAS ORDENS RELIGIOSO-MILITARES

10

2008

História das Íclitas Cavalarias de Cristo, Santiago e Avis

por Fr. Jerónimo Román

COORDENAÇÃO:
Paula Pinto da Costa

FUNDAÇÃO
EN. G. ANTÓNIO DE ALMEIDA



Drecção da colecção

Luís Adão da Fonseca

Coordenação

Paula Pinto Costa

Luís Adão da Fonseca, Maria Cristina Pimenta, Isabel Morgado S. Silva, Joel Mata

Trabalho desenvolvido ao abrigo do Projecto POCI/HAR/59789/2004, da FCT

*

Patrocínio

Fundação para a Ciência e a Tecnologia

Edição e ©

Fundação Eng. António de Almeida

Rua Tenente Valadim, 325

4100-479 Porto-Portugal

Tel. 226067418 – Fax 226004314

fundacao@feaa.pt

www.feaa.pt

*

ISBN: 978-972-8386-76-4

Depósito Legal: 118200/97

Impressão e acabamento: sersilito empresa gráfica, lda.

Agosto de 2008

Tiragem: 1000 exemplares

SUMÁRIO

Introdução

As Crônicas sobre as Ordens Militares Portuguesas de Jerónimo Román 7

1. Libro primero de la historia de la Ynclyta Cavalleria de Christo 21

Cap. 1 – *De la ocasion que uvo para fundarse la Orden de la Cavalleria de Christo en Portugal* 21

Cap. 2 – *De la total ruina de la Orden de los Templarios y particularmente como acabaron en Hespaña* 22

Cap. 3 – *De quan enriquecida fue esta Orden del Temple en Portugal y de los Maestres que tuvo* 26

Cap. 4 – *De lo que proveio el Papa Clemente en el concilio unniense sobre los bienes de la Orden del Temple* 28

Cap. 5 – *De lo que el rey don Deniz hizo luego que se trato de extinguir la Orden de los Templarios y lo que hizo asta fundar la de Christo* 30

Cap. 6 – *De como fue fudada la Ordem de Christo a quien es la sujetaron y que constituciones tuvo en sus prencipios* 32

Cap. 7 – *De la confirmacion de la Orden de Cristo por la Santa Silla Apostolica* 34

Cap. 8 – *Del havito desta cavalleria y de la mudança del con lo demas que allamos al proposito* 40

Cap. 9 – *De los titulos de la Ordem que insignias tiene assy como el pendon o vanderá y de el estoque y sello* 42

Cap. 10 – *De la manera de elegir Maestre en la Orden de Christo y de todas las cosas que tocan al propio oficio* 45

Cap. 11 – *De las demas dignidades que la Orden tiene assy como don prior, comendador major, calvero y otros* 48

Cap. 12 – *De la manera de selebrar esta Orden sus capitulos generales y quantos allamos* 51

Cap. 13 – *De la manera de tomar el havito los cavalleros y hacer proficion y de la declaracion de sus votos* 53

Cap. 14 – *Quantas diferencias ay de religiosos en esta Orden y de la manera de vivir que se tuvo a los principios en esta Orden* 55

Cap. 15 – *De las encomiendas que esta Orden tuvo al principio que son las que llaman comiendas viejas* 57

Cap. 16 – <i>De como se passo esta Orden de Crasto Marin a la villa de Thomar y porque ocazion y adonde estuvo asta que se hiso la reformacion</i>	62
Cap. 17 – <i>De la fundacion de la villa de Thomar con todo lo curioso que se alla en ella que venga a cuenta.</i>	63
Cap. 18 – <i>De como y adonde vivieron en Thomar los cavalleros del Temple y despues los de Christo asta que se fundo convento formado como oy se ve.</i>	66
Cap. 19 – <i>De como comenso la reformacion en el convento de Thomar con todas las cosas a este proposito.</i>	68
Cap. 20 – <i>Continuace la reformacion con otras cosas al proposito de la vida reglar</i>	70
Cap. 21 – <i>De los trabajos que esta reformacion tuvo andando los tiempos y como sosego tudo y como se fue aumentando mas la autoridad deste monesterio</i>	73
Cap. 22 – <i>Del templo y iglesia del convento de Thomar con todo lo que hace al proposito</i>	75
Cap. 23 – <i>Del coro y como se hace el oficio divino en el.</i>	77
Cap. 24 – <i>De los demas edeficios deste tan real monesterio y primero tratemos de sus claustros</i>	80
Cap. 25 – <i>De la sacristia, reliquias y cosas preciosas que tiene el convento de Thomar</i>	83
Cap. 26 – <i>De los dormitorios, refitorio y otras oficinas deste real combento de Thomar.</i>	84
Cap. 27 – <i>De la limosna que ce daa en este monasterio de ordinario i de otras obras pias que se hacen acen a este proposito</i>	87
Cap. 28 – <i>De lo que se ha aumentado pera la Orden fuera el convento adonde ay relegiosos del mismo havito</i>	89
Cap. 29 – <i>Del harchivo o cartorio en que se guardan las escrituras del convento y de donde se sacaron las mas cosas que en esta obra van</i>	91
<i>Regla de los freires de la Inclita Cavallaria de la Orden de Jesu Christo sacada de la del glorioso padre Sant (sic) Benito</i>	92
2. Libro segundo de la Inclita Cavallaria de Cristo en la Corona de Portugal	107
Cap. 1 – <i>Del primero Maestre de la Cavallaria de Cristo don Gil Martines</i>	107
Cap. 2 – <i>Del sigundo Maestre llamado don Juan Lorenzo</i>	109
Cap. 3 – <i>Del tercero Maestre de Christo llamado don Martin Gonçales y de lo que uvo en su tiempo</i>	111
Cap. 4 – <i>Del quarto Maestre don Estevan Gonçales.</i>	112
Cap. 5 – <i>Del qinto Maestre de la Orden de Cristo don Rodrigo Yanes</i>	112
Cap. 6 – <i>Del sexto Maestre don Nunno Ruis y de algunas constituciones que hiso</i>	113
Cap. 7 – <i>Del Maestre setimo don Lope Dias de Soza.</i>	115
Cap. 8 – <i>Del Maestre octavo el serinisimo infante don Henrique y de lo mucho que aumento esta Orden</i>	118
Cap. 9 – <i>Del nueno Maestre el infante don Phernando.</i>	125
Cap. 10 – <i>Del decimo Maestre de Cristo el duque de Viseu don Diego</i>	126
Cap. 11 – <i>De el undecimo Maestre y administrador de la Orden de Christo el infante don Manuel duque de Beja que despues vino a ser Rey de Portugal</i>	129
Cap. 12 – <i>Del notable aumento que el rey don Manuel hiso en la cavallaria de Cristo.</i>	132

Cap. 13 – <i>De las encomiendas que tienen que proveer los duques de Bargaça y de la ocasion que ubo para esto</i>	142
Cap. 14 – <i>Del duodecimo Maestre y primero administrador prepetuo de la Orden de Christo el rey don Juan el tercero</i>	144
Cap. 15 – <i>De como tomo el rey don Juan el tercero la administracion del maestrasgo de Cristo y las sirimonias con que la tomavan los maestros antiguamente</i>	146
Cap. 16 – <i>Del decimo tercero Gran Maestre y segundo administrador perpetuo de la Orden de Christo el rey don Sevastian</i>	151
Cap. 17 – <i>Del decimo quarto Maestre y tercero administrador de la Orden de Christo el rey don Henrrique y Cardenal</i>	158
Cap. 18 – <i>Del quinto decimo Maestre y quarto administrador perpetuo de la Orden de Christo don Phelipe segundo Rey de las Espannas</i>	159
Cap. 19 – <i>De las cortes soblenes que selebro Su Magestad en el convento de Thomar despues de ser jurado en Rey de los reinos de Portugal</i>	169
Cap. 20 – <i>Del acto y juramento que hizo el reino de Portugal en Thomar para recibir al principe don Diego nuestro señnor por su principe</i>	171

3. Historia de la Inclita Cavallaria de Sanctiago en la Corona de Portugal ordenada por Frey Hieronimo Roman 191

Cap. 1 – <i>Del origen y principio de la Inclita Cavalleria de Sanctiago en España</i>	191
Cap. 2 – <i>De la ocasion que tuvieron los reies de Portugal para recibir la Cavalleria de Sanctiago en sus reinos</i>	194
Cap. 3 – <i>De como y porque se hisieron exemptos los cavalleros de Sanctiago del gran maestre de la Horden</i>	197
Cap. 4 – <i>De como esta Horden fundo su convento de la cavalleria en Portugal</i>	200
Cap. 5 – <i>De los primeros maestros provinciales de la Horden de Sanctiago en el reino de Portugal</i>	203
Cap. 6 – <i>Del tercero maestre Don Pedro Scacho y delo que vuo en la Horden en su tiempo</i>	204
Cap. 7 – <i>De otros sinco maestros desta cavalleria y de una schisma que se llevanto en la enletcion del uno deellos</i>	205
Cap. 8 – <i>De como el maestrasgo de Santiago entro en la Casa Real y nunca despues salio della</i>	207
Cap. 9 – <i>Del decimo sexto maestre y ultimo de la Orden de Sanctiago el señnor Don Jorge</i>	209
Cap. 10 – <i>De quantos comendadores maiores a avido en Portugal de la Orden de Santiago</i>	212
Cap. 11 – <i>De los Don Piores que gobiernan el convento de la Orden y quantos en numero y de alguna diferencia que ay en los clerigos del convento a los de los conventos de Castilla</i>	214
Cap. 12 – <i>De los capitolos que esta Orden ha celebrado de Santiago despues que se aparto de Castilla</i>	216
Cap. 13 – <i>De las encomiendas que la Orden de Santiago tiene por todo el reino de Portugal</i>	220

4. Historia de la Ynclita Cavalleria de la Orden de Avis en la Corona de Portugal ordenada por Fray Hieroniimo Roman	223
Cap. 1 – <i>Del origen y principio de la Orden que llaman de Avys con declaracion de algunas dubdas</i>	223
Cap. 2 – <i>De como y adonde fue fundada la Orden de Avys y quando se llamo de Evora y como fue passada a Avis</i>	226
Cap. 3 – <i>De como se paço la Orden de la Cavalleria de Evora al castillo de Avis y su fundacion con lo demas que hase al proposito</i>	230
Cap. 4 – <i>De los nombres que esta Orden tuvo y su manera de bevir los relegiosos y de la confirmacion por la silla apostolica</i>	234
Cap. 5 – <i>Del abito que uso esta cavalleria de sus ynsignias y mas cosas que allamos</i>	237
Cap. 6 – <i>De los primeros Maestres desta Orden mientras estuvieron en Evora hasta que se passo a Avis</i>	241
Cap. 7 – <i>Del quarto Maestre de esta Orden Don Martin Fernandes con los demas hasta ser lo Don Joan hijo bastardo del rey Don Pedro</i>	244
Cap. 8 – <i>Del Maestre viente uno Don Joan que despues vino a ser Rey de Portugal</i>	250
Cap. 9 – <i>Del Maestre veinte y dos Don Fernan Ruis de Sequeira</i>	254
Cap. 10 – <i>Del Maestre viente y dos el Infante Don Fernando y como se encorporo el Maestrasgo en la Corona</i>	256
Cap. 11 – <i>De como se dio la administracion de la Orden al Señor Don Pedro hijo del Ynfante Don Pedro</i>	258
Cap. 12 – <i>Del principe Don Joan vigesimo quinto Maestre de Avis y tercero administrador y los demas hasta que quedo el Maestrasgo en la Corona</i>	259
Cap. 13 – <i>De los Comendadores Mayores que a avido en la Cavalleria de Avis</i>	261
Cap. 14 – <i>De la dignidad de don prior en la Orden de Avis y quantos hallamos hasta nuestros tiempos</i>	262
Cap. 15 – <i>De los capitulos que se hallan averce celebrado en esta Cavalleria de Avis</i>	265
Cap. 16 – <i>De las encomiendas que tiene la Orden de Avis que se proven a los cavalleros</i>	271
Fontes e Bibliografia	275
Índice onomástico	281
Índice toponímico	311

INTRODUÇÃO

AS CRÓNICAS SOBRE AS ORDENS MILITARES PORTUGUESAS DE JERÓNIMO ROMÁN

Luis Adão da Fonseca
Maria Cristina Pimenta¹

1.

Jerónimo Román, cronista espanhol da Ordem de Santo Agostinho, nasce possivelmente em 1536 e morre em 1597². Ordenado sacerdote em 1560³, está assinalada a sua presença em Portugal já em 1568⁴. Quando regressa à pátria, aí escreve várias obras sobre a história da congregação a que pertence e, sobretudo, as *Republicas del Mundo*, impressa em Medina del Campo, em 1575. No dizer de Augusto Cardoso Pinto, esta última é *obra interessantíssima sobre a vida, história, religião e costumes dos povos do universo*⁵. Tem, aliás, sido sublinhado quanto esta obra encerra uma particular visão da história universal, permitindo sugestivas conexões com nomes tão importantes como o de Inca Garcilaso (que Román teria influenciado) ou o do próprio Las Casas, cuja obra mostra conhecer⁶.

¹ Grande parte do texto desta introdução incorpora o nosso texto intitulado *Frei Jerónimo Román, cronista das Ordens Militares*, publicado em *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na construção do mundo ocidental* (Actas do 4º Encontro sobre Ordens Militares. Palmela, 2002). Lisboa: Edições Colibri e Câmara Municipal de Palmela, 2005, p. 21-33. Neste sentido, agradecemos às duas entidades a autorização dada para a sua inclusão no presente volume.

² PESTANA, Manuel Inácio – *Cronistas da sereníssima Casa de Bragança. Notícias documentadas*. Lisboa: Academia Portuguesa de História, 2001, p. 28, nota 17; PINTO, Augusto Cardoso – *Frei Jerónimo Roman e os seus inéditos sobre História Portuguesa*. In *Congresso das Associações Portuguesa Espanhola para o Progresso das Ciências*. Lisboa, 1932, p. 9; SÁNCHEZ FERRA, Anselmo J. – *Lo logroñés Jerónimo Román y su obra sobre las Repúblicas del Mundo. Cuadernos de investigación: Historia*, tomo 10, fasc. 1, 1984, p. 313 e 309 [http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=81586 - citado em 2008.05.20.] (onde aponta para 1534); SIMÕES, Maria Alzira Proença (ed.) – *Catálogo dos Impressos de tipografia portuguesa do século XVI. A Coleção da Biblioteca Nacional*. Lisboa: Biblioteca Nacional, 1990, p. 324; Mas, por sua vez, VILLARROEL, Fidel – *The Life and works of fray Jerónimo Román with special reference to the unpublished MS. in the British Museum. Predicación y conversión de las gentes*. Londres: Universidade de Londres, 1995 [microfichas], p. 1 (onde duvida entre 1535 e 1536), e p. 52. Não tivemos oportunidade de consultar, deste último autor, *Fray Jerónimo Román: historia del siglo de oro*, Zamora, Monte Casino, 1974.

³ SÁNCHEZ FERRA, Anselmo J. – *Lo logroñés Jerónimo Román y su obra sobre las Repúblicas del Mundo*, p. 310.

⁴ PINTO, Augusto Cardoso – *Frei Jerónimo Roman e os seus inéditos sobre História Portuguesa*, p. 7; SÁNCHEZ FERRA, Anselmo J. – *Lo logroñés Jerónimo Román y su obra sobre las Repúblicas del Mundo*, p. 311.

⁵ PINTO, Augusto Cardoso – *Frei Jerónimo Roman e os seus inéditos sobre História Portuguesa*, p. 7.

⁶ ADORNO, Rolena – *Censorship and Its Evasion: Jeronimo Roman and Bartolome de las Casas*. *Hispania*, vol. 75, nº 4, 1992, p. 812-827; VILLARROEL, Fidel - *The Life and works of fray Jerónimo Román*, p. 197 e segs. Cfr. ainda RUBIÉS, Joan-Pau – *The Spanish contribution to the ethnology of Asia in the sixteenth and seventeenth centuries*. *Renaissance Studies* 17, nº 3, 2003, p. 418-448.

Anos mais tarde, em 1581, está de novo em Portugal, nas Cortes de Tomar desse ano, onde Filipe II é aclamado rei⁷. De acordo com o que ele próprio declara no prólogo de uma outra obra sua - a *Historia de la vida del muy religioso varón Fr. Luis de Montoya de la Orden de Sant Augustin, Vicario General en la Provincia de Portugal de la mesma Orden* -, entretanto, desgostoso com a sua província, fixa-se em Portugal, em 1586⁸ ou 1587⁹. Terá sido no decorrer desta última estadia que recolhe múltipla informação que lhe permitirá escrever um importante conjunto de obras sobre diversos aspectos da história portuguesa.

2.

Deixando de parte a consideração do conjunto da obra historiográfica deste autor¹⁰, limitamo-nos nesta introdução a analisar os seus textos dedicados às Ordens Militares portuguesas que são objecto de publicação neste volume (Cristo, Santiago e Avis). Não são os únicos textos do frade agostinho dedicados às Ordens Militares. Com efeito, no final da sua monumental obra - e mais conhecida - *Republicas del Mundo*, depois de ter tratado das Ordens monásticas, inclui uma síntese das principais milícias: origem e princípio das Ordens Militares em geral, Santiago, Templo, Hospital, Calatrava, Pereiro, Alcântara, Montesa, Teutónica, Cristo, Jarreteira, Tosão de Ouro; Avis, Montegaudio, Trujillo, Banda, S. Miguel e outras; Santo Estêvão e S. Lázaro¹¹. É, aliás, um autor que conhece bastante bem o tema, tanto do ponto de vista dos objectivos que presidiram à fundação destas instituições, quanto da respectiva organização e estrutura interna. Basta ler o capítulo inicial, onde Román apresenta uma visão geral das Ordens, para o perceber.

Nesta sequência, as ordens portuguesas são apresentadas de forma não autónoma, integradas nos grandes conjuntos de que fazem parte: assim, não é feita alusão a Santiago em Portugal, nem

⁷ PINTO, Augusto Cardoso – Frei Jerónimo Roman e os seus inéditos sobre História Portuguesa, p. 8.

⁸ SÁNCHEZ FERRA, Anselmo J. – Lo logroñés Jerónimo Román y su obra sobre las Repúblicas del Mundo, p. 312; VILLARROEL, Fidel – The Life and works of fray Jerónimo Román, p. 46 e seguintes.

⁹ PINTO, Augusto Cardoso – Frei Jerónimo Roman e os seus inéditos sobre História Portuguesa, p. 8. Este autor acrescenta que Román reside em Lisboa, no convento de Nossa Senhora da Graça, sede lusitana dos Agostinhos. De acordo com ANTÓNIO CRUZ, Frei Jerónimo Roman visitou Tomar e Alcobaça em 1588 e 1589, tendo passado por essa altura por Coimbra, parece que pela segunda vez. Segundo o mesmo autor, a visita a Santa Cruz de Coimbra teria seguramente sido feita em data anterior a 1590. Escreve: *o memorialista D. José de Cristo data desse ano o alargamento da sacristia e o certo é que o cronista espanhol ainda não se refere a esta obra (Santa Cruz de Coimbra na Cultura Portuguesa da Idade Média, volume 1 [Observações sobre o "Scriptorium" e os Estudos Claustrais]. Porto: s.e., 1964, p. 243-244).*

¹⁰ SÁNCHEZ FERRA, Anselmo J. – Lo logroñés Jerónimo Román y su obra sobre las Repúblicas del Mundo, p. 313-315; VILLARROEL, Fidel – The Life and works of fray Jerónimo Román, p. 64-144.

¹¹ Consultámos a edição de Medina del Campo, 1575, tomo 1, livro 7º, p. 322 e segs.:

- Origem e princípio das Ordens Militares em geral (cap. 1, p. 322v-324v);
- Ordem de Santiago (cap. 2, p. 324v-327);
- Ordem do Templo (cap. 3, p. 327-331);
- Ordem do Hospital (cap. 4, p. 331-332)
- Ordem de Calatrava (cap. 5, p. 332v-333v):
- Ordens de Pereiro e de Alcântara (cap. 6, p. 333v-334v);
- Ordem de Montesa (cap. 7, p. 334v-336);
- Ordens Teutónica, Cristo e Jarreteira (cap. 8, p. 336-337v);
- Ordem do Tosão de Ouro (cap. 9, p. 337v-339v);
- Ordens de Avis, de Montegaudio e de Trujillo (cap. 10, p. 339v-340);
- Ordem da Banda (cap. 11, p. 340-341v);
- Ordem de S. Miguel e outras (cap. 12, p. 341v-342);
- Ordens de Santo Estêvão e S. Lázaro (cap. 13, p. 242-243v).

a Ordem de Cristo é referida como um dos ramos sucessórios do Templo; e o mesmo acontece com Avis, que é descrita juntamente com outras milícias de menor dimensão. Assim, será nas três crónicas autónomas já referidas (as milícias portuguesas de Avis, Santiago e Cristo) que Román vai incidir a sua atenção mais particular.

Tratando-se do mais antigo relato sobre a história destas Ordens Militares lusitanas, tem sido objecto de referência frequente por parte dos estudiosos desta temática, considerando que, em muitos casos, a informação deste cronista, é, tanto quanto se sabe até a este momento, a única disponível. Neste sentido, não existindo nenhuma edição dos mesmos textos, entendeu-se ser útil a sua publicação, divulgando-os assim junto do público interessado. Resultado de um projecto de investigação aprovado pela Fundação para a Ciência e Tecnologia em 2004¹², e dirigido pela Doutora Paula Pinto Costa, este volume integra-se no conjunto de actividades desenvolvido desde há anos pelo *Seminário Internacional de Ordens Militares*, primeiro, na Faculdade de Letras da Universidade do Porto, e, desde 2007, no âmbito do CEPESE (*Centro de Estudos da População, Economia e Sociedade*).

Estão referenciados vários manuscritos destes textos, a saber:

1. Ordem de Cristo

A) Livro 1

- Real Academia de la Historia de Madrid (RAHM), *Coleccion Salazar y Castro*, ms. I-18, fls. 1- 94v¹³, cuja lição utilizamos neste volume.
- Biblioteca da Ajuda (BA), *códice 51-VI-17*, fls. 244-279v (numeração antiga) ou fls. 27-62v (numeração atribuída na actualidade).
- Biblioteca Nacional de Lisboa (BNL), *Arquivo da Casa de Tarouca*, F. 5556, fls. 1-99.
- BNL, *Colecção Pombalina*, ms. 688 (microfilme F. 4830)¹⁴.
- BNL, *Colecção Pombalina*, ms. 648 (microfilme F. 2048), fls. 410-515¹⁵, (versão parcial).

B) Livro 2

- Real Academia de la Historia de Madrid (RAHM), *Coleccion Salazar y Castro*, ms. I-18, fls. 95-168¹⁶, cuja lição utilizamos neste volume.
- Biblioteca da Ajuda (BA), *códice 51-VI-17*, fls. 280-305v (numeração antiga) ou fls. 63-88v (numeração atribuída na actualidade).
- Biblioteca Nacional de Lisboa (BNL), *Arquivo da Casa de Tarouca*, F. 5556, fls. 100-179v.
- BNL, *Colecção Pombalina*, ms. 648 (microfilme F. 2048), fls. 410-515¹⁷.
- BNL, *Colecção Pombalina*, ms. 688 (microfilme F. 335I), fls. 410-515¹⁸.

¹² Projecto POCI/HAR/59789/2004.

¹³ Citado no *Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, volume 22. Madrid: Real Academia de la Historia, 1958, respectivamente, nº 34.769 e 34.770.

¹⁴ Citado por MONIZ, José António – *Inventário da Colecção Pombalina*, e VITERBO, Sousa - *A litteratura hespanhola em Portugal*, p. 378-379.

¹⁵ Citado por MONIZ, José António – *Inventário da Colecção Pombalina*. Lisboa: Biblioteca Nacional, 1889 e VITERBO, Sousa - *A litteratura hespanhola em Portugal*. Lisboa: Academia das Ciências, 1915, p. 378-379.

¹⁶ Citado no *Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, volume 22. Madrid: Real Academia de la Historia, 1958, respectivamente, nº 34.769 e 34.770.

¹⁷ Citado por MONIZ, José António – *Inventário da Colecção Pombalina*. Lisboa: Biblioteca Nacional, 1889, e VITERBO, Sousa - *A litteratura hespanhola em Portugal*. Lisboa: Academia das Ciências, 1915, p. 378-379.

¹⁸ A parte do manuscrito que corresponde ao microfilme 335I está mal encadernada, pois os fôlhos da crónica escrita por Román não têm ordem sequencial. Citado por MONIZ, José António – *Inventário da Colecção Pombalina*, e VITERBO,

2. Ordem de Santiago

- Real Academia da História de Madrid (RAHM), *Colección Salazar y Castro*, ms. I-18, fls.170-198v¹⁹, cuja lição utilizamos neste volume.
- Instituto dos Arquivos Nacionais / Torre do Tombo (IAN/TT), *Manuscrito da Livraria*, 857, fls. 1-52v²⁰.
- Biblioteca da Ajuda (BA), *cód.51-VI-17*, fls. 306-316 (numeração antiga) e fls.89-99 (numeração atribuída na actualidade).
- Biblioteca Nacional de Lisboa (BNL), *Col. Pombalina*, ms. 24²¹.
- BNL, *Arquivo da Casa de Tarouca* (microfilme F.5556), fls.181-213.

3. Ordem de Avis

- Real Academia de la Historia de Madrid (RAHM), *Coleccion Salazar y Castro*, ms I-18, fls. 199-238v²², cuja lição utilizamos neste volume.
- Instituto dos Arquivos Nacionais / Torre do Tombo (IAN/TT), *Manuscrito da Livraria*, nº 857, fls. 59-132v.
- Biblioteca Nacional de Lisboa (BNL), *Col. Pombalina*, ms. 23.
- BA, *códice 51-VI-17*, fls. 99-114v (numeração antiga) e fls. 316-331v (numeração atribuída na actualidade).
- BNL, *Arquivo da Casa de Tarouca*, (microfilme F 5556), fls. 214-260v.
- Biblioteca da Ajuda (BA), *códice 49-IV-28*, fls. 1-129²³.
- Biblioteca Pública de Évora (BPE), *CXIV/2-24*, nº1 (código com numeração posterior à sua redacção)²⁴.

São textos com uma estrutura similar, mas a História da Ordem de Cristo apresenta um desenvolvimento muito superior. Todos começam por considerar os problemas da fundação, embora com diferentes matizes no tratamento do tema, de acordo com as características de cada uma das milícias. No caso da Ordem de Avis, depois de quatro longos capítulos dedicados às origens, passa-se imediatamente para a exposição sobre o hábito e as insígnias. No caso da Ordem de Santiago, dada a inicial história comum com Castela, o autor opta por destacar as relações com a monarquia lusitana e os problemas da isenção do ramo português, para só depois entrar na história do convento. Finalmente, no caso da Ordem de Cristo, os problemas da extinção do Templo ocupam um considerável número de páginas (constituindo, por assim dizer, uma continuação da introdução).

Sousa - *A litteratura hespanhola em Portugal*, p. 378-379.

¹⁹ Citado no *Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, volume 22, nº 34.771.

²⁰ No fl. 52v está a aprovação do Provincial da Ordem de Santo Agostinho em Portugal, datada de Lisboa, 5 de Julho de 1591. Este manuscrito tem a tinta muito clara e coloca dificuldades de leitura.

²¹ Encadernação autónoma, citado por MONIZ, José António – *Inventário da Coleção Pombalina*, p. ... e VITERBO, Sousa - *A litteratura hespanhola em Portugal*, p. 378.

²² Citado no *Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, volume 22, nº 34.772.

²³ Citado em *Manuscritos da Ajuda. Guia*. Lisboa: Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, volume 1, 1966, p. 532. Trata-se de uma encadernação autónoma. Esta cópia tem a aprovação da Ordem de Santo Agostinho, datada de 30 de Julho de 1591, bem como a licença de impressão de 3 de Abril de 1596, seguida da seguinte frase: *Esta aprovação e licença se tirou do original que se conserva em a livraria do Marques de Govea* (fl. 129).

²⁴ Incluído numa miscellanea. Citado por RIVARA, J. H. da Cunha; MATOS, J. A. S. Teles de – *Catálogo de manuscritos da Bibliotheca Pública Eborensis*, volume 3. Lisboa: Imprensa Nacional, 1870, p. 162.

Depois de contemplados os aspectos introdutórios, todos os textos consideram de modo bastante extenso os diferentes cargos, dignidades e órgãos colegiais. Passam depois à enunciação das comendas, com a excepção da história da Ordem de Cristo, que insere então considerações sobre a tomada de hábito e formas de vida. Esta última é, aliás, a única a respeito da qual, depois de se mencionar a lista das comendas, se consideram ainda outros aspectos (Convento de Tomar, reforma do século XVI e Regra), terminando com uma longa história da milícia até ao período dos Filipes com indicação dos Mestres e comendadores.

Em resumo, a distribuição dos assuntos em cada um dos textos pode ser esquematizada da seguinte forma:

História de Cristo	História de Santiago	História de Avis
Fim da Ordem do Templo. Riquezas e Mestres da Ordem do Templo em Portugal ²⁵	Fundação da Ordem em Castela ²⁶	
Fundação da Ordem de Cristo, organização e estatutos ²⁷	Fundação da Ordem em Portugal ²⁸	Fundação da Ordem ²⁹
Hábito e insígnias ³⁰		Hábito e insígnias ³¹
Convento de Tomar; arquivo ³²	Convento em Portugal ³³	
Mestres ³⁴	Mestres ³⁵	Mestres ³⁶
	Comendadores-mores ³⁷	Comendadores-mores ³⁸
	Priores-mores ³⁹	Priores-mores ⁴⁰
Capítulos gerais ⁴¹	Capítulos-gerais ⁴²	Capítulos-gerais ⁴³
Comendas ⁴⁴	Comendas ⁴⁵	Comendas ⁴⁶
Regra ⁴⁷		

²⁵ Capítulos 1-4 do livro 1 da História de Cristo.

²⁶ Capítulo 1 da História de Santiago.

²⁷ Capítulos 5-11 do livro 1 da História de Cristo.

²⁸ Capítulos 2-3 da História de Santiago.

²⁹ Capítulos 1-4 da História de Avis.

³⁰ Capítulos 13-14 do livro 1 da História de Cristo.

³¹ Capítulo 5 da História de Avis.

³² Capítulos 16-29 do livro 1 da História de Cristo.

³³ Capítulo 4 da História de Santiago.

³⁴ Capítulos 1-20 do livro 2 da História de Cristo.

³⁵ Capítulos 5-9 da História de Santiago.

³⁶ Capítulos 6-12 da História de Avis.

³⁷ Capítulo 10 da História de Santiago.

³⁸ Capítulo 13 da História de Avis.

³⁹ Capítulo 11 da História de Santiago.

⁴⁰ Capítulo 14 da História de Avis.

⁴¹ Capítulo 12 do livro 1 da História de Cristo.

⁴² Capítulo 12 da História de Santiago.

⁴³ Capítulo 15 da História de Avis.

⁴⁴ Capítulo 15 do livro 1 da História de Cristo.

⁴⁵ Capítulo 13 da História de Santiago.

⁴⁶ Capítulo 16 da História de Avis.

⁴⁷ Final da 1ª parte do livro 1 da História de Cristo.

3.

De maneira geral, não se pode dizer que o cronista tenha uma visão muito otimista sobre os elementos disponíveis para a história destas milícias. Por exemplo, a certa altura escreve:

Proveioco tambien que como la milicia de Calatrava recognocia a la Orden de Cistel en lo tocante a la reformacion de vida de aquellos cavalleros y a ser vesitados por ellos que asy la de Christo fuece visitada por los abbades de Alcovaga⁴⁸ que fue y es uno de los insines monesterios que tiene la Orden y asistir a sus capitulos tuvo mucho tiempo y assy allo muchas memorias en el harchivo de Thomar. Mas despues se mudo todo porque con los tiempos se acavan unas cosas y comiensan otras y otras que dicen que se mejoran y digo que se remiendan porque de las cosas vemos pocas en el mundo mejoradas...⁴⁹.

De qualquer modo, em todos os escritos, o cronista manifesta uma permanente preocupação por fundamentar documentalmente as suas afirmações. Valoriza a consulta directa das fontes, transcrevendo-as frequentemente. Por exemplo, o capítulo 29 da *Crónica da Ordem de Cristo* trata do *harchivo o cartorio en que se guardan las escrituras del convento y de donde se sacaron las mas cosas que en esta obra van*⁵⁰. Refere ainda explicitamente os livros de Pedro Álvares Seco⁵¹, os arquivos de Tomar⁵², de Avis⁵³ e de Palmela⁵⁴, a Torre do Tombo⁵⁵ e várias *memorias antiguas*⁵⁶, chegando mesmo a afirmar, a propósito de um determinado problema da Ordem de Avis: *Esto todo va errado e no tiene algun fundamento de verdad por non se aver buscado en los archivos adonde si havia de hallar*⁵⁷.

A consideração particular das fontes utilizadas por este cronista não pode ser feita neste momento. Permito-nos, no entanto, e sem preocupações de exaustão, destacar alguns dos nomes que nos parecem mais interessantes.

No grupo das crónicas portuguesas, são citadas, além das *Historia[s] de Portugal*⁵⁸, diferentes crónicas de reis portugueses. As referências ao primeiro tipo (as *Historia[s] de Portugal*) podem reportar-se ao texto de Duarte Nunes de Leão, mas a circunstância de esta obra só ter sido editada em 1600⁵⁹ implica necessariamente que Román tenha tido acesso à versão manuscrita ainda em fase de elabo-

⁴⁸ Foi sublinhado: “*abbades de Alcovaga*”.

⁴⁹ Veja-se, p. 34 deste volume.

⁵⁰ Veja-se, p. 91 deste volume.

⁵¹ Veja-se, p. 91-92 deste volume.

⁵² Veja-se, p. 24, 33 e 91 deste volume.

⁵³ Veja-se, p. 223 deste volume.

⁵⁴ Veja-se, p. 203 e 205 deste volume.

⁵⁵ Veja-se, p. 24 deste volume.

⁵⁶ Veja-se, p. 91 deste volume. E, no capítulo 4 da *Crónica de Santiago*, escreve: *las historias de Portugal y las memorias que alle en el convento de Palmela fueron cortas y breves pero lo que se allo se medio con notable voluntad por el Don Prior Don Diego Manuel de Aragon que desea mucho ver em publico esta historia y el secretario y escrivano del convento llamado Manuel Rodrigues Cordero hombre de muy buen ingenio y partes para autorisar su havito y profecion me abrio los caxones y me ajudo a ajuntar lo que aqui he podido recoger* (Veja-se, p. 200 deste volume).

⁵⁷ Veja-se, p. 224 deste volume.

⁵⁸ Veja-se, p. 223 e 261 deste volume.

⁵⁹ *Primeira parte das Cronicas dos Reis de Portugal, reformadas pelo licenciado Duarte Nunez de Leão*. Lisboa: Pedro Craesbeeck, 1600.

ração⁶⁰. Mas, pelo contrário, podem decorrer simplesmente da leitura da crónica de Cristóvão Rodrigues Acenheiro⁶¹, ou ainda de alguma das *Crónicas de Portugal*, texto quatrocentista onde se relatariam os principais sucessos do reino e que circularia ainda na segunda metade do século XVI⁶². As referências ao segundo tipo (crónicas dos reis de Portugal, citadas pelo nome de cada um dos monarcas⁶³) podem reportar-se tanto à já citada obra de Duarte Nunes de Leão, como à de Rui de Pina ou à de Fernão Lopes⁶⁴. Mas há várias situações em que é possível identificar claramente a fonte: as referências ao Nobiliário do Conde D. Pedro⁶⁵, à Crónica de D. Afonso Henriques (que deve corresponder ao texto de Duarte Galvão⁶⁶), à crónica de Frei João Álvares, citada como a Crónica do Infante D. Fernando que está impressa⁶⁷, e às crónicas de D. Jerónimo Osório⁶⁸ e de Damião de Góis⁶⁹.

Há ainda um segundo grupo de fontes espanholas⁷⁰ e um terceiro constituído por textos sobre Ordens Militares – com referência explícita a Francisco Rades y Andrada⁷¹ –, para além de um grupo final de obras de diversa índole⁷².

⁶⁰ Terminada nos últimos meses de 1598, segundo ALMEIDA, Manuel Lopes de – Introdução à edição das *Crónicas dos Reis de Portugal* de Duarte Nunes de Leão. Porto: Lello & Irmão, 1975, p. XXVII. Sobre a castelhanofilia de Duarte Nunes de Leão, vejam-se as considerações de GAMA, Orlando, em LEÃO, Duarte Nunes de – *Descrição do Reino de Portugal*. Lisboa: Centro de História da Universidade de Lisboa, 2002, p. 31-35.

⁶¹ Cfr. BASTO, Artur de Magalhães – *Estudos. Cronistas e crónicas antigas - Fernão Lopes e a “Crónica de 1419”*. Coimbra: Acta Universitatis Conimbricensis, 1959, p. 89-93; SERRÃO, Joaquim Veríssimo – *A historiografia portuguesa*, volume 1. Lisboa: Verbo, 1972, p. 141-144.

⁶² Cfr. BASTO, Artur de Magalhães – *Estudos. Cronistas e crónicas antigas - Fernão Lopes e a “Crónica de 1419”*, p. 404-406.

⁶³ Com efeito, nos textos de ROMÁN, são várias as referências que podem apontar para uma leitura de Rui de Pina: Crónica de D. Sancho I (veja-se, p. 194 deste volume), Crónica de D. Afonso II (veja-se, p. 194 deste volume), Crónica de D. Afonso III (veja-se, p. 195 deste volume), Crónica de D. Afonso IV (veja-se, p. 112 deste volume), Crónica de D. Duarte (veja-se p. 257 deste volume), Crónica de D. Afonso V (veja-se, p. 126, 199, 257 e 259 deste volume), Crónica de D. João II (veja-se, p. 202 e 260 deste volume). Pelo contrário, a Crónica de D. Fernando e a Crónica de D. João I (veja-se, p. 112, 114, 116 e 206 deste volume) podem reflectir uma leitura de Fernão Lopes.

⁶⁴ Claro que se levanta aqui o problema das hipotéticas crónicas dos reis da primeira dinastia que teriam sido escritas por Fernão Lopes, e do seu eventual aproveitamento posterior, por exemplo, por Rui de Pina, problema tanto mais importante para o nosso caso quanto o próprio Duarte Nunes de Leão declara ter consultado o manuscrito de Fernão Lopes (cfr. ALMEIDA, Manuel Lopes de – Introdução à edição das *Crónicas dos Reis de Portugal* de Duarte Nunes de Leão, p. XXIV). Mas trata-se de um assunto, pelas suas implicações muito mais vasto, pelo que nos limitamos a esta breve alusão.

⁶⁵ Veja-se, p. 113 e 206 deste volume.

⁶⁶ Veja-se, p. 194 e 225 deste volume. É significativo que esta mesma obra também seja citada pelo mesmo DUARTE, Nunes de Leão – *Crónicas dos Reis de Portugal*, p. XXVIII).

⁶⁷ Veja-se, p. 257 deste volume.

⁶⁸ Veja-se, p. 130 deste volume.

⁶⁹ Veja-se, p. 130 deste volume.

⁷⁰ É o caso das *Histórias de Espanha* (p. 197 deste volume), e de um amplo leque de textos citados no cap. 1 da crónica de Santiago: a *Historia General* de Afonso X, a *Historia hispanica* de Rodrigo Sanchez de Arévalo, a *Crónica abreviada* de Diego de Valera, a *Crónica de Fernando o Santo*, assim como a crónica de António de Herrera. Cita ainda a Crónica de João I de Castela, provavelmente a de Lopez de Ayala (p. 206 deste volume).

⁷¹ RADES Y ANDRADA, Francisco - *Chronica de las tres ordenes y cavallerias de Sanctiago, Calatrava y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo. y notables hechos en armas de los maestros y cavalleros de ellas: y de muchos senores de titulo y otros nobles que descien den de los maestros: y de muchos otros linages de Espana*. Biblioteca de Historia Hispânica - Ordenes Militares - Série Maior, nº 2. Barcelona: El Albir, 1980 (veja-se, p. 191 e 226 deste volume). Cita ainda as Constituições e Crónica de Calatrava (veja-se, p. 33, 34, 40, 108, 109, 132 e 244 deste volume).

⁷² V.g. André de Resende (veja-se, p. 224 e 235 deste volume), Gonçalo Argote de Molina (*Noblez a de Andalucia* [veja-se, p. 226 deste volume]), Estevão de Garibay (veja-se, p. 226 e 228 deste volume), Onofrio Panvino Veronese (*La cronologia ecclesiastica del R.P.F. Onofrio Panvino Veronese*, Veneza, 1600 [veja-se, p. 235 deste volume]), *Martin Cromero en su historia de Polonia*

4.

Chegados a este ponto, coloca-se necessariamente o problema da veracidade das informações dadas pelas obras de Román para o conhecimento da história das Ordens Militares portuguesas e, complementarmente, o da utilidade dos seus textos. Trata-se de uma questão fundamental, mas em relação à qual é, neste momento, impossível dar uma resposta para o conjunto da sua obra. Poderemos fazê-lo só depois de se ter estudado exaustivamente o texto de cada uma das suas três crónicas, o que não foi feito até ao momento. No entanto, pode-se já dizer alguma coisa a partir dos textos que se encontram em fase adiantada de estudo: as histórias de Avis e Santiago. Pensamos que, em termos gerais, as observações obtidas a partir da sua consideração não se afastam muito de uma futura conclusão final.

Há determinadas questões sobre as quais as suas informações são essenciais. É o caso das listas de comendadores e de outras dignidades – fundamentais para o conhecimento dos percursos de muitos deles –, da indicação das comendas e das referências às localidades da Mesa Mestral, ou das notícias sobre a realização dos capítulos gerais. A este respeito, não são poucas as reuniões descritas pelo autor e que não aparecem referenciadas na documentação avulsa conhecida (é o caso dos capítulos da Ordem de Santiago no final do século XV⁷³). Mas, a despeito destes aspectos positivos, é inevitável reconhecer as suas limitações, sendo várias as deficiências e as informações menos exactas ou até erradas.

No entanto, para o caso presente, mais do que a apresentação sistemática dessas deficiências, importa perguntar pela intencionalidade do seu discurso, tentando articular tal intencionalidade com as informações dadas pelo autor.

Por exemplo, é conferida uma atenção desproporcionada a algumas situações, em detrimento de outras. Assim, na História da Ordem de Avis, o capítulo dedicado ao Mestre D. João, futuro rei de Portugal, é muito mais extenso do que qualquer outro Mestre⁷⁴, circunstância aparentemente tanto mais estranha quanto o Mestre seguinte (D. Fernão Rodrigues de Sequeira) é tratado de forma bastante mais sucinta e, o que é mais significativo, o que se lê a respeito deste último é claramente escrito em função de D. João I⁷⁵. Por outro lado, esta mesma época, no texto sobre a Ordem de Santiago (mestrados de Mem Rodrigues de Vasconcelos e do Infante D. João) é descrita muito brevemente. É óbvio que a relevância dada ao Mestre de Avis não surpreende, tendo em vista que Román escreve nos alvares da época filipina, dando ao seu texto uma tónica que certamente não será alheia a um propósito subliminar de projecção, tendo em vista a conjuntura terminal do século XVI.

5.

Mas a consideração da intencionalidade destes textos levanta outro tipo de problemas, de carácter mais geral, e que, a nosso ver, devem ser inseridos no panorama mais amplo do que poderá ter sido a política desenhada pela nova dinastia para as Ordens portuguesas após 1580.

(que deve ser a obra de Marcin Kromer intitulada *De Origine et Rebus Gestis Polonorum* (1555) (veja-se, p. 43 deste volume), a Bíblia (veja-se, p. 101 deste volume) e a Regra de S. Bento (veja-se, p. 235, 236 e 237 deste volume). Terminamos recordando que são citados vários textos do próprio ROMÁN: *História de Alcobaga* (veja-se, p. 237 deste volume), *Repúblicas do Mundo* (veja-se, p. 21 e 91 deste volume).

⁷³ Cfr. PIMENTA, Maria Cristina Gomes – As Ordens de Avis e de Santiago na Baixa Idade Média; o governo de D. Jorge, *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 5. Porto: Fundação Eng. António de Almeida, 2001, p. 124.

⁷⁴ Veja-se, p. 250-254 deste volume.

⁷⁵ Veja-se, p. 254-256 deste volume.

Neste sentido, se as Ordens Militares representam nesta época, para utilizar uma expressão de Fernanda Olival, *um forte pilar do Estado moderno* (pelos seus rendimentos, pelo seu capital simbólico, pela sua capacidade de convocatória⁷⁶), devemos então perguntar de que modo este aspecto estará subjacente na obra de Román, escrita, como já se disse, nos anos que imediatamente se seguem à aclamação de Filipe II como rei de Portugal.

Embora não se possa falar em rigor de um propósito global de reforma destas instituições por parte do poder filipino, documentado como tal nas fontes, existem numerosos elementos que revelam a existência de uma preocupação continuada de ajustamentos que, pela sua coerência, apontariam nesse sentido. Assim, numa ampliação à terra portuguesa do que se poderia qualificar de política régia de reforço do controlo monárquico sobre as Ordens em Espanha⁷⁷, adquirem um outro significado algumas medidas concretas, como, por exemplo, os apelos à criação em Portugal de um Conselho de Ordens semelhante ao espanhol, o qual, estando documentado pela primeira vez em 1573, é renovado em 1589 e, posteriormente em vários momentos já no século XVII⁷⁸. Estão, por outro lado, documentadas tentativas em finais do século XVI de alteração dos Estatutos de algumas Ordens, ou de reforma da política de concessão de hábitos⁷⁹.

Julgamos, por isso, que a obra de Román dedicada às Ordens Militares de Avis, Santiago e Cristo pode ser objecto de uma outra ponderação, que a situe neste contexto. Sendo assim, a sua segunda estadia em Portugal, em 1581, por ocasião das Cortes de Tomar, não terá sido ocasional, nem deveremos acreditar exclusivamente nas motivações de âmbito psicológico (o desgosto) a que ele próprio faz alusão. Parece-nos, assim, ser possível diagnosticar nos seus textos uma intencionalidade política de inspiração filipina, a nosso ver, muito interessante. Terminaremos a nossa exposição chamando a atenção para este último aspecto.

Recordemos, para começar, que os referidos textos, para além do tema específico que é objecto de estudo, não deixam de abordar frequentes questões da história de Portugal. Assim, pelo contexto próprio do momento em que Filipe II recebe o trono, pelo tipo de inquérito que Román realiza, pela revisão das fontes que manifesta, parece legítimo inserir o seu esforço historiográfico num processo mais vasto, característico do reinado de Filipe II, esforço de repensamento da história de Portugal, de que a obra historiográfica de Duarte Nunes de Leão é possivelmente o exemplo mais conhecido⁸⁰.

⁷⁶ OLIVAL, Fernanda – *As Ordens Militares e o Estado Moderno*. Lisboa: Estar Editora, 2001, título do cap. 2 da Parte 1. Cfr. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio – Valoración social de los hábitos de las Órdenes Militares. In *Las Órdenes militares en la Península Ibérica* (coord. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo), volume 2. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, p. 1158-1159.

⁷⁷ Cfr. LAMBERT-GORGES, Martine - L'apport des Ordres Militaires à la construction de l'État Moderne dans l'Espagne des XVe-XVIIe siècles (quelques illustrations). In *Las Órdenes militares en la Península Ibérica* (coord. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo), volume 2, p. 1665-1702; RUIZ RODRÍGUEZ, José Ignacio – Órdenes Militares, administración y Corona en la época de los Austrias. In *Las Órdenes militares en la Península Ibérica* (coord. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo), volume 2, p. 1703-1717; RUIZ RODRÍGUEZ, José Ignacio; POSTIGO CASTELLANOS, Elena – La transición del ordenamiento feudal al ordenamiento burocrático en el dominio de la Orden de Santiago. La singularidad tardo-medieval de Santa Maria de los Llanos en el orden burocrático del partido de Ocaña. In *Economía y sociedad en la Mancha*. Madrid, 1990, p. 62-93.

⁷⁸ OLIVAL, Fernanda – *As Ordens Militares e o Estado Moderno*, p. 57.

⁷⁹ SERRÃO, Joaquim Veríssimo – *História de Portugal [1580-1640]*, volume 4. Lisboa: Verbo, 1990, p. 292-298.

⁸⁰ Cfr. ALMEIDA, Manuel Lopes de – Introdução à edição das *Crónicas dos Reis de Portugal* de Duarte Nunes de Leão, p. XXVI e p. 4.

6.

Há, por outro lado, um aspecto complementar que nos parece ainda mais significativo. Trata-se de algo para o qual Elena Postigo Castellanos chamou a atenção, a respeito das milícias do reino vizinho, e que julgamos poder também aplicar-se a estes textos. Segundo esta autora, no século XVI, com a incorporação dos Mestrados na coroa, desenvolveu-se uma acção de tipo *agregador*, que *conduciría a la aparición de un cuerpo constituido por las tres Órdenes Militares de Castilla*, ao mesmo tempo que se detecta uma tendência *uniformizadora*, que no caso castelhano, se traduziria em que *el nuevo cuerpo al que se dio vida tras la incorporación – “Las Tres Órdenes Militares” – tendió a ser orientado en la clave de Santiago*⁸¹.

Se aplicarmos estes conceitos à realidade das milícias portuguesas – onde essa integração no poder monárquico se realiza de forma bastante mais precoce, mas ao mesmo tempo mais lenta (visto que, tendo início em 1418, se concluirá apenas em 1551) –, será legítimo apreciar os textos de Román à luz de um olhar político *castelhano-filipino*. Estaremos, assim, se esta interpretação corresponde à realidade, perante uma operação de construção mnemónica, visando uma certa agregação das Ordens de Cristo, Santiago e Avis, em que o *corpo* daí resultante tenderia a ser orientado em função de um modelo, não santiaguista como em Castela, mas sim de Cristo. Vejamos em que nos fundamentamos para colocar esta hipótese.

Para começar, não custa admitir que, em relação às milícias portuguesas, Román tenha representado uma função semelhante à que a bibliografia atribui à crónica de Rades: *el arranque pleno de la corriente historiográfica que refleja la acción agregadora diseñada por la monarquía*⁸². Lembramos a este propósito, o esquema similar que preside a cada uma das crónicas de Cristo, Santiago e Avis – para o qual já se chamou a atenção –, e que recorda muito o esquema do autor da *Crónica de las tres Órdenes y cavallerías de Sanctiago, Calatrava y Alcántara*⁸³. Neste sentido, a organização cronológica do discurso, a importância dada à problemática da organização interna das milícias, a relevância conferida à enumeração das comendas, a referência aos hábitos, constituem, entre outros aspectos, questões da história das Ordens portuguesas que são simultaneamente questões importantes para quem, como o monarca filipino, pretende assumir e ampliar a superintendência do seu poder sobre o universo sociológico e patrimonial das milícias lusitanas.

Adquire, assim, todo o sentido a observação de Fernanda Olival, quando – numa perspectiva ligeiramente crítica dos textos de Román – chama a atenção para o facto das suas histórias das Ordens serem estruturadas em função de uma sequência cronológica dos seus Mestres e Governadores⁸⁴. Na verdade, se a nossa interpretação é correcta, o que parece constituir uma limitação do texto do cronista agostinho resulta, no fundo, de um propósito que lhe reforça o significado. Se reconhecermos que essa sequência é quase sempre correcta (genericamente susceptível de ser comprovada com êxito por documentação de arquivo), e sendo também relativamente correcta a datação cronológica dos inícios e termos dos diferentes mestrados, é a própria sequência organi-

⁸¹ POSTIGO CASTELLANOS, Elena - Las Órdenes Militares de la *Monarquía Hispana*. Modelos discursivos de los ss. XVI-XVIII. In *Las Órdenes militares en la Península Ibérica* (coord. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo), volume 2, p. 1590-1591.

⁸² POSTIGO CASTELLANOS, Elena – Las Órdenes Militares de la *Monarquía Hispana*. Modelos discursivos de los ss. XVI-XVIII. In *Las Órdenes militares en la Península Ibérica* (coord. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo), volume 2, p. 1592.

⁸³ Cfr. LOMAX, Derek W. – Las Ordenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media. Separata do *Reperitorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 6, Salamanca, 1976, p. 11.

⁸⁴ OLIVAL, Fernanda – As Ordens Miliars na historiografia portuguesa (séculos XVI-XVIII). Notas de balanço. *Penépole*, nº 17, 1997, p. 99.

zativa da história das Ordens – que se encontra implícita – a constituir o núcleo significativo que dá sentido à narrativa.

Aliás, o maior desenvolvimento dado por Román à Ordem de Cristo, única milícia em relação à qual se fazem amplas considerações sobre a normativa beneditina e as reformas quinhentistas, é perfeitamente explicável dentro da perspectiva em que nos colocamos neste trabalho. Criada em inícios do século XIV como instituição muito próxima do poder e dela directamente dependente⁸⁵, esta Ordem está, de facto, nas mãos da monarquia desde os tempos de D. Manuel, ou seja, desde finais do século XV⁸⁶. Como escreve Francis A. Dutra, desde o monarca *Venturoso*, as modificações daí decorrentes no seu seio transformaram-na *into a most important institution for rewarding services to the crown*⁸⁷. Assim, próxima do poder real, por ele directamente controlada, fácil e compreensivelmente, constituiria *a imagem reflectida da própria governação*⁸⁸. Por isso mesmo, compreende-se que esta mesma milícia se apresente como elemento e modelo fundamental no propósito filipino de reorganização das Ordens como corpos ao serviço da política régia. Por outras palavras, o destaque dado à Ordem de Cristo pode apontar para a vertente da uniformização, a que há pouco se aludiu. Caberá a estudos posteriores, dedicados aos séculos XVII e XVIII em Portugal, averiguarem em que medida este propósito teve sequência. De qualquer modo, não deixa de ser significativo que, nas Ordens de Santiago e Avis, o último Mestre a ser promenorizadamente mencionado seja D. Jorge, enquanto, na Ordem de Cristo, o livro segundo termina com uma ampla referência a Filipe II, nos últimos três capítulos.

Muitos outros aspectos poderiam ser ainda referidos. De qualquer modo, pensamos que estas considerações constituem um ponto de partida enquanto modelo de análise da memória das Ordens em Portugal. Com efeito, até ao momento, os textos do cronista agostinho têm sido fundamentalmente utilizados como fonte de informação sobre aspectos concretos da história das milícias de Avis, Cristo e Santiago. Julgamos, no entanto – sem negar a utilidade desta perspectiva –, que valerá a pena recorrer a uma outra abordagem, em que a sua obra é também fonte esclarecedora da memória construída pelo poder régio na segunda metade do século XVI. Na verdade, estamos num momento significativo na evolução da atitude desse mesmo poder em face das Ordens: após a integração das milícias decorrente do processo que vai de 1521 (morte de D. Manuel) a 1550 (morte de D. Jorge), parece inegável que este poder se propõe encarar estas instituições de um modo diverso do que tinha acontecido na Idade Média. A obra de Román situar-se-á, assim, na confluência destas duas linhas: a da integração das Ordens dentro da estrutura do Estado Moderno nascente, por um lado, e a da organização da memória destas milícias promovida pelo próprio poder, por outro lado. Daí, a nosso ver, o seu grande interesse.

⁸⁵ Cfr. SILVA, Isabel Luísa Morgado de Sousa e – A Ordem de Cristo durante o mestrado de D. Lopo Dias de Sousa (1373?-1417). *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 1 [volume dedicado a “As Ordens Militares no reinado de D. João I”]. Porto: Fundação Eng. António de Almeida, 1997, p. 22 e seguintes.

⁸⁶ SILVA, Isabel Luísa Morgado de Sousa e – A Ordem de Cristo (1417-1521). *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 6. Porto: Fundação Eng. António de Almeida, 2002, p. 91 e seguintes.

⁸⁷ DUTRA, Francis A. – Membership in the Order of Christ in the Sixteenth Century: Problems and perspectives. *Santa Barbara Portuguese Studies*, I, 1994, p. 228.

⁸⁸ PIMENTA, Maria Cristina Gomes – As Ordens de Avis e de Santiago na Baixa Idade Média; o governo de D. Jorge, p. 89. Cfr. MAURÍCIO, Rui Paulo Duque – *Ordo Militaris* e função real. In *As Ordens Militares em Portugal* (Actas do 1º Encontro sobre Ordens Militares [Palmela, 3-5 de Março de 1989]). Palmela: Câmara Municipal, p. 245-271.

7.

Resta fazer uma referência à presente edição.

Desde o início, e tendo em vista a existência de vários manuscritos, colocou-se o problema da versão a escolher como base para a edição. Tratando-se de um trabalho realizado por historiadores, e não se colocando portanto a hipótese de uma edição crítica, tratou-se assim de escolher o manuscrito mais credível. Neste sentido, após uma comparação entre os textos disponíveis, optou-se pela versão da *Colección Salazar y Castro*, da Real Academia da História de Madrid, tendo em vista as seguintes circunstâncias:

1. É a versão mais completa de que temos conhecimento. A que mais se aproxima desta é a do *Arquivo da Casa de Tarouca*, da Biblioteca Nacional de Lisboa. Por outro lado, os fólhos da fonte madrilena estão bem numerados, encadernados num único volume, e encontram-se em bom estado de conservação, o que possibilita uma leitura paleográfica com reduzido grau de erro.
2. Nesta mesma versão, a encadernação é autónoma, e o texto está bem ordenado com os textos correspondentes às três Ordens. Por outro lado, alguns fólhos estão ilustrados com imagens. Pelo contrário, existem versões em que as imagens não foram reproduzidas. No exemplar da Biblioteca Nacional de Lisboa, que pertence ao *Arquivo da Casa de Tarouca*, foi deixado espaço para as imagens, apesar de as mesmas não terem sido incluídas.
3. Finalmente, as outras versões que conhecemos estão compiladas em volumes miscelâneos ou, em alguns casos, constituem volumes autónomos, mas que só dizem respeito a uma parte da crónica, ou seja, a uma só Ordem.

Por todas estas razões, cremos estar perante o texto original. Na verdade, comparado com outras versões, nomeadamente, com a do *Arquivo da Casa de Tarouca*, o manuscrito da *Colección Salazar y Castro* não possui a confirmação do Provincial da Ordem de Santo Agostinho em Portugal, nem a licença de impressão de 1596. Estas duas licenças, nas versões em que foram incluídas, foram escritas com a mesma letra e tinta do restante texto, o que permite colocar a hipótese de terem sido escritas depois de dada a respectiva licença de impressão. Tanto quanto se sabe, a obra não terá sido impressa ou, se o foi, desconhecemos qualquer exemplar.

A transcrição respeitou as normas da Comissão Internacional de Diplomática, adaptadas pelo Prof. Doutor Avelino Jesus da Costa⁸⁹, sendo, no entanto, de sublinhar algumas indispensáveis adaptações decorrentes do facto do texto estar escrito em castelhano. Assim, indicam-se, de forma pontual, os aspectos mais pertinentes observados na transcrição documental desta fonte:

1. Foram desdobradas as abreviaturas;
2. Foi actualizado o uso de letras maiúsculas e minúsculas;
3. Foi actualizado o uso da cedilha na consoante “c”;
4. Foi colocado o til (~) sobre a letra “n”, sempre que corresponda a “nh”, por consideração ao seu valor fonético. Nestes casos, quando a consoante “n” é dupla, colocamos o til sobre o primeiro “n”;
5. Foram mantidas as consoantes e as vogais duplas no início e no meio das palavras;
6. Foram mantidas unidas as formas verbais reflexivas, devido à fonética castelhana (por exemplo, *hallaronce*);

⁸⁹ COSTA, Avelino de Jesus da – *Transcrição e Publicação de Documentos e Textos Medievais e Modernos* (3ª edição). Coimbra: Instituto de Paleografia, 1993.

7. Foram assinalados os erros existentes na grafia das palavras com (*sic*), sempre que os mesmos possam dificultar a compreensão do texto;
8. Foram assinaladas as omissões ou reconstituições do texto com parêntesis rectos [];
9. Foram assinaladas as dúvidas de leitura com um ponto de interrogação entre parêntesis (?);
10. Foram colocadas as letras ou palavras entrelinhadas entre colchetes <>;
11. Na margem inferior de cada fólio está repetida a(s) palavra(s) com que inicia o fólio seguinte. No entanto, sempre que, por lapso, não consta(m) do corpo do texto com que inicia o fólio seguinte, utilizamos, igualmente, os colchetes - <> - para assinalar a(s) palavra(s) que transferimos de fólio.
12. Foram mantidos os elementos numéricos ou de datação de acordo com a grafia que apresentam no texto;
13. De modo geral, foi mantida a pontuação feita pelo autor ou, sempre que necessário, foi actualizada de modo reduzido, de forma a facilitar a compreensão do texto.

8.

Finalmente, importa aludir ao critério utilizado na inclusão e redacção das notas. Sendo objectivo destas observações de rodapé o esclarecimento de aspectos menos claros ou indevidamente assinalados, o ideal teria sido proceder a um confronto pormenorizado das referências históricas feitas pelo autor com a informação documental disponível, mas este objectivo rapidamente se mostrou não ser exequível. Assim, não se pode deixar de referir diferentes tipos de circunstâncias que devem ser tidas em conta na apreciação das notas.

Em primeiro lugar, o texto escrito pelo cronista, redigido segundo os critérios da época em que foi produzido, partiu da observação de um conjunto de documentos e de informações orais que nem sempre foram transmitidos e preservados até aos nossos dias. Aliás, há certos elementos veiculados por este cronista que nem sempre respeitam a exactidão de alguns factos passíveis de comprovação documental. Deste ponto de vista, a elaboração das notas de rodapé foi condicionada por factores de diversa natureza. Com efeito, o trabalho de anotação teve por base fundamental a investigação desenvolvida até este momento, nomeadamente no âmbito das dissertações de mestrado e de doutoramento apresentadas sobre Ordens Militares na época medieval. Falamos, em concreto, de investigações direccionadas para as Ordens de Cristo, de Santiago e de Avis, que possibilitaram a pesquisa documental e a organização dos respectivos dados. No entanto, Jerónimo Román, ao escrever a história destas três Ordens, incluiu uma boa parte relativa à Ordem do Templo, considerando-a como uma espécie de predecessora da Ordem de Cristo, pelo menos, no que toca à constituição das suas bases territoriais de apoio. Se esta circunstância se pode considerar de enorme utilidade, na óptica do cronista, não deixou de constituir, para nós, um desafio, pelo facto de, até este momento, ainda não dispormos de uma organização sistemática da investigação feita sobre a Ordem do Templo em Portugal.

Em segundo lugar, a elaboração das notas – reflectindo o perfil da investigação feita em Portugal sobre Ordens Militares –, está relacionada com o período cronológico até agora estudado. De facto, se os tempos que mediaram entre a implantação das referidas Ordens Militares em Portugal (entre o segundo e o terceiro quartéis do séc. XII) e o final dos tempos medievais têm conhecido abordagens sistemáticas, o mesmo não se pode afirmar para o período de transição para a Época Moderna. Esta falta é especialmente gravosa, atendendo a que Román escreveu os seus textos no final do séc. XVI, altura em que terá observado pergaminhos e papéis que conservam a história dos seus personagens e aos quais terá acrescentado conhecimentos transmitidos oralmente e aspectos mais ou menos romanceados, de acordo com os objectivos que

melhor serviram a articulação da mensagem que pretendia transmitir. Em concreto, dispomos de quatro dissertações de doutoramento sobre as Ordens Militares em apreço e que incidem sobre o século XVI, embora duas delas apenas de forma parcial, já que uma utiliza como limite o final do reinado de D. Manuel⁹⁰ e outra o termo da actuação de D. Jorge (1550) enquanto administrador de duas Ordens⁹¹. As outras duas dissertações que também estudam estas instituições ao longo de Quinhentos revestem-se, igualmente, de um carácter parcelar, mas por razões distintas. Na verdade, uma tem por objectivo a comunidade feminina do Mosteiro de Santos⁹², instituição que na perspectiva do cronista não foi alvo de especial atenção, e outra é sobre a documentação normativa que rege estas organizações de perfil religioso⁹³. Ressalve-se, porém, um estudo de referência centrado sobre estas instituições durante o Antigo Regime, incidindo sobre o período entre 1641 e 1789, que, embora sem elementos factuais para a época retratada nas crónicas em causa, nos permite entender a evolução das Ordens até quase ao final do séc. XVIII⁹⁴.

Em terceiro lugar, compreende-se que não tenha constituído primordial preocupação dos editores fazer exaustivas referências eruditas à tradição documental a partir dos fundos das Ordens Militares, nem de outros acervos documentais. Por fim, a extensão de publicações monográficas em geral, e sobre Ordens Militares em particular, assim como a relativa abundância de fontes já publicadas, impediram uma referência mais exaustiva a certos aspectos.

Assim, pelas razões atrás expostas, optou-se por uma anotação *minimalista* que – procurando evitar manifestos desequilíbrios – se limita a apontar os seguintes aspectos:

1. Alude-se à comprovação documental quando, em função da investigação já realizada, se comprova existir erro na informação do cronista.
2. Sempre que se apresenta uma fonte comprovativa de uma informação do texto de Román, se a fonte em causa existir em arquivos portugueses, o que poderá ter possibilitado a respectiva consulta pelo cronista.
3. Quando o autor transcreve um diploma, e este se encontra publicado, é feita remissão para essa edição.
4. Para além destas, há ainda notas destinadas à observação de aspectos que decorrem da transcrição paleográfica da fonte escrita.
5. Para colmatar alguns lapsos, inclui-se, no final, uma lista de fontes e bibliografia, onde se podem encontrar as referências às obras fundamentais. Ao consultá-las, o leitor poderá recolher elementos de informação complementar que melhor esclarecem a interpretação e a dimensão do texto do cronista que agora se dá a conhecer.

⁹⁰ SILVA, Isabel Luísa Morgado de Sousa e – A Ordem de Cristo (1417-1521). *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 6. Porto: Fundação Eng. António de Almeida, 2002.

⁹¹ PIMENTA, Maria Cristina Gomes – As Ordens de Avis e de Santiago na Baixa Idade Média; o governo de D. Jorge. *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 5. Porto: Fundação Eng. António de Almeida, 2001.

⁹² MATA, Joel da Silva – A comunidade feminina da Ordem de Santiago: a comenda de Santos em finais do século XV e no século XVI. *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 9. Porto: Fundação Eng. António de Almeida, 2007.

⁹³ FERREIRA, Maria Isabel Rodrigues – *A Normativa das Ordens Militares Portuguesas (séculos XII-XVI)*. *Poderes, Sociedade, Espiritualidade*, 2 volumes. Porto: Dissertação de Doutoramento, 2004.

⁹⁴ OLIVAL, Fernanda – *As Ordens Militares e o Estado Moderno. Honra, mercê e venalidade em Portugal (1641 – 1789)*. Lisboa: Estar, 2001.

LIBRO PRIMERO DE LA HISTORIA DE LA YNCLITA CAVALLERIA DE CHRISTO EN LA CORONA DE LOS REYNOS DE PORTUGAL¹

Por fray Hieronimo Roman fraile de la Orden de San Agustin

Capitulo 1º

De la ocasion que uvo para fundarse la Orden de la Cavalleria de Christo en Portugal

Ninguna cosa nos muestra mas lo que es el mundo y su inconstancia y muca (*sic*)² habilidad como ver que lo que oy fue mañana no es y los reinos y monarchias que ponian pavor y espanto esten ya arrinconados y puestos como en olvido tenemos exemplo en el imperio romano que aviendo puestos sus tropheos en lo mas conocido de lo abitabile oy lo vemos tan sin nombre que disputamos si fue lo que leemos sueño o verdad. Savemos que nuestra España que tuvo nombre de monarchia en tiempo de los godos despues la vimos echa andrajos llena de reiecillos que apenas podian conservar los siglos y al cavo el mismo tiempo levanto tan poderosos reies que pudieron llamarse monarchas y lleo al punto que oy vemos que bolvio a su primero estado de perfecta monarchia y tal que outra no se allara desde Nembroth o Nino su hijo que fueron los primeros reies del mundo asta nuestros siglos. Vimos a los Acirios devedi los en medos y persas, vimos los persas convertidos en parthos y outra vês en persas y al cavo aquellas monarchias las vimos en poder de nuevos principes que com titulos nuevos y com pujansa grande an criado otras nuevas quales son las de los othomanes y sophis todo esto a echo la mudança de (fl. 1v) los tiempos y la hara para siempre porque lo mas propio de mundo de ser mudable y inconstante. Queriendo pues yo traer un exemplo vino de esta verdad nos ofrece la ocasion el que tenemos entre manos que aunque no iguale con las caidas de reinos tiene el sigundo lugar pues tuvo potencia y fuerza quasi reales. Uvo no a grandes años una orden de cavalleria cristiana en la iglesia tan exalsada rica y de tanto nombre que despues de ella numca pudo otra de las que despues vinieron igoalar le ni parecer le esta fue la del Temple tan celebrada por todos los escriptores assy por su incremento como por su caida querer yo tratar de su origen es superfluo porque ay en mis *Republicas* dixe lo que creo esta es parsido en todas las historias eclesiasticas y profanas basta que ella vino a tanta pujança y poder que todos los reies cristianos que entonces eran mucho la respetavan y la amparavan de manera que a porfia la heredavan en sus reinos y el Rey la tenia grangeada podia desir que tenia un brasso fuerte porque en las jornadas de la Tierra Santa quando los principes del obcidente tomaron la santa empresa de conquistar la ciudad de Hierusalen con lo demas de la tierra

¹ A indicação das várias versões manuscritas deste texto encontra-se na introdução (p. 9).

² Palavra corrigida.

de promicion esta cavalleria fue la que mas hijo y la que sirvio a Dios con las majores ventajas y con verdad se puede decir que mientras ella anduvo bien ninguna merecio mejor las mercedes que se le hisieron y asy los demas reies por haser tanto fruto les dieron fortalezas villas y lugares grandes y otras limosnas que creo lo demasiado les hizo daño y a tanto lleo el negocio de su poder que el rey don Alonço primero de Aragon que llamaron el de Fraga como no tuviesse hijos quase hizo heredera del reino a la Orden del Temple y aunque aquesto no vino en execussion (por justas ocasiones) todavia se quedaron con mui buenos pueblos y aun ciudades en aquella corona. Pues como esta Orden viniessse por sus culpas a caer como luego veremos y sus bienes (fl. 2) fueron confiscados cada Rey en su reino proouro cobrar las rentas que estavan aplicadas a la dicha cavalleria para adjudicar las en servicio de Dios por estar de atras ofrecidas a el y assy lo mas de ellas se aplicaron a otras Ordenes Melitares que ya servian a la iglesia hasiendo gerra a los moros. Ytalia y parte de Francia y en Inglaterra dieran a la Cavalleria de San Joan lo que hera de los Templarios. En Hespafña uvo otra orden que aunque cedio a la dicha Cavalleria de San Joan algo lo mas se repartio en otras Ordenes Militares que ya estavan fundadas asy como la de Santiago y Calatrava. En Portugal y Aragon tomosse otro medio harto acertado i fue este: Portugal tenia la morisma a la puerta por la parte del Algarve y a la costa de Berveria, los de Aragon tenian el reino de Valencia con su costa del Medioterraneo que cada dia los moros como fronteros les hasian conocidos males y assy los reies destos reinos enviaron sus embaxadores a la corte romana a requerir que los bienes que estavan vacantes por la condenacion de la Ordem que se llamo de los Templarios no se despuesiese dellos por quanto querian que se aplicassen para lo mismo efecto que se ofrecieron fundando nuevas Ordenes Melitares en sus reinos para que peleassen con los moros y defendiecen la tierra de los enemigos de la fee. El Sumo Pontifice viendo el justo requerimento sobre estuvo en el destrubuir de los bienes que estavan en aquellos reinos y despues se trato que en Portugal se fundace la Orden de Christo³ tan grande y tan poderosa como la vemos y en Aragon y reino de Valencia la que llaman de Montesa. Esto solo se a dicho para que se sepa que ocasion uvo para fundarse la Orden de Christo en Portugal y agora sera bien se entienda porque fue destruida la Orden del Temple y la raçon como sus bienes en estos reinos le fueron adjudicados y de camino se sabran algunas coriosidades tocantes a esta Orden (fl. 2v) dignas de ser savidas.

Capitulo 2º

De la total ruina de la Orden de los Templarios y particularmente como acabaron en Hespaña

Todos los autores de mas lection disen que en los años de mil y tresientos y siete se descubrio una maldad y abominable suprecticion en la Orden de los Templarios por medio de sus cavalleros los quales denunciando delante del rey Phelipe Feroso de Francia dixeron como su Orden avia otro tiempo comessado en gran utilidad y servicio de la iglesia y republica crisitiana y que por las demasiadas riqueças y poder se avian desviado de la carrera de la relegion catholica y que como malos y pecadores se avian dado a vicios feos y desordenados y que lo que peor

³ As bulas *Ad ea ex quibus*, de 14 de Março de 1319, e a *Desiderantes ab intimis*, com data do dia seguinte, constituem formalmente a Ordem de Cristo. Pela primeira, a Ordem é reconhecida e, pela segunda, é designado o primeiro Mestre da instituição, D. Gil Martins. *Monumenta Henricina*, ed. da Comissão Executiva das Comemorações do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, vol. I Coimbra: Atlântida, 1960, docs. 61 e 62 p. 97-110 e p. 110-119, respectivamente, versão latina e portuguesa da 1ª bula e docs. 63 e 64, p. 119-120 e p. 121-122, respectivamente, em latim e português, no que diz respeito à 2ª bula.

hera avian apostatado de la fee que primero avian recebido y asy fueron descubriendo cosas poco a poco donde el Rey vino a comensar a haser informacion y apurando el negocio a hallar tantos delitos y cosas nefandas que sin detreminar el negocio con el Papa vista la informacion mando a los inquisidores como jueces ordinarios del reino que procediecen contra los acusados sigun la authority de su oficio y dando el favor necessario para esto mando que todos quantos comendadores fuesen allados en su reino assy de los cavalleros como de los sacerdotes fuecen presos en un dia⁴ y luego escrevio a los principes cristianos que miracen el daño que avia en la cristiandad y que les apersebia para que tuviessen cuenta sy sus reinos estavan contaminados de aquellos pecados de que eran notados los Templarios en el de Francia porque no paçasse la maldad adelante y la iglesia padeciese detrimento y echas estas deligencias luego (fl. 3) envio los processos al Papa que a la sason vivia en Francia (porque paço su corte alla por siertos respectos que no hacen a esta historia). El Papa Clemente quinto que a la sason governava admirado de este echo no quiso que se procediesse luego contra ellos mas que hasiendo nueva informacion se apurace aquel negocio y allando muchos testigos y indicios de los pecados de que acusavan esta Orden invio sus breves a todos los perlados para que ellos hisiecen entera informacion digo examinacion y que como jueces procediessen contra ellos y para esto detremino que hisiecen concilios provinciales. Assy allamos que en Aragon reinando el rey don Jaimes segundo hizo juntar los obispos en la ciudad de Valencia y les mando que cada uno en su destrito hisiesse sus deligencias y mirace se aquello que se desia de los Templarios era verdad. En Castilla hisoce de otra manera que enviados los breves del Papa despues que cada obispo hizo sus deligencias singulares se venieron a juntar muchos de ellos o sus procuradores en Salamanca adonde se celebro un concilio provincial en el qual se allaron estos prelados don Francisco arçobispo de Santiago, don Joan obispo de Lisboa, don Vasco obispo de la Guarda, don Gonçalo obispo de Ciudad Rodrigo, don Domingo obispo de Plasencia, don Rodrigo obispo de Menededo, don Alonço obispo de Astorga, don Joan obispo de Avid (*sic*), don fray Joan obispo de Lugo, que eran todos sufreganeos ya del arçobispo de Santiago y traendo cada uno su informacion se juntaron en las casas del obispo de Lamego (que parece que este obispo tenia estas casas en Salamanca o era su posada) y delante del concilio y de otra mucha gente el arçobispo de Santiago hizo una platica muy prudente y ordenada en que dixo la causa porque ally se avian juntado y mostrando como la Orden del Temple era santicima y mui catholica sigun que parecia por la informacion que se avia echo contra ella añadio que de su parte y de los demas obispos dava a sus (fl. 3v) profeçores por livres de aquellas culpas que les ponian y que en Dios y en sus conciensias el y los demas prelados desian ser verdad ansy y que ansi lo publicava delante de todos para que viniessse a noticia de los castellanos y leoneses en cujo reino heran los cavalleros Templarios buenos y catholicos y añadio y dixo que aunque era verdad que sigun el breve del Papa podian muy bien absolver a los tales cavalleros y dar los por livres enpero que por reverencia del Sumo Pontifice y por maior honra y provecho de los dichos frailes tenia por bien de recervar la sentencia que el con aquellos perlados avian dado para que el Sumo Pontifice la pronunciasse para que ally adonde llego primero la falsa informacion llegace openion que aca se tenia dellos y assi se acavo el negocio de los Templarios por lo mas de Castilla enquanto a lo que tocava a estos reinos estavan a la sason presentes el Maestre Provincial de Castilla llamado don Rodrigo Yanes con otros de sus cavalleros y luego requirio al concilio y a los

⁴ Filipe IV ordenou a prisão dos Templários em 13 de Outubro de 1307, que foi oficialmente decretada em 22 de Novembro de 1307, pelo Papa Clemente V, através da bula *Pastoralis praeeminentiae* (RYMER – *Foedera, conventiones, litterae et cuiuscumque Generenis Acta publica*. 2 vols. Tomo I, Haia, 1745, p. 99-100). No entanto, na Península Ibérica foi necessário reiterar esta decisão, pelo que Clemente V, pela bula *Callidi serpentis vigil*, de 3 de Janeiro de 1309, ordenou a prisão dos Templários e a sua entrega às autoridades eclesiásticas. Veja-se, Instituto dos Arquivos Nacionais / Torre do Tombo (IAN/TT), *Bulas*, m. 2, nº 12 e *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, código nº 234, 1ª pt., fls. 9v-10v.

comisarios los diecen por libres por su sentencia conforme al mandamiento del Sumo Pontifice les mandace restetuir sus bienes y rentas de que estavan despojados porque padecian gran pobreza y que les mandasse asigurar sus personas porque todos los seglares los presegian y mataban adonde quiera que allegavan y les diecen cartas para el Rey que les tenia confiscado los bienes y otra para los clerigos y relegiosos para que les administracen sus oficios y sacramentos de los quales los privavan como a herejes. Lo qual pidieron con gran instancia pero no uvo lugar antes fueron bueltos el Maestre y los demas a las prisiones para que se procediesse mejor en Castilla con aver salido libres quedaron tan desamparados que uvieron de padecer la sentencia que despues se dio en el concilio vicense como luego diremos.

En Aragon tan poco fueron allados culpados de ningun horror aunque se defendieron y hisieron guerra a quien se la (fl. 4) hasia mientras estas cosas se tratavan por las demas naciones. En Francia el Papa y Rey hisieron deligentemente su informacion y allaron en los Templarios tantas culpas y pecados qu'es lastima de hoir y cosa espantable de decir las quales dire yo aqui sin faltar les nada porque en la bula del Papa Clemente que expidio para la universal iglesia cuja copia yo ley en el archivo del reino de Portugal que se guarda en el castillo de la ciudad de Lisboa en la Torre del Tombo se hallaran todas ellas o las mas y tambien en el inclito convento de Thomar adonde se alla lo mas que se contiene en esta obra. Primeramente apostatavan de la fee que era el supremo mal y idolatravan teniendo una imagen de barro plateada con una gran barba y vestida con un pelejo de hombre que lo desollaron para esto delante de la qual renegavan de Nuestro Señor Jesu Christo y escopian en su santo rostro y al tiempo que tomavan el havito lo hasian o hasian proficion se obligavan a ello ansi mismo fueron acusados que quando elegian su Maestre era con supercticiones y serimonias malas y abominables. Yten que eran en algunos articulos erejes (aunque apostatando de la fee bastava para no creer algunos dellos catholicos articulos) y que en la proficion bevian sangre umana, en sus sacrificios sacrefiquavan gatos y monas y aun los adoravan fue de puesto dellos que juravan de conservar aquellos ritos y serimonias y goardar secreto y no se dava la proficion sino venian en estos peccados. Y lo peor era que el que no queria consentir esto o le hasian por fuersa haser lo que querian o le mataban en secreto. Tambien fueron acusados del peccado de sodoma en el qual se dixo que todos eran participantes porque parece que ellos tenian por gran punto no tener conversacion con mugeres y de esto se preciavan mucho como sino fuera maior sin comparacion este peccado. Tambien los acusaron de que por su culpa se perdio Hierusalen y lo demas de aquel reino de lo qual tengo yo algunos exemp<los> (fl. 4v) que no son para aqui. Desto allaron testigos de mucho abono en numero de tresientos los quales dixeron grandes delitos y peccados y cosas ynormes y feas y con aver el rey Phelipe de Francia echo entera informacion el Papa no quiso passar por ella y suspendio los prosessos y les quito los presos y los dio en guardia al cardenal predestino y assy se començo a haser nueva informacion deputando para el exeamen tres legados que fueron Berengario cardenal del titulo de los Martires Nereo e Archileo y Acinacopreste cardenal yntermis y Alandulfo diacono cardenal del titulo de Sant Migel. Y despues de averse mirado con notable deligencia todo y allandose ser verdad lo que antes estava dicho aun se allaron maores males y mas testigos y no es digno de callar lo que entonces acaecio que como el Rey de Francia tuviesse consistorio publico y estuviessen presentes los legados a quienes estava encargada la examinacion echa salva de lo que le podian inponer dixo que un principal del reino que era su coviculario o camarero que era cavallero de aquella Orden sin ser molestado de nadie ni requerido espontaneamente dixo que el siendo de onse años al tiempo de tomar el havito desta Orden apostato de la fee y que el vio a un cavallero ylustre que hiso lo mismo en el mesmo acto de la repcecion del havito teniendo su Gran Maestre capitulo general en el reino de Chipre y que esto hiso delante de mas de cien cavalleros y de otros tantos sacerdotes canonigos y que este coviculario avia dicho aquello aun su tio que era el cardenal de Agout el qual le tomo la conficion porque estava sennalado por el

Papa para aquello. Provandoce de nuevo da dicha conficion se serraron los processos y fueron llevados a Viena adonde estava congregado el concilio y tratado el negocio con gran acuerdo y parecer de todos los cardenales y de grandes letrados que avia en el consilio detremino el Sumo Pontifice deshazer esta Orden atentos los crímenes (fl. 5) de que eran acusados sus profeçores y assy a los viente y dos de Março del año de mil e tresientos e trese mando congregar privado consistorio y estando muchos perlados con los cardenales en su presencia seço y anulo la Orden del Temple por los nefandos y abominables errores y culpas de que eran notados adoliendo su estado, havito y nombre⁵. Y mando sob graves penas y sençuras que de ally adelante ninguno profeçasse aquella Orden ni traxesse el havito ni menos se llamasse fraile del Temple. Y porque aquello no bastava pra satisfacer a todo el mundo que estava suspenço con un caso tan grande quiso para que viniesse a noticia de los presentes y vinideros fuesse dada la sentencia contra estos cavalleros en el mismo concilio por quitar la ocasion de lo que dirian andando el tiempo. Y asy a dies del mes de Abril tuvo la cicion sigunda estando ally toda la iglesia melitante con su cabeza y miembros llamo al Rey de Francia y estando presente con su hermano Carlos de Baley (*sic*) y con tres hijos llamados Luis que era rey de Navarra y Philopo y Carlos se promulgo por el Papa ante todo el concilio la seçacion y destruicion que avia echo de aquella Orden en particular consistorio declarando que lo que antes avia detreminado entre sus hermanos los cardenales y otros muchos prelados confirmava ally por concilio reservando a la Ceed (*sic*) Apostolica lo que se avia de haser de las personas y bienes de aquella Orden. Y assy entonces quedo desecha aquella relegion por authority del Papa aprovando lo el concilio despues de aver siento y ochenta y quatro annos que avian profeçado los cavalleros de la su melicia contra los enfieles en aumento de nuestra santa fee catholica siendo los mas ricos y poderosos que se podia desir con verdad y porque en aquella sasson sigundo no se pudo detreminar lo que se avia de haser de los bienes de los Templarios y de los relegiosos quedo reservado a la seccion tercera la qual se selebro a seis de Majo del mismo año y conciderando (fl. 5v) el Sumo Pontifice que la Orden de San Joan que llaman de Rodas y Malta proseguia y procedia el amento de la cristiana relegion que en todo procuravan los comendadores haser guerra a los moros y turcos y en ellos enpleavan sus rentas y fuersas y (como tambien lo hasen hoy) despues de aver deliberado y consultado con el colegio de los cardenales y com los patriarchas y demas prelados que asestian al concilio y con los principes que ally se allavan decretoo que las rentas que asta ally avian poceido los Templarios entonces se les quitava por sus delitos ynormes para que las poçoissen los comendadores de la Orden del Ospital de San Joan de Hierusalen⁶ por toda la cristiandad de la manera que aquellos la avian poceido sacando las que tenian en Castilla, Portugal, Aragon y Mallorca las quales se reservavan al alvedrio de los reies los quales por sus embaxadores pedian que aquellos bienes no se adjudicassen a nadie pues ellos tenian continua gerra contra los enemigos de la fee catholica⁷. De todo esto se hase gran memoria en la bula que expedio el Papa Clemente sobre este negocio en Aviñon y lo mismo refiere Joan Vigessimo segundo en la confirmacion de la Orden de Cristo⁸ como se porna en su lugar. En lo demas que toca al proceder de las personas y cavalleros no ay

⁵ A Ordem do Templo foi extinta, no ano de 1312, pela bula *Vox in excelso*. ALBERIGO, Giorgio (ed.) – *Les conciles oecuméniques*. Paris: Éd. du CERF, 1994 tomo 2, 1ª parte, p. 698-711.

⁶ Pela bula *Ad providam*, de 2 de Maio de 1312. ALBERIGO, Giorgio (ed.) – *Les conciles oecuméniques*. Paris: Éd. du CERF, 1994, tomo 1, p. 712-719.

⁷ ALBERIGO, Giorgio (ed.) – *Les conciles oecuméniques*. Paris: Éd. du CERF, 1994, tomo 1, p. 724-725.

⁸ Bula inserta neste mesmo manuscrito, fls. 13v-18v e publicado *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 61 e 62, p. 97-110 e p. 110-119, respectivamente, versão latina e portuguesa. O primeiro Mestre seria nomeado no dia seguinte ao da criação da Ordem de Cristo, ou seja, a 15 de Março de 1319 (*Monumenta Henricina*, vol. I, docs. 63 e 64, p. 119-120 e p. 121-122, respectivamente, em latim e português).

para que tratar de ello aquy pues basta aver mostrado como cajo esta Orden de cavalleria cristiana por donde vino a fundarse otra en el reino de Portugal para el mismo fin y porque en este reino estava bien heredada y tenia sus maestros provinciales sera bien que pongamos todo lo que uvo en ello pues al cavo vino a esta ynclita cavalleria pero sea en otro capitulo.

Capitulo 3º

De quan enriquecida fue esta Orden del Temple en Portugal y de los Maestres que tuvo

Aunque es verdad que esta historia propriamente es (fl. 6) de la Cavalleria de Cristo todavia a sido necessario el aver se dicho esto y lo demas que sirvira para lus de lo que toca a esta nueva Orden por averse fundado de lo que los Templarios tenian en Portugal y aver le quedado todo lo espiritual y temporal de lo que se les quito como indinos de tantas mercedes recebidas y el reino de Portugal como fuece desde sus principios cristianicimo y leberal en las cosas de la relegion luego que esta Orden del Temple començo en Hierusalen como fue su nombre conocido. Los reies la favorecieron y dotaron de manera que alen de las encomiendas ordinarias que se repartian en comiendas de cruz grande o balios que eran dignidades de mas honra e ynteres como las usa la cavalleria de San Joan de Malta. Y destas allamos sinco mas principales que eran las de Thomar, Lisboa, Evora, Porto y Santaren en las quales ciudades tenian conventos aonde bebian en comonidad los cavalleros mientras no se les dava encomiendas y de tanta authoridad vino a ser en el reino que como al principio en cada provincia uviesse un comendador maior creciendo las riqueças y potencia detreminaron alsarse a maiores y llamarse maestros provinciales reconossiendo siempre su preoridad a su Gran Maestre que tenia su aciento en Hierusalen de manera que como las mas relegiones que oy vemos tienen sus provinciales por diversos reinos y provincias y sobre ellos ay un supirior que es llamado general. Assy la cavalleria del Temple tuvo maestros provinciales en Portugal, Castilla y Aragon y todos reconocian al general hallarse a mi parecer continuados todos los maestros provinciales de Portugal los quales yo quiero poner aquy por memoria que no parecieran mal y en fin sabrace una cosa bien olvidada.

El primero Maestre se llamo don Galdin Paes en tiempo (fl. 6v) del primero rey de Portugal don Alonço Henrriques fue natural de Braga y fue armado cavallero por el Rey y fue a Hierusalen e con su gran maestre Ugo y la demas cavalleria de su Orden hiso grandes cosas en echos de armas contra los moros estuvo alla sinco años al cavo de los quales bolvio al reino y el dicho rey don Alonço le dio para la Orden toda la tierra de Thomar y el hiso el castillo⁹ donde le vemos agora algo apartado de donde otro tiempo fue la ciudad de Navancia (de la qual hablaremos en otro lugar) dentro del qual edefico una iglesia yntitulada Santo Thomas de Cantuarua cuja trassa y lavores es la mas particular que ay en la cristiandad como lo diremos a su tiempo. Edefico este Maestre el castillo Orasare (?)¹⁰ y el de Almouro¹¹ y del Pombal¹² y de Ydaña y de

⁹ A inscrição fundacional do castelo data de 1 de Março de 1160. BARROCA, *Epigrafia Medieval Portuguesa*, 862-1422. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 2000, vol. II, tomo 1, inscrição nº 203, p. 522-527.

¹⁰ Possivelmente Zêzere, que foi um castelo doado em Outubro de 1169. *Documentos Medievais Portugueses. Documentos Régios*. Edição de Ruy Pinto de Azevedo. Lisboa, 1958, doc. 297, p. 388-389.

¹¹ Com data de 1171. BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa ...*, vol. II, tomo 1, inscrição nº 137 e 138, p. 361-369.

¹² A construção deste castelo foi iniciada em 1156. *Portugaliae Monumenta Historica. Leges et consuetudines*. [apres. Alexandre Herculano, J. S. Mendes Leal], Olisipone, Typis Academicis. Lisboa: Academia Real das Ciências, 1856-1888, p. 399. BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa ...*, vol. II, tomo 1, inscrição nº 136, p. 348-361.

Monsanto¹³. Murio año de mil y siento y sincoenta y sinco esta sipultado en Santa Maria de Olivar¹⁴ que oy es iglesia parrochial y matris de la villa de Thomar la qual edefico el.

El sigundo Maestre fue don Lope Fernandes reinando don Sancho el primero dellos asy llamado año de mil ciento y noventa y siete. Dio este Rey a la corona del Temple la ciudad de Ydaña la Vieja¹⁵ que es la antigua Egitania adonde uvo muchos obispos en tiempo de los godos de la qual hablaremos largamente en la metropolis de Braga pero dio la dicha ciudad en cambio y truque de los castillos de Mogadouro y Penas Roxas los quales castillos despues tornaron a la mesma Orden.

El tercero Maestre fue don Fernando Dias reinando el mesmo don Sancho año de 1206 y lleo a los tiempos de el rey don Alonço segundo. Confirmo el mismo Rey al mismo Maestre todo lo que los otros y mas dio le de nuevo para su Orden el derecho de la ciudad de la Idaña la Nueva.

(fl. 7) ¹⁶El quarto Maestre fue don Pedro Alvres de Alvito y fue Maestre juntamente en Portugal, Castilla y Leon en tiempo de el rey don Alonço el segundo año de mil e dusientos y vinte e uno hiso donacion nel dicho Maestre de la villa de Ceicera un hombre honrado por nombre Pajo Farpado y a sus decendientes y dio fuero y modo de vevir a la villa de Castel Blanco¹⁷ como a tierra que era de la misma Orden y lo mismo hiso con la villa de Cabessa de Moro en tierra de la Bera.

El quinto Maestre fue don Martin Sanches en tiempo de el rey don Sancho Capelo año de mil y dusientos e vinte y ocho. A este Maestre y Orden dio huna señora ylustre dicha doña Froiles que es Frois y en castellano Flores la villa de Povos ribera de Tajo que oy es de los condes de la Castañera y a Villa Franca que decienden de la reina con los mismos fueros con que ella les avia dado a las dichas villas.

El sexto Maestre fue don Simon Mendes en tiempo del mismo rey don Sancho Capelo año de mil e dusientos y vinte i nueve que fue un año depues del passado aprovecho su Orden quanto pudo y en su tiempo se aumento la encomienda de Pujos en el obispado de Coimbra.

El octavo Maestre fue don Martin Monis¹⁸ en este reino en el de Castilla y Leon reinando el mismo don Sancho Capelo y alcanso el rey don Alonço el tercero. Trato este Maestre con el obispo de la Guarda una buena conpucion entre el obispado y su Orden.

El noveno Maestre fue don Pero Gomes en tiempo del rey don Alonço el tercero¹⁹.

(fl. 7v) El decimo Maestre se llamo don Vasco Fernandes reinando don Alonço el tercero y tambien lleo a los tiempos del rey don Denis y a los años de mil e dusientos y noventa y

¹³ Estes dois últimos foram doados em 30 de Novembro de 1165. *Documentos Medievais Portugueses. Documentos Régios*, doc. 288, p. 370.

¹⁴ O Mestre D. Gualdim Pais morreu em 13 de Outubro de 1195. BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa ...*, vol. II, tomo 1, inscrição nº 203, p. 522-527.

¹⁵ Castelo doado à Ordem em 30 de Novembro de 1165. *Documentos Medievais Portugueses. Documentos Régios*, doc. 288.

¹⁶ BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa ...*, vol. II, tomo 1, p. 267, afirma que a inscrição funerária de D. Gomes Ramires, Mestre do Templo é de 19 (?) de Julho de 1212 e que este Mestre foi sucedido por D. Pedro Álvares do Alvito. Segundo o mesmo autor, D. Pedro Álvares do Alvito renunciou ao mestrado em 1221 (BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa ...*, vol. II, tomo 1, p. 662).

¹⁷ Foral outorgado em 1213. Publicado *Portugaliae Monumenta Historica. Leges et consuetudines*, p. 566-567.

¹⁸ BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa ...*, vol. II, tomo 1, inscrição nº 324, p. 808-811, diz que se trata de Martim Martins da Maia. Esta inscrição, de 1245, comemora a entrada na posse de Idanha-a-Velha por este Mestre. Terá renunciado ao mestrado em 1247.

¹⁹ PIMENTA, Alfredo – *Alguns documentos para a história de Idanha-a-Velha*. Lisboa: s/e, 1940, p. 58, onde identifica este Templário.

dos. Procuo mucho el aumento de su Orden y uvo sentencia contra el Rei que todo el termino de la villa de Thomar fuece de la relegion²⁰ y el mismo rey don Alonço le dio el patronasgo de la iglesia de Santa Maria la Maior de la ciudad de Portalegre²¹ y la iglesia de Pena Garcia con su mero misto imperio²². En la historia de el rey don Denis es dicho este Maestre el postrero mas engañace que su çubcessor fue el postrero.

El undecimo Maestre fue don Lorenço Martines reinando don Denis. Este mejoro la capilla maior de la iglesia de Sancta Maria de Olivar de la villa de Thomar que edifico el Maestre don Martin Gil y la docto ricamente porque en la villa de ordinario se sipultavan todos los maestres. Murio primero de Majo año de mil y tresientos y ocho²³ siete meses antes que esta Orden fuece istingida y acabada porque en el mismo año en el mes de Otubre fue por la Silla Apostolica condenada²⁴. Mas esto no fue assy porque no murio agora mas fue preso y detenido con sus cavalleros hasta que se acabo la Orden y lo que fue del dirasse en su lugar y se hallaren en su sipulcro que murio era de mil tresientos y quarenta y seis entiendan que el que puso la piedra acudio a la muerte sivil que fue por aver perdido el maestrasgo algunos años adelante y assy se a de declarar la letra de su sipultura.

Capitulo 4º

De lo que proveio el Papa Clemente en el concilio unniense (sic) sobre los bienes de la Orden del Temple

(fl. 8) Ya se dixeron las causas tan legitimas que precedieron para condenar esta Orden de Templarios y como <se> detremino que las rentas suias fuecen aplicadas a la cavallaria de San Juan de Rodas que oy es la de Malta²⁵ muchos autores dicen que la codicia del rey Phelipo el Fermoso de Francia coier las rentas desta Orden le movieron a perseguir la y que aunque uvo algunas culpas fueron tan ligeras qe no merecian el severo castigo que se dio a los culpados.

²⁰ Segundo IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, fls.9-9v, o castelo de Ceras e a terra de Tomar foram objecto de doação por D. Afonso Henriques à Ordem do Templo, no ano de 1129 No mesmo ano, o bispo e cabido da Sé de Lisboa acordaram com a Ordem do Templo, a doação do direito de jurisdição eclesiástica da terra de Tomar, castelo de Ceras e igreja de Santiago de Santarém (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, fls.9v-10), a que se seguiu a confirmação apostólica. Assim, se justifica a preocupação de D. Dinis que, no âmbito do processo de inquirição sobre os bens da Ordem do Templo, em documento datado de 27 de Dezembro de 1317, ordena que se averigue, entre outros assuntos, quem fundara a vila de Tomar (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, fls.2-3v).

²¹ O cartulário da Ordem de Cristo regista a doação feita pelo rei D. Dinis a D. Vasco Fernandes, Mestre da Ordem do Templo, do padroado e direito de apresentação da igreja de Santa Maria a Grande de Portalegre, a 22 de Novembro de 1299 (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, fl. 98).

²² Na verdade, a doação da vila, castelo e fortaleza de Penagarcia ao Mestre Templário, D. Vasco Fernandes, foi feita por D. Dinis aos 17 dias de Setembro de 1303 (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, fl.101v). Mais tarde, a 6 de Março de 1323 (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, fl.52v), o senhorio e padroado eram confirmados a D. João Lourenço, Mestre da Ordem de Cristo. Passados quase 50 anos, em 21 de Maio de 1347, D. Rodrigo Eanes, então Mestre da Ordem, recebia a confirmação do padroado da igreja de Penagarcia (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, fls.102-106).

²³ Terá morrido em 1 de Maio de 1309, segundo inscrição publicada BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa ...*, vol. II, tomo 2, inscrição nº 520, p. 1362-1365.

²⁴ A Ordem do Templo foi extinta pela bula *Vox in excelso*. ALBERIGO, Giorgio (ed.) – *Les conciles oecuméniques*. Paris: Éd. du CERF, 1994, tomo 2, 1ª parte, p. 698-711.

²⁵ Pela bula *Ad providam*, outorgada por Clemente V, a 2 de Maio de 1312. ALBERIGO, Giorgio (ed.) – *Les conciles oecuméniques*. Paris: Éd. du CERF, 1994, tomo 1, p. 712-719.

Desculpa el Papa Clemente en su bula bastantemente desta calumnia al Rey porque dice que no se aplico nada a la corona de Francia mas que todo se dio a la Orden de San Juan i parece ser verdad porque mas prioratos y mas valios y cruses grandes tiene la cavallaria de San Joan en sola Francia que en todas las otras provincias de Europa porque como era rica la Orden del Temple en aquel reyno uvo mas que aplicar a los de Rodas por donde parece que el reyno se metio en tratar de su destruicion por codicia mas por ser la cosa publica ni vale que dicen que el Papa y el Rey fueron emplacados y murieron a termino señalado porque no fue assy que se murieron arrebatadamente fue por otra cosa bien diferente desta como coveran en las *Republicas* nuestras añnadidas. Proveido pues que las rentas de los cavalleros del Temple se aplicassen a los de San Juan uvo lugar en Francia porque lo quiso el Rey y en Alemania porque los emperadores que acodian a las guerras de Hierusalen veian provecho pues reforçavan el poder de los de Rodas y assy concentieron en ello. Ytalia tambien acepto esto porque lo mas estava a la voluntad del Papa y las demas reespublicas como no avian de llevar nada dexaron que se pusiesse en execucion lo que el Papa y el concilio avian detreminado. Y aunque es (fl. 8v) verdad que lo mas desto se aplico a cosas espirituales y servicio de la yglesia todavia de recudida se allaron muchos señores con gran parte dello y oy lo poce en muchos cavalleros seglares y comen dello y esta encorporado en sus maiorasgos y casas porque el tiempo lo muda todo.

Tambien parece que el Papa quiso aplicar las rentas de los Templarios en lo que es España a la misma Orden y assy parece que començo a ponerse en execucion y por Navarra se executo porque como el heredero des (*sic*) reino de Francia era ja de Navarra por casamiento y se allo precente con el Rey su padre en el concistorio adonde se publico la sentencia no curo demas que consentir en lo que su padre quiso. El rey don Phernando de Castilla, el rey don Deniz de Portugal y el rey don Pedro de Aragon como vieron que de su ropa y pan asian mercedes y lebaralidades tan en su daño y perjuicio sentieron lo mucho. Y siendo avisados de sus enbaxadores que se allaron en el concilio mandaron les que reclamacen sobre el agravio conocido que se les hasia el Papa viendo como se pedia justicia sobr'estuvo en el repartir los tales bienes y mando que se hisiese de nuevo informacion de todo lo que la dicha Orden de los Templarios tenian en los quatro reynos que avian reclamado que era Castilla y Leon, Portugal y Aragon con todo lo que es anexo aquella corona y la isla de Mallorca que entonces tenia propio Rey. Y mando que todo estivuece en deposito para que despues comunicado con los dichos reyes se diece el mejor orden que conviniece al provecho cumun de la republica cristiana y porque el dicho Sumo Pontifice sospecho que nuestros reyes dudavan de que esta Orden del Temple era persegida con invidia y que mas procedia de avaricia que de religion (fl. 9) les embio breves particulares rogando les quisiesen allarse al dicho concilio que avia publicado para Viena de Francia porque ansi se viesse como todo se tratava mui diferentemente de lo que la fama publicava. Y yo e visto lo que expidio para el rey don Denis de Portugal²⁶ todos los reies vinieron en una centencia i fue que ellos tenian de ordinario guerras con los infieles inimigos de la iglesia que eran los moros porque Castilla asia guerra a parte de la Andalosia y reino de Granada. Portugal avia echado del reyno del Algarve los moros i querria concervar lo ganado y echar de todo punto a los enemigos de las puertas de su caza principalmente que estimava mucho aquella parte de tierra de que era el primero pocedor por aver la traido en dote su madre la reina doña Beatris. El Rey de Aragon aunque ja no tenia moros dentro del reino tenia que defender las costas del reino de Valencia que son visinas a Argel y a las partes de Africa y de ordinario venian a haser le mal a sus costas. Mallorca como sercada de agua que es

²⁶ Clemente V, pela bula *Regnans in coeli*, de 12 de Agosto de 1308, convocou os príncipes da cristandade para um concílio ecuménico a realizar em Viena, em Outubro de 1310. IAN/TT, *Gaveta VII*, m. 5, nº 5 e IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 1ª pt., fls. 6v-9.

isla avia tambien menester defença para defenderse de los coçarios i todos querian tener con que sustentar cavallaria y gente de guerra para su defensa. Y assi detreminaron que aquellos bienes quedacen para sus naturales y para defença cumun porque aunque la Orden de San Juan hera de gran provecho todo lo mas de su poder lo empleava en la Tierra Santa y por aquellas partes y era poco lo que podian servir por estas nuestras porque el rio si se reparte por muchos arroyos queda la madre sin agua. Con esto mandaron sus embaxadores los dichos reies que propusiesen a Su Santidad que aquellas rentas que se avian quitado a la Orden condenada se aplicassen a otras que fuesen del mismo intento o aplicando las a las que ya en sus reynos estavan fundadas (fl. 9v) para estender la fee o fundando otras de nuebo. Y los reies don Phernando el quarto de Castilla y el de Portugal temerosos que los tales bienes se adjudicassen conforme a la voluntad del Papa y concilio se juramentaron de suplicar al Papa que esto se mirase con gran cautela i que pusiesen en esto todo su poder. Y el de Castilla estando sobre las Algeciras despacho a los envaxadores del Rey de Portugal prometiendole que en todo seria con el en este negocio. Esto parecio bien e se recebio en el colegio de los cardenales con muy buen rostro porque se timio que los querian aplicar a sus coronas i patrimonio real mas agora que se disen gannaron y conocieron la piadosa yntencion de aquellos principes hoieron alegremente la enbaxada que se dio y assi cada uno propuso lo que mas combino a su reino. El Rey de Castilla tomo mucha parte para su corona con titulo legitimo i dio algo a los de San Juan y tambien las cavallarias de Santiago y Calatrava quedaron con parte de los bienes. Y Aragon crio y fundo una Orden de Cavallaria que se intitula de Montesa que esta en el reino de Valencia. Portugal paço a todos en la obra cristianicima que se pretendia porque fundo una Orden²⁷ que es oy de las mas principales de toda la cristiandad de la qual emos de tratar muy d'espacio y todo lo dicho haido para venir a este punto.

Capitulo 5º

De lo que el rey don Deniz hizo luego que se trato de extingir la Orden de los Templarios y lo que hizo asta fundar la de Christo

Uno de los reies mas famosos que allamos despues de la perdida de España en toda ella fue el rey don (fl. 10) Denis sexto rey de Portugal porque en ninguna cosa lo podemos tomar que no le allemos grande se engoverno ninguno hizo mejores leies que el en lo general i fueros pera los pueblos. Si lo queremos para las cosas de guerra con que los principes se muestran conocidos lo hace su vida si en aumentador de su reyno. Todos los reies passados no le igoalaron en reparar pueblos redificar fuerças y castillos tanto fue en esto verdad que como yo viece muchos pueblos Entre Doro e Miño sercados y con castillos y preguntace que quien avia echo obras tan reales responderia me que el rey don Denis por donde conjecture que si fuera algun monarca el tuviera reinos estendidos levantara tropheos inmortales ynfin sea en favorecer las letras cea en la liberalidad (que Castilla es buen testigo) cea en las cosas de la religion el mostro mas de lo que podia la pucibilidad de su reino y nos dexo exemplo que si conforme a su valor pudiera el poder paçara a muchos y igoalara a todos. Este excelente Rey allando buena ocasion para dar de comer a los que fuesen valerosos en armas trato como instituir y fundar una Orden de Cavallaria la qual serviece a Dios peleando contra los inimigos de nuestra fee y que estuviese en frontera de los

²⁷ Refere-se à Ordem de Cristo, fundada em Março de 1319. *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 61 e 62, p. 97-110 e p. 110-119, respectivamente, versão latina e portuguesa.

moros para resistir sus²⁸ correrias e yr les ganando tierra para echar los de toda Spaña como asta ally se avia ido hasiendo por todos los reies cristianos. Este puso en su coraçon desde luego que vio los movimientos que se llevantavan contra los Templarios y assy visto lo que se avia proveido mando poner en deposito los bienes assy muebles como los pueblos y otras hasiendas que tenian en el reino los Templarios. La historia deste Rey llama Vasco Fernamdes ynorantemente porque no se decia sino don Lorenço Monis como que da dicho ni de los comendadores ni priores no se hiso nada ni uvo nove-(fl. 10v)dad porque en ellos no se puso ni allo nota y assy se quedaron libres y despues se encorporaron en la misma Ordem que se tratava fundar como lo diremos a su tiempo murio Clemente poco despues dexando lo que se detremino en el concilio sobre la Orden del Temple y sus profeçores en toda la cristiandad salvo en España pero sucesor le dio lo able y santo fin como agora dire.

Invio a la corte romana el rey don Denis dos enbaxadores prudenticimos y vastanticimos para qualquer negocio por grande e inportante que fuese y eran Pero Nunes (como dice el breve del Papa), Pero Peres canonigo de la catedral de Coimbra y a un cavallero dicho Juan Lorenço de Monçaras²⁹ los quales bien instruidos en lo que avian de hacer llegados en Aviñnon adonde estava el Papa Juan vigesimo segundo que sucedio al dicho Clemente quinto. Venido el dia que se les avia de dar audiencia propusieron su enbaxada y legados al punto de enagenarce los bienes de los Templarios y darce a la Orden de San Joan assy provaron con raçones yficaces no convenir que el Papa y los cardenales se tuvieron en aquel punto por mas satisfechos y porque los dichos envajadores avian entendido que el Rey de Portugal pretendia aplicar a su corona los tales bienes y les desisieran la sospecha disiendo y porque vuestra biatitud entienda como el Rey nuestro señoñor esta muy lexos de toda codicia y interes y que su fin es que los tales bienes seian siempre dedicados al servicio de Dios y enalçamiento de la fee catholica y los ofrece a la iglesia y nosotros en su nombre en lugar fuerte en el reino del Algarve llamado Castro Marin acomodadicimo assy pera la fortaleza como por el puesto para fun<dar> (fl. 11) en un famoso convento de cavalleros de Jesu Christo para que desde ally como en frontera de los moros que molestan la tierra de Africa que acuden cada dia por mar estan para resestir y acometer a los inimigos comunes y que por que se fundace una nueva religion a ymitaçion de la que notro tiempo profeçaron los Templarios quando vivian devajo de la obidiencia de la Iglesia el Rey tiene por bien de dar aquella fuerça y quitar la de la corona aunque le cea de mucho ynteres y dar la libremente con todas sus pertenencias a la nueva Orden que se fundare y cavalleros que ally vivieren pera aumento de la relegion cristiana y que se veria bien quan bien empleado seria en aquella relegion los bienes de los Templarios. Y esto suplicamos a Vuestra Santidad porque el Rey terna esta por una de las señañaladas mercedes que podria recibir de la silla apostolica.

Oyeran el Papa y cardenales atentamente la enbaxada y agradeciendo al Rey su relegiosa intencion y demanda se le respondio que se miraria lo que podian con madura deliberacion y que en todo se satisfaria a la voluntad y santo selo de su Rey y consultado y tratado todo en consistorio publico fueron llamados los embaxadores y alli despues de loada la cristiandad de su prinçepe se le concedio plenaria auturidad para que en el dicho castillo de Castro Marin se hisiese convento de la Orden de la Cavallaria de Jesu Christo. A la qual se le aplicavam las rentas y todos los demas bienes y privilegios de la destruida Orden del Temple y que viviecen segun los estatutos

²⁸ Na versão da BNL, *Colecção Pombalina*, ms. 688, microfilme 3351, o texto que começa no local onde inserimos esta nota de rodapé termina no fl. 42v do manuscrito que agora publicamos. Foi encadernado, sem respeito pela sequência do texto, depois do capítulo 21, fl. 54 do manuscrito que agora publicamos. Por sua vez, a parte inicial do texto não aparece na BNL, *Colecção Pombalina*, ms. 688.

²⁹ Procuração publicada *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 58, p. 88-90.

de la cavalleria de Calatrava y fuece visitada del abad de Alcobaça que es de la Orden de Sistel. Y assy se le pusieron otras obligaciones que se allan en la bulla de la confirmacion³⁰ que (fl. 11v) se porna en su lugar. Con este buen despacho se partieron los enbaxadores de Aviñon adonde tenia su corte el Papa y legados en Portugal allaron el rey don Denis en la villa de Santaren en la qual sabida la venida de sus enbaxadores y que trayan el despacho de la nueva Orden que el tanto deseava fundar fue estremado el contento que recibio y presentando le la bula la recebio con solenidad y la aceto a sinco de Maio anno de mil e tresientos y diesinueve³¹. Y luego dio orden como se pusice en efecto porque le parecia que acabada una cosa tan grande era ultimo de la felecidad de su reinado.

Capitulo 6°

De como fue fudada la Ordem de Christo a quien es la sujetaron y que constituciones tuvo en sus precípios

El deseio del religiosimo Rey crecio tanto que luego quiso poner por obra este negocio y goardando la instruicion del Summo Pontifice lo primero que hizo fue desenbaraçar el castillo de Crasto Marin y aparejar todas las cosas tocantes a lo que avia menester un convento de relegiosos. Es Crasto Marin (porque lo digamos en una palabra) una fuerça en el reino del Algarve quasi rivera del rio Goadiana al qual van las salinas aguas con la corriente del mar, tierra pobre e mala y que de suio no tiene algun regalo mas tiene en lo alto un castillo fuerte que para aquel tempo era enexpuñable en lo demas no tiene cosa porque estimar la aunque tras interes por el comercio de la sal. Aparejado el dicho castillo con todas las cosas convinientes en que se proveio fue proveerce de Maestre y caveça de la nueva Orden. Este seña lo el mismo Papa Juan vigesimo segundo que fue a don Gil Martines (fl. 12) Maestre que fuera de la cavalleria de Avis³² que en Portugal responde a la de Alcantara de Castilla por traer crus verde mas propiamente es de Calatrava como lo disen todas las bulas pontificales. A este Maestre elegio Su Santidad para Maestre primero de la Orden de Cristo porque era cavallero valeroso en las armas, reformado en los costumbres, vertuosicimo en gran manera y assy lo enxalsa el Summo Pontifece en la bula al qual absolvio de la proficion primera y para mudar el havito que tenia y tomar el que avian de profeçar los tales cavalleros entrego le el Rey a este Maestre todas las bailias y encomiendas y de cruses grandes con las demas rentas que fueron de la dicha Orden del Temple. Y en esto se partiu el nuevo Maestre a Crasto Marin y tomo la poccion de aquella fuersa y encorporo la a la Orden aviendo echo dexacion el Rey de ella.

Quienes tomaron primeramente el habito desta inclita cavalleria no se alla solo se save que el postier prior del Temple³³ con otros muchos cavalleros Templarios viendo como avian cido despuestos e disprivados con tanta ynominia y que los compelieron a los que no hallaron culpados a que dentro de tres meses entracen en algunas de las relegiones aprovadas se vinieron a Crasto Marin y tomaron el havito y vivieron santa e religiosamente de manera que cognocida su fama de antes. Y despues al dicho Maestre don Lorenço Martines³⁴ le fue dada despues la encomienda de

³⁰ Bula inserta na própria crónica, que agora transcrevemos, fls. 13v-18v. *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 61 e 62, p. 97-110 e p. 110-119, respectivamente, versão latina e portuguesa.

³¹ Foi sublinhado: "a sinco de Maio anno de mil e tresientos y diesinueve".

³² Foi sublinhado "a don Gil Martines Maestre que fuera de la cavalleria de Avis".

³³ Foi sublinhado: "prior del Temple".

³⁴ Foi sublinhado: "al dicho Maestre don Lorenço Martines".

Castil Nuevo en la qual bivio y murio con mucho exemplo de los demas cavalleros que tomaron el havito. No se alla memoria, ni en que dia y assy falta notras cosas que fuera bien saberse. Mandosse que los cavalleros desta Orden se governacen por las constituciones de la Orden de Calatrava porque esta relegion aviendo profeçado la regla del padre San Benito y la reformation de la Orden de Cistel era mui estimada (fl. 12v) y preciada de los reies y los sumos pontifices tenian bastante openion de ella por donde vino aquellas ordenes de Alcantara que se dixo antes del Perero y la de Avis en Portugal y la de Montesa nel reino de Valencia, le reconocieron algunos tiempos por madre y los maestros de Calatrava las visitaron. Por esta raçon el Sumo Pontifice quiso que se governacen por las dichas constituciones de cavalleria³⁵ por las cuales se governaron por espacio de 119 años hasta que el infante don Henrique octavo Maestre les dio otras leies³⁶ que son propriamente las que oy tiene esta relegion como lo veremos mas a la larga en la vida del dicho infante las constituciones que guardaron los de Calatrava en su prencipio son estas pocas como parece nel archivo de Tomar. Primeramente que los tales relegiosos no pudiecen traer otra cosa de lienço si no saragueles³⁷, que las vistiduras fuecen moderadas y honestas sigun los que avian proveido el abbad de Murimundo y primero Maestre de la dicha cavalleria de Calatrava e que por excensia de havito de relegion traxecen un escapulario³⁸, que durmiecen vestidos y sennidos, que guardacen silencio en la iglesia que es el coro dormitorio refitorio y en la cosina, que no se hallase entre ellos cosa de nota ni de que fuecen agraviados digo arguidos de que tenian cosas curiosas y singulares, que no comiecen carne mas que los domingos martes y jueves y las fiestas principales y en esto que no uviese excesso de manjares, que goardacen silencio estando en la mesa, que desde la Exaltacion de la Crus hasta la Reçurepcion ayunasen lunes, miercoles, viernes sacadas las fiestas de Todos Santos Aposteles, Natividad, Ypiphanía y Nuestra Señora de la Purificacion, y que a este ayuno solo fuecen obligados los que estaban en la clausura del monasterio mas los que anduviecen con las armas a cuesta y peleando ayunacen lo que su Maestre ordenasse. Mandosse assy mismo que si el Maestre (fl. 13) de la Orden renunciasse el maestrasco que volviendo al monesterio no dexassy para sy alguna cosa mas como uno de los otros cavalleros viviesse de lo que dava la cumunidad de la manera que lo gardavan los abbades sisterienses quando renunciavan sus abbadias. Estas y otras cosas fueron las constituciones de Calatrava a los principes y ordenaron las fray Gualter³⁹ abbad maior de Sistel y fray Nicolas⁴⁰ abbad de Fermitas y fray Gerando⁴¹ abbad de Pentiniaco y fray Guido⁴² abbad de Claraval y fray Vucelo⁴³ abbad de Murimundo, que eram los quatros defenidores con que el abbad de Cistel governava de ordinario su Orden y dieronce el anno de 1199 ⁴⁴ y fueron por ellas a la corte romana

³⁵ A Ordenação de 1321 encontra-se nos *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 73, p. 142-150.

³⁶ Em 22 de Novembro de 1434, Eugénio IV encarrega o bispo de Lamego, D. João Vicente, de proceder à reforma proposta pelo infante D. Henrique. *Monumenta Henricina*, vol. V, doc. 49, p. 113-115. A Ordem recebeu estatutos de 1449. *Monumenta Henricina*, vol. X, doc. 84, p. 125-137.

³⁷ Foi sublinhado: “*si no saragueles*”.

³⁸ Foi sublinhado: “*e que por excensia de havito de relegion traxecen un escapulario*”.

³⁹ Foi sublinhado: “*fray Gualter*”.

⁴⁰ Foi sublinhado: “*fray Nicolas*”.

⁴¹ Foi sublinhado: “*fray Gerando*”.

⁴² Foi sublinhado: “*fray Guido*”.

⁴³ Foi sublinhado: “*fray Vucelo*”.

⁴⁴ Foi sublinhado: “*1199*”.

Pedro Ordenes⁴⁵ y Lope Peres⁴⁶ que el uno era comendador de Claraval⁴⁷ y el otro comendador de Venavente⁴⁸ como parece por la coronica de Calatrava. Por aqui se vera como las ordenes de cavalleria aunque se fundaron pera cosas de guerra y armas tambien obligaron a sus profeçores a vevir con grande reformacion de costumbres y asy los que vacavan a este officio trabajoso (que ponia a los hombres cada dia a peligro de la vida hasian esto) los que estan en la quietud del monasterio a que seran obligados despues los maestros quando hasian sus capitulos ordenavan nuevas leies conforme a los tiempos y lo que veia faltar para la conservacion de la Orden como se vera en cada vida de Maestre.

Proveioce tambien que como la milicia de Calatrava recognocia a la Orden de Cistel en lo tocante a la reformacion de vida de aquellos cavalleros y a ser vesitados por ellos que asy la de Christo fuece visitada por los abbades de Alcovaça⁴⁹ que fue y es uno de los insines monesterios que tiene la Orden y asistir a sus capitulos tuvo mucho tiempo y assy allo muchas memorias en el harchivo de Thomar. Mas despues se mudo todo porque con los tiempos se acavan unas cosas y comiensan otras y otras que dicen que se mejoran y digo que se remiendan porque de las cosas vemos pocas en el mundo mejoradas quanto a lo que (fl. 13v) toca vivir conforme a las constituiciones de Calatrava. Ya se acavo todo y algunos an tenido por openion que Calatrava tuvo jurisdiccion sobre esta cavalleria de Christo no es asy porque ni de la bula de la confirmacion se saca ni yo he leydo ningun otro breve que lo diga ni se alla que Calatrava visitasse el convento de Thomar como allamos aver visitado a Alcantara y Avis.

Capitulo 7º

De la confirmacion de la Orden de Cristo por la Santa Silla Apostolica

Despues de haver tratado de lo tocante a la fundacion desta Orden y la ocasion que uvo para extingirce la del Temple sera bien que pongamos aqui la bula del Papa Juan 22 en que trata la fundacion y confirmacion de la dicha Orden de cavalleria la qual es la que se sigue:

Juan obispo siervo de los siervos de Dios para memoria perpetua es nuestra voluntad de poner maior cuidado en aquellas cosas que son del servicio de Dios porque se acrecienten y para descanso de los fieles porque vivan con quietud y que el muro que sirve de defensa y el valuarte fuerte se pueda oponer contra los convates de aquellos que son enemigos de la fee. Es cosa sierta que en el tiempo passado el Papa Clemente quinto nuestro antecessor quiso con ultima detreminacion para siempre en el Concilio Vienence al qual concilio aprovo la dicha detreminacion por entender que por siertas causas y muy raçonables que la Orden que en otro tiempo se dixo la cavalleria del Temple de Hierusalen se acabasse y defendio quanto pudo que de ally adelante ninguno fuece hosado recevir la dicha Orden ni traer su havito ni llamarse Templario reservando todos los bienes de la dicha Orden como la Iglesia Romana ordenace dellos y como tuviesse por bien y parando mientes el dicho nuestro antecessor como los mui amados hijos el Maestre y freires del Ospital de San Joan de Hierusalen nobles onrradores (fl. 14) y defençores de la fee de Jesu Christo y de la relegion cristiana que en extremo sin mostrar algun miedo ni temor en las partes de Ultramar se ponian a qualesquiera peligros y por defender aquellas partes y cobrar la Tierra Sancta

⁴⁵ Foi sublinhado: "Pedro Ordenes".

⁴⁶ Foi sublinhado: "Lope Peres".

⁴⁷ Foi sublinhado: "comendador de Claraval".

⁴⁸ Foi sublinhado: "comendador de Venavente".

⁴⁹ Foi sublinhado: "abbades de Alcovaça".

de Hierusalen mirando atentamente esto y detreminando con maior firmesa con sus hermanos los cardenales de la Iglesia de Roma y con los patriarchas, arçobispos, obispos y otros prelados y con algunos principes y otras personas nobles y con los procuradores que entonces se allaron en el concilio embiados por los perlados ausentes y de los cavildos y de los conventos y de las iglesias y monesterios que no se allaron en el dicho concilio dio y otorgo y ajunto y encorporo de poder cumplido a la dicha Orden del Hospital para siempre todos los bienes que en otro tiempo la dicha Orden del Temple tenia y pocehia por sy y por otros qualesquier que los poceessen en qualquiera lugar que la dicha Orden, Maestre y freires pertendiesen tener derecho en el tiempo que el dicho Maestre o alguno de los sus freires que fueron presos en el reino de Francia, conviene a saver, en el año de la Encarnacion de Nuestro Señor Jesu Cristo de 1308 en el mes de Otubre en la qual donacion y otorgamento y ajuntamiento y encorporacion sobredicha excepto solamente aquellos bienes que la dicha Orden del Temple avia y pocehia o le pertenecian de derecho en qualquier manera en los reinos y tierras de los muy amados nuestros hijos en Cristo los reies nobles de Castilla, de Aragon, de Portugal y Mallorca y fuera de Francia. La qual ingimnacion hiso nuestro antecessor por siertas raçones que los dichos reies ponian pero siempre con condicion que estos bienes sobredichos pudiece ordenar dellos la Iglesia de Roma aquello que tuviesse por bien mas porque no se dilatace y prolongace lo ordenado con los dichos bienes por raçon de las raçones que se trahian las quales fueron mostradas a nuestro antecessor seña lo termino por sus letras papales a los dichos reies para que pareciessen delante del por (fl. 14v) sus procuradores o embaxadores con cumplido y bastante poder y con las raçones y fundamentos que viniessen a proposito en este echo para que informacen de la verdad y sertidumbre de essas cosas y assy se hisiese el todo lo que convenia para conforme a esta deligencia disponer de lo que mas conviniessen. Despues de passadas todas estas cosas el muy amado nuestro hijo don Denis noble Rey de Portugal y del Algarve envio a nuestro sucessor y despues a nos despues que Dios nos subio a este estado sus embaxadores por algunas veses por quienes hiso porponer diversas raçones y fundamentos porque los dichos bienes que fueron de la Orden del Temple estavan en sus reinos no se podian aplicar ni encorporar a la dicha Orden del Hospital sin gran peligro y prejuicio suio y de sus reinos. El qual pleito y raçones mostraron delante de nos y nuestros hermanos y los hoimos atentamente. Vista la causa mui de espacio y atentamente y echa sobre ello gran examinacion la qual hisimos con los mui amados dos hijos Pero Lopes canonigo de Coimbra y Joan Lorenço de Monsaras cavallero enbaxadores y procuradores del dicho Rey que tenian legitimo y especial mandado para esto. La copia de la tal comicion mandamos poner en este dicho privilegio por cautela. Y entre las otras cosas que nos fueron mostrado por los dichos procuradores mostraran nos grandes y muchos malos tratamientos y dannos y otras infinitas cosas y mui estraños males que serian largos de contar que los moros perfidos enemigos de la fee de Jesu Cristo hisieron por muchas veses y no seçan de haser en aquellas partes adonde son vesinos y fronteros a los cristianos y advirtieron nos que entre los remedios que podiamos poner para refrenar la maldad de los enemigos de la fee assy como aquellos que tenian bastante noticia de aquellos lugares y sabian la detreminacion del dicho Rey añañadieron provando con firmes raçones que en el reino del Algarve en el obispado de Silves estava un castillo mui fuerte llamado Crasto Marin (fl. 15) cuja desposicion para ser defendido era inportante por estar en la frontera de los dichos enemigos y parte con los terminos y que ally se podria instituir una cavalleria de generosos guerreros de Jesu Cristo los quales dexando la vanidad del mundo prometiessen de su voluntad vivir en relegion santa y fuessen muy selosos de la verdadera fee de Cristo y con esto se podria poner remedio no solo a los dichos dañnos y males que aquella conpañña de los dichos enemigos hasian cada dia y mas para estorvar las venidas que hasian en la tierra y tambien para ahujentar los y apartar los de aquellos lugares y para cobrar algunas tierras de los dichos moros que avian tomado.

Muestramos assy mismo los dichos procuradores otra raçon que nos quadro sobre todas las demas y fue que el Rey considerando con gran voluntad los caminos del enxçalsamiento de la fee de Christo asi como principe muy cristiano y devoto a Dios queria que ally se fundace el dicho castillo (del qual recevia mucho interes temporal) en el mero misto imperio y todos los dichos derechos y jurisdiccion que le tenia por lo qual los dichos embaxadores nos suplicaron con mucha umildad de la parte del dicho Rey que tuviesses por bien de satisfacer a su sancto y piadoso deseo y se pusiece por obra fundando la nueva cavalleria de los guerreros de Cristo para que biviesen en relegion en el dicho castillo y no ponirando lo que los dichos procuradores decian y contemplando sus raçones que trahian a proposito y notando las atentamente por siguridad de los fieles cristianos y por otros muchos provechos que se segian queriendo los Dios tratamos con nuestros hermanos todas estas cosas por lo qual tuvimos por bien de seguir la sancta yntencion del dicho Rey y de consejo de nuestros hermanos los cardenales y de poder plenario llamando para este echo la ajuda de Dios ordenamos esta constituicion que adelante se vera porque aquella perjudicial nacion de los moros siempre enemiga del nombre de Christo que es frontera del dicho reino del Algarve como parte por sus terminos con este reino como esta dicho fatiga por muchas veses al dicho reino y los fieles que en el moravan padecieron muchas (fl. 15v) molestias y desonrra de la honrra de Dios del cielo y armo por muchas veses y trabaja armar en perdicçion suia e ase chansas y poder grande de los quales nos deicemos doler mucho. Por esto nos cobdiciando socorrer con el ajuda de Dios a esse Rey y reino y a los fieles para que quebranten el poder de los excomulgados enemigos tuvimos por bien de ordenar con el ajuda de Dios convento de la nueva Orden de la Cavalleria de Jesu Christo en el dicho castillo de Crasto Marin. El qual convento queremos que sea cabeza de la misma Orden y damos le la iglesia parrochial de Santa Maria del Castillo del obispado de Silves y otorgamos la y anexamos la y ajuntamos la a la dicha Orden con todos sus derechos y pertenencias y a honrra de Dios y enxalsamiento de la fee catholica y por defensa de los fieles y por umillar a los dichos enemigos en el dicho castillo extablecemos y ordenamos la dicha Orden por el poder que tenemos en que pueda ser ajuntada a la dicha cavalleria de los peleadores de la fee y que agan proficion a la dicha Orden conforme a la regla y instituciones de Calatrava con condicion que el dicho reino y fieles del juntamente se opongan con mas esfuerço y animo contra los enemigos y ordenamos y extablecemos por el poder que tenemos consejos de nuestros hermanos que la Horden de los dichos cavalleros sea llamada para siempre jamas la Orden de la Cavalleria de Jesu Christo. Y hasemos de poder apostolico y de consejo de nuestros hermanos Maestre de la dicha Horden al muy amado nuestro hijo Gil Martines que antes hera Maestre del monasterio de Avis en el obispado de Evora de la cavalleria de la Horden de Calatrava profeço de essa dicha Orden de Calatrava del qual tuvimos muchos testimonios de mucho coor de vida limpia y de la relegion que guardava y de sus muy buenos costumbres sigun su noblesa y mui catholico y asy de otras mui buenas partes que la fama publica del y por el poder sobredicho le absolvemos del dicho maestrazgo de Avis y concedemos le el gobierno y administracion y regimento de la Orden de la Cavalleria de Jesu Christo pero con condicion que ni el ni sus comendadores ni freires puedan enagenar los bienes (fl. 16) ni raises de la dicha Horden sino en los casos que el derecho permite guardandosse en esto la forma que el derecho daa. Y damos cumplido poder por la authoridad destes breves a los amados freires del convento de Avis o a aquellos aquel a quien pertenece de derecho la election o proibicion del dicho Maestre para que puedan elegir persona bastante y proveer della para Maestre de la dicha Orden. Y queremos que la dicha Horden de Jesu Christo y el Maestre que agora es y los que de aqui adelante seran y los freires de la dicha Horden gosen de todos los privilegios y liberdades y indulugencias que tienen el Maestre y los freires de la Horden de Calatrava. Y otorgamos y damos y ajuntamos encorporamos y nexamos para siempre jamas la dicha Orden de Jesu Christo avido conjejo con nuestros hermanos cardenales y de su consejo y por la raçon que queda dicho a Castel Blanco, Longroña, Tomar, Almourol y todos los otros bienes

muebles raises y todos y cada uno de os qualesquiera o en qualquier cosas que sean assy espirituales como temporales y devidas y demandadas y qualesquier derechos y jurisdicciones mero misto imperio, honras, homenajes y todos los vasallos con iglesias, capillas y horatorios qualesquier y todos sus derechos y terminos y todas las pertenencias que la Horden del Temple en su tiempo tenia avia y devia aver en los dichos reinos de Portugal y del Algarve y qualesquier cosas e en qualquier que sean debaxo de qualquier nombre y por qualquier raçon o manera devian o le podian pertenecer a la dicha Horden del Temple dando por nulo y de ningun valor si fuece echo de otra manera asta aqui asabiendas o de otra manera de la dicha Hordem del Temple y los dichos procuradores en nombre del dicho Rey assi como mejor podian por la cumicion de la dicha procuracion y por mandado espical que sobre esto tenian del Rey dieron por pura donacion y que no pueda en algun tiempo ser revocable el dicho castillo de Crasto Marin a Dios y a la dicha Orden y a nos que lo recebimos por la Orden de la nueva Cavalleria de Jesu Christo y para el sobredicho Maestre con toda la jurisdiccion mero misto imperio, hombres, vasallos, homenajes de fedilidad o de otro juramento, derecho, pertenencias qualesquier que sean (fl. 16v) y en qualesquier cosas o debaxo de qualquier nombre cumplida e libre entrega y use de todas ellas. Y otrosy otorgaron y dieron pela dicha Orden por el dicho poder que traigan livremente y de su boluntad puramente y con toda singiles en presencia nuestra y de nuestros hermanos para siempre que nunca se pueda revocar en trebutos todo el derecho qul (*sic*) dicho Rey tenia en el dicho castillo o le pertenecia de derecho en la propiedad o señorio o pession o como en derecho de patronasgo nuevo misto inperio, hombres, vaçallos, homenajes de lealtad, o de otros juramentos que uviessen de haser en las honrras en los hombres en las demandas o en otra qualquier manera que fuecen tenidos al dicho Rey en los dichos castillos, tierras, lugares y fortaleças y bienes que no son nombrados terrenos y pertenencias asy como la Orden del Temple las tenia avia o avia de aver en el tiempo que el dicho Maestre y los dichos freires fueron presos y todos los derechos qualesquier y en qualesquier cosas que sean y debaxo de qualquier nombre o por qualquier raçon que pertenecen o divieren pertenecer al dicho Rey en los dichos reinos y tierras. Y los procuradores prometieron en nombre del dicho Rey en virtud de la dicha procuracion que tenian y assy como tenian especial mandado del dicho Rey despues que le fuecen presentados los dichos breves en que contenian las dichas cosas que pedia que luego hisiesen dar y entregar al dicho Maestre y freires de la dicha nueva Orden el dicho castillo de Crasto Marin y todos los otros castillos, fortaleças, villas y lugares y derechos y haser que les respondan con todos los derechos, frutos, rentas, provechos, ganancias y de todas las otras cosas cumplidamente poner los en pacifica pession de los dichos castillos y tierras y lugares y bienes y jurisdiccion con mero misto imperio y todos los otros derechos poniendo los en la dicha pession tan sigura como si la dicha Orden tuviera el derecho dellas como agora lo tiene nuevamente el muy amado hijo abbad de Alcovaça de la Orden de Cistel del obispado de Lixboa que agora es y despues fuere terna autoridad cada ves que fuere necessario aver visita assy en el Maestre como en los frailes conforme al estilo que tiene la Orden de Cistel en la Orden de Calatrava corrigiendo reformando aquello que viere ter necessidad de correction y reformacion usando de la autoridad eclesiastica contra los que estuvieren reveldes y encorregibles sin admitir les alguna apelacion.

Queremos alen de desto que el dicho abbad que al presente es y los demas que le sucedieren o al que tuviere su lugar o su fedilidad del que governare el (fl. 17) monesterio tomen juramento de fedilidad al dicho Maestre de la nueva Orden de Cavalleria de Jesu Christo y de sus sucessores en nuestro nombre y de la Iglesia Romana guardando la forma que adelante se dara. Y este juramento reciva cada ves que algun Maestre fuere criado para la dicha Orden y el dicho abbad luego que recibiere el dicho juramento procure con toda brevedad enviar lo a la corte romana y egco el dicho juramento por siguridad del dicho Rey y de sus reinos de Portugal y Algarve y por quitarse otros inconvenientes que podrían nacer queremos que el dicho Maestre de la dicha Orden de Cavalleria de Jesu Christo y sus sucessores o los que tuvieren sus lugares si los maestros no se allaren presentes

antes que tomen la administracion de los dichos bienes se iran apresenter por sus personas delante del dicho Rey que agora es y los que adelante fueren si el estuviere dentro del reino y aran el juramento y pleito homenaje en esta forma que el dicho Maestre guardara siempre lealtad al dicho Rey y que nunca hara ni procurara por sy ni consintira que por otro se procure em publico ni en secreto ninguna cosa de que pueda venir dañno al dicho Rey, ni a los suios, ni a los sus reinos, ni a las sus tierras. Y se supiere que alguna cosa se procura o se hase que sea en dañno del dicho Rey y de sus reinos y de sus tierras que lo hara a saber por sy o por otros lo mas presto que pudiere que lo estorvara enquanto en si fuere. Otrosi le hara pleito, homenaje y juramento que de los castillos, villas, lugares, bienes derechos yi hombres que la dicha noeba Orden tiene y pocehiere daqui adelante agora ni numca en los reinos y tierras suias le berna algun dañno por voluntad ni a sabiendas ny por su consentimiento del dicho Maestre y que si lo entendiere o supiere que lo estorbe y aga todo su poder en desviar lo y los juramentos y homenajes sobredichos queremos que lo agan al dicho reyno por raçon de los bienes sobredichos mas por raçon de la persona que uviere juramento ni queremos que por raçon del omenaje que se le hase al Rey pretenda algun derecho a los dichos bienes. El qual juramento y homenaje el dicho Rey deve thomar del dicho Maestre y de sus sucessores dentro de los dias despues que fuere pedido al dicho Maestre y se el dicho Rey no quisiere ni tratate de lo haser y recevir dentro del dicho termino el Maestre que agora es o el que fuere en qualquier tiempo que pueda hirce libremente y sin licencia del Rey sin le haser el dicho juramento y pleito homenaje a exercitar el oficio de Maestre y administrar lo con toda libertad y los bienes de la dicha Orden como viere que mas convenga al provecho de la dicha Orden. Y se por ventura agora quando este Maestre que nuevamente criamos y otros que fueren criados andando el tiempo el dicho Rey o los demas reies no estuvieren a la sazón en los reinos el dicho Maestre sea obligado a haser el dicho juramento y pleito omenaje al que governare el reino (fl. 17v) en lugar del Rey y si acaso acaeciesse que no uviessse Maestre en la dicha Orden el que tuviere su lugar o los bienes de la Orden en administracion aga el pleito omenaje al dicho Rey o a quien tuviere su lugar quando el no estuviere en los reinos

Todos los otros comendadores menores de la dicha Orden de Cavallaria de Jesu Christo o los que tuvieren su lugar quando ellos no se allaren presentes sean obligados a haser juramento y omenaje al dicho Rey antes que comience a poceer los dichos bienes que tienen en comienda si el Rey estuviere en el reino adonde estubiere la encomienda y destraagaan (*sic*) lo al que tuviere sus veses el qual hecho se buelvan a sus lugares y se en el tiempo dicho no les recibieren sus juras podran bolverse sin haser las y sin licencia podran administrar sus encomiendas. Pero queremos que el dicho Maestre o el que tuviere su lugar y el comendador maior de la dicha nueva Orden de la Cavallaria de Jesu Christo y los demas comendadores que fueren debaxo de su audiencia vaian a las cortes del dicho Rey quando los llamare y agan en su servicio y de sus herederos y sucessores todas las cosas que la Horden del Hospital de San Joan de Hierusalen su el en haser en sus reinos y hisieron con sus antecessores quedando el dicho Rey y a sus sucessores el derecho en la dicha Orden de Jesu Christo que notro tiempo tuvo la dicha Orden del Hospital establecemos alen de esto y ordenamos que cada y quando que por renunciassion o muerte del Maestre o por otra qualquier causa la dicha nueva Orden careciere de Maestre los freires de la dicha Orden puedan elegir por su Maestre un cavallero profeço de la dicha Orden que sea persona relegiosa sigun la custumbre que hasta agora aguardado la Orden de Calatrava en el elegir el suio y que el que assy fuere electo sin otra confirmacion por la dicha election sea inso facto confirmado de nuestra authoridad en el tiempo que la Orden estuviere vaca de Maestre o por su muerte o por otra qualquiera causa los cavalleros de dicha nueva Orden y los freires que puedan livremente administrar los dichos bienes hasta que en la dicha Orden sea proveido de Maestre como esta dicho y se tenga el orden de la administracion que la Orden de Calatrava guarda assy mismo alen de lo dicho los dichos procuradores prometieron debaxo de su fee haser y procurar que el

dicho Rey aprovaria y daria por firmes todas estas cosas y cada una dellas asi como combiene ser guardadas y que las guardara y trabajara de las cumplir y que agora ni en algun tiempo sera en contrario dellas. El tenor de la (fl. 18) procuracion y comicion de los dichos procuradores Pero Lopes y Joan Lorenço es esta:

Sean quantos viren las letras desta procuracion presente que noos don Denis por la gracia de Dios rey de Portugal y del Algarve establecemos y hasemos y ordenamos nuestros procuradores verdaderos legitimos y bastantes y especiales al noble Joan Lorenço cavallero y al varon Pero Lopez canonigo de Coimbra nuestros familiares portadores de nuestras presentes letras cada uno de por sy o ambos juntos de manera que la condicion del uno no sea mejor que la del otro, mas que lo que el uno comensare el otro lo pueda mediar y acabar para negocear por nos y para los de nuestros reinos las graças de nuestro mui Santo Padre el señor Joan por la ordenacion devina Papa de la Sancta Iglesia Romana y para tratar y ordenar y componer con el dicho señor Papa o con otros qualesquier que le pertenesiere tener derecho sobre todo los bienes y cada uno de los que los freires del Temple en otro tiempo tenian en los nuestros reinos y sobre los otros bienes que otra Orden de Cavalleria tiene o que al custumbro tener en esos reinos y para poder poner y ordenar Maestre o Maestres en todos los dichos bienes asy como los dichos nuestros procuradores y a cada uno dellos pareciere que es menester consediendo a ambos y a cada uno dellos general libre y cumplido poder sobre los negocios y sobre cada uno dellos y generalmente para que agan y usen en las dichas cosas y en cada una dellas. Y en testimonio desto mandamos sellar estas letras de nuestra procuracion con nuestro sello pendiente. Dada en Lixboa a quatorze dias del mes de Agosto el rey don Denis lo mando. Dominge Yanes la hiso. Era de mil e tresientos y disiocho años.

La forma del juramento que el Maestre don Gil Martines y cada uno de sus sucessores deve haser al Papa:

Yo el Maestre de la Horden de la Cavalleria de Jesu Christo desde agora en adelante sere leal y obediente a San Pedro y a la Sancta Yglesia Romana y a mi señor el Papa y a sus sucessores que entraren como deven que no sere en consejo ni en consentimiento ni echo para que pierdan la vida y los miembros a que sean presos (fl. 18v) de mala manera el consejo que se me encomendare por si o por los otros suos o por sus cartas no los descubrire mas ajudare los a defender y a conservar el Pontifice de Roma y la heredad de San Pedro contra todo hombre guardando siempre mi Horden y defendiendo la recebre el legado del Papa honradamente a la venida y a la buelta y lo ajudare en su necesidad o necesidades enquanto pudiere e hire a su llamamiento todas las veses que me llamare salvo se estuviere embaraçado con legitima causa y derecho. Y asi mismo hire a vesitar la corte romana de tres en tres años por mi o por mi procurador salvo se tuviere licencia y dispensacion. Las pocessiones que pertenesieren al convento y a la casa de mi Horden no las vendere ni las hare feudatarias de necocio ni las enagenare en otra manera sin primero lo haser saber al Papa. Asi me ajude Dios y estos Santos Evangelios portanto de ninguna manera ningun hombre sea osado a quebrantar estas nuestras letras y constituciones y donaciones de concicion, de anajenamientos, de entregas, de ordenaciones, de ultimas voluntades, de absolvicion, de comicion, de donacion, de encorporacion, de voluntades, de alegamientos y establecimientos ni venga contra esto temerariamente mas qualquiera que contra esto viniere de qualquiera manera sepa que verna sobre sy la hira de Dios todo poderoso y la de los bien aventurados apostoles San Pedro y San Pablo. Dada en Aviñnon a quatorse dias de Março en el año tercero de mi pontificado⁵⁰.

⁵⁰ Publicado *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 61 e 62, p. 97-110 e p. 110-119, respectivamente, versão latina e portuguesa.

Esta es la confirmacion de la Orden de Christo adonde ay muchas menudencias que notar mas porque en diversos capitulos avemos de referir esta bula no ay para que desminusar cosas que aqui no traeran gusto y daran lo adonde se referieren.

Capitulo 8°

Del havito desta cavalleria y de la mudança del con lo demas que allamos al proposito

No allamos en la bula de la erection de la Orden ni por otra (fl. 19) historia o por escritura qual fue el havito de la cavalleria de Cristo que es arta falta para lo que agora vamos escreviendo mas andando atento y por conjeturas podra ser que demos en lo que ase al caso. Ya se ablo en el capitulo passado como mando el Papa que se viviesse por las constituciones de Calatrava y en una dellas se manda que el vestido sea honesto e decente como pertenece a personas que profeçan vida reglar y añnade que usen de escapulario blanco por havito ecencial de relegion⁵¹. De aqui se saca que esta nueva Orden comenso a usar del mismo pues cave en buena raçon que no teniendo havito señalado y mandado les que viviesen conforme a las leyes de Calatrava que tomavan aquel que traia la dicha Orden pues ella manda en sus constituciones que usen del escapulario blanco y creo yo sin duda que seria de la mesma forma que los que uso toda la Orden de Calatrava por espacio de dusetos e corenta años como parece por la carronica (*sic*) dessa cavalleria porque ninguna Orden alla de las antiguas que no aja usado de alguna insignia extirior o sea en la forma y echura o sea alguna señal que se dexa ver de todos para que cada uno sea conossido que profecion y vida hace y para esto basto este escapulario el qual se traxo al prencipio sobre toda la ropa⁵² y despues debaxo porque embaraçava y sacavan por lo alto de los saios una capellita pequeñna⁵³ como la que traen los obispos a las muças. Ser verdad que traian este escapulario vesse por lo que ja se dixo de la Orden de Calatrava que su constitucion manda traer por ecencia de relegion un escapulario confirmace esto en ver que no se alla ley que señale havito a esta Orden y dici lo el infante don Henrique en las constituciones que hizo para la Orden de Cristo cujo Maestre el era y añnade que asta su tiempo no se allava rastro del⁵⁴ solo dice que tenian por custumbre traer escapulario⁵⁵ que ally llama dereitino ⁵⁶ que es tan<to> (fl. 19v) como desir que traian escapularios benditos⁵⁷ que propiamente la bendicion cae sobre el havito excencias de la Orden que se profeça.

Despues a ymitacion de las ordenes antiguas usaron de una crus colorada abierta y asentada sobre blanco tan poco savemos se comenso a entreducir pero savece por escritura del archivo de Thomar adonde ay una que trata de sierta purgacion que se hase de la honrra del Maestre segundo⁵⁸ desta Orden llamado don Joan Lorenço⁵⁹ adonde dos notarios o escrivanos de la villa de Thomar que es la cavessa de la Orden (aunque entonces no lo era) ponen por sinus la crus de la cavalleria que oy trae esta relegion i assy si alguna diferencia ay este es el mas antiguo

⁵¹ Foi sublinhado: “*de escapulario blanco por havito ecencial de relegion*”.

⁵² Foi sublinhado: “*el qual se traxo al prencipio sobre toda la ropa*”.

⁵³ Foi sublinhado: “*capellita pequeñna*”.

⁵⁴ Foi sublinhado: “*y añnade que asta su tiempo no se allava rastro del*”.

⁵⁵ Esta palavra foi sublinhada.

⁵⁶ Esta palavra foi sublinhada.

⁵⁷ Esta palavra foi sublinhada.

⁵⁸ Foi sublinhado: “*Maestre segundo*”.

⁵⁹ Foi sublinhado: “*don Joan Lorenço*”.

testimonio que se puede traer para la averigoacion desto. Crece que no usaron de la crus los cavalleros de Cristo asta que los de Calatrava porque en todo se governo esta nueva Orden de cavallaria con a que sotra (?) tan antiga y relegiosa pues es cierto que asta que el infante don Henrrique⁶⁰ mando que en nada sigiesen los estatutos de Calatrava. Siempre acudian a ella como a madre para ser instituidos en lo que era lo excencial de relegion y como una de las principales cosas fuece tocante al havito tienece por averigoado que sigieron lo que en esto uvo en la Orden de Calatrava y desto aparecen averigoaciones en el archivo de Tomar y en cumun todo lo que ay en la Orden de Cristo assy como en constituciones y despensaren lo tocante a lienço lo tomaron de Calatrava en saviendo que se avia dispensado por esta raçon y otras entiendo que tambien que luego que Calatrava uso de su crus colorada detreminaron los de Cristo tomar insignia y iscogieron esta que oy traen y conforme a esto fue el año de mil e treientos e trinta y siete⁶¹ porque el Papa Venedito duodécimo proveo del breve (fl. 20) en el año tersero de su pontificado a veinte e uno de Julio. Despues bien adelante en los annos de mil e quatrocientos y quoaenta i tres se mando por ley el horden que se ternia en lo del avito y fue tal. Primeramente se proveio en lo de los colores que avian de usar los cavalleros por si viendo si verde, amarillo y colorado. Yten señalo que ninguno traxece vestido que por lo menos llegace a la rodilla y que de largo pudiece llegar sin pena asta el talon pusoce de excencia que truxecen cruses⁶² en los pechos no al lado mas en medio porque se sevan distintamente esto se asia entonces por el uso de los capuses⁶³ que llamavan mantos⁶⁴ cavallerosos que por no ser premetidos en otras personas de menor cuenta los llamavan assy. Agora como ay otro taje de vestido traence en las capas⁶⁵ y saios⁶⁶ al lado izquierdo mas quando usan luto capuses serrados traen la encomienda⁶⁷ porque se⁶⁸ dexee ver mui clara e destintamente el simbolo de la echura desta crus colorada y abierta i puesta sobre blanco denota la umildad de Christo Nuestro Señor vañnada y tinta en sangre puesta sobre lo blanco de su divinidad y pureza por la qual se enseña a los cavalleros desta ynclita cavallaria que⁶⁹ sus cuerpos an de entregar a la muerte por defencion de la fee cristiana como Cristo murio por la salud del genero umano y ponerse sobre lo blanco adviertan los tales cavalleros la limpieza de sus almas y carne con que parecieran divinos como los angeles que so todos celestiales. Sobre esto de la crus uvo nueva reformation en el capitulo que mando selebrar el rey don Manuel como gran Maestre desta Orden en Thomar por el mes de Desiembre del año de 1503⁷⁰. Ally dixee que ya se avia intreducido en todos los estados de la Orden de traer cruses mas grandes de lo que estava ordenado y echas de diversos pañinos por lo qual se mando que la echura no sea grande ni pequenña y que sean coloradas y abiertas en blanco de la echura y traça que va al prencipio

⁶⁰ Foi sublinhado: “*infante don Henrrique*”.

⁶¹ Foi sublinhado: “*año de mil e treientos e trinta y siete*”.

⁶² Foi sublinhado: “*pusoce de excencia que truxecen cruses*”.

⁶³ Foi sublinhado: “*el uso de los capuses*”.

⁶⁴ Esta palavra foi sublinhada.

⁶⁵ Esta palavra foi sublinhada.

⁶⁶ Esta palavra foi sublinhada.

⁶⁷ Foi sublinhado: “*capuses serrados traen la encomienda*”.

⁶⁸ No final desta linha, na margem direita, está escrito: “*Nota*”.

⁶⁹ Palavra corrigida.

⁷⁰ Sobre o capítulo geral de 1503 e a documentação normativa que daqui resultou, veja-se, IAN/TT, *Série Preta*, nº 1393, publicado VASCONCELOS, António Maria Falcão Pestana de – A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média. *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 2. Porto: Fundação Engº António de Almeida, 1998, p. 63-92. Em particular sobre este aspecto, veja-se Também, IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 1ª pt, fls. 75-86v; BNL, *Fundo Geral*, códice nº 736, fls. 132v-143.

deste libro. Mandosse que ninguno de los (fl. 20v) clerigos reglares ni novicios las traxecen de seda en pero que los cavalleros y comendadores las podian traer de seda colorada pero que no vaia con condicilio de oro o plata prendida como io lo e visto mas del mo (*sic*) color de la dicha crus. Mas porque avia grandes ordenes en el traer siempre el dicho havito y crus se proveio que para que ningun anduviesse sin el en su casa o en otra parte que se traxece en el capus o capa⁷¹ de fuera y en el saio⁷² porque qitandosse el manto de cavallero que de siempre con la crus. Esto dela crus en los saios o ropetas no lo usa ninguna persona de quenta y calidad mas traen la de oro colgada en cadena o transilla y puedo desir con verdad que ay havitos destos gravados en oro y otras piedras de estraña valor y de gran precio. Esto es quanto a la crus que es su havito excencial vengamos a lo demas que tambien es propio desta cavallaria.

Traen los cavalleros unos mantos blancos quando la Orden se junta en lugares publicos como en capitulos o prociones en las quales van los reies y en otras ocasiones. Con estos cumulgan, con estos hacen sus profeciones y son sipultados son serrados por delante son tan largos que legan a la garganta y talon del pie sacan sus braços por las aberturas del salvo que al lado derecho vienien aviertos por respecto de que por ally se juega de la spada y a de estar mas desembaraçado en medio del pecho se pone la crus que parece mui bien aunque la echura destos mantos no es galana como de las otras ordenes militares.

⁷³El benitillo⁷⁴ o escapulario blanco es el havito que traxeron al prencipio por principal es ancho como un palmo y largo como tres tiene puesta la crus de la relegion en el con este an de dormir de noche y de dia lo an de traer sob pena de incurrir en culpa⁷⁵ y ay señalada pena para esto. Y el rey don Manuel en el capitulo que selebro desta Orden mando rigurosamente que nadie andu-(fl. 21)viece sin el. Del avito de los sacerdotes y personas eclesiasticas ablaremos despues quando venga sazón por que es muy distinta coza.

Capitulo 9

De los titulos de la Ordem que insignias tiene assy como el pendon o vandera y de el estoque y sello

Las cavallarias y ordenes melitares tienen por sy cada qual su⁷⁶ ventaja y renombre de mas y maior gloria con que se ilustran y glorian. Unas se llamaron de la Espada de Santiago por exercitarse con aquella arma en defensa de la fee y tener por patron a Santiago que aparecio como guerrero en las batallas del Señor. Tambien la Orden de los Theutunicos se dixo al prencipio de los Gladiferos porque traian espadas o cierta arma como alfanjes con que peleavan otros. Tomaron del Temple y Ospital de Hierusalen por aver vivido yunto al santo sipulcro del Señor y ospedar a los peregrinos que i van a visitar la casa santa y assy cada uno anno el nombre acomodado al instatuto que intentava pero ninguna Orden otra de cavalleros le tomo grande y noble como esta que tenemos entre manos porque en llamarse de Jesu Christo⁷⁷ abraça todos los titulos que reconuencen los potentados del cielo que son los angeles y los de la tierra que son los reies y

⁷¹ Foi sublinhado: "capus" e "capa".

⁷² Esta palavra foi sublinhada.

⁷³ À margem esquerda foi escrito: "Bien dicho".

⁷⁴ Foi sublinhado: "El benitillo".

⁷⁵ Foi sublinhado: "sob pena de incurrir en culpa".

⁷⁶ Foi riscada a letra "a".

⁷⁷ Foi sublinhado: "Jesu Christo".

monarchas y los del infierno que son los espiritus malos que todos se umillan y ponem de rodillas a nombre tan grande que como dice el apostol ninguno puede tomar el nombre de Jesus si no fuere tocado del Spiritu Sancto porque es de salvador como dixo el angel a Joseph. Y el de Cristo que quiere decir unguido a ninguno le viene tan al proposito como a ellos que pelean porque si no son unguidos con el olio del Espirito Santo pocas seran sus fuersas y numca venceran mas lo que llevan el nombre de Jesus (fl. 21v) en sus almas y en el pecho la vandra de la crus y ellos fueren exucificados con Cristo seran grandes guerreros nunca seran vencidos porque vencidos y muertos por el nombre de Jesus Christo y por su fee seran vencedores y saldran triunpantes. Este titulo pedieron los embaxadores del Rey don Denis al Sumo Pontifice y como excelente el Papa lo dio y concedio⁷⁸. Numca se allara aver mudado el nombre primero mas siempre se llamo de la manera que oy se llama esto a faltado en algunas ordenes de cavallaria porque la de Santiago es llamada verdaderamente (?) de Hucles por aver se ally fundado su primero convento. E tambien la Orden de la Spada porque la crus que traen representa mas goarnicion de espada de las antiguas que crus y tambien es dicha del Lagarto porque su figura parece aquel animal. La Orden de Cavallaria de San Juan a veses se a dicho la del Ospital de Hierusalen por aver comunicado em ospitalaria y de Rodas porque ally estuvo un grande y elustre convento aciento de su gran maestre que oy llamamos los cavalleros deste instituto Cavalleros de Malta porque aver se pasado aquella isla. La Orden que oy llamamos de Alcantara al principio se dixo de San Julian del Perero por aver se fundado el primer convento en Sant (*sic*) Julian del Perero en el obispado de Ciudad Rodrigo y despues de ganada y despues de ganada (*sic*) por concierto de la Orden de Calatrava vino a haserce una union de los freires del Perero y algunos de Calatrava y paçado el convento del Perero a la dicha Alcantara dexado el primer nombre se llamo Orden de Alcantara. Lo que e dicho destas pocas Ordenes pudiera decir de la de los Theutonicos y de la Jarretera y otras mas. Esta nuestra Orden de Jesu Christo siempre conservo su titulo en los privilegios y en las historias porque como dice el apostol ningun otro fundamento se puede poner fuera del que esta puesto que es (fl. 22) Cristo Jesu. Y asy esta relegion como tomo por titulo a Jesu Cristo Nuestro Señnor a lo conservado y es el mas noble y mas principal que en todas las Ordenes de las iglesias ay. Y es bien de advertir que todas quantas relegiones melitares se an fundado tuvieron para si prencipio personas particulares sin entrevenir Papas Reies mas esta comenso la (*sic*) Rey y pedio a la Silla Apostolica el mismo la confirmacion de manera que toda ella es Orden real. Y como llamamos Orden de Ucles y Calatrava a las que se intitulan de Santiago y Sistel si no llamacemos con este titulo le podria decir la Orden de la Real Cavallaria fundado (*sic*) el Rey don Denis es bien de advertir que algunos an dicho que esta Orden es mas antigua porque ya la de los Theutonicos se dixeron de la melicia de Cristo. Mas a esto no ay que responder sino que lean a Martin Cromero en su historia de Polonia, libro 7 y ally veran lo que ay en esto.

Tiene la Cavallaria de Cristo sus insignias para en lugares publicos y tiempo de guerra para dar autoridad de la religion primeramente tiene vandra blanca quadrada da qual vemos en Thomar aunque vieja con la crus colorada la qual a de llevar el alferes⁷⁹ de la Orden porque la custumbre de las Ordenes Militares fue que quando yvan a las guerras de moros o a acompañar a sus reies en las batallas llevavan el⁸⁰ Maestres el pendon y aaqueel siguen los comendadores y los cavalleros

⁷⁸ As bulas *Ad ea ex quibus*, de 14 de Março de 1319, e a *Desiderantes ab intimis*, com data do dia seguinte, constituem formalmente a Ordem de Cristo. *Monumenta Henricina*, vol. I, docs. 61 e 62 p. 97-110 e p. 110-119, respectivamente, versão latina e portuguesa da 1ª bula e docs. 63 e 64, p. 119-120 e p. 121-122, respectivamente, em latim e português, no que diz respeito à 2ª bula.

⁷⁹ Foi sublinhado: "el alferes".

⁸⁰ Palavra corrigida.

y la jente que juntavan de penaje en sus tierras quando elgian Maestre el pendon iva delante y el Maestre electo lo entregava a su alferes⁸¹ de su mano. Y quando avia capitulos yva delante de la cavallaria de la Orden. Y savemos como el Rey don Sebastian selebrace capitulo en Santaren y el estandarte de la relegion fuece muy grande por aver lo mandado aser hechura y arrastrace las puntas el Rey mando al conde de Vimioso⁸² que llevace las puntas porque no arrastracen por lo qual (fl. 22v) tuvo por desonrra como sea cosa de mucha openion llevar las porque parecer tener por inferior al alferes que lleva todo el peso y el por serimonia toca el estandarte.

Tenian los maestros de Cristo por prehinencia llevar delante sy en los actos publicos un estoque el qual llevaba el comendador maior y llevaba⁸³ lo al hombro por la punta y la crus y goarnicion de traz y el Maestre venia de tras y quando en luguares publicos se decian missas solenes el Maestre tenia puesta la mano en la impuñadura mientras se decia el evangelio por onde parece que entonces guardavan el orden de llevar a los grandes señores la espada a alguna gran persona de su caza y de su mano la tomava. Ha de notar que el principe no a de usar de las armas fuera de la guerra aunque las a de llevar junto a cy y algo desto se uso en el tiempo de los godos y despues entre otros señores de España.

El cello de la Orden de muy antigo tuvo la crus y aun cierto que antes que los cavalleros la traxecen en los pechos porque he visto sello que tenia la crus y junto las quinas que son las armas del reyno e devieron de poner las luego en testimonio de que esta Orden la fundava el Rey a quien avian de prestar omenaje como lo veremos presto sin propriamente las armas desta Orden la crus pero despues que se aplico lo espiritual de las yslas y Indias afinadieron la sphaera a los lados. Y assy en Thomar quantos edeficios ay principales tienen la crus e luego la sphaera tuvosse cuenta con que el sello de la Orden estuviece a buen recado. Y assy en el capitulo que se selebro en Thomar año de mil e quinientos e veinte e seis⁸⁴ el Maestre don Juan Lorenço trato que el sello estuviece em buena guardia porque no se usace mal del y allegoçe ally que le avian dado algunas cosas de la Orden sin consentimiento de el Maestre y capitulo y se avian passado provisiones (fl. 23) selladas. Y que assy combenia que de ay adelante estuviesse debaxo de buena guardia y que la arca o caxa donde estuviece depositada estuviesse en poder de dos diputados quales el capitulo nombrace. Y assy se hizo ley sobre ello y se puso en execucion porque echa una caxa y echadas erraduras la una llave se dio a fray Lorenço Fernandes comendador de Dornes y la otra a fray Pedro Martines comendador de Evora. Y diosse en confiança la caxa al maiordomo del Maestre llamado fray Luis Lorenço a lo qual se tomo pleito omenaje que numca usaria del sello sino en aquellas cosas que fuecen proprias de proveer el Maestre ni lo entregaria a la Orden menos de estar presente onse religiosos de la Orden que fuecen comendadores o freires cavalleros. I tomosse le juramento por parte del comendador maior don Martin Ruis que no entregaria el sello a la Orden sino conforme a lo que estava proveido. No creio que ay ahi mas que decir de las insignias porque esta todo mui certa i confusamente en los archivos y en las historias no ay nada y como a muchos años que no se acen capitulos hace caido de la memoria de todos lo que avia que notar y saber y assy se contentara el lector con esto poco que aunque lo sea es bien que no peresca todo.

⁸¹ Esta palavra foi sublinhada.

⁸² Foi sublinhado: "*conde de Vimioso*".

⁸³ Palavra corrigida.

⁸⁴ Na sequência da bula do Papa Adriano VI, pela qual este entrega a administração da Ordem de Cristo a D. João III (1522), o monarca foi ao convento de Tomar para tomar posse, o que aconteceu, em capítulo celebrado a 23 de Julho de 1523 (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, código nº 232, fls. 115 - 115v; *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, código nº 15, fls. 167-168). No entanto, conforme registo inserto no cartulário, D. João III nunca terá realizado um capítulo geral (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, código nº 234, fl.30v).

Capítulo 10

De la manera de elegir Maestre en la Orden de Christo y de todas las cosas que tocan al propio oficio

Entre las personas de mas autoridad despues del Rey y Infantes en España fueron los Maestres de las Ordenes Militares porque en poder excedian a los altos y ricos hombres que agora son los grandes assy en los privilegios rodados que firmavan i confirmavan los perlados y cavalleros. Al un lado firmavan los perlados y al otro los cavalleros y como los arçobis<pos> (fl. 23v) firmavan primero que los demas de la misma manera que firmavan los Maestres de Ordenes y despues dellos los otros señiores lo que se guardava en Portugal. Assy alle una escritura del rey don Alonço el quarto de Portugal en la qual despues de firmado los perlados luego firmo don Vasco Alfonso Maestre de Avis y despues firman los demas cavalleros. Llamaronce Maestres las caveças de las Ordenes Militares a ymitacion de los Maestres de Cavalleria Romana que tenian cargo della quando salia el ditador en campo y los reies de Francia tenian Maestres de la Cavalleria Romana que tenian cargo della que eran propiamente maiordomos maiores y despues eran dichos condestables porque en efeto eran las personas primeras despues del Rey. Y assy en las Ordenes Militares siempre fueron de mucha auturidad los Maestres de cuja election ablaremos lo que supieremos.

Quanto a lo primero ninguno Maestre de Cristo fue electo por los comendadores porque fueron siempre puestos por los reies y no se allara en Thomar ni en otras memorias rastro de averce juntado los comendadores a elegir Maestre. El primero Maestre que uvo llamado don Gil Martines fue prestulado y nombrado por el rey don Deniz y sacado de la Orden de Avis de la qual Orden era Maestre porque assy combino para fundar la nueva Orden⁸⁵. Uvieron el modo de eligir de Calatrava que por no aser al caso no se pone aquy. Despues adelante queriendo proveer a lo caso que pedia que algun dia se dezearia libre libre (*sic*) la election como muestra querer lo la bula de la fundacion ordenoce la manera por el infante don Henrique. Dio el primero en tratar desto porque pretendio mucho ylustrar esta Orden y que tuviesse Maestre de calidad y de poder para que continuacen la navegacion que el avia comensado porque le parecia que si la mesma Orden (fl. 24) elegia de entre si Maestres ellos se animarian a llevar adelante el descubriemiento de muchas tierras viendo al interes al oyo por lo qual en las constituciones que hizo el dicho infante hizo una por la qual advierte que la election del Maestre se aga con el comendador maior y don prior del monasterio de Thomar y sacristan y el clavero y aiuntandos estos nueve cavalleros de los mas ancianos que toda la relegion tuviere pudiendo ser allados para aquel tiempo acomodados y aquella forma de la election sea conforme a derecho canonico y constetuciones de la Orden que eran las de Calatrava que aun esturavan. Mas esto se trato de otra manera y con mas sircunstancias en tiempo del rey don Manuel administrador de la Orden en el capitulo general que el selebro en Thomar⁸⁶. I fue desta manera luego que el Maestre muriere el comendador maior a de tener el gobierno de toda la Orden asta que salga electo otro nuevo Maestre. Y el sancristan del convento de Thomar a de tener el estoque, vander a y sello del Maestre. Al prior del dicho monasterio pertenece el hacer llamamiento general por sus cartas que veng an a selebrar capitulo todos los que son capitulares al dicho convento y no a otra parte. Y an de ser avisados desto el clavero, sacristan y todos los comendadores y cavalleros del havito y los vicarios de todas las yglesias de la Orden y freires

⁸⁵ Pela bula *Desiderantes ab intimis*, com data de 15 de Março de 1319. Publicado *Monumenta Henricina*, vol. I, docs. 63 e 64, p. 119-120 e p. 121-122, respectivamente, em latim e português.

⁸⁶ IAN/TT, *Série Preta*, nº 1393 e publicado VASCONCELOS, António Maria Falcão Pestana de – A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média, p. 67 e p. 79-81.

que estuvieren fuera del convento y señalara les dia para que se allem juntos para tratar de la election de Maestre porque ya es muerto el que asta el tiempo presente governava esto se a de hacer dentro de dos dias despues de la muerte del dicho Maestre. Tienen obligacion todos los comendadores a acudir a este llamamiento y se tuvieren legitimo enpedimiento an de embiar lo y la raçon porque no pueden venir y enbiar su procurador con poder vastante venido el dia deputado para juntarse precediendo el comendador maior y estando acompañado del don prior, claveroy y sacristan, el don prior selebrara mesa solene (fl. 24v) del Espirito Santo a la qual se allaran todos que vinieren al caso vestidos de sus mantos blancos. Y acavada y echa procecion vernan a la pieça que estara aparejada para selebrar el capitulo adonde todos se acentaran por sus antigüidades por el don prior a de venir vestido de sus ornamentos sacerdotales. Y echa el comendador maior una platica al proposito y declarando a que se juntan comensara el don prior de tomar juramento a todos comensando del comendador maior de que no mirando mas que al bien de la religion dejado todo fraude i aficion y amistad eliga nueve cavalleros en el numero de los que ally estan presentes cuyas conciencias sean temerosas de Dios y sin enteres ni aficion ni odio ni pacion se ajuntaran a la elecion del Maestre juntamente con el comendador maior, don prior, claveroy, sacristan que todos son trese por esta Orden tomar el dicho juramento a todos los demas que ally ternam voto. Y echa la election de los nueve el mismo don prior tomara a los dose otra ves juramento que con sana yntencion y desentereçada trataran de elegir Maestre el mas provechoso y util a la relegion porque Dios sea servido en ella. Concluido con esto apartance los trese sin ablarce ni comonicarse mas y cada uno desde su puesto escrevera el voto disiendo yo fulano cavallero profeço de la Orden de Cristo doi mi vos para Maestre segun⁸⁷ Dios y mi conciencia me dita a fulano cavallero comendador desta nuestra Orden porque le allo digno del tal maestrazgo. Cierra y sella la sedula y pone la en el lugar que esta señalado. El don prior despues de tener todos los votos a los de abrir en el mismo capitulo estando presentes todos los que ally se congregaron a la election y adonde caieren las mas voses aquel sera (fl. 25) legitimamente Maestre el qual luego es confirmado del don prior por la bula de Juan vigeçimo segundo⁸⁸. Publicado qien es Maestre el comendador maior se quita del lugar de la precidencia y el sacristan le a de entregar el estoque, vanderay y sello con toda umildad y reverencia. Y los clerigos comendadores começaran el hinno del Spiritu Santo y iran en procession a la iglesia y ally echas ciertas sirimonias diran las oraciones acomodadas en acimiento de gracias por aver les dado Dios Maestre que los governe. El abad de Alcobaça es llamado para esta election no para votar mas para acistir como legado del Sumo Pontifice para que el preste el Maestre juramento de obediencia y la iglesia y al vicario de Cristo signen que se contiene en la bula de la confirmacion desta Orden y es en la forma sigiente: vistece el abad de sobrepelis, estola i capa y asentado en medio de la iglesia puestos en orden todos y estando de rodillas el dicho Maestre electo hace el juramento en esta forma: yo don fray N. Maestre de la Cavallaria de Christo prometo dende esta ora en adelante ser fiel a San Pedro y a la Santa Iglesia Apostolica de Roma y a mi señor el Papa y a sus sucessores canonicamente elegidos no sere en consejo ni consentire en que pierda la vida o miembro o que a preso el secreto que de mi fiare o por si o por sus legados o por sus letras⁸⁹. Siendo en su daño lo goardare al Papa de Roma y a todas las cosas del apostol San Pedro ser fiel y ayudador y defençor contra qualquier hombre como no sea contra mi Orden al legado de la Silla Apostolica pasando por mi maestrazgo o por otra qualqier parte por donde me allare lo tratare con toda honrra y reverencia a la venida y

⁸⁷ Foi riscado: "do".

⁸⁸ Publicado *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 61 e 62, p. 97-110 e p. 110-119, respectivamente, versão latina e portuguesa.

⁸⁹ Palavra corrigida.

buelta y acudir a remedear sus necesidades se me llamare estando libre para poder acudir a su llamamiento acudir a si mismo visitare los umbrales de la iglesia de los bien (fl. 25v) aventurados apóstoles San Pedro y San Pablo por mi persona o por otra sino fuere absolto dessa misma Silla Apostolica. Las eredades bienes que tiene la Orden y le pertenecen prometo de no vender las ni dar las ni las enpeñare ni de nuevo las dare injegundo (?) ni de otra manera las enagenare sin licencia del Sumo Pontifice Romano. Asy Dios me aiude con esto luego todos los que ally se allan le besan la mano y le dan la obediencia y los que tuvieren encomiendas han de haser le pleito omenaje por ellas sigun fuero de España. Proveio el Sumo Pontifice en su bula que luego que el Maestre desta Orden fuece electo se presentace delante del Rey adonde estuvice y le hisiese omenaje como a su señor natural y la forma es esta: yo el Maestre de la cavallaria de la Orden de Cristo juro por estes Santos Evangelios y a fee de cavallero que sere fiel y que por my ni por otro numca procurare ninguna cosa ni hare ni concentire publica ni secretamente que al Rey nuestro señor le vienga algun daño y que se alguna cosa supiere o ojere que sea en su desservicio se lo descubrir e revelare o lo are descubrir y enpedire y estorvare con todo mi poder que de los castillos villas y tierras de la Orden ningun daño ni descervicio le venga y quando yo lo supiere lo castigare y estorvare con todas mis fuersas mas si el Rey no estoviesse en el reino a de hacer el omenaje al que governare el reino con las mesmas sirimonias que lo hiso al Rey.

Aunque al principio la Orden no señalo rentas para el Maestre despues adelante el segundo Maestre de la Orden llamado don Juan Lorenço celebrando capitulo en Lisboa año de 1364⁹⁰ ordeno la caza de los Maestres y señalo de que viviecen teniendo renta cono<cida>. Or-(fl. 26) denoce primeramente que traxece para autoridad de su persona por lo menos dies cavalleros del havito bien adereçados de armas y cavallos a los quales avia de proveer de lo necessaryo y a sus criados y cavallos para esto le señalaron las rentas que la Orden tiene en Lisboa y sus terminos y lo que ay en Alenquer y sus terminos y lo que ay en Santaren y sus terminos salvo las encomiendas del Pineiro y Casebel y Castel Blanco. Avia de ser como camara del Maestro y todas las rentas y heredades que ally tiene la Orden. Avian de ser para su mesa y en lo⁹¹ anejo a sus terminos y la hacienda de Niza, Relan (sic) y Montalvan y las rentas i derechos que la Orden tiene en Rio Frio y Puente Arcada y en el coto de Braga. Diosse le siempre suprema autoridad al Maestre y principalmente a lo que tocace a receber cavalleros el havito porque el rey don Manuel quiso en el capitulo que selebro en Thomar que el Maestre con consejo de los comendadores que anduviecen en su casa pudiece receber a al havito los que le pareciesse. Y aunque este fuera del reyno puede mandar que lo den a quien el tuviere por bien y que no pudiendo dar el havito o proficion por su persona lo pueda cometer a otro. El Maestre quede obligado a hir de tres en tres años a Roma y assy lo prometio el primer Maestre por aver lo mandado asy el Sumo Pontifice mas que el mismo Papa en Aviñon en el mismo año dispenço generalmente que ninguno quedace obligado a hir a Roma. El havito del Maestre se tenia alguna diferencia no lo e leido creio que se ubo alguna seria traer la crus maior porque beio que el Maestre de Montesa no tiene otra diferencia de los demas cavalleros. No pongo aqui los Maestres que a havido en la Orden porque en el sigundo libro se escriviran sus vidas a la larga.

⁹⁰ Trata-se da Era de 1364 e, por isso, do ano ano de 1326. A segunda ordenação (ou constituição) da Ordem de Cristo data de 16 de Agosto de 1326 e, pela primeira vez, especificou funções e atribuiu rendas (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, código nº 234, fls. 43-46; publicado *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 74, p. 150-160). Em termos de orgânica interna este documento constituiu a referência de base desta milícia ao longo de quase duas centúrias. Reformulada no tempo do Infante D. Henrique foi reestruturada definitivamente, em 1503, com D. Manuel I.

⁹¹ Segue-se a palavra “anejo” emendava e repetida.

(fl. 26v) **Capittulo 11****De las demas dignidades que la Orden tiene assy como don prior, comendador major, calvero y otros**

Otras dignidades y oficios tiene esta reigion de mucha onrra y autoridad que si dellas guardaran sus preminemcias fueran de mas estimacion mas sacadas las dos dellas que andan en encomiendas i tienen rentas son principales por sus acientos em pero las otras como se acabaron con la reformacion que hizo el rey don Juan el tersero que redusio los sacerdotes de la Orden a vida monastica⁹² no sirviendo lo que otro tiempo entre las otras dignidades que tiene de Santiago parece ser la maior la de don prior asi lo senifica el capitulo que selebro el rey don Manuel porque el dice que la principal dignidad y oficio de la Orden es el de don prior despues de la del Maestre y parece asi porque tiene el lugar de la mano derecha en los luguares publicos adonde la Orden se congrega y quando ce asia la election del Maestre el asia el llamamiento de todos los capitulares y tomava⁹³ los votos y avia de nombrar al Maestro electo puede decir missa en pontifical con mitra, baculo y anillo y ordenar de ordenes menores a los relegiosos de su Orden y todo lo que es espiritual i para las almas esta a su cargo tanto que parece por una constituicion del infante e maestre don Henrrique el solo no ser obispo le falto en aquel tiempo porque en lo demas no avia diferencia porque llevaba su roquete y muça con las demas insignias basta que el fuel prelado supremo en los spirituales como el Maestre en lo (fl. 27) temporal el don prior otro tiempo tuvo rentas conocidas y que podia muy bien auturisar la dignidad⁹⁴ y persona conforme el bien que la Cavallaria de Cristo trae semejante dinigdad podian mucho otro tiempo los don priores porque proveian los beneficios de la Orden con toda leberdad despues puso se le taxa en tiempo del rey don Manuel y al cavo tienen oy mas que si hisiere capitulo general terna su lugar preeminente en lo demas el electo del convento de los que le señalan y confirma lo el Maestre que es su magestad y de tres en tres años acava y no ai mas memoria del que de los demas relegiosos como ablando de la reformacion del convento de Thomar. Lo dice mui a la larga a los principios no allamos como se llamo el perlado espiritual que governava el monesterio porque allamos que se firmava solamente fulano clerigo como parece por el capitulo general que selebro el segundo Maestre y tuvo el postier lugar despues de los cavalleros. Y asy se firma Francisco Dominges clerigo despues ben adelante en el capitulo que se selebro en Thomar que fue el primero despues que se passo ally la Orden destingue al prior del clerigo porque nombra prior y luego a Fernando Yanes nuestro clerigo que sin duda es el que despues llamaron vicario que fue dignidad y agora como provisor.

Los don priores que allo asta la reformacion son los sigientes:

Don fray Francisco Dominges en tiempo del Maestre don Juan Lorenço.

Don fray Martin Yanes en tiempo del Maestre don Estevan Gonçales.

Don fray Martin en tiempo del Maestre don Nuño Peres (*sic*) de Andrade.

Don fray Alonço en tiempo de los Maestres don Lope de Soza⁹⁵ y el infante don Henrrique⁹⁶.

⁹² Palavra corrigida.

⁹³ Palavra corrigida.

⁹⁴ Palavra corrigida.

⁹⁵ Documentado, como prior do convento de Tomar, em 1394. IAN/TT, *Colecção Especial, Ordem de Cristo*, m. 4, doc. 18.

⁹⁶ Documentado, como prior do convento de Tomar, em 19 de Maio de 1426. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, fls. 51v-52v; BNL, *Fundo Geral*, códice nº 735, fls. 90-91v. *Monumenta Henricina*, vol. III, doc. 60, p. 112-115.

Don fray Alvaro en tiempo del infante don Henrrique.

Don fray Vasco da Gama en tiempo de los infantes dom (fl. 27v) Phernando, don Diego e don Manuel.

Don fray Diego Rego ultimo don prior antes de la obcervancia en tiempo de los administradores y reies don Manuel y don Juan el tersero de los que uvo despues de la obcervancia harace mencion a su tiempo⁹⁷.

El segundo lugar tiene la dignidad de comendador maior esto en lo de las ordenes. Es de mucha autoridad porque en la Orden de Calatrava tiene el primer lugar despues del Maestre, aunque la de Santiago el prior de Ucles o San Marcos de Leen se le da⁹⁸ la precidencia en la Orden de Cristo tiene el comendador maior grande preeminencia porque hace las veses de Maestre en la ceede vagante tiene cargo de llevar el estoque del Maestre delante en los luguares publicos tiene el lugar esquierdo del Maestre quando ay capitulo. Antigamente tenia a su cargo que todas las raciones y quitaciones que se devian a los combentuales y a los demas oficiales pasan por su mano saviendo se se dava a cada uno lo que se le devia de manera que era como veador de la Orden por saver como se gastavan los bienes de la comonidad porque a los principios todos los que no tenían encomiendas bivian en el monesterio. Avia ley qu'el Maestre traxece para su acompañamiento dos cavalleros del avito biem proveidos de armas y cavallos y teniam su renta señalada como persona que estavan conjuntas al Maestre. El prover esta dignidad toca al Rey porque es hia la Orden del patronasgo real allo estos comendadores maiores asta mi tiempo.

Don fray Martin Rodriguis siendo Maestres don Gil Martines y don Juan Lorenço reinando don Denis.

Don Fray Juan Alonço siendo Maestres don Estevan Gonçales (fl. 28) y don Rodrigo Yanes reinando don Alonço el quarto.

Don fray Lorenço Peres siendo Maestre don Nuño Ruis Freire de Andrada reinando don Pedro que llamaron Cruel.

Don fray Vasco Martines en tiempo del mismo Maestre i Rey.

Don fray Martin Gil⁹⁹ siendo Maestre don Lope de Soza en tiempo de los reies don Fernando y don Juan de Buena Memoria a cuja election se allon en Coimbra como parece en la primera parte de su historia. Capittulo 18.

Don fray Pedro Botello¹⁰⁰ en tiempo del Maestre don Lope Dias de Soza reinando don Juan el Bueno.

Don fray Marcos Gonçales de Soza hijo de Gonçalo Ruis de Soza que se allo en Africa con los infantes don Henrrique y don Fernamdo que quedo preso como parece por la historia del rei don Duardo (*sic*). Capittulo 15. Fue en tiempo de don Lope de Soza y del administrador ynfante don Henrrique y rey don Eduardo.

Don fray Fernam Lopes de Asevedo administrando la Orden el infante don Fernando reinando don Alonço el quinto como parece por su historia. Capittulo 59.

⁹⁷ Documentado, como prior do convento de Tomar e desembargador régio, em 26 de Setembro de 1523. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 232, fl. 173v.

⁹⁸ Segue-se riscado: "el primer lugar".

⁹⁹ A primeira referência encontrada na documentação avulsa da milícia confirma Martim Gil como comendador mor no ano de 1374 (IAN/TT, *Colecção Especial, Ordem de Cristo*, maço 3, doc. 27).

¹⁰⁰ A primeira referência encontrada na documentação avulsa da milícia confirma Pedro Botelho como comendador mor no ano de 1410 (IAN/TT, *Colecção Especial, Ordem de Cristo*, maço 5, doc. 27). Sabemo-lo a exercer a mesma função no tempo do Infante D. Henrique, embora por poucos anos, uma vez que, em Maio de 1422, já era comendador mor Fernão Lopes de Azevedo (Publicado *Monumenta Henricina*, vol. III, doc. 24, p. 41).

Don fray N. de Soza del qual leemos de la historia del rey don Juan el segundo que tuvo un hijo llamado don Simon de Sosa.

Don fray Diego de Noroña hijo del Marques de Villa Real.

Don fray Alonço de Alencastro hijo de don Denis e de doña Beatris de Castro nieto de don Fernando duque de Bargaça y de la infante doña Ysabel en tiempo del rey don Juan el tersero y administrador de la Orden. Fue embaxador en Roma siendo Pontifices Julio tercero, Marcelo segundo, Paulo 4 y Pio 4. Este es el que traxo la bula para que para siempre los reies de Portugal que son las tres y concedio le gra<tis> (fl. 28v) y bino con los sellos de oro en lugar de plomo.

Don fray Diniz de Alencastre hijo del comendador maior dicho que oy bive aviendo administrado su dinigdad en los tiempos de los reies don Sebastian y don Henrique reprecenta vien en los vienes de su magestad lo que pertenece a comendador maior de tan ynclita cavallaria y quede por su suceçor su hijo don Alonço cavallero ymitador y seguidor de sus maiores. La qual merced y gracia hiso a su padre el rey don Henrique.

La dignidad de cavallero no todos sabian que cosa es en las Ordenes Militares y por esso yo dire lo que ay en esto. Al principio todas las Ordenes de Cavallaria guardavan una misma manera de bevir que los monjes y personas relegiosas por lo qual tenian refitoleros, ospederos, enfermeros y porteros con nombres particulares segun su regla y constituciones pues como los cavalleros del havito mientras no eran proveidos de encomiendas bevan como frailes proveioce de un portero el qual guardava toda la casa y nadia podia yr fuera sin ver lo el y por raçon de que trahia las llaves de todo el convento lo llamaron clavero como nos otros decimos portero el que esta a la puerta para dar raçon de los que salen y entran. Esto dicen los que saven poquito mas los que entienden historia diran que el oficio de clavero era tener en confiança las fortalezas y castillos de la Orden quando vacavan por los comendadores que morian y a ellos solos se les entregavan las llaves asta que se bolvia a proveer la dicha fuerça por el Maestre o administrador y a el hasian pleito omenaje quando se le entregava el castillo en nombre del Maestre y Orden y el entonces entregava las (fl. 29) llaves de las casas fuertes dellas y el dicho clavero quando era proveido hasia el omenaje al Maestre de ser le fiel en el oficio que le encomendavan y de no dar ningun castillo sino de concentimiento del Maestre y que siempre que el Rey quisiece entrar en aquellas fuerças de la Orden se le abriecen las puertas y quando hasia el omenaje entregavan le muchas llaves en testimonio de que le pertenicia el guardar las fortalezas quando no tuviesen propio comendador. Dava se siempre a persona de mucha confiança esta dignidad porque como todos eran cavalleros y moços de ordinario hera necessario que pusiesen persona de respecto para que se le tuviese y nadia se atreviesse a tomar mas libertad de lo que le combenia y ansy siempre tenia muy buena renta como oy la tiene. El clavero es uno de los Trece que an de elegir el Maestre. Tienen los claveros tres encomiendas anexadas a la claveria y tan siguras que con gran rigor esta mandado que no aja mudança en la renta que le esta aplicada como parece por una definicion del capitulo que selebro el rey don Manuel en la qual se manda que la encomienda de la Mina sea para el clavero y la encomienda de Montalvan las quales se le añadieron a la encomienda de Rodina la qual de antiguo fue propia de misma claveria.

Los claveros que allo nombrados en los registros de la Orden y historias son pocos mas con todo esso pondee los aquy los que allare porque no me tengan por descuidado.

Fray Pedro Botello que despues fue comendador maior en tiempo del Maestre don Lope Dias de Soza reinando don Fernando.

Fray Lope Dias de Sosa en tiempo del mismo Maestre i Rey.

(fl. 29v) Fray Alonço Vasques de Soza alloce en el capitulo que selebro el infante don Henrique año de 1426¹⁰¹.

Fray Juan Gomes da Silva alloce en el capitulo que selebro el rey don Manuel año de 1492¹⁰².

Fray Rodrigo de Meneses alloce a tomar la pocecion de la administracion de la Orden del rey don Juan el tersero en Thomar año de 1523. Y por no estar presente el comendador maior se le entrego la guardia del esto que como diremos en otro lugar.

Don fray Hernando Silvera alloce en el capitulo que començo el rey don Sevastian en Santaren año de 1573.

El oficio de sacristan que propiamente en las iglesias catedrales se llama tisorero es la quarta dignidad que tiene esta Orden e vesse quan principal es pues muerto el Maestre le pertenece a el guardar el esto que vanderá y sello del Maestre es de los Trece que elegen al Maestre. Y esto se acavo con la reformacion mas quando la Orden se governava de otro estilo allen de la raçon que tenia avantaída por su oficio le fueran señalados por el rey don Manuel siertos maravedis de renta aplicados a la sacristia. Su oficio era y es guardar las reliqias en oro, plata y ornamentos que son muchos y buenos. No se pone el nombre dellos porque se allan muy pocos.

Tambien a alferes de la Orden el qual tiene a cargo llevar la bandera delante del Maestre quando ba a la guerra y es oficio de gran prehemencia pero no allo ninguna definicion que encomienda le este aplicada.

(fl. 30) El vicario que es dignidad espiritual y es aquel que hacia el oficio de provisor del don prior porque como antes estuviecen todas las iglesias de la Orden a su cargo asy en lo del proveher y castigar y visitar y reformar porque para esto era menester audiencia proveioce de vicario porque el don prior no podia acudir a todas las cosas. Al principio tuvo este oficio el que era vicario de Santa Maria del Olivar que es la parrochial de Thomar y para ser lo avia de ser electo por el Maestre y conbento y presentar lo al don prior para que lo confirmace porque la relegion tiene huna bula de beneficio nuevo que da plenaria autoridad al don prior para todo lo que puede fuera de los actos pontificales puesto por el mucho trabajo que tenia se le aplicaron mas rentas con que quedo muy auturizada la vicaria mas esto se acavo porque como se hiso mensa de conciencia y la Orden se reformo y el maestrasgo se encorporo en la corona todo se gobierna por la dicha mensa que es como en Castilla Consejo de Ordenes porque ally se deviden todas las cosas tocantes a las Ordenes de Christo, Santiago y Avis. Otros oficios uvo en esta Orden en aquel tiempo necessarios que ya por averce mudado la manera del bevir no lo son y por esto acabaron.

De la manera de selebrar esta Orden sus capitulos generales y quantos allamos

Capittulo 12

Siempre en todas las Ordenes sean monasticas sean militares o otras instatuidas para otros fines santos an acostumbrado a selebrar sus capitulos de tiempos a tiempos o para concervar lo ya fundado o para reformar lo que se va caiendo (fl. 30v) con el tiempo o para otras cosas que son necessarias. Assy la Orden de Christo como una de las principalicimas de la Iglesia continuo a sus tiempos selebrar capitulos el primero que se celebro fue en Lisboa luego que se començo

¹⁰¹ IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, código nº 234, fls. 51v-52v; BNL, *Fundo Geral*, código nº 735, fls. 90-91v. *Monumenta Henricina*, vol. III, doc. 60, p. 112-115.

¹⁰² BNL, *Col. Pombalina*, código nº 688, fls. 27-29v.

la Orden¹⁰³ en las cosas que ally tenían los Templarios que era una de las casas o conventos principales y era adonde agora se llaman las escuelas generales. El Maestre que lo congreco fue el primero dicho don Gil Martines y entonces serian bien pocos porque no avian tomado el havito muchos y por lo menos serian sus sessienta i mas porque ya agora repartieron la renta de la Orden del Temple en setenta y nueve encomiendas pero desto diremos algo en otro lugar mas acomodado. La Orden de Calatrava a la qual segian en todo pero despues el rey don Manuel como Maestro de la Orden de Christo hizo ley en el capitulo que selebro en Thomar en que mando que cada uno selebrace capitulo en el lugar que mejor pareciesse combenir y mando con rigor poniendo por pena que pagacen los que llamados no viniecen sierta quantia de la renta de aquel año para las obras del combiento y que viniecen a residir a el como en pinitencia por espacio de veinte dias. A estos capitulos son obligados venir los cavalleros con sus mantos blancos y de ordinario an de entrar con ellos si se selebrar fuera de Thomar solo quando estuvieren en la iglesia oiendo missa todos yuntos. Aqui proveen visitadores generales para que bean lo que a menester la Orden por todas partes ay mui poca memoria de los capitulos que esta cavallaria a selebrado los que jo allo son los (fl. 31) sigientes.

El primero fue a lo que puedo colegir en los años de 1321 porque despues de acavado el capitulo el Maestre don Gil Martines bivio poco y assy no pudo poner en efecto lo que ally se determino¹⁰⁴.

El segundo fue año de 1326 selebro lo el segundo Maestre don Juan Lorenço en Thomar a seis de Julio del mismo año en que se proveeron algunas cosas.

El tersero capitulo se selebro en el mesmo año en Lisboa y por el mismo Maestre en el qual se publicaron algunas defeniciones que el primero Maestre hizo para el buen governo de la Orden que se porna en su vida¹⁰⁵.

El quarto capitulo se selebro año de 1372 en Thomar por el Maestre don Nuño Ruis de Andrade.

El quinto capitulo se celebro en Thomar por el infante don Henrique administrador en el qual se hizo la gran reformation y muchas leies por donde se governace la dicha Orden de manera que numca despues las leies de Calatrava se resaron por via de obligacion¹⁰⁶.

El sexto capitulo se selebro año de 1492 por el rey don Manuel su Maestre en este capitulo se hisieron las mas leies que oy guarda esta Orden las quoaales con las demas que esta relegion a echo estan en mi poder¹⁰⁷.

El setimo capitulo se celebro en Thomar año de 1503 por el rey don Manuel¹⁰⁸.

El octavo capitulo se celebro año de 1523 en Thomar por el rey don Juan el tersero aunque no concurrie<ron> (fl. 31v) en el todas las partes necessarias de los capitulos generales porque no se allaron todos los cavalleros sigun la custumbre. Yuntoce para tratar de la reformation que despues se hizo en la qual se mudo quasi de todo punto la forma de bevir antigua como se vera adelante largamente.

¹⁰³ Muito provavelmente no ano de 1321, por decisão de D. Gil Martins, primeiro Mestre da Ordem de Cristo, uma vez que a 11 de Junho desse mesmo ano, é dada a conhecer a primeira ordenação desta instituição (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, código nº 234, fls. 39v-43; publicado *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 73, p. 142-150).

¹⁰⁴ *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 73, p. 142-150.

¹⁰⁵ *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 74, p. 150-160.

¹⁰⁶ Reunido em Maio de 1426 no convento de Tomar. *Monumenta Henricina*, vol. III, doc. 60, p. 112-115.

¹⁰⁷ IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, código nº 234, 1ª pt, fls. 56v-57; BNL, *Fundo Geral*, código nº 735, fls. 100v-101.

¹⁰⁸ IAN/TT, *Série Preta*, nº 1393 e publicado VASCONCELOS, António Maria Falcão Pestana de – A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média, p. 63-92.

El noveno capitulo general fue el que se selebro en las totorias del rey don Sevastian gobernando la reina doña Catalina y aunque en el no uvo las partes necessarias todavia se pudo llamar capitulo general. Hisoce en Lisboa en el Ospital de Todos los Santos año de 1538. Precedio en el don fray Vicente prior de Thomar.

El decimo capitulo general se celebro año de 1573 en Santaren por el rey don Sevastian al qual se allo presente y lo començo con tanta pompa y solenidad que quando llegaremos a su tiempo se podra ver como esta cavallaria llevo a su punto despues que se hizo la reformation del combento de Thomar aunque se a echo diversos capitulos no tocan a la cavallaria y mas a los relegiosos que estan dentro del que es muy destinta cosa de lo que es Orden Militar.

Capitulo 13

De la manera de tomar el havito los cavalleros y hacer proficion y de la declaracion de sus votos

Ya se supone que todas quantas cosas se començaron en la Orden de Christo tuvieron origen de la Orden de Calatrava y asy emos de decir que todas las sirimonias y manera de recibir havito los novicios fue de la mis-(fl. 32)ma manera. Los primeros novicios que la Orden de Christo recevio al havito fueron el postier Maestre del Temple en la provincia de Portugal con algunos de sus freires que siendo personas relegiosas visto el acote que vino a su Orden detreminaron acavar bien esto se saca bien claro de la caronica del rey don Denis. Tambien entiendo que vinieron a esta Orden de los Templarios compelidos porque como se ubiece echo la condenacion de los bienes y de muchas de las personas en España como no avian sido allados culpados en los delitos que les ponian ya que perdieron las comiendas sus cuerpos quedaron libres y pareciendo les que quedavan absoeltos de los votos pues los privavan del havito y obidiencia de la Orden que tambien quedavan absoeltos de la castidad comensaron a casarse lo qual savido por el Papa Juan vigesimo segundo proveio de hun breve que yo alle en el archivo de la cathedral de Coimbra por el qual les mando que dentro de tres meses tomacen havito de otra relegion y dexacen las mujeres como los que no pudieron cazar ni el matrimonio fue de alguna fuerça con esto ubieron de recogerse a esta y a otras Ordenes y mas a esto porque se allo que pues les avia llevado las rentas y las personas de suio eran buenas devian de ser recibidos en ella busque con toda curiosidad si allaria los primeros novicios que tomaron el avito alle estos.

Don Martin Ruis comendador maior.

Gil Estevan comendador de Portalegre.

Juan Gil comendador.

Rodrigo Yanes comendador y Graviel Yanes vicario de Thomar tambien se save que quatro años despues <se> (fl. 32v) hallaron en un capitulo muchos relegiosos y con esto vamos con nuestro capitulo adelante. Como esta relegion se instituo para el servicio de las armas asy los que la fundaron y despues la fueron conservando procuraron que en todo se fuecen conservando en el fin para que ello es propiamente. Por esto el rey don Manuel proveio en esto con mandar en consejo lo que se avia de goardar en dar el havito mirando a lo paçado y a lo que combenia al tiempo presente. Y asy mando que qualquiera que uviere de tomar el havito y haserçe capas de encomienda y de ser Maestre a de ser hombre hidalgo que es como en Castilla un cavallero de sangre o por lo menos escudero que es hidalgo de Castilla de solar conocido y que sea de edad que pueda servir a la Orden en el exercio militar de manera que de quise años puede ser recebido que no paze de sincoenta. Tambien se manda que el que no fuere cavallero sea armado primero porque se duda sy despues que ya tomo el havito si puede ser dicho cavallero. De aqui se saca que los que no fueren tan limpios como estas leies quieren no son capases de encomiendas

ni de ser Maestres si acaso la Orden bolviece a su primero estado puede el Maestre dar les havito en las calidades que la ley dispone por si solo sin consejo y parecer de los comendadores que andan en su casa y se esta fuera del reino o ausente puede hacer lo mismo aunque ha de dar en el convento el puede dispençar en dar lo en otra parte quando el Maestre da el havito para qien a de tener encomienda ha de sentarse en su silla de magestad que sigun parece los Maestres tenian este aciento y todos los demas cavalleros del havito (fl. 33) que se allaren presentes an de estar vestidos de sus mantos blancos y queriendo dar el havito al novicio an lo de traer dos cavalleros a la precencia del Maestre que ally le propone muchas cosas a que se a de obligar se quiere seguir la Cavallaria de Christo y el novicio a de estar un año mas. El Maestre puede dispensar con el tiempo si el don prior le diere el havito no le podra dar la profecion sin expreça licencia del Maestre y asi de ordinario el que va a tomar el havito lleva el tiempo señalado para recibir el havito y proficion y al tiempo que la hace promete sus votos con sierta limitacion y tasa sigun su manera de vivir. Los que toman el havito por no mas de traer la crus no son recevidos con tanta solenidad y asi ho aya obligacion de hacer las¹⁰⁹ las (*sic*) informaciones que para los que an de llevar las encomiendas. Mas con todo esto esta Orden con las demas Santiago y Avis tienen necessidad de reformation enquanto al traer del havito porque no se sufre que traendo la crus toda la fidalgia y noblesa de Portugal venga de la misma manera a traer la un hombre comun y no dubdo sino que en los primeros capitulos que su magestad mandare selebrar a las Ordenes Militares deste reino ha de poner remedio vastante.

Esta Orden como las demas profeça los tres votos solenes que son obediencia, pobresa y castidad pero siempre en todas las relegiones de cavallaria se les dio a los dos votos declaracion que son el de la pobresa y castidad. En el de la poblesa como se an de rigir a no gastar nada sin licencia proveiosse que asi el Maestre como los comendadores a huso los bienes y rentas de sus encomiendas y fuecen despensando que testacen de sierta parte y al cavo llevo a lo que vemos que cada uno es libre de toda su renta como qualquiera otro hombre libre y por qitar la se replico y pidio al Sumo Pontifice dispençacion con toda caridad (fl. 33v) y el declaro que hisiecen testamento todos los comendadores y vicarios y qualesquer otros que traxecen el havito no solo de sus patrimonios y bienes adqiridos con los de la misma Orden mas que tambien de todo aquello que tuviesen por raçon de las encomiendas y beneficios con tal que en reconocimiento de que la Orden le hacia merced de lo que realmente era suio diecen sierta parte de los dichos bienes que se allacen quando muriecen ser sierto de la Orden mas esto ya esta declarado que dando las dos partes de la renta de la encomienda del primer año para los reparos del conbento sean libres señores de todo esto es sies de las encomiendas nuebas mas el que lleva la encomienda de las que llaman viejas no es de esencia que pague el primer año.

En lo tocante al voto de la castidad siempre se goardo con el rigor que convenia a la pureza de la relegion sin se aver dispensado con algun Maestre ni cavallero y asi jamas se ablo en este punto asta los tiempos del rey don Eduardo entonces se lee en su historia que se pedio al Papa Eugenio quarto en el año de 1435 que atento a los inconvinientes que se segian si despensace con los presentes y vinideros que se casacen y asi de la Orden de Christo como de Avis pero no uvo efecto porque falto el dinero para despachar las bulas. Venido el rey don Manuel luego que comenso a gobernar la Orden como Maestre y administrador trato que se despensasse con los cavalleros relegiosos en lo del voto de castidad. Y al principio lo trato con Sixto quarto y despues con Ynocencio otavo siendo el sulcitor el cardenal don Gorge de Alasta que podia mucho con los Sumos Pontifices de aquel tiempo mas (fl. 34) dilatoce esta gracia asta los tiempos de Alexandro

¹⁰⁹ Segue-se riscado: "obligaciones".

sexto quando ya el Maestre era Rey que fue en el primer año de su reinado¹¹⁰ pidiosse esto con grande instancia por muchas razones y como quiera que se hizo grave a los Sumo Pontífices el conserder lo los embaxadores apretaron tanto el negocio que no avia por que estrañarse tanto su peticion pues ya Eugenio quarto avia dispensado en este punto con los cavalleros de Calatrava¹¹¹ y tambien afinadieron que no avia razón por que tratarce con tal rigor este caso pues que en todas las cosas de que Calatrava tenia se hasia participante la de Cristo y que por la misma razón que en las demas corria a las parejas con aquella cavallaria avia tambien de correr en esta. A este punto se les respondió a los emvaxadores que las gracias que Juan vigeesimo segundo concedio a los cavalleros de Christo por aver de comonicacion con los de Calatrava se entendia las de que asta su tiempo tenia la dicha Cavallaria de Calatrava pero que en las demas que de nuevo se ubiecen consedido despues de la bula del Papa Juan no avia lugar por via de comonicacion sino se expreçaçe particularmente la dicha Orden y las demas que viviecen de aquella manera y de le al instituto y que esto hera demas consideracion por ser este punto de tanta ymportancia como era sobre voto solene de castidad asy mismo se movio otra deficuldad y fue que la de Calatrava en su precipio no tuvo licencia de cazar sino con una muger y essa avia de ser virgen como parece por el breve del Papa Eugenio. Enfin todo se miro y sobretodo uvo dares y tomares y concluiocce que los cavalleros de Christo y Avis casacen con una y con dos enbiudando y no se reparo en virgen ny biuda o soltera conzediosse este breve por Alexandro sexto en el quarto año de su pontificado y de Christo de 1496 a veinte de Julio¹¹² como parece por el archivo de Thomar del breve parece que se (fl. 34v) concedio la despençacion no solo a los venideros mas tambien a los que ya eran religiosos profeços pero a Demian de Goes le parece lo contrario en la vida del rey don Manuel.

En lo del voto de la obediencia numca ay declaracion porque ja saven que es obligacion divina i que nadie se escapa desto. La Orden no tiene mas que un perlado que es el Maestre o administrador perpetuo que es el Rey al don prior de Thomar tienen le reverencia paternal y quando ay visitadores reconocen los conforme a la comicion que llevan de su Maestre.

Capitulo 14

Quantas diferencias ay de religiosos en esta Orden y de la manera de vivir que se tuvo a los principios en esta Orden

En la Orden de la Cavallaria de Cristo uvo quatro diferencias de personas relegiosas la una y mas señalada el la que llaman comendadores porque tienen encomiendas. La segunda es de los que llaman cavalleros que no tienen mas que el avito o crus que esperan encomiendas quando las ganaren sirviendo las fronteras en estos ay otras diferencias i¹¹³ es que unos se hacen capases de las encomiendas y pueden llegar asta ser Maestres porque son personas nobles y limpias. Otras ay ahi que teniendo el havito no llegan a mas que a tener alguna renta fuera de la

¹¹⁰ Bula *Romanus Pontifex*, de Eugénio IV, datada de 20 de Fevereiro de 1440 (publicado *Monumenta Henricina*, vol. VII, doc. 43, p. 58-59).

¹¹¹ A 20 de Junho de 1496, Alexandre VI concedia dispensa para os comendadores e cavaleiros das milícias de Avis e de Cristo se casarem, fazendo voto de castidade conjugal (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, fls. 60-60v).

¹¹² Bula *Romani pontificis apostolatus*, do ano de 1496, publicado, entre outros, por SOUSA, D. António Caetano – *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*. Coimbra: Atlântida, 1946, tomo II, 1ª pt, p. 326-328, com data de 1492.

¹¹³ Palavra corrigida.

Orden o algun oficio que por onrrar le le dan solamente la crus. Estos no pueden ser Maestres porque de necesidad an de tener encomiendas como lo diximos ablando de la election de los Maestres. Los terceros son los sargentos que son infiriores a todos y diferentes en havito los quales ya no los ay mas quando los uvo traian una crus inper-(fl. 35)fecta y tomaron el tal oficio de la Orden de Santiago adonde los ay y sirven como familiares onrrados y frailes legos en las relegiones monasticas quando los avia traian una crus quitado el ramo de arriba que parece taut (*sic*) en la Cavallaria de Santiago los he visto e traen una facion de crus muy diversa de la que traen los cavalleros. Otra tersera manera de relegiosos ay en esta Orden que son los sacerdotes y eclesiasticos que estan deydicados para el o culto devino estos son llamados freires y propiamente fueron deidicados para curas y padres des (*sic*) las almas de los demas de capa y espada porque como los otros relegiosos de vacar al exercio de las armas era menester que tuviesen padres ispirituales para confesar los decir les missa y quando nuevos en la Orden les enseñacen la vida reglar a que estavan obligados. Y lo que ay en la Orden de Cristo ay en este punto en todas las Ordenes Militares como es el convento de Ucles en la Orden de Santiago y en la de Calatrava se convento y asi en las demas. Estos son llamados freires en todas las Ordenes Militares. Es verdad que este nombre de freire fue comun a los principios como parece en una constituicion que hizo el Maestre segundo en un capitulo de Lisboa adonde llama a los cavalleros y a los clerigos y a los sargentos freires mas oy esta mudado y a solo los que sigen el coro los llaman freires todos estos vivian en comonidad y ally eran sustentados de la renta comun de la Orden y tenian sus servidores y eran tratados con muy buen orden.

Es bien que se sepa agora qual era la vida de la cavallaria en sus prencipios y quando se fundo el convento de Crasto Marin ya dixee como el rey don Denis dio de su voluntad la fuerça de Crasto Marin para que ally como en frontera estuviesen las armas (fl. 35v) a cuestras para qualquier ocasion aqui pues comensaron a vivir todos en comunidad como qualesquier relegiosos sin tener ninguna cosa propia. Y como comensaron a repartirce las encomiendas fueron dando orden como de las dichas encomiendas sacassen para el gasto de la comunidad de manera que a rata de las setenta y nueve encomiendas se sacava trigo quanto combenia para los eclesiasticos que asian el oficio divino y cavalleros y freires guardavan el castillo. Y para los novicios y limosnas que se davan y para los demas que estavan para el servicio de la casa yten davan sevada para los cavallos y por esta orden se dava para los ornamentos y sera para la sacristia tanto para vistuario y calzado y tanto para la enfermaria y tanto para las demas necessidades ordinarias y cada uno tenia su oficio y cobrava lo que pertenecia a su monesterio y sobre todos estos era el comendador maior el qual hacia prover de todo sin que faltace nada y compelia a los comendadores que pagassen lo que cada uno le cavia. Desta manera vivieron asta que se passaron de Crasto Marin porque uvo guerras contra los moros mas como despues no uvo estas necessidades seço la antigua manera de bevir porque creciendo la Orden el Maestre hizo sus repartimentos de manera que los que vivian en el monesterio huviesen lo neseçario y quedacen descargados las encomiendas no uvo cavalleros que guardacen el convento mas solos estavan los que venian tomar el havito y esto tambien seço como la iremos diciendo.

Los clerigos que servian curas y capellanes no hasian el oficio devino en el castillo aunque estavan recogidos en el mas y van a la parrochia de la villa que el (fl. 36) Papa Juan quando aprovo y confirmo la Orden dio con todos sus derechos que se llamava Santa Maria del Castillo¹¹⁴ y aquy acudian todos los del castillo a missa y a los otros oficios porque en los principios las Ordenes Militares tuvieron muy diferente manera de bevir que agora y e querido poner esta memoria para que se sepa la mudança que hace de todas las cosas el tiempo hace tenido por openion y aun

¹¹⁴ *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 61, p. 104, em concreto.

por abillias que esta Orden quando salio de Crasto Marin no tuvo lugar conocido por algunos tiempos y que deste castillo passo en donde esta la encomienda de Montalvan en el obispado de la Guardia aunque agora esta en el de Portalegre y es anexa a la cavallaria mas esto no puede ser porque ally no ay rastro desto y la encomienda de Montalvan es nueva y no es de creer que tuvieron aciento en casa agena y se algo uviera desto supierace por algunas memorias de aver vivido en esta villa algunos Maestres desta Orden y que ally tuvieron palacios y dicen verdad mas no por esso estuvo ally el convento la causa de aver vivido ally los Maestres y por esto se estaban ally adonde tenian la mas renta. Y assy fue camara del Maestre y no por esso ce a de decir que estava ally el convento porque estava de aciento el Maestre como tan poco emos de decir que el convento de la Orden de Santiago de Castilla estava en Ocaña por vivir ally sus Maestres ni el de Calatrava en Almagro porque estos eran pueblos poderosos de las Ordenes y eran camaras de sus Ordenes y vivian ally de ordinario de que se deve huir desta opinion de que la Orden de Christo estuvo mas que en Crasto Marin y Thomar adonde estuvo primero el convento en Thomar diremos lo en el capitulo segiente.

(fl. 36v) **Capittulo 15**

De las encomiendas que esta Orden tuvo al principio que son las que llaman comiendas viejas

Despues de aver tratado de lo particular tocante a la nueva Orden de Christo y como se entreduxeron aquellas cosas que combenian para ser Orden Militar conviene agora que digamos que rentas aplicaron para sus cavalleros que la avian de concervar y ampliar pues como esta relegion fuece instauida para que sus profeçores se opusiesen contra los moros que estaban en frontera del reino del Algarve luego se dio orden como se señalacen las encomiendas con que se avian de sustentar pues avian de traer las armas a cuestras y assy a los que avian de hacer este oficio de ordinario llamaron comendadores porque tenian encomienda en algun castillo o fortelesa de que se sustentavan. De la bula de la fundacion de la Orden no se saca quantas encomiendas tenian los Templarios¹¹⁵ pero del tomvo de Thomar y de hunas definiciones que se hisieron en el capitulo segundo¹¹⁶ que se celebrou en la Orden se sacavan poco mas o menos tenian los Templarios sus conventos en Thomar, Lisboa, Puerto, Evora y Santaren y aquy avia unas como encomiendas maiores y cada una dellas tenia en su destrito sierto numero de comendadores despues en la caida de la Orden y otras rebueeltas caio mucho dello, o se perdio, o mal varato y assy la nueva Orden de Christo tomando pocecion de lo que allo porporciono conforme las rentas en que se les hizo entriega. El numero de los cavalleros y comenda<dores> (fl. 37) para que sirviessen con sus armas y cavallos en el capitulo primero que selebro esta Orden en Lisboa luego señalou setienta y noeuve encomiendas¹¹⁷ y dice ally que en otros tantos cavallaros repartia la renta de los Templarios. Despues en el capitulo segundo adonde se publicaron las definiciones del primero se mando en una defenecion que uviese setenta e hun freires cavalleros agisados de cavallos y

¹¹⁵ *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 61, p. 105-106, em concreto, onde estão mencionadas as respectivas localidades.

¹¹⁶ Data de 16 de Agosto de 1326 (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, fls. 43-46; publicado *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 74, p. 150-160).

¹¹⁷ Que data de 16 de Agosto de 1326 (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, fls. 43-46; publicado *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 74, p. 150-160).

armas¹¹⁸. Y en esta defenecion se ve qual era el numero de los que traian el havito de la Orden que no llegaron a mas que a ochenta e seis entre comendadores y clerigos y otros oficiales. Aqui se provo el Orden tener las encomiendas y quada uno como se llama que obligacion avia de tener cada uno. Y porque se entienda mejor adonde estava cada encomienda y ce las poniendo por sus bispados comensando de la villa de Thomar adonde estuvo la caveça de la Orden del Temple en Portugal y despues tambien esta la de Christo porque este luguar con su comarqua por no ser sujeta a ningun obispado asse a cabessa por sy y esto se saco del tomo del archivo de Thomar y de lo que defendio el capitulo segundo desta Orden.

Encomiendas del termino de Thomar

Encomienda de Thomar que tenia de ordinario el caide del castillo el que tenia esta plaça avia de tener un cavallero freire con armas y para esto se le afñadia de la mesa maestral mil e trecientas libras que era una moneda de aquel tiempo que no era muy sobida y de ally el dicho comendador pagava al Rey una coleta que devia de ser algun tributo y enpocecion que devia de ser en feudo o por otra raçon que no savemos.

La encomienda de la vicaria espiritual porque era como provisor que tenia su audiencia para conosser de todas (fl. 37v) las cosas de los clerigos y feligreses que estavan debajo de la obidienca del Maestre como oy se ve que en Thomar ay uno vicario general que es de mucha autoridad el qual provee el Rey como administrador.

La encomienda de Prado sacavace desta para otras partes la renta necessaria porque se allo aora estar pobre y era de la mesa maestral que de ordinario se tomava de lo que rentava la villa de Thomar que era cosa grueça por tener muchas tierras anejas.

La encomienda de Bezelga tenia la renta deste luguar y afñadiace le¹¹⁹ de la mesa maestral ochosientas libras.

La encomienda de Paul tenia alen de su renta otras ochocientas libras.

La encomienda del Piñero serca de Santaren avia de mantener un cavallero y afñadiace le alen de de su renta seiscentas libras.

La encomienda de la Sevel (*sic*) mantenia un cavallero freire con sus armas y cavallo y afñadiace le sincoenta libras.

La encomienda de Villa del Rey mantenia un cavallero con armas y cavallo y afñadiace le ocho<cie>ntas libras.

La encomienda de Pilas o Pila (*sic*) sustentava su comendador un cavallero freire con sus armas y cavallo y sino bastava algun año la renta davace le de la mesa maestral mil y cien libras.

Encomiendas en el arçobispado de Braga

La encomienda del Poço del Hospital escrío (*sic*) don Pelagio quarto arçobispo de Braga que se llamo primado d'Es-(fl. 38)pañña y despues la confirmo y aumento su suceçor don Juan primero.

La encomienda de Mogadouro era de las mas ricas que tenia la Orden y su comendador avia de sustentar un cavallero freire con sus armas y cavallo y avia de asistir siempre en su puesto.

La encomienda de Pena Rojas por ser muy rica se dava a persona que avia servido mucho la Orden y el comendador sustentava otro cavallero freire.

La encomienda de Peremina.

¹¹⁸ Mais dois do que na constituição de 1321, como se verifica da leitura da segunda constituição (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, fls. 43-46; publicado *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 74, p. 150-160).

¹¹⁹ Palavra corrigida.

La encomienda de Perenina (*sic*).
La encomienda de Natanor.
La encomienda de Refojos.
La encomienda de Santa Maria de la Piedra.

Encomiendas del arçobispado de Lisboa.

La encomienda de Evora.
La encomienda de Ares.
La encomienda de Elvas.
La encomienda de Santaren.
La encomienda de Santiago de Lisboa.
La encomienda de Sintra.
La encomienda de Villa Franca que oy llaman de Xira.

Emcomiendas en el arçobispado de Coimbra

La encomienda de Souxe sustentava a su comendador y un cavallero freire y por su buena encomienda dava sierta pencion a la Univerçidad que a este tiempo avia fundado el rey don Deniz y tenia lo temporal y espiritual de manera que el ponía clerigo que sirviece.

La encomienda de Leiria.

(fl. 38v) La encomienda de Pombal era de las mas antiguas porque la reina doña Teresa madre del primer Rey de Portugal estando casada con el conde don Phernando (*sic*) dio a los Templarios el castillo de Soure¹²⁰ adonde se crio la encomienda de Soure y la tierra deshierta y desplobada que avia entre Leiria y Coimbra y assy los cavalleros Templarios poblaron este termino ganando lo primero a los moros y así es poblacion suia este lugar de Pombal y la Redina y Egacicon sus iglesias y aun allo por memorias como lo dire en su lugar que los Maestres vivieron en algun tiempo em Pombal el comendador de aqui mantenía un cavallero freire y dava de pencion a la Univerçidad de Coimbra mil e ochocientas libras y por esto se le concedía lo espiritual y temporal.

La encomienda de la Redina tenia el comendador lo spiritual y temporal y por sto (*sic*) sustentava un cavallero freire.

La encomienda de Ega.

La encomienda Ferreira de Acres tenia toda la renta del lugar.

La encomienda de Dornes avia de sustentar su comendador un cavallero freire.

La encomienda de Puços por no ser rica se le afinadieron quatrocientas libras de la mesa maestral.

La encomienda de Murta.

La encomienda de Malaães¹²¹.

La encomienda de Montemor el Viejo que es Monte Maior.

Emcomiendas en el obispado de la Guardia

La encomienda de Idaña la Vieja esta es una antigua ciudad adonde tuvieron su silla los bispos Aegita-(fl. 39)nenses que despues con el tiempo se paço a la ciudad de la Guardia. Tenia el comendador de aqui lo spiritual y temporal y alen desto les pagavan los comendadores de

¹²⁰ Publicado *Documentos Medievais Portugueses, Documentos Régios*, nº 79.

¹²¹ Palavra corrigida.

Almourol cien libras y el de la encomienda de Cardinga otras ciento y la encomienda de Proença otras ciento y en fin la mesa maestral le dava dusientas.

La encomienda de Castel Blanco fue principal cosa siempre y aun fue camara de los Maestres de Christo algun tiempo y aun dicen que la Orden estuvo aqui despues que se passo de Crasto Marin mas no allo rastro desto.

La encomienda de Rodan.

La encomienda de Nisa.

La encomienda de Montalvan aqui se dice que estuvo el convento despues que se passo de Crasto Marin a Castel Blanco y de aqui fue a Thomar no ay memoria en libros de autoridad que digan tal.

La encomienda de Lardosa.

La encomienda de Penagian.

La encomienda de Villa de Rey.

La encomienda de Idañna la Nueva que se edefico de las ruinas de la antiga tenia los espiritual i temporal.

La encomienda de Castel Nuevo. Esta encomienda proveio la Orden de Cristo la primera ves al ultimo Maestre del Temple don Lorenço Martines porque como fue dispuesto como los demas determino de tomar el havito en esta nueva relegion y por su vida i exemplo le dieron para en que viviece esta encomienda cujo comendador tienga un cavallero freire.

La encomienda de Covillan.

La encomienda de Proença tiene lo espiritual i temporal.

La encomienda de Bienpoca.

La encomienda de Villa Boa.

(fl. 39v) La encomienda de Cavessa de Toro.

La encomienda de Castillo de Vide.

Encomiendas en el obispado de Lamego

La encomienda de Longroñna.

La encomienda de Veitriande¹²².

La encomienda de Friande.

La encomienda de Sabugal.

La encomienda de Crasto Marin. Son estas tres primeras encomiendas de acima del obispado del Algarve.

Encomiendas del obispado de Viseo

[1ª coluna]

La encomienda de Gondufe.

La encomienda de Trancoso.

La encomienda de Peneiro de Zer.

Encomiendas del obispado de Porto

La encomienda de Villa Maz.

La encomienda de Portel.

La encomienda de Azevedo.

¹²² Há um risco que separa esta linha da que se segue.

La encomienda de Gondemar.
La encomienda de Rio Frio.
La encomienda de Fuerte Arcada.
[2ª columna]

Encomiendas que no se en que obispado estan.

La encomienda del Almourol.
La encomienda de Cardiga.
La encomienda de la Tierra de Arrisado.
La encomienda de Alpallão.
La encomienda de Cavo Monte.
La encomienda de Fuente Logas.
La encomienda de Meda.
La encomienda de Monjara.
La encomienda de Marmelero.
La encomienda de Segura.
La encomienda de Vouro.
La encomienda de Cardosa.
La encomienda de Arcesa (*sic*).

Estas son puntualmente las encomiendas de que los comendadores se mantenian y con que sirvian a la Orden en la pax y la guerra y assi mesmo avia otros cavalleros que traian el havito que era de spera y servian por sus servicios y antiguidades se les hasian mercedes y estos eran treinta (fl. 40) y tres los dies acompañavan al Maestre para seguridad y auturidad. El comendador maior tenia dos cavalleros freires y el clavero tenia uno. Y para guarda del convento avia otros dies porque quando yva la cavallaria de la Orden a la guerra no avia de quedar el convento sin defença porque estava ally el Santicimo Sacramento y los relegiosos que asistian al oficio divino sin estos cavalleros avia ally otros dies que ciertos comendadores tenian obligacion a mantener los y dar les armas y cavallos. Esto ya se a mudado con los tiempos y asi estas encomiendas se llaman las viejas a diferencia de las nuevas que despues se augmentaron como lo diremos quando ablamos del Maestre don Manuel que vino despues a ser Rey. Estas no tienen la mesmas obligacion que las que se criaron adelante porque ia seço el fin para que se instituieron que fue para echar los moros del reino y goardar la frontera. Y asi como lo mas desto seço asi se entiende que con legitimo derecho los reies pueden dar las dichas encomiendas a los dichos cavalleros del reino pues se ponen a todo peligro y necessidad ququando se oferece sea de la persona del Rey o sea de toda la corona y tambien ay otras personas que sirven a la republica y no se a de estrañar el ver las encomiendas en personas que san ynconstituídas en las audiencias y chancelarias pues en la verdad son alma de los reinos porque de la manera que la alma vivefica el cuerpo assy nella no lo sea asi el gobierno del reino seria dicho cada ves o cuerpo muerto sino tuviece hombres letrados y de consejo y prudencia para govarnar y regir lo y assy legitimamente se dan las tales encomiendas a semejantes personas.

Los cavalleros que tienen encomiendas de castillo o fortalezas onde hacer pleito omenaje a su Maestre de las tales fortalezas y castillos los quales numca se premetio darce a jente que no fuece del havito profeça en la (fl. 40v) dicha Cavallaria y asi quieren las definiciones del rey Don Manuel que qualquier fortaleza o castillo que se proveere a persona fuera del havito que la tal provision sea de ningun efecto tambien tiene defenicion de este mesmo Rey que vivan y residan todos en sus encomiendas poniendo graves penas a los que no cumplieren una cosa tan necessaria.

Capitulo 16

De como se passo esta Orden de Crasto Marin a la villa de Thomar y porque ocazion y adonde estuvo asta que se hizo la reformacion

Ya se a dicho diversas vezes como la Orden de Cristo se fundo en el castillo de Crasto Marin en el reino del Algarve y en el obispado de Silves y como el rey Don Denis le dio con toda la libertad i franquesa y vivieron ally los cavalleros asta el año de mil e trecientos e sinquenta y seis la causa fue esta como ya los moros de aquellas fronteras fuecen echados dellas y la tierra quedace sigura miosse como el puesto de Crasto Marin estava muy apartado de lo principal de la Orden y que acudir de los extremos del reino a aquel lugar se sigian grandes incomvinientes assy mesmo se miro que acavadas las guerras con los moros comensavan con Castilla y los reies avian de service dellos con tanta facelidad ni ellos si entracen en Castilla por aquella parte podrian ser so corridos porque ya avian provado esto mas de una ves y se vieron en harto peligro assy leemos en la historia de el rey Don Alonço el quarto de Portugal que como se hisiecen guerra y el rey Don Alonço el duodecimo de Castilla y el de Portugal entrace en Galisia el de Castilla por el Algarve dio en el castillo de Crasto Marin adonde estava la Cavallaria de Christo y serrando lo y fatigando lo con muchos (fl.41) combates yamas lo podieron tomar por que avia personas de verguença y valor que se tuvieron fuertemente contra los castellanos y dice la historia que agora esparimento la Orden como estava en mucho peligro aquel convento por tener muy lexos el socorro quando lo ubiecen menester y pedir y asy detremino mudar lo y poner lo en otro luguar siguro. Tambien como la tierra sea fragosa y aspera y pobre y el convento ya tuviesse mas y ente y autoridad y los maestros se tratacen como principes avia pocos mantenimientos en fin se allo conocidamente que estava ally la cavessa de la Orden de Christo en mal puesto parado lo que era pro y utilidad cumun por esto mirando con gran acuerdo todo por el quinto maestre Don Nuño Ruis y de consentimiento de toda la Orden havida licencia del Rey se passaron al castillo y villa de Thomar¹²³ que fue tambien cosa principal en tiempo de los Templarios y ally puso el maestre todo el Orden que se guardava en Crasto Marin quedo el dicho Crasto Marin despoblado desde agora aun que el tinia algunas (*sic*) cosas y a la Iglesia le pertenecia pero como no tuviesse otras encomiendas ni otro interes detremino la relegion de dar a los reies la fortaleza porque como no se avitava y vasse maltratando y era le costa al maestre conserva la y assy dandoce un medio el rey Don Phernando acetando la fuersa de Crasto Marin dio en recompensa la villa de Castillo de Avide y cada una de las partes tomo la poccion de lo que le venia y se hisieron escrituras fuertes como oy parecen en el castillo de Thomar pero despues esto del Castillo de Avide no tuvo efecto y no se porque raçon la Orden no quedo con lo que se le dio y el Rey si con Crasto Marin.

Desde agora quedo Thomar por caveça de la Orden y assy lo dice la reformacion que hizo el infante y maestre Don Henrique y aun cuenta que esta trespaçon de> (fl. 41v) de Crasto Marin no se hizo de consentimiento del Sumo Pontifice. Pero despues lo tuvo y que la aprobacion de ally adelante començo a continuarse en Thomar el gobierno spiritual y corporal y a edificarce suntuosamente el monesterio asta llegar lo que oy vemos como se vera presto.

¹²³ IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 232, fl. 4.

Capítulo 17

De la fundacion de la villa de Thomar con todo lo curioso que se alla en ella que venga a cuenta

No pareciera mal aqui el tratar de la antigüedad y poblacion de la villa de Thomar porque pues vino a ser siemper de la orden militar y todos los cavalleros de la Orden de Christo se pueden llamar hijos de su convento y esto sera bien que se sepa en que tiempo i por quien se poblo. Digo pues que adonde oy es la villa de Thomar y su convento y castillo numca fue poblado mas fue siempre vos que es espesura de arboles en pero de la otra parte de la puente es cosa sierta que uvo una ciudad o poblacion grande llamada Navancia de donde fue la Santa Virgen y martir Eria crece que tomo la poblacion nombre del rio que paça por ally que oy llaman Navan vence rastros conocidamente desta verdad porque la iglesia de Santa Maria del Olivar que oy es la principal de la villa de Thomar es obra del tiempo de los Godos y fue monesterio de monjes de San Benito y de ello ay memoria en el archivo de Thomar que en los años de 615 avia en aquella iglesia monesterio de monjes negros que aunque despues fue destruida España y los moros se señorearían della siempre este templo estuvo em pie y tambien ai otras yglesias (fl. 42) deste tiempo que es la de San Pedro y Santa Eria que es el monasterio de monjas de Santa Clara y otra de Sanfins que es San Felis allase por memorias que aqui uvo una fuersa o presidio des el tiempo de los Romanos que se llamo Castrun Ceseris. Despues conrrompidamente se dixo Castro de Seras que assy me dexacen decir lo llamaria Castro o Presidio de Sezar no porque ally uviese llegado Julio Sesar mas porque en aquel puesto pudo estar presidio romano como frontera y llamarian Castro de Sesar que era del emperador que cumummente era llamado el Sezar que en Castilla la Vieja yunto a la ciudad de Burgos cavessa de Castilla ai una ciudad llamada Castro Geris de donde decienden los señores de Castro familia novelicima en España que en latin quiere decir Castro Secaris o Presidio de Sezar y con aver tanta de semejança de Castro Geris a Castrum Sesaris es cierto que aquel puesto se dixo Presidio de Sezar y por la mesma raçon allo que este Castro de Seras se dixo Castrun Sesaris porque responde arto mejor supuesto que por ally ubo poblaciones antiguamente que no llamar lo Castro de Seras por que abunda la tierra de muchas seresas lo qual es gran risa como yo andando por ally osare jurar que no ay dos sereseras y de tal manera se a conservado este nombre que asta oy se llama por ally tierra de Ceras.

Paçadas grandes cosas por toda la tierra en tiempo de los moros como Dios commoviece los coraçones de los principes cristianos cada uno en su reino proouro dilartalo y asegurar lo y así el rey don Alonço Henriques (fl. 42v) visto que ya su madre Doña Teresa avia comensado a favorecer la Orden del Temple confirmado lo que ella dio con autoridad real detremino añaadir a la dicha obra buena mas y asi comunicando con el cavallero de la Orden que tenia por España las veses del Gran Maestre dicho Ricardo (*sic*) le dio el castillo de Seras¹²⁴ para que des del comensace a hacer guerra a los moros que entonces estava todo aquello abitado de moros y aquy vivieron algunos dias los primeros cavalleros desta Orden. Comensaron los que governavan a buscar algun citio adonde pudiesen estar mas seguros y fuertes y andando buscando adonde allarian aciento pararon adonde agora es Tomar mas esto fue algunos años despues de la donacion que se hiso primera al dicho administrador y Ricardo que tambien es dicho Maestre en una escritura que yo alle en el tumbo o archivo de Lisboa. Y esto es asi verdad porque lo que se alla en una pidera

¹²⁴ O castelo de Ceras foi doado à Ordem, em Fevereiro de 1159, em troca das igrejas de Santarém, com o objectivo de estabelecer um acordo entre a Ordem do Templo e o bispo de Lisboa. Publicado *Documentos Medievais Portugueses, Documentos Régios*, nº 271, p. 344-345. No entanto, segundo o códice arquivado no IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, fls.9-9v, o castelo de Ceras e a terra de Tomar foram objecto de doação por D. Afonso Henriques à Ordem do Templo, no ano de 1129.

que esta antigua en el convento adonde da por fundador de Thomar a Don Gualdin que fue el primero que se intitulo Maestre¹²⁵. Este señor mirando por toda recamara que sitio seria bueno para que la Cavallaria tuviesse su aciento allo el que oy vemos adonde esta el castillo y monasterio que era una aspara montañina llena de buefnas y asiendola desmontar fundo la fortaleza adonde dio aciento a la Cavallaria del Temple dexando el castillo de Seras como menos acomodado para su intento. Converlos de la tierra y gente cristiana que vivia por aquellos¹²⁶ montes y fraguras que estarian mas seguros juntos al castillo que ja era defença de la tierra comensaron a venirce poco a poco a lo llano (fl. 43) que estava debajo del castillo y ally poblaron un pequeñno lugar y como crecia la Orden y avia mas siguridad tambien se rematava la poblacion y fue con tanta priessa que gobernando el Don Galdin ya i va tan gran pueblo que les dio leies como viviecen como todo parece en el archivo de Thomar. Vence que en la Torre del Tombo de Lisboa ay unas leies o inquecicion que el rey Don Denis mando hacer sobre la antiguidad desta poblacion mas es de tan poca fuerça que no se puede ningun hombre aprovechar della por decir cosas que no tienen apariencia alguna de verdad por lo qual jo no quise seguir la en nada sino para rechaçar la. Es cierto que Thomar es poblacion deste tiempo y se fundo en la era y año que dice la piedra que aqui se pone que esta en el convento a la entrada de lo que llaman simenterio o adrho.

Era MCBVIII regnante Alfonso ilustricimo rege Portugalis magister Galdinus Portugales iumilitum Temply cum fratribus suis primo die Marcy cepit a edificare hoc castelum nomine Thomar quod prefatus Rex obtulit Deo et Militibus Temply Era 1228 tercio nonis Tuly (*sic*) veni rex de Marroquis ducens CCCC milia quitum el quingenta milia peditum et obsedit castrum istud per sex dies et edelevit quantum extramurum invenit castelum et prefacies Magister cum fratribus suis ipse Rex remeavit impatria sua cum innumeravilli detrimento hominum et bestiarum¹²⁷.

Que quiere decir en castellano era de 1168 reinando el (fl. 43v) y ilustricimo rey de Portugal el Maestre de los Cavalleros del Temple en Portugal Don Gualdim juntamente con sus freires en el primero dia de Março començo a edificar este castillo que se llama Thomar. El qual castillo ofrecio a Dios y a los cavalleros del Temple el dicho Rey y en la era de mil e dusientos e vinte ocho en sinco de mes de Julio vino el Rey de Marruecos con quatrocientos mil de cavallo y quinientos mil de a pie y serco este presidio por tiempo de seis dias y destruo quanto allo fuera del muro y Dios libro de sus manos el castillo y al dicho Maestre con sus freires y el Rey moro se bolvio en su reino con ynumerable detrimento de hombres y vestias deste letrero se saca bien claro quando se fundo Thomar y por quien que fue año de mil y ciento e treinta¹²⁸ en lo que toca a la venida de tanta morisma sobre el castillo creio cierto que es error del que labro la piedra porque para toda España sobrava la gente quanto mas para Thomar y reino tan pequeñno como era entonces Portugal. Y pues emos ablado deste Don Gualdin Paes que fue cavallero noblicimo en este reino

¹²⁵ BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa ...*, vol. II, tomo 1, inscrição nº 104, p. 271-276.

¹²⁶ Na versão da BNL, *Colecção Pombalina*, ms. 688, microfilme F.335I, o texto que tem início neste momento não apresenta continuidade com o fólio anterior e prolonga-se até ao fl. 54 da versão que agora publicamos, de acordo com o assinalado no respectivo local. Trata-se de uma má encadernação que não respeitou a sequência da obra.

¹²⁷ Inscrição publicada BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa ...*, vol. II, tomo 1, inscrição nº 188, p. 483-491. Trata-se da inscrição comemorativa da vitória cristã no cerco de Tomar de 1190 contra os Almóadas. Esta inscrição copia, na sua primeira parte, uma inscrição datada de 1 de Março de 1160 e lavrada para assinalar o início da construção do castelo de Tomar (BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa ...*, vol. II, tomo 1, inscrição nº 104, p. 271-276).

¹²⁸ BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa ...*, vol. II, tomo 1, inscrição nº 104, p. 271-276. Inscrição datada de 1 de Março de 1160 e lavrada para assinalar o início da construção do castelo de Tomar.

sera bien que se aga memoria del y de todo lo que leemos aver echo i es de saver que como dice el conde Don Pedro en su noveliario que fue hijo de Don Payo Ramires y de Doña Gentroida Suares hermana de Don Pay Suares Correa el Viejo¹²⁹. A este atribue que siendo maestre del Temple hizo el castillo de Thomar y de Pombal y de Almourol y otros muchos lugares y fue muy buen cavallero en armas. Esto todo dice mejor una piedra que esta en Thomar en la torre de la campanas que labro el infante Don Henrique sobre la capilla del Maestre Don Lope de Sosa que dice assy en latim.

(fl. 44) Era MCCIX Magister Gualdinus noblici quidem genere Brachara oriumdus extitit tempore autem Alfoncy ylustricimi Portugalis regis he seculari abnegans militiam imbrevis ut Luciferem covinan Templi milles hi exosolimam petit ibique perquinque niun non inormem vitam duxit cum magistro enim suo fratribus qui imperis que prelis contra egiti et siri insurrexit regem cumque pergens semper contra suldam decore dimicavit post quinquenu vero ad precactum qui erimedu caverat e actus domus Templi Portugalis procurater hoc construxit castrum Palumbar, Thomar, Orekar et hoc quod dicitur Almourol et Idamiam et Montem Santum¹³⁰.

Este letrado por lo que dice quasi al fin hoc construxit Castrum Palumbar parece aver sido puesto en la mesma villa de Pombal y assi porque en tiempo de los Templarios no avia adonde el convento de Thomar oy esta rastro de monasterio ni otros mas edeficios que el castillo y el horatorio ni los ovo asta que el infante Don Henrique comenzo a edificar la torre de las campanas y lo demas que se dira luego y el como amigo de antiguedades saco del castillo de Pombal esta piedra y la puso adonde oy esta que se lee bien destintamente y en vulgar dice assy.

Era de 1209 fue el Maestre Galdim de generacion noble natural de Braga en tiempo de Alfonso ylustricimo rey de Portugal. Renunciando este Gualdin la Cavalla<ria> (fl. 44v) secular en breve tiempo resplandecio como lusero de la mañana porque echo cavallero del Temple se partio pera Hierusalen adonde por espacio de cinco años no empleo su vida covardemente porque con su maestre i freires se allo presente en muchas batallas contra el Rey de Egipto y Siria y quando Escalona se tomo y tambien peleio vallosamente en Antiochia contra el Soldan y passados cinco años dio la buelta para el sobre dicho rey que lo criara y armara cavallero con oficio de procurador de la casa del Temple de Portugal hedefico este castillo de Pombal y el de Thomar y Monsanto.

El mesmo Maestre alen de aver echo estas cosas hizo el tabernaculo y horatorio que es la iglesia del convento de Thomar de cuja labor y echura se a de aser capitulo muy particular. Y porque no nos quede nada por decir acavare este capitulo con declarar el nombre de Thomar o porque se llamo assy el nombre del citio dice la informacion que mando haser el rey Don Denis que se le puso como el primero maestre buscasse adonde hacer una fortaleza para se defender y recojer de la morisma que estava al rededor de la tierra. La gente que serbia com el Maestre llevantoce por aquellas breñas un jabaly y como fuece en su segimiento y dando voses desian toma lo toma lo y llegando el Maestre a lo alto y allando muerta la bestia dixo que se llamace Thomar porque reçonaron las palabras de los cassadores que decian toma lo toma lo. Esto esta en el tomo de Lisboa. Y como cosa muy estimada esta escrita con grande autori-(fl. 45)dad mas como nuestra España este tan llena destas simplicidades assy se an persuadidos de tiempos atras de semejanteras cosas que les parece que son oraculos de Apolo. Otra mejor conjetura alle yo en

¹²⁹ *Livro de Linhagens do Conde D. Pedro*, edição crítica de José Mattoso, Portugaliae Monumenta Historica, Nova Série, vol. 2, tomo 1. Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa, 1980, p. 308-309.

¹³⁰ Inscrição publicada BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa ...*, vol. II, tomo 1, inscrição nº 136, p. 348-361.

la mesma villa de Thomar y fue que estava adonde oy esta asentada la villa una gran palma que los moros llaman tamara y del nombre de la tamara se dixo el lugar Thamar y conrrompido se dixo Thomar. Pero lo cierto es que el nombre es arave y los moros quando poblaron esta tierra la avitaron y quitaron el primer nombre al rio Nabancio y le dixeron Thomar y el rio se llamo despues Tomar la poblacion por llamarse asi el rio de manera que como otro tiempo se llamo la ciudad de Navancia del rio Navancio assy despues aviendo se poblado junto al rio de Thomar la villa se quedo con este nombre. Confirma esta openion lo que leemos en algunas escrituras que tratan de los obispados de Lixboa, Coimbra y Exitinansi que oy es la Guardia. Que diciendo adonde llegan los terminos de cada obispado destes dice llega por tal parte el de Lisboa al rio Thomar y el de Coimbra por tal parte demarca con el rio Thomar y el de Exitania llega al rio Thomar parece ser el vocabolo aravigo pero escrevece en lo antigo con th que es letra de que usan mucho los moros y en el escrevir y pronunciar tienesse por averiguado que esta tierra fue algun tiempo de la jurisdiccion de la dioceses de Lisboa. Y asy el obispo Don Gilberto primero obispo de Lisboa¹³¹ trato trato (*sic*) todo esto pero numca pretendio absolutamente que fuece suia porque no se allava tan apurado. Pero despues allo que entre los Templarios y el mesmo obispo se trato una concordia en que entrase Thomar en la jurisdiccion de Lisboa como lo dice una escritura del rey Don Alonço Henriques y despues el Papa Bonifacio 9¹³² (fl. 45v) declarando la auturidad que el vicario general de Tomar a de tener en lo spiritual con todas las tierras sujetas a la Orden de Christo dice que esta en el destrito del arçobispado de Lisboa pero numca tuvo el obispo jurisdiccion alguna en esta villa tanto que siempre intitulo esta tierra *nullius dioceses* y de aqui vino que Juaan¹³³ 22 dio esta tierra a un cardenal llamado Vertando del titulo de Santa Maria insquirit (?) lo qual entendido por el rey Don Denis trato que se restituísse a cuja era de derecho y dello ay una escritura mas cupiosa en el archivo con que declara esto mas castantemente.

Capitulo 18

De como y adonde vivieron en Thomar los cavalleros del Temple y despues los de Christo asta que se fundo convento formado como oy se ve

Los Templarios quando fundaron el castillo y la tierra se vino poblando no hisieron convento en el mesmo castillo no veian en el los eclesiasticos mas solo los cavalleros que peleavan y ally se hizo por Don Gualdin Paes un horatorio cuja echura es tal que quando la venga a traçar sera lo mejor desta obra. Esta yglesia y capilla se hizo para que quando uviese inimigos y algun peligro se acojecen al castillo y tuviesen todos adonde selebrar y aserce los oficios divinos en lo demas como vieron en pie la iglesia de Santa Maria de Olibar que esta de la otra parte de la puente ser

¹³¹ OLIVEIRA, Miguel de - *História Eclesiástica de Portugal*, Ed. revista e actualizada por Artur Roque de Almeida e prefaciada por António Costa Marques, Lisboa: Publicações Europa-América, 2001, p. 307, identifica-o como bispo de Lisboa entre 1148 (?) e 1164 (?).

¹³² Pela bula *Magne devotionis sinceritas*, de 20 de Novembro de 1389, o prior do convento de Tomar passou a poder nomear um freire clérigo professo da Ordem de Cristo para vigário da igreja de Santa Maria do Olival, a quem passou a estar cometida a jurisdição espiritual da Ordem (IAN/TT, *Gaveta VII*, m. 3, nº 13). Inicialmente, limitada à área de Tomar, à circunscrição *nullius diocesis*, que incluía a igreja de Santiago de Santarém, ter-se-á alargado, conforme provam os estatutos posteriores — e em outros lugares onde a sua jurisdição se estende —, a outras zonas do senhorio da Ordem de Cristo. Só assim se compreende que, mais tarde, aquando da concessão do espiritual das terras de além-mar à Ordem de Cristo por Nicolau V, a 8 de Janeiro de 1455, este tenha assumido o seu controlo jurisdicional (IAN/TT, *Gaveta VII*, m. 7, nº 29; publicada *Monumenta Henricina*, vol. XII, docs. 1 e 2, p. 2-6).

¹³³ Palavra corrigida.

grande y fuerte y tenia rastro de aver cido ally monas<terio> (fl. 46) fundaron ally su convento y ally se recogieron y vivian reglarmente devajo del instituto de San Agostin¹³⁴ cuja regla profeçavan ay desto mil rastros y el maior es estar sipultados ally los mas Maestres del Temple y el Maestre llamado Don Laurenço Martines la enriquecio y mejoro y mando sipultarce en ella porque era el propio lugar donde concorrian todas las cosas espirituales de la Orden.

Estuvo esta yglesia sin gente religiosa despues que fue destruida la Orden del Temple asta que se passo de Crasto Marin como se a visto a Thomar porque solamente abitava en ella el vicario general que era como provisor el qual acodia a conocer de los pleitos que pertenecian asi a los clerigos que administravan las yglesias de la Orden como a los demas feligreses y tenia algunos capellanes que comprian con las dotaciones y cargos que avian dexado los antigos maestros y otras personas pias. Despues como se passo la Orden de Crasto Marin paçosse digo comensosse a restituir el culto devino en la mesma iglesia de Santa Maria del Olibar mas los clerigos y freires no vivieron en comunidad ni dentro del convento porque se quedaron en la villa y como los demas clerigos y seculares y esto fue desde los años de 1372 asta los tiempos del Maestre Don Manuel que despues fue rey¹³⁵. Enfin no avia cumunidad ni se ajuntavan mas que adedir los oficios devinos y a cada uno se le dava su racion y quitacion aunque mal y por mal cavo despues el infante Don Henrique que fue el que mas aumento esta Orden como administrador della viendo que los lugares adonde estaban las (fl. 46v) cavessas de las Ordenes de Santiago y Avis tenian manera de bivir a ymitacion de las otras relegiones i que su proficion los obligava a bevir en comunidad intento subir al castillo los clerigos y que el oratorio se dicia San Thomas Contuariense de iglesia y ally se hisiecen los oficios devinos y para traer los ally edefico un claustro y casas para asi el vivir del lugar al oratorio los relegiosos hisoce al rededor del tabernaculo o como ellos dicen de la dicha rolla. Estavan y dician sus horas y missas y porque Santa Maria del Olivar que dace con servicio pera cumplir con el pueblo por ser la parrochia y con los cargos puso capellanes y beneficiados y quedo apartado de lo que era convento quanto al hir a ella los freires clerigos. Era la puerta desta iglesia enfrente de las espaldas del altar maior adonde se ve una grande e rica vedriera y por ally entravan los del pueblo y el infante abrio otra puerta para entrar desde su palacio a la iglesia que ya serro. Labbro una puerta digo una torre que para entonces y agora es muy principal obra en la qual estan las campanas despues mejoro mas cosas y dio a los relegiosos mas alimentos para que se sustentassen mas en su tiempo no pudo entreducir que viviessen en comonidad ni yo allo rastro de lo demas. Conservaronse en este estado asta que el maestrasgo vino al duque de Beja Don Manuel que al cavo fue rey el qual mejoro las cosas y les dio alguna mas faicion. Este rey Don Manuel no solo quoando erdo el reino mas antes quando tenia la administracion de la Orden procuró de poner en otra for<ma> (fl. 47) las cosas del convento de Thomar i mirando que en nadia avia faicion de monesterio comonico el medio que se devia tener em poblar aquel monesterio de personas relegiosas de la Orden allo dificultad para ello que se les hasia muy de mal entraren la carrera de la clausura mas uso de dos ardidés muy acomodados i fueron que quiso que se guardacen las constituciones que el Maestre Don Henrique avia echo en un capitulo. Las quales para se goardar bien convenia que viviessen en comunidad y dentro de una casa y ponelles a prieto con decir que avia de aver novicios y que no se podian criar en las calles mas en recogimiento y que una de dos avia de ser privados de sus beneficios y rentas y avian de vevir en convento y en cumun y que se los cavalleros que avian de tomar el havito quedavan obligados a la clausura el tiempo que los forsacen aser novicios que ellos no escusavan vivir

¹³⁴ A Ordem é de raiz beneditina.

¹³⁵ Terá sido esta uma das razões que terá levado D. Manuel a aplicar bens, rendas e direitos, retirandos-os da Mesa Mestral, ao D. Prior e freires do convento de Tomar (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 232, fls. 7-9v).

recogidamente y vacaron con esto y baxaron la serviz y cuello al jugo y assi començo a hacer general reformation de los clerigos que estavan deedicados al culto devino. Y lo primero que hizo fue meter los dentro de la clausura y desembaraçando el convento les aparejo dormitorio y a su costa les hizo las celdas y echo de ally otros moradores y vesinos y que proveio que si avian de bevir reglarmente no bastava la renta que tenian el saco de su mesa maestra todo aquello que vio bastar cumplidamente para las necessidades de los relegiosos y para que pudiesen aprovecharse de lo que tenian les hizo entrega de todo lo que les pertenecia i que ellos lo beneficiasen esto (fl. 47v) hizo este rey y maestre el anno de 1497¹³⁶. Y porque avia necesidad de renta para novicios y los demas que llaman mancebos porque lo demas que llevaban los sacerdotes seña lo otra nueva para ellos i para los familiares que an de servir porque en nada uviese falta quiso que se hisiese gran deligencia y examinacion sobre los que viniesen a tomar el havito clerical que tuviesen habilidades y buenas desposiciones porque no se desauturisce el havito de tan ylustre cavalleria i que esto tocace al don prior obligando le a que no uviese falta en lo que tanto via no aver la mas esto despues se remedio mejor.

Capitulo 19

De como comenzo la reformation en el convento de Thomar con todas las cosas a este proposito

Vino a morir el rey Don Manuel y reino su hijo Don Juan el tersero padre de los portugeses el qual tuvo tambien la administracion de la Orden de Christo aunque poco despues se encorporo a la corona el maestrasgo como lo diremos en su lugar. Y como muy religioso principe conociendo que esta Orden estava a su cargo luego puso los ojos en mirar lo que le faltava y tambien que fue avisado como tenia necesidad de reformation y para poner el remedio necessario a lo convenir y ver con los ojos lo que le avian dicho y asi se partio para Thomar año de 1523 y algunos dias (fl. 48) que ally estuvo miro atentamente la manera de vivir de los frailes i clerigos i allando gran desorden i que era aquella manera de vivir mui fuera de la autoridad de la Orden de Cristo i contra el titulo que tenian de religiosos i palpado todo lo que le avisaron y mas lo que le exprimento luego dio orden en la nueva reformation hallo que eran menester tres cosas para esto la primera yuntar las mas principales personas de la Orden y las mas en numero que como miembros della diecen poder para tratar de una novedad tan grande como pretendia intentar y tena lo convenir y de ficar le una traça de monasterio con claustros y dormitorios acomodados con las demas suficiencias para que no faltando nada desto se guardase el rigor de la vida monastica que el pretendia plantar ally. Lo tercero que faltava para buen efecto todo lo que se pretendia fue aumentar rentas vastantes para que teniendo congrua sus tentacion no pudiesen los que avian de entrar en la carrera del rigor de la obcervancia en que avian de entrar a quejarce. Todas estas tres cosas que parecian dificultosas las facilito el Rey y la gana que tenia de poner las en execucion lo animaron.

Lo primero que era el juntar a capitulo hizo luego porque mando llamar las personas a quien tocava allarse en consejo con el maestre y despues llamo muchos de los comendadores y otros cavalleros del havito y consultando su voluntad y las raçones que avia para ello les pedio consentimiento para haser reformation el qual se le dio tan cumplido como lo pidio y quiso quanto al hacer idificios y casa (fl. 48v) ordenada para monjes el la hizo de qual i quanto como dicen

¹³⁶ Na verdade, a partir desta data, 31 de Março de 1497, foi possível ao D. Prior dispor de um maior conjunto de bens – já que a sua comenda do Sonogado era de parco rendimento - e proceder à gestão dos mesmos, em substituição dos que até à data lhes eram dados pelos almoxarifes (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 232, fls. 7-9v).

porque las mas oficinas que ay en el convento son de voveda y tan fuertes que se tanto durace la obcervancia como la obra podremos decir que sera perpetua a lo de prover de renta competente el se ubo de manera que ninguna cosa hiso que no fuesse toda de mano real. Y assy vista la renta que tenian los freires clerigos assy desde quando vivian en Castro Marin como despues que se passaron a Thomar y la que les afinadio el rey Don Manuel yunto la toda que era un buen golpe porque avia dignidades y oficios que tenian sus ventajas alen de la racion de la cumida y vestuario avia otras cosas que puestas en un monton hasian una buena renta. Y sobre esto quito de la mesa maestral mucha asienda de manera que hiso un rico monasterio con que se podia bivir con toda la observancia que oy biven que es estremada como luego dire en todas estas cosas se passaron mas de seis años i fue poco tiempo para lo mucho que en el se hiso venido el año de 1529 siendo Sumo Pontifice Clemente setimo se comenso a tratar de la reformation en Roma¹³⁷. Y tardoce dos años y assy vinieron los breves deregidos a Don Martin Portugal obispo de Funchal que señalace persona tal que saliece con negocio tan importante qual convenia al negocio que se intentava. Venidas a manos del Rey las bulas luego quiso que se pusiesen en execussion pero allo que lo principal deste negocio consistia en buscar una persona tal que tomace esta empresa tan de Dios (fl. 49) y para esto teniendo noticia que en el obcervanticimo monesterio de Nuestra Señora de Guadalupe avia dos varones famosos de la Orden de San Jeronimo cujo es aquel monasterio que en bondad excedian a muchos pidio los al emperador y a su Orden estos eran fray Antonio Monis de Silva y fray Blas de Varros ambos a dos portugeses a los quales encomendo dos cosas con que el Rey merecio llamarse catholico y princepe releogicimo. Al fray Blas embio a reformar el monasterio de Santa Crus de Coimbra que es de canonigos reglares de Sant'Agustin y el mas relegioso que ay oy en la cristiandad. Al fray Antonio de Silva encomendo lo de Thomar que es lo que tenemos entre manos era este fraile de grandes pençamientos de un ingenio prespivaz y que mirava des de lexos todas las cosas de manera que quando las venia a poner en execucion con grande quietud porque los que quisieron dar cosses contra el agijon al tiempo que ellos tenian traçados sus decignios y los querian poner por obra se allavan puestas travas i quedavan frustrados de sus pertenciones por esto proveyo con maduro consejo sacar todos los frailes antiguos del convento y dio los a unos beneficios ineglesias de la orden a otros remedio de manera que no dexo en caza ninguno que le pudiesse inquietar al prior llamado frai Diego Rego quedo con la renta que tenia de prior y el Rey le¹³⁸ acupo (*sic*) en su servicio començo a ensaiar los que quedavan de los otros frailes clerigos con mucha brandura porque estaban coriles y mal domados. Y aquello en que ellos mas desdicho a su precifion aquello reformo primero y fue lo de la clausura y tras esto lo tocante a la propiedad (fl. 49v) y esto remedio con dos cosas ynportanticimas para todas las ordenes y que en faltar esto estan bien caidas en lo sustancial. La primera fue acupar (*sic*) los i que no anduviesen ossiosos y para esto traço los prolixida des del coro a la forma de la Orden de San Jeronimo que se ocupa de ordinario en esto y como gastavan tanto tiempo en esto y los oficiales no estaban ossiosos hisoce mucho lo otro dava les todo lo necessario mejor que quando ellos tenian sus bolcillas y mas abundantemente como el Rey pretendio que aquellos relegiosos fucen muy reglares pidio al Sumo Pontifice que les mandace el havito de clerigos en cogullos de monjes. Y assy se les dio un havito blanco de la mesma echura en la cogalla mangas i capella que la de los padres de San Benito de manera que no se diferencian mas de que es el color blanco y poner les en el pecho la cruz de la orden militar es un havito muy relegioso y

¹³⁷ Clemente VII, pela bula *Exposivit arbitum pastoralis*, de 30 de Junho de 1531, conferiu a Fr. António de Lisboa a capacidade de impor novas regras aos freires da Ordem de Cristo. IAN/TT, *Ordem de Cristo*, códice nº 235, 3ª pt., fls. 107-109.

¹³⁸ Palavra corrigida.

ermoso y de mucha autoridad para que quando fuecen camino se les señalo sobre la saja y escapulario un manto negro y ensima una murta¹³⁹ muy tendida con su capilla que les cobria la cabeça y tambien es de mucha autoridad. Vi su manera de vivir diversas veces que estuve con ellos y intendi que todo lo demas es conforme a las constituciones de San Jeronimo y porque la regla del padre San Benito es algo fuera de proposito de su manera de bivar proveio Su Santidad que se le dicesse cierta regla afinadiendo i quitando algo de lo que profeçavan y por hacerse esto señalaron al padre provincial de la Orden de San Jeronimo llamado fray Alonço de Coimbra y fray Joan Soares de la Orden de San Agustin que despues (fl. 50) fue obispo de Coimbra y fray Migel de Valencia tambien fraile de San Jeronimo y estos la ordenaron y se dio al convento como se dira luego con esta manera de vivir quedo el monasterio de Thomar echo una casa y morada del cielo porque su obcervancia reglar su enserramiento su proceder digo permanecer en las cosas asperas de la Orden no se puede decir mas y lo que se a de considerar mucho es que tan im pie esta la primer reformation como el mesmo dia. Es el numero de los relegiosos que ay en el convento de setenta para ochenta tienen perpetua ospedaria para quantos van i vienen y la limosna que ally se da ordinariamente es mucha y toda la tierra que es delgada y pobre lo conoce no tiene el convento despues de la reformation ninguna obligacion a visitar las iglesias y veneficios de la Orden por que todo lo renunciaron quando se recojeron por gosar de mas quietud e llos antre sy asian çus (*sic*) capitulos generales de los monjes solo de tres en tres años. Y los prelados presentan al Rey como a su Maestre y el los confirma y con esto bivien quietos y muy estimados y desto dire mas a la clara en su lugar todolo que ay.

Capittulo 20

Continuace la reformation con otras cosas al proposito de la vida reglar

Fue este padre fray Antonio de Silva que tambien llaman de Lisboa tan prudenti i discreto que fue maravilla como planto la reformation¹⁴⁰. Começo como madre a dar les manjares blandos y faciles creciendo mas (fl. 50v) afinadio mas rigor y quando vio que tenia intredusida la obcervancia serro las puertas a toda despensacion hizo los tener por punto regurosicimo guardar silencio. La qual guardan tan inviolablemente que entrados en los dormitorios que a min me parecia milagro porque no parece vivir hombre en todos ellos y ten quito de moços y de viejos el lienço el qual no lo ay em persona que ande em pie y con salvo y a esto afinadio la clausura la qual es em tal manera que ningun monje baxara a la portaria interior por todo lo del mundo y assy ay en cierto puesto una campanilla para llamar al portero se tienen necesidad alguna.

Ordeno porque los relegiosos estuviesen en mas recogimiento sierta manera de personas relegiosas llamados familiares los quales se ocupacen en las cosas cumunes y hisiessen los officios que tocan fuera de lo intirior de la clausura que en todo se diferencian de todo punto assy en el havito como en los officios a los demas no se guntan (*sic*) en capitulo ni comen en el rifitorio ni entran en el coro ni se sepultan con los monjes pero tienen un padre sacerdote de los monjes que sirve de padre para enseñar les todo lo que les pertenece para aquella vida activa que profeçan y les dice missa los confiessa y les hace capitulo y los repreende y castiga quando ay necesidad

¹³⁹ Palavra corrigida.

¹⁴⁰ D. João III, como administrador da Ordem de Cristo, entendeu reformar a Ordem de Cristo (casa e convento), tendo dado comissão, para esse efeito, ao Padre Fr. António de Lisboa. A chegada deste reformador ao convento de Tomar data de 23 de Junho de 1529 - tendo sido já retirado da dignidade prioral, Fr. Diogo do Rego -; chamando todos os freires a capitulo, mostrou-lhes e publicou as cartas de comissão que recebera para efectuar a reforma no convento (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 232, fls. 115v-116).

pero siempre supone que el padre don prior tiene la suprioridad sobre ellos. Tienen dos años de noviciado prometen obediencia mas si no son tales pueden los despedir sirven como dice de los oficios menores de fuera de lo interior del convento tienen por havito unas ropas largas serradas (fl. 51) de buriel señidas y ensima unas muças anchas que le cubren los hombros abiertas por delante y con capillas que le cubren las cabeças.

Y porque en lo que tocava a la su nueva manera de vevir era necessario hacer algunas constituciones acomodadas a la proficion militar y monastica diosse un medio i fue que de la regla del padre San Benito que ellos todos profeçavan se tomace todo i lo mas substancial della y que en cada capitulo della se añadiesse algo que tocasse a los tiempos y orden de vivir que se comensava y para sto (*sic*) se uvo un breve que se passo por la penitenciaría en el octavo año del pontificado de Clemente setimo y seña lo el breve tres personas que ordenacen la nueva regla que fueron fray Alonço de Coimbra provincial de la Orden de San Jeronimo y fray Juan Suarez fraile de la Orden de San Agustin y fray Migel de Valencia que tambien era Jeronimo. Estos con su reformador fray Antonio tomaron aquellos que les comonico mas a proposito y ajuntaron la a la regla de Sant Benito y de la dicha regla quitaron lo que no venia tan aquento y assy hisieron regla particular que se intitula assy *Regla de los frailes de la Orden de Nuestro Señor Jesu Cristo sacada de la del glorioso San Benito*. Esta regla aunque se ordeno no uvo lugar para publicarsse en su tiempo porque se llevo a Roma y se examino y despues se aprovo y confirmo como regla de orden aprovada y assy fue despachado el breve en el año de 1541¹⁴¹ en el setimo año del pontificado de Paulo tercio mas aunque se tuvo por regla i recevio la Orden por tal numca se publico se se recevio que fue año de 1554 tres años despues de muerto el dicho reformador¹⁴². (fl. 51v) Entonces vino el padre fray Alonço de Coimbra provincial de la Orden de San Jeronimo a poner execucion el qual breve de Su Santidad mandava en lo tocante acetar los relegiosos a la dicha regla y fue aceptada la qual regla estava en el archivo de Thomar original con sus pendientes sellos y lo porne al cavo deste primero libro para que se veja como vienen los relegiosos del convento guardando con estremado rigor todo lo que en ella se contiene.

Bolvindo pues a mi historia y continuacion de la observancia el reformador trabajo quanto en si fue que aquella vida que començava fuece adelante y para esto hiso que el rey Don Juan provee de todo lo necessario y edifice convento conforme el autoridad de una orden de tanta grandesa y nombre y el rey que no desvelava en otro proveio a todo con major liberalidad y voluntad alegre por que alen de que el gustava del crecimiento de la Orden querria mucho a fray Antonio por ver lo prudenticimo en todolo que tomava entre manos y porque tenia bastante satisfacion de que todo lo que hacia yva encaminado para mucha perpetuidad no verna fuera de proposito decir algo de la Orden que tuvo este padre en fundar su obervancia primeramente y asentada la reformacion y plantada busco todos los medios que a el fueron pucibles auturisar aquel convento de Thomar como obras llenas de piedad y realeça porque hiso ospedaria qual se pintara en su lugar dando abundantemente lo ne-(fl. 52)necesario (*sic*) a los que venian a ospedarce al convento y assy traço esto que con ser continua y ordenaria la ospedaria que podia traer alguna

¹⁴¹ Em 11 de Maio de 1541, Paulo III confirmou a regra dada aos religiosos do convento de Tomar por Frei António de Lisboa (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, código nº 235, fls. 112v-114). Esta regra reformada consta de 36 capítulos e é um aproveitamento, quase integral, da Regra de S. Bento. Já dez anos antes, no ano de 1531, pela Bula *Exposcit debitum pastoralis*, Clemente VII reconhece a reforma que tem vindo a ser levada a efeito por Fr. António, concedendo-lhe poder equivalente ao de D. Prior (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, código nº 235, fls. 107-109; *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, código nº 232, fls. 98-99v e também fl. 107; *Gaveta VII*, m. 4, nº 7).

¹⁴² IAN/TT, *Gaveta VII*, m. 15, nº1. Documento datado do ano de 18 de Junho de 1554, intitulado *Constituições da jurisdição eclesiástica da vila de Tomar e dos mais lugares que pleno iure pertencem a Ordem de Cristo*, cujos títulos ilustram o carácter monacal do convento de Tomar.

inquietud assy lo traço que parece que no ay nadia en el monasterio ni los monjes saben mas si ay oespedes (*sic*) que si no paçassen por ally anima viviente añnadio a esto la continua limosna que es notable la que se da como tambien ablaremos della como de coza tan excencial. El por si era observanticimo porque con ser de su condicion de animo generoso dentro de la clausura no avia hombre mas reformado ni que sigresse mas la comunidad y igualdad con todos quando salia fuera a la corte porque era necessario su consejo y se aprovechavan del los reies y principes y va como obispo y con autoridad porque allo combenir aquello por entonces y decia que la Orden de Cristo avia de tener en todas partes mucha autoridad pues tantos dependian de ella y que el prior de Thomar era la segunda persona della. En lo recogimiento fue notable como lo acento y despuso por que cierto no <so>lo lo hiso guardar en su tiempo mas despues se concervo en tal manera que io vi relegiosos que avia grandes años que numca baxaron a los claustros bajos ni subieron a los altos ni llegaron a la porteria mas desde la celda asta el coro yglesia y refertorio a cido su exercio alle viejos de a setenta ochenta años que andavan con sus tunicas desta manera y no faltavan al coro de dia ni de noche. Enfin es cosa del cielo como entreduxo esta vida reglar en el convento y de un abraço tan grande entreduxo una vida del cielo y porque acavemos este capitulo dire el fin deste (fl.52v) excelente relegioso despues de aver vivido sin nota de mal exemplo de su persona y aver aumentado todo temporal del monasterio con gran utilidad cumun y aver en lo que toca a lo spiritual lo que queda dicho vino en la vejes a tener algunas enfermedades las quales le traxeron harto fatigado y venido su ultima hora aviendo exortado a sus relegiosos a la perseverancia de la vida monastica y dado muy buenos consejos murio a los 22 de Junio año de 1551. Diosse le sipultura honrrada como la merecia y sus hijos que crio lo pusieron adonde lo pudiecen ver facilmente a qualquer tiempo que fuecen a la iglesia que es a la entrada de la capilla de Nuestra Señnora que es adonde esta sipultado el setimo maestro de la Orden de Cristo Don Lope Dias de Sosa en su sipultura estan estas letras:

Esta sepultura es de fray Antonio de Lisboa de la Orden de San Jeronimo reformador deste convento y don prior del. Falecio a 22 de Junio del año de 1551.

Y pues e mostrado del primer reformador y don prior de Thomar justo sera que pongamos aqui todos los que a avido asta nuestro tiempo assy porque se sepa quienes fueron como porque se lleve su continuacion de aqui adelante pues de los antigos ya se dixo el Orden de elegir los despues de la obcervancia es este que son electos quatro para don prior de Thomar y hasece le representacion al gran maestro ho administrador y el escoge al que le parece y invia su confirmacion y leida en el capitulo es rece-(fl. 53)v)vido por su perlado muerto fray Antonio de Lisboa año de MDLI luego el año siguiente se nombro otro y assy por su orden y años son estos.

Catalogo de los dom priores

Año de 1552 fray Agustin.

Año de 1554 fray Damian.

Año de 1556 fray Vicente alloce en el capitulo general 9.

Año de 1559 fray Clemente.

Año de 1562 fray Pedro.

Año de 1568 fray Agustin segunda ves.

Año de 1571 fray Vacilio alloce en el capitulo de Santaren que selebro el rey Don Sevastian.

Año de 1574 fray Pedro segunda ves i governo seis meses.

Año de 1574 fray Adrian.

Año de 1577 fray Vicente este fue el primer don prior que fue confirmado por el Rey señalando le convento por determinacion del Sumo Pontifice.

Año de 1580 fray Duarte de Arango en tiempo de este vino el rey Don Phelipe a Thomar.

Año de 1583 fray Raphael.

Año de 1586 fray Silvestre.

Año de 1589 fray Adrian segunda ves y governo en este anno prudenticima y santamente.

Capitulo 21

De los trabajos que esta reformation tuvo andando los tiempos y como sosego tudo y como se fue aumentando mas la autoridad deste monesterio

Tuvo la reformation sus dificultades como otra qualquier obra buena porque muerto el fray Antonio y despues (fl. 53v) el rey Don Juan que la avia concervado personas mal intencionadas y codiciosas de las riquezas q[u]e¹⁴³ los reies avian aplicado a este monasterio pusieron dolencia nesta reformation alegando que dos cosas la una que esta manera de bevir no pertencia para religiosos que profecavan el ser padres spirituales de los cavalleros militares porque estaban obligados a andar desembaraçados para servir las iglesias que eran sujetas a la Orden y que el tal havito no era decente para andar por las aldeas y lugares cumunes. La segunda que combenia mucho que los qu'estuviessen en el convento fuecen letratrados (*sic*) pues avian de administrar los sacramentos y avian de predicar a las ojeejas (*sic*) propias y avian de ser enviados no solo a las iglesias que la Orden tiene en tierra firme mas tambien a las islas y provincias adonde ay contrato por la India pues era obligacion perçiça. Tambien se afinadio que la hacienda que tenian los relogiosos era demasiada y que la gastavan superfluamente por onde era necessario poner remedio a tantas cosas y quando esto se intento governava la serenicima reina Doña Cathalina la qual era tutora de su nieto el rey Don Sebastian y como fuece molestada del infante Don Henrique gardenal persuadido de gentes que tenian mucha mano con el pidio que convenia hacer mudança en las cosas del convento de Thomar y que no venia aquella manera de personas relegiosas acuenta para la Orden de Cristo y que se convirtiesse en los antigos clerigos y que se fundace un seminario donde se criacen clerigos doctos y sabios para ir a las islas y a la India y se dixo otra cosa con que la reina determino (fl. 54) poner remedio en tudo principalmente en el punto de que los relegiosos cumian suplefuamente tanta renta i que era menester dar se a gente a que aprovechace mas que assy mismo para sto busco persona que fuece desapacionada y de buen selo y que no pretendiesse mas que el servicio de Dios y apurar la verdad y quien la dixee sin miedo ni enteres y nombro al religioso varon fray Francisco de Bovadilla frayle de la Orden del Padre Santo Domingo y enformadoce de lo que se decia le mando que se fuece al convento de Thomar y mirace prudentemente lo que faltava a la vida reglar y que notace todo lo bueno que viesse y de todo le traxee bastante informacion.

Vino el relegiosimo varon al convento el qual andava inquieto con temor de que quisiecen deshacer aquella manera de vivir tan observante y quieta y en que se avian criado por lo qual pusieron dificultad en recibir lo no porque no olgacen de que los visitace mas por lo que teminan recebido de consentimiento cumun llevaron lo al capitulo. Y mostrada su comicion hizo una ordenada platica en la qual mostro el fin de la reina y el que el trahia y cada uno lo metio en sus entrañas y assi estuvo por espacio de seis meses en el convento en los quales numca hizo si no mirar y contemplar la vida celestial que los relegiosos hacian con la gente pobre de la tierra y la liberal ospederia que tenian de continuo y como se gastava la hacienda y quando con tantos exemplos quedo el enseñnado bolvio a la reina y dio le cuenta de toda la verdad la qual la alegro

¹⁴³ Palavra corrigida.

mando llamar al cardenal y mostro le lo que trahia fray Fransisco de Bobadilla y el pareciendo le bien sosegoce¹⁴⁴ despues adelante se intentaron otras novedades mas no tuvieron efecto. Y assy viendo el rey Don Phelipe nuestro señor y visto el convento y su relegiosa manera de bivar la estimo y precio mucho y assi (fl. 54v) tiene siempre gran cuenta con aserle merced por ver les tan observantes pidiendo le de contino que le encomienden a Dios lo qual hacen los relegiosos con mucha frequentacion como sus fieles capellanes.

Siminario

Siempre los reies de Portugal despues que incorporaron en esta Orden a la Corona tuvieron quenta con mirar que no uviese falta que la buena administracion della en lo espiritual y como aja tantas iglesias a que acodir con preciosa obligacion determinaron proveer a tudo y assi fundo el rey Don Juan el tersero en Coimbra un colegio para que alli estudiacen los relegiosos artes y teologia porque doctos y suficientes pudiesen gobernar las vicarias y curasgos que les encomendacen y se hisiecen ydoneos para las sillas obispales que estavan criadas y se avian de hir criando en toda la conquista de las ysias y India Oriental y todo el colegio tuvo muy buen efecto porque como se fueron criando personas virtuosas de exemplo y doctas comensaron les a encomendar algunos obispados. Despues el rey Don Sebastian continuando esto quiso que dentro del monesterio se criace un xeminario de genero de escuelas adonde los relegiosos se hisiecen doctos in diversas cosas que necessariamente les pertenecen a los que quieren ser perfectos yclesiasticos. Para sto mando que la cathedra de gramatica que se leia en la villa de Thomar se subiece al convento porque leiendo la relegiosos traeria mas provecho a los custumbres (fl. 55) de los estudiantes y el enxercicio de las letras cresseria mas y assy se paçaron preceptores uno de maiores y otro de menores los quales leien a los relegiosos y mancebos del convento y a todos los naturales de la tierra adonde se ase conocido provecho.

Tiene ansi mismo continuamente hun curso de logica y philosophia con dos letores diputados y el uno que lee de ordinario y el otro para suprir, el numero es de doce adelante los quales acavados su curso va al colegio de la universidad de Coimbra examinados primero por cumicion del Gran Maestre el qual señala un doctor para que con los examinadores de la Orden aprueve lo que allare suficientes y o falços y luego se pone otro de nuevo juntamente con los monjes estudian otros estudiantes porque es cumun escuela y assy estan las aulas en lugar acomodado para que puedan entrar los que quisieren sin que entre en la clausura.

Despues entra la cathedra de casos de conciencia la qual tiene otros dos padres uno que lee siempre el otro para suprir la falta del otro aqui se hace mucho provecho no solo a los relegiosos del convento mas a la cleresia de toda la tierra porque como es mucha y ay gente mui ruda conviene que aya medicos maiores adonde las enfermedades son menos conocidas y asy los obispos examinan secretamente a los confeçores los quales por no verce en peligro procuran acodir a esta licion tan provechosa.

Y porque para cer uno clerigo perfecto conviene que sea cantor tambien ay publicos maestros de canto llano y canto de organo todos estos que enseñnan son relegiosos monjes y son elegidos por capitulo general y removidos se combiene por los deputados de la Orden. Con esta buena (fl. 55v) diligencia a crecido el numero de relegiosos doctos que tanto alle yo dentro del convento

¹⁴⁴ A versão da BNL, *Colecção Pombalina*, ms. 688, microfilme F. 3351 é interrompida neste momento do texto. Segue-se, por má encadernação, o texto que corresponde aos fls. 10–42v do manuscrito que agora publicamos. A parte do texto subsequente não existe na versão da BNL, *Colecção Pombalina*, ms. 688, mas aparece na versão da BNL, *Colecção Pombalina*, ms. 648, microfilme F. 2048. Este último manuscrito tem início no fl. 31, de acordo com a numeração do texto de Román, a qual corresponde ao fl. 410 do volume miscelâneo em que está inserido.

veinte e cinco theologos fuera de los que estan en otras partes ocupados de manera que puede muy bien Su Magestad servirce de muchos relegiosos no solo para vicarios de iglesias cumunes mas para obispos y que dara la congregacion con vastante numero de hombres doctos. Esta esta reformation de los relegiosos tan en su pureça que por no desamparar la y que se tenga em pie tratan con muchas veras que Su Magestad no se sirva dellos para fuera de la clausura mas si los pidiece an se los de dar por estar sujetos como a su Maestre y el Sumo Pontifice obligar los por sus bulas a que conforme al rigor de su proficion y abito y para que fue instituida la tal Orden sirvan las iglesias que le fueron encomendadas mas ningun relegioso a de procurar el beneficio ni priorato porque por la misma raçon se ase incapas dello que por sus buenas partes tenia merecido y esto basta para lo del siminario.

Capittulo 22

Del templo y iglesia del convento de Thomar con todo lo que hace al proposito

Sierto es que la iglesia del convento de Thomar tiene la mas particular traça y invencion que io Cristo ni ay en España y supe muchos años an passado por este monasterio que esta traça se allo porque assy estava la iglesia del Sipulcro del Salvador i que los cavalleros Templarios como venian en Hierusalen en muchas partes hacian sus iglesias a aquel modo y que esta fue una dellas mas hasece me aspero de creer esto porque (fl. 56) los que descripsan la capilla del Santo Sipulcro no responde con esta traça y en los monesterios que yo e visto antigos desta Orden se a en França y por diversas partes de España no alle cosa que paresca a esta infin sea lo que fuere que la primera traça del Templo que yo he visto a este talle es el que yo quiero aqui pintar lo mejor que io supiere.

Primeramente esta es obra del primero maestre del Temple en los reinos de Portugal llamado Don Gualdin Paes que es el que mas ylustro lo que oy es Thomar¹⁴⁵. Labroce primero una como digamos capilla y dentro se le traço otra obra que hisiece capilla maior o lugar adonde estuviesse el altar maior y a esta llaman charola que propiamente es como unas andas o tabernaculo con sus columnas y chapitel que la cubre. Pero pintemos primero la capilla que propiamente es la iglesia y despues ablaremos dela otra division que hace la figura desta capilla es sexagona que es vocabulo propio de architectos quedando le en nuestro lenguaje su propiedad en prosa que tiene desiceis compartimentos en igual distancia unos de los otros su altura terna poco mas o menos sesenta palmos y de circunferencia mil e quatrocientos. Estos desiceis angulos juntance unos a otros con unos pilares de medio releve de obra compuesta y digo toscana conpuesta y antiga y los pilares van continuandoce asta lo alto adonde la boveda conmeça a bolver entre estos compartimentos estan tres divisiones que van adornando la pared que es de piedra. Al principio estan unos retablos con sus altares y en lo mas alto otros retablos maiores porque los debaxo vejan bien las historias que en ellos estan pintadas en la tersera orden ay otros vasios que parecen panales o tablas raças dedicados para pintar en ellos (fl. 56v) otras seguras pero estan en el muro y con esta que tiene la pared muy lisa y vistosa para cer pintado y crece que a muchos años que estan assy de los diesiceis compartimentos que esta capilla tiene los catorze estan en su primer estado los dos rompieronce para dar entrada a la iglesia y dar le vista y assy de entr'ambos se hizo un arco para que se viece el altar como lo diremos. Este templo que yo he pintado en dos palavras tiene en su capacidad y echo unas andas de piedra que ellos llaman charola porque en purtuges una misma

¹⁴⁵ A inscrição fundacional do castelo data de 1 de Março de 1160. BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa* ..., vol. II, tomo 1, inscrição nº 104, p. 271-276.

cosa son andas que charola es la dicha charola octagona o como nos otros decimos otavada. Estas partes y divisiones se hacen como ocho columnas que suben tan altas quanto es la autoridad del dicho templo entre pilar i pilar que da un enterculoio que en lo alto hacen un arco entero de punto pequeño sobre que descansan las represas de los pilares o pilastrenes que asi los llama la architectura los quales sirven propiamente de chapiteles y son de orden toscana y antigua. Esta charola o andas responde con la mesma obra de la iglesia o capilla maior como io la llamo en propocion su dupla porque los pilares dela de fuera son desiceis y los que estan en la charola interior no son mas que ocho a los quales responden ocho arcos de la capilla y los otros arcos que dixen que asi an los pilastros o culunas de la charola que esta en medio desta capilla o iglesia. Tiene esta capilla con maravillosa orden repartidas seis ventanas muy capaces con sus grandes vidrieras que alen de que son de mucha ymportancia para dar lus a toda la iglesia hermocean en estremo para acompañar todas aquellas ymagine de que esta acompañada. Toda la iglesia tiene esta capilla su lugar muy bastante (fl. 57) para andar por entre los altares que estan en la capilla y la charola porque tiene de anchura por lo menos buenos veinte y dos palmos de manera que hace su tras coro como las yglesias catredales para poder hacer prociones en sus preciosos. Toda esta obra fue de sola piedra sin algun en pero el invitico rei Don Manuel digno de memoria eterna. Por esta obra y otras muchas que hizo revestio toda esta assy de estrañas pinturas como de muchas figuras echas de jeço con tanto arte y curiosidade de medio relieve que parece que dio el ingenio de los maestros a la perfeccion del arte y assy se ordeno la lavor que las figuras baxas que daron perfeticimas y las maiores no les falto nada en todos los respaldos y obliquidades. Estan las labores asentadas de baxo relieve o sobre blanco ero y todo causa admiracion al ingenio por ser mucho su primor y dan que considerar las muchas menudencias que ally se ben entre un pilar y otro de la capilla. Comensando desde lo alto van quatorze compartimientos que sirven de retablos pintados sobre la misma piedra pero resfucada y mas bruñida por que toda la obra es al ofresco que es otra hermosura son estas labores y pinturas la historia de los misterios de Nuestro Señor Yesu Cristo. Baxando mas abaxo por el muro y pared de la iglesia ay otra orden de retablos maiores que es la sigunda de tres que desia que tenia estos son maiores y de mas sutil pintura por ser sobre tablas y assy ay exelentes imagines tambien de la vida del Señor y de su Santa Madre. La ultima orden de retablos es de menor cantidad porque estan en propocion de los altares en que dicen missa y destos no se dicen las historias que contienen porque cada uno tiene su abocacion y titulo por (fl. 57v) estar esta iglesia tan ocupada de tan estremadas pinturas no ay necesidad en las fiestas de entapiçar la porque se aria agravo a toda la obra por ser tan perfecta y a los artifices que mostraron tambien sus talentos.

Yten ay nesta capilla unos compartimientos sobre los pilares entre retablo y retablo que tienen un profecta que hacen numero de doce de estatura cada uno maior que el natural de relieve entero muy hermosos y bien tratados vestidos al estilo de su tiempo tienen a los pies sus peones de madera entallada y dorada y sobre la cavessa una capilla de lo mesmo adonde esta encajado. Y parece esto tan al natural piedra que si no se mira con atencion admira pençaron que al primer maestre de la capilla hizo las columnas y las imagines con su labor de una piedra. El altar maior esta dentro de la charola o andas levantado del suelo tres gradas. La dedicacion suia imagines de Nuestro Señor Jesu Christo conforme es el titulo de la Orden y esta crucificado de propocion arto grande esta solo el crucifijo encajado en uno como arco que hacen en propocion los pilastres de columnas sobre que se arma la charola y a se de notar que la crus en que esta el crucifijo (*sic*) es como la que pintamos la de los ladrones por que ya consta que no avia diferencia dela dellos a la de Christo en nada por donde creio que aquello quedo del primer maestre que traxo desde Hierusalen la traça quando vino de alla a la mano derecha esta Nuestra Señora amortecida y San Juan Evangelista que le acude y la esfuerça y a la esquierda estan las tres Marias mirando aquel nuevo espetáculo. Y todas estas figuras son maiores que las que acavemos natural-(fl. 58)

mente pero todas son de estremada proficion y porporcion y que verdaderamente son devoticimas en lo intirior de la charola. Tambien ay que ver porque de la manera que en lo que es capilla maior estan los dose profectas tambien a la ay dose santos de culto mas que naturales assy como Sam Pedro y San Juan Vautista y otros los quales tienen fixos los ojos en el Santo Sacramento el qual esta colocado en um sacrario rico que llega al calvario del crucifixo delante del qual arden siempre tres lamparas de plata. Y a lanbada de la Epistola esta un altar pequeñno adonde se pone la plata para el servicio del altar que llaman credencia. Los altares desta iglesia que como esta traçada es redonda no las tiene a la larga porque propiamente no tiene cuerpo porque solo es capilla y assy los altares que estan desta manera que como vemos las capillas que estan en los tres coros de las iglesias catredales assy estan aca los altares los quaoales son honce por esta orden puestos en medio de la iglesia y en frente del altar maior a la mano derecha comiensa el altar de Santo Antonio de Padua y luego se continua el de San Sebastian que es el segundo y llamace el preveligiado por sacar se ally una anima de purgatorio en cada missa que ally se dice cuja bula alcanço el rey Don Sevastian para im perpetum. El tersero es el del padre San Benito cuja regla profeçan estos cavalleros. El quarto es de San Bernardo que ellos tienen como por padre por profeçar el instituto de la Orden de Sistel. El quinto es una capilla pequeñna pero ricamente obrada y devoticima qu'es intitulada a la reina del cielo sobre la qual esta la torre de las campanas en esta arde siempre una (fl. 58v) lampara de plata y a la entrada de mano derecha esta sipultado Don Lope Dias de Soza maestre desta cavallaria como se dira en su vida aqui vimos vestir en pontifical al ilustricimo arçobispo de Braga Don fray Agustin de Castro de Jesus monje agustino para recibir el palio de la mano del obispo de Fes i fue acompañado as el altar maior lo qual fue a vinte i dos del mes de Febrero del año de mil e qinientos e ochenta y noeye. Bolviendo otra ves a poner nos en frente del altar maior mirando a la mano esquierda comiensa el sexto altar de San Gregorio Papa y el setimo es el de San Hieronimo y el otavo es el de la Madalena por no caber mas en este simicirculo que va asiendo la pared y muro de la capilla se ubieron de hacer otros tres a las espaldas del altar maior. El del medio que esta puntualmente de tras del Santo Sacramento es el Sepulcro y es el noveno. El decimo es el de San Juan Bautista y el undecimo es de San Laçaro. Y esta capilla puede tener en su gruesso muy bien los ocho altares porque es su muro de quinse palmos en que gruesso ay escalera por donde se sube a la torre de las campanas adonde otro tiempo un cinbario que los del monasterio caro tinha armado sobre vinte y ocho pilares la qual derrivo un raio. Tiene la torre muchas y buenas campanas y entre las otras ay una de setenta quintales y otra de vinte y las demas que son un poco menores y son en numero nueve esto es quoanto a lo que es yglesia que como que da advertido es solo la capilla. Y vengamos al coro que es la otra parte del templo.

(fl.59) Capittulo 23

Del coro y como se hace el oficio divino en el

Como otro tiempo estuviesse el coro adonde se hacia el oficio divino en esta iglesia no se alla tan claro como yo quisiera mas de lo que ley i oy se saca em limpio esto el infante Don Henrrique octavo maestre y administrador queriendo poner en faicion esta Orden y paçar los frailes clerigos a lo alto del castillo y que hisiecen el oficio divino ally y fundar les moradores i que fuece monasterio no pudo hacer lo todo porque quando se an de enprender una gran obra en lo mas principal es conocer la y si el començo a entredusir la quellos frailes que sirvian en Santa Maria del Olivar viniecen a hacer los oficios del oratorio y començaron a tener por coro lo de dentro de la charola y tabernaculo dexando todo lo demas de la capilla para el pueblo que acudia y en esto guardarian el recto antigo porque la tribuna o coro adonde se juntava el clero era pegado con el

altar maior. Y esto es dicho quancelos como se saca de Socrastes en su *Eclesiastica* y de Anfiloco de Iconia en la vida de San Bacilio y aun oy vemos algo desto en las iglesias castredales de Lisboa Leen (*sic*) y el Puerto despues en tiempo de el rey Don Manuel savemos que se puso en afaicion que oy vemos a este templo afinadiendo le el coro que es una de las mejores pieças que ay en España de madera ny creio que lo ay igoal salvo el coro del ilustre¹⁴⁶ monasterio de San Bernardo de Osera en Galicia en el obispado de Horence que este tien grandesa y magestad. Mas este coro que oy vemos no se hizo propriamente para los relegiosos clerigos mas para capitulo de los cavalleros porque su fin era que ally se celebracen (fl. 59v) sus capitulos y assy lo hizo con tanta magestad como luego diremos y porque avia necessidad que ojecen missa estando ally requeria que estuviessen con decencia rompio un gran arco qual oy lo vemos para que saliendo en frente del altar maior le serviece de capitulo y coro y despues como vino la reformation començo a crecer en mucho numero de relegiosos y se trato del culto divino con mucha curiosidad servio de coro estando traçado tan a proposito esto es algo de lo que yo e leído mas a mi me parece que aunque sea verdad que al precipio se hiço esta pieça para capitulo despues que mando abrir el arco fue para coro de los clerigos mientras no hacian capitulo los cavalleros y este fin tuvo y persuado me a esto porque vejo que comenso alla fuera otro capitulo alto para los cavalleros otro de baxo para los relegiosos dejando el otro para coro pues avia salido tambien la traça. Despues que se abrio el arco para hermosear esta pieça el rey Don Manuel hiço una nave grande en ancho largo y alta de maravillosa lavor porque ella tiene tres capillas con que parece largicima y su lavores estraña su fortaleza es para durar mil siglos. Esta nave por si sin lo demas que le adorna daa que mirar por de fuera porque como es muy alta lo mas noble del monasterio es ella i qualquiera que viene a el por qualquiera parte pone los ojos en la obra por sobre pujar a los demas edeficios. Tiene una coronacion de piedra hermosicima y a las espaldas adonde esta la claravoia por donde entra la lus estan las (fl. 60) armas de los reies de Portugal acompañadas de un lado de la crus de Christo y de la sphaera afinadida por este rey con tanta graça i magestad que para ponerce por obra excelentissima no tiene otra falta mas que estar emcubierta y adonde no se puede ver ni es entrando por lo muy interior del monesterio. Pero dexemos esto para los ojos de los curisos que lo quisieren ver se passaren por Thomar y volvamos al coro interior.

Tiene ochenta i quatro sillas y en medio una de major magestad en la qual no se acienta si no el maestre. Es toda la obra deste coro de bordo qu'es linaje de roble traído de Flandres de que se usa mucho en el reino de Portugal. Es toda su labor de talla tiene por los espaldares que son muy altos puestas las historias y figuras de muchas cosas que cavalleros de la orden hicieron en diversos tiempos que no hisiera danno saber las ny pareciera mal en esta que vamos escreviendo sobretodo tiene una coronacion o guarda polvo de maravillosa mano y en que los ojos de los curiosos pueden emplearce y no creio que de madera se puede pedir mas en fin por el dilata el coraçon del que lo vee por ser muy claro y tan espacioso y como dixé tener tantas cosas que mirar el atril o facistol que en Portugal llaman estante tambien daa que mirar por ser muy grande y capas de libros grandicimos para el coro los quaoles son exceletissimos y muchos y de grande letra y punto y basta para prueba desto ser el coro qual le emos pintado todos los monjes cantan y leen desde sus sillas con mucha facilidad y destincion.

Alle muy pocas sipulturas notables en esta yglesia y la raçon es porque quando fue conbento de Templarios aqui no avia mas que el castillo y un horatorio que era esta (fl. 60v) capilla que tan menudamente hemos pintado lo demas que tocava a lo culto devino todo era abaxo en la villa adonde estava la propia perochia que es la que oy es y llaman Santa Maria del Olivar y alli estava el convento y assi se enterravan en ella los que ellos llamavan maestros sigun parece que la

¹⁴⁶ Segue-se riscado: "San Ber".

sipultura de Don Gualdin Paez y Vasco Fernamdes y otros i el primero maestre de Christo llamado Don Gil Martines tambien se enterro en la parrochia por no estar dificado combento adonde agora lo vemos. Y como la Orden tuvo su aciento por diversas partes assy tambien se enterravan ally adonde murian como en Castro Marin y tambien que uvo pocos maestros y los mas despues que entro el infante Don Henrique fueron personas reales y tuvieron sipulturas señaladas de aqui vino enterrarce pocos en esta iglesia del convento. Assy no ay en ella mas que un maestre que fue Don Lope Dias de Sosa como lo diremos en su vida don priores perpetuo tam poco se allan sino dos que fueron Don Nuño Gonçales y Don Diego da Gama¹⁴⁷ esta aqui sipultado a la entrada de la capilla de Nossa Señora adonde esta el maestre Don Lope Dias de Sosa el reformador y don prior perpetuo fray Antonio da Silva de la Orden de San Jeronimo cavalleros ylustres mas por no ser constituidos a dignidades no ay para que nombra los pero porque ay mas que decir del servicio de la sacrestia me alargare un poco mas.

Sirvece el coro con notable curiosidad y reverencia por que alen del sumo silencio y gravedad con que los monjes estan es maravillosa la destreça de todos en cantar por (fl. 61) que para esto ay muchos maestros y dicipulos ay que tambien lo podran ser para el servicio del coro ay todo lo necessario por que tiene una libreria de punto llano que llega a passado de dies mil ducados aunque se cree que costo al rey Don Juan mas de desiceis mil y como estos padres resacen el breviario citerciente antes que viniessse el breviario romano reformado tenian otra libreria de solo letra para los dias feriales que no se canta porque se decia el oficio entonado que tambien costo otra gran suma de dineros la qual ya no sirve de nada mas bolviendo a la libreria del canto llano son quarenta tomos de la maior grandeça que puede aver de purgaminos y rica i fuertemente enquadernados teniendo hierros y cantoneras y lo demas las armas reales y esphera divisa o empresa de los reies de Portugal y la crus de Cristo todo con tanto primor vaciado que no ay mas que pedir ni desear. Tiene mas capilla de canto de organo de excelentes voses porque los portugueses como sean naturalmente aficionados a la musica procuran esmerarce en tener buenas voces y por esto en cumun todas las iglesias y monesterios hacen los oficios con mas devocion y assy son mas frequentados de gente. Tambien ay rica libreria y mui costosa de canto de organo porque todas las fiestas solenes se hace el oficio con mucha musica tiene el coro dos horganos yugados por las mejores pieças del reino de Portugal y principalmente el organo maior tiene particular invencion y es que del lado de la Epistola en el coro metido en la pared de la capilla maior tiene hun canno que es el contra baxo tan grueço como una buena viga ay en lo largo su propocion esta de la otra parte del coro al (fl. 61v) lado del Evangelio pegado al arco que tiene el coro y rigece por debaxo de tierra por que tiene sugia por el suelo de la capilla y suenate por ally el haire y con esto hace su armonia con el mismo concierto que los demas canones pero estan grande el estivendo y ruido que hace que no se hoien los que ablan y a questo representa mas magestad que necessidad las serimonias que se guardan en el coro son las romanas al estilo de la Orden de San Hieronimo porque el que hiço la refomacion foi fraile deste instituto como los Hieronimos tienen por principal exercicyo el del coro assy en Thomar se frequenta mas que otra cosa alguna y los relegiosos por demas provecho y assy los theologos y letrados no se desdennan de ser grandes coristas porque saven que principalmente estan dedicados al culto devino.

¹⁴⁷ A primeira referência encontrada na documentação da milícia, confirma D. Nuno Gonçalves como prior mor em Julho de 1497, Julho (IAN/TT, *Colecção Especial, Ordem de Cristo*, maço 3, doc. 27). Dentro da mesma lógica, o mesmo acontece para D. Diogo da Gama; o primeiro documento tem a data de 7 de Dezembro de 1515 (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 232, fls. 82-82v).

Capitulo 24

De los demas edeficios deste tan real monesterio y primero tratemos de sus claustros

Quando se començo a abitar este aciento adonde agora es este convento ya dixee que fue en tiempo del infante Don Henrique porque el labro un claustro y el primero que uvo en este monasterio entonces se començo algun edeficio no muy grande ni suntuoso y viece ser assy pues el rey Don Manuel dio orden para que todos los clerigos freires viviesen dentro del convento y para ello le hiço algunos edeficios.

Hiso ocho claustros en este monasterio cada uno de los quales tiene sus oficinas respetativamente sigun que (fl. 62) caen mas acuento para el servicio de los relegiosos. El primer i mas antiguo es la claustra vieja que por ser la primera y mas antigua se llama ansy i sirve de pocas cosas no tiene altos pero tiene en medio un naranjal excelente y fresco este hiço el ynfante Don Henrique y esta agora entre unos edeficios y casas viejas que sirvieron de palacios del rey Don Manuel y otros que llaman casas de la reina por que este rey i reina tuvieron mucha aficion a este conbento.

Andando hun poco mas para el obcidente ay otra claustra antigua que es la sigunda en antiguedad la qual hiço el mesmo ynfante Don Henrique y tiene claustro alto hiso la pintar toda assy por las paredes como lo alto de los doceles el rey Don Manuel renovando la sirve agora de lavatorio de los havitos de los relegiosos los quales xavonan y lavan sus cogullas y havitos porque tienen junto una cisterna de agua.

Mas abaxo como nos vamos metiendo para el combento enmediatamente se sigue otra claustra que hiço el mesmo ynfante y maestre Don Henrique la quaal no tiene altos y tambien la pinto el rey Don Manuel pero ya no ay rastro de la pintura por las paredes aunque si por el techo porque fueron muchas veses rebocadas. Tiene esta claustra ocho retablos al olio pintados de singular mano los quales abren por las fiestas soblenes con que el claustro queda hermosicimo porque a cada canton de un angulo que se pone huna persona vee quatro retablos juntos son las figuras de Nuestro Señor y su Santicima Madre las mas hermosas y de lindo talle que creio que ay en toda Europa y no se que mas hermosos rostros ay en el mundo labrados (fl. 62v) de pincel. Sirve este claustro de sementerio de relegiosos por estar muy junto y acomodado a la iglesia. Este claustro tiene sus compartimientos para sipultura de diversas personas. En el un angulo se entierran los relegiosos que viven en el conbento en el sigundo los frailes clerigos que sirven beneficios y son curas de las iglesias y pueblos de la orden que sirven y mueren quatro legoas de la villa de Thomar en el otro estan sipultados los cavalleros de la Orden que mueren en las mismas quatro legoas del dicho conbento porque aystituicion y definicion que manda que los que mueren dentro deste termino sean traídos a sipultar al conbento en el quarto se entierran los donados y conversos que son aquellos que antiguamente llamavan sirvientes y estan bastante claustro que para todos ay suficientes sipulturas. Tiene este claustro una sisterna de que se provee la sancrestia de agua para sus necessidades y por el entrar a ella tiene cada angulo sinco arcos de punto entero y por pilares unas columnas dopicadas que lo hacen mas fuerte y mas hermoso.

Los demas claustros que aqui se porman y todas las otras obras onde el rey Don Juan el tercero que se estremo en aser las grandes y hermosas que sin duda que segun llevan tanta architectura empocible es sino que busco oficiales y maestros destricimos saliendo desta claustra para el obcidente passando por un corredor que se va al coro dando la buelta para otro corredor que se encamina al durmitorio en el medio (fl. 63) della. A la parte del norte o setrention si entra otra claustra que llaman de la ospederia tiene altos y baxos y es una de las obras que se hiço encomensando la reformacion y es mui grande y espaciosa toda de calicanto. Las columnas del claustro baxo son al modo de obra dorrica las de asima de obra compuesta en entr'ambas ay

chapiteles de muy gentil talle y¹⁴⁸ on sus architecturas frisos y cravejas y en el alto van unos remates a modo de garras que hacen obra de magestad real por todo el derredor. Y en esta claustra estan lass (*sic*) ospedarias para toda diferencia de personas porque aunque venga el Rey en ellas ai aposentos y pieças acomodadas sin que a los relegiosos se le inquiete su quietud ni paresça que ay ally monesterio. Y es la ospedaria y caridad que aqui se hace tanta a todo linaje de personas y estado que apenas se puede creer principalmente a relegiosos por ser muy encomendada la ospedaria en la regla del Padre San Benito y ay en esto tanta cuenta que primero a de faltar a la comunidad que a los ospedes y personas necessitadas que acuden al convento. Pero diremos esto en otro lugar se ablara de la liberalidad religiosa con que gastan sus rentas.

Desde este claustro van por un pequeñino corredor a otro claustro pequeñino pero galan y muy comun por ser paço para hir al coro y aun dormitorio del qual ablaremos quando se tracte de los dormitorios. Por este van a la portaria y es alta y baxo toda de cal i canto y por ser como paço es mui frequentada asta aqui pueden llegar los relegiosos y no pueden llegar a la porteria aunque es intior aqui en lo baxo ay un altar donde (fl. 63v) dicen miça a los legos y jente de casa porque esta la puerta de la iglesia muy atras mano.

El cexto claustro es mui grande y estendido al derredor del qual estan las mas principales oficinas como es la procuracion la casa adonde se libran los negocios del convento. Todas las entradas para cosina y hornos con todo lo demas que es necessario para una tan gran maquina como ay en este monasterio toda ella y las ofecinas son de rica piedra con muchas colunas y baças y chapiteles de mucha arte y de obra rica y compuesta y todos los apocentos son de aboveda. En medio tiene una cisterna de las mas capasses que ay en todo el reino de Portugal porque tiene tanta agua que yamas se vio agota la sino quando la limpian esta echa con dos compartimientos que el uno vaa encaminado al noviciado por donde va el agua necessaria para el y la demas queda para la cosina y horno y para otras muchas necessidades del monesterio estior porque para los monjes ay hia otros possos de donde se proven. Y la causa de aver tantas sisternas es porque el monasterio no puede tener fuentes por ser su aciendo alticimo y no tiene agua natural porque o es lo devisa para servicio del convento o del rio para beber.

Otro claustro tiene de piedra aunque no tan principal como los otros pero es necessario para el servicio de la caza. Esta sercado del dormitorio por todas partes tiene una gran sisterna con mucha agua que sirve (fl. 64) para regar siertos naranjales que se van proveiendo y esta agua a de correr buen espacio de tierra y aun fuera del monasterio para los dichos naranjales que se an de acrecentar.

Sobre todos los claustros el maior y mas excelente es el que responde a la iglesia y gran dormitorio cuja traça y architctura por tan excelente y de lo mejor que ay en España se pdra (*sic*) escrevir mal mas ya que esto no se puede aser bien a lo menos la resumiremos. Primeramente el rey Don Juan el tercero aviendo ydeficado en este puesto otra claustra arto excelente y que no se podria decir que no era buena mas como no le saliece a gusto la obra ele allace algunas imperfecciones lamando luego derribar con harto sentimiento de los que la avian visto hacer mas como es real animo yamas sufria inpreficiones quiso que la obra se comensace a hacer de nuevo y como esto no pudiece poner en perfeccion por le aver llevado Dios a su gloria por premio de tantos servicios como le avia echo la serenicima reina Doña Cathalina que en todo siguio su voluntad por ser tan buena y tan real detremino llevar esta adelante. Y assy se fundo en tiempo de el rey Don Sevastian la claustra baxa asta algunas pilastradas de arriba y assi estuvo sin continuarse el edeficio asta que despues vino a reinar la magestad del rey Don Phelipe el qual como es tambien conecedor de lo bueno y de los edeficios y traças dellos por ver este tan avantajado en muchas cosas i que sin su liberalidad y real mano no podia proseguirce viendo la quando vino al convento

¹⁴⁸ Palavra corrigida.

a ser jurado rey de Portugal mando que se llevace¹⁴⁹ el edeficio adelante y que no seçace asta se acabar lo qual (fl. 64v) luego se puso en obra. Es toda de piedra blanca muy galana que en Portugal llaman piedra de sobre Duero por aver ally venas de excelentes piedras que sera como de ar en Castilla la Vieja. Piedra de Honterio todo lo de los claustros baxos y sobradoriça en que van veinte y quatro columnas de quoaase trinta palmos en alto con sus basas y chapiteles con las columnas de entero relievey estan arrimadas y recostadas a una pilastrada que la hacen tan hermosa como puente y entre un pilar y otro se hacen otros arcos que inchen una quadra de la claustra. Los quoaales arcos son de medio punto y lo vivo dellos para lo alto o techo estar tesonado de la misma piedra y decendiendo a lo derecho del pilastros estan unos techos para imagines que sean de poner en ellos. Estas columnas van devididas dados en dos y sobre ellas se larga un architrave de la mas obra doorica y hermoso friso con unas metopas y su cornuaja en sima de grande progetura que hace a la orden dorica muy hermosa.

Em sima deste primero claustro ay otro alto el qual va cumtinuando con otro orden que es el jonico con las mismas columnas de en dos en dos con sus vasas y chapiteles de estraña traça y ornamento y porque los arcos de arriva salieron muy anchos i no davan lugar para los llevar ordeno el sabio architeo unos pilares apartados de la pilastrada como se el arco hace mas estrecho y con esta manera de pilares se hace la obra mas hermosa. Tiene esta claustura tantas menudencias que notar assy en sus compartimientos nichos y tarjas todas tan entalladas que (fl.65) no tiene otra falta si no de tiempo para mirar cada cosa menudamente e ingenios que sepan conosser lo perfecto de la arte. Tiene este claustro el cielo en porporcion y andar de la iglesia porque por este se an de hacer las prociones¹⁵⁰ soblenes y por esto tiene sus capillas y lugares adonde se pongan altares y los cuelos son de ladrillo muy liso y delicado.

Despues sobre este claustro ay una sobreclaustra que es decir que tiene mas terrados descubiertos a los quoaales suben por unos caracoles harto galanes y apacibles. Son estos terrados o airados de la misma piedra que lo demas de los claustros altos que estan de baxo dellos. Tiene por todo el derredor unos petriles devolustres de piedra excelenticima echos a torno con que dan a toda la obra estraña gracia. Abaxo al patio que es muy porporcionado esta todo enlosado de muy linda e lisa piedra y en medio esta un posso de mucha obra y ally junto un lavatorio que responde al rifitorio com toda curiosidad labrado. Tienen los suelos de los angulos sus lozas en porporcion porque van ordenadas de tres en tres y se conosca que son sipulturas y con sus cintas y deviciones viene a tener cada angulo doce muy grandes sipulturas por donde se ve que en los quatro angulos ay quarenta y ocho piedras grandes todas de igual medida y porporcion i finalmente esta claustra es tal que en todo Portugal no ay otra que le iguale y es la primera i dicen architetos grandes que en toda España no tiene segunda a lo menos yo no la e visto taly comunicando con grandes maestros que an visto grandes traças y obras no an visto otra mejor.

Verna aqui a proposito poner el capitulo que es propio deste lugar por edeficarce en todas partes en los mesmos claustros. Es excelente piessa porque es de una (fl. 65v) nave y tiene tres capillas pero no es alto aunque tiene porporcion no esta aun acavado ni puestos sus acientos ni lo demas que a de tener para quedar la pieça qual combiene y responda con tan excelentes obras y no se a dexado de acavar porque ya estaria en su perficion mas porque como se ha de hacer otro de baxo de uno que dexo traçado el rey Don Manuel ance detenido em pero como aquel va muy d'espasio este se cree que sirvira por grandes años. Es todo este capitulo e de boveda y tan lana que parece de madera pero fuerte muy ricamente labrada tiene en largo honse llaves de piedra entalladas y los capuchos son de ladrillo y es todo de calicanto y tiene una capilla pequeña con su altar. Y antes

¹⁴⁹ Palavra corrigida.

¹⁵⁰ Palavra corrigida.

de entrar en este capitulo tiene un recibimiento grande que es una piessa quadrada de la misma labor y echura que es el mesmo capitulo y esta de baxo del coro de manera que simple tuvieron los antiguos ojo a que uviesses dos capitulos uno para la cavallaria otro para la clerecia.

Capitulo 25

De la sacristia, reliquias y cosas preciosas que tiene el convento de Thomar

Despues que emos salido de lo que es el templo con todas sus partes sera bien que mostremos lo que ay en la sacrestia que todo es ser un testimonio de la liberalidad de los maestros y su piedad y relegion quanto a lo primero la sacristia tiene una claustra pequenna delante de sy acompañada de algunas tablas de harta estimacion como lo diremos quando ablaemos de lo interior del monasterio. Es la sacristia nueva (fl. 66) toda de cantaria y de obra dorica y jonica con ventanas puestas en sus compartimientos muy porporcionados. Los quales tienen grandes y ricas vidrieras de imaginaria y figuras de lavores y colores que hermocean y dan gracia a toda la piessa. Tiene por las dos vandas a lo largo sus caxones excelentemente labrados adonde ay muchos ornamientos de brocado i ricas sedas de diferentes colores de los quales ablaemos en particular. Y disiendo quienes los dieron y porque llevemos cada cosa por horden ablaemos primero de lo que es mas principal que son las reliquias.

Primeramente tiene una cruz de oro que piesa de quinze asta desiceis marcos de oro la qual dio el rey don Manuel. Tiene sembradas por diversas partes setenta perlas orientales muy redondas i gruesas de manera que son mayores que camarinas. El crusufico es de la misma manera de oro y tiene por clavos tres diamantes de mucho precio y toda ella esta llena de figuras de harto relieve y de esmalte finicimo. Tiene en donde se arman los braços y la cruz ven vasio que sirve de reliquario aonde esta un pedaço de madero de la Santa Vera Cruz. Y tiene colgada como yo vide en una columna de cristal dentro de la qual estava una espina de la corona del Salvador. Y tambien tiene otro joiel de oro dentro del qual esta otra espina. Y ten cuelga desta cruz otra pequenna de oro que acostumbrava traer el mismo rey don Manuel y en ella esta otro pedaço de la Santa Vera Cruz.

Ay mas otra cruz de oro que dio la magestad del rey don Phelipe nuestro sennor la qual es de echura de la que traen los cavalleros de la Orden. Tiene de peso desiceis marcos de oro es toda esmaldata de un riquo esmalte de la manera que el precio de la echura y lavores ecede mucho al peso de la materia. Esta puesta sobre un pequenno de oro (fl. 66v) a manera de pedestal. Y de la una y otra parte tiene las armas reales con sus reinos y demas señorios. Tiene en el cruçamento adonde se arma la cruz un vasio dentro del qual esta una espina de la corona del Salvador. Es ao vado (*sic*) el vasio y tiene por una y otra parte puestos dos veriles de finicimo cristal que estorvan que ninguno toque a la espina pero vesse destintamente esta esto que es relicario guarnecido con una rica coronacion.

Ay tambien una mano del bien aventurado Sant (*sic*) Gregorio Nacianceno la qual anda encaxada en otra de plata de labor antigua. Es muy antigua esta reliquia en este monesterio y crece que fue traída por los Templarios y assi la tierra en ella gran devocion y por toda ella es celebrada su fiesta con gran solenidad y hacece soblene prossicion llevando la en ella y el pueblo tiene mucha fee en el santo perlado.

Parece en este combento tambien un buen pedaço del caxco de la caveça del martire San Sebastian el qual consta por memorias y traduccion que verdaderamente es reliquia deste martire guardace con reverencia.

Tambien ay un gijarro o piedra que vannado en la sangre de la Virgen y martir Santa Yria que es una santa natural de la villa de Thomar que otro tiempo se llamo la ciudad de Navancia. Todas estas reliquias estan con mucha reverencia guardadas y con ella las muestran.

Custodias, cruses y encençarios

Yten ay una caixa de plata dorada que de plata y (fl. 67) echura costo dos mil i quinientos ducados porque tiene tambien muchos compartimentos en los quales ay muchas historias de la pacion de Nuestro Salvador de baxo relieve fuera de unas pilastradas de columnas corintias que tiene por las cantoneras que son de relieve entero y otras lavores de sinchel con lo qual todo quedo estimado por una de las excelentes obras que se allan en Portugal. Esta caixa dio el rey don Sevastian para cofre del Santicimo Sacramento pero no sirve de ello por aver salido un poco grande. Tiene veinte calises los desiocho para las missas ordinarias y dos requicimos en precio i labor para las fiestas tiene veinte i quatro pares de vinajeras para los altares ordinarios y unas mui grandes para el maior. Ay treinta y seis candeleros de plata altos para los altares ordinarios y otros de maior grandesa para el altar maior. Tiene dos cruses de plata la una pesa treinta marcos de plata la segunda tiene el medio peso.

Despues que e mostrado de la sacristia y sus riquezas verna bien saver el orden que se tiene entre los sacerdotes para selebrar y por que es una de las cosas mas curisosas que yo e visto y paça desta manera.

El sacristan y su compannero se levantan antes de las doce de la noche y ellos llaman y tannen a maytines y quando los relegiosos entran en el coro tienen adereçadas las lamparas y atiçadas se tienen necessidad y el uno de los sacristanes vaa al coro y el otro adereça los doce altares poniendo en ellos sus calices, missales, hostiarios, vinajeras y sus velas blancas en los candeleros para que venida el alva allen doce sacerdotes recado para desir missa aaquella ora yuntamente todos doce esta orden de salir a celebrar tantos yuntamente es por esta (fl. 67v) causa.

Esta repartido el numero de los sacerdotes que de ordinario son paçados de sinquenta en tres turmas los quales dicen missa tantos desde el alva asta quasi acabar prima. Estos son los lectores y maestros que ensennan en el siminario del qual ablaremos en otra parte y los demas oficiales que tienen cuidado de todo el governo de la caza estos sacerdotes tienen cada uno su acolito y ajudador para las missas el quoyal nombran con el sacerdote en la tabla al savado estos relegiosos mancebos que ayudan las missas son estudiantes gramaticos dedicados para esto por que tengan lugar de hir al coro y a sus liciones. La sigunda turma sale a decir missa acavada prima porque entonces salen del coro los padres mas ancianos con sus conocidos ajudadores y dicen missa asta que se acava el numero. Y la tercera turma es de los sacerdotes mancebos y de los viejos que no pueden levantarce con la cumunidad y para mientras la missa maior quedan diputados tres o quatro pera si acazo viniieren huespedes o algun cavallero a hacer profecion porque siempre se da aquella hora porque ade confeçar y cumulgar. Esta orden se guarda todos los dias sin quebrarce punto porque en ninguna cosa tocante al altar y clero se pierde punto como tan poco en lo demas que es vida reglar porque de tal manera se entreduxo la obcervancia que parece que se planto en los coraçones de las primeras plantas y de ally echaron raises en los venideros que parece que por grandes tiempos se sustentara esta (fl. 68) obra tan espiritual.

Capitulo 26

De los dormitorios, refitorio y otras oficinas deste real combento de Thomar

Es la tercera cosa que ilustra mas a un monesterio despues de la iglesia y claustros es el¹⁵¹ dormitorio porque como lo que atras se a dicho sea para el culto devino y para recogimiento

¹⁵¹ Palavra corrigida.

de la vida monastica adonde con dificultad se concede entrar a los seglares. El dormitorio echa el cello a la vida reglar¹⁵² por representar en el un silencio perpetuo y un recogimiento y soledad que con aver cien hombres no parece vivir en el alguno aqui estan los relegiosos como en el cielo quitados de qualquier perturbacion. Y como quiera que todos los dormitorios de las relegiones sirven desto el de Thomar representa mas al bivo esto por su traça y compustura. Primeramente esta echo en crus y ace de imaginar desta manera el palo de la cruz que es lo mas largo corre de la parte de oriente al obcidente. Los braços atraviessan del medio dia al setentrion cada una destas piessas sea la de en medio sea la de los lados cada una es de igoal grusura digo longitud y latitud de manera que cada qual tiene noventa i quatro varas y media castellanas de largo y de ancho mas de sinco y de alto terna como dies varas tiene el çuelo de ladrillo raspado en extremo liso que en Portugal lo labran con estremada gracia todo el maderamiento es de bordo a manera de verço que es quasi como de boveda rasa. Pero tiene sus compartimentos muy galanes porque los tirantes son de hierro como en cumun se usa por este (fl. 68v) reino adonde se hace el crusero esta levantado un simdorvo o cupulla sobre todo lo alto del dormitorio mui galan y la quadra vaa mui porporcionada y en lo mas alto a cada quadra su gran vidriera en frestas ublicas con que dan mucha lus a todas las partes del dormitorio. Tiene este dormitorio quarenta celdas mui grandes y capaces las quales tienen el techo de madera de bordo que se dice ser cierto linaje de noble traído de Flandes. Y los techos de por aca en los edeficios curiosos son de mas primor que los de Castilla porque tiran au mo (*sic*) de arteçon que en alguna manera subiendo como chapiteles aunque arriva paron en llano lo necessario destas celdas esta con todo cumplimiento por respecto que se vive muy en vida cumun y assy se les da lo necessario porque con ocazion de necessidad no se quiebre la vida reglar porque no se pierde la obcervancia en las relegiones quando al monje se le da lo que pide con preficion ligeramente vive quieto en la caveça adonde se ordena el crucero esta un altar que responde a las cruses adonde se pone el titulo de la crus que ordena maravillosamente la obra.

Debaxo deste dormitorio que es como entre suelo ay otro dormitorio de la mesma lungitud pero no en crus y no tiene mas que a la una parte celdas que son doce y de boveda adonde biven los que no pudieron caber en el dormitorio grande. Otro dormitorio ay que tiene doce celdas mas grandes que las otras del combento las quales hiço el rey don Juan edeficar para que viviecen en ellas los relegiosos letrados aun-(fl. 69)que ya por ser muchos no caven en ellas estas celdas tienen sus açoteas y terrados con cierta manera de vergel adonde tienen algunas hierbas y arboles que las hacen mas acomodadas para la vivienda. A la parte del cetentrional asta el noveciado lo qual es una piessa ecelente en el qual estan dos salas muy grandes que sirven de dormitorios dentro de los quales duermen todos asta tener sinco annos de havito en la una çala estan los profeços y en la otra los novicios y ally se les prove todo quanto es necessario por donde vienen todos a vivir con estremada relegion y recogimiento. Cada uno destes dormitorios tiene dos ordenes de colunas joricas con sus pedestales vasas y chapiteles y cubiertos los techos de aquel bordo. Con mucha curiosidad y entre la pared y unas culunas estan las camas a un lado y entre la otra orden de las colunas y la otra pared estan las otras y el vasio que hacen las unas colunas y otras es el callejon del dicho dormitorio mas aunque estos dormitorios son de maravillosa lavor y grandesa y lo que ay mas que mirar es un horatorio que no creio yo que ay en alguna orden en la cristiandad mas notable ni demas partes para responder en todo con el nombre que esta su figura estratagona o quadrada y tiene tantas cosas que lo muy menudo della tiene dificultad nel saverce declarar mas como supiere dire lo que ay. Todo el techo della esta armado sobre disiceis colunas todas de relieve entero y son corintias con sus chapiteles de la misma orden que miradas

¹⁵² Palavra corrigida.

muy despacio Vituvio no pudiera hacer mas. Son las columnas estoriadas o acaneladas estan sobre vasos de orden jonico por aqui le parecio al architeuto convenir sobre socos porque los pe-(fl. 69v) destales llevantan mucho la obra esta este numero de columnas en quadro de manera que acen tres naves por qualquiera parte que miran quedando en el medio quatro que asen una capulla o chapitel. Y della salen para las paredes quatro berços y los cantones quedan como quatro capillas el techo alto que es muy liso y seguido es de bordo i comienza el maderamiento desde sobre los chapiteles de las columnas con su architrave friso y cornijales asta bolver el arco que ay de columna a columna en los tersos que son harto sonados de rampantes. Y entre esta obra quedan unos compartimientos muy hermosos viene este horatorio algo mas del medio hacia la puerta un coro con sillas maravillosamente labradas con quatro repartimientos para los que quisieren horar. La silla es de espaldares i mas un descanso adonde se costumbra estar la seda y a par desta esta otra silla con la seda inmovel con el espaldar y delante tiene un recostadero para estar de rodillas y junto a el una abertura para prestarce de manera que se quisiere un relegioso asentarse se acienta sin abaxar la silla y quien se quiere allevar lo puede hacer sin mover la silla y assy le queda a cada relegioso aquellos quatro compartimientos. Y tiene este horatorio un altar intitulado a los Reies Magos de mui rica mano y todo devoticimo y sin duda dexa a los que veen esta pieça mucha admiracion. Aqui hacen los relegiosos muchos exercicios santicimos. Aqui se dessoplan y tienen (fl. 70) tal orden quando alguno quiere deciplinarce que pone a la puerta un lienço y mientras el hace aqui (*sic*) acto de penitencia no para ally nada i quitado su lienço es sennas que pueden a entrar a horar los demas y de ordinario ay alli relegiosos porque como el recogimiento es grande ay tiempo para todo y con esto se asen los relegiosos mui devotos y espirituales.

El rifitorio que es el lugar adonde la cumunidad se ajunta a dar algun regalo al cuerpo porque buelva al trabajo ordinario es una excelente pieça y a lo nuevo hiço la el rey don Juan el tercero de largo quarenta i sinco varas castellanas y de ancho doce y de alto nueve y media. Aqui falto el horden de la architettura porque es mas baxo de lo que ella pedia. Esto fue porque tenia el larga de un dormitorio la facion del es de boveda que llaman de echura de un berço artesonado con sus arcos e sus techos que asengalan el compartimiento tiene a cada banda sinco largas mesas que son dies a los lados y en medio la major. Cada mesa es capas de caver ocho relegiosos y sustentace cada una dellas con tres pies de piedra entallada con ricas figuras de baxo relieve. Las proprias mesas son de borde de veinte palmos en ancho y de sinco en largo. Tiene en medio el refitorio en su devida porporcion dos pulpitos en el uno leen de ordinario y el otro dicen que se hiço para correspondencia y buen parecer yo les dixi a los relegiosos que no se hiço sino para que leesse cada somana sigun el lugar de la etidomada de manera que ally estuviese el lector adonde el sacerdote echa la bendicion (fl. 70v) son de piedra y de forma ochavada mas por estar embevidos en la pared no parecen mas que los tres octavos dellos. Son todos entallados con figuras de medio relieve. Pero lo que mas hermosea este refitorio son dos ventanas a los cantones de la mesa de medio atravieça porque allen de ser grandes y bien lavradas dan lus a todo el rifitorio bastanticamente. Los acientos y espaldares son muy bien lavrados y con sus compartimientos que hacen unos pilares doricos que agracian la obra y por ir acompannados de sus vacas chapiteles y sobre ellos architraves frisos y cornijas que ven saltando la obra y la hace muy ecelente tiene para dar bastante lus a toda la pieça quatro ventanas bien rasgadas con sus ricas vidrieras y al otro lado otras tantas finiestras pero con la mesma lavor y architettura de manera que solo el no dar lus las diferencia porque el muro y pared no sale adonde la puede recibir. Tiene dentro una ofecina muy limpia y curiosa adonde estan las tinajas de agua muy acentada para los relegiosos porque como no ay fuentes traesse del rio que esta en el profundo del agua.

La cosina esta en su proporcion para proveer el rifitorio y dar de comer y es gran pieça es de forma quadrada y toda de calicanto con quatro columnas en medio de obra toscana i fuerte y por las paredes van en sus trechos otras medias columnas e la mesma obra. Tiene dentro un poço

que se seva de una sangradera (fl. 71) que se hiço en una gran sisterna con maravilloso artificio del qual se prove de toda la agua necessaria para aquesta ofecina es proveida i limpia. Tiene otras oficinas grandes i capaces del monesterio para que se hisieron asi como troxes para pan y bodega para el vino que por ser mucho lo que desto se gasta con el combento y huespedes y pobres necessariamente an de ser capaces. Y tiene para el aseite otra porque alen de de quien la tierra se da mucho deste licor la nacion portuguesa acostumbra comer mucho que es gran ajuda para tener tanta malencolia y sierto que aunque se a dicho mucho de lo material deste monesterio que dan otras cosas que notar en el por ser grande i capas de muchas cosas de que el tiene necesidad. Y el mejor testigo desta verdad es venir lo a ver.

Capitulo 27

De la limosna que ce daa en este monasterio de ordinario i de otras obras pias que se hacen acen (*sic*) a este proposito

De muy antiguo savemos que la limosna fue frequentada en los monasterios y de esto ay tantos exemplos que seria suplefuo traer los aquy con los ojos vemos esto cada dia mas lo que aqui dixeremos sirvira de una la mas notable que se puede allar en toda España e remito me en esto que aqui dire quil lo palpe (fl. 71v) con los ojos sin engannar me pues que asi lo vy por los livros de las procuraciones. Primeramente el don prior de poder y comicion del da dose maravedis en dinero cada anno y veinte i quatro anegas de trigo que son dos moios portugueses dan se el dia de Navidad dos moios y otros tantos por la Reçurrecion que son quarenta y ocho anegas de trigo.

La ordinaria limosna es la que se sigue dos anegas de pan cosido cada dia a la porteria que montan setecientas i quarenta anegas. Cada dia se dan en la villa a siete y a ocho personas i a veses mas que son honrradas pero pobres la racion que se daa a un relegioso en el combento assy de pan como de carne i pescado al cavo del anno es una buena suma ay un monasterio de la Orden del padre San Francisco llamado l'Anunciada que puede mas decir que se mantiene deste porque todos los sabados se le daa una arrova de vino y otra de vaca y un quarto de carnero y aunque no se le da pan sennalado pero todo lo que envian a pedir los relegiosos se le daa de manera qui ellos van al horno y inchen las alforjas y si otra cosa alguna an menester no asen mas que avisar al portero interior y el abla al don prior y luego manda prover lo sin poner en esto alguna dificultad como yo lo vy sin esto ay orden de dar cada dia pan a quantos pobres llegaren y sigun la calidad de los que llegan se les daa mas y mejor porque a caminantes onrrados se les da pan del que comen los religiosos y un real castellano y a las veses un toston que vale dos re-(fl. 72)ales i medio y tambien la ocasion de la necesidad abiva la liberalidad. Los viernes como dias mas dedicados a la misericordia ay otra libera limosna porque la caza de la misiricordia que es na confradia notable y ermandad en Portugal viene al monasterio i lleva para todos los pobres de la carcel pan en abundancia y olla de lagumbres i ortaliças para los preços. Es custumbre venir a la villa de Tomar a pedir limosna muchos monasterios de relegiosos de algunas ordenes y principalmente de frailes franciscos que desde Lisboa acuden a pedir aceite por el caudal de Thomar el monasterio reparte en la misma limosna cien arrobas de que es notable limosna. El lector curioso podera agora jusgar que montara todo esto al cavo del anno y a el me remito i pacemos a la botica.

Botica

Verna a proposito ablar desta oficina pues della sale otra limosna piadosicima. Junto a la enfermaria esta una rica pieça en lugar acomodado que sirve de botica la qual podemos decir que sirve sin algun interes a todo lo demas de la becindad que ay dies leguas de redor porque como la tierra de suio es limitada y pobre todos los necessitados acuden por las medecinas necessarias principalmente los de la villa de Thomar que con tener mil pobres ay bien pocos que no seian dignos de llamarse pobres a todos aquellos enfermos que los dos medicos de la villa firmaren que son pobres se les da lo necessario como a los relogiosos del convento y dance en esta generalidad a todos quantos piden menudencias como son inguentes aguas y otras cosas sin firma de medicos se les provee liberalmente y para (fl. 72v) que se vea la gran liberalidad piadosa deste convento dire lo que mas hace neste preposito ay en la villa de Thomar y sus contornos quatro monasterios de la Orden del pobre San Francisco que son estos: el monasterio de Santa Tacita, el del Loreto y el de l'Anunciada que son de frailes, el de Santa Eria que es de monjas de Santa Clara que esta en la villa de Thomar. A dos destes se les dan las medecinas necessarias sin aver falta em nada y con tanta libertad vienen a pedir las como si fuecen con dineros y dan las con tanta liberalidad como si las pagacen y con alegria por ser el interes spiritual. Tambien se provee el ospital de lo necesario y como los oficiales a la misericordia embian a pedir alguna cosa se les provee francamente.

Hospedaria

Aunque debaxo de limosna pudiera entrar lo que toca a ospedar peregrinos con todo esso allo que por respecto de la diferencia de personas que acuden a este manasterio aonde tambien ay diverso orden de recevir las alle que combenia tratar se soparadamente. Ya quando able de los claustros dixee como avia uno de la ospederia con grandes compartimentos que ally avia posadas para perlados y princepes seglares y da ay abaxo para los comunes agora mostrare como esta ospederia es la mas frequentada de quantas ay (fl. 73) en otro monasterio de Espanna y la ocazion de ser tan frequentada es por dos raçones la una porque de ordinario dan aqui el havito a los cavalleros que profeçan esta Orden Militar y hacen proficion por que los reies como administradores envian aquellos que han de profeçar esta Orden a que se les eche aqui el havito y estos son muchos y cada dia bienen. Y la otra es que este lugar esta en el camino real de lo principal del reino de Portugal porque se camina desde Lisboa a Coimbra y ao Porto y a la tierra d'Antre Duero i Minno que es lo mas del reino. Por estas tierras ay infinitos monasterios de todas las relegiones ay muchos sennores y personas de cuenta y tambien gente pauperissima que vaja pera Lixboa. Y como tienen todos a Thomar como puerto seguro acuden al convento adonde como madre dulce recibe a todos con gran amor y abiertos los braços pues por respecto de lo mucha frequentacion de diversos estados de gentes ay perpetua ospederia y a ninguno se les sierran las puertas. A se de mirar que quando vienen a tomar el havito los cavalleros vienen muy acompañados y que a las personas por si son tratadas con respecto y a todos sus criados y cavalgaduras se les da onrradamente todo lo que an menester y el ques mas pobre destes no viene con menos que tres personas. Tambien se paça un perlado o un sennor de salva asi es ospedado i tratado con lo mejor de la caza como se le estuviere el combento obligado. Asy mismo ay de ordinario sennores i cavalleros que paçan de camino que si son del havito an de venir a tomar la bendicion del don prior sob pena de ser castigados y se vienen llevan por pena ser combidados. Los demas como tienen por cierto que an de allar posada onrrada y buen acogimiento (fl. 73v) van al convento.

Vengamos a los huespedes relogiosos que son innumerables porque en quinze dias o veinte que yo estuve en el convento sacando muchas cosas destas passaron quousi sesenta frailes y los mas de quarenta eran de San Francisco por que ninguno dia uvo que a comer o a cenar no uviere

dos y tres. Yo ni nueve un dia a todos se les da muy abundantemente lo necessario y como son pobres de ordinario se les prove de pan y vino para su camino ay destincion de ospedar signon los meritos y asy con notable prudencia el padre ospedero que siempre es persona de mucha confiança prove de apocentos, cama, mesa y el demas servicio conforme las personas. Enfin lo que es la ospederia no se puede mejorar ny ai adonde otra sea tan frequentada como esta por donde de necessidad a de hacer gran gasto. Y averiguando io que montaria el ordinario gasto de cada anno llega a dos mil i trecientos e sincoenta ducados castellanos y no me alargo si miraren con quanta abundancia se da y como las cosas em Portugal son mui caras y quien mirare a la poca renta que tiene el monasterio que no paça de nueve mil ducados castellanos i que sustenta de ordinario ochenta relegiosos de coro sin los legos y ochenta criados que sirven a la cumunidad y ofecinas i a lo que hemos dicho que se gasta en limosnas y ospedaria allara ser milagro y por tal se a de juzgar y que lo hace Dios por lo mucho que el es servido por sus siervos en el culto devino y en la liberalidad que se usa con sus pobres.

Capitulo 28

De lo que se ha aumentado pera la Orden fuera el convento adonde ay relegiosos del mismo havito

(fl. 74) El infante don Henrique como se dira adelante por raçon de la empresa que tenia entre manos de continuar la navegacion y descubrimiento de nuevas tierras ordeno que en aquellos puertos donde sus armadas salian mandava hacer iglesias para que los navegantes hoiecen missa y se confeçassen y encomendacen a Dios en sus viajes y todas las tales iglesias se intitulavan de Santa Maria como avogada cumun y que puede mas con Dios¹⁵³. Y asy en un citio llamado Restello en la rivera de Lisboa edefico una a la devacion de Vetlen (*sic*) en la qual puso ciertos freires de la Orden de la Cavallaria de Cristo de quien era el maestre y administrador a la qual Orden el avia dado esta caza con todas las tierras huertas y fuentes que por ally avia lo qual todo compro para que ally uviese sacerdotes obligando al capellan o cura que administrace ally los sabados y dixece missa por el dicho infante a Nuestra Sennora i que quando fuece a labarse las manos ofricida la hostia y calix se bolviece al pueblo i dixece en vos alta al pueblo que dixecen hun *Pater Noster* y una Ave Maria por el anima del infante porque mando hacer ally aquella iglesia y por los cavalleros de Cristo i por los demas aqien tenia obligacion la ocasion principal fue para que asistiesen ally en Vetlen sacerdotes para administrar los sacramentos de la penitencia y comunion a los navegantes que salian de la varra mientras esperavan tiempo porque como estava una legua de la ciudad seria enconviniente ir tan lexos a buscar un remedio tan importante para las almas el rey don Manuel como ymitador deste catholico principe viendo que sucedia al dicho infante en la administracion y maestrasgo de la Orden de Christo en la continuacion de la navegacion determino continuar la obra comensada en lo hor (*sic*) de la serenicima reina del cielo i fundar un sumptuosy-(fl. 74v)cimo templo adonde estava la ermita de Vetlen y escogio mas este puesto que otro alguno por ser el primer puesto de donde avian de salir las armadas para el descubrimiento

¹⁵³ Esta circunstância parece-nos ser confirmada por uma súplica henriquina, dirigida a Nicolau V, solicitando a confirmação apostólica para a ermida de Santa Maria de Belém, que mandara construir junto do rio Tejo, e a concessão de indulgência plenária para quem a visitasse nas festas de Nossa Senhora e ajudasse por esmola a sua conservação (com data de 22 de Abril de 1452). Pio II, no ano de 1459, pelas Letras *Inter cetera*, converte a igreja de Nossa Senhora de Belém em paroquial, unindo-a, anexando-a e incorporando-a no mestrado da Ordem de Cristo, reconhecendo a utilidade espiritual dos tripulantes dos barcos e dos habitantes do porto e arredores (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 235, fls. 18-20; publicado *Monumenta Henricina*, vol. XIII, doc.153, p. 247-250).

que se iba continuando pero tuvo otro intento el rey don Manuel en esto que el infante acudio de todo punto a poner ministros que administracen los sacramentos a los que llevavan puestas sus vidas a la ventura de una tabla y a la inconstancia epoca firmeça de las aguas. Mas el rey don Manuel determino levantar un relegioso tropheo en nombre de la cristiana relegion porque convenia mucho que ally de donde salian tantas gentes a descubrir tierras adonde se levantase la vanderá de la crus uviese un santuario en que todos los que salian por aquel mar se encomendasen a Dios y a su Santa Madre para que les diece buen suceço i quando bolviesen tuviesen un lugar de consuelo para sus almas adonde diessen gracias por aver los guardado de tan conocidos peligros. Esto hiço el catholico Rey con tanta magestad como se esperaba de su mucha cristiandad y asy hiço el monasterio de Vetlen (*sic*) que dedico a la Orden del padre San Jeronimo en quien el tenia particular devacion y porque aquel lugar con todas sus heredades del rededor eran de la Orden de Cristo el comvento de Thomar pidio al Sumo Pontifice le diece licencia de mudar aquella caza aneja y subjeta a la Orden de Christo a otro lugar acomodado adonde sirviece del mesmo efecto que el infante don Henrrique pretendio porque el lugar de Vetlen (*sic*) queria que sirviece para sipultura suia y de su posteridad. Esto se hiço assy y en comutacion y para el mesmo efecto de administrar los sacramentos edefico la iglesia de la Concecion en la ciudad de Lisboa¹⁵⁴ mas metida en la ciudad adonde asta aquel tiempo avia sido sinagoga de los (fl. 75) judios i ally les aplico sus rentas para que estuviesen freires sacerdotes de la Orden de la Cavallaria de Cristo y no solo dio la renta o la iquivalencia que tenia antes la dicha Orden de Cristo en la hermita de Vetlen (*sic*) mas tambien le annadio nueva renta y crio una encomienda en la dicha iglesia y caza de la Concepcion. Y assi quedo para siempre memoria deste infante y oy esta ally un relegioso de havito que tiene la administracion de lo spiritual.

El rey don Juan conociendo lo mucho que devia a esta relegion y los provechos que la corona real tenia della determino de fundar un convento y una iglesia bien antigua y de mucha devocion llamada Nuestra Sennora de la Crus¹⁵⁵ digo de la Lus en el lugar de Carnide una legua pequenna de la ciudad de Lixboa la qual doto de cierta renta con que se sustentacen sierto numero de relegiosos mas despues la serenicima infanta donna Maria hija del rei don Manuel ylustro el monesterio edeficando para su sipultura una de las ricas capillas que ay en Espanna assi en magestad como en labor y architettura y dio renta vastante para crecer en numero muchos relegiosos. Este convento reconoce al don prior de Thomar como a general y el prior es electo del convento y confirmado por el maestre.

Annadio el rey don Juan un colegio en la univercidad de Coimbra para que estuden theologia con fin de que ya siempre que los reies quisieren enviar a la India obispos y vicarios y otros ministros para la salud de las almas se allen bastantes y idoneos como cada dia los ay i goardace este orden que estudian las artes en el comvento y de ally examinados son enviados al colegio con averce a-(fl. 75v)abierto camino para que aya mas monasterios que el de Thomar. Vi tan çolo en los padres de la Orden que traçan de aumentar la por el reino aunque sea sacando de la caza maior alguna renta porque se a conocido su santo instituto.

¹⁵⁴ Seria D. Manuel que, na sequência da doação que faria da igreja de Santa Maria de Belém aos frades Jerónimos, em 27 de Maio de 1502, entendeu instituir a igreja de Nossa Senhora da Conceição de Lisboa, num antigo lugar de culto judaico. A confirmação feita por Júlio II, pela bula *Ad monet nos suscepta cura*, com data de Julho de 1505, consolida a decisão régia (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 235, fls. 98v-99v; *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 232, fls. 72v-73v).

¹⁵⁵ Palavra corrigida.

Capitulo 29

Del harchivo o cartorio en que se guardan las escrituras del convento y de donde se sacaron las mas cosas que en esta obra van

Despues de aver concluido con este primero libro sera biem que lo ultimo del comprehenda lo mejor que es la pieça en donde estan las mejores cosas que un hombre sabio puede buscar para su regalo ququando entra en um monasterio que es la libreria y archivo adonde se conservan i guardan las memorias antiguas de los tales conventos yo puedo decir con verdad que todo lo que aqui escrivo lo vi i lo palpe mas ninguna cosa regalo mi ingenio tanto como esta pieça porque aunque ella no es rica por estar de enprestado mas lo que tiene es tan precioso y tam bueno que no ay mas que pedir ni que desear sino solo averce comunicado tan tarde guardar tantos papeles como se an perdido y a no mirar otros que de no se aver guardado con deligencia estan maltratados.

Digo pues que el archivo de Thomar esta en la claustra de la portaria interior en lo alto no es grande la pieça mas es fuerte i sigura. Tiene siete caxones y un grande armario adonde estan todos los privilegios originales de la Orden del Temple y de Cristo a quien sucedio (fl. 76) aqui estan las escrituras assy del convento como de toda la relegion de manera que todo lo que se puede desear de curiosidad en el proposito se allara aqui pero lo que aqui ay que notar es que tiene dos tomos o libros de pergamino devedidos en dos tomos y cada tomo tiene dos partes. El primero tomo tiene dusientas y ochenta i quatro hojas cada una de las quales custo dos crusados de escrevir que son veinte reales castellanos. El segundo tomo tiene tercera i quarta parte contienen dusientas y quarenta y dos hojas escritas al mismo precio de manera que de solo escrevir costaron mil e siento y ochenta y ocho crusados sin los principios invictas iluminaciones que tienen en el pergamino que montaron los dos cuerpos paçados de quatrocientos ducados. Y assy amtr'ambos tomos acabados custaron mil i quinientos y ochenta ducados. Esta fue obra del rey don Sevastian que fue devoticimo desta cavallaria. Contiene nestes dos tomos todas las cosas de la Orden del Temple desde que començo em Portugal con sus maestros provinciales las encomiendas que tuvieron quienes les hisieron limosna por todo el reino con las mercedes de los reies y privilegios de los Sumos Pontifices. Tienen el origen i prencipio de la Orden de Cristo y como se encorporo en ella todo lo que tenian los Templarios y sus maestros con lo demas a este preposito aunque con mas brevedad de lo que io avia menester. Aqui se alla el numero de las encomiendas antiguas que llaman las viejas y las que acrecento el rey don Manuel de su patronasgo i las que dicen de los veinte mil ducados. Enfin esta aqui lo que pueden buscar los curiosos que quisieren saber (fl. 76v) algo de las cosas de la cavallaria de Cristo. Ay otro tomo demarca la major que se alla de papel que mando recoger el rey don Juan el tercero en que ay algunas antiguedades que faltaron en los dos tomos majores. Aqui ay cosas antiguas de lo que fue Thomar y de la antigua iglesia de Santa Maria del Olivar que es la coza mas antigua que ay en tierra de Thomar. El que junto y ordeno estos tres tomos fue el doctor Pedr'Alves Seco¹⁵⁶

¹⁵⁶ Alvará de D. Sebastião, de 16 de Dezembro de 1560, encarregando Fr. Pedro Álvares Seco de elaborar o *Livro das Escrituras da Ordem de Cristo*, porque „(...) movido pollas mesmas razoes que moverao aos ditos senhores reys meu visavo e avo por confiar de vos que nisso me servireis assi bem e como sempre servistes ao dito senhor rey meu avo (...) vos encomendo e mando que ordeneis o dito livro“ (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, fls.1-1v). Este trabalho já tinha sido mandado elaborar por D. Manuel a Fr. Francisco, por deliberação do capítulo geral celebrado no convento de Tomar, no ano de 1492. No entanto, a tarefa parece ter sido elaborada com alguns erros, pelo que D. João III incumbiu Pedro Álvares Seco desta missão. D. Sebastião, como vimos, dará continuidade a este trabalho, referindo esta mesma circunstância. Desta obra foram feitos dois exemplares: o primeiro em dois volumes divididos em quatro partes, cada um deles com duas partes (ou seja, IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234 e 235); o segundo em quatro

desenbargador del Rey hombre de ecelente ingenio y deligencia i que gasto mucho tiempo en esta obra como lo avia menester y el rey don Juan le hiço crecidas mercedes y don Cebastian tambien y porque no quedace el scelo (?) pagado de tan inmenço trabajo annadio a su hijo otras dexando exemplo como an de ser pagados los trabajos de los hombres sabios sin estos libros o tomos que assy se llaman em Portugal ay otros dos grandes que mando el rey don Manuel escrevir en los quales estan las escreturas de las rentas de la Orden en general con mucha claridad y destincion y otros quatro de las rentas de las encomiendas viejas i antiguas por donde se allan muchas antiguedades. Sin esto ay libros y registros de quantos cavalleros an tomado el havito desde el año de 1503 porque entonces el rey don Manuel hizo un capitulo general en que hiço difinicion que manda que todos los que tomaren el havito sean puestos en matricula dia mes i anno en que lo tomaron y hisieron proficion¹⁵⁷. Tiene el harchivo sus armarios adonde en sacos destintos estan con mucha destincion todos los origina-(fl. 77)les antiguos de quanto contienen todos los tomos que emos numerado y otros los quales son por todos trece principalmente y para las cozas de solo convento assy temporales como espirituales. Tiene acavado hun tomo ricamente escrito y luminado y puedo decir que ningun archivo e visto de quantos he andado que tenga tanta claridad como este el qual vy todo porque en esto y en lo demas se medio libertad para ver lo que quisiece sennalando me al relegioso padre fray Roberto de Araujo que con mucho cuidado guarda el dicho archivo y con gran facilidad da lo que se pide por dificultoso que sea y sierto si como esta obra se començo tarde uvieran los passados tenido el mesmo cuydado hartaran aqui su hambre los amigos de curiosidades del reino de Portugal.

(fl. 77v, em branco)

(fl. 78) **Regla de los freires de la Inclita Cavallaria de la Orden de Jesu Christo sacada de la del glorioso padre Sant (sic) Benito¹⁵⁸**

A los lectores

Parecio me ser necessario para que esta obra quede perfecta poner aqui la regla que los relegiosos desta cavallaria profeçan porque ya es destinta de la del padre San Benito aunque lo mas es tomado della y tambien pusiera las defeniciones y constituciones por donde la orden se gobierna agora echas por los maestros el infante don Henrrique y de el rey don Manuel mas dexo lo porque agora estan personas diputadas por su magestad para hacer nuevas constituciones sigun el tiempo.

Prolego del padre Sant (sic) Benito en su regla

Escucha so hijo la dotrina de tu maestro y enclina la oreja de tu coraçon y recibe de buena gana la amonestacion de tu padre piadoso y cumpre la con la obra para que por el travayo de la

tomos (BNL, *Fundo Geral*, códices 735, 736, 737 e 738), que se destinava à Casa do Despacho da Mesa da Consciência e Ordens. Para além destes, há que ter ainda em consideração o registo dos tomos de diversas comendas da Ordem de Cristo (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, código nº 234). Este conjunto de códices constitui um dos principais núcleos documentais da Ordem de Cristo. Elaborados ao longo do século XVI por Pedro Álvares Seco, são, conjuntamente com alguns outros, as peças mais importantes do arquivo desta instituição religioso-militar.

¹⁵⁷ IAN/TT, *Série Preta*, nº 1393 e publicado VASCONCELOS, António Maria Falcão Pestana de – A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média, p. 63-92.

¹⁵⁸ No fl. 94 do texto que agora publicamos, este documento está datado de 6 de Agosto de 1544.

obediencia te boelvas aaquel de quien por la desobediencia te avias apartado y assy estas mis palavras se endereçan a ty qualquer que menos preciano tus propios plaseres tomas las mui fuertes y esclarecidas armas de la obediencia para pelear en servicio de Christo señor y rey verdadero y primeramente con oracion muy continua le as de demandar que qualquier bien que te detremiñares de comensar el le ponga en perficion porque pues ya tuvo por (fl. 78v) bien de poner nos en el numero de sus hijos no deva entristecerse en algun tiempo por nuestras malas obras. Pues que de tal manera nos devemos sujetar a el en todo tiempo como los bienes que nos hace no solamente no nos desherede como indinado con sus hijos pero ny como señoñor ayrado y provocado con nuestros males nos entregue a pena perpetua como a malos siervos que no le quisieron seguir para la gloria.

Assy que levantemo nos ya pues la sagrada escritura nos desperta y dice: hora es de levantar nos ya del sueño y abiertos nuestros ojos a la divina lux con orejas atentas oyamos lo que la voos de Dios cada dia llamando nos y amonestando nos dice si ois y credes su boos no querera endurecer vuestros coraçones y en otro lugar al que tiene orejas para hoir oiga lo que el Espirito Santo dice a las iglesias en que les dice venid hijos e vyd (*sic*) me enseñar os he el temor del Señoñor. Corred mientras teneis lus de vida porque no os atajen las tinieblas de la muerte y buscando el Señoñor en la muchidumbre de su pueblo a quien enderesca estas voses algun obrero suio dice en otro lugar quien es el hombre que busca la vida y desea ver buenos dias y si tu horendo lo respondieres yo disete Dios se quieres alcanzar la verdadera i perpetua vida aparta tu lengua de decir mal y tus labios no ablen coza de engaño desvia de mal y hace bien busca la pas i sige la y quando aquesto hisieredes mis hijos sere sobre vos otros y mis orejas hoiran vuestras horaciones y antes que me llameis vos dire veis me aquy que coza ay hermanos mui amados (fl. 79) mas dulce que esta palavra con que el Sennor nos convida mirad como el Sennor por su piedad nos muestra el camino de la vida.

Pues ansi es cennidos nuestros lomos con fee y con obcervancia de buenas obras y calssados los pies para ela parejo del Evangelio de pas andemos sus caminos porque merescamos ver en su reino al que nos ha llamado y se queremos morar en el aposento de su reino que no se llega alla sino corriendo con buenas obras mas preguntemos al Sennor i digamos le con el profecta Sennor qien morara en vuestra casa o qien descansara en vuestros Santo Nombre. Despues de esta pregunta oigamos o hermanos al Sennor que nos responde. Y nos muestra el camino de su morada disiendo el que entra sin mansilla y obra justicia el que abla verdad en su coraçon el que no hiso enganno en su lengua el que no hiso mal a su proximo y no le desonrró el que tuvo en nada al demonio malino quando algo le persuadia y apartando le de delante de los ojos de su coraçon a el i a su monestacion quando comienza a poner sus pensamientos los toma y los quebranta en Jesu Cristo.

Aquel que contradiciendo al invidioso y malvado diablo y le remueve y alcança de la presencia de su coraçon con sus amonestaciones y las terna en nada sino puso por obra sus malos pençamientos antes los acento en la piedra que es Cristo aquellos que temiendo a Dios no se apartan de su obcervancia mas tiniendo que los bienes que recyven le vienen del Sennor y no de ellos mismos y les dan gracias por las mercedes que les hace diciendo con el profeta no a nos otros Sennor a tu Santo Nombre da Gloria y como San Pablo que no atribuyendo assy cosa de la excelencia de su predicacion dice lo que se por la gracia de Dios lo se (fl. 79v) y dice mas adelante *quy gloriatur indomino gloriature* y el Sennor en el Evangelio dice aquel que hoiere mis palabras y las conpliere yo le are conforme al que edifico su caza sobre piedra firme y sera combatida de los vientos y de las aguas y no cairá porque esta fundada sobre piedra firme. Y cumpliendo el Sennor estas cosas esperamos cada dia que estas sus santas amoestaciones ayamos de responder con buenas obras portanto para enmienda de nuestros males nos son dados por treguas los dias de nuestra vida presente en que estamos segun lo que dice el apostol no saveis por ventura que la

paciencia de Dios os combida y trae a pinitencia o porque nuestro muy piadoso Sennor Dios no quiere la muerte del pecador mas que se combierta y vina assy hermanos que como preguntacemos al Sennor qien era aquel que avia de poecer su morada oymos lo que nos manda para morar en ella y se complieremos el oficio de tal morador seremos herederos del reino de los cielos.

Portanto nos devemos aparejar nuestros coraçones y nuestros cuerpos para que sirvan en la melicia de la çanta obediencia de los mandamientos y rogemos al Sennor que en lo que nuestra naturalesa no puede nos mande dar el favor de su gracia y se queremos huyendo de las penas del infierno alcanzar la vida eterna durando nos el tiempo que estamos en este cuerpo y mientras no nos da lugar en esta lus de vida para cumplir todas estas cosas devemos correr y obrar agora lo que para siempre nos aprovecha. Assy que acordamos ordenar una escuela del servicio del Sennor en cuja institucion no pretendemos ordenar cosas que sean asperas ni graves pero si en alguna cosa se procediere en algun poco de estrechura pidiendo (fl. 80) la raçon para enmienda de los vicios y conservacion de la dicha charidad no te espantes luego ni atemorizado huigas el camino de la salud el qual no se puede començar sino por estrecho principio mas continuando la converçacion y obras de la fee ensanchace el coraçon. Y con inefable dulçura de amor se corre el camino de los mandamientos de Dios de tal manera que numca nos apartando de su magestad y perseverando en su dotrina en el monasterio asta la muerte seamos con paciencia partisioneros de las paciones de Jesu Cristo porque mereçamos ser partissipantes de su reino.

Capittulo 1 Del padre don prior

Aquel que es digno i merecedor de ser don prior y regidor del monasterio siempre deve acordarce que es dicho y llamado padre don prior y deve cumplir el nombre de la dignidad que tiene por obras y palavras por tener como tiene en el monasterio las veses de Christo pues que gosa de lo sobre nombre signan aquello que dice el apostol recevistis espiritu de adopcion de hijos en el qual llamamos a Dios abad padre. Por ende el abad ninguna cosa deve ensennar ordenar ni mandar fuera de lo que manda Dios ni el lo quiera mas su mandamiento sea mesclado en las animas de sus dicipulos con la dulçura o sabor de la divina yusticia acuerdece siempre el abad que de su dotrina y de la obidiencia de sus dicipulos se ara examen en el espantoso juicio de Dios y sepa el abad que es culpa del pastor todo lo que el padre de las campannas allare de menos aprovechamiento en las ovejas solamente sera libre se pusiere toda deligencia de buen pastor para con ganado desaçocegado y desobidiente y se pusiere todo el cuidado para enmendar sus malas obras de tal manera que absuelto de (fl. 80v) culpa el tal pastor en el juicio de Dios diga con el profeta al Sennor no escondi Sennor tu justicia en mi coraçon dixes tu verdad y tu salud mas ellos menospreciando me no hisieron cuenta de mi entonces a las ovejas que uvieron cido desobidientes al cuidado de su pastor ser les a por pena la muerte que les sujusgue. Assy que quando alguno recibe nombre de abad con dos maneras de dotrina a de procidir a sus decipulos esto es que todas las cosas buenas y santas les muestre antes por sus obras que por palavras de tal manera que a los dicipulos que fueren dociles les prepongán los mandamientos del Sennor por palabra mas a los que fueren duros de coraçon y a los simples muestrence lo por obra todas las cosas que a sus dicipulos enseñinare que son contrarias a la virtud muestrence le por sus obras que no las deven de hacer porque en lo que precedia a otros no se allando culpa ni le diga Dios quando pecare porque tu declaras mis justicias mi testamento en tu voca tu aborriciste la deciplina y echaste atras mis palavras y tu quebras la paia en el ojo de tu hermano i no viste la viga en el tuio. No aga acepcion de persona alguna en el monasterio no ame a unos mas que a otros sino al que allare mejor em buenas obras y en obediencia no perfiera al noble al que se convierte aviendo servido sino uviere otra causa raçonable mas sy al don prior le pareciere que signan su justicia lo

deve hacer de qualquier grado de persona lo aga de otra manera guarden sus propios lugares porque agora sea siervo agora sea libre. Todos somos una cosa en Jesu Christo y qual exercicio de sirvudumbre traemos de baxo de un Sennor pues no ay aserca de Dios acecion de personas solamente somos para con el diferenciados si fueros allados a hacer mejores obras y ser mas umildes que otros assy que igoal amor tenga con todos a una mesma deciplina para todos sign la diferencia de los meritos (fl. 81) porque el don prior siempre a de guardar en su dotrina aquella forma apostolica que dice y reprehende y ruega y corrige esto estemplando unos tiempos con otros y espantos con alagos muestre severidad de maestro y piedad de padre. Esto es que a los mal diciplinados y desçocegados los reprehenda duramente mas a los obidientes y mansos y pacientes ruegeles que aprovechen de bien en mejor. Pero a los negligentes i que tienen las cosas de la relegion en poco amonestemos le que los reprehenda y castigue y no desimule los pecados de los delinquentes mas luego como començaren a nacer travaje por cortar los de rais acordandoc del peligro de he ly (?) sacerdote de celo y a los que fueren mas diciplinados y de mejor entendimiento una i dos veces los reprehenda de palavra mas a los malos duros y sobervios i desobedientes refrene los luego en el começo del pecado con açotes o castigo corporal sabiendo que esta escrito el necio no se enmienda con palavras y en otro lugar castiga tu hijo con la vara y libraras su anima de muerte. Acordarce deve el don prior de lo que es y acordarce tambien del nombre que tiene y sepa que aqien mas le encomiendan mas le an de mandar y tambien quan dificultosa y trabajosa cosa tomo a su cargo que es regir animas y servir a condiciones de muchos y a unos con alagos y a otros con amenazas a otros con persuaciones segun la calidad y enteligencia de cada uno. Anssy se conforme y concierte con todos que no solamente no padescas pena per el ganado que le fue encomendado mas aun se gose del aprovechamiento del mesmo buen ganado ante todas cosas mire que dicimulando i teniendo en poco la salud de las animas que le son encomendadas no tenga mas cuidado de las cosas tranzitorias terrenas y caducas mas siempre pience que tomo cargo de regir animas de las quales a de dar cuenta y porque no tome achaque de que por ventura tiene poca hacienda (fl. 81v) acuerdece que esta escrito buscad primero el reino de Dios y su justicia y todas estas cosas se os annadieron y en otro luguar ninguna cosa falta a los que temen a Dios y sepa que el que toma cargo de regir animas deve aparejarce para dar cuenta dellas y tenga por cierto que quanto numero de hermanos tiene debaxo de su cuidado de tantas animas dara raçon el dia del juisio al Sennor y de la suia con ellas. Y asi tiniendo siempre esta estrecha cuenta que el principal pastor pedira de las ovejas que le encomendo tiniendo cuidado de la quenta que a de dar dellos otros hasece sulicito de la suia. I el se enmienda de sus propios vicios quando con sus amonestaciones hace que se encomienden los otros y principalmente ante todas cosas conservar i goardar esta regla para que ministrado la bien aja del Sennor aquello que el buen siervo oyo despues de partir con sus companneros el trigo en el tiempo de la necessidad al qual fue dicho en verdad vos digo que os hara participante de todos sus bienes.

Del suprior

El que fuere electo por superior haga con reverencia aquellas cosas que por el padre don prior fueren encomendadas no haciendo ninguna contra su boluntad y ordenamça por quanto es antepuesto a los otros para ajudar a guardar la regla tanto mas sulicitamente le conviene guardar los prectos della. El qual superior si fuere allado vicioso o engannado por el acion de soberania o despreciador de la regla sea amonestado por el padre don prior por palavra asta quatro veces y si no se enmendare se ale inpuesta por el la correccion de la diciplina regular y se (fl. 82) con esto no se enmendare sera privado del oficio y sera electo otro capitular mormente digno para tal oficio y si con todo esto no se aquietare y estubiere obediente sea mudado a otro convento de

la provincia y por esto pience el don prior que de todas sus cozas a de dar cuenta a Dios i mire que no sea por ventura su alma encendida con llama de envidia o selo desordenado.

De las cosas principales de la vida relegiosa y perfecta que el glorioso Sant (*sic*) Benito llama instrumentos de buenas obras o arte espiritual

El primer instrumento de las buenas obras es amar a Dios de todo coraçon de toda anima y con todo nuestro poder, despues desto al proximo como a sy mismo, despues desto no matar, no cometer adulterio, no hurtar, no codiciar, no decir falso testimonio, honrrar a todos los hombres, no hacer con lo otro lo que no queria que otro hisiese con el, negarce a sy mismo por seguir a Christo, castigar su cuerpo, no darce a deleites, amar el ayuno, recrear (?) a los pobres, vestir al desnudo, visitar al enfermo, enterrar el defunto, socorrer al que esta en trebulacion, consolar al triste, aserce ageno de las cosas del siglo, no tener cosa alguna en mas que el amor de Christo, no executar la ira, no aguardar tiempo para satisfaserce de la pacion y del enojo, no tener dobles en el coraçon, no dar pax falsa, no dejar la caridad, no jurar de ningun modo ni manera porque no se prejure, decir verdad con el coraçon y con la boca, no dar mal por mal, no hacer injuria antes sufrir con paciencia lo que nos fuere echo, amar a los enemigos, no decir mal al que mal no dixere antes bendesir le, sufrir precicucion por la justicia, no ser sobervio, no dado al vino (fl. 82v) [no] muy comedor, no dormilon, no perezoso, ni murmurador, ni mal dicente, poner toda su esperança en Dios quando algun bien en si viere atribuir lo a Dios y no assy pero el mal sepamos que lo aemos siempre nos otros y a nos otros lo atribuiamos temer el dia del juisio, aver miedo del infierno, cobdiciar con espiritual deseio la vida eterna, traer siempre la muerte delante de los ojos con apercevimiento para ella, traer cuenta con sus obras en todo el tiempo o tener por cierto que Dios nos mira en todo lugar los malos pençamientos luego que vinieren al coraçon quebrantar los en Jesu Christo y manifestar los a algun padre suio espiritual, guardar su boca de feas y malas palavras, no ser amigo de ablar mucho ni mui alto o yr de buena gana las santas liciones, dar se mui contento a horacion, los pecados passados confeçar los cada dia a Dios con lagrimas y gemidos en la oracion, enmendarce dellos para adelante no poner por obra los deceos mas aborrecer su propia voluntad. ovedecer en todo los mandamientos de su perlado aunque el lo que Dios no quiera aga otra coza de lo que manda acordandoce de aquel precepto devino hace lo que os disen y no lo que ellos hasen, no quiera ser llamado santo antes que lo sea mas ser lo primero para que com berdad se lo puedan llamar, cumplir con obras los mandamientos de Dios, amar a la castidad, no querer mal a nadia, no tener selo indiscreto ni envidia, no ser amigo de profiar o yr la sobervia, honrrar a los majores, amar en Jesu Christo a los menores, rogar por los enemigos con los que tuvieren discordia, tornar en concordia antes que se ponga el sol, numca desesperar de la misericordia de Dios. Estos son los estrumentos de la arte espiritual los quales quando de dia i de noche ubieremos cumplido sin secar dar nos a el Sennor aquel galardon que nos tiene prometido que ni ojos lo veron ny (fl. 83) horejas lo oiran ni llego a enteligencia humana saber las cosas que Dios tiene aparejadas a los que le aman y a la oficina donde estas cosas pongamos por obra con deligencia es el enserramiento del monasterio y la perseverancia en la congregacion guardando enteramente castidad y obediencia y quaridad que son los tres votos sustanciales desta relegion y las demas cosas que para mayor obcervancia y guarda se enserran en ella.

De la obediencia

El principal grado de la umildad es obediencia sin tardança esta conviene a los que no tienen cosa por mas preciada que a Christo por el servicio santo que le prometieron o por medio del infierno o por la gloria de la vida eterna y luego que les es mandado algo por el maior como si de parte de Dios les fuece mandado no sufren tardança en aser lo destes tales dice el Sennor

enojando me luego me obedecio y en otro lugar dice a los doctores el que a vos otros oye a my hoie pues estos tales dexando luego sus cosas y su propia voluntad desocupando sus manos y dexando por acavar lo que tenían comensado con el pie aparejado a obedecer sigun con obras la vos del que les manda y casy en un puto concurren en el mandamiendo del maestro y la prefecta obra del dicipulo y con prestesa del temor de Dios entr'ambas cosas juntamente cumplem aquellos que tienen deseio de ir a la vida eterna y por esto sepan que toman estrecho camino sigun lo que el Sennor dice no viene a hacer mi voluntad si no la de aquel que me envio. Y esta obediencia entonces es acepta a Dios y suave a los hombres si lo que nos es mandado lo cumplimos no con miedo, ni tieveza, ni con tardança, ni con murmuracion, ni com repuesta como queremos porque el que a los monjes (fl. 83v) majores obedece a Dios obedece el qual dixo el que a vos otros hoie a my hoie y deven los dicipulus pagar de buena gana lo que le da porque si el dicipulo obedece de mala gana y murmura no solamente con la boca mas aun con el coraçon aunque cumplan lo que le mandan ya no sera acepto a Dios que mira el coraçon del que murmura y tal obra como esta no la agradecera Dios antes incurre el que la hace en la pena de los que murmuran si con satisfacion no se enmendare.

De la humildad

Da nos voces ho hermano la escritura divina diciendo qualquier que se ensalça sera umillado y el que se umilla sera ensalçado y quoado esto dice muestra nos que toda altives es linaje de sobervia de la qual el profecta muestra que se guardava quando decia Señor no se en sobervecia mi coraçon ni se levantaron mis ojos ni anduve en grandesas ni en maravillas sobre my pues que si no centia umilmente de my mas enxalce mi anima como el destetado con su madre. Anssy di el galardón a mi anima de aqui es hermanos que sy queremos alcanzar la cumbre de la mui alta humildad y se queremos subir aaquella selestial altura a la qual por la umildad desta presente vida se save es menester que para nuestras obras vajan subiendo llevarnos y llevantemos aquella escalera que en suennos aparecio a Jacob por la qual le fueron mostrados angeles que subian y baxavan. Ninguna otra coza sin dubda entendemos en esta subida y vaxada si no que por la sobervia baxamos y por la umildad subimos y la escalera que se levanta es nuestra vida en este siglo la qual en el coraçon humillado la levanta Dios asta el cielo los lados desta escalera decimos (fl. 84) que son nuestro cuerpo y nuestra anima en los quoados el llamamiento divino puso diversos grados de humildad y deciplina para subir para ellos.

El primer grado

El primer grado de la umildad es soponiendo el monje el temor de Dios ante sus ojos huir totalmente el olvido y siempre se acuerde de todas las cosas¹⁵⁹ que Dios mando y como los que le menos precian dan consigo en el infierno por sus pecados y trate y pience siempre en su animo la vida que esta aparejada a los que temen a Dios y guardando cada hora de los pecados y vicios del pensamiento, de la lengua, de los ojos, de las manos, de los piees i de la propia voluntad ponga deligencia en apartar de sy los deseos de la carne pience el hombre que los esta Dios mirando cada ora desde el cielo y que con los ojos de su divinidad vee en qualquier lugar las obras de los hombres y tambien los angeles le hacen relacion dellas en todo tiempo. Muestra nos el profeta quando nos declara quan presente esta siempre Dios a nuestros pençamientos de los hombres e a nos tambien dice entendiste Señor mis pensamientos y el pensamiento del hombre se manifestara a ty pera tener cuidado de desterrar sus pençamientos malos. Diga siempre el humilde hermano

¹⁵⁹ Segue-se riscado: "de".

en su coraçon entonces sera sin mansilla delante de Dios si me guardare de mi maldad pero la propia voluntad assy no es defendido cumplir la que dice la escritura aparta te de tus voluntades y tambien rogemos a Dios en la horacion que se aga su voluntad. Y nosotros pues con raçon somos ensennados a no hacer nuestra voluntad pera que nos guardemos de aquello que la escritura dice ay caminos que a los hombres pa-(fl. 84v)recen derechos cujos fines van aparar en la profundidad del infierno. Y para que nos guardemos de aquello que de los negligentes es dicho corompieron y hisieronce abomynables en sus voluntades en los deseios tambien de la carne. Creamos que nos esta Dios presente sigun lo que dice el profecta al Sennor delante de ty es tanto dos mis deseios y por esto devemos guardar nos de todo mal deseo porque la muerte esta puesta a la puerta del deleite por lo qual la escritura dice no te vaia atras tus apetitos pues si los ojos del Sennor miran a los buenos y a los malos y el Sennor desde el cielo mira siempre sobre los ojos de los hombres para ver si ay qjen entienda y busque a Dios y a los angeles que nos son deputados de dia i de noche representan a Dios nuestras obras devemos hermanos de guardar nos que como el profeta dice en el salmo no nos vea Dios inclinados a lo malo y echos sin provecho y dexando de castigar nos en este tiempo porque es piadozo y es para que nos convertamos a cer mejores si no lo hisieremos nos diga en el tiempo venidero esto hisieste y calle.

El sigundo grado de la umildad es si no amando su propia voluntad no se deleitare el monje en cumplir sus deseos mas sigire aquella voz del Sennor que dice no vine a hacer mi voluntad sino la de aquel que me envio y tambien dice la escritura la voluntad tiene pena y la necesidad es causa de corona.

El tercero grado de la humildad es sujetarce a su major por amor de Dios con prefeta obediencia ymitando al Sennor de quien dice el apostol hisoce obediente asta la muerte.

El quarto grado de la humildad es viendo en obediencia mandadas al monje cosas deficultosas y con (fl. 85) la propia voluntad y siendo le echas qualesquier injurias con consciencia callada se abraçara con la paciencia y no se cansara de sufrir ni dexara lo comensado pues que dice la escritura el que perseverare asta la fin este sera salvo y tambien dice esfuersa tu coraçon y sirve al Señor y mostrando la santa escritura que el que fuere fiel a de sufrir por amor del Sennor todas las cosas aunque le sean contrarias a sus dezeios. Dice em persona de los que la sufren por ti Sennor somos mortificados cada dia y somos tenidos por ovejas apartadas para matar y seguros por la esperança que tienen de galardon devino. Prosigue adelante e dice mas en todas estas cosas vencemos por aquel que nos amo. Y en otro lugar dice la escritura provaste nos Sennor con fuego como se cendra la plata, prometiste nos caer en laços, pusite trebulaciones pesadas sobre nuestras espaldas y para mostrar que devemos¹⁶⁰ estar sujetos a algun superior procigue y dice pusiste hombres sobre nuestras caveças y aun los que en las advercidades y injurias cumplen com paciencia el el (*sic*) mandamiento de Dios heridos en hun carrillo ponen el otro y al que le toma la capa dexten le tambien el saio alquilados para mil paços andados mil con el apostol sufren a sus falços hermanos tienen paciencia en las persicuciones y vendreen a los que le mal dicen.

El quinto grado de la humildad es si el monje con humilde conficion descubre a su abad todos los malos pençamientos que a su coraçon venieren y todos los males que secretamente uviere cometido esto nos muestra la escritura santa diciendo descubre al Sennor tu camino y ten esperança en el i tambien dice confeça os al Sennor porque es bueno porque para siempre es su mesiricordia. Assy mesmo dice el profecta descubri te Sennor mi pecado y no encubrir mis injusticias dixio confeçare contra mi mis culpas al Sennor y tu perdonaste la maldad (fl. 85v) de mi coraçon.

¹⁶⁰ Segue-se uma palavra riscada.

El sexto grado de la humildad es sy el monje se contentare con lo que otros tienen por coza de desprecio y baxesa y para todo lo que le fuere mandado se se tuviere por indigno y se jurgare por mal obrero diciendo con el profecta he me tornado como si no fuece nada ni su prece nada hise me como bestia en tu presencia y io siempre estoy contigo.

El setimo grado de la humildad es si no solamente con la lengua se confeçare ser el menor y mas baxo de todos mas aun lo creiere assy en lo intimo de su coraçon humillandoce y diciendo con el profecta yo soi gusano y no hombre de nuestro de los hombres y desecho del pueblo enxalce me y despues humille me y confundí me i tambien dice buena coza fue para mi aver me vos Señor humillado para que aprenda vuestros mandamientos.

El octavo grado de la humildad es si ninguna cosa hisiere el monje sino lo que ensenna la regla comun del monasterio y los exemplos de sus maiores.

El noveno grado de la humildad es sy el monje guardare su lengua de ablar e tiniendo silencio no ablare asta ser preguntado pues que muestra la escriptura que en mucho ablar no escuza pecado y que el hombre ablador no sera endereçado en la tierra.

El dessimo grado de la humildad es sino se moviere con ligeresa y contentamiento a reir porque esta escrito el necio alça su vos en risa.

El onseno grado de la humildad es si el monje ablare sin rissa humilmente y con gravedad pocas palavras y conformes a raçon y no con voces sino sigun lo que esta escrito el sabio en pocas palavras se daa a entender.

(fl. 86) El doceno grado de la humildad es si el monje no solamente tuviere humildad en el coraçon mas aun por obras lo mostrare a todos los que le vieren, conviene saber, que en el trabajo del monasterio, en la iglesia, en la huerta, en el camino, en el campo adonde quiera qu'estuviere sentado, o andando, o en piee este siempre inclinada la caveça hincados los ojos en tierra teniendosse siempre por hombre obligado a pena por sus pecados pience que ja esta presente al espantoso juisio de Dios disiendo siempre consigo lo que el publicano en el Evangelio hincados los ojos en tierra desia Sennor yo pecador no meresco alzar los ojos al cielo y tambien con el profecta ynclinado y umillado estoi en todo. Sabidos pues todos estos grados de humildad luego el relegioso alcansara de Dios aquella caridad que lança fuera todo temor por la qual todas las cozas que de antes no sin temor aguardava ja dende adelante sin algun trabajo y como naturalmente por buena costumbre las comiessa aguardar ya no por temor del infierno sino por amor de Jesu Cristo y por esta buena custumbre y amor de las virtudes qu'el Señor en su obrero ja limpio de los vicios y pecados por el Espirito Santo tendra por bien de mostrar nos.

Si a algun relegioso le mandaren lo impocible como deve obedecer

Si por ventura a algun freire le mandaren algunas cosas graves o impossibles reciva con toda mansedumbre y obediencia el mandamiento del que se lo manda y se viere quede todo excede la medida de sus fuerças muestre al superior en su tiempo y com paciencia las causas de su impusibilidad no con sobervia, ni resistiendo, ny contradiciendo le pero si despues de su escusa el mandamiento del superior perserverare en su centencia tenga el infrior por cierto que aquello es lo que le conviene y com caridad y confiando en el favor de Dios obedesca.

(fl. 86v) Que los freires se obedescan unos a otros

El bien de la obediencia no solamente se deve al don prior pero tambien entre si mesmos se obedescan unos a otros sabiendo que por este camino de la obediencia an de hir al cielo pressuuesto el mandamiento del don prior y de los que el pusiere por majores al qual no consentimos que se prefieran los mandamientos de personas particulares. Despues desto todos los menores obedescan a sus maiores con deligencia y caridad y se alguno se allare ser profiado sea castigado

y se algun freire por qualquer causa aunque sea mui pequenna fuere reprehendido del prelado o alguno de sus maiores contra si airado o alterado aunque poco luego sin tardança se le eche a sus pies satisfaciendo le asta que con bendicion se sane aquella alteración lo qual se alguno no quisiere hacer o sea castigado corporalmente o si fuere porfiado eche le del monasterio.

De los que muchas veces castigados no se enmiendaren

Si algun freire muchas veces fuere castigado por qualquier culpa y no se enmendare dese le otro castigo mas grave procediendo contra el con deciplina reglar y sy aun assy no se enmendare y si lo que Dios no permita levantado por ventura en sobervia quisiere aun defender sus obras entonces el don prior haga lo que el sabio medico se puso blanduras, si inguentus de exortaciones, si medecinas de las Santas Escrituras, si al fin cauteryo de descumunion o heridas de açotes si viere que ninguna coza aprovecha su industria anada lo que es mas que todo que es la oracion suia i de todos los hermanos pera que el Señor que todo lo puede obre salud con el hermano que esta enfermo y sy aun ni desta manera sanare (fl. 87) entonces use el prelado de hierro de cortar sigun lo que dice el apostol apartad el malo de vosotros y en otro lugar el infiel si se fuere vajace porque una oveja contagiosa no inficione todo el rebanno.

Que ninguno presuma defender a outro en el monasterio

En todo cazo se deve escusar que ninguno por ninguna ocazion se atreva a defender a otro monje en el monasterio ny responder por el aunque sea sercano pariente suyo en qualquier grado ni en manera alguna se atrevan los monjes a tal cosa porque desto poderia nacer gravissima ocazion d'escandalo y se alguno traspaçare esto sea mas gravemente castigado.

Del buen celo que deven tener los monjes entre sy

Asy como ay zelo de amargura malo que aparta de Dios y lleva al infierno assy ai tambien buen zelo que aparta de los vicios y lleva a Dios i a la vida eterna pues este zelo exerciten los monjes con fervorissimo amor. Esto es que en honrarce se prevengan unos a otros las enfermedades del cuerpo o del anima se las sufran com paciencia y obedescance unos a otros a profia ni ninguno busque lo que es provecho suio sino lo de otro pagen se unos a otros la deuda de la caridad fraternal con casto amor teman a Dios y amen a su perlado con caridad sinsilla e umilde ninguna cosa tengan en mas que a Christo el qual juntamente nos lleve a la vida eterna amen.

Del cilencio general

Hagamos lo que dice el profecta dixe guardare mis caminos por no pecar con mi lengua puse guarda en mi boca enmudecy y umille me y calle aun de las cosas buenas en esto (fl. 87v) muestra el propheta que si algunas veces por la guarda del cilencio aun las buenas palavras devemos callar quanto mas por la pena del pecado devemos seçar de las malas assy que aunque las ablas sean buenas y santas y de ideoficacion pocas veces se da licencia a los prefetos dicipulos para ablar por la gravedad del cilencio pues esta escrito en el mucho ablar veras pecado y en otro lugar la muerte y la vida estan en manos de la lengua porque el ablar y enseñar combiene al maestro y el callar y hoir combiene al discípulo portanto si algo se uviere de preguntar al maior con toda humildad de subjeccion y reverencia se le pregunte de manera que no paresca que abla nadia mas de lo que conviene mas las palabras ociozas d'echo carrerias y movientes arriça ende mas las com perpetua clausura en todo lugar y no consentimos que el dicipulo abra la voca para tales palavras.

Del silencio special

En todo tiempo deven los religiosos procurar de guardar silencio pero principalmente en las horas de la noche y por esso en todo tiempo sea deayuno o sea de sena luego que se levanten de senar sienten se todos juntamente lea uno las colaciones de las vidas de los padres o otra cosa de idificacion para los hojentes pero no lean los siete livros primeros de la Biblia, ni los livros de los reies porque a los flacos entendimientos no sera provechoso hoir estas escripturas aaquellas horas pero leance a otras horas. Y se fuere de dia deayuno dichas las visperas y passado un poco de espacio llegen se luego a licion de las colaciones como ja diximos y leidas como quatro o sinquo hojas a lo que la hora supiere juntence todos en uno y en este espacio de la licion acuda qualquiera que en algun oficio estuviere ocupado y assy (fl. 88) todos juntos en uno digan las completas. I salidos de completas ninguna tenga licencia mas para ablar con otro cosa alguna y se alguno se allare traspaçar esta regla del silencio sea gravemente castigado salvo se sobreviniere necesidad de huespedes o el perlado mandace alguna coza a alguno lo que se aga onesticivamente y con mucha gravedad y modestia.

De la guarda¹⁶¹ de la congregación

Los freires guarden su horden en el monasterio sigun el tiempo de su comvercion y merecimiento de vida y assy como el don prior s'establiere el qual don prior no inquiete ny desasos-siegue la orden a el cometida n[i] coasi usando de libre poderyo ordene alguna cosa injustamente acuerdesse siempre que de todos sus juisios y obras a de dar a Dios cuenta y raçon portanto sigun la orden que el don prior constituire o aquellos mesmos freires tuvieren assy se allegen a tomar la pas y cumunion y a llevar los salmos y estar en el coro y en otro qualquier lugar y no tenga respeto a la edad ni prejudique la orden porque Samuel y Daniel siendo mossos juzgaron a los presviteros viejos assy que excetos aquellos que sigun deximos se prefieren a los otros o ce pospusieron por ciertas causas todos los otros asisten assy segun se convierten a la relegion que el que viniere a la segunda hora del dia conosca¹⁶² que viniere a la segunda hora del mismo dia de qualquier hedad o denigdad que sea por lo qual los mas nuevos honrran a los mas viejos y los mas viejos y ancianos amen a los mas nuevos mas el don prior por quanto se cre que tiene las veses de Christo se llama don prior no por lo que toca a su persona ny por prosuncion y vangloria mas por honrrar i amor de Christo y el procure siempre de vivir y hacer su oficio de tal manera que meresca ser digno de tal honrra y dinidad y quando quiera que los freires ubieren de allarse unos (fl. 88v) con otros¹⁶³ pida la bendicion al mas viejo y passando el maior llevantece el menor i de lugar que se aciente y no presuma acentarse sino despues que se acentare el mas viejo para que sea echo aquello que es escrito da os honrra unos a otros.

De las horas y oficio devino

De la ora que se a de tanner al oficio devino asi de dia como de noche tenga el prior cuidado de manera que el haga sennal o a tal freire tan sulicito lo encargue que todas las cosas se cumplan a oras devidas los salmos y antifonas se levanten por su orden despues del don prior aquellos a qien fuere mandado ninguno presuma cantar ni leer salvo aquellos a los quales por el don prior o por quien su cargo tuviere fuere encomendado de manera que los hojentes seran edificados lo qual todo sea echo con umildad, gravedad y temor.

¹⁶¹ Por cima desta palavra foi escrito: "grada".

¹⁶² Segue-se um espaço em branco.

¹⁶³ Segue-se um espaço em branco.

De como se deve cantar el oficio devino

Se quando queremos persuadir algo a los hombres poderosos no lo osamos decir si no con humildad y reverencia quanto mas al Señor de todas las cosas devemos suplicar con toda humildad y pureza de devocion y conpucion de lagrimas por lo qual la oracion deve ser pura¹⁶⁴ y breve salvo se alguna ves por inspiracion de la devina gracia se alargare pero en el convento en todo cazo sea breve la oracion y echa sennal por el maior todos juntamente se lleventen.

Del oratorio del monasterio

El oratorio sea llamado por obra lo que dice por nombre que no sea en el echo otra cosa alguna acavado (fl. 89) el oficio devino todos con sumo silencio se saldran y hagan reverencia a Dios porque el freire que quisiere horar particularmente no sea inpiedido por la inquietud del otro. Y se alguno por ventura quisiere horar secretamente entirior y no en vos alta mas con lagrimas e yntencion de coraçon y al que no lo hisiere ansy no le sea concedido licencia de se detener en la iglesia despues de acavado el oficio devino como esta dicho porque el otro no padescas impedimiento.

Del cuidado que devem tener de venir com presteça al coro

En el punto que por los freires fuere hoida la señal pera hir al coro dexadas todas i qualesquier cosas que tuvieren entre manos con grande deligencia y cuidado em pero con gravedad porque la liviandad no tenga lugar assy que ninguna cosa se anteponga a las obras de Dios.

De los que hierran en el coro

Si quando alguno levanta salmo, responso, o antiphona, o licion hierra y por satisfacion no se humillare ally delante de todos sea sobmetido a enmienda y penitencia de la orden pues que por humildad no quiso enmendarse lo que por negligencia desfallecio y hierro.

De los que no pueden venir al coro com la cumunidad

Los freires que por alguna ocupacion de obediencia no pueden venir a horas establecidas al coro trabajen por cumplir con el oficio devino ally donde estuviere con devacion y temor de Dios como mejor pudieren esto mesmo aquellos que son enviados a algun camino (fl. 89v) no se les pacen ni dexen las horas establecidas mas agan sigun mejor pudieren y no seran negligentes en pagar la pencion del servicio que deven.

Del trabajo de manos y de la licion

La osiosidad es enemiga del alma portanto en cierto tiempo deven los freires ocuparce en las cosas de la cumunidad o de sus oficios i en ciertas horas en la devina licion y ante todas cosas sean deputados uno o dos ancianos que sierquen e anden por el monesterio en las horas que los relegiosos estan en licion y miraran que no aya por ventura algun monje pereçoso que se de a ociosidad o a ablar y no se ocupe en licion en lo qual no solamente desaproveche assi mesmo mas inquiete a los otros i les dañe y se en tal (lo que Dios no quiera) fuere allado sea reprehendido por una o dos veces y si no se enmendare sea sobmetido a castigo regular de tal manera que los otros ayan temor y ningun hermano se junte a otro en horas no devidas. Si alguno

¹⁶⁴ Palavra corrigida.

asy fuere negligente y peresoso que no sepa leer o meditar ser lea dada alguna cosa que haga conforme a lo que supiere o en que mas fruto espiritual reciva y no este ocioso a los enfermos y delicados tal exercicio y oficio se les encomiende que ni esten ociosos ni con mucho trabajo sean fatigados cuja flaqueça deve conciderar el don prior.

De los que hierran en algun oficio o cosa que por obediencia hagan

Se alguno en la labor en que trabaja en la cosina, en el horno, en la huerta, o en otra parte y qualquier otro lugar cometiere algun horror quebrare o perdiere alguna coza o de qualquier manera excediere adonde quier que fuere y viniendo luego ante el don prior o al combento no (fl. 90) satisfisiere de su boluntad y conociere su pecado siendo sabido por otro dece le maior castigo pero si el pecado fuere en el anima secreto solamente lo manifieste al don prior o sus padres espirituales que sepan curar le las llagas y no descubrir las agenas.

Si devem tener los relegiosos propio

Principalmente este vicio se a de quitar del monesterio que ninguno presuma de dar ni recibir algo sin mandado del don prior ni tener cosa propia, ni libro, ni tabla para escrevir, ni el punçon con que se la se escribe i finalmente ninguna cosa pues que ni sus cuerpos ni sus voluntades pueden tener en su poder todas las cosas necesarias esperen recevir las del padre del monesterio y no tengan licencia de poceer sino lo que el don prior les diere o premitiere. Sean todas las cosas cumunes a todos conforme a lo que esta escrito y ninguno se atreva a decir ho a tener cosa alguna por suia i se alguno se allare deleitarse neste abominable vicio sea una i dos veses amonestado y se no se enmendare pace por la correccion reglar.

Que no puedan los freires recevir cosa alguna sin licencia

En ninguna manera sea licito al relegioso recevir de sus parientes ni de otra alguna persona cartas, recados, ny otros qualesquier dones ni da los sin licencia del don prior y se por ventura de sus parientes le fuere enviada alguna coza no presuma recevir la sin primero dar cuenta al don prior y si mandare que se reciva en su poderio reciva la podra despues el don prio dar lo a qien mandare y no se entristeça el hermano a qien se envio porque no se de ocasion al demonio el que se atreviere a hacer otra cosa sea castigado sigun la desciplina regular.

(fl. 90v) De como devem de ser proveidos los freires de las cozas necessarias

Seram proveidos los freires de lo que cada uno tuviere necesidad sigun esta escrito repartiendo lo sigun que cada uno uviere menester donde no decimos que aja ececion de personas lo que Dios no qiera mas concideracion de las enfermedades assy que el que menos a menester de gracias a Dios i no se escandalice y el que mas a menester humillece por su enfermedad y no se ensobervesca por la misericordia que con el se usa. I desta manera todos estaran en paz y sobretodo amonestamos que la maldad de la murmuracion por qualquier cosa que sea no paresca en algun freire ni por palavra ni por sennal y se alguno en este vicio fuere comprehendido asperamente sea castigado.

Del vestido de los freires

Las vestiduras de los freires sigun la calidad de los lugares y templança de aires donde viven porque en los lugares frios tienen necesidad de mas que en los calientes la qual concideracion quede al juicio del don prior i quando recibieren los vestidos nuevos tornen los viejos y assi otra cosa vieja quando la reciveren nueva.

De la calidad y cantidad en el comer

La calidad y cantidad del comer y beber este en el alvedrio del don prior el qual ansi considere todas las cosas que al comer y beber no hagan dano a sus religiosos y nunca por el comer este algun freire indigesto porque ninguna cosa es contraria assi al cristiano como el exceço en el comer y beber sigun aquello que Nuestro Señor dice mirad que no sean agravados vuestros coraçones por sobra de comer i beber.

(fl. 91) De la lecion del refetoryo

La mesa de los relegiosos quando comen no deven estar sin licion i no se atreva ally a leer quien por acontesimiento toma el libro mas el que uviere de leer toda la somana entre y comiece del domingo. Y el que assy entrare pida a todos que ruegen por el a Dios que le aparte del espirito de alision y sea dicho este verço de la iglesia de todas tres veses começando el mesmo lector: *Domine sabia mea aperies et os meum anumtiabit laudem tuam*. Y recevida la bendicion entre a leer tengace sumo silencio en la mesa de manera que abla ni voos de alguno sea ally ohida sino la del mismo lector. Y assy sirvan los freires unos a otros remirandoce en las cosas necessarias a los que comen de manera que ninguno tenga necessidad de pedir alguna portanto si necessario fuere pedirce porson de algun sennal antes que por voces se hoya a ni se pida no presume alguno decir alguna cosa de la licion porque no sea dada ocazion al demonio salvo si por ventura el don prior por edificacion brevemente alguna cosa y canten los freires por orden de suerte que edifiquen los hojentes.

De la guarda de la Coaresma

Aunque en todo tiempo la vida del relegioso devria ser de tanta observancia como en la Cuaresma pero porque de pocos es esta virtud por esso aconsejamos que en estos dias de Quaresma guarden su vida con entera pureza y limpien en estos dias todas las negligencias de los otros tiempos lo qual seara como deve si nos refernarmos de todos los vicios y nos ocuparemos en licion en lagrimas y contricion de coraçon en austinencia. Annadamos pues en estos dias algo a la pencion acostumbrada de nuestra sirvidumbre oraciones particulares, abstinencia del comer y del beber de manera que cada uno de mas de la taça que les esta (fl. 91v) puesta ofresca algo de su voluntad como goço del Espirito Sancto al Señor. Esto es que quite a su cuerpo algo del comer y del beber y del dormir y del ablar y de passatiempos para que com goso del espiritual deseo espere la santa Pascua pero lo que cada uno uviere de ofrecer manifeste lo a su prelado y aga lo con su bendicion porque lo que se hace sin licencia del padre espiritual atrebuircea a presuncion y a vana gloria y no a merecimiento assy que todas las horas se deven hacer con voluntad del prelado.

De como an de dormir los monjes

Duerma cada uno en su cama dese les la ropa de cama sigun la manera monastica de vevir como el don prior prior lo ordenare vestidos y señidos duerman con tunica i escapuario si se pudiere hacer duerman todos en un dormitorio pero se fueren tantos que no se sufra duerman segun la despocion de la caza y ordenança del padre don prior entre los ancianos los mancebos porque sean sulicitos entre ellos en el dormitorio en que durmieren arda continuamente una alampara asta que amanesca y echa señal juntamente se lleventen con deligencia y cada uno travaje por ser primero que otro en el servicio de Dios mas esto con toda gravedad y mansedumbre.

De los enfermos

Ante todas las cosas y sobre todas se a de tener cuidado de los enfermos de manera que los sirvan como se verdaderamente sirviessen a Jesu Cristo porque el dixo enfermo estuve y visitaste me y lo que hisiste con uno destos mis pequennos conmigo lo hisiste. Pero los mismos enfermos concideren que por honrra de Dios los (fl. 92) sirven y con sus demasias no contrasten a los hermanos que los sirven los quales en pero deven sufrirse con paciencia porque con tales se gana mejor galardón assy que el prelado tenga gran cuidado que ninguna negligencia aja en la cura de los enfermos para los quales aya un aposento a parte deputado y un menistro temeroso de Dios y de la gente i solicito porque a el pertenece el corregir y enmendar qualquier cosa que los dicipulos hierran de manera que los enfermos sean bien curados en todo lo necessario a su salud y convalecencia bien proveidos y consolados.

De los freires que fueren enviados a algun negocio fuera del monasterio

Los freires que fueren enviados algun camino antes que partan tomen la bendición del padre don prior y siempre en la ultima oración del oficio devino se aga comomoración de todos los ausentes y tornado del camino al monesterio si dormieren fuera del tornaran a recevir la bendición del padre don prior e yran a la iglesia a hacer horación y tomara agua bendita por raçon de algunos excessos. Se por ventura en el camino en ver hoir alguna cosa dannosa, ho palavras ociosas, o aya herrado y no presuma alguno contar a los otros lo que uviere visto hoido fuera del monesterio porque seria causa de se distraer mucho con esto de la pureça i quietud que los relegiosos en sus espíritus deven tener y se alguno presumiere hacer otra coza sea sobmetido a castigo regular. Los freires que van fuera y esperan en el mesmo dia tornar al monesterio no presuman comer fuera aunque de alguna persona sean rogados salvo si el don prior le diere licencia para ello y se de otra manera lo hisiere asperamente seran castigados.

(fl. 92v) De los huespedes que vinieren al monesterio

Todos los huespedes que vinieren sean recevidos como Jesu Cristo porque el dira huesped fuy i recevisti me y a todos sea echa honrra comviniente majormente a los relegiosos i perigrinos i principalmente se tenga grande cuidado de recevir los pobres i perigrinos porque en ellos mas que en otros se recibe Cristo. Tenga hun freire cuidado de la huespederia cuja alma posea el temor de Dios no se ajunte a los huespedes aquel que no tuviere licencia del don prior ni les able mas si los encontrare salude los umilmente y pidiendo la bendición passe disiendo no le ser licito ablar con huespedes.

Como devem ser recibidos los novicios al havito y proficion

Veniendo alguno nuevamente a la relegion no le sea facilmente otorgada entrada mas sea primero provado si viene con espíritu de Dios segun dice el apostol y se por quatro o sinco dias fuere visto com paciencia sufrir las asperesas que le fueren propuestas y perseverare en su petición sea le concedida la entrada y sea encargado a un padre ansiano que sea acto para ganar almas el qual con todo cuidado y diligencia mire por el y sea sulcito y vea si busca a Dios verdaderamente y de todo coraçon y si es sulcito para las obras de Dios para la ubidiencia para sufrir injurias sean le dichas todas las cosas duras y asperas por las quales vamos a Dios. Y se con todo perseverare despues de dos meses acavados sea le leyda esta regla y digan le veis aqui la ley debaxo de la qual si quisieredes vivir y si la puedes (fl. 93) goardar entra sino vete libremente y se perserverare sea provado en toda paciencia. Y despues de seis meses acavados sea le otra vez leida la regla y se havida consigo deliberación prometiende de guardar todas las

cosas y cumplir todo lo que le fuere mandado sea recebido en la congregacion y sepa que de ally adelante esta obligado a guardar la regla y que no le combiene salir del monasterio ni sacar su cuello del jugo de la qual sujecion le fue licito antes escusar y recebido prometa en la iglesia delante de todos perserverar y enmendar sus custumbres y obediencia delante de Dios y de sus santos sigun la regla y estatutos de la Orden.

Como en toda esta regla no ay que por virtud della obligue a culpa mortal o venial

El reino de Dios como dice el apostol es la justicia intior quietacion de conciencia con alegria y consolacion del ispiritu. Desta paz carecen no solamente aquellos que en la guarda de la regla a que se sujetan son descuidados y remissos mas tambien los que demaseadamente en la observancia della son escrupulosos los quoaales para que de los consejos y santas amonestaciones y preceptos desta regla no puedan recibir alguna turbacion ni temer el peligro que la multiplicacion de los preceptos trae consigo declaramos que por qualesquier palavras que exortemos y amonestemos encomendemos y mandemos alguna cosa solamente obligamos a los trangreçores a pena y penitencia regular sigun el uso y custumbre desta Orden y no a culpa mortal ny venial a la qual no solamente no obliga las a-(fl. 93v)amonestaciones exortaciones y consejos desta regla mas ny ai prectos en ella que obligen a culpa exceto los que de su naturalesa nos obligaron por raçon de los mandamientos de Dios y de la Santa Madre Iglesia y de los tres votos sustanciales que profeçamos de modo que la regla en las cosas que manda aconseja, exorta y amonesta no ponga s'obligacion de nueva culpa a los que no la an de guardar demas de la que tienen en su regla mas solamente acrecienta a los relegiosos que debajo della viven obligacion de se oferecer a penitencia regular que sus perlados le pusieren los quales conformandosse en esta declaracion deven moderar sus mandatos obligando solamente en ellos a pena corporal en las cozas que de su naturaleça por ley divina eclesiastica no son pecados para que sus mandatos sean suaves a los subditos para los cumplir con mas voluntad.

Esta regla emos escrito para que guardando la en los monesterios mostremos en alguna manera onestidad de custumbres ho principio de toda converçacion que para los que agijaren por llegar presto a la prefecion de la santa conversacion ay la dotrina de los santos padres cuja observancia lleva a los hombres a la cumbre de la perfecion porque que escretura ho que dotrina de las que tienen autoridad divina assy en el testamento viejo como en el nuevo no es serticima regla de la vida humana ho a que libro de los santos catholicos padres no ensennan algo para que por camino derecho vamos a nuestro criador y assy mesmo las colaciones de los padres sus instituciones y sus vidas y la regla de San Vacilio que son sino exemplos de relegiosos virtuosos y obedientes y instrumentos de virtudes (fl. 94) y para nos otros malos y pereçosos i negligentes comprecion i verguença pues qualquiera que te apresuras por hir a tu tierra guarda ajudando te de Christo esta pequeñna regla escrita para començar y entonces llegaras con el favor de Dios aaquellas maiores cumbres de dotrina y vertudes que arriva deximos amen.

Esta regla se dio por el dicho fray Alonço de Coimbra provincial de la Orden de San Jeronimo estando congregado capitulo del convento a seis de Agosto anno de 1544. Y el convento la acepto y hen asimiento de gracias cantaron *Te Deum Laudamus* con oracion y hacer la profesión en la forma que ella lo manda. Paçoce el breve de la confirmacion desta regla por la penitenciaría *sexto idus Juney ano 7 pontificatus Pauly Papae*¹⁶⁵.

(fl. 94v, em branco).

¹⁶⁵ Em 11 de Maio de 1541, Paulo III confirmou a regra dada aos religiosos do convento de Tomar por Fr. António de Lisboa. IAN/TT, *Ordem de Cristo*, códice nº 235, 3ª pt., fls. 112v-114.

(fl. 95) LIBRO SEGUNDO DE LA INCLITA CAVALLARIA DE CRISTO EN LA CORONA DE PORTUGAL¹

Capitulo 1

Del primero Maestre de la Cavallaria de Cristo don Gil Martines

Ya que esta savido lo que se a podido hallar de las cozas particulares de la Orden de Cristo sera bien que agora continuemos las vidas de sus Maestres y lo que acaecio en la Orden por sus tiempos ya se dixo como a peticion del rey don Deniz y sus procuradores el Papa Joan vigeesimo sigundo que dio prencipio a esta Orden sennalo por primero Maestre de Cristo a don Gil Martines Maestre que fue antes de la Orden que en Portugal llaman de Avys que en todo segia en este tiempo la vida reglar del convento de Calatrava allaron el Papa y el Rey tantas buenas partes en este Maestre que lo elegieron para obra tan exelente y el Papa lo enalça en su bula mucho selebrando su continencia y la mucha perseverança en la virtud convino hacerse esta assy que começase a fundarce esta nueva relegion por un Maestre de otra que en solo el titulo se diferenciava y porque en lo demas del havito y constituciones y fin todo era uno. Aviendo pues el rey don Denis recebido las bullas de la fundacion nueva Orden² luego mando llamar al Maestre y lo requerio que obedeciese las letras apostolicas y pusiece en efeto lo que era mandado. El como hijo de obediencia obedecio y hiso el juramento de fedilidad en las manos del abad de Alcobaça que se allo presente en la villa de Santaren adonde se ordenaron estas cozas y echo esto el mesmo Maestre requirio al dicho Rey por virtud de la mesma bula que le entregace el castillo de Crasto (fl. 95v) Marin con su iglesia parrochial libre y llanamente para que ally pusiece los cavalleros que avian de acistir en la defensa de la tierra y hacer gerra a los moros vecinos. El Rey luego despacho sus provisiones y se le dio la villa con el castillo de Crasto Marin desembaraçado y con todo el derecho que la corona real tenia en el. Despues desto a la instancia del dicho Maestre se le entregaran todos los vienes de la Orden del Temple que se allaron ter della con protestacion que se mas se allacen se le daría y que se le dava al Maestre y a sus oficiales que pudieren

¹ A indicação das várias versões manuscritas deste texto encontra-se na introdução (p. 9).

² As bulas *Ad ea ex quibus*, de 14 de Março de 1319, e a *Desiderantes ab intimis*, com data do dia seguinte, constituem formalmente a Ordem de Cristo. Pela primeira, a Ordem é reconhecida e, pela segunda, é designado o primeiro Mestre da instituição, D. Gil Martins. Publicado *Monumenta Henricina*, ed. da Comissão Executiva das Comemorações do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, vol. I Coimbra: Atlântida, 1960, docs. 61 e 62 p. 97-110 e p. 110-119, respectivamente, versão latina e portuguesa da 1ª bula e docs. 63 e 64, p. 119-120 e p. 121-122, respectivamente, em latim e português, no que diz respeito à 2ª bula.

pedir en juisio qualquier otra hasienda que se allace ser de la dicha Orden del Temple con esto el dicho Maestre hiso pleito omenaje al Rey segun fuero de Espanna y desta manera quedando libre para hacer su oficio se partio para Crasto Marin com algunos cavalleros de la mesma Orden de Avys para començar la vida reglar y yuntamente llevo al postier Maestre del Temple que quiso morir relegioso en aquesta nueva relegion y Orden y otros cavalleros del mesmo instituto como ya se dixo en otra parte.

No allo el linage ni tierra propria deste Maestre solo de el letrado de su sipulcro se saco que fue de los de Oteiro que en Castilla se dice Otero aunque no fue familia de fidalgos que es lo supremo em Portugal fue de linage de cavalleros que nosotros llamamos fidalgos començo a gobernar la Orden anno de mill e tresientos y disinoeve. Lo primero que hiso luego en tomando la poccion de su maestrazgo y fundacion del monesterio de Crasto Marin fue imbiar a Calatrava por la regla y constituciones y lo mas que tocava al bivar de aquellos cavalleros y assi començo esta Orden por medio deste Maestre que se mostro verdaderamente aver sido obra de Dios porque (fl. 96) luego crecio la devacion (*sic*) de muchos cavalleros que tomaron el havito desta sancta cavallaria. El Maestre biendo que la cantidad de las rentas se avian de aplicar a personas que sigiesen las armas luego repartio sierto numero de encomiendas conforme a lo que avia y assy a unos dio las encomiendas para que fuecen asistir a sus puestos y a otros sennalo para que guardacen y biviecen en el convento y sennalo raciones y lo demas para los clerigos y otros menistros de manera que dentro de poco tiempo ordeno todo lo necessario a la nueva Orden de bevir de aquel instituto sennalo para los Maestres su renta conocida con lo demas que combenia a la auturidad de la dignidad magestral echo esto porque tuviesse fuerça todo lo que hiso por sy de ally adelante congreco capitulo general que fue el primero desta Orden en la cuidad de Lisboa en las cosas que heredo de la Orden del Temple que son lo que oy llamam las escuelas generales de manera que aquel puesto a servido de muchas con los presentes confirmo lo que asta ally avia echo de las constituciones de Calatrava lo que mas le vino a preposito, ordeno establecimientos conforme a su manera de bevir aqui se proveio que ubiese setenta y nueve comendadores freires y lo que toca a lo demas ministros y oficiales se proveio como se sustentacen conforme a su habito y proficion³. Fue hombre de gran consejo y a quien el rey don Deniz respecto mucho y quando tuvo necesidad de tratar de cozas arduas y de importancia le tuvo yunto assy allamos en la vida del rey don Deniz que quando este Rey quiso averiguar las cozas que el rey Don Alonço heredero del reino tratava contra su hermano Alonço Sanches contra el qual avia dicho simestramente llamo al Maestre Don Gil Martines para que fuece uno de los horderes y despues y ves infin se puede decir que fue el primero padre e fundador desta cava-(fl. 96v)llaria y despues de aver echo en ella todo lo que en sy fue lleno de annos y obras buenas murio en pas anno de 1321 a trese de Noviembre esta sipultado en la iglesia maior de la villa de Thomar que es la matris que se dise Santa Maria de Olivar como queda dicho adonde esta este letrado.

Aqui jas dom Gil Martines o primeiro Maestre que foi da Ordem de Jesu Christo que foi freirado na Ordem d'Avis e Mestre dessa Ordem e foi do linajem do Outeiro que paçou em sesta feira a trese de Novembro da era de 1321 anos a qual alma Deos leve para sy a gloria do parayso amem⁴.

³ Segundo a Ordenação de 1321, deveria haver um número mínimo de 84 freires, dos quais 69 seriam freires cavaleiros e 15 freires clérigos e sergentes. *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 73, p. 142-150.

⁴ BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa* ..., vol. II, tomo 2, inscrição nº 548, p. 1456-1463.

Comendadores en su tiempo

[1ª columna]

Fray Lorenço Fernamdes comendador maior⁵.

Gil Estevan comendador de Portalegre.

Juan Gil comendador.

[2ª columna]

Rodrigo Anes comendador.

Lorenço Fernamdes comendador de Dornes.

Graviel Yanes vicario de Thomar.

Capitulo 2**Del sigundo Maestre llamado don Juan Lorenço**

Sucedio al Maestre Don Gil Martines Don Juan Lorenço en sigundo Maestre el qual se fue electo por sus cavalleros no lo se antes parece que el mesmo rey don Denis le elegio o lo dio y pudo ser que quando se juntaron a hacer eleccion les nombro a este sennor por entender que assy convenia para aque-(fl. 97)llos tiempos que era nueva la Orden porque no avia mas que dos annos que se fundara fue de noble linage y gran guerrero de manera que en su tiempo la Orden crecio en openion porque los moros fueron perdiendo tierra y se ivan menos cavando con el fuerte Maestre y su cavallaria y como el rey don Deniz uviesse tenido en su vijes guerra domestica y dentro de caza como disen contra su hijo el infante Don Alonço el Maestre y cavalleros servieron muy noblemente al Rey por lo qual despues el infante ququando vino a reinar anduvo contino y restitucito con esta Orden tanto que recelando esto el Maestre en el capitulo que selebro anno de 1326⁶ trato por ley y definicion que se algun comendador se fuesse del reino por miedo de el Rey o de otra persona poderosa que no perdiesse la encomienda mas que la gosace todo el tiempo que la ocazion del cazo durace el ocuparce este Maestre en las cosas de la guerra no le empidieron el tratar las de lo spiritual e aumento de la Orden comun porque viendo como avia necesidad de algunas constituciones y nuevas leies para la conservacion de su manera de bevir junto capitulo general en las cazas que tenia en Lisboa la Orden que avia sido de los Templarios y como ya su antecessor ubiece ordenado muchas y mui santas cosas annadiendo algo y reformando poco publicoo muchas y buenas definiciones las quales con las de Calatrava sirvieron de ley asta que el infante don Henrrique hizo las generales por donde se governa asta hoy la Orden de Cristo entre los cavalleros que avian de servir con las armas el proveio como uviesse en Crasto Marin todo lo necessario para los que segian el culto devino y guardavan la fuerça tomaron muchos el havito en su tiempo y la relegion fue creciendo <en> (fl. 97v) tal manera que fue maravilla selebro en un anno dos capitulos como queda dicho ablando de como se hacen los capitulos generales en esta Orden.

Anduvo este Maestre con grandes recelos de que queria el rey don Alonço el quarto intentar alguna novedad contra su persona privando lo del maestrasgo por qualquiera causa por liviana que fuece y assy acaessio que começando a reinar sea con verdad sea con mentira algunos de los vesinos de Thomar lo acusaron de algunas cozas delante del Rey en que se quexavan los vassallos de algunos agravios que les avia echo el entendiendo que aquello procedia de otra parte

⁵ Com referência documental relativa ao ano de 1321. BNL, *Colecção Pombalina*, código nº 648, fl. 92v.

⁶ *Monumenta Henricina*, vol. I, doc. 74, p. 150-160.

preveniosse para si se procediesse contra el juridicamente y vino a Tomar y juntando los principales de la villa les dixo que el avia sabido como avian dado algunos capitulos a el Rey contra el y que miracen en que los avia agraviado que el los satisfaria en cumun o en particular. Respondiosse le que ally no avia persona que uviese recebido del algun agravio y que se avia dicho al Rey alguna cosa contra su sennoria que seria algun particular del pueblo sin aver dado cuenta al consejo. El Maestro visto esto pidio que se hisiese un estromento de su abono con solenidad del derecho lo qual se hiso assim y con esto sea seguro el Maestre que si el Rey quisiesse hacer algun agravio provace como era invencion y novedad lo que le cargavan. No allamos otra coza deste Maestre salvo que no murio en la dinidad porque o por renunciacion o privacion viviendo el fue eleto otro Maestre no governo mas que sinco annos y al cavo anno de 1326 poco despues que el rey don Denis murio⁷.

Comendadores en su tiempo

(fl. 98) [1ª columna]

Fray don Martin Ruis comendador maior⁸.
 Don Vasco Fernamdes comendador.
 Fray Suero Yanes comendador.
 Fray Pedro Yanes de Laneria comendador.
 Fray Estevan Martines comendador.
 Fray Gomes Martines comendador.
 Fray Ruy Gonçales comendador.
 Fray Alonço Mendes comendador.
 Fray Juan Peres comendador.
 Fray Martin Peres comendador.
 Fray Martin Fernamdes comendador.
 Fray Fernam Haires comendador.
 Fray Fernam Paes comendador.
 Fray Pedro Gonçales comendador.
 Fray Juan Gil comendador.
 Fray Lorenço Fernamdes comendador.
 Fray Pedro Martines comendador del Bero.
 Fray Lorenço Fernamdes Bravis.

Fray Vasco Fernamdes co-
 [2ª columna]

mendador de Sigura.
 Fray Juan Fernamdes comendador da Bemposta.
 Fray Aires Martines comendador.
 Fray Estevan Martines comendador.
 Fray Juan de Otero comendador.
 Fray Rui Lorenço maiordomo del Maestre y comendador.

⁷ *Definições e estatutos dos cavalleiros, e freires da Ordem de Nosso Senhor Jesus Christo com a história da origem e principio della*. Lisboa: Officina de Miguel Manescal da Costa, 1746, p. 9. Segundo SILVA, Isabel L. Morgado de Sousa e – A Ordem Militar de Cristo durante o mestrado de D. Lopo Dias de Sousa (1373?-1417). *Militarium Ordinum Analecta*. vol. 6. Porto: Fundação Engº António de Almeida, 2002, p. 34. D. João Lourenço renunciou ao mestrado.

⁸ Com referência documental relativa ao ano de 1326, em Instituto dos Arquivos Nacionais / Torre do Tombo (IAN/TT), *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 1ª pt, fl. 50v.

Fray Estevan Lorenço comendador.
Fray Gonçalo Fernamdes Dornes comendador.
Fray Juan Ruis de Govea comendador.
Fray Ruy Lorenço Fermosel comendador.
Fray Alonço Yanes comendador.
Fray Garcia Martines comendador.
Fray Fernam Yanes comendador.
Fray Ruy Lorenço comendador.
Fray Juan Gil comendador.
Fray Francisco Dominges comendador.
Don Fray Juan Anes comendador.
Fray Alonço Pireira comendador.
Fray Alonço Paes Molince.
Fray Francisco Dominges clerigo.
Fray Lorenço Fernamdez clerigo.

(fl. 98v) Ya esta Orden iva creciendo en relegiosos y es de ver que avia mas pues se repartieron tantas encomiendas quantas quedaron atras mombradas y sin aquellos comendadores avia otros con el havito que esperavan.

Capitulo 3

Del tercero Maestre de Christo llamado don Martin Gonçales⁹ y de lo que uvo en su tiempo

El tersero Maestre fue don Martin Gonçales hombre ylustre y mui grato al rey don Alonço que fue poco aficionado al passado crece que el lo hizo eleger porque allo en su persona cosas mui notables en echos de cavallaria y sin esto tuvo estremados dotes naturales assy en lo tocante a su persona como lo que era en vertudes morales en el primero anno de su maestrazgo que fue en el anno de 1327¹⁰. Trato de aliviar la villa de Thomar y a su iglesia de sierto tributo o obligación que tenia a Crasto Marin cada anno para los gastos ordinarios del convento y assy descargo a Thomar y hizo buena obra a Crasto Marin como parece por el archivo de la Orden tuvo este Maestre gran nombre y procuro que los privilegios que tenia la Orden de los Teutonicos se le cumunicassen a esta dicha Orden. El Rey lo onrro siempre mucho y lo estimo y assy en un previlegio que le concedio a el y a la Orden lo honrra con llamar le manifico estrenuo y poderoso cavallero en su tiempo. El obispo de la Guarda llamado don Bertolame¹¹ aplico a esta Orden los fruitos de la iglesia de Santa Maria de Portalegre adonde el mesmo perlado le honrra mucho loando lo a el y a su cavallaria de valeroso en las cosas de las armas contra moos. Governo la Orden ocho (fl. 99) annos y murio en el de mil e trescientos e treinta e sinco mas ni en historias ny en otras memorias se alla sino esto poco.

⁹ Trata-se de D. Martim Gonçalves Leitão.

¹⁰ SILVA, Isabel L. Morgado de Sousa e – A Ordem Militar de Cristo durante o mestrado de D. Lopo Dias de Sousa (1373?-1417) ..., p. 48, indica como datas limites deste mestrado os anos de 1327-1335.

¹¹ OLIVEIRA, Miguel de – *História Eclesiástica de Portugal*, p. 304, identifica-o como bispo da Guarda entre 1326 e 1345.

Capítulo 4

Del quarto Maestre don Estevan Gonçalves¹²

El Maestre quarto de la Orden de Christo fue don Estevan Gonçalves hermano del Maestre passado al qual hiso elegir el rey don Alonço por ver en el el retrato y semejança del hermano assy en valor de las armas como en las otras virtudes continuo la guerra contra los moros con el mesmo valor y esfuerço que sus predecesores y juntamente fue notablemente cuidadoso que lo temporal de la Orden creciesse y en tanta manera fue vigilante que saco mucha hacienda que estava des del tiempo de los Templarios em poder de personas que pretendian poseer la legitima-mente siendo contra justicia. Agora alcanço sentencia por el Rey contra la villa de Pombal que queria usurpar para sy la juridicion que era propia de la Orden¹³. Tambien ajunto a la Orden otra hacienda que ey pocee en Sintra y assy aumento otros muchos bienes de manera que se vio bien como aprovecho la Orden en honrra y bienes temporales en tiempo del rey don Alonço el quarto en cujo tiempo bevia este Maestre y ubo grandes guerras entre Castilla y Portugal reinando en Castilla don Alonço el duodecimo y cuenta la historia del de Portugal que entraron por Galicia en Portugal los castellanos siendo capitan don Fernan Rodrigues de Castro y don Juan de Castro su hermano y llegando a Viana de Caminna que es en el arçobispado de Braga don Gonçalo Pireira y el Maestre de Christo don Estevan Gonçalves y el obispo del Puerto los quales acometieron tan valerosamente con asta mil e quatosientos de pie y de cavallo que los gallegos tuvieron por bien de no pelear antes recogendosse a gran prissa con el despejo que llevavan dieron la buelta mas (fl. 99v) como la tierra fuese aspera i fragosa y los portugueses los sigiessen hicieron les mucho danno en los passos estrechos y assy fueron perdiendo mucho de lo que llevavan y al passar de hun rio que llaman de Prado dos leguas y media de Braga ubieron de pelear los unos y los otros y ally fue muerto don Fernando de Castro y con el trescientos de los suios por lo qual los castellanos fueron forsados a dexar la presa y ponerse en salvo. Tambien la Orden en este tiempo se mostro con mucho valor porque como se continuace las guerras y los portugueses ubiecen entrado en Galicia y los del Andalosia por el Algarve dando sobre Castro Marin o donde tenia la Orden de Christo su combento pusieron les a convatello fuertemente mas nunca pudo ser entrado el castillo porque los que estavan dentro lo hisieron valerosamente. Este Maestre tuvo hun hijo llamado don Estevan Leiton y engendro a Vasco Leiton que fue uno de los principales cavalleros que llevo Nunno Peres Pereira para guardar la frontera entre Tejo y Odiana como parece por la historia del rey don Fernando. Fue Maestre nueve annos y murio anno de mil e treientos y quarenta i quatro¹⁴.

Capítulo 5

Del qnto Maestre de la Orden de Cristo don Rodrigo Yanes

A don Estevan Gonçalves sucedio don Rodrigo Yanes de linage antigua gran cavallero y numca dexo las armas de acuestas contra los moros ymitando a sus predecesores con notable loor suio y de su Orden. El rey don Alonço conossiendo su mucho valor trato con los eletores que

¹² Trata-se de D. Estêvão Gonçalves Leitão.

¹³ Data de 20 de Março de 1335, um litígio entre a Ordem e o concelho de Pombal sobre a jurisdição exercida pela Ordem nesta vila. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 2ª pt., fls. 133-134.

¹⁴ SILVA, Isabel L. Morgado de Sousa e – A Ordem Militar de Cristo durante o mestrado de D. Lopo Dias de Sousa (1373?-1417) ..., p. 48, indica como datas limites deste mestrado os anos de 1335-1344.

lo elegiesen en Maestre y queriendo embiar a su hija la infanta donna Leonor a Aragon que casava con el infante don Pedro hijo del (fl. 100) rey don Jaime sigundo le mando que la acompañase lo qual el hizo de tal manera que supo bien el Rey a quien encomendava la honrra de su caza porque llevo mucha cavallaria de su Orden e hizo con la liberalidad y cortesia muestras de lo que era su Orden y asta adonde se estendian los pençamientos de los portugueses quando salian de sus cazas. No se escapo este sennor de ruines lenguas como de ordinario acaece a las personas grandes y de nombre porque dixeron que fue un perdido¹⁵ y poco seloso de las cossas de su Orden parece algo desto en siertos memoriales del rey don Juan el primero que llaman de Buena Memoria y entre las otras es esta que fuera de tam poco recado aserca de los bienes de la Orden que renunciara el maestrasgo della por un alcon si fue verdad lo que se dixo del y no lo tengo de averiguar solo se que el no murio Maestre y que renuncio no se porque respeto y el Maestre don Rodrigo de Sosa afirma en sierto pleito que tuvo con los de Thomar como renuncio despues de aver governado la Orden doce annos.

Capitulo 6

Del sexto Maestre don Nunno Ruis y de algunas constituciones que hizo¹⁶

No es en mi mano escrevir las cozas desta Orden al gusto de mi deseo porque no allo lo que se pudiera conservar se ubiera cuidado y assy las vidas de los Maestres van despropocionadas porque de unos allamos algo que decir y de otros coasy nada deste don Nunno Ruis sabemos que fue de ilustre linage porque deciende de los Freires de Andrade en Galicia linage antiguo que vino de siertos cavalleros romanos que acudieron a la guerra de los moros con el conde don Mendo que (fl. 100v) era del linage de los godos como parece por el conde don Pedro en su noveliario tuvo por padre este don Nunno Aruy (*sic*) Freire de Andrade y su madre se llamo donna Ynes Gonçales de Soto Maior como lo muestra un letrado que esta en una pared del palacio que edefico en la villa de Ferrera que es de la Orden dos leguas de Tomar su padre fue cavallero de la Orden de Santiago de la encomienda de Santa Maria de la Barra y de Castroloraf del qual ay memoria en la caronica de Santiago devaxo de los maestrasgos de don Garcia Gonçales de Candamio y don Pedro Fernandes Mata fue criado en Maestre el anno de 1357 y con favor del rey don Pedro de Portugal fue electo que fue el anno primero que començo a reinar¹⁷ y esto es lo mas sierto y no se puede decir que governo su antecessor quatorce annos porque siguen esto renuncio o fue privado del maestrasgo anno de 1358 porque tantos ay des del anno de 1344 en que murio el Maestre don Estevan Gonçales pues decir que el dicho don Nunno Ruis governo quatorze annos es decir que acavo de dos annos despues que començo a reinar el rey don Pedro y no puede ser porque fue electo en el de sincoenta i siete el don Nunno Ruis de Andrade porque esse anno murio el rey don Alonço el quarto en el mes de Mayo y luego fue jurado su hijo. Lo que yo diria es que no fue Maestre don Rodrigo Yanes mas que doce annos y que si fue primado devio de andar otros dos annos en pleito sobre la injusta despoceicion y el que escrevio los memoriales que se allan devia de ser su aficionado y annadio los dos annos fue gran privado del rey don Pedro y a el como de quien hacia mas confiança le encomendo un hijo que ubo de ganancia de una sennora llamada (fl. 101) dona Tereja natural de Galicia y el lo crio con mucho cuidado y le hizo dar el maestrasgo

¹⁵ Palavra corrigida.

¹⁶ Trata-se de Nuno Rodrigues Freire de Andrade.

¹⁷ Nuno Freire de Andrade recebeu procuração da Ordem em 30 de Novembro de 1357. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 2ª pt., fls. 53v-55.

de Avis por muerte de don Martin de Abelar¹⁸ y el mesmo Nunno Freire fue a Avis a negociar la eleccion con los electores como parece por la historia de don Pedro fue mui valeroso en las armas y sirvio al rey don Fernando valerosamente contra el rey de Castilla. Por estas obras y otras que hiso de cavallaria fue muy aceto a lo Reyes de su (*sic*) tiempos de manera que el rey don Pedro le dio a el y a todos los comendadores de la Orden y a toda ella toda la jurisdiccion sivil e criminal de manera que ninguna justicia real se entremetiesse con las cosas de la Orden de Christo la qual merced parece incierta en otra confirmacion del rey don Alonço el quinto. En tiempo deste Maestre se passo el combento desta relegion de Castro Marin a Thomar como se dixo largamente en su propio lugar selebro un capitulo general¹⁹ adonde hiso algunas constituiciones y entre ellas hiso una que fue conserder a todos los de la Orden que pudiecen testar de los bienes de la Orden en sierta suma²⁰ para sus almas proouro de hacer algun trueque con el rey del castillo de Castro Marin dando le en cambio otra coza y salio con su intento porque le fue dado la villa y castillo de Avide²¹ y tomado cada uno la pocecion al cavo el Rey quedo con Castro Marin y la Orden sin la villa de Avide aunque no se porque ocasion. Servio al rey don Fernando este sennor quando fue con mucho poder contra Galicia reinando en Castilla el rey don Henrrique el sigundo y se apodero de La Corunna y a el encomendo aquella placa dando le quatrocientos de acavallo la qual conservo con mucho balor como parece en su historia tuvo un hijo llamado Ruy Freire de Andrade que fue el que descubrio la traicion que estava ordenada por ciertos cavalleros aficionados al rey don Juan el primero de Castilla para dar la ciudad de Lisboa (fl. 101v) por la puerta de Santo Agustin como parece por la historia del rey don Juan primero de Portugal. Un anno antes que muriece selebro capitulo general en Tomar que fue el primero que ally se hiso por estar passada la Orden de Castro Marin a ally al qual vino el abad de Alcoaça a precedir y visito la Orden conforme a la autoridad de la bula de la fundacion desta cavallaria.

Comendadores de su tiempo

[1ª coluna]

Don Vasco Martines comendador maior²².

Fray Don Martin Yannes prior de Thomar²³.

Fray Juan de Avide hiço las veses de sacristan.

Fray Gonçalo Lorenço alcaide de Thomar.

[2ª coluna]

Fray Vasco Yanes comendador de Eborá.

Fray Martin Estebanes comendador.

Fray Juan Vasques comendador.

¹⁸ D. Martim de Avelar morreu em 1363. IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 572.

¹⁹ A passagem de Castro Marim para Tomar teve lugar em 1357. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 232, fl. 3v e códice nº 234, 1ª pt., fls. 26v-27; BNL, *Colecção Pombalina*, códice nº 501, fls. 31-38. O interesse deste Mestre pela região centro pode ser confirmado pela edificação de uns paços seus, cuja inscrição comemorativa do início da construção se encontra hoje na Câmara Municipal de Ferreira do Zêzere. BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa ...*, vol. II, tomo 2, inscrição nº 632, p. 1755-1766, com data de 5 de Julho de 1362.

²⁰ Decidido no capítulo geral celebrado em 1492. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 1ª pt., fls. 56v-57; BNL, *Fundo Geral*, códice nº 735, fls. 100v-101.

²¹ Até 1373, prolongou-se a negociação da troca de Castro Marim por Castelo de Vide, embora nunca se tenha concretizado. IAN/TT, *Gaveta VII*, m. 14, nº 1; *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 1ª pt., fls. 26v-27 e 2ª pt., fls. 120-120v; *Chancelaria de D. Fernando*, l. 1, fl. 114v; BNL, *Colecção Pombalina*, códice nº 501, fls. 41-43.

²² BNL, *Colecção Pombalina*, códice nº 501, fls. 26-28.

²³ Com data de 1357, em IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 2ª pt., fls. 53v-55.

Fray Juan Dominges comendador.

Fray Alonço Martines comendador.

Governo este Maestre a la Orden poco mas de quince annos y murio anno de mil i trecientos y setenta y dos.

Capitulo 7 Del Maestre setimo don Lope Dias de Soza

Por muerte de Nunno Freire de Andrade fue nombrado por el rey don Fernando en Maestre de la Orden de Christo don Lope Dias²⁴ el qual fue un principal cavallero y de gran linage porque era subrino de la reina dona Lianor de Meneses mujer del mesmo rey don Fernando fue don Lope Dias de Soza hijo de Alvaro Dias de Sosa y de donna Maria de Meneses hermana de la reina donna Lianor y este cavallero fue principalicimo y rico i murio fuera del reino de Portugal porque fue fama que servia a una sennora a quien (fl. 102) el rey don Pedro quiso mucho y entendiendo el Alvaro Dias que el Rey avia entendido la burla temio el furor del Rey que es bravo quando quiere y assy salio del reino y al cavo murio fuera del y esta sennora donna Maria de Meneses despues caso con el infante don Juan hermano del rey don Fernando y como muriesse Nunno Ruis fue nombrado este Lope Dias de Sosa en Maestre siendo de mui poca edad y ella lo crio con gran cuidado porque era prudenticima mujer despues fue muerta por su marido el infante en Coimbra por aver la acusado falsamente su mesma hermana la reina de adultera lo qual se provo de despues ser maldad y el hijo despues siendo persona de mucha autoridad junto su poder y parentela con detreminacion de vengar la muerte injusta de la madre mas no pudo porque el infante se escapo metiendosse en Castilla. La maldad de la Reina tuvo origen de que como la acusava su propia consciencia temio que su hija donna Biatris no avia de reinar andando el tiempo porque siempre se tuvo escrupulo de que el matrimonio contraido con el Rey estava muy justificado recelose que el Rey mudaria detreminacion y dexaria por heredero a su hermano el infante don Juan al qual fecho mostrava favorecer mucho porque queria mas que le sucediese por hermano que no la que se esperaba no poder heredar legitimamente pues siempre se puso dolencia en aquel casamento y odio viviendo el primero marido de la Reina entendido esto por la Reina conossio que lo deseava por heredero del reino y como era ambiciosa i altiva temerosa de caer del estado y ver a su hermana a Reina se moria el rey don Fernando detremino matar la por no la ver en lugar mas alto por este camino e por el armar la destruicion del cunnado hasiendo lo caer en desgracia de Rey y reino y con todo salio como (fl.102v) se puede ver en la historia del mesmo rey don Fernando todo el tiempo que el rey don Fernando vivio los sirvio el Maestre don Lope muy lealmente el hiso gran confianza del y assy quando se trataron los casamientos entre el rey don Juan el primero de Castilla y donna Beatris a el se le encomendo el llevar la y servir la con todo el respecto que devia a hija de su sennor aunque entendiesse otra cosa como se lee en la vida deste Rey. Muerto el rey don Fernando como se mudacen las cosas y se governace el reino por el Maestre de Avis que despues fue el rey don Juan de Buena Memoria el Maestre don Lope Dias de Soza siempre sigio la openion del reino por lo qual el rey don Juan de Castilla que conquistava el reino de Portugal por respecto de su muger donna Beatris visto que el Maestre don Lope no queria venir a su obediencia proveio el maestrasco de Christo a Gonçalo

²⁴ Só em 1 de Maio de 1374 é que recebeu procuração da Ordem e convento. IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 3, doc. 27. No entanto, SILVA, Isabel L. Morgado de Sousa e – A Ordem Militar de Cristo durante o mestrado de D. Lopo Dias de Sousa (1373?-1417). *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 1. Porto: Fundação Engº António de Almeida, 1997, aponta 1373, como o ano de nomeação deste freire para o mestrado.

Terreiro²⁵ el qual se llamo mientras duraron las guerras Maestre de Christo como tambien se llamaria Fernando de Atanas Maestre de Santiago sigundo dice la historia del rey don Juan.

Andando encendidas las guerras entre el rey don Juan de Castilla y el Maestre de Avis que era aun solamente governador tenia el Maestre don Lope Dias a recado la fortaleza y castillo de Thomar para el Rey que fuece de Portugal y pues como estuviesse el Maestre de Avis en Alenquer detremino hacer algun acto de cavallaria llevando consigo a Gonçalo Camello prior do Crato y otras personas de cuenta y con setenta de cavallo y gente de a pie camino para Torres Novas y poniendo le serco començo a combatir el muro con un ingenio que llevaba pero aunque se trabajo lo posible (fl. 103) por ganar la villa aprovecho poco. Estava por capitam y alcaide de la villa Alonço de Texeda el qual se defendia valerosamente mas como estuviesse por algunos dias sercado començaron le a faltar los mantenimientos y sabiendo lo Diogo Lopes Sarmiento que estava en Santarem acudio con gran prestesa assy con gente como con cumida para dessercar la y con dusientas lanças camino de noche las sinco leguas que ay de Santarem a Torres Novas de manera que al alva estuvo junto de los muros el Maestre de Christo que estava bien descuidado del socorro que avia de venir supitamente que vio serca de sy al enemigo se puso con los suos en orden y salio al campo y peleando todos el Maestre quedo preso y vencido i fue llevado a Santarem con el Prior de o Crato y otros estuvieron presos asta que se acabo l'Ajubarrota y estando en poder de los castellanos embio a pedir al Maestre de Avis a Torres Vedras adonde estava que diesse la administracion del maestrasgo por su ausencia a Martin Gil comendador de Almourol y el Maestre lo hizo assy y poner recado en los lugares de la Orden como parece por la historia del dicho don Juan. Despues bolvio echas las paces a Portugal y administro la Orden muchos annos sirviendo al rey don Juan en todas las cosas que el mando y despues quando se trato la jornada de Seupta ayudo mucho en el aparejo que se hiço y llevo siempre lugar onrradissimo porque sirvio en ella como del se esperaba y assy se ase mucha memoria del en lo que anda escrito desta jornada por aver servido a su Rey con tanta perseverancia y lealtad se le hisieron muy crecidas mercedes para su Orden como parece en el archivo del convento de Thomar con aver tenido el titulo de Maestre grandes tiempos no guoverno quasy el medio tiempo porque siendo de muy pocos annos quando fue electo llevandose la election al Papa Bonifacio noveno no qiso <con->(fl. 103v)firma la pero aprovo la para quando tuviesse legitima edad y assy estuvo vagante trese annos el maestrasgo y se governo por administrador particular asta que el don Lope Dias de Sosa tuvo veinte e sinco annos y entonces el Sumo Pontifice confirmo la antigua elecion y despues estuvo en poder de los castellanos algunos annos. Fue hombre de gran valor en armas y gobierno 20 annos y murio este Maestre en la villa de Covillan anno de mill e quatrocientos y desiocho²⁶ confirmo lo que se alla que fue Maestre porque administro la Orden cuarenta e seis annos y tantos hay que murio Nunno Freire de Andrade contando los trese que estubo debaxo de otra administracion y ally estubo algun tiempo asta que el infante y Maestre don Henrrique su subsector en el maestrasgo lo hizo trasladar al conbento de Thomar y le dio sipultura dina de su valor porque le labro un sipulcro en uno de los ochavos que hace la charola o capilla maior del combento que como esta dicho es de particular invencion con su bulto i figura con mucho ingenio y arte y ally estubo asta los tiempos del rey don Juan el tercero en cujo tiempo hasiendose le la reformacion grande en general viniendo al combento le mando trasladar para otra mejor parte que es una capilla pequenna de Nuestra Sennora dentro de la capilla maior de manera que tuvo este Maestre tres sepulturas. La primera en Cubillan,

²⁵ Gonçalo Tenreiro foi mordomo mor e chanceler mor da Ordem de Cristo, de acordo com BARROCA, Mário Jorge – *Epigrafia Medieval Portuguesa ...*, vol. II, tomo 2, inscrição nº 632, p. 1755-1766, em informação relativa à comemoração do início da construção dos paços de D. Nuno Rodrigues de Andrade, Mestre de Cristo.

²⁶ SILVA, Isabel L. Morgado de Sousa e – A Ordem Militar de Cristo durante o mestrado de D. Lopo Dias de Sousa (1373?-1417) ..., considera o ano de 1417, como ano da morte deste Mestre. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 1ª pt., fls. 27-27v; códice nº 232, fls. 4v-5; BNL, *Coleção Pombalina*, códice nº 501, fl. 65.

la segunda en la capilla que oy llamam de San Hieronimo, la tersera en la capilla de Nuestra Señora. Sy allaren que en su sipulcro dice que fallecio anno de 1432 no dice bien porque murio en el anno que va sennalado mas ha de decir fue sipultado en este lugar este anno porque entonces lo passo el infante desde Cubillan a Thomar que fue el anno treinta i seis de su administracion y maestrado quatro annos antes que moriesse se (fl. 104) ubiere otra mejor salida de se la quien mas supiere.

Comendadores en su tiempo

[1ª columna]

Don Martin Gil comendador maior²⁷.

Fray Alonço don prior²⁸.

Don Fray Lope Dias de Soza comendador de Polumbal y de Villa Franca de Xira²⁹.

Fray Alonço comendador y procurador de la Orden³⁰.

Fray Alvaro Botello comendador³¹.

Fray Marcos Ferreira comendador.

Fray Juan de Santaren³².

Fray Gonçalo Dias comendador de las Pias y Beselga³³.

Marcos Gonçales comendador maior.

Fray Pedro Botello clauero y comendador de la Redina³⁴.

Fray Alonço vicario general de la villa de Thomar³⁵.

Fray Gonçalo Marques comendador de la Cardiga³⁶.

Fray Diego Gonçales comendador de Almourol y de Ferrera i de Paul³⁷.

²⁷ Documentado em 1 de Maio de 1374. IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 3, doc. 27.

²⁸ Documentado desde 16 de Agosto de 1394. IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 5, doc. 1.

²⁹ Lopo Dias de Sousa, filho do Mestre. Documentado entre 25 de Março de 1410 e 8 de Março de 1411, como clauero e comendador da Redinha, de Pombal, de Santarém e Vila Franca de Xira. IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 5, doc. 27 e IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 2ª pt., fls. 139v-141v, respectivamente para a primeira e a última referências.

³⁰ Documentado como procurador do Mestre, procurador geral da Ordem e prior de Vila de Rei, entre 18 de Julho de 1410 e Junho de 1413 (ou 1417). IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 5, doc. 20 e m. 5, doc. 40, respectivamente, para a primeira e a última referências.

³¹ Documentado entre 25 de Março de 1390 e 8 de Março de 1411, na qualidade de freire cavaleiro. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 2ª pt., fls. 140v-141.

³² Documentado entre 25 de Março de 1410 e 8 de Março de 1411, como freire clérigo de ordens sacras. IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 5, doc. 27 e IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 2ª pt., fls. 139v-141v, respectivamente para a primeira e a última referências.

³³ Documentado entre 1 de Maio de 1374 e 16 de Agosto de 1394. IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 5, doc. 27 e m. 5, doc. 1, respectivamente para a primeira e a última referências.

³⁴ Documentado entre 25 de Maio de 1390 e 25 de Março de 1411, como comendador mor e cavaleiro. IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 5, doc. 27.

³⁵ Documentado entre 25 de Maio de 1390 e 23 de Novembro de 1411. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 2ª pt., fls. 140v-141 e IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 5, doc. 28 e, respectivamente para a primeira e a última referências.

³⁶ Gonçalo Martins está documentado como comendador da Cardiga, entre 1 de Maio de 1374 e 16 de Agosto de 1394. IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 5, doc. 27 e m. 5, doc. 8 e 9, respectivamente para a primeira e a última referências.

³⁷ Documentado entre 25 de Maio de 1390 e 25 de Março de 1410. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 2ª pt., fls. 140v-141 e IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 5, doc. 27, respectivamente para a primeira e a última referências.

[2ª coluna]

Fray Garcia Suares comendador de Puços³⁸.
 Fray Ruy Gonçalo de Campos comendador de Dornes³⁹.
 Fray Mendo Lorenzo comendador de Cazevel⁴⁰.
 Fray Juan Alonço comendador de Evora⁴¹.
 Fray Alvaro Gonçales comendador de Alpollan y de Prado⁴².
 Fray Fernan Alvres de Balle comendador de Alpedina⁴³.
 Fray Juan Dias comendador de Pinheiro de Ca (sic)⁴⁴.
 Fray Lope Ferrera comendador de Santa Olaia⁴⁵.
 Fray Lope Mendes alcaide de Thomar⁴⁶.
 Fray Alvaro comendador.
 Fray Alonço comendador.
 Fray Martin comendador.
 Fray Fernando comendador.
 Fray Gil Roque comendador.
 Fray Lorenzo comendador.
 Fray Martin de Abelar comendador.

Capitulo 8

Del Maestre octavo el serinísimo infante don Henrrique y de lo mucho que aumento esta Orden

Tenemos ocasion de largarnos mas en las cosas deste (fl. 104v) Maestre por aver sido estrannas y grandes y todas legitimamente fundadas en el oficio que tenia de Maestre y encaminadas a honra de su Orden de Christo fue este inclito infante don Henrrique hijo tercero de el rey don Juan el primero que llamaron el Bueno y de la reina donna Felipa hija de Juan duque de

³⁸ Garcia Soeiro está documentado entre 28 de Abril de 1380 e 25 de Março de 1410. IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 5, doc. 23 e m. 5, doc. 27, respectivamente para a primeira e a última referências.

³⁹ Documentado entre 25 de Maio de 1390 e 1393. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 2ª pt., fls. 140v-141.

⁴⁰ Documentado entre 25 de Maio de 1390 e 19 de Outubro de 1405. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 2ª pt., fls. 140v-141.

⁴¹ Documentado em 25 de Maio de 1390. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 2ª pt., fls. 140v-141.

⁴² Documentado entre 25 de Maio de 1390 e 25 de Março de 1410. IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 3, doc. 39 e m. 5, doc. 27, respectivamente para a primeira e a última referências.

⁴³ Fernando Álvares do Vale está documentado como comendador de Alpedrinha entre 25 de Maio de 1390 e 25 de Março de 1410. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 2ª pt., fls. 140v-141 e IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 5, doc. 27, respectivamente para a primeira e a última referências.

⁴⁴ Documentado em 25 de Maio de 1390, como comendador de Pinheiro de Ázere. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 2ª pt., fls. 140v-141.

⁴⁵ Documentado entre 25 de Maio de 1390 e 25 de Março de 1410, como comendador de Santa Ovaia e comendador de Pinheiro. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 2ª pt., fls. 140v-141 e IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 5, doc. 27, respectivamente para a primeira e a última referências.

⁴⁶ Documentado entre 25 de Maio de 1390 e 28 de Abril de 1380, como alcaide e comendador de Tomar. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 2ª pt., fls. 140v-141 e IAN/TT, *Col. Especial, Ordem de Cristo*, m. 1, doc. 23, respectivamente para a primeira e a última referências.

Alencastre en Inglaterra un principe en quien concorrieron todas las partes que son necesarias al que a de merecer titulo y nombre porque fue relegiosicimo sobre el qual fundamento lleuanto y sustuvo todas las demas cosas que intento i fue en las armas muy esforsado como lo mostro en la jornada quando se gano la ciudad de Cepta porque alen de ser de suio animoso y enclinado a las armas desde mancebo tuvo notable reçulucion en los consejos que dava en las cosas de la guerra y assy servio en la jornada que se hizo para Cepta siempre su padre el rey don Juan lo antepuso a los demas infantes en lo que se avia de hacer para salir con lo que se intentava como se puede ver largamente en la historia de Cepta y en las letras estremadamente curioso amo mucho las cosas del reino por lo qual procuro de ensanchar lo en imperio y en nombre i fama deseo en gran manera saber las cosas que estavan ocultas en otras relegiones por vacar a la contemplacion de la philosophia ni qiso casarse y olgo de allar inconviniente para esto el ser cavallero de la Orden de Cristo que entonces goardava el voto de castidad con el rigor que las demas Ordenes no porque el traxece el havito o ubiesse professado este instuto (*sic*) mas porque le parecia que mandara gente que profeçava castidad y no guardar la no venia bien y assy se tiene por cosa averigoada que murio virgen infin el fue uno delos cristianicimos principes que en su edad florecio en virtudes y a las demas partes que pertenecen a un sennor.

(fl. 105) Muerto el Maestre don Lope Dias de Sosa sucedio en la governacion de la Orden de Cristo este infante con nombre de Maestre i Governador⁴⁷ porque siempre fueron las Ordenes Militares de tanta estimacion que se honrraron los reies de Espanna que sus hijos fuecen maestros de las cavallarias que avia en su reino y con nombre de maestros. Assy savemos que el rey don Fernando de Aragon ubo dos hijos maestros el infante don Henrique fue el trigecimo qinto Maestre de Santiago y don Sancho el treinta e uno de Alcantara fue le dado el maestrazgo siendo de veinte e siete annos lo qual parece ser assy pues vivio sesienta y siete annos y fue Maestre quarenta.

Luego que tomo a su cargo la Orden de Cavalleria de Christo detremino reformar lo espiritual della i tratar como ampliar y estender lo temporal de manera que fuece muy poderosa para hir conqistando i ganando tierras a los moros para que la Orden se exercitace en aumentar la fee y se abriece camino para embiar predicadores y fundar iglesias mas dexemos a lo segundo desto y vengamos a lo primero. Lo primero que hizo despues de averce desembaraçado de muchas cosas fue selebrar capitulo general en Thomar como convento de la Orden y al prencipio trato de algunas cosas provechosas a los comendadores mas viendo que los tiempos suios eran muy diferentes de los primeros quando se fundo la Orden allo que la regla y manera de bevir de aquellos tiempos no podia sufrir el rigor de la antigua quando se governavan por las constituciones de Calatrava por lo qual suplico al Papa Eugenio quarto que proveiece un legado para que se allace con la autoridad de Su Santidad en un capitulo que queria selebrar en su Orden de Christo para hacer nueva reformacion y dar nuevas leies porque lo antigo ya havia enflaquecido y porque tenia openion de don Juan (fl. 105v) obispo de Viseu que para esto seria bastante pedio al Pontifice que le diesse sus veses para todo lo que tocasse a este negocio. El Papa Eugenio vendo su selo santo le concedio todo lo que pedia bastanticimamente esto no se puso luego en execucion mas algunos annos adelante por ocasiones que uvo para no executarse lo que tanto combenia y assy anno de 1449 vino el dicho obispo a Thomar y junto capitulo general en virtud de los breves papales y ally con los diputados y definidores hizo muy santas leies⁴⁸ por donde la Orden se governo siempre y

⁴⁷ O Infante D. Henrique seria confirmado definitivamente na administração da Ordem de Cristo, pela bula *Eximie devocionis affectus* de Martinho V, de 24 de Novembro de 1420, validando, desta forma uma primeira decisão feita pela bula *In apostolice dignitatis specula* de 25 de Maio de 1420 (publicado *Monumenta Henricina*, vol.II, doc. 180, p. 367-369 e doc. 194, p. 388-389).

⁴⁸ *Monumenta Henricina*, vol. X, doc. 84, p. 125-137.

asta el tiempo presente se conserva y desde agora se acabaron de todo punto las constituciones de Calatrava el fue el primero que entreduxo el servir los freires clerigos al castillo a selebrar los divinos oficios en el oratorio que llamavan Santo Tomas de Cantuaria y porque aquello tuviesse mas fuerza e edificio algunos claustros y edificios como quedo dicho largamente en el libro primero esto es quanto a lo que toca a las cosas espirituales desta Orden y vengamos al aumento a lo demas para que ella quedace mas ryca y ennoblecida que tambien es cosa de gran consideracion entre las cosas grandes que se vieron por el mundo fue en estos tiempos por la detreminacion que este infante intento y que causo notable admiracion a todas las gentes porque cierto dio ocasion despues a otros muchos a cometer famosas empresas.

Este infante avendo entendido por la philosophia y comosgraphia que avia otras tierras de baxo de la linea equenocial y otras gentes ascondidas a nosotros detremino al principio por curiosidad y despues por selo de aumento de la fee de Jesu Christo descubrir tierras a costa de sus thesoros i rentas de la Orden de Christo que despues pertenecian a lo menos (fl. 106) espiritualmente⁴⁹ la Orden bien pudiera el continuar la guerra de los moros en Africa pues estava ganada la puerta por donde se avia de entrar que era Cepta mas miro que esto pertenecia a la corona i que su Orden no avia de adquerir nada y tambien que no ganava openion en servirse con las rentas de su Orden sirviesse solamente al interes del reino por lo qual teniendo pensamientos de Rey detremino de cometer una empresa que solo fuesse propia de la Orden de Christo y de su persona y nombre y assy se passo al Algarve y pondo una villa en la Angra de Sagres a la qual llamo Terça Nabal y agora se dice la Villa del Infante aquy començo a armar caravelas y baxeles pequenos y busco hombres que respondieron a su inclinacion y los embio a descubrir tierras y aunque se allo deficultad y a perceverancia que lo fue de todo llevo las cosas adelante y las puso entam buen punto que siempre fue de bien en mejor y llevo asta lo que vemos oy que los reies de Portugal por ocasion deste principe estan llenos de titulos del reino y provincias incognitas y son senhores de naciones yamas sabidas por su deligencia y a su costa se poblo la isla de la Madera qu'es la que llaman Funchal y Machico, Cavo Verde y vino a ser sennor de las islas de Canaria e yso predicar en ellas la fee en fin llevo a tratar las cosas de Ginea que es tierra de negros y assy nos comonico muchas cosas incognitas a los de Europa y por esta Orden los Reies de Portugal viendo al ojo los intereces que se les segian continuaran la navegacion y conquista y trato de muchas tierras con que el reino de Portugal se a echo rico y todos los estados de gente remedian sus necesidades y se sustentan.

El infante como vio que crecia el trato y que cada (fl. 106v) dia sus baxeles le traian cosas nuevas de por alla cobdicioso que se predicase el Evangelio aaquellas gentes barbaras y que el patrimonio real creciesse y el Sumo Pontifice adjudicasse a la corona de Portugal las tierras que sus armadas ubiecen descubierto y conquistado y las demas que se conquistacen detremino enviar embaxada al Papa Martino quinto que entonces governava la iglesia catholica y de camino envio con su embaxador algunos presentes y primicias de lo que por alla avia. Pedia el ifante al Sumo Pontificie que atento a que avia tantos annos que continuava el descubrimiento y navegacion de Ethiopia y uviesse echo grandes gastos de su propia asienda y con el juntamente muchos de los naturales del reino quisiece conceder por donacion perpetua a la corona de Portugal toda la tierra que se descubrece por este nuestro mar obceano des del Cabo de Boxador asta la India y para aquellos que en la tal conqista muriecen indulgencia plenaria para sus almas pues Dios lo avia puesto en la silla de San Pedro para dispensador assy de los bienes temporales que estavan em poder de injustos poceedores como de los spirituales del thesoro de la iglesia para los fieles que ponian ally sus vidas advirtiendo le que la jente portuguesa assy en los echos desta parte

⁴⁹ Palavra corrigida.

de Europa como despues que paçaron en Africa coando fue ganada Cepta e assy mismo en el descubrimiento de la conquista de Ethiopia tenian bien merecido el jornal devino que se da a los obreros que sirven bien en la vinna del Sennor. Llevo esta embaxada un cavallero comendador de Christo llamado Fernando Paes de Azevedo del (fl. 107) consejo del Rey y hombre de mucha autoridad y consejo que despues fue comendador maior de la mesma Orden⁵⁰. El Papa hoida la embaxada le concedio todo lo que pedia assy para lo de la navegacion como para lo que pedio para Santa Maria de Africa que el edificara en Cepta y otras muchas gracias porque el Pontifice y colegio de los cardenales tuvieron gran alegria con la embaxada por ver que se abria camino para estenderce la fee. Despues ampliaron estas gracias y otras muchas sus sucessores Eugenio 4 y Nicolao quinto y Calisto 4 a petecion de los reies don Alonço quinto y don Juan el sigundo de manera que por sus bulas les otorgaron para siempre todo quanto descubrieren por el mar obceano asiendo sola demarcacion des del Cabo de Boxador asta los terminos de la India inclusive con todos los reinos y sennorios tierras conquistas puertos islas tratos resgates pescarias que se conprehendiesen debaxo deste termino fulminado graves sensuras contra otros qualesquier reies principes sennorios o cumunidades que se entremetiecen en las tales mares y terminos adonde estavan las tierras que se les dava a los reies de Portugal. Con estos buenos despachos volvio el embaxador contenticimo y el infante se tuvo por muy satisfecho deseando este infante que se conossie que todo o lo mas que tenia gastado en diversas navegaciones y armadas que avia echo fue a costa de la Orden de Christo de que el era Maestre como en satisfacion quiso que se le diesse a la misma Orden alguna recompensa y assy se hizo porque de consentimiento comum de todos los reies que sucediecen proveio que lo espiritual de las tierras que se tenian conquistadas y despues se conquistacen perteneciecen al don prior y convento de Thomar a proveer los prioratos beneficios o otras qualesquier prevendas (fl. 107v) que uviessen de provee para todas las iglesias que perteneciecen a la Orden y assy el rey don Manuel siendo administrador de la dicha Orden hizo en un capitulo defenicion de la Orden que se avia de guardar en esto. El infante queriendo en sus dias gosar deste privilegio tambien merecido luego edefico en la isla de la Madera una iglesia que se llamo Nuestra Sennora de Calbo (?) y despues creciendo las poblaciones en la mesma isla se fundo Nuestra Sennora de la Asuncion adonde esta la ciudad del Funchal y se crio despues iglesia metropolitana con titulo de premicial de las Indias i fue su primero prelado don fray Diogo Pinheiro relegioso del mesmo instituto de la Cavallaria de Christo⁵¹. Pero esto fue en tiempo del rey Don Manuel y despues de aver começado el dicho infante la primera yglesia para tomar poccion de lo spiritual en lo que se iba descubriendo para la Orden el rey don Eduardo su hermano le hiço merced de toda la isla de la Madera por su vida estando en Sintra a veinte e seis de Setembro anno de 1433⁵² y luego otro año adelante en la mesma villa a 26 de Octubre le hiço merced de todo lo espiritual para que lo encorporace en la Orden de Cristo⁵³. Las quales mercedes y donaciones despues le fueron confirmadas por el rey don Alonço el quinto su sobrino

⁵⁰ Deve tratar-se, na verdade, de Fernão Lopes de Azevedo, comendador mor e comendador de Casével, conselheiro régio e conselheiro do infante D. Henrique, que apresentou em Roma um conjunto de súplicas relacionadas com a Ordem e o processo expansionista. *Monumenta Henricina*, vol. IV, doc. 128, p. 335-338, sobretudo nota 1, p. 335.

⁵¹ Em 1 de Abril de 1434, o infante D. Henrique supplica a Eugénio IV a anexação à Ordem de Cristo das igrejas por ele construídas na ilha da Madeira. *Monumenta Henricina*, vol. IV, doc. 138, p. 354-355.

⁵² Data do ano de 1433 a doação feita por D. Duarte ao Infante D. Henrique, das ilhas da Madeira, Porto Santo e Deserta, vitaliciamente, com todos os direitos e rendas e jurisdição civil e crime (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 235, fl. 6v; publicado *Monumenta Henricina*, vol. IV, doc. 81, p. 267-269).

⁵³ IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 235, fl. 6v-7v; publicado *Monumenta Henricina*, vol. IV, doc. 82, p. 269-270.

en el año de 1439⁵⁴. No paro aquí la liberalidad y solo deste principe en el aumento desta Orden porque le dio la isla de San Miguel con su iglesia por particular gracia de Eugenio quarto y merced del Rey su señor como se muestra por una escritura dada año de 1460⁵⁵ tambien dio lo espiritual de las de Cavo Verde y San Luis (fl. 108), San Denis, Sant George y Santo Thomas con toda la tierra de Ginea y el rey don Alonço el quinto confirio adelante todo esto como se ve en el archivo de Thomar y porque se vea su gran devocion y cristandad maravillosa porne aquí las iglesias que mando edificar como las alle en su testamento. Primeramente la de Betlen (*sic*) de la qual ya se ablo en fin el primero libro.

Santa Maria de Africa en Cepta que fue la primera iglesia que uvo despues de ganada la ciudad.

Santa Cathelina en el arrabal de la villa del infante en el Algarve adonde bivio lo mas del tiempo despues que se ocupo en la navegacion y tambien la capilla de Santa Maria que esta dentro de la villa.

Santa Maria de la Misiricordia en la villa de Alcacer en Africa Santa Maria que es la iglesia mas principal de la isla de la Madera y las demas que se edificaron en la mesma isla viviendo. Yten hizo las iglesias de todas estas islas la del Puerto Santo, de la isla Desierta, de la isla de Sant Luis, la de Sant Dionisio, la de San George, la de San Thomas y la de Santa Heria en la de Jesu Christo dando les los titulos que tenían las mesmas yslas en las demas assy como en la isla de Sant Miguel y en la de Santa Maria.

Hiso otra buena obra a su Orden y nessesaricima y fue como todavia se quisiese meter la justicia secular en la Orden sin mirar que ya el rey don Fernando avia proveido en esto el se ocupo con mucho solo a que dexacen la Orden capaz y assy propuso el negocio delante del Rey i su chancelaria y ally quedo detreminado que la Orden de Cristo gosace de toda (*sic*) las (fl. 108v) ymunidades eclesiasticas que gosan todas las demas sacras y desto se paçaron provisiones muy amplas y la confirmaron despues todos los reies y se declaro quel no aver sido tratados los tales cavalleros de la Orden de Cristo conforme a su profecion fue por gran inorancia y no entender mas como parece en el archivo de Thomar pero despues se proveio el consejo des Ordenes que llaman Mesa de Conciencia⁵⁶ por el rey don Juan el tercero y en su erection quiso que no solo se llamace Mesa de Conciencia mas tambien de la melicia de las Ordenes y sierto es que si esta Orden tuviesse todo lo que le pertenece conforme lo que se le adjudico destas tierras que ivan descubriendosse que viniera a ser mas rica que las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcantara que se save por averiguada verdad que del qinto que cavia al Maestre del asucar de la isla de la Madera muchos annos le cupieron sesenta mil arrobas pues de lo otro que fue lo que se enterassara de tantas tierras como se an descubierto. De lo demas como se a procedido en esta Orden sobre este punto yrace declarando por el orden de los tiempos y agora acavemos con la vida deste tan exelente Maestre.

Superfluo sera decir mas cosas deste tan exelente señor pues de las dichas se sacan vastante (*sic*) reglas para que deprendan los otros a ilustrar su fama y dexar exemplo a los demas de como se an de aver en todo lo que es virtud y bondad porque cierto los exemplos de los principes son el espejo en que se an de ver los que son inferiores y sabran a lo que estan obligados y lo que se gana. Disece que fue de gentil despocicyon y de muy proporcionados miembros y que en todo representava magestad real como el que decendia de tal sangre nunca se airo de manera que

⁵⁴ *Monumenta Henricina*, vol. VI, doc. 132, p. 313-314.

⁵⁵ *Monumenta Henricina*, vol. XIV, doc. 9, p. 18-23, com data de 13 de Outubro de 1460.

⁵⁶ Criada em 1532. Cf. SOUSA, António Caetano de – *História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, tomo III. Coimbra: Atlântida, 1947, p. 286.

se descompusiese ni yamas le hoieron decir otra palabra (fl. 109) contra los que le enojavan sino do os a Dios y seaes de buena ventura. Fue de gran memoria y de mucho consejo benignicimo en perdonar las injurias liberal en dar y gastar preciosse de traer casa de principe y que su gente fuece muy noble y cortesana sufrio con estremada constancia las cosas adversas a emtr'ambas fortunas hiso buen rostro. Quarenta annos trabajo en las cosas que entendio que podia aprovechar al servicio de Dios y de su Rey y Orden porque tanto tiempo fue Maestre de manera que començo en el anno de mil e quatrocientos e vinte a gosar del fruto de sus armadas que fue quando descubrio la isla de la Madera y con gran constancia prosegio siempre adelante asta que murio que fue a trece de Novembre del anno de mil e quatrocientos y sesenta i tres murio en Sagres en el reino del Algarve siendo de sesienta e seis annos i fue depositado en la villa de Lagos y de ally fue despues trasladado al monasterio de Santa Maria de la Vitoria que por otro nombre es dicha la Batalla que es monasterio insigne de la Orden del Padre Santo Domingo adonde esta sipultado el rey don Juan el primero de gloriosa memoria.

Tiene este principe una sipultura <digna> de quien el fue que por tener cosas de mucha consideracion sera bien decir algo esta el rey don Juan su padre en una real capilla y en medio un tabernaculo de piedra llana de grande architettura y en las paredes de la capilla en huecos y arcos muy bien obrados estan sus quatro hijos infantes que son el don Pedro, don Henrique de quien ablamos don Juan y el santo don Fernando de quien tenemos sprta (*sic*) vida todos por sus nacimientos y antiguedades el infante don Henrique tiene el segundo lugar y esta su fegura de bulto sigun dicen (fl. 109v) al natural y tiene en la tumba o sipulcro tres escudos uno con las armas de Portugal con el banquillo que ase la diferencia de la aspuriamente reales, al otro lado otro con la crus de Cristo cujo administrador y maestre fue en el medio, esta el tercero en que esta una como correa o sinta con su evilla y clavo con que se serca todo el escudo y en medio una crus llana y ygual esta es la empresa de la Orden de la Jarretera que traian los reies de Inglaterra quando eran catholicos y la davan y presentavan a diversos principes i la crus es la de San Jorge porque esta Orden de Cavallaria tiene por pacion este santo martire que como la reina donna Felipa su madre deste infante fuesse inglesa quiso que algunos de sus hijos traxecen la divisa de la Jarretera y assy el puso en su sepulcro que mando hacer en vida porque en el letrero que tiene no esta puesto el anno. El letrero es de letra menuda y dice assy:

Letrero del Infante don Henrique

Aquy yas o invito alto i muy honrrado señor ho infante dom Hemrrique governador da Orden de Cavalaria de Nosso Señor Jesu Cristo duque de Viseu sensor de Covilham filho quinto destes senhores el rey dom João e rainna dona Felipa que aqui jasesm nesta capela cujas almas Deos por sua merce o qual finou na Era de 1463⁵⁷.

Lo demas esta raso y como esta dicho murio anno de 1463.

⁵⁷ Actualmente, só se conhece a sua divisa: "*Talant de bien faire*". No entanto, o infante morreu em 13 de Novembro de 1460. PINA, Rui de – *Crónica de D. Afonso V*. Porto: Lello & Irmão Editores, 1977, cap. 144, p. 791-793. Por bula de 11 de Julho de 1461, Pio II entrega o mestrado de Cristo a D. Fernando, duque de Beja. *Monumenta Henricina*, vol. XIV, doc. 57, p. 158-162.

Comendadores en su tiempo

(fl. 110) Por un capitulo que selebro el infante y Maestre a diesinove de Mayo anno de mil e quatrocientos e veinte e seis alle los comendadores que avia entonces que son estos⁵⁸.

[1ª coluna]

Don Fray Alonço prior de Thomar.
 Don Fray Gonçalo Vasques Coutinno comendador mayor.
 Fray Alonso Vasques de Sosa claverero.
 Fray Martin Lorenço comendador del Pinneiro.
 Fray Vasco Rabelo comendador del Pinneiro de Haser.
 Fray Alvaro Gonçales de la Mota comendador de las Olallas.
 Fray Juan Ferrera comendador de Roden.
 Fray Diego Alonço comendador de las Pias.
 Fray Juan Alonço comendador de Veselga.
 Fray Paes Rodrigues comendador de Rio Frio.
 Fray Vasco Lopes comendador de la Granja d'Elmeiro.
 Fray Juan Mendes comendador de Crasto Marin.
 Fray Laurencio sacristan.
 Fray Fernan Lopes de Azevedo comendador de Casavel.
 Fray Martin Vasques comendador del castillo de Thomar.
 Fray Lopo Estev'Anes comendador de Mogadouro.
 Fray Heitor Mendes comendador

[2ª coluna]

de Penas Rojas y Bemposta.
 Fray Martin Vasques Villava comendador de las Provincias (*sic*).
 Fray Lope Dias comendador d'Almourol.
 Fray Rogel Horlanda comendador da Cardiga.
 Fray Martin Ferrera comendador de Pouvea.
 Fray Martin de Goes comendador de Puços.
 Fray Alvaro Gonçales comendador do Prado.
 Fray Diego Alvares de Acunna comendador de Castillejo.
 Fray Juan Fernandes comendador de Castel Novo.
 Fray Alvaro Vicario comendador de la Idanea.
 Fray Alonço Vasques de Veco comendador de Ameda.
 Fray Juan Alvres comendador de Santa Olaja.
 Fray Alonço procurador de la dicha Orden.
 Fray Vasco prior de Mogadouro.
 Fray Juan de las Pias.
 Fray Hernando.
 Fray Juan cantor.
 Fray Juan Manhas Boas.
 Fray Juan Soure todos clerigos de missa.

⁵⁸ IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, fls. 51v-52v; BNL, *Fundo Geral*, códice nº 735, fls. 90-91v. Publicado *Monumenta Henricina*, vol. III, doc. 60, p. 112-115, onde estes freires estão mencionados.

(fl. 110v) **Capítulo 9**
Del nuevo Maestre el infante don Phernando

Ya desde el infante don Henrique fue tan adelante la dignidade del Maestre de Cristo por ser hijo de Rey que nunca baxo a persona menos que de la progenia real como lo veremos de aqui adelante asta que se enbio en la corona. Susedio pues al infante don Enrrique otro infante llamado don Fernando hijo del rey don Eduardo por donde se ve el valor y calidad de su persona y assy sera superfluo gastar tiempo en albar lo de gran linage quiso lo tanto su tio el infante don Henrique que lo adoto en hijo e lo hizo su heredero y de aqui adelante cumunmente no son llamados los Maestres de Cristo Maestres mas gobernadores o administradores porque no pareciesse que los hijos de los reies baxavan a tomar titulos propios de vasallos y de personas inferiores mas no por esso dexaremos de entretexer el nombre de maestros a su tiempos fue el infante don Fernando principe adornado⁵⁹ de muchas partes que son propias de los que lo son. Siguió las armas desde su mocedad y eixercito las en Africa porque passo a ella dos veces la primera antes de tomar a su cargo el maestrazgo con el rey don Alonço el quinto su hermano quando se tomo la villa de Alcaçar adonde tambien se allo el infante don Henrique por cuió respeto se dio la iglesia desta villa a la cavallaria de Cristo de cuios echos ay echa memoria en la vida del rey don Alonço el quinto y sen dubda si se mira a la mesma historia se allara que en el comvate que se dio a Tangar mostro su mucho esfuerço de manera que se lo dexaron el escalaria el muro (fl. 111) o muriera con otros cavalleros que con ervoso animo acabaron ally año de 1464 mas dexemos esto que fue antes de Maestre y vengamos a lo que fue despues de ser lo.

Vino a ser Maestre luego que murio su tio el Maestre don Henrique que fue año de 1463⁶⁰ fue muy seloso de la bondad de su Orden de manera que enquanto en el fue la aumento y assy fundo muchas yglesias en las islas que se ivan descubriendo para aquel tiempo y como estaban ya por la Silla Apostolica adjudicadas a la dicha Orden de Christo el puso de su mano los rectores y curas que eran freires del convento de Thomar los quales fueron los primeros procuradores y plantadores de la fee en aquellos lugares adonde se les dio la jurisdiccion espiritual. La primera iglesia que fundo fue en la capitania de Machico que es una administracion de la isla de la Madera y porque no faltace lo tocante al culto devino de renta bastante y el rector primero se llamo fray Juan Garcia que era su capellan al qual le dio luego el havito de la Orden porque no podian tener estas administraciones sino los mesmos relegiosos de la Orden y este fue despues el primero vicario de la iglesia de San Juan de la villa de Thomar que el rey don Manuel adelante mando acressentar y poner en la perfection que oy esta. Este señor crio en la Orden el oficio de contador que parecio despues ser de ningun provecho aunque todavia lo ay y el que oy lo es se llama⁶¹ el qual medio de buena gana un registro de las encomiendas que oy estan em pie aunque imperfecto este infante fue casado con la infanta donna Beatris de la qual tuvo tres hijos que fueron don Juan, el duque don Diego y el duque don Manuel que entr'ambos tuvieron la administracion de la Orden como se ve en sus propios lugar. De (fl. 111v) aquy se saca el tiempo que no fue Maestre este infante como algunos piençan ny lo uvo despues porque es cosa sabida que numca⁶² dispenço la iglesia con ningun Maestre ni cavallero de la Orden de Christo

⁵⁹ As letras „dor“ foram repetidas e, por isso, riscadas.

⁶⁰ O infante D. Henrique morre em 1460. Vd. Fl. 109v. Por bula de 11 de Julho de 1461, Pio II entrega o mestrado a D. Fernando, duque de Beja. *Monumenta Henricina*, vol. XIV, doc. 57, p. 158-162.

⁶¹ Segue-se um espaço em branco.

⁶² Segue-se riscado: “se”.

para ser casado porque asta el rey don Manuel nunca se toco en el voto de la castidad⁶³ ni se dispuso con el como queda largamente dicho por onde nos seguramos que este señor infante nunca hizo votos ni fue profeco hiendo este infante administrador de la Orden muy poderoso por tener juntamente el maestrasgo de Santiago⁶⁴ y amigo de gloria y honrra detremino con lo que tenia destas Ordenes acometer algun echo de principe qual era y assy pedio a su hermano el rey don Alonço licencia una vespera para passar en Africa y assy lo hizo y dio sobre la ciudad de D'Anafe que es en la costa del mar y con tam buena ventura acometio la empresa que viendo los enemigos de la fee el poder que trahia el infante visto que no podian recestir por conservar las vidas desepararon la ciudad y assy los cristianos la entraron y robaron por lo allar contradicion y como ella fuece muy estendida y de gran circuito y no pudiece conservarse ni defenderse sin mucha gente de gerra hizo aporrillar por muchas partes los muros con la artelleria y dexando los arruinados se bolvió el Maestre a embarcar sin allar por mr ni por tierra algun enbarasso y llego al reino lleno de gloria anno de mil e quatrocientos y sesenta. En este anno enfermo de una prolixa enfermedad que le fue acavando y murio a doce de Setiembre siendo de treinta y siete años y fue sipultado en Situval adonde murio en el monasterio de San Francisco que entonces llamavan la observancia⁶⁵ (fl. 112) y de ally despues fueron llevados sus huessos a la Concecion de Beja que fundo la infanta doña Beatriz su muger con grande manificencia i magestad. Un capitulo selebro en Situbal de las Ordenes de Cristo y Santiago que administrava en el qual se trato de pedir a la Silla Apostolica que dispensace con los que avian prometido y se avian obligado a las Ordenes Militares de fundar conventos en Cepta para hacer continua guerra mas no alle que cavalleros se allaron aqui de la Orden de Cristo porque el archivo de Thomar no dice nada⁶⁶. Governo la Orden como administrador dies annos y murio año de mil y quatrocientos y sesenta⁶⁷.

Capitulo 10

Del decimo Maestre de Cristo el duque de Viseu don Diego

De la historia y vida del rey don Alonço el quinto se saca como el infante y Maestre don Fernando de quien emos ablado tuvo quatro hijos dichos don Juan, don Duarte, don Diego y don Manuel al don Juan que era el major le cupo el estado del padre y el rey don Alonço su tio lo hizo duque de Viseu y Beja y le dio el governo y administracion de los maestrasgos de Cristo y Santiago con todo lo demas que el padre tenia mas este señor murio poco despues⁶⁸ por lo qual no se cuenta entre los Maestres de Cristo por ser coasy nada el tiempo que lo administro y assy

⁶³ Pela bula *Romani pontificis sacri apostolatus*, publicado SOUSA, D. António Caetano de – *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, tomo II, 1ª pt., p. 326-328, apesar de o Infante D. Fernando ter contraído matrimónio com D. Beatriz, antes de esta bula ter sido outorgada.

⁶⁴ Bula da concessão da Ordem de Santiago ao Infante D. Fernando (irmão de Afonso V), com data de 23 de Maio de 1444. Publicada *Monumenta Henricina*, vol. VIII, doc. 107, p. 165-168.

⁶⁵ Morreu em 18 de Setembro de 1470. PINA, Ruy de – *Chronica do Senhor Rey D. Afonso V*, cap. CLX, p. 816.

⁶⁶ As letras apostólicas, *Etsi cuncti*, de Pio II relativas à construção dos conventos em África datam de 23 de Abril de 1462 (*Monumenta Henricina*, vol. 14, doc. 78, p. 212-216). D. Fernando pede anulação destas Letras e recebe as letras *Rationi congruit* de Paulo II, confirmando a anulação que havia sido feita pelo próprio Pio II em 14 de Junho de 1464 (*Monumenta Henricina*, vol. 14, doc. 133, p. 309-314), anulação comunicada à Ordem de Santiago em diploma régio de 14 de Abril de 1467 (trasladado em IAN/TT, *Ordem de Santiago*, Códice nº 272, fls. 345-347v).

⁶⁷ Morreu em 18 de Setembro de 1470. PINA, Ruy de – *Chronica do Senhor Rey D. Afonso V*, cap. CLX, p. 816.

⁶⁸ Bula *Dum regalis* de nomeação do Infante D. João, em princípios de 1471. Sumariada por SANTARÉM, Visconde de, *Quadro elementar das relações políticas e diplomáticas de Portugal com as diversas potências do mundo*, vol. X. Paris: J.

luego inmediatamente despues del infante don Fernando entra el Maestre don Diego al qual se dio todo lo que su padre tuvo y heredo a su hermano salvo el maestrasgo de Santiago que se dio al principe don Juan que lo pedio su madre para el o por ventura se le quito. Fue este sennor de mucha openion en estos reinos tanto que coando se trataron las pases e ter-(fl. 112v)tercearias (*sic*) ante el principe don Alonço de Portugal y la reina donna Ysabel de Castilla fue uno de los sennores a quien se dio el cargo de tratar los medios para que se aquietacen emtr'ambos reinos. Deste sennor se save poco de lo que hizo en lo tocante a las cosas de la Orden y assy passo con esta brevedad mas porque tuvo en su vida artas inquietudes y ellas lo acavaron avre de ablar dellas con toda brevedad porque hacen a la historia.

Aqui anduvo el rey don Juan y lo dio a entender luego que reino es fama que al duque don Diego le dio muchos disfavores despues i siempre temio que lo avia de matar (?) o echar lo del reino con esta ocasion el y otras personajes de mucha cuenta del reino comensaron a se recelar y crecio mas el miedo quando vieron lo que sucedio al duque de Bargaça y a su casa. Este echo del duque don Fernando causo grandes sospechas de que se avian conjurado personas sennaladas y de cuenta contra el Rey y entre ellas la mas principal era el Maestre don Diego duque de Viseu hijo como esta dicho del infante don Fernamdo y hermano de la reina donna Lianor muger del Rey y dice la historia que como el rey don Juan quisiese mucho a este sennor y que por ser muy mosso entendio que lo abrian engañado lo advirtio de el error en que avia caido y que mirace quien era. Parece ser que despues creciendo el odio en el Rey mostrandocce algo aspero que de su natural lo era y malencolico el Maestre don Diego y los demas paçaron adelante en su mal preposito porque ningun mal tratamiento que el Rey hace a su vaçallo a de bastar a⁶⁹ caer en el *crimen legis magestatis* aunque sepa que le quiere matar porque entonces (fl. 113) a de huir y defenderse sin ofender y assy no puede este sennor dexar de ser culpado en lo que se le hizo cargo pues como esto se continuasse passados algunos dias se descubrio una conjuracion contra la persona real en la qual parecia ser comprehendido el Maestre don Diego y el Rey teniendo mas averigoacion del caso por la obligacion que tenia a mirar por persona tan conjunta assy y por lo amar en extremo como el lo dava a entender teniendo entendido que no procedia aquello de su naturalesa mas de la malicia dellos que tratavan las traiciones y que la querian colocar condecir que entrava en ella una persona tan conjunta a la persona real aunque allo apurada la verdad no quiso mostrar el rigor de la justicia y assy le perdono de sigunda ves esto se trato en Santaren y aunque diviera el Maestre escarmentar em cabeça agena y mirar con claros ojos la merced recebida de su Rey parece que creciendo la malicia de los conjurados y trastornando el juisio de mancevo de poca espiriencia no quiso aprovecharce de la misiricordia y acetar el buen consejo que le dieron algunos buenos mas queriendo tomar con sus manos la muerte el se fue por sus pies a ella que quando uno se olvida de sy todo lo que es luz lo jusga tinieblas y el errar piença que es acertar para continuarce este mal preposito los que tratavan la conjuracion le persuadieron a que fuece caveça de la maldad porque tuviesse mas fuerça lo que se intentava y acudiecen mas a su sombra y esto vino a çaberce por este Orden.

El Maestre posava en Santaren en un raval en las casas del arçobispo de Lisboa que estaban junto de Santo Domingo de las Dueñas y el obispo de (fl. 113v) Evora don Garcia de Meneses⁷⁰

P. Aillaud, 1864-69, p. 84. Este pequeno Infante, em Março de 1472, ainda estava vivo (IAN/TT, *Ordem de Santiago*, Códice nº 135, fl. 10), não havendo referências concretas que documentem a sua morte.

⁶⁹ Letra acrescentada.

⁷⁰ OLIVEIRA, Miguel de – *História Eclesiástica de Portugal*, Ed. revista e actualizada por Artur Roque de Almeida e prefaciada por António Costa Marques, Lisboa: Publicações Europa-América, 2001, p. 303, identifica-o como bispo de Évora entre 1471 e 1484.

que era el principal movedor y consejero posava en las casas de Alonço Caldera junto al muro y cerca de la parrochia de Santo Estevan adonde avia una puerta secreta y por donde iba el y los demas aberce con el duque que eran asta honse personas de cuenta y ally se trato el poner execusion al echo. El Maestre y el obispo de Evora cumunicaron este caso a hun hermano del obispo el qual como leal sintio mucho el caso y estranno lo en gran manera y lo disuadio mas aunque esto estuvo secreto algunos dias ello vino a descubrirse por un Diego Tinoco a quien avia descubierto el obispo por respecto que tenia sus amistades secretas con una sua hermana. No fue el Diego Tinoco el que aviso a al Rey mas comonico lo con un Antonio de Faria y dixo le que lo dixese al Rey porque no lo viessen a el y al Rey y lo hisiesen sospechoso el Rey comesando a ler el caso i mirando quan adelante iba el Rey llamo al Diego Tinoco y el fue a San Fransisco de Setubar en abito de fraile por ir mas dicimulado y ally declaro al Rey todo lo que avia contado con claridad. De aqui adelante el Rey anduvo mas sobre aviso porque vio que la cosa crecia mas cada dia y assy fue avisado segunda ves por don Vasco Coutiño porque un su hermano se lo descubrio que tambien andava embaraçado en este crimen. Estava el don Vasco Coutinno sentido del Rey por lo qual detreminava passarse a Castilla pero mirando quanta maior obligacion tenia a la fee que devia al Rey que no a los agravios que le tenia echo detremino descubrir la conjuracion assy por medio del Anton de Faria que era muy de la casa del Rey trato de ablar a Sua Altesa y el conto por orden todo lo que paçava (fl. 114) i que estavan todos conjurados de matar lo a punneladas y que tomarian al principe don Alonço y lo llevarian por Rey por sosegar el reino i que seria Rey asta que el Maestre quisiese ordenoche la execucion deste echo para quando el Rey estuviesse en Alcassar de Sal que es la antigua Salacia y viniesse por mar a desembarcar a Setubar y que al tiempo del salir de los bateles lo mataben el don Vasco como sabia ya lo que se avia de hacer porque no se recelavan del dio aviso ao Rey que mirase como venia aquel dia que avia de ponerse en efeto la cosa porque ya iba llegando la ora. El Rey visto esto quando dava la buelta mudo el camino y vinoce por tierra a Situbar y muy acompañado pero sin haser novedad por no alterar nada y tambien que andava al siguro porque despues que hiço degollar el duque de Bargaça siempre uso de guardas destinta de la que avian usado los demas reies cujo capitan era Fernan Martines Masquareñas del qual el Rey hasia gran confiança con esto el Rey llevo a Setubar un biernes a veinte i siete de Agosto año de mil e quatrocientos y ochenta i quatro con gran desimulacion y otro dia savado dia de Santo Agustin embio a llamar al duque de Viseo a Palmela fortaleza y convento de la cavallaria de Santiago adonde posava y al llegar lo recevio bien mas venida la tarde al escurecer de la noche se mitio con el en su guarda ropa en las casas de Nuno de Acunna que era la propia posada del Rey. El Maestre no recelandoce de nada entre sobre siguro el Rey despues de aver le dicho algunas palavras en que le afeó la traicion que tenia traçada echo mano a un puñal y lo mato con sus manos estando presentes a todo presente don Pedro de Sa, Diego d'Asambuja y Lope Mendes. Echo esto luego vino ally el doctor Nuño Gonçales como juez y un⁷¹ escrivano de camara dicho Gil Fernandes y mando publicar un auto en forma de derecho en que el Rey bervalmente dixo las cosas y las causas que (fl. 114v) tuvo para matar al Maestre de Cristo y duque de Viseu y luego parecieron ally los testigos y se justifico el auto y se serro y con esto fue avida por legitima la muerte del Maestre.

Echo esto mando llamar al sennor don Manuel hermano del muerto y su cunnado que a la sazón estava enfermo y traxo lo su ayo Diego da Silva i en sustancia le dixo que el avia muerto a su hermano el duque porque lo avia querido matar y como queria que todos sus estados y otros bienes que tenia de derecho pertenecian a la corona real como confiscados mas que con todo esso le hasia merced de todos ellos y donacion para siempre porque sabia Dios que lo amava como a

⁷¹ Palavra corrigida.

hijo y para prueba de lo qual le decia que si el principe falleciese y no tuviese otro hijo legitimo que ele sucediesse i que desde aquella ora lo recevia por su hijo heredero de todos sus reinos y sennorios entonces el señor don Manuel se puso de rodillas y le beso la mano y el Rey le mudo el titulo de duque de Viseu porque no se intitulase como su hermano y parecio le que se llamase duque de Beja y sennor de Viseu y assy se llamo despues tiniendo como luego se vera tambien el maestrasgo de Cristo i quito le las villas de Serpa y Mora y prometio le de dar en reconpensa las xabonerails del reino porque entendio que avria mudança en ellas porque el reino llevo mal aquella impocicion y tambien le dio el derecho que tenia la corona real en la isla de la Madera con condicion que despues de muerto lo restetuiesse a la corona. Los conjurados todos passaron por sus lansas abersos el obispo de Evora lo prendio y lo hizo llevar al castillo de Palmela y meter en una sisterna adonde en poco tempo murio sigun dicen con ponsofina.

Prosegio el Rey su rigor contra el Maestre a una por-(fl. 115)que como deseace un hijo llamado don Alonço que uvo en Castilla de una señora principalicima luego en matando al padre mando a Anton de Faria su camarero y goarda ropa i alcalde mayor de la villa de Portel que tomase el mosso y con grande secreto lo ascondiesse y lo criace como a hijo de algun labrador o vil hombre lo qual hombre el hizo assy y assy estuvo ascondido mientras el Rey vivio en pero muerta la infanta donna Beatris madre del duque y aguela del niño embio por el a Portel y lo crio en sua casa como nieto y despues creciendo año de mil e quinientos el rey don Manuel su tio le hizo condestable de Portugal y despues le caso con doña Joana de Noroña hija del marques de Villa Real don Pedro de Meneses de la qual uvo una hija que llamaron la condestablesa porque esperava que el que casace con ella llevaria esta dignidad. Pero casoce despues con su primo el marques de Villa Real el don Fernando y quedo sin el condestablado el marques porque el rey don Juan el tercero lo dio a su hermano el infante don Henrique y desta manera se enbio la casa del Maestre don Diego en la de Villa Real. Governo la Orden este señor quatorse años fue llevado a sipultar a Beja con sus padres⁷².

Capitulo 11

De el undecimo Maestre y administrador de la Orden de Christo el infante don Manuel duque de Beja que despues vino a ser Rey de Portugal

En ninguna Orden de Cavalleria de quantas he leído allo la gloria que an alcansado algunas en el reino de Portugal porque aunque savemos que en la de los Theutonicos a havido grandes principes y en la de Santiago fue Maestre el infante don Alonço hijo de el rey don Juan de Castilla y en la mesma de Santiago (fl. 115v) y Alcantara lo fueron los infantes don Henrique y don Sancho hijos del rey don Fernando de Aragon nunca de Maestres vinieron a seren reies antes de infantes subieron a Maestres en Portugal vemos que uvo dos Maestres de Ordenes de Cavallaria que siendo lo alcançaron la corona. Y assy savemos que el rey don Juan el primero llamado el de Buena Memoria siendo Maestre de Avis que es Orden que trae la crus como la de Alcantara aunque es propiamente de Calatrava vino a ser Rey de que decendieron los reies de Portugal asta el rey don Sebastian y el otro Rey fue don Manuel duque de Beja que siendo Maestre de la Orden de Cristo ubo de heredar el setro i la corona⁷³ por muerte del rey don Juan

⁷² Morreu em 28 de Setembro de 1484. PINA, Ruy de – *Chronica do Senhor Rey D. João II*, cap. XVII e XVIII, p. 926-933.

⁷³ Foi Mestre de Cristo e Duque de Beja entre 1484 e 1495 e Mestre e Rei de Portugal entre 1495 e 1521. Sobre a sua acção nestas duas fases, veja-se SILVA, , Isabel L. Morgado de Sousa e – *A Ordem de Cristo (1417-1521) ...*, p. 91-110.

el sigundo que todo tras conideracion porque sierto quando yo miro que del estado eclesiastico suben a las dignidades reales o a otros potentados es manifesto argumento que la iglesia ha de prevalecer y que le son devidos los dos cuchillos del poder temporal y espiritual y de tiempos a tiempos quiere Dios que aya algo desto savemos que algun tiempo del estado de los monjes salieron reies como se vio en don Ramiro que de monje benito fue sacado para Rey de Aragon y en Polonia tambien fue otro monje del mismo instituto echo Rey llamado Casimijo primero como lo dice Martin Cromero en su historia pelonica lib. 4 y del estado de los Cardinales que por ser mas llegados al Sumo Pontifice son los maiores en la dignidad eclesiastica emos visto reies con corona. En Portugal conossimos al infante don Henrique arçobispo y cardenal y despues Rey. Vemos en Francia ao cardenal de Borbon Rey de aquel poderoso reino y la casa de Medices que es casy real teniendo por supremo señor la dignidad <de> (fl. 116) gran duque de Cardenal vino a ser duque de Florencia que es el mas poderoso señor en Europa despues de Rey. Esto se a dicho por ocasion de que dos Ordenes Militares en Portugal salieron sus Maestres para reies que es un linage de gloria para ellos pues de su havito uvo quien viniesse a reinar porque es lo ultimo adonde pueden subir los hombres.

Bolviendo despues a mi historia muerto como queda dicho el duque don Diego i Maestre de Christo el rey don Juan dio el estado y maestrazgo de la Orden de Christo a don Manuel⁷⁴ y dio le titulo de duque de Beja y con el todos los demas bienes del hermano. Fue don Manuel hun valeroso principe y de quien los esturiadores tuvieron campo bien abierto para decir grandes y muchas cosas como las dixeron Jeronimo Osorio obispo Silvense y Damian de Goes que ambos escrevieron largas coronicas⁷⁵ del y pues ellos hisieron tambien sus oficios a my no me toca a tratar mas que lo que viene a cuenta de la Orden de Christo digo pues que este principe luego que tomo la administracion de la Orden procuro enquanto en si fue honrrarce del titulo que trahia y de ylustrar la en quanto en si fue quando Maestre hizo lo que era de su oficio quando Rey reformo la y enriquecio la.

Quanto al primero selebro un capitulo general en Tomar año de mil e quatosientos y noventa i dos⁷⁶ ado (*sic*) trato de quitar en esta manera de bevir algunas deficultades que traian encombinientes para las concencias i fue pedir cierta dispensacion para la guarda de los votos de castidad y pobresa porque en esto se tropeçava mas y assy pedia que los comendadores y todos los freires cavalleros se casacen por qitar muchos incombenientes⁷⁷ y en lo de la pobresa se declaro que pudiessen dar en su vida (fl. 116v) y desponer por su muerte de los bienes no solo de lo que tenian a titulo de patrimonio mas tambien de lo que tenian a titulo de las encomiendas o de otra qualquier manera aunque fuecen cosas avidas por la Orden dando sierta cantidad de su

⁷⁴ D. Diogo foi assassinado em 28 de Setembro de 1484 por D. João II. PINA, Rui de - *Chronica d'El Rey D. João II*, cap. XVII-XVIII, p. 926-933 e RESENDE, Garcia de - *Crónica de D. João II*, cap. LIII, p. 78-81. Não se conhece a bula que sancionou a entrega do governo da Ordem a D. Manuel. No entanto, no próprio dia da morte de D. Diogo, D. João II deu a D. Manuel todos os bens que tinham pertencido ao falecido (PINA, Rui de *Chronica d'El Rey D. João II*, cap. XVIII, p. 930).

⁷⁵ OSÓRIO, Jerónimo - *Da vida e feitos de El-Rei D. Manel*. Edição actualizada e prefaciada por Joaquim Ferreira, 2 vols. Porto: Livraria Civilização, 1944; GÓIS, Damião de - *Crónica do Felicíssimo rei D. Manuel*, nova ed. conforme a primeira anotada e prefaciada. Dirigida por J.M. Teixeira de Carvalho e David Lopes. Coimbra: Imprensa da Universidade, 1926.

⁷⁶ IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, código n.º 234, 1.ª pt., fls. 56v-57; BNL, *Fundo Geral*, código n.º 735, fls. 100v-101.

⁷⁷ Pela bula *Romani pontificis sacri apostolatus*. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, código n.º 234, 1.ª pt., fls. 60-60v e publicado SOUSA, D. António Caetano de - *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, tomo II, 1.ª pt., p. 326-328.

rentas como en reconocimiento y para obras del convento como lo dice una defenicion de muchas que hisieron en este capitulo y lo diximos hablando de la declaracion de los votos⁷⁸.

Tambien hizo reformacion de los freires clericos porque vivian de la manera de los otros relegiosos seculares teniendo sus rentas separadas porque antes vivian en la villa en sus casas e yvan a hacer los oficios a la iglesia sigun lo dexo entredusido el infante don Henrique este principe acudio a todo edeficando seldas i moradas para allos y afinadiendo rentas para ellos con que se sustentacen porque mientras ay en los monasterios pobresa no se puede conservar la vida reglar y desto se a echo bastante experiencia esto hizo siendo ya Rey año de mil e quatrocientos y noventa e ciete porque aunque fue Rey yamas quiso dexar la administracion de la Orden⁷⁹ antes mirando con maduro consejo como estando las Ordenes Militares debaxo de la corona podian mejor hacer lo que devian conforme a su instuto (*sic*) y que podia hacer mercedes a los que servian en la gerra do los moros dexo a su hijo el principe don Juan que le sucedio en el reino que no apartace de su corona los maestrascos de Cristo, Santiago y Avis mas que pidiesse a la Silla Apostolica que las emcorpore a ella y el lo hisiera en su vida mas no pudo porque don Gorge hijo natural del rey don Juan el sigundo tenia los maestrascos de Santiago <y> (fl. 117) Avis⁸⁰. Cumplio muy bien el rey don Juan el tercero esta ultima voluntad de su padre como lo diremos en su lugar. El rey don Manuel siguio en esto lo que hizo en Castilla al Rey Catholico don Fernando que en el año de mil e quatrocientos y noventa i nueve viendo vaco el maestrascos de Santiago por muerte del Maestre don Alonço de Cardenas y antes sinco annos persuadio al Maestre don Juan de Zunniga que lo era de Alcantara a que renunçiasse y echa la renunçiascion alcanço de la Silla Apostolica que estos maestrascos se encorporen en la corona dando suficiencissimas raçones para se haser las quales admetidas quedaron para siempre en la administracion de los reies estas Ordenes y despues año de mil e⁸¹ quinientos i diesiceis tambien vino la Orden de Calatrava a la corona porque assy comvino a estos reies por el mucho poder que tenian los Maestres y podian ser causa de algunos desaçoçiegos como de tiempos a tiempos se vieron.

Preciosse mucho el rey don Manuel despues que reino de ilustrar la Orden aumentando nuevas encomiendas assy de las rentas que la Orden tenia acrecentadas como de yglesias del patronasgo real que enbevio en la Orden para que uviesse mas comendadores que sirviesen en Africa yten pedio al Sumo Pontifice lo en qu (*sic*) sacasse de diversos obispados algunas iglesias i las aplicasse para encomiendas como luego se dira muy destintamente de manera que no aviendo quando el tomo la administracion de la Orden mas que sesenta i nueve encomiendas quando el murio se allaron mas de treçientas⁸².

Enquanto al noblecer el convento de Thomar edeficios suntuosicimos ya quedo dicho en su lugar bastantemente en lo que toca a la constituission de lo de la India el procurador con toda diligencia que como se iba hasiendo el descubrimiento assy se le diece a la Orden lo que tocava a lo (fl. 117v) spiritual y por esso el crio la primera prelacia del Funchal con titulo de arçobispo i primas de las Indias aunque esto se mudo despues en pero siempre que se an proveido las iglesias sea

⁷⁸ Por bula de 26 de Abril de 1495, outorgada por Alexandre VI. IAN/TT, *Gav. VIII*, m. 1, doc. 12; IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 232, 2ª pt., fls. 185-186v; BNL, *Fundo Geral*, códice nº 735, fls. 101-103v.

⁷⁹ Neste contexto D. Manuel entendeu aplicar bens, rendas e direitos, retirandos-os da Mesa Mestral, ao D. Prior e freires do convento de Tomar (IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 232, fls. 7-9v).

⁸⁰ D. Jorge recebe o governo das Ordens de Avis e de Santiago a 31 de Dezembro de 1491, pela bula *Eximiae devotionis affectus*. IAN/TT, *Bulas*, m. 26, doc. 18 e m. 11, doc. 4.

⁸¹ Segue-se riscado: „*quatrocentos*“. Na margem direita, por outra mão: „*quinientos*“.

⁸² SILVA, Isabel L. Morgado de Sousa e – A Ordem de Cristo (1417-1521) ..., p. 192, apresenta um quadro com as comendas antigas da Ordem de Cristo, divididas por arcebispados e bisados em que se inseriam, num total de 68, às quais acresciam 14 comendas pertencentes à prelazia *nullius diocesis* de Tomar.

relegiosos de la Orden sea otras personas se tiene ojo y que todo lo spiritual es de la Orden de Christo infin no puedo decir lo mucho que este principe hiso en lo tocante a lo temporal i espiritual y delo que se a podido decir vaste lo que sea punto en sus propios lugares por esto en todas las obras que ay en el convento de Thomar se annadio junto a la crus la sphaera que es devisa propia del rey don Manuel. Selebro año de mil e quinientos i tres el ultimo capitulo general en Thomar⁸³ y trato que se viviesse assy entre los freires cavalleros como clerigos conforme los obligava su proficion y para ello hiso sesenta i seis defeniciones mandando que todos se regiecen por ellas y por las que hiso el Maestre e infante don Henrrique que fueron veinte i quatro y porque se entendiece que no avia alguna obligacion a seguir en nada las instituciones de Calatrava pedio al Papa Julio segundo no estuviesse la de Cristo subjecta en nada y el se lo concidio y assy desde este año asta el tiempo presente se governa la Orden por las difiniciones de los administradores el infante don Henrrique y rey don Manuel las quales yo pusiera al fin desta obra sino porque agora estan haciendo constituciones nuevas para reformar muchas cosas que se an hido caendo por la poca frequentacion de capitulos que se an selebrado desde este que fue propriamente el postrero de suerte que se puede decir que en espacio de ochenta i siete no sea selebrado ninguno porque despues se trato desto nada vino a conclusion y buen efecto.

Capitulo 12

Del notable aumento que el rey don Manuel hiso en la cavallaria de Cristo

(fl. 118) Ja queda visto en general el selo que tuvo el rey don Manuel a la Cavallaria de Cristo y como con todo aquello que el pudo ylustrar la la elustro agora discernamos las cosas en particular y veremos que sierto puede ser llamado nuevo fundador o por lo menos ampliador y restaurador porque como queda visto todo lo principal de la Orden asta su tiempo era aver um Maestre y sesenta i nueve comendadores sin averse aumentado sino muy poco en las rentas de la Orden para aver mas comendadores ni averse puesto en forma de vida reglar el conbento ni bivar los relegiosos en vida comum ni darse le havitos con soblenidad ni magestad ni tan poco el gastarce las rentas de la Orden puntualmente para lo que fueron instituidas pero este relegiosicimo principe acudio a todo y ninguno pudo hacer mas porque otro no tuvo maior selo y veremos lo por lo que se vera en este capitulo.

Havia estado esta inclita cavallaria algo caida asta este tiempo porque como la relegion tenia algunas asperesas que lo eran para gente de capa i espada assy como seguir las armas no casar tener taçadas las rentas y otras asperesas no tomavan tantos el havito de la cavallaria y assy era poca cosa y en las historia de Portugal apenas se alla memoria de personas sennaladas y de linage por donde se ve que aun en esto no tenia el esplendor que despues por no tomar el havito hijos de sennores de cuenta i se alguno saiva heran bien pocos por esto el rey don Manuel quiso poner remedio a esto buscando premios aventajados para los que peleacen y que peleacen y que casacen porque con ocasion de la mujer e hijos harian maiores echos con esperança de los que mejorarian y la Orden andaria mas honrrada y alcanso despençacion para que no uviessse tanto rigor i assy uviessen mas que cometiecen el trabajo asegurados deel premio y del aviso para allevar lo. Tambien miro prudenticimamente este relegiosicimo principe como le convenia para con-(fl. 118v) servir y levar adelante la maquina que se avia levantado en Portugal des del tiempo de el rey don

⁸³ Sobre o capítulo geral de 1503 e a documentação normativa que daqui resultou, veja-se, IAN/TT, *Série Preta*, nº 1393, publicado VASCONCELOS, António Maria Falcão Pestana de – A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média, p. 63-92.

Juan de Buena Memoria buscar medios para no bolver atras acomodados. Havia el dicho rey don Juan ganado la ciudad i fuersa de Cepta tan inportante para asigurar la quietud de toda España por la parte de Africa tambien el infante don Henrique hijo desse mesmo Rey abrio la navegacion de la India que fue otra gran cosa como esta dicho para conserbace todo esto era menester dos cosas que son hombres y mercedes para pagar les. Acudio a esto el rey don Manuel muy bien porque savia en su reino tenia personas que podian perpetuar la gloria de la corona real y nacion y no faltava sino como gratificar i pagar los servicios que le hisiecen sus naturales y para esto allo un medio el mas comodo y mas justo que se podia allar y fue este.

El reino de Portugal es limitado para hacer mercedes a los que las merecen mas con no tener los reies mucho de lo temporal en lo tocante a lo espiritual tienen mucho que proveer porque despues que vio que todolo que se avia de conservar en Africa y aumentar en la India era para el aumento de la cristiana relegion y fee catholica pedio al Papa Leon decimo que lo socorriese con su beninidad con dar le alguna coantia de ducados sacados de muchos monesterios que apenas tenian rastro de relegion por ser claustrales y tener las abadias clerigos comendatarios que no acudian sino a sus intereses y otras iglesias que ya eran quoady como prestamos porque avia monasterio que se avia conbertido en parrochia y ally comia un clerigo mil e dos mil ducados siendo un ydiota que apenas savia leer pedio el Rey destas abadias y monesterios i iglesias asta numero de veinte mil ducados de la camara apostolica que entonces era gran quantia como se a visto despues en lo que a crecido hiso le la postulacion al Papa el qual (fl. 119) mirando como los reies de Portugal gastavan tan en servicio de Dios los bienes de su reino detremino ajudar le con los de la iglesia assy passo un breve amplicimo en que concedio en diversas iglesias de todos los obispados del reino de Portugal hasta la suma y cantidad de los veinte mil ducados y porque en la renta de los monesterios que a su santidad se señalaron de donde se podia sacar la dicha suma no bastaron señalo otras iglesias de donde suplir todo lo que faltava⁸⁴. Y porque el Rey era cristianicimo y no quiso que se entendiese que el queria servirse de lo de la iglesia y no gastar nada de lo de la corona desenganno a todos los que podian jusgar del siniestramente porque el antemano crio treinta encomiendas en Africa para los vesinos que vivian ally casados dando les sierta ajuda de costa con que pudiesen remedearse. Iten teniendo el muchas iglesias del patronasgo real que el proveia a sus capellanes y a hijos de los que el tenia obligacion detremino criar en las tales iglesias sinquenta encomiendas que llaman del patronasgo para que sirviessen con suas armas y tuviesse con que haser le mercedes por los servicios que le hisiecen esto visto sera bien que pongamos todas las encomiendas por ordem de los arçobispados y verce como un reino tan pequeñino y poco fertil tiene sola esta Orden mas de lo que se puede creer ligeramente y beran que digo toda verdad porque vi el registro de mil e quinientos i noventa⁸⁵.

Pornanse las primeras que señalo a los vesinos naturales de Africa porque fue la primera cosa que comenso en esta Orden. Movido este Rey de como vevian en aquellos pueblos apartados para inclinar los con los havitos y con dar les entonces a cada uno dies mil maravedis los

⁸⁴ Leão X, pela bula *Redemptor noster*, de 29 de Abril de 1514, autorizou D. Manuel a retirar vinte mil cruzados anuais das rendas dos mosteiros do reino para a instituição das chamadas comendas novas da Ordem de Cristo. IAN/TT, *Gavetas VII*, m. 2, nº 10 e 11 e *Ordem de Cristo*, livro 15, fls. 70-77. Publicado As *Gavetas da Torre do Tombo*, vol. II. Lisboa: Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, 1962, p. 472-478. SILVA, Isabel L. Morgado de Sousa e – A Ordem de Cristo (1417-1521) ..., p. 290-301, apresenta um quadro com a aplicação das rendas para a constituição das comendas novas.

⁸⁵ Na margem direita: "1590".

quales señalo a los doce destas encomiendas lugares señalados con propios nombres son los sigientes⁸⁶:

Encomienda de Santa Maria de Africa en Cepta.

(fl. 119v) Encomienda de Alboin⁸⁷.

Encomienda de Rodaoron.

Encomienda de Proença.

Encomienda de las Olallas.

Encomienda de Castillejo.

Encomienda de la Savacheria.

Encomienda de Puços.

Encomienda de Segura.

Encomienda de Lordosa.

Encomienda de Rosmaninnal.

Y aquy entran las encomiendas que se mandaron criar en las islas de San Migel y Santa Maria las otras desiocho que an de hacer el numero de treinta no tienen titulos porque se pagan a los cavalleros de las rentas de la mesa maestral.

Encomiendas de patronasgo

Estas son las encomiendas que el rey don Manuel crio de las iglesias de su patronasgo y ponence por los obispados porque se sepan adonde estan⁸⁸.

Arçobispado de Braga

1 San Vicente de Vimioso con sus iglesias anejas rentan.

2 San Salvador de Ansians.

3 Santa Maria de Moncorvo.

4 San Juan de Ansians.

5 Santa Maria de Mirandela.

6 San Martin de Bornes.

7 Santa Maria de Miranda.

8 San Joan de Castanneira.

9 Santa Maria de Irães.

10 San Salvador de Enfesta con sus anejas.

(fl. 120) Arçobispado de Lixboa

11 Santa Maria de Velada.

12 Santa Maria d'Asambuja.

⁸⁶ Palavra corrigida. Esta lista está publicada VASCONCELOS, António Maria Falcão Pestana de – A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média, p. 86.

⁸⁷ Segundo VASCONCELOS, António Maria Falcão Pestana de – A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média, p. 86, trata-se da comenda de Arguim.

⁸⁸ Em 30 de Junho de 1516, Leão X, pela bula *Constanti fide*, reconheceu a D. Manuel e aos seus sucessores o padroado dos mestrados de Cristo, Santiago e Avis e a capacidade de apenas ele nomear as pessoas para os mesmos, sempre que se encontrassem vagos. IAN/TT, *Gaveta VII*, m. 1, nº 6. Publicado *As Gavetas da Torre do Tombo ...*, vol. II, p. 419.

- 13 Santa Maria de Povos.
- 14 Santa Maria de Syntra.
15. Santa Maria de Torres Vedras.
16. Sant Pedro de Torres Vedras.
17. Sant Nicolas de Lisboa.

Obispado de Coimbra

18. Santa Maria de Sea renta.
19. Sant Lorenço de Arganil renta.
20. Sant Pedro de Vallongo renta.
21. Santa Maria de Mesquitela renta.

Obispado de Lamego

22. Santa Maria do Pinheiro renta.
23. Sant Martin de Rannadas renta.
24. Sant Pedro de Marialva renta.
25. Sant Martin de las Freixedas renta.
26. Santa Maria de Isevo (*sic*) renta.

Obispado de Viseu

27. Santa Maria de Caram renta.
28. Santiago de Casuraes renta.
29. Santa Maria de Algodres renta.
30. San Julian de Surara renta.
31. Santa Lusia de Trancoso renta.
32. Sant Juan de Francos renta.
33. Sant Salvador de Castelãos de Besteiros renta.
34. Santiago de Besteiros renta.
- (fl. 120v) 35. Santa Marinha de la Mureira renta.
36. Santa Maria de Frechas renta.
37. Santa Maria de Sennorin renta.
38. Sant Pedro de Lardosa renta.
39. Sant Juan de Cambra renta.
40. Santa Maria de la Ventosa renta.

Obispado de la Guardia

41. Sancta Maria de Sortella renta.
42. Santa Maria de Castel de Vide renta.
43. Santa Maria de Villa de Rey.
44. San Pedro d'Aldea de Joane.
45. San Pedro de Jermelo.
46. Santa Maria de Manteigas.
47. Santa Maria de Cuvillan.
48. Santo Domingo de Janeiro renta.
49. San Juan de Alegrete renta.

Estas iglesias proveio el Papa Leon decimo a peticion del serenicimo rey don Manuel governador y administrador de la Orden de Christo en el quarto anno de su pontificado a desinieve de Febrero anno de 1556⁸⁹. Esto aun asta agora esta em pie quitado algo y afinadido como lo hoira advirtiendo el lector quando llegaremos a la administracion de la magestad del rey don Phelipe nuestro sennor.

Encomiendas criadas de nuevo por el mismo Leon decimo a instancia del rey don Manuel⁹⁰

Arçobispado de Braga

1. San Simon de Funchera de los canonigos reglares de Sant Agustin. (fl. 121)
2. San Salvador de Palme de la Orden de Sant Benito.
3. Santa Maria de Calvera de la Orden de Sant Benito.
4. Sant Martin de Libães de la Orden de Sant Benito.
5. Sant Martin de Castro de la Orden de canon de Sant Agustin.
6. Villa Nueva de Muga en tierra de Nobrega de canon de San Agustin⁹¹.
7. Sant Roman de Nueva de la Ordem de Sant Benito⁹².
8. Santa Maria de Ubeiro de la Orden de San Benito.
9. Monesterio de Caranbnaes en tierra de Foghres (*sic*) de canonigos de Sant Agustin.
10. Monesterio de Baldeny de canony de Sant Augustin.
11. Monesterio de Begano en tierra de Barcelos que ja hera convertido em parrochia⁹³.
12. Monesterio de Rates que fue de la Orden de Sant Benito y a convertido em parrochia.
13. Monasterio de Calvelo ya convertido em parrochia.
14. Monasterio de Barvanes en tierra de Noroega ya convertido em parrochia.
15. Monesterio de Ream en tierra de Barcelos de canonygos de Sant Agustin ya es parrochia.
16. Monesterio Sindin serca de Guimaraes de canonigos de Sant Agustin conbertido en parrochia.
17. Monesterio de Carracedo en tierra de Barcelos de canonigos de Santo Agustin ya combertido em parrochia.
18. Monesterio de Soto junto a Vimarans de canonigos de Santo Agustin ya conbertido en iglesia parrochial⁹⁴.
19. Monesterio de Adufe junto a los muros de Braga ya combertido em parrochia⁹⁵.
20. Monesterio de Villa Coba fue primero de monjas benitas y es perrochia.
21. Monesterio de Vindar fue de monjas benitas y despues parrochia⁹⁶.
22. Santa Maria de Costa de canonigos de Sant Agustin.
23. Monesterio de Ulmer en tierra de Barcelos de canonigos de Sant Agustin.

⁸⁹ Provavelmente, refere-se às comendas que D. Manuel foi autorizado a erigir, em 19 de Janeiro de 1516, com os direitos e bens que retirasse de cinquenta igrejas do padroado real. IAN/TT, *Gaveta VII*, m. 6, n.º 1 e apresentadas em quadro por SILVA, Isabel L. Morgado de Sousa e – A Ordem de Cristo (1417-1521) ..., p. 303.

⁹⁰ SILVA, Isabel L. Morgado de Sousa e – A Ordem de Cristo (1417-1521) ..., p. 290-301, apresenta um quadro com a aplicação das rendas para a constituição das comendas novas e na p. 303 um quadro sinóptico com as comendas da Ordem de Cristo no séc. XVI.

⁹¹ Na margem direita: "*Muja*".

⁹² Na margem direita: "*Neiva*".

⁹³ Na margem direita: "*Bañino*".

⁹⁴ Na margem direita: "*Souto*".

⁹⁵ Na margem direita: "*Adaufe*".

⁹⁶ Na margem direita: "*Gundar*".

24. Monestario (*sic*) de Santa Maria de Landin de canonicos de Santa Agustin.
- (fl.121v) 25. Monesterio de San Martin oraculo de San Migel de canonicos de Sant Agustin.
26. Monesterio de San Juan de Arnoya de la Orden de Sant Benito.
27. Monasterio de Frestia de canonicos de Sant Agustin.
28. Monasterio de Frades de la Orden de Cistel.
29. Monasterio de Paderna de canonicos de Sant Agustin.
30. Monasterio de Val Paraiso de Cistel.
31. Monesterio de Sanfins de la Orden de San Benito.
32. Monesterio de San Juan de Argeria de la Orden de San Benito.
33. Monesterio de Capunes de la Orden de Sam Benito.
34. Monasterio de Santojo de la Orden de San Benito.
35. Monesterio de Piens del Lima de canonicos de San Agustin.
36. Monasterio de Mirandadela de Sant Benito ya conbertido en parrochia.
37. Monasterio de Armelo de la Orden de Cestel.
38. Monesterio de San Salvador de Castro de Avellanas de la Orden de Sant Benito.
39. Monesterio de Mancelos de canonicos de Sant Agustin.
40. Monasterio de Pombeiro de la Orden de Sant Benito.
41. Monesterio de San Juan de Longavares de canonicos de Santo Agustin.
42. Santa Maria de Soera Bargança.
43. Encomienda de Olimonde.
44. Santa Marta de Bernes.
45. San Nicolas de Calces con su anejas.
46. La iglesia de Iseda.
47. Yglesia de Santa Baja.
48. Santa Maria de Quintela con sus anejas.
49. San Nicolas de Carracedo.
50. San Laurencio de Licella con sus anejas.
- 60 (*sic*). San Migel de Nogera.
- (fl. 122) 61. San Julian de Montenegro con Santa Maria de Tinala en tierra de Ferrera.
62. San Migel de Bobadela en tierra de Barroso con Santa Maria de Calvar.
63. Santa Maria de Coneja de Pansalvos en tierra de Agiar.
64. San Salvador de Pena en tierra de Aguiar.
65. San Migel de Tresmiras en tierra de Panoyas.
66. Santa Maria de Mirandela.
67. Santa Maria de Macarenas.
68. Santa Maria de Linnares en tierra de Bairelices en termino de Ansians.
69. Santa Columba en tierra de Villa Flor.
70. San Migel de Angera y Palaçol en termino de Miranda de Douro.
71. San Salvador de Mignotaes en tierra de Faria.
- San Baja de Roçon en tierra de Faria.
- San Migel de Fioronte.
- Santa Maria de las Dos Iglesias en tierra Penal.
- Santiago de Lustresa en tierra de Ferrera.
- San Clemente en tierra de Basto.
- San Pedro de Riva Moro en tierra de Veladares.
- San Pedro de Morife en tierra de Monçon.
- Santa Cristyna de Fifa en tierra de Viana.
- Santa Maria de Carceo en tierra de Viana.

Arçobispado de Lisboa

San Vicente Fuera de los muros de Lisboa es de canonigos reglares.
 Santa Maria de Lisboa con una capilla aneja.
 Sant Estevan de Lisboa.
 Santa Justa de Lisboa.
 Vicaria de Santa Maria de Ulme.
 Santa Maria de Pernez.
 Santa Maria da Golegan.
 Santa Maria de Almonda d'Asiñnaga.
 (fl. 122v) Santa Maria de Nete.
 San Martin de Santaren.
 Santa Maria de Arrenda.
 Santa Maria de Lougnaga.
 Santiago de Torres Bedras.
 San Pablo de Salvatierra.
 Santa Maria de Loris.

Obispado del Puerto

Monesterio de Loris (*sic*) de la Orden de canonigos de San Agustin.
 Monesterio de Grejo de canonigos de Sant Agustin.
 Monesterio de Morera de canonigos de Sant Agustin.
 Monesterio de Bandova de canonigos de San Agustin es parrochia.
 Monasterio de Vilella de canonigos de San Agustin.
 Monasterio de Ceite de la Orden de Sant Benito.
 Monesterio de Villa Buena del Obispado de la Orden de Sant Benito.
 Monesterio de San Martin de los Cañs de la Orden de Sant Benito.
 Monesterio de Ausede de la Orden de Sant Benito.
 Sant Salvador de Monte Cordou.
 San Mames de Villa Marim con sus anejas.
 Santa Maria de Chichoro en tierra de Bajan.
 Santiago de Bedojido.

Obispado de Lamego

Menesterio (*sic*) de la Hermita llamado Premenstratense debaxo de la regla de Santo Agustin.
 (fl. 123) Santa Maria de Aguiar de la Orden de Cistel.
 San Pedro de Aguiar de la Orden de Cistel.
 Monesterio de Quarquere de canonigos de Sant Agustin.
 San Juan de Tarouca de la Orden de Cistel.
 Monesterio de Sersedas de la Orden de Cistel.
 San Juan de Sinfans riberas de Duero.
 La iglesia de Val de Ladrones en la provincia de la Bera.
 Yglesia de l'Almendra riberas de la Coa.
 Yglesia de la Penna de l'Aguela riberas del rio Cosa.
 Yglesia de Figera riveras de Choa.
 Yglesia d'Escalhaon riveras de Choa.
 Yglesia de Castro Rodrigo riveras de Choa.

Yglesia de la Veusmense rivera de Choa.
Yglesia de Almeda riveras de Choa.
Yglesia de Castil Bom rivera de Choa.
Yglesia de Villar Torpin riveras de Choa.
Santa Maria de Nane sien sis anejas.
Yglesia de Villar Maior rivera de Choa.
Yglesia de Alfaiates y sus anejas.

Obispado de Viseu

5

Monesterio de Macyradan de la Orden de Cistel.
Monasterio de San Cristoval de Alfoins de la Orden de Cistel.
La iglesia de San Pedro de la villa de Aguiar.
Santa Maria de Portadania.
San Pedro de la villa de Pinnel.
Yglesia de San Vicente en la villa de Castel Mendo.

Obispado de Coimbra

6

Monesterio de Folques de canonigos de Sant Agustin.
Monesterio de San Jorge de Coimbra de canonigos de Sant Agustin.
(fl. 123v) Monesterio de Ceiça de la Orden de Cistel.
San Pablo de Cistel de la mesma Orden.
Yglesia de Coja.
Santa Maria de Alcacira en tierra de Bougha.
Yglesia de Majorca en el arcedianasgo de Bougha.
Yglesia de Farina Podre en el arcedianasgo de Penela.
Yglesia de la Casia en la parrochia del monesterio de Lorban.

Obispado de la Guardia

7

Monesterio Sancte Maru (*sic*) de la Estrella de la Orden de Cistel.
Yglesia de Santiago de Penamacor.
Santa Maria de las Serzedas.
San Vicente en la villa de San Vicente.
Yglesia de la villa de Puñnete.

Obispado de Evora

8

Yglesia de San Pedro de Evora.
Santiago de Evora.
San Mames de Evora.
Vicaria de Santo Antonio de Evora.
San Pedro d'Elvas.
Santa Maria del lugar de Alter del Piano.
Santa Maria de Algondre de Montemaioir el Nuevo.

Santiago de Beja.
 Vicaria de San Salvador de Beja.
 San Juan de Beja.
 Santa Maria de Atinto.
 Santa Maria de Villa Nueva de Alvito.
 (fl. 124) San Salvador del lugar de Alcacebas.

Esta gracia de tantos monesterios y iglesias que concedio el Papa al rey don Manuel para criar encomiendas de Christo se paço a los treinta de Novembre anno de 1514 en el anno segundo de su pontificado⁹⁷. Despues el mesmo Papa Leon viendo como por criar estas encomiendas en los monesterios aonde avia vida comun aunque algo estragada y que por ello se vernian a perder tantos e tan principales monesterios y que sesaria el oficio devino y el cumplir con las obligaciones de los fundadores y el provecho comun que hasen las relegiones en cumun detremino restituir a los dichos monasterios que tenian abades y priores con monjes y canonigos sus bienes i que se continuace la vida reglar que aunque entonces no tuvo efecto la reformation. Despues el rey don Juan el tercero la comenso y continuo y despues los demas reies lo an llevado adelante. Para esto se dio traça que en los mesmos arçobispados y obispados se buscacen parrochias de donde se sacese la quantia que devian aquellos monesterios y assy se señalaron para cada obispado las iglesias que le cavian para llegar a la suma que rentavan las dichas abadias y prioratos y algunas que tomaron del patrimonio real y assy se mudaron las encomiendas de las abadias y de otros monesterios en iglesias particulares cujos nombres permanecen asta oy aunque ha alguna mudança en ellas y tambien por ser tenrras y flacas las rentas de algunas encomiendas y no poder se dar congrua sustentacion a los clerigos que aviam de quedar para servir las dichas parrochias se deshisieron y quedo la renta anexada al propio cura que ally se pone sin tener mas derecho la Orden estas encomiendas aunque tienen sus clerigos no son del havito mas de aquellos que el comendador nombra (fl. 124v) que le viene mas a cuento y assy los presentan y el ordinario los confirma quantas encomiendas aya asta el tiempo presente y lo que rentan pondrace en la vida del decimo qinto Maestre y admenistrador de la Orden que es Su Magestad en este año de mil e quinientos e noventa.

Despues de aver este gran Rey echo tales y tan grandes hobras en honrra de la inclita cavallaria de Cristo y otras todas reales que andan escritas en su historia despues de aver reinado veinte y seis años y medio y trece dias dio el alma a su criador a los trese del mes de Desiembre año de 1571 ⁹⁸ aviendo governado la Orden treinta i ciete annos.

Comendadores que uvo en aquel tiempo

En el capitulo general que selebro el rey don Manuel en Thomar año de mil e quinientos y noventa i dos⁹⁹ se allaron estos comendadores.

Don Fray Fernando de Soza comendador maior.
 Fray Rodrigo Yanes comendador de Thomar.

⁹⁷ Em 29 de Abril de 1514, Leão X, pela bula *Redemptor Noster Dominus Iesus Christus*, concedeu a D. Manuel a possibilidade de tirar dos mosteiros, igrejas e paróquias de Portugal 20 mil cruzados de renda para criar comendas novas em benefício da Ordem de Cristo. Publicado *As Gavetas da Torre do Tombo*, vol. II, p. 472-478.

⁹⁸ GÓIS, Damião de – *Crónica do Felicíssimo rei D. Manuel*, p. 195.

⁹⁹ Esta data não está correcta, atendendo a que D. Manuel morreu em 1521. Trata-se, provavelmente, do capítulo de 1492. IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 234, 1ª pt., fls. 56v-57; BNL, *Fundo Geral*, códice nº 735, fls. 100v-101.

Fray Juan Gomes da Silva clauero de la Orden y comendador de Redina y Marmelero.
Fray Juan de Saa sacristan.
El doctor fray Pedro Vas vicario general de la dicha Orden.
Fray Alvaro Ferreira comendador de la Povia y Villa de Rey.
Fray Heter de Sosa comendador de la Cardiga.
Fray Fernando Ruis Lobo comendador d'Elvas.
Fray Martin Mendes de Vasconcelos comendador de Longoyva.
(fl. 125) Fray Pedro de Soza comendador de la Ydaña Nueva.
Fray Ruy Bello comendador de Almourol.
Fray Gomes Ferreira comendador de Pinheiro de Acer.
Fray Botello comendador de Puços.
Fray Pedro Pita comendador de Rodahan.
Fray Duarte Sodre alcaide maior de Thomar.
Fray Jorge Correa comendador de Pinheiro.
Fray Estevan de Aguiar cavallero de la dicha Orden.
Fray Anrique de Almeida comendador de Casavel.
Fray Diego Delgado comendador de Puente de Arcada y Granja de Ulmeiro.
Fray Vicente Sodre comendador de Maninos.
Fray Fernando de Munis cavallero de la dicha Orden.
Fray Garcia Alfonso de Melo comendador de la Idaña la Vieja.
Don fray Diego de Meneses comendador de Montalvan.
Don fray Diego de Soza comendador de Santa Olaya.
Fray Alvaro Pereira cavallero de la dicha Orden.
Fray Duarte de Sosa comendador do Mogadouro.
Fray Fernando da Silva comendador de Alperllão y Toro y Alcanes.
Fray Luis de Arca comendador de Sabacheira y Marmeleiro.
Fray Anrique Ferrera comendador de Castillo.
Fray Lorenço de Brito comendador de Castel Nuevo y Alpedrinna.

Freires clerigos

[1ª coluna]

Fray Diego de Evora.
Fray Anrique.
Fray Juan de Oliveira.
Fray Pedro.
Fray Gonçalo Mendes.
Fray Blas.
Fray Melchior.
Fray Nunno Gonçales capellan del Maestre.

[2ª coluna]

Fray Alonço Galvan vicario de Nisa todos sacerdotes.
Fray Juan Alonço.
Fray Nunno Amado.
Fray Gonçalo Sajon.
Fray Alonço.
Fray Lorenço.
Fray Luis, frailes professos.

(fl. 125v) Puedese ver por este rotulo quan pocos relegiosos avia nel convento para servicio del culto devino y quanta mudança uvo despues en tiempo del rey don Juan el tercero pues llegaron a siento como oy los ay hia de ordinario.

Capitulo 13

De las encomiendas que tienen que proveer los duques de Bergança y de la ocasion que ubo para esto

Los duques de Bergança en la corona y reino de Portugal son los maiores sennores del en autoridad i rriqueças y en noblesa y sangre yqual con todos los principes de la Cristandad pues con todas las casas reales tienen parentesco los sennores desta caza aviendo sido mejorados por sus reies en mercedes por averse ella aventajado en los demas en los servicios vinieron a tratarce con el esplendor y magestad de casy reies por lo qual queriendo mostrar lo que es propio de principes qu'es hacer mercedes a los de su casa y de su servicio detremaron de algunas yglesias ricas que tenían de su patronasgo convertir las en encomiendas de la cavallaria de Cristo assy para autorizar su casa con personas de havito como para dar a los que se avantajacen en servicios premios grandes y de sennores. Esto intento el duque don Jaime quarto señor de la casa y porque esto se avia de comonicar al rey don Manuel que a la sazón reinava tratado el negocio con Su Alteça el lo tuvo por bien y se dio orden como Su Santidad el Papa Leon decimo dispensace en aquellas iglesias parrochiales que le fuecen señaladas las convierce en encomiendas militares de la Orden de Cristo quedando las dichas perrochias em pie con sus propios curas y sacerdotes para tener las em pie i que administracen los sacramentos (fl. 126) a los feligreses dandose les congra sustentacion tratosse tambien que la presentacion de las dichas encomiendas perteneciese al duque y la estutuicion y confirmacion al Rey de Portugal como perpetuo administrador de la dicha Orden y que la tal ynstituicion desde que se confirme por el Sumo Pontifice tuviesse vigor de provision apostolica i que los cavalleros que fuecen proveidos de las dichas encomiendas fuecen obligados a servir al dicho duque en todo aquello que les fuece mandado como vassallo debe a su señor sin tener recurso a otro señor digo persona alguna su inferior por ser la segunda del reino y asiendo lo contrario pierdan por la mesma raçon el derecho que tuvieren en la mesma encomienda y luego el duque presentar otro al dicho administrador para instituir lo y confirmar lo y que ny el Papa ny otra persona alguna pudiesse dar las dichas encomiendas quando vacacen. Esto ordenado assy de consentimiento del Rey se hizo la postulacion en Roma y se passaron las bulas a nueve de Henero en el año quinto de su pontificado del dicho Leon decimo que fue de 1517¹⁰⁰.

Escogio el duque muchas parrochias de su patronasgo sobre las cuales Su Santidad criasse las nuevas encomiendas y de muchas fueron las segientes por los destritos y sennorios del dicho duquado.

Bergança en el arçobispado de Braga

Sant Ginis de Parada esta encomienda crecio tanto andando el tiempo que el duque don Theodosio el primero pedio al rey don Sevastian que tuviesse por bien que conforme a lo que declaro Julio tercero que pudiecen los duques de Vergança creciendo las rentas de las encomiendas

¹⁰⁰ Bula *Honestis votis tuis*, de 9 de Janeiro de 1517. Publicado SOUSA, D. António Caetano de – *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, tomo IV, 1ª pt., p. 63-68. SILVA, Isabel L. Morgado de Sousa e – *A Ordem de Cristo (1417-1521)* ..., p. 303, apresenta um quadro com as comendas da Ordem de Cristo no séc. XVI, onde regista, também, as do Duque de Bragança.

hacer de una dos i tres quedando congrua sustentacion a los que administracen las iglesias de los titulos que ellas criavan con (fl. 126v) condicion que a la primera yglesia de donde emanaron las demas le diece doblada porcion para ser matis de las otras y el Rey lo tuvo por bien como admenistrado de la Orden de Cristo y assy desta encomienda de Sant Genis que ya esta en el obispado de Miranda por averse criado nueva iglesia cathedral de la metropoly de Braga se sacaron las encomiendas segientes:

[1ª coluna]

Encomienda de Santiago.

Encomienda de San Pedro.

Encomienda de Sant Laurencio.

[2ª coluna]

Encomienda de Sant Antonio.

Encomienda de Santa Maria Madalena.

San Pedro de Vave esta crecio de manera que vino por la mesma raçon el duque don Theodosio a pedir al rey don Sevastian licencia para criar encomiendas y hacer de una dos que fue:

Santa Maria de Gemonde en el obispado de Miranda.

Sant Bertolame de Rabal que agora es en el obispado de Miranda y por aver crecido mucho la renta se criaron de nuevo seis encomiendas sin la prencipal a peticion del mesmo duque y el mesmo administrador que son las que se sigen:

[1ª coluna]

Encomienda de Sant Lorenço.

Encomienda de Santa Maria.

Encomienda de Santa Eulalia.

Encomienda de San Juan.

Encomienda de San Pedro de Macedo de los Cavalleros.

[2ª coluna]

Encomienda de San Lorenço de Pedisqueiro.

Encomienda de Sant Vicente de Gradamil.

San Bertolame de Rabal.

Encomienda de Santa Maria de Rio Frio de Carregosa.

En termino de Chaves

Encomienda de Santa Maria de Moreras tambien crio y se criaron dos o tres encomiendas della que son estas y en el arçobispado de Braga:

(fl. 127) [1ª coluna]

Encomienda de la Pencion.

Encomienda de Santiago.

Encomienda de San Pedro de Vega.

[2ª coluna]

Santa Leocadia.

Encomienda de la Pencion de Santa Leocadia.

En Varroso

Encomienda de Santa Maria de Montealegre.

Encomienda de Morille.

Encomienda de Biade.

Encomienda de Faens.
 Encomienda de Villar de Vacas.
 Encomienda de Antime de Villar de Longo.

Obispado de Evora

Encomienda de San Salvador d'Elvas.
 Encomienda de Santa Maria de Mouzaras.
 Encomienda de San Pedro.
 Encomienda de la Charidad.
 Encomienda de San Marcos.
 Encomienda de Santiago de Monsaras.
 Encomienda de Santa Maria de Oradon.
 Encomienda de Santa Maria de las Vidigeiras.
 Encomienda de San Roman.

Obispado del Puerto

Encomienda de San Andres esta se annadio despues por el Papa Paulo tercero anno de mil e quinientos e trinta e seis. De todo esto ay memoria en el archivo de Thomar.

Capitulo 14

Del duodécimo Maestre y primero administrador perpetuo de la Orden de Christo el rey don Juan el tercero

(fl. 127v) El rey don Manuel socedio en el reino y administracion de la Orden de Cristo su hijo don Juan el tercero el qual aunque al prencipio si intitulo governador y Maestre de la Orden de Cristo despues se llamo perpetuo administrador porque encorporo el maestraso en la corona porque assy se lo dexo encomendado el rey don Manuel su padre assy se en su tiempo se acabaron los maestrasgos de Santiago y Avis yunto con el de Cristo e quedaron en los reies como oy se ve mas aunque parecio que la no teniendo propia cabeza el tiempo del rey don Juan no se vio esto porque muchos maestros juntos no vastaron hacer lo que el hiso en esta Orden assy en lo spiritual como en lo temporal aunque ablando de como se reformo el comvento de Thomar y de los sobervios edeficios que en el ay dixen mucho de lo que este catholico Rey hisosse le resfrecasse la memoria a los lectores contando en suma lo que hiso. Primeramente año de 1523 al comvento de Thomar adonde tomo primeramente la poccion del maestrasgo¹⁰¹ con la solenidad que usavan los antigos Maestres como se dira luego despues estuvo algunos dias en los quales vio algunas cosas dignas de ser enmendadas y reformadas porque alen de que el vio esto con los ojos no faltaron relegiosos que dieron aviso de muchas cosas que tenian nessessidad de redemir y el que no tenia puesto su pensamiento sino en que el servicio de Dios y aumento de la Orden fuesse adelante trato de la reformacion deste comvento como tambien de los demas de las otras Ordens de sus reinos y para ello hiso llamamiento de algunas personas de quenta de la Orden por via de capitulo y con ellos cumunico su determinacion y despues de acordado el negocio año de 1529

¹⁰¹ Em 19 de Março de 1523, pela bula *Eximiae devotionis affectus*, Adriano IV concede, vitaliciamente, a D. João III o governo da Ordem de Cristo. IAN/TT, *Gaveta VII*, m. 14, nº 3; *Ordem de Cristo*, códice nº 235, 3ª pt., fls. 103-104v; *Ordem de Cristo*, livro 15, fls. 163-166v.

comenso la reformation dando el cargo della a un relegioso y prudenticimo varon fraile Jeronimo hijo del devotocimo monesterio de Nuestra Señora de Guadalupe llamado fray Antonio de Silva el qual puso el monesterio en la orden reglar que (fl. 128) oy se ve y tuvo tam buena mano que con su mucha prudencia sin aver alguna inquietud o novedad planto el rigor monastico qual se ve y porque numca se ha caido en cosas de las que el entreduxo antes ce perficiona. Yten el Rey hiso el monesterio que oy vemos tan suntuoso porque aunque es verdad que vy algunas cosas des del infante don Henrrique y rey don Manuel que quedan apuntadas mirando lo que oy se ve nuevo fue nada lo que los otros hisieron fundo el convento de Nuestra Señora de Luz en Lisboa, hiso el Colegio de Coimbra, aumento la renta para los religiosos, dio muchos ornamentos y cosas preciosas de oro y plata para el culto devino como todo queda dicho en sus lugares y porque ya la Orden se avia de gobernar de otra manera crio un consejo de consciencia necessaricimo en todos los reinos. Si las que ally entran las tienen aqui proveio que se dicen las cosas de toda la orden y los pleitos de los comendadores porque como personas eclesiasticas no combenia que fuecen a tribunales seglares de manera que en lo que en Castilla llamamos Consejo de Ordenes em Portugal se dice Mesa de Conciencia¹⁰² aunque conoce de mas cosas que de las Ordenes Militares en todo tiene mucha autoridad y las que ally se asentan son personas calificadas.

Solo a este buen Rey falto una cosa necessaricima que fue no hacer un capitulo general en que reformace lo que tocava a los comendadores y cavalleros de capa i espada porque todo se dio a lo tocante a los relegiosos y eclesiasticos preguntando yo a algunas personas del reino de Portugal que tuvieron mano con el governo que fue la causa de no mirar por los cavalleros de Cristo aviendo tanta necessidad y poner tanto cuidado en lo del monesterio fue me respondido que a los cavalleros y les reformava quando queria llamar los a su corte (fl. 128v) para que a los frailes como eran todos espirituales quiso de una ves acavar con ellas com poner les severas leies debaxo de observancia y reformation.

Ycierto que se tiene por averigoado que anduvo buscando cojuntura y buena ocasion para hacer el capitulo y reformar no solo esta Orden mas tambien la de Santiago y Avis mas pues no lo hiso a todos los que conoceren su verdad les parece que no pudo mas. Acrecento mucho lo tocante a lo espiritual de la Orden en lo de la India porque como ya el rey don Manuel ubiece en la isla de la Madera siendo iglesia obispal en la ciudad del Funchal la hiso arzobispal y metropoly de los demas obispados que de nuevo crio que fue de Angla que es lo que dicen la Tercera y intitula la San Salvador y con Cavo Verde en la de Santiago y en la isla de San Thome tambien crio obispo y llamo la iglesia Santa Maria de Gracia, en la ciudad de Goa tambien puso obispo y llamo la iglesia Santa Maria de Gracia y tambien puso obispo y a la iglesia llamo Santa Cathalina que es en la India las quales todas por algun tiempo tuvieron como por metropolitana la iglesia del Funchal a qual le concedio toda el Papa Clemente setimo despues se mudo todo porque algunos años adelante muriendo el arçobispo don Martin de Portugal que fue el primero y postiero se consumio la metropoly de Funchal y quedo simple obispal y despues tambien crio el obispado del Brasil e hiso lo sofraganeo del arçobispado de Lisboa y aunque todas estas iglesias pertenecen a la Orden de Cristo al principio no se dieron a relegiosos de la mesma Orden por entonces no aver personas bastantes pera estas cargas por no se aver criado hombres letrados como despues de la observancia mas despues como ubo colegio fueron se proveiendo de frailes de Thomar algunos y si todos los obispados no se les dan a ellos es (fl. 129) porque los reies tienen muchas obligaciones ya de acomodar diversas personas de su reino y para esto tienen breve de los Pontifices para proveer los tales como mejor entendiere el Rey que es necessario al servicio de Dios y sujo y dice esto bien pues siempre se ponen tales personas fue administrador perpetuo el rey don Juan

¹⁰² Criada em 1532. Cf. SOUSA, António Caetano de – *História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, tomo III, p. 286.

enquanto reino que fueron treinta e seis años y de aqui adelante se llamaron las caveças de las Ordenes Melitares maestros mas administradores perpetuos de tal Orden aunque yo allo un breve de Gregorio decimo tersero que despues de aver llamado al rey don Sevastian rey lo nombra gran maestre o perpetuo administrador de la dicha Orden de Cristo.

Capitulo 15

De como tomo el rey don Juan el tercero la administracion del maestrasgo de Cristo y las sirimonias con que la tomavan los maestros antiguamente

Ablando de la dinidad del Maestre y de su eletcion dixee que avia algunas sirimonias al tiempo de tomar la pocecion dignas de ser savidas las quales dexee de poner ally remetiendo me a este lugar por las raçones que ally dixee agora ofereciendo la ocasion de tratar de la administracion del rey don Juan detremine poner esta sirimonia y dixee como tomo el catholico rey don Juan lo pocecion y por el orden que aqui se guardo si entendera como antiguamente tomavan la pocecion los maestros. Muerto el rey don Manuel año de mil e quinientos y veinte e uno entrando su hijo el rey don Juan el tersero en el gobierno luego trato que se encorporace el maestrasgo de la Orden de Christo en la corona o alo menos se le dieee a el la administracion de la Orden como ja su padre la avia tenido despues del Rey y assy pedio al Papa Adriano sexto que governava la iglesia la administracion y el se la concedio (fl. 129v) venidos los despachos el Rey detremine venir al inclito convento de Thomar y personalmente tomar la pocecion y assy día de San Polinar que es a veinte y tres dias del mes de Julio año de mil e quinientos e veinte y tres¹⁰³ le dexamos <e> (?) pintado acompañado de noventa y hun cavallero (*sic*) de la Orden e treinta y sinco de los freires clerigos que sirven el culto devino se fue a centar en su silla de Maestre sentandoce por el orden de su antiguedad los demas vestidos sus havitos blancos acompannavan la persona real el infante cardenal don Henrique que despues vimos Rey y el infante don Henrique condestable y el Maestre de Santiago don Jorge que tambien era administrador del maestrasgo de Avis y duque de Coimbra y puesto Su Altesa del Rey en su silla maestral cubierta con un docel de brocado y dos almohadas de lo mesmo una en la silla y otra a los pies ally le fue vestido un manto blanco de la relegion puesta la crus en el pecho y assentado el don prior que es la segunda persona en la Orden levantosse en¹⁰⁴ pie desde su silla hizo una breve platica en que mostro la ocasin de aver venido Su Alteza al convento y mandar llamar la relegiosa cavallaria que ally estava. Acabada el notario de la Orden en alta vos y clara leyo y publico la bula del Papa Adriano sexto por la qual le hasia administrador de la Orden assy en lo spiritual como en lo temporal al rey don Juan. Leido este breve el don Prior¹⁰⁵ y el comendador maior aqui tocava hacer las cosas que oy hizo salieron de sus acientos y pusieronce delante de Su Altesa quedandose em pie y luego entro por medio del coro el sacristan cujo oficio como esta dicho es guardar las insignias de el Maestre acompañado de otros dos padres de los mas antiguos y el sacristan trahia levantado el estoque (fl. 130) la punta en alto y otro de la mano derecha trahia el pendon o bandera de la Orden levantada y el de la esquierda trahia el sello de la relegion en una gran fuente de plata y llegados delante de Su Alteça hisieron una profanada reverencia y inclinacion y el sacristan le entrego el estoque y beso la mano y el lo toco y hizo señal al clavero que en nombre y ves del comendador

¹⁰³ IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 232, fls. 115-115v; IAN/TT, *Ordem de Cristo / Convento de Tomar*, códice nº 15, fls. 167-168.

¹⁰⁴ Palavra corrigida.

¹⁰⁵ Na margem esquerda: „y el clavero que no estan ally“.

maior que no estava ally lo tomaçe y tomando lo y levantando lo en alto beso la mano al Rey y luego el sacristan tomo de la mano del compannero la vandra y presento la a Su Altesa y el la toco y llamo al alferes de la Orden y mando le que la tomace y el la tomo y beso la mano al Rey y pusosse en su lugar y tomando el mesmo sacristan la fuente con el sello lo ofrecio a Su Altesa y el lo tomo y de su mano lo entrego a don Antonio su escrivano de la puridad y chaciller mayor de la Orden y el le beso la mano. Echo esto el contador del combento llevento el imno del *Te Deum Laudamus* y con mucha musica se continuo asta el fin entanto comensaron des del don prior y clavero a venir delante de su Maestre y echa profunda inclinacion se llegaron a besar la mano en señal de la obidiencia que le devian como a su prelado y por esta orden ivan de dos en dos a hacer lo mesmo siendo un cavallero y un relegioso asta que faltaron los relegiosos que eran menos. Concluido esto se ordeno una procesion muy soblene llevando la crus delante caminando asta el altar maior y en medio de la procesion iva la vandra levantada y al cavo delante de el Rey llevaba el clavero el esto que levantado y el Rey a la postre con su manto y crus de la Orden con el qual estuvo en la missa y asta que se acabo este acto y llegado al altar el don prior salio vestido con su alva y capa rica y dixo siertas oraciones sobre <el> (fl. 130v) el nuevo administrador y luego se comenso la missa del Espirito Santo con mucha solenidad y musica y antes de comensar armo dos principales del Reino en cavalleros que fueron don Antonio de Taide y Antonio de Silveira y aviendo les dado el havito acabada la missa les dio la proficion y con esto se acavo la solenidad no tomo agora el rey don Juan la administracion del maestrasco pera perpetuar lo en la corona como se lo encomendo el rey don Manuel su padre mas despues adelante em tiempo de Julio tercero porque entonces se encorporaron en la corona el de Christo, el de Santiago y Avis otorgando la gracia a los herederos del reino o fuecen hombres o mujeres los que heredacen señalando algunas cosas en la bula tocantes al buen gobierno y conservacion de las dichas Ordenes passosse este breve en el año segundo de su pontificado a los treinta de Desiembre de mil e qinientos¹⁰⁶.

Comendadores que se allaron en este acto
Cavalleros freires

Fray Don Diego de Meneses clavero de la Orden.
 Fray Fransisco Monis comendador de Argin.
 Fray Andres Jacome comendador de las Olallas.
 Fray Vasco de Frois comendador de Ares.
 Fray Juan de Saldanna comendador de Veselga.
 Fray Juan Lopes de Sequeira comendador de Villa de Rey.
 Fray Diego de Braga comendador de las Gentijas.
 Fray Manuel de Anaja.
 Fray Pedro Monis de Silva comendador de la Torre.
 Fray Nunno Manuel comendador da Idaña la Nueva, Almourol y Granja de Alpriate.
 Fray Juan Caldera comendador de Prado.
 Fray Juan Suarez.
 (fl. 131) Fray Lope de Robles.
 Fray Fernan Caldera.
 Fray Vasco Martines Chichoro.

¹⁰⁶ A bula *Praeclara Charissimi in Christo*, outorgada por Júlio III, anexa os mestrados à coroa portuguesa e data de 30 de Dezembro de 1551. IAN/TT, *Gaveta V*, m. 3, nº 4 e *Gaveta IV*, m. 1, nº 18. Publicado *As Gavetas da Torre do Tombo* ..., vol. II, p. 391-399 e p. 60-68 (cópia), respectivamente.

Fray Don Francisco de Castro.
 Fray Diego Botello.
 Fray Duarte Pacheco.
 Fray Juan de Villa Castin.
 Fray Diego de Melo.
 Fray Antonio Carnero comendador de Paul.
 Fray Jorge Vas de Navaes.
 Fray Bertolame de Paiva.
 Fray Jorge de Melo.
 Fray Simon de Sosa.
 Fray Francisco Homen.
 Don Frai Hernando Continno.
 Fray Lorenço Moreno.
 Fray Damian Dias.
 Fray Don Rodrigo de Sosa.
 Fray Garcia de Resende.
 Fray Pedro de Fonseca.
 Fray Don Garcia de Meneses.
 Fray Juan Lorenço mestre de la capilla.
 El doctor Diego Lopez fisico maior.
 Fray Juan de Sosa de Lima.
 Fray Don Rodrigo de Noroña.
 Fray Alonço Botello.
 Fray Anrrique de Sosa.
 Fray Juan Sanches de Badajos.
 Fray Anrrique Correa comendador de Marmeleiro.
 Fray Cristoval Machado.
 Fray Don Alvaro Coutinno Mariscal.
 Fray Don Garcia de Meneses.
 (fl. 131v) Fray Diego Lopes de Sequeira.
 Fray Diego Fernandes.
 Fray Nuno de Fonceca.
 Fray Luis de Asevdo (*sic*).
 Fray Antonio de Mendonsa.
 Fray Antonio de Acuña.
 Fray Andres Peres.
 Fray don Alexo hijo del conde de Cantañede.
 Fray don Manuel Mascarennas.
 Fray Lope Barriga.
 El conde don fray Fransisco.
 Fray Diego Lopes de Lima.
 Fray Francisco de Carvalho.
 Fray Tristan da Veja.
 Fray Pedro Vaes.
 Fray Francisco Lopes Jiron.
 Fray don Pedro Mascarennas.
 Fray Francisco Palla.
 Fray Diego Xuares.

Fray Juan de Acosta.
Fray doñn Alonso Pacheco.
Fray Alonço Mexia.
Fray Antonio de Acuña.
Fray Anrique Gomes meiriño de palacio.
Fray Don Jorge Anriques.
Fray Antonio de Saldaña.
Fray Frutoso de Hopas.
Fray Lucas de Fonseca.
Fray Blas da Silva.
Fray Etor de Sosa.
Fray Alvaro de Sosa.
(fl. 132) Fray Antonio de Melo.
Fray Juan de Costa.
Fray Juan de Santa Maria.
Fray Alvaro Rafael.
Fray Bertolame de Avilamo.
Fray don Garcia de Albuquerque.
Fray Manuel de Melo.
Fray Gomes Paes.
Fray Francisco Frasan.
Fray Francisco de Silva.
Fray Luis Homen.
El doctor fray Luis Texera.
Fray Andres Mendes.
Fray Blas Teles.
El doctor Alvaro Fernandes corregidor de la corte.
Fray Ruy Diego de Rivas.
Fray Tristan Gomes.
Fray Pedro Alonço de Aguiar.
Fray Bernardin Freire.
Fray Bertolame de Sosa.
Fray Alvaro Salgado.
Fray Job Quemado.
Fray Vaes de Acuña.
Fray Martin Lopes de Asevedo.
Fray Don Jeronimo Pereira.
Fray Pedro Botello.
Fray Don Ynacio.
Fray Francisco de Sosa.
Fray Pedro Carvallo.
Fray Antonio de Fonseca.
Fray Vasco Correa.
Fray don Gonçalo Coutiño.
Fray Manuel de Albuquerque.
(fl. 132v) Fray Pedro Barriga.
Fray Sevastian da Costa.
Fray Francisco de Acuña.

El doctor fray Martin de Figueiredo.
Fray Antonio Leiton.
Fray don Garcia.

Relegiosos del convento

Don fray Diego Rego prior del convento.
El sacristan que es dinidad superior.
Fray Antonio Perdigon.
Fray Francisco escrivano.
Fray Bertolame cantor.
Fray Pedro maestro del estudio.
Fray Marcos Garcia.
Fray Lope Rodrigues.
Fray Rodrigo Pinto.
Fray Juan de la (sic) Pias.
Fray Juan Gonçales.
Fray Diego Couteiro.
El bachiller Fray Alonço.
Fray Alvaro Fernandes.
Fray Simon Ruis.
Fray Andres de Acosta.
Fray Diego de Queiros.
Fray Alvaro Mendes.
Fray Marcos de Sanpayo.
Fray Fernando Marques.
Fray Francisco Machado.
Fray Fernan d'Olivera.
Fray Anrique de Andrade.
Fray Manuel Paes.
Fray Fernando Peña.
Fray Simon da Ericeira.
(fl. 133) Fray Roque Fiallo.
Fray Tristan Machado.
Fray Gonçalo de Matos, estos seran sacerdotes.
Fray Fernando Paes.
Fray Francisco Vaquina.
Fray Martin.
Fray Manuel Peres.
Fray Balthesar de Lira.
Fray Sevastian.
Fray Gaspar.
Fray Antonio Mendes.
Fray Gonçalo Machado diacono y subdiaconos.

Capítulo 16

Del decimo tercero Gran Maestre y segundo administrador perpetuo de la Orden de Cristo el rey don Sevastian

El segundo administrador perpetuo y decimo tercio gran maestre desta cavallaria fue el rey don Sebastian de quien no se puede decir nada con la lengua mas con los ojos pues dexo a su reino por tributo perpetuo el llorar en sennal de su infelice muerte y tan breves años de vida mostro en el tiempo que reino bien de que sangre decendia y se viviera añnadiera a la gloria de tantos reies passados una buena parte mas desto lo mas acertado es el no decir nada pues no sirve de otro que de fatigar los espíritus de nuevo con nueva fatiga y quedo el rey don Sevastian quando murio su abuelo el rey don Juan en tutorias y debaxo de tutela de la serenissima reina donna Cathalina enxemplo de todas las reinas y princesas de todos los siglos y assy ella mirando quanto ymportava a la obligacion del Rey mirar por todas las cosas de la Orden de Cristo a cuja cuenta estava (fl. 133v) tratando de como se hisiece una manera de congregacion de personas señaladas que fuece capitulo provado por sosegar algunas querellas que davan los comendadores de la Orden porque entendiessen que se tratava de acrecentar a los vicarios y ministros de las iglesias comendatarias los selarios porque se allo que conforme a los tiempos y a la autoridad del havito no tenian bastante ni congrua sustentacion esto como era a costa de sus haciendas llevavan lo mal y detreminando resestir lo pedieron al Rey que les mandace hacer congregacion adonde conforme a las constituciones y establamientos de la Orden se averigoace lo que en aquello estavan obligados fueron hoydos los cavalleros de la Orden y assy se hiço y porque el Rey era de solos tres annos que la reina que era gobernadora no avia de presedir a la dicha congregacion se passo una provision para que el don prior de Thomar llamado don Vicente Rego¹⁰⁷ tercero don prior despues de la muerte de su reformador fray Antonio de Lisboa presiedice y assy año de mil e quinientos y sincoenta y ocho se congregaron en la ciudad de Lisboa en el ospital real que dicen de Todos Santos los cavalleros del havito que se allaron en la ciudad y en su comarca cujos nombres porne mas abaxo.

Celebroce esta congregacion con las mesmas soblenidades que cy ce celebrara capitulo general porque elegieron los trece que como se dixo atras son nueve cavalleros del cuerpo del capitulo y mas el don prior, comendador maior, claverero, sacristan y estos elegieron tres procuradores en nombre de todos para que traten la causa cumun de toda la Orden y echa la eleccion la confirmo el Rey que fin tuvo este negocio no quedo escrito en el archive de Thomar solo dice en cumun que se les annadieron a los vicaros (fl. 134) y retores algunas mas quantias de maravedis para que con mas cuidado sirvien las iglesias y los comendadores quedacen con conciencias mas sanadas dando lo que era necessario a los que con tanta obligacion deven servir pues comen los bienes de las iglesias que son propiamente de los obispos y sacerdotes el numero de los comendadores que aqui se allaron en esta congregacion fueron los sigientes por sus ancianidades.

Don Diego Lobo baron d'Alvito.
Fransisco Carnero.
Martin Alonço de Sosa.
El conde da Castanera.
Cristoval de Melo.
Alonço de Albuquerque.
Bernardino de Tavora.

¹⁰⁷ As palavras: “*el don prior de Thomar llamado don Vicente Rego*” estão sublinhadas.

El coronel Bertolame Ferras.
 Don Gil Ianes da Costa.
 Pedro de Alcaçova secretario.
 Don Alonço de Loroña.
 Martin Vazques de Sosa.
 Ruy Lorenço de Tavora.
 Don Antonio de Almeida.
 Luis Alvres de Tavora.
 Don Pedro de Noroña.
 Don Francisco Cotiño.
 Francisco de Sosa.
 Gonçalo de Sosa de Fonseca.
 Vasco de Sosa.
 Fernando de Castro.
 Don Duarte de Almeida.
 Luis de Saldaña.
 Don Alvaro de Acosta.
 Don Alvaro Cotinno conde do Redondo (*sic*).
 Lorenço Paes de Tavora.
 Don Martin de Sosa.
 (fl. 134v) Don Pedro Cotiño.
 Don Denis.
 Diego Lopes de Sosa.
 Antonio Correa de Avaren.
 Ruy Gomes de Acuña.
 Don Antonio de Melo.
 Don Henrique de Noronna.
 Don Manuel Lobo.
 Cristoval Mendes de Carvallo.
 Don Alvaro Gonçales de Ataide.
 Pedro de Acuña.
 Diego Alvres de Acosta.
 Andres Xuares.
 Ruy Varreto.
 Don Simon de Meneses.
 Gaspar de Paiva alferes de la Orden.
 Fransisco da Silveira.
 Cristoval Xuares.
 Don Fernand'Alvres de Noroña.
 Pedro Leiton.
 Don Diego Coutiño.
 Fernando da Silva.
 Don Juan Manuel.
 Antonio de Melo.
 Juan Alvres de Andrade.
 Luis Leiton.
 Don Alonço Manuel.
 Vasco Lorenço de Barbuda.

Don Fernando de Noroña.
Don Pedro de Acuña.
Francisco de Melo.
Tristan de Acuña.
Jorge Machado.
Pedro Gusarte.
Fernando de Lima.
(fl. 135) El doctor Antonio Paez.
Don Blas Enríques.
Manuel de Melo.
Pedro de Castro.
Juan Sirne.
Francisco de Torres.
Don Juan de Meneses.
Don Antonio Coutinho.
Ambrosio de Aguiar.
Antonio de Saa.
Antonio de las Povas.
Gonçalo Perera de Barrero.
Felipe de Aguilar.
Nicolas de Sosa.
Don Nuño de Acuña.
Manoel Correa de Lacerda.
Luis de Faria.
Manuel Homen.
Juan Pallo.
Don Pedro de Sosa.
Hieronimo Teles.
Don Jorge de Sosa.
Pero Vas de Sequeira.
Gaspar Gato.
Ruy de Sosa de Carvalho.
Juan Fernandes Pacheco.
Alvaro de Morales.
Pedro de Acosta Corte Real.
Gaspar Lamdin.
Diego Masquarennas.
Manuel Castanno.
Hieronimo Montoja.
Lope de Andrade.
Luis Brandan.
Denis Boto.
Antonio Lovo.
(fl. 135v) Sebastian Salvado.
Don Manuel Mascareñas.
Fernan Ruis de Castel Blanco.
Thome de Sosa.
Don Fernando Cotiño.

Balthesar de Faria.

Don Juan Mascarennas.

Luis Gonçales de Almeida.

Don Jaimes.

Fray Vicente de Rego.

Don prior del convento de Thomar presidente del dicho capitulo en lugar y voto del Rey nuestro señor.

Fray Bautista relegioso del dicho convento.

Despues adelante quando ya governava su reino detreminio como muy seloso de las cosas de la cristiana relegion tratar de alguna reformacion de la Orden en general no quanto a los relegiosos del convento mas para los cavalleros que por no averse les echo capitulo general desde el tiempo del rey don Manuel estavan muchas cosas y assy embio sus cartas y provisiones convocatorias por todos sus reinos para que todos los comendadores y cavalleros del havito de Christo acudiesen a dia señalado a la villa de Santaren lo qual se hizo anssy porque año de 1573 se juntaron todos y se començo el capitulo con muchas serimonias y soblenidades sigun la custumbre de la Orden como ja deximos atras hablando de como se hacen los capitulos generales ubo en el seiscientos comendadores con sus havitos blancos que sin duda seria bien de ver aunque io no allo mas que dosientos y dos e num registro de aquel tiempo fue este Rey devoticoimo desta cavallaria pendiente al pecho como qualquiera de los otros comendadores por donde se puede decir con verdad que llego esta cavallaria al supremo punto de gloria en los dias deste Rey y el (fl. 136) don prior don fray Agustin se le puso en Tomar con solenidad y serimonias devotas que es buen endicio que si viviera aprovechara y aumentara la Orden en lo spiritual como lo a avian echo los demas predecessores en su tiempo se ordeno el siminario en el convento y le trataron cosas inportantes al buen gobierno del como en sus lugares se a ydo diciendo porque el Papa Gregorio decimo tercio a su petition añnadio a la antigua reformacion algunas cosas necessarias administro la Orden que fue todo el tiempo que reino y murio en Africa anno de mil e quinientos y setenta i ocho.

Comendadores que se allaron en el capitulo que selebro el rey don Sevastian

Don fray Deonisio de Alencastre comendador maior.

Fray Fernando de Silvera claverero de la Orden.

Fray Juan Mascarennas defenidor comendador de Castel Novo.

Fray Francisco de Sande de Meneses defenidor de Proença la Villa.

Fray Luis Alvres de Tavora definidor comendador do Mogadouro.

Fray don Albuquerque defenidor comendador de la Povia.

Fray don Manuel Portugal defenidor comendador de Pernez.

Don fray Francisco Ferrera defenidor y comendador de Santa Maria de Piñeiro.

Fray don Juan Telo de Meneses defenidor comendador de Santa Maria de Almada.

Don fray Alvaro Cotiño definidor y comendador da Golegan.

Relegiosos del convento

Fray Adrian que es don prior.

Fray Raphael.

Fray Clemente.

Fray Luis.

(fl. 136v) Fray Cristoval Borges capellan del Rey.

Fray Jorge Dias vicario de Velo.

Fray Jorge Lorenço vicario de las Pias.

Fray Pedro de Caldenisa.
El leenciado fray Luis Alvres.
Fray Hernando Marques vicario de Nuestra Señora de Cierra.
Fray Gregorio Vaes vicario de Puços.

Comendadores

Fray Manuel Coutiño comendador de Sant Migel de Punnete.
Fray Baltesar de Amaral chanciller de la Orden.
Fray Don Francisco Perera comendador de Santa Maria de Piñeiro.
Fray Andres da Silva comendador de Santa Maria de Soure.
Fray Cosme de Lafeitar comendador de Ares.
Fray don Anrique Henriques comendador de Sant Salvador de las Alcáçovas.
Fray Pedro Alvres doctor.
Don Fray Juan de Meneses comendador de Valada.
Don fray Pedro de Acuña comendador de Caracelo.
Fray donn Alonço de Portugal conde do Vimioso y comendador de Sant Vicente do Vimioso.
Fray Don Pedro Coutiño comendado de Puços.
Fray Manuel de Melo comendador comendador de Pinneiro de Zere.
Fray Phelipe de Aguilar comendador de San Migel de Linares.
Fray Estevan de Aspargosa de Sosa.
Fray Bernardo Monis comendador de Torres.
Fray Ruy Barreto comendador de Rodan.
Fray don Fernando Mascarennas comendador de Rosmaninnal.
Fray Vasco de Silveira comendador de Argin.
Fray Alvaro de Morales comendador de Santa Maria de Nine.
Fray Balthesar de Faria comendador de Santiago de Ronce.
Fray Gaspar Lorenço comendador de Sant Martin de Piñel.
Fray Juan Gomes de Anaja comendador de San Thome de Penalva.
(fl. 137) Don fray Alvaro de Castro comendador de las Redinas.
Fray Sebastian Gonçales Pita comendador de Santo Yricio de Nespereira.
Fray Martin de Tavora comendador de Val de Ladrones.
Fray Pedro Lopes de Sosa.
Fray don Juan Pereira.
Fray Manuel Coresma comendador de Santa Maria.
Fray Nicolas de Petrochino.
Fray Juan Gomes da Silva comendador de Sea.
Fray don Francisco de Meneses comendador de Santiago de Torres Bedras.
Fray Gaspar Landin comendador de Santa Maria de Lanpaus.
Fray Manoel Botello comendador de Sant Mames de Canelas.
Fray Cristoval de Taide.
Don fray Alvaro da Costa comendador de Sant Andres de Resyllan.
Fray Diego de Saldanna comendador de Nuestra Señora de Casavel.
Fray Gaspar de Paiva alferes de la Orden.
Fray Pedro del Castillo comendador de Sant Bertolome de Santaren.
Fray Lope de Andrade comendador de San Pedro de Seires (*sic*).
Fray Antonio de Carvallo comendador de Santa Maria da Louriña.
Fray Juan Correa comendador de Santa Maria de las Vidigeiras.

Fray Hisidro de Almeida.
 Fray Martin Correa da Silva comendador de Sant Lorenço de Lilela.
 Fray Juan de Vargas.
 Fray Manuel Monis.
 Fray Ruy de Melo comendador de Villa Franca.
 Don fray Diego Coutiño comendador de Santiago de Caldelas.
 Fray Antonio Lobo Pireira comendador de Nuestra Señora de Cadima.
 Don fray Hernando de Meneses comendador de Sant Migel de Angeiras.
 Fray Manuel de Saa comendador de San Pedro de Trancoso.
 Fray Hernando de Lima comendador de Sant Vericimo de Lagares.
 Fray Lope de Sosa de Castro comendador de Santiago de Almagres.
 (fl. 137v) Fray Fernan Ruis de Brito comendador de San Pedro de Macedo de los Cavalleros.
 Don fray Hetor Arana.
 Don fray Diego Fraias Pereira conde da Feira comendador de Sant Salvador de Valdeiro.
 Fray Alvaro Peres de Andrade comendador de Santa Maria del Castillo de Torres Vedras.
 Don fray Alvaro da Costa comendador de Santa Maria de Acevedo.
 Fray Sebastian Ruis fisico mayor.
 Fray Francisco de Torres comendador de Santiago de Vallesteros.
 Fray Vicente de Sosa comendador de Nuestra Señora d'Espinel.
 Fray Fernando da Silva comendador de Santa Olaja.
 Don Fray Vasco da Gama conde da Vidigeira.
 Fray Luis de Meneses comendador de Sant Migel junto de Soure.
 Fray Antonio de Asevedo comendador de Sant Juan de Concicero.
 Fray Lorenço Xuares comendador de San Pedro de Pinneiro.
 Don fray Felipe de Sosa comendador de Santa Maria de Sande.
 Don fray Jeronimo Lobo comendador de Sant Migel de Bulme¹⁰⁸.
 Don fray Gonçalo de Castel Blanco comendador de San Juan de Beja.
 Fray Jorge de Melo Avila comendador de San Pedro de Aldea Nueva.
 Fray Juan de Castillo.
 Fray Sebastian Mendes amo de Sua Alteça.
 Fray Manuel Xuares.
 Don fray Henrique comendador de Santa Maria de Catanid.
 Don Fray Simon de Meneses comendador de Condenar.
 Fray Nunno Alvres Pereira.
 Fray Pedro Sanches.
 Fray Francisco Serron.
 Fray don Pedro de Noroña.
 Fray Cristoval de Mogeimes comendador de San Roman de Cedral.
 Fray Gonçalo de Sosa comendador de las islas de las Flores.
 Don fray Pedro de Meneses comendador de Sant Pedro de Pera Verde.
 Don fray Diego Manuel comendador de Santa Maria de Penna.
 (fl. 138) Fray Gaspar Valente.
 Fray Fernando Vaes de Ceita.
 Fray Felipe Mendes de Varros comendador de Santa Maria Via a Todos.
 Fray Gaspar da Costa.

¹⁰⁸ Segue-se riscado: "Veja".

Fray Gaspar Pireira comendador de San Vicente de Fornelos.
Fray Juan Mendes Castel Blanco comendador de Sant Estevan de Aldrans.
Fray Migel Vello.
Fray Lucas de Andrade.
Fray Diego Vas Rodovallo.
Don fray Vasco Coutinno comendador de San Pedro de Lordosa.
Don fray Francisco Mascarennas comendador de Nuestra Sennora de Mascarennas.
Fray Antonio da Mota Cardoso comendador de Castelo Vaz.
Fray Pedro Pereira comendador de Sant Salvador de Castelans.
Don fray Nunno Mascarennas.
Don fray Vasco da Silva comendador de Sant Migel de Olivera.
Don fray Antonio de Sosa comendador de Santa Maria de Africa.
Fray Antonio Vello de Castro comendador de Nuestra Señora de Penna.
Don fray Matias de Noroña comendador de Sant Martin de Fracan.
Fray Pedro de Goes comendador de Sant Mames de Goide.
Fray Sevastian de Brito comendador de San Eusebio.
Fray Luis de Noronna comendador de Sant Porçal (*sic*) de Nogeira.
Fray Lope de Sosa Coutinno.
Fray Andre Gonçalves de Riva Fria comendador de San Mames de Sertes (*sic*).
Fray Pedro Fernandes de la Chacilleria.
Fray Simon Caminna comendador de Nuestra Señora de la Ventosa.
Fray Simon de Vega comendador de San Andres de Torcelo.
Fray Francisco de Sequeira.
Fray Don Manuel de Acunna comendador de Santa Maria de Sortella.
Fray Don Jorge de Meneses.
Fray don Bernardin Rivero Pacheco comendador de Santa Maria de Villa Cova.
(fl. 138) Don fray Rodrigo de Alencastro.
Fray Jorge de Melo Coutinno.
Fray Juan de Saldanna comendador de San Martin de Santaren.
Fray Lorenço Gedes.
Fray Antonio de Vasconcelos.
Fray Cristoval de Tavora comendador de Salvatierra d'Estremo.
Don fray Francisco de Mora.
Fray Juan de Tovar Camiña.
Don fray Juan de Abranches comendador de Nuestra Señora de Gundar.
Fray Ruy Dias de Camara comendador de San Martinno de Dornez.
Fray Martin Cota Falcon.
Fray Aires Ferreira.
Fray Balthesar da Fonseca.
Fray Hieronimo de Montoja comendador de San Julian de Coimbra.
Fray Gomes.
Fray Melchior Raposo.
Fray Nuño Furtado de Mendonsa comendador de Santa Olaja de Ricovo.
Fray Jorge Navaes.
Don fray Jorge de Noroña.
Don fray Andre Aranna comendador de San Migel de Rio de Moinnos.
Fray Antonio Gil Soverin.
Fray Antonio de Acosta comendador de Nuestra Señora de Villa d'Eterno.

Fray Niholas de Sosa comendador de Santa Maria Alonção.
 Fray Antonio Barreiros.
 Fray Pedro Ferreira de Andrade comendador de San Roman de Fuente Cuberta.
 Fray Francisco de Faria.
 Fray Gonçalo Mendes de Meneses comendador de Santa Maria de Rates.
 Fray Luis Alvres de Acunna comendador de Santa Maria de Cuvillan.
 Fray Diego Delgado comendador de Loriga de Alvoço.
 (fl. 139) Fray Antonio Lazaro.
 Fray Antonio de Sanpaio.
 Fray Francisco de Brito de Silvera.
 Fray Antonio Monis da Silva comendador de Santa Maria de Gulfar.
 Fray Francisco Ravelo comendador de Unan.
 Fray Alvaro Ruis Barroso.
 Fray Luis de Carvalho.
 Fray Manuel Moreira Suares.
 Fray Duarte Teixeira comendador de Sam Paulo de Maçans de Dona Maria.
 Fray Felipe Sernige comendador de Sant Salvador de Veja.
 Don fray Jorge de Abranches comendador de Sant Migel de Vovadela.
 Fray Manuel Lorenço Carração comendador de San Pedro de Marialva.
 Fray Jorge de Acosta.
 Fray Luis de Alçaçova.
 Fray Juan de Castro comendador de Sigura.
 Fray don Francisco Portugal.
 Fray don Pedro de Almeida.
 Don fray Duarte de Carean comendador de Ponte de Lima.
 Fray Luis de Lemos de Castro comendador de Sant Migel de Bugallal.
 Fray Antonio Ravelo.
 Fray Gonçalo Monis Varreto comendaodr de Meirão Frio.
 Fray Francisco Carnero.
 Fray Vicente Cardoso comendador de Nuestra Señora de Midoens.
 Fray Antonio da Silva.
 Fray Duarte de Gama comendador de Santa Maria de los Açoges.
 Fray Cristoval Botello.
 Don fray Antonio Rolin.
 Don fray Migel de Morena comendador de las Olallas.
 Fray Andres Farinna comendador de San Andres de Esgueira.
 Fray Francisco Figueira de Asevedo.
 Fray Francisco Barreto de Lima.
 Fray Francisco Matoso.

(fl. 139v) **Capitulo 17**

**Del decimo quarto Maestre y tercero administrador de la Orden de Christo
 el rey don Henrrique y Cardenal**

Despues de la muerte del rey don Sevastian sucedio en el reino de Portugal el infante cardenal don Henrrique en Rey por ser hijo del rey don Manuel y pertenecer le legitimamente fue el postrero Rey que reino solo en Portugal de manera que don Henrrique conde primero de solo esta tierra

fundo este reino y acavoce en otro del mesmo nombre por aver reinado poco tiempo y con algunos desaçociegos no ay cosa que se pueda contar del aserca de las cosas de la Orden solo allamos que el mando que se dexace en el convento de Thomar y en las demas casas de la Orden el breviario sestircensy (*sic*) que avia premanecido des del precipio que la Orden començo y que se resace el romano reformado por ser mas acomodado por todas las iglesias que tenian por diversos obispos y la Orden lo acepto aunque causo costa por aver gran libreria y costosa. En el convento governo el reino y la relegion aun no dos annos y murio en el de mil e qinientos y ochenta.

Capitulo 18

Del quinto decimo Maestre y quarto administrador perpetuo de la Orden de Christo don Phelipe segundo Rey de las Espannas

Aunque no¹⁰⁹ ay que decir cosa que de nuevo aya acaecido en la Orden debaxo de la administracion del rey don Phelipe nuestro señor todavia se le ha crecido al convento de Thomar una de las majores que ha recebido nin-(fl. 140)gun otro monesterio en toda España pues en el se volvio restituir la antigua monarchia de los reies de España despues de aver paçado ochosientos y sesenta y ocho años que se perdio ya consta por lo que vimos en nuestros dias como por el infelix sucesso del rey don Sevastian en Africa. Y por su muerte heredo los reinos de Portugal el infante cardenal y arçobispo de Evora y por su muerte vinieron estos reinos a la magestad del rey don Phelipe rey de Castilla por ablar mas propiamente de Espanna muerto el dicho rey don Henrrique luego todo lo mas del reino que era el braço eclesiastico y noblesa y ciudades y pueblos llamaron a Su Magestad para que como legitimo heredero tomace el gobierno destos reinos y se viniere a ellos para ser jurado por su señor de todos los estados. Su Magestad aviendo recebido la embaxada con su grandeça real alegremente respondio con mucho amor y echas mercedes a los que la traxeron publico cortes generales y señalalo la villa de Thomar adonde esta la caveça y convento de la Cavallaria de Christo para lugar conveniente al acto que se avia de celebrar y señaloce tiempo bastante para que los que tenian derecho de se allar en las dichas cortes pudiecen venir al puesto que fue para los 25 de Março. Mas fue impocible por el espacio con que se trato el negocio y assy se dilato asta los desiceis de Abril del año de mil e quinientos y ochenta y uno¹¹⁰. Camino por sus jornadas Su Magestad desde Badajos y Elvas asta llegar a la villa de Thomar adonde fue recebido con toda la fiesta y señal de gloria que supieron y pudieron sus vesinos porque a la entrada se gano un arco triunfal de dos colunas con su cornija y arçitrave y friso que tenia buena traça y despocicion y en su propio lugar un feston matisado de colores de que era toda la obra y sobre campo blanco su puso esta letra:

PHILIPPO inviticimo Hispaniaron regis Lusitaniae vero primo.

(fl. 140v) Que en nuestra lenguaje dice: El nunca vencido Phelipe Rey de las Espannas segundo deste nombre y de Portugal primero. Entrando por las calles que le estavan adereçadas para suvir (*sic*) al convento que como esta dicho tiene aspera su vida y llegado a la muralla del castillo que se arrima al convento, el convento le salio a recibir con procicion solenicima y ornamentos ricos y musica muy consertada porque nesto se esmeran mucho y entrado en la capilla y echa oracion fue llevado a los aposentos que le estavan traçados de tal manera que no se perdia un punto del recogimento de los relegiosos en estar en lo mas recogido de la casa de

¹⁰⁹ Palavra acrescentada.

¹¹⁰ Cf. com o auto de abertura das Cortes de Tomar de 1581, que, no essencial, corresponde aos elementos registados por Fr. Jeronimo Román. IAN/TT, *Cortes*, m. 6, nº 5.

Su Magestad. Venieron los perlados, sennores y procuradores de las ciudades lo mas presto que (*sic*) y entanto se aparejaron algunas cosas que de necesidad pedian tiempo assy como el teatro o tablado adonde se avian de selebrar las cortes y ordenar el capitulo de los cavalleros adonde se avia de hacer otro acto soblene. Y puesto a punto cada cosa llego el dia de las cortes mas antes que vengamos al echo sera bien que se señalen las personas que vinieron a las cortes para que nombradas quando nos quisierem os aprovechar dellas para monesterios que hisieron no tengamos que hacer hulano hiso esto y fulano estroto.

Perlados

Don fray Bartolame de los Martires de la Orden de Santo Domingo arçobispo y señor de Braga y primado de las Espannas el qual uso de la crus de primado en las cortes en presencia de los arçobispos y obispos del reino.

Don Jorge de Almeida Arçobispo de Lixboa.

Don Thome de Bargaça arçobispo de Evora.

Don fray Gaspar del Casal obispo de Coimbra y conde de Arganil flaire Agustino.

(fl. 141) Don Andres de Noroña obispo de Portalegre.

Don Antonio Pinnero obispo de Leiria que tuvo por officio hacer las platicas por el reino por ser hombre docto y eloquente (*sic*).

Don Jorge de Ataide que otro tiempo fue obispo de Viseu capellan major de los reies de Portugal.

Don Amador Arraes obispo de Tripol limosnero de Su Magestad que oy es obispo de Portalegre.

Don Miguel de Castro obispo de Viseu que oy es arçobispo de Lisboa.

Don Antonio Mendes obispo de Elvas.

Don Antonio Teles de Meneses obispo de Lamego.

Don Hieronimo de Meneses obispo de Miranda.

Grandes del reino

El duque de Bargaça gran condestable del reino.

El duque de Barcelos hijo del mesmo duque de Bargaça y de la señora donna Cathalina prima ermana de Su Magestad.

Don Manuel de Meneses marques de Villa Real.

Don Miguel de Meneses conde de Alcoutin hijo herdero del dicho marques.

Don Antonio de Ataide conde de Castanneira.

Don Juan da Silva conde de Portalegre que avia sido embaxador por Su Magestad en este reino que es maiordomo major de la casa real.

Don Francisco de Saa conde de Matosinnos camarero major del Rey de Portugal.

Don Fernando de Noroña conde de Linnares.

Don Francisco da Gama conde de la Vidigeira almirante de la mar de la India.

Personas del consejo y señores de vaçallos y oficiales reales yndiferentemente nombrados

(fl. 141v) Por se aver guardado el orden¹¹¹ en el jurar que es costumbre no se pornan aquy por ella los que se allaron a las cortes porque se ubiera de hacerce esto primero avian de jurar los del consejo, despues los señores de vassallos y en el tercero lugar los alcaldes majores que tienen las fuersas del reino.

¹¹¹ As palavras: "el orden" foram escritas na margem esquerda.

Pedro de Alcaçova Carnero del consejo del estado de Su Magestad y veedor de su hacienda.

Don Diego de Sosa del consejo del estado de Su Magestad.

Don Cristoval de Mora del conseio del estado de Su Magestad y veedor de su hacienda.

Don Rodrigo de Alecastro.

Don Fernando de Silvera clavero de la Orden de Christo.

Don Antonio de Lima alcaide maior de Gimarães.

Don Phelipe de Sosa.

Don Pedro de Almeida.

Juane Mendes de Vasconcelos.

Fernando de Silva hijo de don Ruy Pereira de Silva.

Manuel de Melo montero major.

El doctor Pablo Affonço.

El doctor Pedro Barbosa.

El doctor Hieronimo Pereira de Saa, todos tres desembargadores del palacio y del consejo del Rey.

El doctor Antonio Pinto.

El doctor Lorenço Correa.

El doctor Antonio de Gama, todos estos doctores eran oydores que llaman desembargadores de palacio.

Antonio de Melo alcaide maior d'Elvas.

Tristan Vas de Veiga.

Bernardino de Tavora repostero major.

Pantaleon de Saa.

(fl. 142) Ruy Barreto Rolin.

Don Jorge de Noroña.

Jeronimo de Acunna bailio de la Orden de San Juan.

Francisco Tabares.

Aires de Saldanna.

Don Fernando de Castro.

Juan Rodrigues de Saa.

Don Francisco de Sosa.

Luis de Brito Nogeira.

Don Antonio de Castel Blanco.

Don Diego de Lima.

Anrrique Henrriques de Miranda.

Don Juan de Almeida alcaide maior de Abrantes.

Juan Nunnes de Acuña.

Don Fernando de Meneses de Noroña.

Damian Borges.

Francisco de Miranda.

Bartolame Froes

El doctor Ruy de Matos de Noroña.

Don Fransisco de Castel Blanco.

El doctor Gaspar Pereira chaciller de la Casa de la Suplicacion.

Rui Lorenço de Tavora.

Juan Sirne.

Don Juan de Alencastro.

Lorenço de Brito Nogeira.
 Francisco de Sampajo.
 Don Juan de Meneses Vasconcelos.
 Don Francisco de Sosa Freire.
 Don Francisco de Sosa Freire (*sic*).
 Gonçalo Coello de Silva.
 Francisco Machado.
 El doctor Antonio Saraiva.
 Pero Gedez.
 Diego Lopes de Sequeira.
 (fl. 142v) Rui Mendes de Vasconcelos alcaide maior de Penamacor.
 Don Francisco de Noroñina señor de Villa Verde.
 Don Miguel de Noroñina.
 Don Pedro Coutinho alcaide maior de Santaren.
 Don Duarte de Meneses.
 Gaspar Gonçalves de Riba Fria alcaide maior de Sintra.
 Don Juan de Castro.
 Don Alvaro de Meneses alcaide maior de Arronches.
 Don Diego Perera heredero de la casa de Feira.
 Francisco Correa alcaide maior de Villa Franca de Xira.
 Antonio de Magallanes.
 Don Nuño Mascarennas.
 Don Manuel de Castel Blanco alcaide maior de Aljesur.
 Don Martin Xuares alcaide maior de Torres Vedras.
 Don Antonio de Castro cuja es la casa de Monsanto.
 Don Fernando Coutinho marichal.
 Don Denis de Alencastro comendador maior de la Orden de Christo.
 Francisco de Sosa de Meneses alcaide maior de la ciudad de la Guardia.
 Don Francisco Manuel señor de Tancos, Atalaja y Ceicera.
 Pedro de Alcaçova de Vasconcelos señor de Figueiro y Pedrogan.
 Don Costantino de Vergança.
 Don Nuño Alvres Pireira.
 Antonio de Gama.
 Antonio de Alcova.
 Luis de Miranda.
 Pedro de Andrade Camiñna.

Procuradores de las ciudades y villas¹¹²

Estos estan puestos por orden a causa de que eran lla-(fl. 143)mados al juramento por el¹¹³
 Rey de armas.

Don Rodrigo de Meneses y el doctor Damian de Aguiar procuradores de Lixboa.
 Por Evora Henrique Mendes Casco y Gaspar de Landin.
 Por Coimbra Gonçalo de Leiton Montero y el lecionado Juan Homen.

¹¹² Cf. as procurações de várias cidades e vilas para as cortes de Tomar para o juramento do príncipe D. Diogo. IAN/TT, *Cortes*, m. 6, n° 4.

¹¹³ Palavra acrescentada.

Por la ciudad del Porto Alonço Brandan y Alvaro de Valladares.
 Por Santaren villa don Gil Ianes de Costa y Antonio Machado.
 Por la ciudad de Braga Diego de Brito y el doctor Juan Nogera.
 Por la ciudad de Viseo Manuel de Loureiro Sierpe y el lecionado Andres de Leton.
 Por la ciudad de Lamego Antonio Texeira Pinto y Gonçalo Lorenço de Carvalho.
 Por la ciudad de la Guardia Antonio de Pina y Guaspar Botello de Foncequa.
 Por la ciudad de Silves Eitor Silvera y Antonio de Sampajo.
¹¹⁴ Por la ciudad de Tavira Gil Gonçales de Brito y Diego Viegas Corte Real.
 Por la ciudad de Elvas Fernando de Sosa de Abreu y Encenso de Sequeira.
 Por Leiria Luis de Araujo y el lecionado Antonio Pinto.
 Por la villa de Guimaraes Fernando Ravelo y Manuel de Acuña de Mesquita.
 Por la ciudad de Faro en el Algarve Alonço Coello y Duarte de Sosa.
 Por la Villa d'Estremos Antonio de Pina de Vasconcelos y Juan Sanches Cabral.
 Por la ciudad de Lagos Antonio de Cabedo y Francisco Correa de Acosta.
 Por la villa de Olivença Fernan Gomes de Cabrera y Alonço Castañño.
 Por Montemor el Nuevo Andres de Villa Lovos e Julian Percel.
 Por la villa de Thomar Mateo Toscano Reimon.
 (fl. 143v) Por la villa de Cobillan Migel de Acosta y Francisco Hernandes.
 Por la villa de Bergança Manuel de Madureira y el lecionado Manuel Gomes.
 Por la villa de Setubal el doctor Jorge de Quebedo y el doctor Luis de Acebedo.
 Por la ciudad de Portalegre el licenciado Estevan Lopes y Martin de Mota.
 Por la ciudad de Miranda Gaspar de Buiça y Antonio Pegas.
 Por la villa de Villa Real Andres Botello Machado y Andres Mesquita.
 Por Viana de Fos de Lima Gaspar Maciel y Francisco Rodrigues.
 Por la villa de Mora Thome Pires Pimienta y Juan Dias Mendes.
 Por Ponte de Lima Rodrigo de Varros y Gaspar Vas Barbosa.
 Por Montemaior el Viejo Gaspar Juazar de Andrade y Luis Pireira de Andrade.
 Por Alenquer Francisco Texera de Morales y Gaspar Morera.
 Por Ovidos Manuel Enriques y Francisco Gorjao.
 Por Torres Novas Antonio Mogo de Arrocha y Nicolas Lopes.
 Por el Alcacer do Sal Bartolame Delgado y Lope Lagares.
 Por Sintra Fernan Martines Alvernas y Gaspar Cabral.
 Por la villa de Almada Francisco Grisante y Manuel Freire.
 Por Torres Vedras Vicente Tregreiro y Hieronimo de Arrocha Xuares.
 Por Nisa Alvaro Godinno Caldeira y Juan Alfonso.
 Por la villa de Bero Manuel Morera y Simon Serbera.
 Por Serpa Manuel de Laserda Barreto y el lecionado Fernan de Abrunhosa.
 Por la Villa de Conde el lecionado don Antonio Pinto y Luis Majo Carnero.
 Por Mouran Ruy de Sande i Manuel Gonçales.
 Por Trancoso Fernan de Soure Seraiva y Nuno Cardoso Pacheco.
 Por Castel Blanco Fernan de Soto Maior y Balthesar de Siqueira.
 (fl. 144) Por la villa de Pinnel Juan Homen de Vasconcelos y Juan Gomes Leiton.
 Por Arronches Gaspar Valiente y Manuel de Andrade.
 Por Abrantes Cristovan Mendes Caldeira y Bernardin Freire.

¹¹⁴ Riscado: "Corte Real".

Por Avis caveça de la Orden de Calatrava en Portugal Fernando Varela da Fonceca y Gonçalo Sueiro d'Acebedo.

Por Loule Fernan de Acevedo de Sosa y Lorenço de Ataide de Sarrea.

Por Valencia de Minno Antonio Pireira Vacellar y Vasco Rodrigues Vasellar.

Por Freijo d'Espada Sinta Gaspar de Saa Soto Maior y Luis Camelo.

Por Monçon Francisco Pireira de Lira y Juan Gomes Pereira.

Por Alter do Chão Luis de Reboreda y Jana Mendes.

Por Alegrete Migel Veles y Pedro Rodrigues.

Por Penamacor Domingo Estevens y Gaspar d'Elvas.

Por Castillo de Avide Antonio de Torres y Fernan Vas Vidal.

Por Marvan Diego Dias Tabares y Lorenço Mousinno.

Por Castel Rodrigo¹¹⁵ Manuel de Aguilar de Miranda y Luis de Silva.

Por la villa de Sertan Antonio de Andrade y Francisco Ferras.

Por Monforte Ruy Gonçalves de Castel Blanco y Diego Homen.

Por Frontera Diego Cabral de Saa y Vasco Garcia Moniz.

Por la villa de Veiros Gaspar de Sosa.

Por la villa de Crato caveça de la Orden de San Juan Jorge Veles y Jorge Carrilo.

Por Campo Maior Pedro de Sant Martin y Fernan Pireira.

Por Castro Marin Martin Fernades i Diego Gonçalves.

Por Palmela caveça de la Orden de Santiago Sevastian Rodrigues y Vasco de Paiva.

Por Torre de Moncorvo Pedro Carnero de Meireles y el doctor Luis de Madureira.

Por Caveça de Avide Francisco Gomes de Camues y Melchior Barrasa.

Por Caminna Diego da Rocha Paços y Ruy Gomes Pereira.

Por Monsanto Antonio Pires Pinnero y Alfonso Calvo.

Por Gravohun Pero Varquero.

Por Coruche Alonço Leiton y Antonio Cota Falcon.

Por la villa de Panoias Migel Figeira.

(fl. 144v) Por Barcelos el licenciado Paulo Vello y Antonio de Costa.

Por Ouren Manuel de Acuña y Alvaro Lethon.

Por Albofera Antonio de Bega.

Por Ourique Pero Mutelo y Salvador Jorge.

Por Borba Hetor de Silvera y Alvaro Penteado.

Por Arraiolos Juan Varela y Pero Coello.

Por Portel Josepe de Abreu y Manuel de Olivera.

Por Villa Viçosa Francisco Garllo y Manuel de Silvera.

Por Alvito Blas de Faria y Jorge Vas Pireira.

Por Monçaras Antonio Gato y Antonio Mendes.

Por Penela Manuel Silvera Ferreira.

Por Atougia Bernado Chamorro y Simon Marino.

Por Santiago de Cacem Juane Mendes da Costa.

Por la villa de Villa Nueva de Servera Francisco de Faria de Caldas y Gil de Abreu.

Por Porto de Mos Jorge Coello y Francisco Pires.

Por Viana junto a Evora Jane Mendes de Costa y el lecenciado Jorge Carden Froes.

Por Pombal Lorenço Mendes de Abreu y Gaspar Leton de Fonseca.

Por Mertola Andre Boto y Antonio de Mideiros.

¹¹⁵ Palavra corrigida.

Visto los personajes que a estas cortes se allaron quedaranos lugar libre para escrevir lo que aqui se hiço por orden.

Primeramente en el primero patio que llaman de la cisterna que esta entre el terrero del convento y segundo patio o simerterio de la iglesia se hizo un teatro y grande estrado adonde avian de caver todas las personas que se an nombrado y ensima se armo otro mas pequefno todo cubierto de alcatifas ensima y este teatro se entapiço de la mas rica tapiceria que ay en el mundo a lo que se cre porque fue de la camara real de los reies de (fl. 145) Portugal los quales tenian cosa de enistimable precio si todos se ubieran goardado. En el estrado menor se puso una silla de brocado cubierta con un panno de lo mesmo debaxo del docel que era riquicimo en el espacio deste gran tablado estavan treinta i seis vancos cubiertos de arambeles galanes y de tal manera asentados por sus hileras de manera que por medio y por los lados avia calles por donde andavan aunque a ninguno se permitia andar por ellas porque eran los acientos de los porsonajes inferiores a los prelados y sennores enfin en lo tocante a esto no se pudo mas pedir ni desear i por ventura no se allaron en otro reino los adereços tan acomodados aun acto de tanta magestad.

Venido el domingo a los desiceis del mes de Abril a las dos horas de la tarde se començaron a juntar todos los que tenian en este lugar voto y aciento y los sennores grandes y oficiales de la casa real salieron galanes con coletes al uso de Castilla, los perlados quedaron en su puesto que fue a la mano derecha del estrado y los procuradores en sus bancos tomando las caveceras, las ciudades y pueblos mas principales segun estava ordenado por los que tenian cargo de dar a cada uno su aciento. La magestad del rey don Felipe en el acto del juramento que el reino le hacia receviendo le por Rey de Portugal guardo en todo la custumbre y serimonias que en estos reinos acustumbran hacer a los reies quando suceden en el gobierno y assy dexando el luto que trahia por la muerte de la serenicima reina doña Ana se vistio de magestad y pompa venia vestido de una ropa justa como sotana de tela de oro rasa amarilla y ensima hun ropom grande tambien de tela de oro con su collar esclavonado del qual colgava el tuson devisa y empresa de la casa de Borgoña, la gorra era de riso negra y llana camisa de cadeneta ygoantes de ambar blancos, trahia le la fal<da> (fl. 145v) don Francisco de Sa conde de Matosinnos su camarero major y de su consejo. Tras Su Magestad venia el conde de Buendia que hace el oficio de sumiller, don Rodrigo de Mendoça, don Antonio de Toledo, don Alvaro de Sunniga, don Pedro de Velasco, don Cristoval de Mora que son los de la camara de Castillla y en retaguardia la guardia de los archeros. Delante un poco y al lado el duque de Vergança descubierta la cabessa con un estoque largo embainado al hombro cuja goarnicion era de plata en que estava engaste de grandes i ricas piedras y dellos sembrados brocal contera y conpartimientos lavaina. Representava el duque el oficio de condestable serimonia que siempre la hisieron personas mas principales y prehinentes assy como el infante don Luis y el sefior don Duarte. Algo mas adelante yva don Jorge de Meneses alferes maior del reino que llevaba el estandarte que era de damasco blanco con listas blancas y coloradas y en medio sembrados los escudos y armas de Portugal en chapas y la orla i defença de las quinas eran castillos que son las armas del reino y ensima en la punta del asta una corona sobre que estava un bacilisco de plata dorado que es el timble que los reies de Portugal traen des del tiempo del conde don Henrrique primero sefior de Portugal. Benia este estandarte agora coxido y pregado en sus cordones asta que fuece tiempo de llevarlo. Despues segian el estandarte el duque de Barcelos, el marques de Villa Real con todos los sennores que quedan nombrados entre estos sefiores y ban entretexidos otros de Castilla assy como el conde de Fuençalida, el de Chinchon, don Fadrique de Toledo maiordomos y don Diego de Cordova primer cavalleriso, hace el oficio de maior, en este orden venian los demas personajes de no tanta eminencia y Juan de Melo con su caña en la mano representando su oficio de portero maior y delante del otros quatro hombres (fl.146) en havito hordinario con otras quatro cannas que representan ser menistros de la portaria. Junto a estos venian nueve reies de armas vestidos con sus cotas de tela de plata chapeada

sembrados por pecho y espaldas i ombros los escudos de las quinas en chaperia de plata con los castillos dorados fueron los primeros desta entrada quatro por hilera. Llego Su Magestad al tablado y luego sonaron los menestriles los quales estuvieron en su puesto des del principio porque como no ubo lugar des del aposento de Su Magestad asta el tiatro no pudo aver lugar para haserçe el compartimiento como se çolia hacer otras veses en aço mando Su Magestad estuvo toda la corte em pie y descubiertas las caveças y tomando su silla y asentado todos los que venian acompañando lo se fueron a sus puestos sennalados quedando el duque de Bergança em pie y descubierto con el estoque al hombro como avia venido. Sobre el tablado a la punta de la salida de la cortina a la mano derecha el alferes maior se puso con su vadera real en la punta del estrado grande al lado derecho y pusieron en sus acientos sin se mesclar nadie con los prelados y sennores que no fuecen de titulo pusosse a la mano derecha don Theodosio duque de Barcelos heredero de la casa de Vergança y de la señora donna Cathelina hija del infante don Duarte y devajo de los perlados por las antiguedades que quedan puestos de la mano esquierda estava el marques de Villa Real y por su orden todos los otros sennores y en este mesmo orden y mano estuvieran asentados los de la camara de Castilla entremetidos con el mariscal, comendador maior y clavero de la Orden de Christo y los otros oficios de la casa real de Portugal muchos otros señores de villas e castillos. Estando todos con gran sociogo i silencio llego el conde de Matosinnos como camarero maior y dio le el setro real de oro (fl. 146v) el qual tuvo Su Magestad en la mano derecha todo el tiempo que duro la çolenidad. Y bolviendo los ojos Su Magestad a la parte adonde estavan los obispos hiso señal al obispo de Leiria don Antonio Pinneiro el qual haciendo una humilde reverencia tomando licencia de los obispos con quien estava se fue al puesto señalado haciendo una profunda reverencia a Su Magestad dixo.

Pratica

Ha placido a Dios Nuestro Señor que con su eterna y enefable providencia dispone del progreso a los reinos y monarchias como es servido llamar al soberano sennorio y gobierno de Portugal y de los Algarves provinciaes y estados al llos sujetos al muy alto y mui poderoso rey catholico don Phelipe nuestro señor nieto del rey don Manuel de gloriosa memoria hijo de la siempre augusta emperatriz donna Ysavel su hija maior y del siempre inviticimo enperador rey Carlo quinto tyo del rey Don Sevastian que Dios tiene pariente mas llegado legitimo varon major en hedad del rey don Henrrique su tio que santa Gloria aya por cujo fallecimiento y legitima subcecion quedo luego verdadero Rey natural señor destes sus reinos por lo que deseando enclouir con su natural obligacion y hacer mercedes a los naturales destes reinos sus vaçallos viendo los movimientos y alteraciones con que su justicia y la pas destes reinos se perturbava en gran prejuicio y manifiesta ruina dellos y queriendo como Rey i señor dellos con la brevedad que combenia remediar las opreciones que sus buenos y fieles vasallos padecian les vino por sy a regir i gobernar con su real persona entrando en ellos con el poder i auridad necessaria para pacificar las inquietudes i para dar orden (fl. 147) i proveer lo que entendiesse que compria para conservacion de la pas, justicia y bien cumun procediendo en todo con la paternal aficion que les tiene y el amor que siempre les tuvo y mostro procurando por todos los medios que pudo preserva los de los daños que entendio pudian suceder no solamenta de las discordias y perturbaciones que los cedeciosos y levantados en estos sus reinos movian mas tambien de los remedios de poner que no se pudian escusar para los pacificar i quietar. I porque en todo Su Magestad pretende por el mucho amor que tiene a estos vassallos da le satisfacion i contentamiento en la forma y orden de su gobierno entendiendo que todos universalmente recibiran favor onrra i merced en que este acto se hisieçe

de su alsamiento a Rey i señor dellos en las entradas destas¹¹⁶ cortes para que mando llamar con las serimonias y soblenidades acostumbradas a hacer a los reies destos reinos sus antecessores quando sucedian en la governancia dellos demas de que fue certificado de la obediencia y buena voluntad con que todas las ciudades y villas destos sus reinos entendiendo la clara justicia de Su Magestad en la succion dellos y la merced que nuestro señor les hizo en da lles a Su Magestad por Rey i señor natural luego como pudieron y tuvieron libertad para lo hacer declararon el amor que tenian al servicio de Su Magestad y lo tienen levantado y reconossido por Rey natural i señor concediendo a su derecho antes del acto destas cortes para que mando juntar los tres estados destos sus reinos. Quiso recevir en este acto de su solene levantamiento del Rey el plauso y boceria acostumbrada guardando en toda la custumbre i sirimonias usadas por los reies destos reinos sus predecessores cujo decendiente he legitimo subcessor es haciendo en este acto de su levantamiento i poccion pacifica destos sus reinos en presencia de todos los tres estados dellos el soblene y acostumbrado juramento de mantener los naturales des-(fl. 147v)tos reinos sus vaçallos en paz y justicia i guardar les los privilegios, fueros, libertades, usos y custumbres dellos en la forma que los reies destos sus reinos y sus antecessores usaron i guardaron receviendo de los en mombre (*sic*) de todos los reinos el acostumbrado juramento fedelidad y obediencia devida teniendo por mui sierto que fueron los naturales destos reinos sus vassallos tan conformes y costantes en el servicio de los reies sus antepassados y lo seran siempre en el servicio de Su Magestad de los reies sucessores que no les hara menos fuerça su antigua custumbre de perseverancia y fedelidad de la que tienen y ternam siempre por este relegioso y acostumbrado vinculo del soblene juramento por bien de lo que le prometem y assiguran la lealtad, fedelidad y obediencia y servicio que a Su Magestad y a sus subcessores como sus subditos y vassallos por natural obligacion por ley devina y umana deven y son obligados guardar y mantener.

Como acabo el obispo don Antonio Pinneiro haciendo una humilde reverencia se bolvio a su puesto.

Damian de Aguiar uno de los dos procuradores de Lisboa que envio a estas cortes por ella i su partido que es a quien se encargo el proponer por ser letrado llevo la vos haciendo primero una gran reverencia y dixo muy alto y muy poderoso Rey i señor nuestro la merced soberana que Dios Nuestro Señor a echo a estos reinos en da le a Vossa Magestad por Rey cria en los animos de vuestros vaçallos el contentamiento i satisfacion que se puede encarecer y assy aceptan i juran a Vuestra Magestad por Rey i señor y esperan las mercedes que les tiene prometidas i muchas mas de las que les hisieron y tienen de los passados reies vuestros antecessores que tanto quanto Vuestra Magestad es mas poderoso tanto maior las esperan recevir. (fl. 148) Damian de Aguiar como acavo Miguel de Mora se puso a los pies de Su Magestad i incandoce de rodillas refiriendo lo dicho por Damian de Aguiar procurador poniendo lo por escrito con la acetacion de Su Magestad porque sirveice de acto sirimonia acostumbrada en semejante lugar.

Luego Bernardino de Tavora repostero maior a cujo cargo y guarda estan las colgaduras, telas de ceda i tapeçaria de la camara real deste reino puso el cital de tela de oro amaravilla a los pies de Su Magestad y sobre un coxin de brocado sobre el qual el obispo¹¹⁷ capellan mayor con consierto puso ensima un relicario y crus de oro y haciendo a su entrada i salida el devido comedimiento y reverencia se bolvio a su puesto.

Puesto el estrado y crus Su Magestad se arrodillo sobre su almohada de brocado para haer el juramento acostumbrado en estos reinos al qual juramento se allaron presentes el arçobispo de Braga i primado de las Españas a quien pertenece tomar la jura y coronar los reies quando se

¹¹⁶ Segue-se riscado: "reinos".

¹¹⁷ Segue-se riscado: "de".

ubieren de coronar como lo diremos en otra parte. Pusoce en medio i al lado derecho don Jorge de Almeida arçobispo de Lisboa i enquisidor general en estos reinos y al esquierdo don Theodosio de Bergança arçobispo de Evora. Estavan todos de rodillas delante de Su Magestad estando en medio del i dellos la crus y missal. Estava ally junto Migel de Mora del consejo d'estado de Su Magestad el qual servia de escrivano a la puridad que leja la forma del juramento y poniendo Su Magestad la mano derecha en¹¹⁸ <la> crus y missal teniendo en la esquierda el setro y comesso en vos que lo entendieron los prsentes a decir.

Juramos y prometemos que con la gracia de Dios os regiremos y governaremos bien y derechamente y os administraremos retamente justicia quanto la umana (fl. 148v) flaqueça permite y os guardar vuestras buenas custumbres, privilegios, gracias, mercedes, libertades i flanqueças que por los reies passados nuestros antecessores os fueron dados, otorgados y confirmados.

Echo el dicho juramento Su Magestad se bolvio a centar y los arçobispados se bolvieron a sus puestos y entonces Migel de Mora se puso en medio del tablado y en vos alta publico a todos la forma del juramento y pleito menaje que avian de hacer a Su Magestad los tres estados llevitando lo i reconociendo lo por su Rey i señor dellos y la forma del dicho juramento que los tres estados destos reinos que aqui estan presentes an de hacer agora al Rey nuestro señor que es el mesmo juramento acostunbrado que en semejantes actos se hace a los reies destos reinos.

Juro a estos Santos Evangelios corporalmente tocados con my mano que io recivo por nuestro Rey i señor verdadero i natural al muy alto i muy poderoso rey don Phelipe nuestro señor y le ago pleito omenaje sigun fuero y costumbre destos reinos. Leydo este juramento por el mesmo Migel de Mora volviosse a poner de rodillas junto a la silla adonde estava la dicha crus y missal delante de Su Magestad para allarce como escrivano de la puridad en aquel acto presente al juramento que avian de hacer los tres estados y leer los. Apartoce de la silla raça adonde estava la crus y missal a un lado para que uviesse lugar por donde llegar a besar la mano a Su Magestad y echo el juramento el qual se hiso por los oficiales a quien tocava esto que fueron el capellan maior i el repostero maior. El primero que juro fue el duque de Vergança por ser el primer personaje que ally se allava y dixo todas las palavras del juramento sin faltar una y mientras juro tuvo el estoque con la (fl. 149) mano esquierda teniendo la derecha ocupada en la crus y missal y echo el juramento luego el alferes maior desplego la vadera real i enpos del duque de Bergança comensaron a jurar todos los demas grandes por sus precidencias mas no decian todas las palavras del juramento mas puesta la mano sobre la crus i missal y io assy lo juro por ja haverce aceptado la forma quando se publico por el escrivano de la puridad Migel de Mora. Por este orden juraron todos los grandes y despues dellos los perlados conforme a sus acientos y despues los del consejo y despues dellos los sennores de vasallos y a la postre los alcaldes maiores aunque en esto se guardo poco horden por acudir confusamente los unos y los otros. Y concludido con esto de los dos estados yclesiastico y seglares començaron a ser llamados los procuradores de las ciudades y villas del reino comensando por Lisboa cavessa del reino. El postrero de todos juro Migel de Mora echo esto dixo Su Magestad a Migel de Mora como aceptava los juramentos pleitos omenajes que los dichos tres estados avian echo y el mesmo Migel de Mora se llevento y puso en medio del estrado i dixo en vos alta que pudo muy bien hoido desta manera. El Rey nuestro señor acepta los juramentos pleito homenajes que agora todos los tres estados le aveis echo y luego un rey de armas llamado Portugal dixo en vos alta tres veses oyd, oyd, oyd y luego el alferes maior llevento la vos desiendo real, real, real. Por el muy alto y muy poderoso señor el rey don Phelipe nuestro señor y los reies de armas arantos y passavantes llevitaron las voces y dixeron las mesmas

¹¹⁸ Palavra corrigida.

palavras y el alferes fue pazeando por todo el estrado i tablado diciendo de trecho en trecho real, real, real por el muy pederoso señor rey Don Phelipe nuestro señor¹¹⁹.

Acabado este acto tan soblene Su Magestad se levanto y sigio la procesion que estava ordenada por los obispos (fl. 149v) y convento y capilla real para dar gracias a Dios por averce acavado este echo con tanta quietud i paz. El arçobispo llevaba una crus rica en su mano y vestido de pontifical y los demas obispos de la mesma manera llegados a la capilla maior se dixeron las oraciones acomodadas a lo que se represento a quel dia y assy se acavo el juramento.

Capitulo 19

De las cortes soblenes que selebro Su Magestad en el convento de Thomar despues de ser jurado en Rey de los reinos de Portugal¹²⁰

Concluida la jura que se hizo con la soblenidad y grandeça que queda visto luego se trato de selebrar las cortes como cosa necessarisyma y hassy quatro dias despues a veinte del mesmo mes de Abril se comensaron. Adereçosse una piessa que començo el rey don Manuel grande i sobervia que a acavarce seria cosa notable y llamace el capitulo de los cavalleros porque tuvo aquel principe intento de que se hisiesen en Thomar los capitulos generales de la Orden y como la aumento tanto como queda visto hiso la piesa capas adonde pudiesen caver tresientos y mas capitulares. Adereçosse esta piessa por lo alto y lados y suelo de aprestado pero con la tapeçaria y alomhras tan ricas no ubo mas que ver. Pusieronce por el horden que nel tablado los acientos a Su Magestad se le hiso un estrado mas alto en su silla los prelados tuvieron sus acientos y los grandes y otros señores y procuradores Su Magestad vino vestido y aconpanado con los del reino como la otra vez solo en el exercicio de los oficios ubo mudança porque el copero maior tuvo el estoque y el merinno maior que es como aguasil maior tenia su vara y la (fl. 150) guardia maior estava al lado derecho del estrado y el maiordomo maior al esquierdo y el camarero maior de tras de la silla de Su Magestad todos en pie i cubiertos y en la segunda guarda del estrado grande estuvieron sentados los duques de Bergança y Barcelos padre he hijo en sillas rasas y almohadas ensima y en todo se guardo el orden que tiene Portugal en hacer sus cortes estando todos en sus acientos el obispo de Leiria hiso esta platica.

Platica al reino

Entre todos los remedios que el Espiritu Santo revelo a la iglesia latina para su acistencia regida i gobernada por el que por experiencia ella allo siempre ser mas provechosos para estirpacion de las eregias y quietud de las perigosas alteraciones y novedades que en ella se allevaron y para reformation de los abusos que fueron intredusendosi con el tiempo el medio mas principal fue la congregacion legitima de los concilios universales ajuntados por la autoridad de los Papas caveças y pastores univerçales della y puesto que el ajuntamiento de todos los estados del reino en cortes mandados juntar por autoridad i mandamiento de los reies supremas caveças en todo el temporal gobierno de sus reinos no tengan tan conocida asistencia del Espiritu Santo ni el privilegio y prerrogativa de su serteficacion de no poder errar en sus decretos i detreminaciones para el bien comum y buen regimiento de sus reinos como nos consta por revelacion divina ser concedido a los concilios universales legitimamente congregados para el bien comum de toda la iglesia. Con

¹¹⁹ Cf. Autos de juramento de fidelidade e obediência que Fernão Teles deu a Filipe I. IAN/TT, *Cortes*, m. 6, nº 7.

¹²⁰ Cf. Auto de levantamento de Filipe I como rei de Portugal em Ponta Delgada. IAN/TT, *Cortes*, m. 6, nº 6.

todo esto se deve i puede esperar de la bondad devina de Nuestro Señor Dios y de la especial providencia que siempre nos mostro tener en el progreço orden y sucecion temporal de los reinos que juntandosse los estados dellos en cortes por mandado (fl. 150v) de su rey y señor natural para consultar i tralar de lo que combeine al servicio de Nuestro Señor conservacion y aumento de nuestra santa fee paz y sociego i bien publico de los mesmo reinos asistira con su favor i gracia el Espirito Santo en ellas para que se consigan del ajuntamiento dellas los efectos para que principalmente el Rey nuestro señor os mando llamar a estas cortes y a los que pretenden con vestro parecer proveer y ordenar lo que mas convenga porque como la institucion de Su Magestad fue siempre tratar a los naturales destos reinos mas como a hijos que como a vaçallos conformandoc con el exemplo de los reies sus predecessores que pera remediar las necessidades publicas de sus reinos llamaron a cortes a los estados dellos para con su enformacion y advertencia proveer ce naquello que entendiecen que mas combenia al remedio cumun os mando luego que entro en este reino llamar para estas cortes en las quales espera de nuestra prudencia lealtad y selo que le enformareis de aquello que mas convenga al bien comun dellos con la cenceridad y respeto devido al servicio de nuestro y suio y al bien publico y universal de los dichos sus reinos a los quales Su Magestad dio muy sierta esperança de las grandes mercedes y beneficios que le devia hacer en el amplicimo y benignicimo perdon que mando publicar antes destas cortes remetiendo las y perdonando las penas a los que enducidos y engannados o compelidos ofendieron la paz publica y perturbaron su justa pocecion de la legitima sucecion dellos como se vio por la carta de perdon que con general conçoacion de todos los estados se vio y por la publicacion della es notorio porque quanto maior fuere tan gratuito beneficio fruto propio de su natural clemencia tanto mas confirmo en los coraciones de todos los naturales destos reinos sus vassallos la grandeça del amor y beninidad con que siempre el olgara de (fl. 151) acrecentar las mercedes honrras y favores conforme a la lealtad y obidiencia con que confia por cosa mui cierta que siempre procederan en su servicio y de los reies sus legitimos sucessores.

Acavada la platica echa mesura el obispo y Su Magestad se bolvio a su aciento y el doctor Damian de Aguiar uno de los procuradores de Lixboa ablo en nombre de las ciudades y estando en pie todos los procuradores porque el Rey de armas en vos alta mando que todos se llevantacen y el dixo muy alto i muy poderoso Rey nuestro señor la vuestra siempre leal ciudad de Lisboa en su nombre y de los estados i pueblos destos reinos de Portugal oferecen a Vuestra Magestad la su antigua i firme lealtad amor y obediencia con que siempre los portugeses sus vassallos y naturales sirvieron a los reies destos reinos de gloriosa memoria vuestros predecessores por la merced que recebimos en nos mandar llamar Vuestra Magestad a estas cortes i querer nos cumunicar las cosas que en ella se an de tratar del servicio de Dios Nuestro Señor y de Vuestra Magestad y bien cumun destos reinos con el devido acatamiento besamos las reales manos de Vuestra Magestad y entendiendo las muchas y grandes mercedes que siempre nos ara y por la que agora recebimos con general consolacion de todos por el perdon clementicimo que Vuestra Magestad mando publicar y tenemos por muy cierto que no sera menos el amor y aficion de Vuestra Magestad para todos sus vassallos del que siempre abra en ellos con pronta obediencia lealtad y fedelidad en todas las cosas del servicio de Vuestra Magestad y de los reies sus subcessores. Dicho esto luego el sigundo procurador de la mesma ciudad de Lisboa llamado don Rodrigo de Meneses llego al estrado adonde Su Magestad estava y le dio un memorial con algunos capitulos de cortes el qual tomado se llevento y con esto se acavaron las cortes y este acto que tambien fue arto soblene y de mucha autoridad.

(fl. 151v) **Capitulo 20****Del acto y juramento que hizo el reino de Portugal en Thomar para recevir al principe don Diego nuestro señor por su principe¹²¹**

Como Su Magestad allo los coraçones de todo el reino tam benevolos y leales detremino por no cansar i gastar el reino hacer jurar al principe de Castilla don Diego nuestro señor en principe de Portugal y assy señalado dia que fue un domingo despues de bisporas a los veinte i tres del mes de Abril estando la sala o capitulo de los cavalleros de Christo adereçada como para las cortes y Su Magestad salio al puesto vestido a la castellana con su capa de raja y gorra porque ally surplia a la vos del principe que por no ser de edad y estar ausente ubo de tomar el juramento a los tres estados. Vino delante de Su Magestad don Juan duque de Vergança con el estoque al hombro como condestable y delante los reies de armas los arantes y paçavantes con sus cotas vestidas y los porteros de camara con sus massas de plata con los demas oficiales de la casa real de Portugal. Sentado Su Magestad en su trono debaxo del docel el condestable con su estoque se puso en el canto del estrado adonde Su Magestad estava como lo estuvo a la jura en el estrado grande del primer grado estava el duque de Barcelos sentado en silla con almohada rasa y los demas personajes tuvieron sus acientos y lugares conforme al estilo del reino y uso de las cortes ordinarias que fue como se dixo en el juramento real estando todos soçegados salio el obispo de Leiria a quien estava dado este cargo y puesto en el lugar deputado dixo.

Pratica al reyno

Como entre todas las formas de regimiento politico y humano el mas exelente sea el real y mas conforme al de-(fl. 152)vino y el que aprovo siempre mas la raçon natural por estar menos sujeto a las variedades que las otras especies de gobierno tienen¹²² qual es de muchos o pocos nobles o plevejos porque estos facilmente declinan con grandes ordenes confusion porque sierto es que luego por la culpa y desobediencia de nuestros primeros padres quedaron los hombres sujetos a los peligros faltas y miserias en que por su pecado¹²³ en sus personas y en toda su pesteridad fueron condenados entendieron por experiencia y descurso natural quanto les combenia vevir yuntos para maior siguridad de sus vidas i mas facil remedio de sus necessidades y assy conciderando el peligro de la multitud desordenada y quan necessario les hera para los efectos que pretendian obedecer a uno que los mantuviesse y conservace en paz y justicia entre sy con que quedacen mas unidos y defendidos contra los que le quisiesen ofender allaron que aquel a quien pertenecia este cargo se le devia poner nombre de Rey mientras menos crecio la cobdicia y reino la invencion de los hombres los que debaxo de nombre y poder real governavan no acetavan este trabajo sino conpelidos y forsados del amor de su propia tierra y selo del bien comun. Mas despues que el amor de la excelencia propia y desordenada cobdicia entro por la currecion del pecado en el mundo las alteraciones y temultos que los ambiciosos deseos del mandar llevantavan por muerte de los que governavan guiados por la lus de la raçon natural conossieron quanto mas les combenia para la conservacion de la paz y justicia y para su defencion transferir de una ves para siempre en un Rey con firmesa yreboicable todo el poder, jurisdiccion, autoridad y sennorio que la republica como prefecta comunidad que en sy tenia con tal orden que siempre se fuee continuando la legitima subcecion en su familia y presteridad de hijos y nietos i los demas decendientes i qu-(fl.

¹²¹ Cf. As proçurações de várias cidades e vilas para as cortes de Tomar para o juramento do príncipe D. Diogo. IAN/TT, *Cortes*, m. 6, nº 4.

¹²² Palavra corrigida.

¹²³ Estas duas últimas palavras no final têm um "s" riscado.

152v)ando estes faltacen continuacen esta sucecion los mas llegados parientes del Rey ultimo poceedor entendiendo que por este camino se escusavan las alteraciones y perturbaciones que podian subceder y se acrecentava a los reies maior amor se consevar y ampliar el bien comun de los reinos que por orden de legitima sucecion avian de dexar a sus decendientes y sucessores y confiavan que¹²⁴ siendo criados y ensennados en su menor edad en el amor de los vassallos venian a tener el cuidado que devian tener en exercitar los padres a los hijos en las birtudes dignas de los estados en que les avian de obedecer y como quiera que esta esperança de que avian de salir los herederos tales en las virtudes podia faltar todavia con mejor remedio que se se guardara esta orden de gobierno assy por experiencia se fue confirmando este parecer en vida de los reies a quien obedecian procuravan declarar su legitimo subcessor y señor natural con lo qual prometian su bida obediencia y para maior firmesa della la confirmavan con juramento y como esta fuece la custumbre inviolable destes reinos desando el Rey nuestro señor conformarce en todo con lo que en estos sus reinos se guardo por los reies sus antecessores y para maior satisfacion y contentamiento de los naturales de los sus vassallos y por les hacer mercedes quiso recibir en este acto el juramento de vuestra fedelidad y obediencia en nombre del mui alto y mui poderoso señor y exelente principe don Diego su hijo nuestro señor que despues de la larga vida de Su Magestad esperamos que le suceda en la corona destes reinos y en todos los demas de que Su Magestad es Rey y legitimo sennor y assi de la catholica dotrina y mui sercunpta (*sic*) criança como de la prontitud y inclinacion natural para todas las vertudes de que el señor Dios lo doto de ben todos los naturales destes reinos tener mui sierta confiança que repre-(fl. 153)sentaran siempre en el justo y prudente y prospero regimiento dellos quando despues de muchos annos y mui felices del Rey nuestro sennor su padre subceder en ellos las my heroicas virtudes de los siemper augustos enperadores y muy altos y mui poderosos reies de los quales por todas las partes deciende y principalmente las que en el Rey nuestro señor su padre con tanta alteça y fruto de sus vassallos resplandecen por lo qual quedaron mas obligados y las terna para siempre mas en la memoria para en el progreso de su vida seguir i ymitar para que allen de las concideraciones apuntadas le obligara en gran manera a tener maior aficion a los naturales destes reinos la pronta obediencia y constante fedelidad que oy en este acto con tan santo juramento le prometece y la lealtad que siempre allara para su servicio en los coraçones y boluntades vuestras y de todos vuestros decendientes con que siempre acostumbrastes como buenos i fieles vassallos servir a los reies destes reinos.

Concluida la platica y buelto el obispo a su aciento salio el doctor Damyan de Aguiar como las otras beses como el que ablava por la ciudad de Lisboa y las demas del reino y puesto en su lugar estando en pie todos los demas procuradores dixo muy alto y muy poderoso Rey i señor queriendo Dios Nuestro Señor preficionar y confirmar la grande y soberana merced que recebimos de su devina mano en la legitima y natural subcecion de Vuestra Magestad en estos sus reinos y sennorios de Portugal ordeno de nos dar al muy alto y muy excelente principe don Diego vuestro hijo y nuestro señor para que despues de los muchos i prosperos años de la vida de Vuestra Magestad nos aja de regir i govarnar y para declarar lo y jurar lo verdadero principe y sennor legitimo subcessor de Vuestra Magestad estan los naturales destes reinos vuestros (fl. 153v) vassallos tan alegres y conformes como siempre lo seran en todas las ocasiones de su lealtad y obligacion y conformandosse con ella y con su deseo y costumbre antigua destes reinos estan prontos para en presencia de Vuestra Magestad hacer el soblene juramento de su devida obediencia y en vuestras manos el puesto homenaje de su antigua e firme lealtad y del ensennamiento y mui excelente dotrina del principe nuestro señor tenemos sierta esperança que despues de muchos

¹²⁴ Segue-se riscado: "confrados".

y prosperos annos de la vida e gobierno de Vuestra Magestad nos regira y governara con el amor i aficion que Vuestra Magestad le tiene por herencia y subcecion.

Echas estas platicas luego el repostero mayor puso aun lado de donde Su Magestad estava asentado una silla rasa cubierta con un panno de brocado y con su almohada de lo mismo y enpos del vino el capellan mayor y puso encima de la almohada el misal abierto y una crus con reliquias y echo esto Migel de Mora de quien yha ablamos en la jura del Rey se puso en medio del estrado grande y leyo en vos alta la forma del juramento que avia de hacer el reino al principe don Diego con todas las palavras y sercunstancias que se reqieren en semejante acto y decia assy:

Mui alto i muy poderoso señor don Phelipe por la gracia de Dios rey de Portugal y de los Algarves de aquen e de alen mar en Africa sennor de Gine y de la conqista navegacion comercio de Ethiopia Haravia Persia y India etc. Nuestro verdadero natural Rey y señor decimos y declaramos que reconocemos abemos y recebimos por nuestro verdadero y natural prinçepe y señor al muy alto y muy excelente principe don Diego hijo heredero y subcessor de Vuestra Magestad y de la reina dona Ana vuestra mujer nuestra señora que esta en la gloria (fl. 154) y como sus verdaderos y naturales subditos y vasallos que somos le hacemos pleito omenaje en las manos de Vuestra Magestad que recibe de nosotros por el como su padre y legitimo administrador por no ser el de edad prefecta y pormetemos que despues de los dias de Vuestra Magestad reconoseremos y receviremos al dicho principe don Diego nuestro señor como desde agora para entonces le reconocemos y recevimos por nuestro verdadero Rey i señor natural de los dos reinos de Portugal i los Algarves de aquen i de alen mar en Africa sennor de Gine y de la conqista navegacion y comercio de la Ethiopia Aravia y Percia e India etc. le obedeceremos en todo i por todo y a sus mandatos y en juicios (*sic*) en lo alto y en lo bajo y haremos gerra por el y manternemos paz con qien el nos mandare y obedeceremos ni receviremos a otro algun Rey salvo all (*sic*) y todo lo sobre dicho juramos a Dios y a esta crus y a los Santos Evangelios en que corporalmente ponemos nuestras manos en presencia de Vuestra Magestad assy en todo i por todo lo guardar y en señal de sujecion y obediencia y reconossimiento del dicho sennorio real besamos la mano a Vuestra Magestad que en este acto esta en su nombre como a nuestro principe y señor natural que lo es el dicho muy alto y muy excelente principe don Diego vuestro hijo nuestro señor.

Dicho esto el mesmo Migel de Mora se puso de rodillas junto a la silla de Su Magestad para dar fee como escrivano de la puridad del juramento que avia el primero que juro fue el duque de Barcelos don Theodosio hijo como queda visto del duque de Bergança y de la señora doña Cathalina y este sennor solo pronuncio todas las palabras del dicho juramento y pleito omenaje como Migel de Mora lo publico teniendo la mano puesta en la crus y missal y acavado de jurar hizo pleito omenaje a Su Magestad teniendo Su Magestad las manos (fl. 154v) del duque entre las sujas y acavado beso la mano a Su Magestad y por el mesmo horden fueron jurando los demas señores pero no desian las palavras del juramento como el duque de Barcelos mas metiendo las manos entre las de Su Magestad decian solamente yuro i ago el mesmo pleito homenaje y assy se procegio en lo demas asta el ultimo procurador del reino la raçon por el duque de Barcelos hizo el juramento tan en forma entiendo yo que fue porque su madre a quien el subcede fue una de las pretensoras del derecho del reino para que se entendiesse que no tenia ninguno presente el rey don Phelipe y subcession juro en aquella forma y manera para que todo el reino viesse que pues aquel hacia el juramento y homenaje con tanta destincion no tenian en lo venidero que intentar alguna novedad y parece ser assy pues su padre el duque de Bergança que juro el postiero no dixo mas que los otros señores por donde se entiede que el duque de Barcelos presento aqui la segunda persona despues de la de Su Magestad los prelados aunque juraron al principe no se les pedio pleito omenaje nas al besar de la mano decian yo assy lo juro. Y acavado todo Su Magestad dixo a Migel de Mora como aceptava la jura en nombre del principe don Diego y tocando las trompetas y la demas musica tomado por testimonio se acavo la soblenidad que cierto es bien

que quede por memoria en esta historia pues se concludo de cosa maior que yamas se vio en España porque ni los romanos se les revelacen de tiempos a tiempos los naturales como los que no los tenían por legitimos señores ny despues aunque los godos nos sennorearon y Leovigildo se apodero desto de España destruyendo a los suelos que reinavan en Galicia a par de lo que oy es Portugal nunca pudieron llamarse reies de España ni San (fl. 155) Gregorio Papa lama al rey de los godos rey de Espanna mas de los godos porque lo demas nunca lo poceeran con legitimo derecho ny dado por los naturales em pero agora en este inclito convento de la Ordem de Christo se encorporo toda la monarchia d'España heredada toda ella por sucecion legitima de barones con embas legitimos sucessores des del santo y bien afortunado el rey don Pelajo.

Otras cosas acaecieron aquy en Thomar dignas de memoria que fueron dar la insignia e devisa del tuson al duque don Juan de Bergança y a donn Alonço Peres de Gusman por sobrenombre el bueno duque de Medina Cidonia otavo y decimo tercero conde de Niebla con mucha soblenidad y muestras de notable amor que tiene Su Magestad a todos aquellos con quien tiene deudo y le sirven como ellos con entrambos se guardaron unas mesmas sirimonias salbo que el duque de Bergança estuvo con Su Magestad en la cortina mientras la missa por ser costumbre antigua de los reies de Portugal meter en ella a los señores desta casa y el duque de Medina estuvo en cavecera de banco adonde estavan todos los grandes. Dio Su Magestad a este monesterio aquella rica crus que deximos ablando de las reliquias que ay en el y agastado en aquel suntuoso claustro gran suma de ducados asta ser acavado como lo esta y al despedirce embio a decir al don prior y convento quanto les agradecia el ospedaje y como los llevaba en su memoria para quantos los uviessen menester aqui estuvo setenta dias y salio a los veinte i siete de Majo del dicho año de mil e qinientos y ochenta i uno.

¹²⁵Encomiendas que ay en la Orden de Christo en este año de mil e qinientos y noventa y lo que rentan y qien las tienen

(fl. 155v) Parecio me para remate desta historia poner debaxo de la administracion de Su Magestad los comendadores que ay en sus encomiendas y las que estan estingidas que se veran ser las que tienen esta † y iran per sus arçobispados bispadas porque se sepa adonde estan cada una dellas¹²⁶.

En la jurisdiccion de Thomar

1. La encomienda del alcaide maior de Thomar tiene don Juan de Sosa. Renta mas de quatrocientos mil maravedis.
2. La encomienda de las Pias tiene Ruy Lorenço de Tavora. Renta dusientos y sincoenta mil maravedis.
3. La encomienda de Beselva tiene¹²⁷ Juan de Saldaña. Renta dusientos mil maravedis.
4. La encomienda del Paul tiene Luis Carnero que tambien se llama de sien soldos. Renta quatrocientos y sincoenta mil maravedis.

¹²⁵ Na versão da BNL, *Colecção Pombalina*, ms. 648, microfilme F. 2048, a partir deste momento, o texto está escrito com letra diferente.

¹²⁶ Cf. *Compêndio das comendas do Mestrado da Ordem de Nosso Senhor Jesus Cristo* (BNL, *Fundo Geral*, códice 226 e IAN/TT, *Ordem de Cristo*/Convento de Tomar, Livros 19 e 19A). O livro 19 contém o elenco das comendas situadas em Tomar, Lisboa, Ilhas, Évora, Braga, Coimbra, Guarda, Viseu, Lamego, Porto e Castro Marim, respectivo comendador e rendimento das mesmas (1526-1565). Por sua vez, o livro 19A contempla informação semelhante para as datas de 1537-1598. Veja-se, ainda, BNL, *Col. Pombalina*, nº241, que é constituído por um rol de comendas das três Ordens, feito no primeiro quartel do séc. XVII.

¹²⁷ Segue-se riscado: "don".

5. La encomienda de las Olallas tiene don Migel de Noroña. Renta tresientos mil maravedis.
6. La encomienda de Povoá tiene la Jorge Pessaña d'Elvas. Renta tresientos mil maravedis.
7. La encomienda de Marmelero tiene la donn Alvaro de Silvera. Renta mas de dosientos mil maravedis.
8. La encomienda de la Cavacheyra tiene la el secretario Migel de Mora. Renta quatrocientos mil maravedis.
9. La encomienda de Nuestra Señora de los Casaes tiene la don Nunno Alviz Pireira. Renta ciento y ochenta mil maravedis.
10. La encomienda de Torre tiene la el conde de Atalaja. Renta tresientos mil maravedis.
- (fl. 156) 11. La encomienda de las Guntijas tiene la el doctor Jorge Seco. Renta sincoenta mil maravedis.
12. La encomienda de lo (*sic*) Fornos de Poja tiene la persona particular sin el havito. Renta quinse mil maravedis.

Arçobispado de Braga

1. La encomienda de San Pedro que esta en los arravales de Braga tiene la Luis Sezar. Renta (*sic*).
2. La encomienda de Mogadouro y Pena Rojas tiene¹²⁸ de Tavora. Renta seis mil ducados es de las antiguas.
3. La encomienda de San Vicente de Vimioso esta repartida en dos partes. La una tiene don Manuel Portugal y la otra Manuel de Macedo. Renta toda ella setecientos mil maravedis.
4. La encomienda de Santa Maria de Torre de Moncorvo esta vaca. Renta tresientos mil maravedis.
5. La encomienda de San Salvador de la Lagoa esta vaca.
6. La encomienda del monasterio de San Salvador de Baño tiene la Juan Fernandes Pacheco.
7. La encomienda del monasterio de Valdira esta vaca.
8. La encomienda de San Pedro de Rates tiene la Antonio Jaques. Renta siento e trinta mil maravedis.
9. La encomienda de San Pedro de Calvelo tiene la don Manuel Portugal.
10. La encomienda del monesterio de San Salvador de Bravaes tiene la Diego de Anaja de Coimbra.
11. La encomienda del monesterio de San Silvestre de Requian tiene la don Blas Anriques. Renta dosientos e trinta mil maravedis.
12. La encomienda del monasterio de San Martino de Sande tiene la don Juan Telo. Renta tresientos mil maravedis.
13. La encomienda de Santa Cathalina de Serredelo tiene la Fernando de Mesquita.
- (fl. 156v) 14. La encomienda de San Salvador de Couto tiene la Ruy de Melo.
15. La encomienda de Santa Maria de Noufe tiene la Juan Gonçales de Atayde. Renta mas de tresientos mil maravedis.
16. La encomienda de Santa Maria de Villa Cova.
17. La encomienda del monesterio de Santa Maria de Gundar. Renta dosientos mil maravedis.
18. La encomienda de San Martin de Suira. Renta siento e sincoenta mil maravedis.
19. La encomienda de San Martin de Guiar de Bornes. Renta setecientos mil maravedis.

¹²⁸ Seguem-se umas reticências.

20. La encomienda de San Migel de Nogeira.
21. La encomienda de San Salvador de Villa Cova tiene la Fransisco Barreto veador del Rey. Renta tresientos y quarenta mil maravedis.
22. La encomienda de San Julian de Montenegro. Renta seiscientos mil maravedis.
23. La encomienda de San Miguel de Bobadela tiene la Pero Gonçales de Camara. Renta mas de seiscientos mil maravedis.
24. La encomienda de San Salvador de Pena tiene la Vasco de Sosa.
25. La encomienda de San Migel de Tres Meras tiene la Juan de Saldaña. Renta seiscientos mil maravedis.
26. La encomienda de Santa Maria de Mascarenas tiene la Martin Alonço de Sosa.
27. La encomienda de San Migel de Linnares esta vaca.
28. La encomienda de San Salvador de Miñnotaris. Renta dosientos mil maravedis.
29. La encomienda de San Ovaja de Ricovo tiene la Melchior de Amaral chanciller. Renta dusientos mil maravedis.
30. La encomienda de San Migel de Corete. Renta siento e vinte e sinco mil maravedis. (fl. 157)
31. La encomienda de Santa Maria de Dos Iglesias tiene la Ruy Mendes de Vasconcelos. Renta dosientos mil maravedis.
32. La encomienda de Morufe. Renta ciento e trinta mil maravedis.
33. La encomienda de Santa Cristina tiene la Simon Gonçales de Ataide. Renta mas de dosientos mil maravedis.
34. La encomienda de Santa Maria de Cerceo tiene la Vasco Fernandes Homem capitán de¹²⁹. Renta dusientos e vinte mil maravedis.
35. La encomienda de San Andres de Niraes tiene la Juan Ruis de Sosa.
36. La encomienda de San Mames de Guide. Renta ciento y sesenta y siete mil maravedis.
37. La encomienda de San Conba de los Valles tiene la Miguel Leite.
38. La encomienda de San Salvador de Riva Poca de Aguiar tiene la Juan Ruis de Sosa. Renta ciento y treinta mil maravedis.
- (sic) La encomienda de San Roman de Villa Rinno yha no la ay por averse dado a San Loy del Puerto.
39. La encomienda de Santiago de Morqin aun no sea encorporado por vivir el comendatario abad.
40. La encomienda de San Cosme de Garfe tiene la Baltesar Leiton.
41. La encomienda de Santo Thome de Travaços tiene la Manuel de Melo.
42. La encomienda de San Juan de Brito tiene la Fernando Coutiño.
43. La encomienda de San Martin de Villa de Rey. Renta setenta e sinco mil maravedis.
44. La encomienda de San Nicolas de Caveceras de Basto tiene la Antonio de Melo. Renta ciento y setenta mil maravedis.
45. La encomienda de Santiago de Drans.
46. La encomienda de San Pedro de Val de Nogueiras tiene la Aires de Saldaña. Renta ciento y ochenta mil maravedis.
47. La encomienda de Lannoso tiene la Fernan Sodre de Aguas Belas. Renta sesenta e sinco mil maravedis.
48. La encomienda de Santa Maria de Verin. Renta cien mil maravedis.
49. La encomienda de Santa Marta de Cerdadello. Renta sesenta y siete mil maravedis.
- 0 (sic). La encomienda de San Salvador de Caveceras ya no la ay.

¹²⁹ Segue-se um espaço em branco.

50. La encomienda de San Mames del Terviseoso. Renta ochenta mil maravedis.
0 (*sic*). La encomienda de Santa Ovaja de Vilarmaris acavo por averse provado ser de la camara arçobispal de Braga.
51. La encomienda de San Julian de Moreira tiene la don Pedro de Sosa.
52. La encomienda de San Migel Facha. Renta tresientos mil maravedis.
53. La encomienda de Prado tiene la Cristoval de Madurera.
54. La encomienda de San Migel de Vitorino tiene la don Diego de Lima. Renta noventa mil maravedis.
55. La encomienda de San Migel de Boiva. Renta ciento y sesenta mil maravedis.
56. La encomienda de Santa Maria de Lagen tiene la Hernando de Olivera. Renta ciento y dies mil maravedis.
57. La encomienda de San Migel de Villa Franca tiene la Rodrigo de Chaves. Renta cien mil maravedis.
58. La encomienda de San Vericimo de Lagares. Renta noventa mil maravedis.
59. La encomienda de Santa Maria de Leirea y Neiva acavose por pertenecer al arcediano de Olivença en Braga.
60. La encomienda de San Migel de Lavrados. Renta siento y sincoenta mil maravedis.
- (fl. 158) 61. La encomienda de Santa Maria de Alvarenga tiene la Antonio Ferrera. Renta ciento e treinta mil maravedis.
62. La encomienda de Santa Arcaya de Valasar tiene la Juan Alvres de Asevedo. Renta siento e vinte mil maravedis.
63. La encomienda de Santiago de Caldelas tiene la don Diego Coutiño. Renta siento e sincoenta mil maravedis.
64. La encomienda de Santa Maria de Nine tiene la Manuel Ferreira de Silva. Renta sien mil maravedis.
65. La encomienda de San Pedro de Fins de Ferreira tiene la Pero Correa. Renta siento e vinte i dos mil maravedis.
66. La encomienda de Santa Maria de Moncon tiene la Alvaro Luis vassallo cavallero menor del Rey. Renta sesenta mil maravedis.
67. La encomienda de San Juan de Castelãos tiene la Francisco de Silva. Renta noventa mil maravedis.
68. La encomienda devia a todos digo de Santa Maria de Via a Todos. Renta sincoenta mil maravedis.
69. La encomienda de San Salvador de San Guiñne tiene la Tristan de Acuña. Renta dusientos y sesenta mil maravedis.
70. La encomienda de Santa Maria de Paços.
71. La encomienda de San Cosme de Jere tiene la Lope Soares. Renta siento e treinta mil maravedis.
0 (*sic*). La encomienda de Santa Maria de Luiço en Villa Nueva de Servera yha no la ay porque se dio a Santo Domingo de Viana de Camiña.
72. La encomienda de Santa Marta de Lordelo tiene la Ruy de Melo. Renta siento y dies mil maravedis.
73. La encomienda de San Salvador de Uñfon no esta en la Orden porque se allo no pertenecer le.
74. La encomienda de San Pedro de Mirlin tiene la Antonio de Sosa.
75. La encomienda de San Juan de Cavañas.
- (fl. 158v) 76. La encomienda de Santa Maria Madalena no se gosa de su renta porque se a consumido.

77. La encomienda de Santiago de Roufe tiene la Baltesar de Faria.

78. La encomienda de San Vicente de Fornelos tiene la Antonio de Melo. Renta siento e trinta mil maravedis.

0 (*sic*). La encomienda de San Salvador de Servans acavoce por pertencer al arçobispo de Braga.

79. La encomienda de San Salvador de Joane. Renta siento i sesenta mil maravedis.

0 (*sic*). La encomienda de San Pajo d'Antes acavose por ser anexa a la iglesia de Braga.

80. La encomienda de Santa Maria de Crasto Loboreiro tiene la Francisco Nobre. Renta sien mil maravedis.

81. La encomienda de San Juan de Conciero tiene la Diego Pesanna. Renta siento e trinta mil maravedis.

0 (*sic*). La encomienda de Santa Cristina de Longas acavoce por pertenecer al arcediano de Olivença de la cathredal (*sic*) de Braga.

0 (*sic*). La encomienda de San Gonçalo de Amarante acavoce por averse criado en ella un monesterio de la Orden del Padre Santo Domingo.

82. La encomienda de San Pedro de Ceixas tiene la Lope de Andrade de Cayhado. Renta dosientos mil maravedis.

83. La encomienda de Santa Maria de Gallegos aun no la pocee la Orden.

84. La encomienda de Santa Maria de Cambeces aun no la pocee da Orden.

85. La encomienda de Lumiar tiene la Pero Jusarte. Renta siento i quarenta mil maravedis.

0 (*sic*). La encomienda de Santiago de Lordelo acavoce porque se restituyo al arcediano de Olivença.

86. La encomienda de San Roman de Fuente Cubierta. Renta ochenta mil maravedis.

(fl. 159) 87. La encomienda de Santa Eugenia della tiene la Antonio Rolin.

88. La encomienda de Santiago de Corisourado tiene la don Francisco de Meneses. Renta siento e sincoenta mil maravedis.

89. La encomienda de Santiago de las Pias tiene la Juan Rodrigues Pereira. Renta dusientos e trinta mil maravedis.

90. La encomienda de San Migel de Alvaraes tiene ela don Alvaro Peres de Castro. Renta dusientos mil maravedis.

91. La encomienda de San Pedro de Terrados tiene la Manuel de Melo Coutiño. Renta sien mil maravedis.

92. La encomienda de San Mames de Mogadouro tiene la Bernardino Rivero. Renta quatrocientos e sincoenta mil maravedis.

93. La encomienda de San Salvador del Campo de Neyva. Renta siento y ochenta mil maravedis.

94. La encomienda de Santa Maria de Castro Rupal tiene la Bernadin de Tavera. Renta tresientos y setenta mil maravedis.

95. La encomienda de San Migel de Yfanes Costantin tiene la don Nuño Mascarennas. Renta quatrocientos e sincoenta mil maravedis.

96. La encomienda de Riva de Basto tiene la Ruy de Melo Pireira.

Encomiendas del duque de Bergança en el arzobispado de Braga

La encomienda de Santa Leocadia de Morera termino de Chaves tiene la Martin Vaes de Sosa. Renta siendo e vinte mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Mauzas (?) tiene la don Francisco Manuel. Renta nove-sientos mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Vega de Lila tiene la Alvaro Pinneiro. Renta siento y sesenta mil maravedis.

(fl. 159v) La encomienda de Santa Maria de Montalegre tiene la Fransisco de Melo. Renta quarenta mil maravedis.

La encomienda de Santiago de Mourile tiene la Francisco de Melo. Renta quarenta mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Biade y San Andres de Fians tiene la Martin Alongo de Sosa. Renta siento y sesenta mil maravedis.

La encomienda de San Martin de Ruitoains de Villar de Vacas.

La encomienda de Santa Maria de u (*sic*) Lima tiene la don Pedro de Castro.

La encomienda de San Gines de Prada. Renta dusientos y ochenta mil maravedis.

La encomienda de la matris. Renta ochenta mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria Madalena. Renta quarenta mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Parada. Renta quarenta mil maravedis.

La encomienda de Santiago de Parada. Renta quarenta mil maravedis.

La encomienda de Rebolque. Renta tresientos i sesenta mil maravedis. La qual el duque repartio en otras.

La encomienda de la matris. Renta siento y sincoenta mil maravedis.

La encomienda de San Lorenço. Renta sesenta mil maravedis.

La encomienda de Santa Olalla. Renta quarenta mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria. Renta quarenta mil maravedis.

La encomienda de San Lorenço de la Pedisquera. Renta quarenta mil maravedis.

La encomienda de San Vicente de Gradanil. Renta quarenta mil maravedis¹³⁰.

La encomienda de Largosa de Rio Frio tiene la Sevastian de Sosa. Renta siento e vinte i seis mil maravedis.

(fl. 160) La encomienda de Macedo de Cavalleros tiene la Fernando Rodrigues de Brito. Renta tresientos mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Babecilere partiosse en dos encomiendas por aver crecido.

Obispado de Miranda ponece aquy por averce desmembrado del arzobispado de Braga y estar en el antiguamente estas encomiendas

La encomienda de San Vicente do Vimioso. Renta seiscientos mil maravedis.

La encomienda de San Martin de Bornos tiene la don Francisco de Sosa. Renta tresientos mil maravedis.

La encomienda de San Juan de la Castannera tiene la don Alongo de Noroña. Renta novecientos mil maravedis.

La encomienda de San Nicolas de Salsas tiene la Manuel Mendes del Castillo. Renta quatrocientos y noventa mil maravedis.

La encomienda de Santa Ovaya de Santalla tiene la don Julianes da Costa. Renta siento e vinte mil maravedis.

La encomienda de San Nicolas de Carrecedo tiene la don Diego de Lima. Renta setenta mil maravedis.

La encomienda de San Siprian de Angera tiene la Lope de Sosa. Renta quinientos mil maravedis.

La encomienda de Tioselo. Renta ochenta mil maravedis.

¹³⁰ A versão da BNL, *Colecção Pombalina*, ms. 648, microfilme F. 2048, termina neste momento.

La encomienda de San Roman de Oldral. Renta siento e trinta mil maravedis.

La encomienda de San Andres de Uzilon. Renta siento e trinta mil maravedis.

La encomienda de Nuestra Señora de Bragança tiene la Diego Pesaña. Renta siento y sincoenta mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Lampaços tiene la Gaspar de Landin. Renta sien mil maravedis.

(fl. 160v) La encomienda de las Pias tiene la Juan Rodrigues Perera. Renta dusientos e trinta mil maravedis.

La encomienda de San Mames de Mogradouro tiene la Bernardin Rivero. Renta quatosientos e sincoenta mil maravedis.

Arcebispado de Lisboa

La encomienda de Pinneiro Grande tiene la donna (*sic*) Antonio Perera¹³¹.

La encomienda de Casavel tiene la Diego de Saldaña.

La encomienda de Almourol tiene la don Luis Coutiño. Renta seiscientos e veinte mil maravedis¹³².

La encomienda de la Concepcion de La Golegan tiene la el mesmo don Luis Coutiño. Renta seiscientos mil maravedis¹³³.

La encomienda de la ciudad de Lisboa esta anexada al vicario y clerigos que la sirven. Renta sesenta mil maravedis.

La encomienda del Paul del Campo de Santaren.

La encomienda de los Otavos de los Linnos de Villa Franca de Xira tiene la don Hieronimo Manuel¹³⁴.

La encomienda de los Diesmos del Paul da Golegan tiene la don Hieronimo de Melo¹³⁵.

La encomienda de Velada tiene la don Diego de Meneses. Renta setecientos mil maravedis¹³⁶.

La encomienda de Santa Maria de l'Asambuja.

La encomienda de Santa Maria de Povos.

La encomienda de Santa Maria de Sintra acavoce porque se allo ser del patrimonio de la Reina.

La encomienda de San Pedro de Torres Bedras tiene la Felipe de Sosa maestre sala¹³⁷.

La encomienda de San Nicolas de Lixboa y ha se acavo.

(fl. 161) La encomienda de Santa Maria de Lisboa tiene la don Pedro Vasques de Quevara. Renta vinte mil maravedis¹³⁸.

La encomienda de San Estevan de Lixboa y ha se acavo.

La encomienda de la Capilla de San Julian que esta en San Vissente de Fuera de Lixboa. Yha se acavo.

La encomienda de Santa Justa de Lixboa. Yha se acavo.

La encomienda de Santa Maria de Ulme. Yha se acavo.

¹³¹ À margem esquerda: "D. Antonio Pereira".

¹³² À margem esquerda: "D. Luis Coutiño".

¹³³ À margem esquerda: "Idem".

¹³⁴ À margem esquerda: "D. Hieronimo Manuel".

¹³⁵ À margem esquerda: "D. Hieronimo de Melo".

¹³⁶ À margem esquerda: "D. Diego de Meneses".

¹³⁷ À margem esquerda: "D. Phelipe de Sosa".

¹³⁸ À margem direita: "D. Pedro Vasques de Guevara".

La encomienda de Santa Maria de Pernes tiene la don Manuel Portugal¹³⁹.

La encomienda de Alnenda da Siñnaga tiene la don Pedro de Soto Major. Renta seiscientos mil maravedis¹⁴⁰.

La encomienda de Santa Maria de Chete termino de Santaren.

La encomienda de San Martin de Santaren tiene la Juan de Saldaña¹⁴¹.

La encomienda de Santa Maria de la Arruda tiene la don Jorge de Meneses alferes major¹⁴².

La encomienda de Santa Maria da Lourifina tiene la Antonio Carvalho¹⁴³.

La encomienda de San Pablo de Salvatierra tiene la Juan de Saldaña¹⁴⁴.

La encomienda de Santiago de Torres Bedras tiene la Alvaro Peres de Andrade¹⁴⁵.

La encomienda de Santa Maria de Loures tiene a don Pedro de Almeida¹⁴⁶.

La encomienda de San Quintino de Monte Agraço tiene la Sevastian Perestrelo. Renta sientos e trinta mil maravedis¹⁴⁷.

La encomienda de San Juan de Torral tiene la Alvaro Peres d'Orta¹⁴⁸.

La encomienda de Santa Maria de Porto de Mos tiene la Antonio de Monte Cardoso. Renta sesenta mil maravedis¹⁴⁹.

La encomienda de San Bertolame de Alfange tiene la Simon Correa de Meneses. Renta sien mil maravedis¹⁵⁰.

La encomienda de Menda (*sic*) Marques en Evora. Renta sientos y sincoenta mil maravedis.

La encomienda de Veladares tiene la Duarte de Alarcon. Renta quatrocientos mil maravedis¹⁵¹.

(fl. 161v) La encomienda de San Pedro de Evora yha se acavo.

La encomienda de Santiago de Evora yha acavo.

La encomienda de Evora yha acavo.

La vicaria de Santo Antonio de Evora ya acavo.

La encomienda d'Elvas.

La encomienda de Santiago de Beja tiene la Pedr'Alvarez Carvalho. Renta seiscientos mil maravedis.

La encomienda de San Salvador de Beja tiene la Phelipe de Serniche. Renta sincoenta mil maravedis.

La encomienda de San Juan de Beja tiene la don Francisco de Castel Blanco. Renta setecientos mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Alvito tiene la don Hieronimo Lovo.

La encomienda de San Salvador de las Alcovas. Renta tresientos e trinta mil maravedis.

¹³⁹ À margem direita: „D. Manuel de Portugal”.

¹⁴⁰ À margem direita: “D. Pedro de Soto Maior”.

¹⁴¹ À margem direita: “Juan de Saldaña”.

¹⁴² À margem direita: “D. Jorge de Meneses”.

¹⁴³ À margem direita: “Antonio Carvalho”.

¹⁴⁴ À margem direita: “Joan de Saldaña”.

¹⁴⁵ À margem direita: “Antonio Perez de Andrade”.

¹⁴⁶ À margem direita: “D. Pedro de Almeida”.

¹⁴⁷ À margem direita: “Sevastian Perestrelo”.

¹⁴⁸ À margem direita: “Alvaro Perez d’Orta”.

¹⁴⁹ À margem direita: “Antonio de Monte Cardoso”.

¹⁵⁰ À margem direita: “Simon Correa de Meneses”.

¹⁵¹ À margem direita: “Duarte de Alarcon”.

Encomiendas del duque de Bargaça en el mesmo arçobispado

La encomienda de Santa Maria de Monforte.

La encomienda de la mitad de los frutos de Santa Maria de Monçaras tiene la Antonio Lovo.

La encomienda de San Marcos de Monsaras tiene la Antonio de Gouvea.

La encomienda de Santa Maria de la Caridad de Monsaras tiene la Lazaro de Rivero.

La encomienda de San Pedro de Monsaras tiene la Martin Alonço de Sosa.

La encomienda de Nuestra Señora de las Vidigueiras tiene la Juan Correa.

La encomienda de Nuestra Señora de Orada de Monsaras tiene la Andres Angerino.

La encomienda de San Roman de Monsaras tiene la el doctor Fernan Alvarez.

(fl. 162) La encomienda de San Salvador d'Elvas tiene la don Luis de Noroña.

Obispado de Coimbra

La encomienda de Nuestra Señora de la Concepcion tiene la don Simon de Sosa Ribero. Renta sietecientos mil maravedis.

La alcaideria maior de Soure tiene la don Denis de Alencastre comendador maior. Renta sincoenta mil maravedis.

La encomienda de las Avencarças (*sic*) termino de Soure tiene la el dicho comendador maior. Renta dusientos e sincoenta mil maravedis.

La encomienda de Pobioniço Savela tiene la Pedro Gedes. Renta dosientos mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de las Varseas tiene la Francisco Tavares. Renta dosientos y sesenta mil maravedis.

La encomienda de los Lagares de Soure tiene la Bernardin de Sosa.

La encomienda de San Matheo de Soure tiene la Pedro Homem. Renta sesenta mil maravedis.

La encomienda de la Villa de Dornes esta encorporada en la encomienda maior.

La encomienda de Puços tiene la don Juan Coutiño. Renta quinientos mil maravedis con siertas anexas que tiene en Thomar.

La encomienda de los Otavos de Ferreira tiene la Paulo Coello.

La encomienda de Agua es dela encomienda maior. Renta hun cuento y ochenta mil maravedis.

La encomienda de Ulmero tiene la Ambrosio Pessaña d'Elvas. Renta siento i sesenta mil maravedis.

La encomienda de Santa Ovaya de Cea tiene la Antonio de Alcova. Renta dusientos y sincoenta mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Cea tiene la Feleciano Coello. Renta dosientos mil maravedis.

(fl. 162v) La encomienda de San Ginesco de Arganil. Renta siento y sesenta mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Vallongo tiene la Francisco Figeira de Acevedo. Renta ciento i quarenta mil maravedis.

La encomienda de San Migel de Coja tiene la Juan de Silva. Renta siento y veinte mil maravedis.

La encomienda de San Martin del Obispo. Renta tresientos mil maravedis.

La encomienda de San Lorenço de Toro tiene la Pedr'Alvarez Botello. Renta noventa mil maravedis.

La encomienda de San Salvador de Majorga tiene la Don Manuel de Monrray. Renta dusientos mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Farina Podre. Renta siento y setenta mil maravedis.

La encomienda de San Julian de Lava tiene la Nuño de Melo. Renta vinte mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Govea yha se acavo.

La encomienda de Santa Maria de Midoes tiene la Francisco de Mendoça. Renta mas de sincoenta mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Louyosa tiene la Diego de Acufina. Renta quarenta mil maravedis.

La encomienda de Maçans de Donna Maria tiene la Antonio Mancon del Puerto de Santa Maria. Renta sien mil maravedis.

La encomienda de San Andres de Erveda. Renta cien mil maravedis.

La encomienda de Santiago de Soujelas. Renta siento y sincoenta mil maravedis.

La encomienda de San Matheo de Varon tiene la Juan Alvres Nogra.

La encomienda de las Alladas tiene la Juan de Teve. Renta siento e trinta e sinco mil maravedis.

La encomienda de San Migel de Fos d'Arruge. Renta ochenta e sinco mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Cadima. Renta siento y sincoenta mil maravedis.

(fl. 163) La encomienda de San Isidoro de Deixo.

La encomienda de Santa Maria do Espinnal tiene la Vicente de Sosa. Renta siento y vinte mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Pena Cova.

La encomienda de San Andres de Esgueira tiene la Pedro Sanches. Renta noventa mil maravedis.

La encomienda de San Martin de Monte Major el Viejo a se anexado a Santa Clara de Coimbra y assy se acavo.

La encomienda de San Faguindo tiene la Andres Caldera. Renta treinta mil maravedis.

La encomienda de Santiago de Maleguns tiene la Lope de Sosa. Renta siento y setenta mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Castellanos tiene la Cristoval de Melo. Renta ochenta mil maravedis.

La encomienda de Folgosiño. Renta ochenta mil maravedis.

La encomienda de Alvrenga tiene la Antonio Rodrigues de Avis. Renta sincoenta mil maravedis.

La encomienda de Santo Thome de Penalva tiene la Juan Gomes Serran. Renta siento e quarenta mil maravedis.

Obispado de la Guardia

La encomienda de Castel Blanco es la maior desta Orden disece que vale ocho mil ducados.

La encomienda de Santa Maria de Castel Novo y Alpedriña y Alcaideria Maior tiene la don Nuño Mascareñas. Renta ochocientos mil maravedis.

La encomienda de las Aavas de Villa del Rey tiene la el conde do Redondo. Renta siento y doce mil maravedis.

La encomienda de Nuestra Señora de Marmeledo. Renta siento y quarenta mil maravedis.

La encomienda de Toro. Renta siento y sincoenta mil maravedis.

La encomienda de San Martin de Lordosa y Bienposta tiene la don Jorge de Meneses. Renta tresientos mil maravedis.

La encomienda de Proença tiene la don Francisco de Meneses. Renta quatro-(fl. 163v) trocientos e vinte mil maravedis.

La encomienda de la Idaña la Nueva tiene la Pedro de Alcaçova Carnero. Renta un quento y dosientos mil maravedis.

La encomienda de Rosmaniñal tiene la don Manuel Mascareñas. Renta seiscentos mil maravedis.

La encomienda de Salvatierra tiene la Ruy Mendes de Vasconcelos. Renta tresientos y ochenta mil maravedis. Esta anexa a la encomienda la Alcaldaria Maior.

La encomienda de Santa Maria de Alcains tiene la Juan de Saldaña. Renta dosientos y sincoenta mil maravedis.

La encomienda de los Altos Cielos de Loresa tiene la Diego Lopes de Sequera. Renta quatrocientos mil maravedis.

La encomienda de los Mulinos en el Campo de las Idañas tiene la don Nuño Mascareñas.

La encomienda de Penagarcia tiene la Pero Barreto. Renta ciento¹⁵² he sincoenta mil maravedis.

La encomienda de Rodaon tiene la Ruy Barreto. Renta quatrocientos e sincoenta mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Sortella tiene la don Manuel da Cuña. Renta dusientos e vinte mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Castelo da Vide tiene la don Nunno Mascareñas. Renta quatrocientos mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Villa de Rey.

La encomienda de Aldea de Joane tiene la Jorge de Melo de Acuña. Renta siento e quarenta mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Armelo.

La encomienda de Santa Maria de Manteigas. Renta ochenta mil maravedis.

La encomienda de Santo Domingo de Janero. Renta sien mil maravedis.

La encomienda de Santiago de Penamacor tiene la Anrique Correa de Silva. Renta setecientos mil maravedis.

(fl. 164) La encomienda de Santa Maria de las Cerzedas tiene la don Rodrigo Lovo. Renta quatrocientos e sincoenta mil maravedis.

La encomienda de San Juan de Puñnete.

La encomienda de San Vicente de Lavera. Renta siento y sesenta mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Comederas de la Aldea de los Trinta. Renta novecientos mil maravedis.

La encomienda de Nuestra Señora de Maçaon. Renta sien mil maravedis.

La encomienda de San Francisco de Ponte de Çoro. Renta vinte mil maravedis.

La encomienda de San Bertholame de Cuvillan. Renta ciento e trinta mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Velmonte tiene la Diego de Mendossa Henriques. Renta siento y ochenta mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Mantegas tiene la Denis Boto. Renta siento e vinte mil maravedis.

La encomienda de San Juan de Abrantes tiene la don Manuel de Castel Blanco. Renta sien mil maravedis.

La encomienda de San Vicente de Abrantes. Renta ciento y sincoenta mil maravedis.

La encomienda de Santiago de San Matheo do Sardoal. Renta sesenta mil maravedis.

La encomienda de la Amendoa tiene la Pedro de Castel Blanco. Renta siento y ochenta mil maravedis.

Obispado de Portalegre

La encomienda de Alpachaen tiene la Manuel de Silva. Renta tresientos mil maravedis.

La encomienda de Montalvan pertenece a la claveria. Renta tresientos e trinta mil maravedis.

¹⁵² Esta palavra foi corrigida a partir de "quatrocientos".

La encomienda de San Juan de Alegrete tiene la Simon Lopes de Meneses. Renta sien mil maravedis.

(fl. 164v) Obispado de Viseu

La encomienda del Piñnero de Azere tiene la Manuel de Melo Montero Major. Renta tresientos mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria.

La encomienda de la Carans tiene la don Francisco Mascareñas. Renta siento y vinte mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Algodres tiene la Juan de Melo portero major. Renta docientos i quarenta mil maravedis.

La encomienda de San Julian de la Jucara tiene la Diego Botello. Renta tresientos mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Trancoso tiene la Phelipe Tercio italiano. Renta ciento i quarenta mil maravedis.

La encomienda de San Julian de Trancoso. Renta sien mil maravedis.

La encomienda de San Migel de Outeyro tiene la Melchior de Franca. Renta siento i quarenta mil maravedis.

La encomienda de Santiago de Besteros tiene la Francisco de Torres. Renta dusientos mil maravedis.

La encomienda de Santa Marina de Moreira tiene la don Henrique de Noroña. Renta dusientos mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Frechas. Renta sien mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Señory. Renta noventa mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Lardosa. Renta ochenta mil maravedis.

La encomienda de San Julian de Cambra tiene la Maximo de Pina. Renta siento e trinta mil maravedis.

La encomi (*sic*) de Santa Maria de la Ventosa. Renta sien mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de la Moreira.

La encomienda de San¹⁵³ de la Villa de Aguiar. Avera de renta siento y ochenta mil maravedis.

(fl. 165) La encomienda de Santa Maria de la Puerta de Ayna.

La encomienda de San Pedro de Pinedo. Renta sincoenta mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria Magdalena.

La encomienda de San Pedro de las Goveas. Renta ciento i veinte mil maravedis.

La encomienda de San Migel de Fornos tiene la Jeronimo de Fretas alcade maior de Llanjar. Renta sesenta mil maravedis.

La encomienda de la Olivera de Frades tiene la Fernan Vas de Amaral. Renta sesenta mil maravedis.

La encomienda de San Migel de la Rivera tiene la Francisco de Atayde. Renta ciento e trinta mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Sever. Renta vinte mil maravedis.

La encomienda de San Juan de Monte tiene la don Anrrique Henriques.

La encomienda de San Migel de Parada.

¹⁵³ Segue espaço em branco, equivalente a uma palavra.

La encomienda de Santa Maria d'Eyta tiene la Pero Nunnes Bezerra. Renta ciento e dies mil maravedis.

La encomienda de San Salvador de Pinnel. Renta ochenta mil maravedis.

La encomienda de San Vicente de Alcafecho.

La encomienda de Santa Maria de Albera tiene la Gaspar Valiente.

La encomienda de Santa Maria de Bousela tiene la Pero Mexia. Renta vinte mil maravedis.

La encomienda de San Migel de Campian tiene la Raphael de Oliva. Renta ochenta mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Tondela tiene la don Pedro de Acuña. Renta siento i quarenta mil maravedis.

La encomienda de San Juan de Levan tiene la Juan Riscado. Reenta siento (*sic*).

La encomienda de San Migel de Villa Boa. Renta ochenta mil maravedis.

La encomienda de San Migel de Caparrosa. Renta sincoenta mil maravedis.

(fl. 165v) La encomienda de Rio Moñinos. Renta sincoenta e sinco mil maravedis.

La encomienda de San Salvador de Serratas tiene la Juan Fiallo. Renta sesenta mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Trancoso tiene la Manuel de Saa. Renta noventa mil maravedis.

La encomienda de San Migel de Bugallada tiene la Luis de Lemos de Castro. Renta sesenta mil maravedis.

La encomienda de San Martin de las Frejedas tiene la Gaspar Correa. Renta sien mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Sul tiene la Simon de Atougia. Renta dusientos mil maravedis.

La encomienda de Gundar tiene la Antonio da Silva Munis. Renta cien mil maravedis.

La encomienda de San Eusebio de Aguiar de Lavera tiene la don Diego de Meneses. Renta dusientos mil maravedis.

La encomienda de San Martin de Pinnel. Renta sesenta e sinco mil maravedis.

La encomienda de San Martin de Pindo tiene la Juan de Fonseca. Renta ochenta mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Olivera de Conde.

La encomienda de Geviva.

La encomienda de Pena Verde tiene la Pero Correa de Lacerda. Renta dusientos y quarenta mil maravedis.

Obispado de Lamego

La encomienda de Longroiva tiene la don Antonio de Ataide conde de Castañera yunto con la alcaidaria maior. Renta un cuento.

La encomienda de las Fuentes Longas es del mesmo conde.

La encomienda de Mojadata es del mesmo conde. Renta ochosientos mil maravedis.

La encomienda de La Ameda tiene la el mesmo conde. Todas estas tres comendas son anexas a la de Longroiva.

La encomienda de la Reigada de Riva de Caa tiene la el (fl. 166) mariscal. Renta tresientos mil maravedis.

La encomienda de San Juan del Pinnero tiene la Juan Choa del Algarve. Renta sien mil maravedis.

La encomienda de San Martin de Arrannados tiene la don Francisco de Castel Blanco. Renta dusientos i quarenta mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Marialva tiene la Francisco Barreto. Renta ochenta i siete mil maravedis.

La encomienda de San Martin de las Freixadas. Renta cien mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Alvo. Renta dusientos y quarenta mil maravedis.

La encomienda de Sinfans. Renta siento i setenta mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Pena de Guja tiene la Diego Monis Pireira. Renta siento i sincoenta mil maravedis.

La encomienda de San Vicente de la Figueira tiene la Diego de Negreiros. Renta siento i quarenta mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria d'Escharchuin tiene la Francisco Giraldes. Renta dusientos e vinte mil maravedis.

La encomienda Castillo Rodrigo tiene la Simon Fernandes de Pina. Renta siento i vinte mil maravedis.

La encomienda de Villar Torpin. Renta noventa mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Vermiosa tiene la Andres Dias de Tanjar. Renta setenta mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Almeida tiene la Juan Falcon de Sosa. Renta sincoenta mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Nave. Renta siento y sincoenta mil maravedis.

La encomienda de San Pedro de Villar tiene la Fernando de Sosa de Abreu. Renta dusientos y setenta mil maravedis.

La encomienda de Santiago de los Alfaiates tiene la Bernardino Gonçales de Mendoça. Renta dusientos mil maravedis.

La encomienda de Santo Vericio de Plespereira. Renta noventa mil maravedis.

(fl. 166v) La encomienda de San Salvador de las Barzias tiene la el capitan Pero Lopes. Renta mas de siento e vinte mil maravedis.

La encomienda de San Martin de Formelas.

La encomienda de San Martin de Cambras. Renta mas de ochenta mil maravedis.

La encomienda de Santa Maria de Leylime.

La encomienda de Santa Maria de Mata de Lobos tiene la¹⁵⁴ Antonio Gonçales. Renta mas de sesenta mil maravedis.

La encomienda de San Salvador de Arouca.

La encomienda de Santa Ovaya de Arouca diosse a las monjas de aquel monesterio que es de San Bernardo.

La encomienda de San Martin de las Choas tiene la Antonio Machado. Renta ciento i dies mil maravedis.

La encomienda de San Migel de Nogeira tiene la Fernan Gonçales de la Camara. Renta sesenta mil maravedis.

Obispado del Puerto

La encomienda de Cavo Monte. Renta sien mil maravedis.

La encomienda de Fuente Arcada. Renta dusientos y sesenta mil maravedis.

La encomienda de Monte Corva tiene la don Antonio de Castel Blanco. Renta siento i quarenta mil maravedis.

¹⁵⁴ Segue-se uma palavra riscada.

La encomienda de San Mames de Villa Marim tiene la Gonçalo Nuñes Barreto. Renta tresientos y sincoenta mil maravedis.

La encomienda de Santiago de Buydo tiene la Lorenço de Sosa. Renta tresientos mil maravedis.

La encomienda de San Estevan de Amaja paçosse al monesterio de Veyran.

La encomienda de San Martin de Gillabreu. Renta sien mil maravedis.

La encomienda de San Julian de Aqua Longa tiene la Gaspar Valiente. Renta sincoenta mil maravedis.

(fl. 167) La encomienda de San Roman de Moures tiene la Alonço Brandão de Puerto. Renta sien mil maravedis.

La encomienda de San Estevan de Aldraens tiene la Fernando de Castro. Renta siento e vinte mil maravedis.

La encomienda de San Miguel tiene la Juan Sirne. Renta sesenta mil maravedis.

La encomienda de Santiago de Loan tiene la don Rodrigo de Alencastro. Renta setesientos mil maravedis.

La encomienda de San Migel de Soto tiene la Pedro Barbosa. Renta sien mil maravedis.

La encomienda de San Vicente de la Pedrera tiene la Duarte de Mendouça. Renta sien mil maravedis.

La encomienda de San Andres de Cever tiene la Guaspar de Vilela. Renta quarenta e sinco mil maravedis.

La encomienda de Puentes restituosse a la Orden de San Juan cuja era.

La encomienda de San Miguel de Balazar.

La encomienda de San Bertholame de Barcos.

La encomienda de San Martin de Tordello tiene la Bartholome Ferras el coronel. Renta trinta e sinco mil maravedis.

La encomienda de San Martin de Monjeras. Renta dusientos mil maravedis.

Obispado de Cepta

Santa Maria de Africa. Renta siento y sincoenta mil maravedis.

La encomienda de Arguin.

Obispado do Funchal

La encomienda de los diesmos y pescados de Machilo.

La encomienda de los diesmos que rentan todas las encomiendas de la isla de la Madera tiene la Manuel de Silva. Renta seisientos mil maravedis.

(fl. 167v) Obispado de Angra

La encomienda de la isla de Santa Maria tiene la don Hieronimo Coutiño.

Obispado de Cavo Verde

La encomienda de los Açores y del Cuervo tiene la Gonçalo de Sosa.

La encomienda de los diesmos de la isla de Santo Antonio tiene la Diego da Fonseca.

Ay otras encomiendas que no tienen lugar conocido mas en reconocimiento de lo mucho que tiene esta Orden aynda se mando que a ciertas personas que traxecen el havito se les adjudicase sierta suma y se tomasse de la moneda que esta en la Caza de India que es como decir en Sevilla la Casa de Contratacion. Monta lo que se saca de aqui seisientos e sincoenta mil maravedis que se reparten en tres encomiendas y aplicaronce a la encomienda mayor cien mil maravedis. Este rotulo

de las encomiendas que oy viven debaxo de la administracion que oy governa la Orden que es Su Magestad porque en esto se a hido guardando el orden que atras queda visto que emos puesto debaxo de cada Maestre quando se allaron todos los comendadores que avia entonces y que no se an puesto todos ni lo que vale cada encomienda no se maravillen los curiosos porque no alle mejores memoriales ni mas cupiosos ni traxe en la manga todos quantos comendadores ay vivos para poner los ni quales an muerto o quales estan de proveer. La segunda porque se ponen aquy es para que se vea como un reino tan pequeño tiene tantas cosas espirituales que proveer y el gran cuidado que los reies pusieron (fl. 168) en que ubiesse que dar a los que tomacen las encomiendas que se hisieron de los bienes de los Templarios oy se allan conocidas dusientas y vinte i dos que son las que yo oy he allado. I que la mas baxa vale sincoenta ducados. Tambien se a de mirar quan grandes fueron los obispados en Portugal sy al diesmo de tantas encomiendas si dieron a los obispos sus iglesias que sin duda fuera una gran cosa ver que en solo el arçobispado de Braga se allan siento e vinte i quatro encomiendas que son de las mas ricas de todo el reino. Tambien ay otra cosa de harta concideracion que de cosas estravagantes que la Orden tiene que se pueden dar sin traer el havito ay mas de des mil ducados de renta. Enfin ella es una de las cosas mas notables de la cristiandad y que no solo se ha de tener en mucho para un reino tan pequeño mas en otro qualquier a que sea mas estendido se puede tener a cosa digna de notar. Honrrance tanto en Portugal y con raçon de traher el havito de Christo que todos lo procuran y crece que ay setecientas personas que lo traen¹⁵⁵.

(fl. 168v, 169 e 169v, em branco).

¹⁵⁵ OLIVAL, Fernanda – *As Ordens Militares e o Estado Moderno. Honra, mercê e venalidade em Portugal (1641 – 1789)*. Lisboa: Estar, 2001, p. 172-173, apresenta dados que permitem concluir que, em cada década da segunda metade do séc. XVII, havia em média cerca de 90 cavaleiros a entrar na Ordem de Cristo.

(fl.170) HISTORIA DE LA INCLITA CAVALLARIA DE SANCTIAGO EN LA CORONA DE PORTUGAL ORDENADA POR FREY HIERONIMO ROMAN¹

Del origen y principio de la Inclita Cavalleria de Sanctiago en España Capittolo 1º

La Orden de la Cavalleria del apostol Sanctiago en Hespaña es la cosa mas antigua y puede decir que ninguna outra cavalleria ay en la Cristiandad que la pace ni igoale y com quiera que aya charonica (*sic*) desta cavalleria escripta con mucha curiosidad por el muy deligenti corioso varon el licenciado Francisco Radez de Andrade del havito de la Cavalleria de Calatrava y yo en mis *Republicas* hable largamente deste proposito sigun el argumento que ally levo todavia para el que tengo entre manos sera necessario refrescar la memoria y tratar de nuevo di su antiguedad aunque brevicimamente.

Reynando el Rey Don Ramiro el primero de los asim llamados rey de Leon deseando quitar el oprobio de los reies Aureleo y Maurogatho² que per aborrecer las armas y bevir en vicios y ociosidad hisieron paces vergonçosas con los moros que a la sazón andavan poderosos por España dando les en trebuto cien donsellas sincoenta nobles y sincoenta de los hombres buenos y otros tantos muchachos que entonces llamavan donseles para satisfacer a su torpe de seo como gente sin ley tambien como fuece catholico principe quiso hacer gerra a los enemigos de la fee por acrecentar la y en sanchar (fl. 170v) su reino y assy salio con todo su poder para lo que o y llaman Rioja y passo adelante hasta onde llaman oy la villa de Alvelda y de ay al castillo de Clavijo de la otra parte de donde es la ciudad de Logronnon m<u>y chara y amada tierra y despues de aver tenido tan gran recuento con los moros y llevado lo peor como la noche uviesse despartido los dos exercitos el pio rey y catolico aflegido por la perdida de muchas gentes que en la batalla murieron y del peligro en que se via puesto otro dia de necessidad avia de bolver a cuntinuar la batalla ho huir puso su confiança en Dios al qual pedio que socorriesse a su pueblo i mirace la necessidad en que estava por defender su causa y honrra oyo Dios la oracion del cristiancimo (*sic*)³ principe y en lo mas quieto de la noche le aparecio el apostol Santiago el major y lo consolo y animo prometiendole de parte de Dios que outro dia saldria vencedor y que entrase en la batalla siguro

¹ A indicação das várias versões manuscritas deste texto encontra-se na introdução (p. 10).

² Entre Aurélio e Mauregato reinou Silo, entre 774-783, que não é referenciado. BEIRANTE, Maria Ângela - A "Reconquista". In *Nova História de Portugal*, vol. II, dir. Joel Serrão e A. H. de Oliveira Marques. *Portugal das Invasões Germânicas a "Reconquista"*, coord. de A. H. de Oliveira Marques. Lisboa: Editorial Presença, 1993, p. [365].

³ Segue-se riscado: "santo".

porque el seria en su ajuda en la necesidad maior y que lo veria cavallero en su cavallo blanco con sobrevistas blancas y una crus colorada en los pechos y armado de todas armas. Dado este conçuelo al buen rey por el santo apostol llamo a los prelados que ally se allaron y a los demas capitanes y contandoles la vision y la promeça y merced del cielo mando que todo el exercito se aparejase no tanto de armas materiales como espirituales i que se confeçacen y comulgacen porque armados con los sacramentos llevacen mas fuertes coraçones y se hisiecen merecedores de la merced que se les avia prometido dieron gracias a Dios los prelados y los demas por tan buena nueva y cobrando coraçones de leones hechos los aparejos que combeniam para tener (fl. 171) propicia la misiricordia devina otro dia salieron en campo con notable brio con que causo espanto i admiracion a los moros que como vencedores pençavan ya que no faltava mas que acabar de todo punto los cristianos que avian quedado el dia passado apoçados medrosos y vencidos a los primeros encuentros se conocio la ventaja de nuestra parte porque luego fue visto el apostol Sanctiago en forma de gerrero en su cavallo hermosicimo y armado, el qual venia por medio de los enemigos de la fee hasiendo gran estrago y matança de tal manera pelearon los nuestros con la ajuda del cielo que aquel dia murieron sesenta mil moros lo qual acaecio año de ochocientos e vinte ocho de Cristo entonces el cristiano rey como agradecido a Dios y a su santo apostol dio prencipio a esta santa Orden de Cavalleria para que sus profeçores peleacen en defença de la fee, dand'esto testimonio a la historia general que mando escrevir elrey Doñ Alonço el sabio o el honseno (*sic*) y Don Rodrigo Sanches de Arevalo obispo de Palencia en su historia de los reies de España y mas hun Diego de Valera en su breviacion de las historias de España en la vida deste rei Don Ramiro.

Bien se que la historia del sancto rey Don Fernando que gano a Sevilla siente otra cosa de esto, la qual dice este noble rey (dise lo por el rey Donn Alonço el nuevo o decimo que gano la batalla de Las Navas de Tolosa) y restitujo la Orden de la Cavalleria de Santiago y puso la caveça desta Orden en Ucles i dio por havito y sennal a los cavalleros desta Orden huna espada sangrienta por sennal de vencimiento y de la sangre que derramaron de los moros, poble toda la Rivera del Tajo i el Monte de Ocaña la qual con las Peñas de Oreja y el castillo de Mora y otros lugares e villas dio a la dita Orden de Sanctiago de las quales palavras (fl. 171v) toman argumento Antonio de Librera (*sic*) en su historia del rey Don Fernando el Catholico y otros que esta Orden començo en tiempo deste rey Donn Alonço el de Las Navas, mas esto de los que sigieron esta openion anduvieron conocidamente desviados de lo que es verdad y hestoria y aunque florian do campo tuvo esta mesma openion como parece por unos papeles que yo vue de su mano tambien falto por seguir la comun openion porque contradice a todo lo que anda escrito en un privilegio de Sancti Spiritus de Salamanca del rey Don Fernando el primero de Castilla y Leon dado en el año de mil e treinta que fue el decimo tercio de su reinado en el qual hace mencion de comendadores y de maestre i de cavalleros y alli nombra a uno que se decia Alvar Sanches que era comendador de Atalaja que es en Portugal por donde se sige bien que ya la Orden de Sanctiago aunque no començace en tiempo del rey Don Ramiro a lo menos es muy antigua pues oy año de mil e quinientos y uno en que escrivo esto a quinientos y sesenta y un años que tiene maestre y comendadores i pues en este año avia nesta Orden lo que pertenece a una que es relegion no ay porque poner dubda en su antigüedad.

Depues adelante en tiempo de Alexandre el tercero fue esta Cavalleria mas ampliada perque como huvieçe guerra entre los reies de Castilla, Leon, Navarra, Aragon y Portugal i los moros destruiecen la tierra començaron los cavalleros desta Orden a moverce de nuevo a servir a Dios y tomando las armas hisieron cosas valerosicimas y notables por lo qual el cardenal Jacinto que despues fue Ynocensio segundo siendo legado por toda España hiso relacion desta confradia (*sic*) que assy se llamo al principio al papa Alexandre y el teniendo la por buena i provechosa la aprovo de potestad apostolica y les dio por convento (fl. 172) y caveça una iglesia de canonigos

colegiales que estava en Galicia llamada Loyo que oy tiene el arçobispo de Santiago por trueque (*sic*) i cambio que esta Orden hizo de la parte que tenia en Meridad y de ally poco a poco bolvio a crecer la cavalleria en gran manera y dando la muchos privilegios ha hizo ezenta de la jurisdicion ordinaria y dio a sus profeçores Regla por donde bivieren y dioce el cargo desto a un santo cardenal llamado Alberto del titulo de San Adrian su havito sienpre fue una espada colorada sobre el manto blanco, en forma de una crus sigun las goarniciones de las antiguas espadas harto diferentes de las que se hoy usan segun parece per pinturas antiguas y en sipulturas de sus conventos: ninguno la puede traer de seda mas de paño salvo el maestre y muy diferentes de la de los cavalleros porque es de la forma de la de Calatrava colorada con quatro veneras de oro o plata. Como quisiere parece esto ser verdad per algñas pinturas antiguas y que los santiagoos antiguos quando estan pintados a guisa de guerreros tienen en sus pechos la crus como hio digo: y el sello maior de la Orden es de la mesma manera del sello de que oy husa el rey como administrador es desta manera tiene todas las armas reales y su corona i a los dos lados quatro cruces o havitos de Sanctiago que sercan las armas reales como lo vemos en las provisiones que daa el Consejo de Ordenes: el manto capitular de los maestros es diferente de lo que usan los demas cavalleros porque es serrado y con mangas grandes tomadas como mangas de punta de que usan las mugeres: sus estandartes destinto de todos los otros de que usan las otras ordenes melitares en la Orden porque los comandadores majores lo traen blanco con crus colorada con veneras blancas: los maestros por el contrario na de usar de estandarte colorado i crus blanca con veneras brosladas (fl. 172v) de oro puede traer el maestre estandarte con la figura de Santiago i no es licito a otro es electo de los Trece que son como definidores en las religiones monasticas la qual tuvo precipio de la bula de Alexandro tercero e na de ser estos siempre gente ylustre y de muchas calidades como los que na de igoalarce con el maestre en los capitulos y preceder a toda la cavalleria, estos eligen el maestre y confirman lo el rey y el maestre electo vaa a la corte y delante de la magestad real y de todo el reino hacen su jura y pleito homenaje y recive los pendones y banderas de mano del mesmo rey pero la investidura es el poner le el prior de Ucles su bonete en la cabeça estindiosse esta cavalleria per todos los reinos de España assy como Leon (adonde començo), Castilla, Navarra, Aragon y Portugal pero fuera de lo de Leon y de Castilla es poco a respecto de lo de Portugal adonde es muy crecida esta Orden y tiene grandes y muchas encomiendas y basta para testimonio desta verdad el aver echo per sy caveça y tener su maestre destinto y continuado sus maestros hasta el tiempo presente que an passado mas de dusientos y sincoenta años y como quiera que sobre esto uviesse grandes contiendas al cavo las deligencias de los reies de Portugal fueron tales que nunca bolvio esta parte de Portugal a la obediencia del gran maestre de España aunque algun tiempo en sierta manera lo reconocieron pero duro poco: desto y todolo que hace a esta cavalleria de Portugal diremos todolo que se a podido allar porque asy esta obra vaja prefecta y se conosca como Portugal es mas de lo que muchos piençan ya lo menos conosseran quan religiosos principes fueron los que la doctaron y quan liberales.

**De la ocasion que tuvieron los reies de Portugal
para recibir la Cavallaria de Sanctiago en sus reinos
Capittulo 2º**

Despues que se gano Coimbra de los moros per el rey Don (fl. 173) Fernando el primero de Castilla y Leon⁴ per averce publicado aquel notable milagro de aver abierto el santo apostol Sanctiago las puertas de la dicha ciudad para entrar los cristianos se començo en Portugal a tener devocion e nel santo apostol i de ally adelante quando uvo reies en sus batallas contra moros lo llamavan en su ajuda assyma llo en la historia del rey Donn Alonso Henrriques que la primera ves que fue llamado para socorrer a los cristyanos fue quando se le puso serco a la villa de Santaren porque como la tuviessen sercada al dar el asalto y subir al muro Don Men Monis⁵ dixo Sanctiago, Sanctiago el rey Don Alonso Henrriques hizo lo mismo y escalando la villa la tomaron. Despues en los años de mil e dusientos i diesaciete reinando Don Alonço segundo en Portugal Don Matheo⁶ obispo de Lisboa con ajuda de los elemanes y flamencos fue a tomar da villa de Alcassar de Sal que otro tiempo se llamo Salacia que fue colonia romana y como en la primera batalla que dieron a los moros fuecen vencidos los cristianos bolviendo a esforsar los el obispo y echa oracion les aparecio un hombre resplandeciente como el Sol y blanco como la nieve y trahia en el pecho una crus colorada mas lustrosa que las estrellas con cuja vision acometieron a los enemigos y salieron vencedores y preguntando los estrangeros que quien era el que assy los animo fue le respondido que el apostol Sanctiago que acostumbrava aparecer en las batallas que los cristianos hasian contra los moros sigun parece per la historia del rey Don Alonço.

Con esto los reies de Portugal começaron a heredar esta Orden en su reino y a dar le rentas y començaron a criar encomiendas dotando la por diversas partes la primera memoria que allo de aver favorecido esta Orden algun rey de Portugal es reinando Don Alonço Henrriques su primero rey cuja historia dice (fl. 173v) que el fundo la Orden de Sanctiago en Portugal y no dice mas em pero yo allo por memorias que el dicho rey la doto dando le muchas tierras las quales fueron estas de Mecejana y en tierras de Beja y Vilariño y en Padusela y en Val Mejor y en Boçeçal y en Montenegro despues su hijo Don Sancho primero y lustro mucho esta Orden y le dio muchas tierras y dice su historia que dio al maeste Don Sancho Fernandes⁷ a Alcaçar de Sal⁸ y a Palmela y a

⁴ Conquista de Coimbra por Fernando, o Magno, em 1064, depois de sitiada durante seis meses. *Crónica Geral de Espanha de 1344*, cap.CDLVI, ed. Luís Filipe Lindley Cintra, vol. I. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1951, p. 313.

⁵ Deve tratar-se de Mem Rodrigues, fidalgo da corte de D. Afonso Henriques, enviado por este a Santarém, para examinar os aspectos mais vulneráveis da defesa, através dos quais fosse possível conquistar esta praça. TORRES, Ruy d'Abreu – Santarém (conquista de (1147). In *Dicionário de História de Portugal*, vol. V. Porto: Liv. Figueirinhas, 1981, p. 461.

⁶ Em 1217, era bispo de Lisboa D. Soeiro (II) Viegas (1210-1237). OLIVEIRA, Miguel de - *História Eclesiástica de Portugal*, Ed. revista e actualizada por Artur Roque de Almeida e prefaciada por António Costa Marques, Lisboa: publicações Europa-América, 2001, p. 307.

⁷ IAN/TT, *Ordem de Santiago, Documentos Régios*, maço único, nº 5; *Gaveta V*, m.1, nº19 e nº31; *Leitura Nova, Mestrados*, fl.170 e fl.176; *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls.96v-97v. Publicado *Livro dos Copos*. Ed. FONSECA, Luís Adão da; COSTA, Paula Pinto; PIMENTA, Maria Cristina; SILVA, Isabel Morgado; MATA, Joel; RAMOS, Manuel. *Militarium Ordinum Analecta. Fontes para o estudo das Ordens Religioso-Militares*, vol. 7. Porto: Fundação Engº. António de Almeida, 2006, doc.118, p. 235.

⁸ IAN/TT, *Ordem de Santiago, Documentos. Régios*, m. único, nº 4; *Gaveta V*, m. 1, nº 30; *Leitura Nova, Mestrados*, fl. 176; *Forais Antigos*, m. 12, nº 3, fl. 60v.

Almada⁹ que entonces desian Almadan, y la Arruda¹⁰ deficultad pone lo de Alcaçar de Sal porque no estava ganada en pero hace de creer que hizo merced a la Orden para quando se ganase y asy quando se gano se allo el comendador de Palmela llamado Martin Baragan cavallero de solar antiguo sigun parece por la historia del rey Don Alonço el segundo. Iten este rey Don Sancho fundo el monesterio de Sanctos el Viejo en Lisboa y ansi hizo otras muy buenas obras per lo qual quando se hace capitulo, se le hace comomoracion del como de tan buen hechar. Quando en Portugal crecio mas la Orden fue en tiempo de los reis Don Sancho capelo y Don Alonço su hermano que llamaron Conde de Boloña porque en este tiempo el maestre Don Pelajo Correa natural de Portugal gano grandes tierras y todo el Algarve podemos decir y como ganace serca de Guadiana a d'Aljustrel¹¹ y Mertola¹², el rey Don Sancho capelo las dio a la Orden de Santiago como lo dise la historia del rey Doñin Alonço tercero y tambien el rey Don Denis la heredero en su tiempo y dio los padronasgos de las iglesias de San Lorenzo de Portalegre y de San Juan¹³ quebran de mucha renta lo qual hia esta adjudicado en nuestros dias a la dinigdad obispal del mesmo Portalegre porque el rey Don Juan tercero la hizo ciudad y a peticion suia elegio en iglesia obispal e nella criando por primero prelado suio a Don Julian de Alva¹⁴ natural de la villa de Madrigal mas porque agora (fl. 174) vino a gran incremento esta cavallaria dirace aqui buenamente digo brevemente lo que en esto huvo pues tanta honrra le viene a todos.

Ganadas estas dos fuersas de d'Adjustel y Mertola el como catholico deseo proseguir la conquista del Algarve con intento de aplicar alguna buena parte a su Orden como despues la aplico y comunicando este su intento con los suos quebran cavalleros de la Orden no allo en muchos dellos el deseo y voluntad que quisiera porque el paço para entrar en la tierra era aspero i ella muy poblada de moros y por el mar tenia el socorro de Africa mui sierto: mas aunque se le pusieron todos estes inconvenientes detremino passar adelante y asy allando hun mercader que savia muy bien los passos y la tierra começo de entrar per ella adentro y lo primero que ganaron fue la Torre de Tombar y despues Alvor, que es entre Silves i Lagos¹⁵ y por este orden fue ganando otras tierras y como muchos pueblos de la comarca se juntacem contra los cristianos i paçassen muchos trabajos al cavo se uvo de ganar toda i quedar para el maestre mucha de la tierra porque desde a hora quedo Loule y a la ciudad de Faro pero a ora no tiene mas que la iglesia spiritual Crastro Marim, Alcoutin, Cassalla y la villa de Aljezur con otras tierras que se comutaron con esto començo en Portugal a crecer da Orden y a ser mirada porque se se juntava lo de Rivera del Tajo con el Algarve que hia avia echo donacion del el rey Don Alonço el honseno de Castilla al Don Alonço tercero de Portugal y quisieron le luego alsar sobre sy los portugueses

⁹ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fl. 150 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 170, p. 322; SOUSA, António Caetano de – *História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, tomo I, p. 51; OLIVEIRA, Miguel de – *História Eclesiástica de Portugal*, p. 110.

¹⁰ IAN/TT, *Leitura Nova, Mestrados*, fls. 176-176v.

¹¹ IAN/TT, *Gaveta V*, m. 1, nº 17; *Leitura Nova, Mestrados*, fl. 171.

¹² IAN/TT, *Ordem de Santiago, Documentos. Régios*, m. único, nº 8; *Gaveta V*, m. 1, nº 22; *Chancelaria de D. Afonso III*, fl. 147; *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fl. 54v. Publicado *Livro dos Copos*, doc. 66, p. 160.

¹³ Refere-se aos padroados das igrejas de S. Lourenço, S. Pedro de Portalegre, S. João e S. Vicente. IAN/TT, *Ordem de Santiago, Documentos. Régios*, m. único, nº 21; *Gaveta V*, m. 1, nº 27; *Chancelaria de D. Dinis*, Liv. 3, fl. 9; *Leitura Nova, Mestrados*, fl. 175; *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 156-157v e publicado *Livro dos Copos*, doc. 191, p. 334.

¹⁴ Refere-se a D. Julião de Alva, primeiro bispo de Portalegre, tendo ocupado o cargo entre 1549-1560. OLIVEIRA, Miguel – *História Eclesiástica de Portugal*, p. 308.

¹⁵ “Crónica da conquista do Algarve”. In *Portugaliae Monumenta Histórica. Scriptores*, [apres. Alexandre Herculano, J. S. Mendes Leal]. Olisipone: Typis Academicis, 1856-1888, p. 416.

con lo que tenia la Orden y no obedecer al maestre general de Castilla¹⁶ llas no hosaron porque aun reconocia el rey de Portugal al de Castilla en algunas cosas y ansi despues el rey Don Denis que se vio libre de tal reconocimiento luego traço de que no obediecien los cavalleros (fl. 174v) de Santiago al maestre general que estava en Castilla mas porque los que tratan deste punto dicen que no se alla memoria por donde los reies de Portugal numca dexaron de ser subditos y de recognoser al de Castilla y Leon y que por la mesma causa tan poco la Orden de Santiago de Portugal nunca alcanço execucion para desmembrar se de la obediencia del maestre general pues siempre el rey devia sierta subjecion al de Castilla porque se vea como el rey de Portugal ya no reconocia al de Castilla y de Leon traere la carta de exencion por donde esto se vera mui ala clara y despues daremos entera raçon como tambien la Horden se hizo libre del maestre de Santiago este privilegio alle yo entre los papeles sueltos del archivo de Lisboa y de ally saque este traslado que dice desta manera.

Sean quantos esta carta viren como yo Don Alonço por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia y de Jaen que quito para siempre a vos Don Alonço por essa mesma gracia de Dios rey de Portugal y Algarve el homenaje que me hisistes por carta y por cartas ya Don Luis mi hermano en mi nombre para hacer i cumplir las posturas y contratos y convenencias que fueron puestas entre mi y vos y Don Denis y los otros nuestros hijos y vuestros herederos por la raçon de la ajuda que me devia ser echa de los sincoenta cavalleros en mis dias por el Algarve la qual ajuda y los dichos pleitos y homenajes en qualquiera manera que fuecen puestos asin por cartas como sin cartas yo quito para siempre a vos y a Don Denis y a los otros vuestros hijos y herederos i que por esso ny a my ni a outro por my vos ni ellos ni otro per nos no seais ni sean tenidos de ninguna cosa per raçon de los castillos (fl. 175) ni de la tierra del Algarve que yo os dy i concedo que si alguna carta o cartas parecieren sobre homenaje o homenajes sobre pleitos o posturas o convenciones o sobre servicios o ayudas que a min se deviecen hacer por los castillos y tierras del Algarve que desde aqui numca valgan y secen y sean de ningun momento y quito e renuncio todo derecho y demanda que tengo o podria tener por esta carta o cartas contra vos y contra Don Denis o contra vuestros hijos y herederos o contra los cavalleros que tienen o tuvieren los dichos castillos del Algarve y esto de tal manera que ni a mi essa carta o cartas puedan aprovechar ny a otros por my ni a vos ni a Don Denis ny a vuestros hijos ni herederos ni a los sobre dichos cavalleros perjudiquen y por esta en testimonio os doy a vos el sobre dicho rey de Portugal esta mi carta abierta y sellada de mi sello de plomo la qual tengaes en testimonio. Hisoce esta carta en Jaen por nuestro mandado sabbado a siete dias de Majo. Era de Cezar de 1305¹⁷ años.

No fue esta escriptura firmada de los grandes e ricos hombres del reino como las demas por que como esta merced se hizo al Infante Don Deniz nieto del dicho rey en contradiccion de los señores castellanos que estaban en las cortes de Sevilla no qiso firmalla per ellos porque entendio que no firmarian por que como parece de la historia del dicho rey Don Alonço las cortes se turbaron con esta ezxencion y al cabo una de las raçones por que lo privaron del reino fue porque esento al rey de Portugal de la obediencia del de Castilla y Leon. La data desta carta es anno de mil e dusientos y setenta e siete. Con ocasion de ver los comendadores de Santiago esento a el rey de Portugal de la jurisdiccion del de Castilla aspiraron a no querer reconocer al maestre que governava la Orden y assy luego trataron de su libertad.

¹⁶ Palavra riscada.

¹⁷ A data está sublinhada.

**De como y porque se hisieron exemptos los cavalleros de Santiago
del gran maestre de la Horden
Capitulo 3º**

(fl. 175v) Cosa sabida es a los que an leido historias de Hespaña como siempre los portugueses llevaron mal el reconocer sennorio castellano y no solo quando ya uvo reies de Portugal y de por hy mas aun quando los Suevos reinaron en esta parte de Lusitania y Galicia no podian llevar a paciencia el reconocer a los Godos que eran majores sennores y despues quando el rey Don Fernando el primero de Castilla y Leon repartio sus reinos entre Don Sancho, Don Alonço e Don Garcia como el Don Sancho que era el major pertendiesse seren suios todos los reinos detremino quitar sus partes a los otros hermanos y hasiendo guerra al Don Garcia que reinava en Toledo que era Portugal y parte de Galicia. Como viessen los portugueses y gallegos que el rey de Castilla se queria hacer sennor de todo pelearon valerosamente no solo por la honrra y defender su rey mas por no caer debaxo del sennorio de castellanos. Lean se las historias y en este preposito veran muchas cosas pues como llevacen de mano en mano este pondunor los portugueses y lo ahian concervado hasta nuestros dias procuraron agora los comendadores de la Orden de Santiago revelarce contra su maestre general y tambien despues hisieron lo mesmo los de Avis, los de Calatrava como en esta historia se vera porque se sentian agraviados hallaron buena ocasion per tener rey a su proposito que fue el rey Don Denis el qual tuvo tan gran punto que le parecia que ningun monarcha le igoalava ni le igoalo desde que uvo reies y no ay que maravillarnos dello porque numca tuvo Portugal rey mas valeroso ni que mas representace la magestad real que el no tuvo outra infelicidad sino tener reino estrecho y en los extremos de la tierra por que en lo demas el pudo tener el primero lugar entre los reies de su tiempo este rey quiso ser tan señor que no permitio que nadie imperace sobre sus vassallos ni pudo suprir que fuecen a otro tribunal fuera de sus reinos sacado el de la corte (fl. 176) romana, pues como se viece el como señor absoluto en su reino y vio tambien que las personas de los cavalleros de Santiago eran molestadas del maestre general de Castilla y llevadas cada dia a Ucles adonde tenian de ordinario su audiencia por que el prior de aquel convento era el precidente del consejo de los maestros detremino favorecer los cavalleros de esta Orden que avia en su reino per que ellos se lo pidieron: que causas y motivos uvo para tratar de excebirce de la obediencia del gran maestre fueron muchas las quales se presentaron diversas veses en la corte Romana y por que de todo se a de dar aquy cuenta pido a los lectores atencion por que aquy se tratara con toda brevedad y deligencia.

Todas las republicas y provincias que no se gobiernan por sus propios principes y sennores padecen muchos inconvenientes la justicia, enflaquecece la hacienda, los vassallos son desfavorecidos y todo se leva enpeorando, passa assy, que los cavalleros de la Orden se quexaron a el rey Don Denis que gobernando la Orden de la Cavalleria de Santiago Don Juan Osores¹⁸ decimo nono maestre huvo tanto descuido en las mesmas cosas de la Orden en el reino de Portugal que vian totalmente perderce y entre los capitulos que se le dieron fueron estos los mas principales. Primeramente se alego que el reino de Portugal adonde estava heredada esta Orden lo havian ganado los reies antiguos del poder de los moros y que pues ellos ganaron la tierra ellos avian de proveer las encomendas a sus naturales y a quien los servicen y ajudacen quando fuecen llamados lo qual no era assy antes al contrario per que el maestre como absoluto señor dava las fortalezas y tierras a quien el tenia por bien de donde se seguia que los naturales sirviendo no

¹⁸ Governou a Ordem entre 1294 e 1310. *Regla y Establecimientos de la Caballeria de Santiago del Espada*. Edición facsímil. Valladolid: Editorial Lex Nova, 1991, p. 19.

eran premiados y que las fuersas y castillos estavan caidos y arruinados por no bevir en ellos nada y que la hacienda se llevava a Cas-(fl. 176v)tilla y la comian los estrannos. Tambien se quexaron que se avian enagenado muchos bienes de la Orden dando los a personas seglares y traxoce per exemplo que el comendador maior de Castilla avia dado la encomienda de Panoias e Torredãos a Donna Vataça hija de Donna Caçara infanta de Grecia que bivia en Portugal¹⁹ y diosse sem contentimiento de la Orden i tambien se avia dado como por juro de herdad la encomienda de Cana²⁰ Ribera de Tajo a outra señhora pertugesa y per este camino se iva todo lo que la Orden en Portugal tenia cahiendo diosse per punto ecencial de la ruina de la Relegion el no tener hospitalidad e uso de dar limosnas por que su Regla encomienda esto mucho y ansi en Castilla tiene de antiguo fundados muchos hospitales para este efecto. Y en fin se quexavan que no visitavan las encomiendas de la Orden ni las casas que tenian de religiosos y religiosas en este reino per lo qual no podia dexar de acabarse dentro de poco tiempo la Orden en el reino de Portugal. Quando el rey Don Denis vio esto trato de poner el remedio nessessario; y ansi lo embio a cumunicar con el Papa Nicolao 4 fraile de la Orden del padre San Francisco el qual visto las causas proveio de justo remedio en cosa que tanto inportava y assy espidio un breve²¹ muy favorable a la Orden de Santiago de Portugal por el qual manda que los comendadores delo su reino y sus bienes se aparten de la obediencia del gran maestre general de Castilla poniendo ally das raçones que le mueven a ello y dio licencia para que eligiesen los Trece conforme a su Regla maestre provincial que se intitulaçe del reino de Portugal y Algarve y ansi luego que vino el breve se ajuntaron los portugeses en el monesterio de Santos en Lisboa per que no hosaron venir a Mertola adonde ya tenian convento de canonigos y señalando trese que son trese cavalleros a quien toca la electcion del maestre y los demas oficiales de la Orden elegieron²² en su maestre provincial Don (fl. 177) Juan Fernandes como lo disen los memoriales de Castilla mas en los de Portugal no dicen si no que se lamava Don Pedro se acha en pero quando ablemos de los maestros declararemos esta dubda visto este echo per el maestre general de Castilla llamado Don Pedro Fernandes embio sierto mandado al que se llamava mestre de Portugal mas no lo quiso obedecer por lo qual se procedio contra el con todo el rigor y sus comendadores y puesto de nuevo la causa delante del Sumo Pontifice Selestino quinto que sucedio a Nicolao revoco lo que diera su predecessor y mando sob graves sençuras que obedeciessen a su maestre general y seña lo para que publicassen las dicas sensuras y para jueses ante quien se ventilace la causa a los obispos de Astorga y Tui y Jaen²³ a los quales nombra por legados y que derrogen el breve de Nicolao quarto como expedido con falsa informacion i no queriendo obedecer los portugeses y profiando como Selestino dexo la dinidad pontifical entro Bonifacio octavo el qual en el primero año de su pontificado mando por sus bulas que en Portugal todo los de la Orden de Santiago obedescan al maestre general de Castilla sigun el privilegio de la fundacion de la Orden y anulo el estatuto y decreto de Nicolao 4º como dado con ruin informacion y falsa. Iten mando al arçobispo de Toledo y al obispo de Salamanca y al dean de Orense que procedan por sensuras yclesiasticas contra el que se dise maestre en Portugal y contra los otros cavalleros de la Orden pera que

¹⁹ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 94v-96 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 115 e 116, p. 231-234.

²⁰ Deve referir-se à comenda de Cabrela, doada a Diogo Lopes e mulher, D. Urraca Afonso, em reconhecimento da doação de diversos bens dispersos em Portugal. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 153v-154 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 185, p. 328-329.

²¹ Bula *Pastoralis officii*, datada de 17 de Setembro de 1288, pela qual Nicolau IV reconhece ao ramo português permissão para eleger dignidades próprias, nomeadamente a Mestral. *Monarquia Lusitana*, Parte V, Livro XVI, Cap. LIX, p. 137-138.

²² Palavra riscada.

²³ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 9-10 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 15, p. 83-84.

obedescan al maestre general de Castilla esto contienen los breves y historia que tiene esta Orden en Castilla, los portugueses tienen otros breves i favores dados por los sumos pontífices por que reclamaron contra lo que se proviro por los sumos pontífices Silestino y Bonifacio aunque con cierta limitacion y assy passo el Selestino²⁴ hun breve a desiete de Setiembre en el primero año de su pontificado por lo qual confirma la execion que hizo Nicolao 4º de la obediencia de los (fl. 177v) cavalleros de Portugal al maestre de Castilla pero añade que el maestre provincial reconocca al gran maestre de Castilha como oy lo hacen los provinciales de San Agustin, Santo Domingo y otras Ordenes a sus generales. No se uvo por contento el rey de Castilla con esto ni el maestre de Santiago antes de nuevo se pidio a Bonifacio octavo, y el tan poco concedio mas que mandar al maestre provincial que obedeciese al general. La Orden en Portugal continuo sus maestros provinciales y el rey Don Denis los puso en su pocecion y llamou a todos los comendadores que tenían en sus reinos encomiendas que se las entregacen y echo esto se las dio al maestre para que las diece de su mano y le prestacem homenaje como a su maestre. Despues de muerto Don Joan Osores sucedio en el maestrazgo Don Diego Monis este insistio en que no uviesse maestre provincial en Portugal y el rey Don Fernando el emplaçado escrivio a Juan vigesimo segundo, encarecidamente que no paçasse esto adelante aunque obedeciese el provincial al jeneral por que se iba abriendo camino para alçar de todo la obediencia al maestre general. El Papa escrivio a el rey Don Denis pidiendo le que no favoreciesse a los dichos comendadores para que se exzebresen de la obediencia del maestre general²⁵ mas que los conpelieze y que las rentas que ylicitamente avia secrestado las mandace restetuir como hacienda husurpada. El maestre provincial de Portugal²⁶ viendo quanta raçon avia para apartarse de la obediencia del maestre general articulo sientto y dos harticulos los quales yo vi en un libro en Palmela²⁷ mostrados primero a el rey los embio a Roma los quales vistos por los auditores de rota y bien informado el Sumo Pontífice los embio com su breve a los arçobispos de Braga y Santiago²⁸ para que eixaminacen la verdad de lo que avia i se le embiace todo com la maior averigoacion que pudiese ser (fl. 178) no pudieron estos prelados concluir esta examinacion por la qual se señalaron otros comiçarios y concluido el examen se embio a Roma y por allarse ser verdad lo que se alego per parte de los portugueses el Papa separo de la obediencia del maestre general de Castilla al maestre provincial de Portugal con sus comendadores y bienes de manera que ni en lo spiritual ni temporal no tuviesse que ver en el reino de Castilla. Paçosse esta bula el año de mil e tresientos e vinte²⁹ en el quarto año de su pontificado. Com esto quedo de todo punto la Orden de Santiago en Portugal apartada de la obediencia del maestre general de Castilla y como quiera qu'esto quedo assy; y se fueron continuando los maestros provinciales y capítulos. Todavia Castilla profio en que avian de bolver los comendadores de Portugal a la obediencia del maestre general de Castilla, assy leemos en la historia del rey Don Alonço el quinto de Portugal que el rey Don Juan el segundo de Castilla embio a pedir al dicho rey Don Alonço que estava debaxo de tuturias que los maestrados de Avis y Santiago de los reinos de Portugal tornacen a la obediencia

²⁴ Bula de 17 de Setembro de 1294. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, código nº 272, fls. 12-12v e publicado *Livro dos Copos*, doc. 17, p. 88-89.

²⁵ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, código nº 272, fls. 16-18 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 25, p. 96-99.

²⁶ O mestre provincial é D. Pedro Escacho, cuja primeira menção é feita a 1 de Setembro de 1319. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, código nº 272, fl. 175 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 213, p. 367.

²⁷ *Monumenta Portugaliae Vaticana*, vol. II, *Súplicas dos Pontificados dos Papas de Avinhão Clemente VII e Bento XIII e do Papa de Roma Bonifácio IX*. ed. António Domingues de Sousa Costa. Braga: Livraria Editorial Franciscana, 1970, p. LVI-LIX e IAN/TT, *Ordem de Santiago*, código nº 272, fls. 53-61 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 66, p. 157-171.

²⁸ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, código nº 272, fls. 18-20 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 26, p. 99-103.

²⁹ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, código nº 272, fls. 21-21v e publicado *Livro dos Copos*, doc. 29, p. 104-105.

de sus propios prelados que eran maestros de Calatrava y Santiago de Castilla y que los titulos de maestros quedacen como estavan y que hisiecen las eletciones con condicion que las confir-maciones fuecen echas por los dichos maestros de Calatrava y Santiago. Esto no tuvo efecto y aun allamos que respondi pero los portugueses queriendo prevenirce para lo de adelante como seenbiacen embaxadores a Roma año de mil e quatrocientos y quarenta que fueron Ruy de Acufina (*sic*) prior de Santa Maria de Guimarães y el maestro Fray Joan Manuel provincial de la Orden del Carmen que despues fue obispo de Cepta, y la Guardia, mandosse entre las otras cosas que tratacen de que las Ordenes de Santiago y Avis no hisiecen mudança en lo tocante (fl. 178v) obediencia de Castilla mas que quedacen en su vigor como estavan ya en pociion. Hisseron bien los embaxadores su oficio por que traxeron de Eugenio quarto la exsecion para siempre de la obediencia de los maestros generales de las cavallarias de Santiago y Calatrava a los comenda-dores destas Ordenes en Portugal mandando a los reies de Castilla que pusiecen perpetuo silencio en este punto poniendo les estrechas sensuras y tuvosse per una cosa grande esta y ansy de ay adelante nunca se trato mas y los comendadores continuaron sus eletciones de maestros sin allar algun conviniente ni hacerce otra instancia por Castilla. Hablado he con hombres curiosos desta Orden de Santiago en Castilla y no se presuaden que estan con buen titulo los comenda-dores portugueses fuera de su gran maestre o admnistrador mas leido esto podran salir de dubda.

De como esta Horden fundo su convento de la cavallaria en Portugal Capitulo 4

No a costado poco trabajo el apurar esta verdad que estava bien escondida ni terna (*sic*) menos dificultad lo que se dira en este capitulo por que no ay nada en las historias de Portugal y las memorias que alle en el convento de Palmela fueron cortas y breves pero lo que se allo se medio con notable voluntad por el Don Prior Don Diego Manuel de Aragon que desea mucho ver em publico esta historia y el secretario y escrivano del convento llamado Manuel Rodrigues Cordero hombre de muy buen ingenio y partes para autorisar su havito y profecion me abrio los caxones y me ajudo a ajuntar lo que aqui he podido recoger. Digo pues que no muchos tiempos despues que la Orden (fl. 179) de la Cavalaria de Santiago començo en Portugal se trato de fundar conviento adonde vuviesse religiosos pera que admenistracen los sacramentos y fuecen curas de las almas de los cavalleros que andavan en la guerra. Halle un privilegio del rey Don Sancho el primero de Portugal que fue su data Era de mil e dusientos y treinta que es año de mil de siento y noventa i dos³⁰ adonde se dice como el dicho rey Don Sancho fundo el monesterio que en Lisboa llaman Sanctos el Viejo a diferencia del que oy disen el Nuevo edefico lo para poner en el canonigos clerigos de la mesma Orden y para sipultura de los cavalleros que muriecen en las batallas si pudiecen ser traídos y para los demas que muriecen en el reino. Este lugar de Santos el Viejo es el santuario mas antiguo que la ciudad de Lisboa tiene per que como aqui paçaron por corona de martirio los martires Veriscimo, Maximo y Julia es el maior testimonio que tiene de antigüedad de la fee esta ciudad y anssy el rey Don Alfonso Henrriques su padre deste rey ganada la ciudad edefico una iglesia en el mesmo lugar a los santos martires pues como fuece enrrequeciendo este

³⁰ IAN/TT, *Ordem de Santiago, Documentos Régios*, m. único, nº 1 e nº 6; IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fl. 151 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 179, p. 322-323. A data correcta é a de 1194 e não a indicada: a Era é de 1232 e não a de 1230 como está referida. *Documentos de D. Sancho I (1174-1211)*, transcrição de Rui de Azevedo e Avelino de Jesus da Costa, vol. I. Coimbra: Universidade de Coimbra, 1979, doc. 71, p. 109-110.

buen rey la Orden detremino fundar les este convento y dio lo siendo maestre de la Orden Don Sancho Fernandes y comendador major y de Palmela Suero Rodrigues y Don Prior del convento Don Cristoval³¹ aqui bivieron los religiosos hasta los tiempos del rey Don Alonço el tercero en el qual como fuece ganada la villa de Mertola con otros pueblos que avian estado en poder de los moros el rey Don Sancho capelo la dio a la Orden³² y despues su hermano el dicho Don Alonço confirmo la data como parece por el libro que lla mande las copias³³. Por hir creciendo la Orden y convenir que la cavallaria estuviesse mas serca de los moros del Algarve allaron los maestros que combenia mudar el convento a Mertola para que ally estuviesen los que avian de segir las (fl. 179v) armas como precidio y con ellos fueron los sacerdotes adonde estuvieron asta el tiempo del rey Don Alonço el quarto al fin de la hedad del rey Don Denis su padre como luego lo diremos convertioce con esta mudança este convento en monasterio de mugeres relegiosas de la mesma Horden como se dira en su lugar que no nos quedara nada de lo que se pudiece allar.

Despues de passados todos los recuentros que se contaron en el capitulo passado aviendo conforme la bula de Juan vigeçimo sigundo echa nueva eletcion del primero maestre Don Pedro Schacho (*sic*)³⁴ luego detremino passar el convento que estava en Mertola a Alcassar de Sal y la causa fue por que como estava serca de Castilla y que facilmente podria acometer lo el maestre general con mucho poder y podria prender los religiosos y cavalleros que allace y haserçe fuerte en el castillo y convento detremino recogerçe a lo mas siguro y dentro del reino pero esto hia fue intentado per los dos primeros maestros pero lo que el hiso no fue cosa intentada per el perque ya otros maestros provinciales lo intentaron antes y ansy avian ya elho (*sic*) yglesia y levantado otros edificios con intencion de haser ally su aciento mas per las discordias passadas ni avian acabado las obras ni se avian passado, hartos annos despues siendo maestre el infante Don Juan hijo del rey Don Juan de buena memoria, cuja administracion tenia a su cargo el infante Don Pedro su maior hermano, agora selebrandosse capitulo en Alcassar de Sal se trato de mudar el convento al castillo de Palmela adonde agora esta perque parecia al infante Don Pedro y al prior y capitulo convenir assy y assy se començo la iglesia como cosa mas principal a sinco dias del mes de Majo del anno de mil i quatroçientos y quarenta i tres (fl. 180) continuosse la obra pero no se acavo perque como despues el rey Don Alonço salieçe de las titurias y començace a padecer el infante Don Pedro muchos trabajos ni pudo acabar lo comensado en Palmela no a hion lo dexaron biuir per esto tomando el infante Don Juan la administracion³⁵ como era mosso no pudo al precipio ordenar las cosas que convenian al maestrasgo y assy no procegio la obra mas despues prossigio la iglesia y otros pobres edeficios que ally se ven y como biveçe poco quedo imperfecta la obra y despues con las gerras de entre Portugal y Castilla no se trato mas della y entonces se estrago mucho lo que era relegion. Sucedio despues en el maestrasgo el infante Don Fernando hijo del rey Don Heduado³⁶ y el acavo la iglesia que oy tiene el convento y prossegio las ofecinas las quales acavo despues el principe Don Juan que tambien tuvo el maestrasgo y el passo el convento de Alcassar de Sal a Palmela y fue a los veinte i seis del mes de Otubre año de mil e quatroçientos y ochenta i dos y esta noche se dixeron los primeros maitines (*sic*) en la iglesia y aqui biven los religiosos en casa harto pobre pero relegiosamente y dentro del castillo estan enserrados de

³¹ *Documentos de D. Sancho I (1174-1211)*, vol. I, doc. 71, p. 109-110.

³² IAN/TT, *Ordem de Santiago*, código nº 272, fls. 88v-89 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 108, p. 219-221.

³³ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, código nº 272, fls. 89-90 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 109, p. 221-222.

³⁴ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, código nº 272, fls. 18-20 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 26, p. 99-103.

³⁵ Súplica de D. João I a Martinho V. Publicado *Monumenta Henricina*, edição da Comissão Executiva das Comemorações do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, vol. II, Coimbra: Atlântida, 1960, doc. 147, p. 301-302.

³⁶ Bula *Suscepti regiminis* de Eugénio IV. *Monumenta Henricina*, vol. VIII, doc. 107, p. 165-168.

manera que el alcaide sierra la puerta principal sin aver otra por donde puedan salir principalmente despues que se a puesto precidio en aquella fuersa por el rey Don Phelipe (*sic*).

Y pues ablamos del primero monesterio de Sanctos a que edefico el rey Don Sancho primero sera bien que continuemos en que paro i que es hoy. Ya es cosa sabida que la Orden de Santiago no profego desde su principio la castidad monastica mas conjugal y assy los maestros y los demas cavalleros pudieron ser cazados y quando cazavan e ivan a la gerra ellos las mugeres (fl. 180v) quedavan en los monasterios que estavan dehedicados para su recogimiento y ally bevian hasta que bovia de las batallas sus maridos y se morian en ellas pudian quedarce en aquella clausura moderada. Yten servian de tener recogidas las hijas de los mesmos comendadores y de ally las sacavan para cazar pero esto hia se acavo y se convortio en donsellas nobles que se recogian y ally las buscavan para casarce con ellas personas de cuenta levando por principal dote el recogimiento y otras santas y nobles custumbres que ally aprendian y hasta nuestro tiempo se conservo por Castilla pero hia comunmente biven como las demas monjas salvo en Portugal que en sierta manera se guarda algo de lo antiguo que era recogerce ally para allar maridos esto se guarda en este monasterio de Santos de Lisboa porque en Portugal no hay otro monasterio de comendadores pues como el convento de relegiosos se passasse de Lisboa a Mertola luego ocuparon la casa mugeres de los comendadores adonde se rocogiaan con sus hijas y ansi preceveraron ally por mucho tiempo adonde hubo señoras nobilicimas y releogicimas (*sic*) y hoy tienen huna comendadora maior llamada Donna Sancha in sepulcro y la billa con mucha reverencia por aver sido muy santa relegiosa i aver confirmado su santidad con muchos milagros mas no dan raçon del tiempo en que fue ny de hotras cosas que hasian a esta historia aunque puse mi deligencia en ello. Puntualmente no se alla el año en que se dio el convento a estas relegiosas mas quando se paçaron de Sanctos el Viejo adonde estavan antes a al lugar³⁷ adonde vemos Sanctos el Nuevo sy perque es cosa moderna y ay historias que ablan desto y passo assy brevemente.

(fl. 181) Año de mil e quatosientos i noventa a los sinco de Setiembre como lo dise la historia del rey Don Juan el sigundo de Portugal se traslado per mandado del otro rey el monesterio de Sanctos que estava en Lisboa entre cata que faras (?) y la puente de Alcantara que son siertas poblaciones y barrios riveras del mar al lugar donde agora esta que era entonces hun horatorio de Santa Maria de Paraiso³⁸ entre el monesterio de Santa Clara y Enxobregas que es de frayles de San Francisco: aqui mando fundar este monesterio de Santiago el dicho rey y el dia de la traslacion se traxeron con mucha ponpa y soblenidad dos sanctos martires Veriscimo, Maximo, y Julia y con ellos las monjas con su comendadora ques (*sic*) la madre que se desia Violante Nogeira muger de mucha honestidad y acompañaron las reliquias y las relegiosas el cabildo de la cathedral con todo la clerisia y ordenes. Es hoy este monesterio de gran authority en Lisboa y no ay otro que lo sea de tanta en todo el reino porque se tratan como señoras y la comendadora cumunmente es lo principal del reino y la que acavo año de mil y quinientos y ochenta i seis era hija legitima del señor Don Jorge³⁹ ultimo maestre de Santiago y hijo del rey Don Juan el segundo llaman sennoria a la comendadora y en todo es servida y respetada como huna de las señoras de reyno la que hoy lo es es (*sic*) de grande linage y muy señora y aqui fue comendadora la madre del duque Don Alonço primero duque de Bergança.

³⁷ Palavra corrigida.

³⁸ RESENDE, Garcia de – *Crónica de D. João II e Miscelânea*, cap. CXII, p. 148.

³⁹ Trata-se de D. Helena de Lencastre, comendadeira do mosteiro de Santos entre 1542 e 1579. IAN/TT, *Mosteiro de Santos-o-Novo*, caixa 18, m. único, nº 8 (primeira referência) e caixa 21, m. único, nº 28 (última referência).

De los primeros maestros provinciales de la Orden de Santiago en el reino de Portugal Capítulo 5

Es cierto que aunque en Portugal no uvo maestre ni caveça que governace lo que tenia la Orden en el reino sienpre se le dio su comendador maior y prior en el convento (fl. 181v) de Mertola aunque esto esta tan confuso que como adivinando emos de desir algo pero provaremos lo quando trataremos de sus comendadores maiores y don priores. Los privilegios de la Orden no tratan de maestre primero en Portugal sino de ^{de} Don Pedro Schacho (*sic*) en lo qual hierran mucho porque yo allo otros dos primeros que el y esto mostrare por historias y relaciones de toda verdad y assy pongo por primero maestre a Don Juan Fernandes porque este con el favor del rey Don Denis y authoridad del Papa Nicolao quarto⁴¹ se juntaron todos los cavalleros y freiles en capitulo en Lisboa en las casas del comendador maior de Portugal que era el comendador de Palmela año de mil e duseros y noventa y uno que fue el tercero año del pontificado del dicho Nicolao a veinte de Setiembre y selebrando capitulo lo primero que hisieron fue alssar la obediencia al maestre Don Juan Osores general decimo nono maestre general de la Orden com soblenidad y dar por excentas las personas y encomiendas que avia de la Orden en Portugal y elegiendo entre sy los Trece y secretario y sacando sello de nuevo y vanderas de la Orden el comendador maior llamado Don Garcia Rodrigues a quien pertenecia convocar capitulo perpuso, leído el breve, como se juntavan a elegir maestre provincial y assy se hizo y fue electo Don Juan Fernandes. El maestre general de Castilla visto que se avian revelado los portugueses embio sierto requerimiento al que se llamava maestre en Portugal mas no se hizo caso antes con el favor de su rey passaron adelante y por cosas que uvo entre ellos depusieron al nuevo maestre ellos disen que le hisieron renunciar perque no se allo ser legitima su eletcion i allo que acavo por fuersa o renuncio porque no quiso llevar adelante lo que todos a-(fl. 182)avian recebido y aprovados por esto aludiendo otra ves al Papa Nicolao quarto y al fin de sus dias assy pera defenderce del maestre general que con fuersa queria compeler los como por que les diesse de nuevo licencia para elegir maestre y viendo el dicho Nicolao que era molestado de los reies de Castilla y Portugal no derrogo de todo punto el breve mas modero lo mandando que en Portugal se elegiese maestre provincial el qual fuesse sujeto al general de Castilla y esto confirmo tambien su sucessor Selestino⁴² aunque tambien paso otros bienes confirmando lo que Nicolao diera al principio como ja se dixo en el sigundo capitulo. Con esto bolvieron los portugueses a haser nueva eletcion de maestre i fue Don Lorenço Yanes Carnes⁴³ cavallero principal del qual hase memoria el conde Don Pedro en su Libro de Linajes y dice que tuvo una hija que caso con Don Gonçalo Perera duodecimo sucessor de los Pereras de Portugal i fue esta señora madre del arçobispo de Braga Don Gonçalo Perera de donde viene derechamente la casa de Bergança como lo tenemos mostrado en la historia desta casa que estamos escreviendo. No hallamos puntualmente el año porque en el archivo de Palmela dise que era maestre Era de mil i tresientos i sincoenta i tres que es año de mil e tresientos e quinse yiva verdaderamente bien i fue conforme a esto el año postrero de su maestrazgo porque tres años despues o a lo mas largo quatro selebro da Orden otro capitulo para elegir nuevo maestre como luego veremos en unos memoriales que alle en el mesmo convento parece que fue electo en maestre Don Pedro Scacho mas es enposible porque no uvo mas de quatro años desde la muestre del maestre Don Lorenço Yanes hasta que Juan vigeçimo segundo paso su breve por

⁴⁰ Palavra corrigida.

⁴¹ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, código nº 272, fl. 9 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 14, p. 82-83.

⁴² IAN/TT, *Ordem de Santiago*, código nº 272, fl. 151 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 179, p. 322-323.

⁴³ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, código nº 272, fls. 186-187v e publicado *Livro dos Copos*, doc. 223, p. 384-387.

el qual hase excenta la Orden de Sanctiago en Portugal de la de Castilla. Que hisieron estos (fl. 182v) maestros en sus tiempos no lo hallamos ni quienes fueron los Treses ni otras cosas que fuera bien saver a mi me parece que hasian harto en se defender el primero que fue Don Juan Fernandes hasta que fue puesto govierno año i medio el Don Lorenço Yanes como dice fue electo en el quarto de Nicolao que fue año de mil e dusientos i noventa i dos y governo la Horden veinte i tres porque tanto ay desde la muerte de Nicolao hasta el primero año del pontificado de Juan vigeçimo sigundo. Este maestre començo el edeficio del convento de Alcassar de Sal porque luego que la Orden se exento de la obediencia del maestre trato de meter el convento mas dentro del reino porque Mertola estava muy en frontera ya la puerta de Castilla y podia recevoir algunas molestias como queda dicho.

Del tercero maestre Don Pedro Scacho y delo que vuo en la Horden en su tiempo Capittulo 6

Andando los pleitos en Roma entre los maestros de Portugal y Castilla murio Don Lorenço Yanes Carnes y luego porque con la vacante no se intentasse alguna novedad el comendador maior de Portugal llamado Don Martin Cascon o Gaston junto los cavalleros y freires en virtud de los bienes que tenían no enbargante la contradicion que se les hasia con otros se juntaron en Mertola y selebraron capittolo que fue el tercero y ally enlegieron en maestre provincial a Don Pedro Scacho⁴⁴ hombre de muchas partes y calidades porque alen de de (*sic*) ser de muy bien linage fue adonado de muchas vertudes y ajudo mucho a esta eletcion el rey Don Denis el qual mando luego por sus proviciones a todos los de su reino que tuviesen (fl. 183) encomiendas o bienes de la Orden dados per los maestros atras sin las soblenidades devidas en capittolos generales conforme a sus establamientos hisiecen entrega de los al dicho maestre lo qual se hizo assy esto al acaecio año de mil e tresientos e desaceis.

Hera maestre general Don Diego Monis y luego hizo de nuevo requerimientos y acudiosse a la silla apostolica y ally delante de Juan vigeçimo segundo se profio la causa y el rey de Castilla pidio con mucha instancia la revocacion de los breves de sus predecesores y que escrevece sobre ello al rey Don Denis lo qual el hizo assy mas la Orden en Portugal para justificar lo que intentara y que no se movio sin legitima causa embio con sus procuradores sientos i dos articulos⁴⁵ por los cuales provava ser legitima la separacion y muy necessaria por esto el Papa despues de aver remetido el exeamen de lo que se articulo y enbiada la relacion verdadera luego passo el breve para que se contiuaçe la separacion echa y que no se entremetiesse el maestre general en inquietar los comendadores de Portugal porque el tomava aquella provincia debaxo de su protetcion (*sic*) y con nesto se acavo el pleito aunque no el profiar sobre la pretencion.

Avida la separacion luego el Don Pedro Scacho passo el convento de Mertola a la villa de Alcassar de Sal adonde ja avia edeficado iglesia i ofecinas y aposentos para los relegiosos desde los annos atras de manera que pudiecen bevir con recogimento y authority y como se dixo el no se aver echo esto antes fue per las contiendas y pleitos mudado el convento a Alcassar de Sal hizo capittolo provincial y fue el quarto asistiendo a el Don Prior que entonces lamavan el

⁴⁴ Documentado, pela primeira vez, em IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fl. 175v e publicado *Livro dos Copos*, doc. 213, p. 366-367.

⁴⁵ *As Gavetas da Torre do Tombo*, vol. II, nº 901, p. 409-413; *Monumenta Portugaliae Vaticana*, vol. II, p. LVI-LIX; IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 53-61 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 66, p. 157-171.

prior maior y los (fl. 183v) Trese definidores y com el parecer dellos ordeno sesenta encomienda⁴⁶ de los bienes que tenia la Orden en Portugal y señalando renta para la Mesa Maestral con que conservase su autoridad y porque estavan enajenados muchos bienes y en poder de personas siculares y avian cido dados por los castellanos sin comicion de los capitulos el los cobro todos y los retitujo a la Orden y assy aunque con mucho trabajo lo que eran bienes temporales desta ves bolvieron a la Orden con que las sesenta encomiendas tuvieron congrua sustentacion. No miro el buen maestre solo en lo temporal de la Orden mas tambien per lo espiritual porque luego trato de que la vida reglar se conservase y los cavalleros llevacen adelante el exercissio de la guerra e ynpetro muchas gracias de los Sumos Pontifices⁴⁷ y per aver el rey Don Denis quanto selo tenia a las cosas de su Orden lo favorecio en todos los inconvenientes que tuvo en su tiempo y lo mesmo hiso su hijo el rey Don Alonço el quarto governo la Orden dies años i medio y murio año de mil e tresientos e vinte i nove. Y como quiera que aquy no se le den mas que dies años i medio y desde que lo elegieron asta este año corran quinze no me contradigo porque el ser maestre pacifico y confirmado per el Papa Juan vigejimo segundo que los separo de la obediencia del gran maestre no fue mas que los dies años y medio empero sy tomarmos los otros quatro i medio que governo en contradicion del maestre de Castilla sierto governo quinze años y de aqui vino que los portugueses lo llaman primero maestre en Portugal porque el fue el que goso de su maestrazgo pacificamente desd'el año de mil e tresientos y desinoeve y algunos meses.

**De otros cinco maestros desta cavalleria y de una schisma que se llebanto
en la enletcion (sic) del uno deellos
Capitulo 7**

(fl. 184) Ay tan poca horden en la continuacion de los maestros em los libros donde yo saco esto y ban tan confusas las relaciones que a hun los nombres no se allan y quando esto allamos nos contentamos sino nos auguace este pequeñno gusto el no tener sertesa de años. Esto nos ha caecera en este quarto maestre del qual no se alla mas de que en la era de mil e tresientos y quarenta i seis años digo de mil e tresientos y ochenta y quatro era maestre Don Garcia Peres⁴⁸ que fue año de Cristo de mil e tresientos y quarenta i seis y assy nos dexa secos y ajunos. Por congecturas se alla que governo diseceis años perque año de mil y tresientos e trinta fue electo y allo lo bivo en el año de mil e tresientos y quarenta i seis. En los memoriales que se medieron de los maestros no esta este empero alle lo en el sigundo tomo que la mande las copias de aqui adelante alle mas clara la continuacion pero todo es poco y con ruin horden.

⁴⁶ Trata-se de um códice conhecido por "Livro das Tavoas Ferradas". IAN/TT, *Ordem de Santiago / Convento de Palmela*, códice nº 141, publicado BARBOSA, Isabel Maria de Carvalho Lago – A Ordem de Santiago em Portugal nos finais da Idade Média (Normativa e Prática). *Militarium Ordinum Analecta*. vol. 2. Porto: Fundação Engº António de Almeida, 1998, p. 231-236.

⁴⁷ Palavra com borrão de tinta.

⁴⁸ *Tombo Velho da Vila de Sesimbra*. Sumariado NOGUEIRA, Bernardo Sá – Memórias sobre a Ordem de Santiago no Tombo Velho de Sesimbra. A jurisdição de Coima (1330-63). In *Actas do I Encontro sobre Ordens Militares – As Ordens Militares em Portugal*. Lisboa: Edições Colibri / Câmara Municipal de Palmela, 1991, p. 31 (primeira referência); IAN/TT, *Ordem de Santiago, Documentos Particulares*, m.1, nº 25 (última referência).

El quinto maestre de la cavallaria de Santiago fue Don Vasco⁴⁹ hombre noble y de bonicimas custumbres y procuo de llevar adelante los que sus predecesores ordenaron. Vesito la Orden⁵⁰ assy las iglesias como los castillos y lugares de la Orden personalmente que fue un negocio muy arduo y que despues traxo mucho provecho. Fue maestre quatorse años y no allo en que año fue electo ny en qual murio sabece que esta sepultado en el convento de Alcassar de Sal. Administro la Orden los tiempos de los reyes Don Alonço el quarto y Don Pedro, murio a lo que parece año de mil e tresientos y sesenta i siete⁵¹ porque el año adelante ya hay outro maestre.

El maestre sexto fue Don Gil Fernandes Carvalho alferes que fue del rey Don Fernando fue hijo de Hernan Gomes Carvalho y de Donna Major de Fonseca hija de Ruy Vasques de Fonsequa del qual hase mencion el conde Don Pedro en su Libro de los Linages de España. Fue maestre vinte años en los principios bivio quieto gobernando (fl. 184v) su Horden. Enpero despues como se altero el reino com las guerras uvo de servir a el rey con su persona y cavalleros valerosamente.

Sucedio en el maestrasgo Don Estevan Gonçales⁵² que fue el setimo maestre. Governo en tiempo del rey Don Fernando poco tiempo y no honse años como disen los memoriales pues biviendo el mismo rey en su ultimo año avia outro maestre. Hallo en la historia del rey Don Fernando que como el rey Don Juan el primero de Castilla viniessse allegandosse a las fronteras de Portugal con intencion de entrar en el reino el rey puso sus fronteras y entre los otros señores fue uno Don Estevan Gonçales maestre de Santiago. No allo el año en que murio esta sipultado en el convento de Alcassar de Sal parece aver muerto año de mil y tresientos y ochenta i dos⁵³ porque en el de ochenta y tres quando morio el rey Don Fernamdo ya era otro maestre nuevamente electo.

El octavo maestre fue Don Fernan Alonço de Albuquerque⁵⁴ y fue lo mas de ocho annos. Era yha maestre año de mil y tresientos i ochenta y tres porque en este año caso el rey Don Fernando a su hija la infanta Donna Beatris con el rey Don Joan el primero de Castilla y dise su historia que acompañaron a esta señora los maestros Don Fernando Alonço de Albuquerque maestre de Sanctiago y Don Lope Dias de Sosa de la Orden de Cristo es llamado este señor conde i no se de donde. Leemos en la historia del rey Don Joan el primero de Portugal que como el maestre de Avis que fue este rey y tratace traer socorro de Inglatierra para amparar el reino, paço a la isla Don Fernando conde de Albuquerque a negociar lo con esta brevedad vamos continuando lo que toca (fl. 185) a estos maestros.

Por muerte del maestre Don Fernando de Albuquerque se juntaron los Trese en Alcassar do Sal y tratando de dar le sucessor los Trese estuiveron discordes en la eletcion porque se devidieron y los unos elegieron a uno que llamavan el infante Don Juan y la otra parte nombro a Mem Ruis o Rodrigues de Vasconcelos cavallero principal. Disen aunque con dubda los memoriales que alle en Palmela que fue hijo del rey Don Denis y es gran ignorancia porque este rey no tuvo hijo infante aunque un bastardo sy que se dixo Don Juan Alonço el que quiso adivinar y nombrar

⁴⁹ Refere-se a Lourenço Vasques que terá governado a Ordem entre 1349 e 1351. A primeira referência encontra-se no IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 198v-199v e publicado *Livro dos Copos*, doc. 234 e 235, p. 407-410.

⁵⁰ Borrão de tinta sobre a palavra.

⁵¹ Desconhecemos o ano da morte de Lourenço Vasques, mas o mestre que lhe sucede é Gil Fernandes de Carvalho, cuja primeira menção conhecida data de 3 de Setembro de 1351. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 160-160v e publicado *Livro dos Copos*, doc. 196, p. 341.

⁵² A primeira referência conhecida surge a 11 de Março de 1373. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 68-68v e publicado *Livro dos Copos*, doc. 79, p. 184-186.

⁵³ A última referência conhecida sobre o mestre Estêvão Gonçalves é-nos dada a 17 de Setembro de 1376. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 183v-184 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 220, p. 379-380.

⁵⁴ IAN/TT, *Ordem de Santiago, Documentos Régios*, m. único, nº.31. A primeira referência data de 20 de Junho de 1381. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fl. 69v e publicado *Livro dos Copos*, doc. 81, p. 187.

algun infante deste nombre mejor dixera que fue el infante Don Juan hijo del rey Don Pedro y de Doña Ines de Castro porque este estava niño mas como no hallamos rastro de quien fue contentaremos nos con lo que se alla en los memoriales dise ally que el rey Don Fernando por su sangre y calidades este maestro fue muy estimado del no se como biviessse en este tiempo este rey, porque contradise a toda verdad de historia per ser yha muerto sino dixecemos que lo dise por el tiempo en que bivio no tratando de maestro pues como se continuace la schisma de maestros y cada parte segiece su openion uvo muchas inquietudes y desaçociegos entre ellos por lo qual Bonifacio noveno que governava la Iglesia en tiempo de la gran schisma a quien obedecia Portugal Inglatierra puso remedio en este inconveniente y recebida informacion bastante confirmo la elecion hecha en Don Men Ruis de Vasconcelos⁵⁵ como mas canonica y seçola de su competidor y escrevio a el rey Don Juan el primero que tuviesse a este <per> verdadero maestro de Santiago y por otros dos breves que embio al comendador major y a los demas cavalleros de la Orden mando que lo obedeciessen por tal y le entregacen las fortalezas y villas con todos los bienes de la Orden y los (fl. 185v) recebiessen de su mano como de su legitimo maestro. Y este fue el noveno maestro y fue desinoeue años maestro y deseceis dias.

Este maestro allo en todas las guerras que hubo entre Portugal y Castilla quando las pretenciones de los reies Joanes del uno reino y otro: y como aquy huviesse avido grandes homicidios y robos y otros muchos males que se hisieron en Castilla y contra los castellanos. Y el maestro con los suos sirviessen a su rey imbio hun breve el mesmo Pontifice por el qual absolvio el dicho maestro y comendadores de las sençuras en que por los dichos homicidios y males que tenian echos encorrieron. Este es el maestro que acompaño al Condestable Don Nuno Alvres Perera quando entro por Castilla contra los maestros de Santiago y Calatrava y otros señores que quisieron entrar en Portugal y el llevo asta la Villa de Feria y no queriendo pelear el se bolvio al reino con mucha onrra y el maestro de Santiago Don Mem Ruis de Vasconcelos lo acompaño con mucha y buena cavallaria. Disece que fue de aspera condicion y vindicativo lo qual mostro bien en una injuria y maldad que cometieron los moradores de la villa de Palmela y otros pueblos sus vesinos contra los quales por estar muy agraviados del conde seo de vengarce y de haser le huna buena afrenta fueron y derribaron los muros y torres del castillo de la dicha villa de Palmela. Pero el bolviendo sobre ellos los apreto tanto que los hizo que a su costa le bolvessen a redificar los muros i torres y les pagacen todos los mas daños que recibio la fortaleza y para esso impetro el Papa hun breve de manera que (fl. 186) los muros que hoy se ven en la fortaleza obra es de los vesinos de Palmela y sus comarcas. Iten se vengo de sus enemigos con traser le otros malos tratamientos. No allo quando murio ni adonde esta sipultado.

De como el maestrasco de Santiago entro en la Casa Real y nunca despues salio della Capittulo 8

Los reies de Portugal desde Don Juan el primero en adelante procuraron dar de comer a sus hijos en las tres Hordenes Melitares que en su reino tenta y assy el rey Don Juan dio el maestrasco de Christo a su fijo el infante Don Henrique, y el de Avys al infante Don Fernando que murio despues cativo en Marruecos y el Maestrado de Santiago al infante Don Juan⁵⁶ esto hizo porque no tenia en que bregar a sus hijos mas noblemente que con estas pieças por esto muerto el maestro Men Rodrigues de Vasconcelos el rey Don Juan retuvo el maestrasco para sy y no quiso

⁵⁵ LOPES, Fernão – *Crónica de D. João I*, vol. II, cap. CXXVIII, p. 286.

⁵⁶ Bula *In apostolice dignitatis specula* de Martinho V. *Monumenta Henricina*, vol. II, doc. 148, p. 303-305.

que los cavalleros hisiesen eletcion conforme a su custumbre mas inpetrando breve del Papa se le concedio el maestrasgo para su hijo tercero Don Joan el qual por ser pequeño administro la Orden su hermano el infante Don Pedro en este tiempo se hizo hun capitto provincial en Alcassar de Sal y ally se trato por siertos respectos que se mudasse el convento de Alcassar a Palmela que era la caveça de la encomienda mayor y assy en tiempo deste infante Don Juan se começo la iglesia año de mil e quatrocientos y quarenta i tres. Este maestre fue el decimo i fue nu (*sic*) principe virtuosicimo y muy passífico caso con Doña Ysabel hija del primero duque de Bergança Donn Alonço y nieta de Don Nuño Alvres Pireira condestable de Portugal y gran señor e naquel tiempo disece que de quatorse años vino a ser maestre y teniendo deseo de aumentar (fl. 186v) mentar la Horden murio despues de aver levantado buena parte de los edeficios en Palmela año de mil i quatrocientos y quarenta y dos y nueve meses por donde parece que su antecesor devio de morir año de mil e quatrocientos e quinze o disiceis fue llevado a sipultar al real monesterio de Santa Maria de la Batalla que es de la Horden del Padre Santo Domingo donde estan sipultados su padre el rey Don Eduardo y el infante Don Pedro y el infante Don Fernando dexo esto hijos Don Diego que el sucedio en todo que tenia ya Doña Isabel que fue madre de la nuestra Reina Catholica y a Doña Beatris que caso con el infante Don Fernando de donde vienen los reis de Portugal y a Doña Felipa que murio donsella. Disece deste maestre que se dio mucho a las cosas del culto devino y que assy lo aumento mucho y que hizo guardar con mucho rigor las cosas de su Orden. Parece que fue maestre vinte años o poco menos.

El undecimo maestre fue Don Diego hijo del dicho infante y maestre Don Joan el qual sucedio en el maestrasgo y oficio de condestable mas porque bivio poco no ay que desir del. El cathalogo que yo alle en Palmela no lo nombra mas yo no puedo quitar le lo que fue porque la historia del rey Don Alonço dise que heredo todolos bienes que su padre tenia y que le fue dado el maestrasgo y condestable. Esto solo ay que desir del porque no alle quanto governo ni quando murio ni adonde fue sipultado y con esto pacemos al duodecimo maestre.

Sucedio en la dinidad de maestre de Santiago el infante Don Fernando hijo del rey Don Eduardo fue juntamente maestre de Santiago y de Cristo y fue condestable del reino y duque de Viseo. Selebroce capitto en Alcassar de Sal y el rey Don Eduardo su padre mando que los cavalleros de Santiago lo elegiesen en maestre por bula (fl. 187) apostolica⁵⁷ que tenia i diosse le el maestrasgo de Cristo en administracion fue casado con Donna Beatris hija del infante Don Juan su tio y tuvo estos hijos: Don Juan que le sucedio en el duquado de Viseu y murio mosso y Don Diego que sucedio a su hermano en el duquado y fue administrador de la Orden de Cristo, Don Duarte, Don Denis y Don Simon que morieron mossos y al fin Don Manuel que al cavo vino a ser rey de Portugal. Hijas tuvo a Donna Leonor que caso con el rey Don Juan el segundo su primo hermano de Donna Ysabel que caso con el duque de Bergança Don Fernando sigundo, Doña Cathalina que murio donsella. Este infante y maestre acavo la iglesia que oy se ve en el convento de Palmela y otras obras que estaban començadas. Este señor fue jurado en principe luego que heredo el reino el rey Don Alonço porque se sucediee algun caso tuviesen conossido rey porque entonces avia muchos hijos de infantes despues ya hombre tuvo grandes pençamientos porque deseoso de verce rey salio del reino en grande secreto con detreminacion de passar en Napoles confiado que su tio el rey Doñ Alonço el magnanimo de Napoles por no tener hijo legitimo lo dexaria por sucessor como a subrino hijo de su hermana pero el rey Don Alonço puso deligencia en buscar lo y bolvio al reino. Despues con las guerras de Africa se puso a mucho peligro y fue siempre amigo de ganar honrra como se puede ver por la historia del rey Don Alonço. Murio año de mil e quatrocientos y setenta a diesaciete de Setembre en Situval y fue al principio sepultado

⁵⁷ Bula *Suscepti regiminis* de Eugénio IV. *Monumenta Henricina*, vol. VIII, doc. 107, p. 165-168.

o depositado en el convento de San Francisco de la mesma Situaal y despues la infanta Donna Beatris su muger lo treslado a la ciudad de Beja al monesterio de la Concicion que ella fundo y doto ricamente. Governo la Orden dies años.

El decimo tercio maestre fue Don Juan hijo del dicho infan (*sic*) (fl. 187v) infante Don Fernando el qual heredo todo lo que su padre tenia assy de patrimonio como de mercedes por lo que tambien administro la Orden de Santiago como lo dise la historia del rey Doñn Alonço mas porque murio poco despues no se alla mas que esto. Fue sipultado en Beja com sus padres. No pone el catalago de los maestros a este señor yo lo pongo porque fue administrador como los demas lo fueron.

Sucedio al maestre Don Juan el princepi Don Juan hijo del rey Doñn Alonço esta⁵⁸ provision se hizo a peticion de la reina Doñna Leonor perque como muriece el maestre Don Juan su hermano y como a legitimo successor se le quisiece dar al Don Diego su hermano todala herencia y tambien los maestrascos de Santiago y Cristo la reina pedio este de Santiago al rey para el principe su hijo y assy se hizo. El principe y maestre acavo el monasterio de Palmela como oy lo vemos y mudo todo el convento de Alccassar de Sal. Este fue año de mil y quatrocientos y ochenta y dos. Fue despues rey este maestre y assy no tenemos que ablar mas del.

Año de mil i quatrocientos y ochenta y uno al tiempo que este principe fue jurado en rey por mandado de su padre el rey Don Alonço quando trato de passar a Hierusalen dio los maestrascos de Avis y de Santiago a su hijo el principe Don Alonço y lo retuvo mientras bivio que non fue mucho tiempo porque pocos tiempos despues digo meses despues que su padre lo caso con la infanta Doñna Isabel primogenita de los Reies Catholicos murio desastradamente en Santaren y la Orden de Santiago y aun la de Avis bolvio los maestrascos al rey los quales retuvo algun (fl. 188) tiempo hasta que los dio a su hijo bastardo el señor Don Jorge como luego lo veremos. Crecio poco esta Orden despues que caio la administracion dellas en estos señores porque como no eran reies que diviessen mirar per el aumento mas todo fuece pera magestad assy ni hisieron bienes espirituales ni lo temporal se aumento.

Del decimo sexto maestre y ultimo de la Orden de Santiago el señor Don Jorge Capitulo 9

El postrero maestre que uvo en Portugal fue el maestre de Santiago que llamaron Don Jorge⁵⁹ hijo bastardo del rey Don Juan el segundo avido en una señora llamada Doñna Ana de Mendoça⁶⁰ dama de mucha estima que estava con la exelente señora Donna Juana hija que se desia del rey Don Enrique el quarto de Castilla. Amo tanto el rey su padre este hijo que trabajo per todas las vias posibles legetimar lo y aser lo heredero del reino si pudiera ganar la voluntad el Papa Alexandro sexto y de la reina Donna Leonor su muger que no podia llevar a paciencia que su hermano Don Manuel fuece privado del reino que tan de derecho lo venia per lo qual uvo grandes discordias entre el rey i reina que duraron asta la muerte y como quiera que el rey no pudo salir con lo que deseava el lo heredo tambien que lo hizo el maior señor que avia en España porque quiso que sucediesse a los bienes de su visaguelo (*sic*) el infante Don Pedro y

⁵⁸ Palavra riscada.

⁵⁹ PINA, Rui de – *Chronica d'el rey D. João*. In *Crónicas de Rui de Pina*, introdução e revisão de M. Lopes de Almeida. Porto: Lello & Irmão - Editora, 1977, Cap.CXXVII, p. 991-992; RESENDE, Garcia de – *Crónica de D. João II e miscelânea*, cap. CXXXVII, p. 206.

⁶⁰ Foi comendadeira do mosteiro de Santos entre 1508 e 1549. SOUSA, Martins Tude – *Comendadeiras de Santiago*. Separata *Arquivo Histórico de Portugal*, vol. IV. Lisboa, 1940, p.30 (primeira referência); IAN/TT, *Mosteiro de Santos-o-Novo*, caixa 18, m. único, nº 8 (última referência conhecida).

assy quedo por duque de Coimbra y señor de Montemaior el Viejo, marques de Torres Novas, maestre⁶¹ de las Ordenes de Santiago y Avis y assi tuvo otras rentas muy crecidas y mando per su testamento que le quedacen todas las tierras del infante Don Pedro per juro de heredad para sy y sus decendientes per linea derecha o transversal y perque no quedace nada (fl. 188v) per hacer per el puso otras dos clausulas en el la una que sy el rey Don Manuel no tuviesse hijos legitimos que en tal caso el Don Jorge sucediesse per su muerte en el reino como si no huviera otros que tuvieran derecho a el. Iten le dexo encomendado que se tuviesse alguna hija o hijas que casace la una dellas con su hijo Don Jorge.

Muerto el padre el ayo que tenia cargo del que era Don Diego Fernandes de Almeida, prior de Crato lo traxo a besar la mano al rey Don Manuel que sucedio en el reino y estava en Montemaior el Nuevo adonde fue recevibo del con mucho amor y respecto y avendo le besado la mano y reconocido per señor el prior de Crato su ayo y el se bolvieron a poner de rodillas y dixo el prior estando assy señor el rey Don Juan vuestro primo Dios lo tenga en su gloria me dixo estandosse muriendo que yva de una cosa muy contento desta vida y de otra muy congoxado y llevo de tristesa, la primera perque iba contento era perque dexava tal rey i sucessor y heredero destos reinos y que con esto llevaba gran descanço; la otra per que yva congoxado era perque no savia que seria despues de muerto deste su hijo que delante de vos esta como vuestro umilde vassallo pero dixo que confiado de vuestra virtud que yo viniessse ante vuestra presencia con el y os dixesse de su parte que se le quedavades obrigado per los bienes mercedes y honrras que os hizo que esto os ponia delante y os rogava y⁶² pedia que se lo pagacedes en las buenas obras, mercedes y honrras que el os hizo passando las en su hijo y assy me mando tambien que en todo le enseñace como avia de obedecer os y guardar la fee como a su rey y señor per lo qual yo a ora vine aquy a entregar os lo (*sic*) y dar el recado que se me mando como lo prometi a mi rey y assy (fl. 189) os lo entriego y lo pongo debaxo de vuestra guarda para que de oy mas lo onrreis y creis como hijo de quien es y le agaes tales mercedes con que todolos los de vuestro reino y entrangeros tengan ocasion de loar vuestros reales echos y el conossimiento que tuvistes de las buenas obras que su padre os hizo. El rey oyo alegremente lo que dixo el prior y con palabras tiernas y graves y breves dixo que el recibia a Don Jorge en lugar de hijo y que por tal lo tenia y ternia (*sic*) siempre y que las mercedes que esperava haser le darian testimonio de ser ansy lo que entonces decia de las quales palavras quedaron los prelados y señores que ally se allaron presentes mui satisfechos y le besaron la mano a lo custumbre de Portugal que quando el rey hace alguna merced a algun señor o sea de perlacia, o titulo, o oficio todos le besan la mano y mientras el rey no se caso lo tuvo siempre en su casa y mesa y lo acostava en su cama.

No tuvo luego que murio su padre ningun titulo⁶³ mas despues el rey Don Manuel año de mil e quinientos y vinte a snco (*sic*) de Majo le dio titulo de duque de Coimbra y señor de Montemaior el Viejo⁶⁴ y aunque era ya maestre de las Ordenes de Santiago y Avis desde aora començo a intitularce el maestre de Santiago como cosa de maior hauturidad y preminencia y en esse mesmo mes lo caso siendo de vinte años con Doña Beatris de Villena hijo del señor Don Alvaro hermano del duque de Bergança Don Fernando segundo y de Doña Felipa hija unica y heredera de Don Rodrigo de

⁶¹ Palavra com um “s” riscado no final.

⁶² Segue-se riscado: “de”.

⁶³ Recebeu, no entanto, as beatrias de Amarante, Ovelha e Canaveses em 7 de Setembro de 1491 (SOUSA, António Caetano de – *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, tomo VI, 1ª parte, p. 19-25) e, pelo testamento de seu pai, o Ducado de Coimbra em 1495, SOUSA, António Caetano de – *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, tomo II, 1ª parte, p. 213-214.

⁶⁴ A data correcta é o ano de 1500. SOUSA, António Caetano de – *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, tomo VI, parte 1, p. 1-5.

Melo conde que fuera de Olivença hisieronce las bodas en la ciudad de Lisboa siendo presente la reina Doña Leonor su hermana que criara a la Doña Beatris en su casa bivi-(fl. 189v)[endo] el rey su marido y como la amace mucho quiso lo mostrar en estas vodas porque se celebraron en su proprio palacio y le dio muchas e ricas joyas i grande axuar de casa deste matrimonio huvo estos hijos: el priemro fue Don Juan duque de Avero y señor de Montemaior el Viejo, el sigundo fue Don Alonço, el tercero Don Luis y el quarto Don Jaimes el obispo de Cepta; dexo otros hijos bastardos y hijas mas todos venieron a ser relegiosos i mongas (*sic*) y dellos allo nes a Don Jorge que fue prior de Avis a Fray Jorge que es relegioso de la Orden de Santi' Hieronimo en el monesterio real na Guadalupe y al padre Fray Antonio de Santa Maria de la Orden de Santo Agustin varon sem dubda de animo real y candido ya passyble a todos quantos lo tratavan. Deste señor maestre desiende la casa que en Portugal se llama de Alencastre per la reina Doña Felipa muger del rey Don Juan de buena memoria que fue hija de Juan duque de Alencastre hijo de Eduardo tercero rey de Inglatierra que fue madre de muchos hijos y entre ellos fue el segundo el infante Don Pedro el qual caso su hija la infanta Doña Isabel con el rey Don Alonço el quinto y de ella uvo al rey Don Juan el sigundo que fue padre del maestre Don Jorge de quien vamos ablando y porque no avia alguna alcuña de que tanto le honrracen como de la de Alencastre per esso la tomaron y con ella quedo la memoria del infante Don Pedro que ya se avia acabado con esto emos concludido las casas del maestre Don Jorge quarto a las fuera de la Orden agora a bolvamos a nuestro intento que es sobre el maestrasco y que cosas hiso o ay memoria.

El rey Don Joan el sigundo como vio muerto a su hijo el principe Don Alonço en cuja caveça estava el (fl. 190 – A) maestrasco luego el año de mil e quatrocientos y noventa y dos⁶⁵ dio los maestrascos de Santiago y Avis al dicho Don Jorge su hijo y dicen que entonces era de dose años y diose le en el capitulo que la Orden selebro en Santaren y ally en el mes de Abril tomo el juramento a los cavalleros estando presente el capitulo y despues⁶⁶ este señor honrrandosse mucho de tracer el havito desta cavallaria lo tomo en el convento de Palmela a veinte i ocho⁶⁷ de Maio año de mil i quinientos y seis y diosse lo Men Alfonso su capellan que era subprior por estar vacante el priorato por muerte de Don Joan Fernandes en el año de mil e quinientos y ocho⁶⁸ selebro capitulo a sus cavalleros y freires en el convento de Palmela el qual selebro con mucha soblenidad y porque no tenian aun entonces Regla en escripto por donde se governace enbiaron a la corte Romana buscar el original por no lo pedir en Castilla temerosos que aquel descuido les podria ser mal amigo pera compeler los a bevir otra vez debaxo de la obediencia del maestre general y traído un treslado y otras cosas que alla se allavan le dieron al dicho maestre autoridad de annadir y quitar lo que tuviessen por bien aunque tocasse en los comendadores y freires con que fuesse utilidad y pro de la Orden y sennalaron para esto el conde de Tarouca Gonçalo Figuera, Gil Vas de Acuña y Ruy Teles de Meneses y en el sigiente año que se celebró el capitulo que fue el de mil y quinientos y nueve requerieron estos diputados al maestre que quisiese visitar la Orden personalmente por ser gran servicio de Dios y bien de ella el qual lo acepto movido de selo de amparar la Orden y sus bienes i tomando por su ajuda y acompañado a Don Juan de Braga Don Prior de Palmela visito las villas y castillos y encomiendas comensando por el convento. (fl.

⁶⁵ A data correcta é o ano de 1491. Bula *Eximiae devotionis affectus*, de 29 de Dezembro de 1491, IAN/TT, *Bulas*, maço 26, documento 18; maço 11, documento 4. A obediência teve lugar no ano seguinte. PINA, Rui de – *Chronica de El Rey D. João II*, cap. LV, p. 991-992; RESENDE, Garcia de – *Crónica de D. João II*, cap. CXXXVII, p. 206.

⁶⁶ Segue-se uma palavra riscada.

⁶⁷ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, Códice nº 275, fl. 4v, publicado CHORÃO, Maria José Mexia Bigotte - O Livro de Matrícula dos Cavaleiros e Freires Professos da Ordem de Santiago. In *Memória*, nº 2. Lisboa, 1990, p. 15.

⁶⁸ Mais precisamente em Outubro de 1508, em Palmela. IAN/TT, *Convento de Palmela*, m. 3, nº 185; *Ordem de Santiago / Convento de Palmela*, códice nº 151, fls. 1v-2v; *Gaveta XXI*, doc. único, fl. 3v.

190v-A) Murio el maestre lleno de vejes año de 15⁶⁹ cujo cuerpo esta depositado en el convento de Palmela⁷⁰ porque se le hace la capilla en Santo Domingo de Coimbra y sepulcro esto es lo que se a pudido hallar de los maestros de Santiago en la Corona de Portugal.

De quantos comendadores maiores a avido en Portugal de la Orden de Santiago Capitulo 10

Despues de la dignidad de maestre en las ordenes militares son los comendadores majores porque muerto el maestre en su ausencia ellos son los supremos, ellos convocan capitulo y son uno de los Trese definidores. Quando muere el maestre el llama a capitulo y en la gerra que hace la gerra contra moros despues del estandarte del maestre el suio va en mas honrrado lugar desde que la Orden de Santiago vino a tener gran poder tuvo tres comendadores majores el uno en Castilla, el sigundo en el reino de Leon, el tercero en Portugal aunque en Castilla no querian sufrir que el comendador de Palmela que en Portugal se desia el major tomasse tal titulo porque el de Leon en cujo destrito estava Portugal desia que el tenia jurisdicion sobre dos comendadores de Portugal mas con todo esso todavia el tal comendador se llamava major⁷¹ como se vio hablando del rey Don Sancho el primero de Portugal que ennoblicio mucho esta Orden y mientras tuvieron en Mertola el convento estuvo aqui en Palmela la encomienda maior mas despues que se fundo el convento adonde aora le vemos passosse la encomienda a Mertola o por ser ally la renta mas gruessa para el comendador maior o por honrar aquel lugar adonde estuvo otro tiempo la caveça de la Orden o por entr'ambas cosas bien me acuerdo yo aver leido en un capitulo (fl. 190-B) antes de aver se fundado en Palmela aver comendador sinplente y despues fue comendador maior mas no se de donde vino esto. Los comendadores maiores que yo ablo de Portugal son los sigientes como parecen por historias imemorales.

El primero comendador maior que yo allo en Portugal fue Don Suero Rodrigues⁷² reinando Don Sancho el primero y era el año de mil e siento y noventa i dos porque se allo a la escriptura que hizo este rey de la donacion de la iglesia de Santos el Viejo para fundar ally monesterio y lamace comendador maior de Palmela que como esta avisado era la encomienda maior en este tiempo era maestre general Don Sancho Fernandes.

El sigundo comendador maior fue Don Martin Perez⁷³ reinando Donn Alonço el sigundo año de mil e dusientos i diesinueve era subjecto al maestre general.

El tersero fue Don Pelajo Peres Correa⁷⁴ que despues fue maestre general y santo varon administro su officio de comendador maior reinando Don Alonço sigundo año de mil i dusientos e vinte siete era subjecto al maestre general.

⁶⁹ O número "15" aparece sublinhado.

⁷⁰ D. Jorge morreu a 22 de Julho de 1550. SOUSA, António Caetano de – *Provas de História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, Tomo VI, I parte, p. 35.

⁷¹ IAN/TT, *Gaveta V*, m. 1, n.º 33; *Leitura Nova, Mestrados*, fl. 177.

⁷² IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice n.º 272, fl. 151 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 180, p. 322-323. A doação refere apenas: "domno Suerio Roderici comendatori de Palmela".

⁷³ *Portugaliae Munumenta Historica, Leges et Consuetudines*, p. 396-397. Cf. CUNHA, Mário Raul de Sousa - *A Ordem Militar de Santiago (das origens a 1327)*. Porto: Dissertação de Mestrado, 1991, p. 205, onde se pode verificar que, após 1218, mas sem data expressa, aparece referenciado um comendador de nome Fernão Peres Chacim.

⁷⁴ Desconhece-se a data em que chegou a comendador mor de Alcácer do Sal. Contudo, o primeiro documento que nos atesta que já exercia essa função, data de Fevereiro de 1235, altura em que outorga uma carta de foral aos moradores de Canha. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice n.º 272, fls. 240-242 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 264, p. 468-471.

El quarto fue Don Gonçalo Perez⁷⁵ reinando Don Alonço sigundo y llevo a tiempo del rey Don Sancho capelo año de mil e dusientos e trinta i dos era subjecto al maestre general.

El quinto fue Don Garcia Rodrigues⁷⁶ en tiempo deste se aparto Portugal de la obediencia del maestre general, y viniendo a sus manos el breve de Nicolao quarto como de oficio convoco capitulo en Lisboa y de ally de entre los comendadores portugueses elegio los (fl. 190v-B) Trese y secretario y los demas officios y entraron a elegir maestre y salio Don Joan Fernandes⁷⁷ fue comendador los tiempos de los reies Don Sancho capelo y Donn Alonço el tercero y Don Denis que favorecio mucho esta separacion como queda dicho.

El sexto comendador fue Don Martin Cascon⁷⁸ que otros laman Baston. Este como vio que profiavan los de Castilla a sujetar los comendadores portugeses y que muerto el sigundo maestre Don Lorenço Yanes Carnes ternian (*sic*) mejor ocasion de entrar se les en casa luego convoco capitulo en Mertola y ally elegeron los Trece a Don Pedro Scacho y quedo por maestre y de ay adelante quedaron excentos del maestre de Castilla los comendadores de Portugal. Fue este Don Martin Gaston extranjero i tuvo el officio en tiempo del rey Don Denis año de mil e tresientos y sinco.

El setimo fue Don Garcia Perez⁷⁹ reinando Don Denis y Don Alonço quarto y era maestre Don Pedro Scacho año de mil e tresientos y veinte e siete y sin dubda fue el quarto maestre porque dos años adelante murio el Don Pedro Scacho y enpos del se alla maestre Don Garcia Peres.

El otavo fue Don Estevan Reimondo⁸⁰ reinando Don Alonço el quarto anno de mil e tresientos i trinta i dos era maestre Don Garcia Peres a quien el sucedio en la encomienda maior.

El novueno fue Don Men Rodrigues o Ruy de Vasconcelos⁸¹ el qual sirvio a los reies Don Pedro y a su hijo Don Fernando en las guerras de Castilla y despues vino a (fl. 191) ser maestre bivio debaxo de los maestros Don Vasco y Don Gil Fernandes oy (*sic*) Don Estevan Gonçales y Don Fernan Alonço de Albuquerque⁸² año de mil e tresientos i quarenta.

⁷⁵ Cf. CUNHA, Mário Raul de Sousa - *A Ordem Militar de Santiago (das origens a 1327)*, p. 205, que baliza este comendador mor entre Abril de 1245 e Julho de 1258.

⁷⁶ IAN/TT, *Ordem de Santiago, Documentos Particulares*, m. único, nº 8; IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fl. 137v e publicado *Livro dos Copos*, doc. 159, p. 300. Cf. CUNHA, Mário Raul de Sousa - *A Ordem Militar de Santiago (das origens a 1327)*, p. 205, baliza a actividade deste homem como comendador mor entre 5 de Junho de 1299 e 15 de Fevereiro de 1301, embora o faça anteceder de outros comendadores mores não referidos por Román.

⁷⁷ BRANDÃO, Francisco, Frei – *Monarquia Lusitana*, parte V, livro XVI, cap.LX, p. 137-139.

⁷⁸ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 78-78v e fls. 197-197v e publicado *Livro dos Copos*, doc. 233, p. 405-406. Cf. CUNHA, Mário Raul de Sousa - *A Ordem Militar de Santiago (das origens a 1327)*, p. 205, baliza a sua actividade como comendador mor entre 9 de Agosto de 1303 e 20 de Março de 1310.

⁷⁹ A primeira referência a Garcia Peres é-nos dada a 26 de Maio de 1327. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 179-182 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 218, p. 371-377; *Ordem de Santiago*, códice nº 141, fls. 1-15v, publicado BARBOSA, Isabel Maria de Carvalho Lago - *A Ordem de Santiago em Portugal nos finais da Idade Média*, p. 231-236. Entre Martim Gastão e Garcia Peres é referenciado, a 3 de Setembro de 1318, o comendador mor Estêvão Raimundo. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 157v-158v e publicado *Livro dos Copos*, doc. 194, p. 337-338.

⁸⁰ Vd. nota anterior.

⁸¹ Cf. Com os dados biográficos apontados por FREIRE, Anselmo Braancamp – *Brasões da Sala de Sintra*. Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda, vol. 1, p. 347. A 3 de Fevereiro de 1387, Mem Rodrigues de Vasconcelos, já depois de ter abandonado a comenda mor, queixava-se a D. João I, da dificuldade de obter obediência por parte dos freires da Ordem no reconhecimento da dignidade mestral. (IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 69v-70 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 82, p. 188).

⁸² SOUSA, António Caetano – *Provas de História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, vol. XI, p. 475.

⁸³El decimo fue Don Martin Gomes⁸⁴ reinando el rey Don Joan de buena memoria año de mil e quatrocientos i dies. Era maestre Don Men Rodrigues de Vasconcelos.

El undecimo fue Don Diego Pereira reinando Don Alonço el quinto. año de mil e quatro-sientos y sesenta. Eran maestros el infante Don Joan y su hijo Don Diego y alcanço al infante Don Fernando.

El duodécimo fue Don Pedro⁸⁵ de Noroña en tiempo de los reies Don Alonço el quinto y Don Juan el sigundo y Don Manuel. No pongo dubda si no que hasta aqui uvo mas comendadores maiores en pero yo no los pude allar ni en Palmela me supirion desir mas y con esto quedo escusado.

De los Don Piores que gobiernan el convento de la Orden y quantos en numero y de alguna diferencia que ay en los clerigos del convento a los de los conventos de Castilla Capitulo 11

Como los conventos de las ordenes militares fueron allados para tratar de las cosas spirituales y ser cura de los cavalleros y para que en ellos tengan sus noviciados los cavalleros que vienen a tomar el abito adonde lo an de recibir y han de haser profficion sigun su Regla⁸⁶. Proveiosse que tuviesse el dicho convento un prelado de mucha autoridad que laman prior y en Portugal disen Don Prior esto emano del convento de Loio en Galicia (fl. 191v) que era de canonigos reglares de San Agustin adonde tenian per prelado un prior esto es sigun que esta recebido mas cosa sabida es que ya la Regla abla como el que avia de precidir a los demas. Y assy no se a de decir que de Loyo emano priores mas solo que usacen de capas⁸⁷ de coro y profeçassem la Regla de San Agustin. Despues como crecio la Orden fundosse el de San Marcos en el reino de Leon y el de Ucles en Castilla y porque en Portugal crecia la Orden tambien se hizo la casa en Sanctos el Viejo de Lisboa y de ay se passo a Mertola y de Mertola a Alccassar de Sal y de ay a Palmela como queda dicho aqui se puso un prior con sus canonigos el qual dava el habito a los que venian a recibir la cavallaria y los demas que avian de bevir regularmente como canonigos. Este prior es destinto en havito y profecion de los otros cavalleros de capa y espada porque el com sus canonigos profeçan Regla de San Agustin com el rigor de las demas ordenes monasticas y su abito exencial es un sobrepellis que llaman en Castilla giraldete y asi⁸⁸ traen cruces ornato que le annadieron porque ya eran unos mismos los clerigos y cavalleros y no perque andando en

⁸³ A Garcia Peres sucederam os seguintes comendadores mores: Lourenço Gomes (1336). *Chancelarias Medievais Portuguesas. Chancelaria de D. Afonso IV*, vol. II (1336-1340). Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica / Centro de Estudos Históricos da Universidade Nova de Lisboa, 1992, doc. 35, p. 78; Gomes Lourenço de Beja (antes de 1339). NOGUEIRA, Bernardo Sá – Memórias sobre a Ordem de Santiago no Tombo Velho de Sesimbra. A jurisdição de Coima (1330-63). In *Actas do I Encontro sobre Ordens Militares – As Ordens Militares em Portugal*. Palmela: Câmara Municipal, 1989, p. 30-31; Rodrigo Afonso Pimentel (1359). *Chancelarias Medievais Portuguesas. Chancelaria de D. Pedro I (1357-1367)*. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica, 1994, doc. 396, p. 156.

⁸⁴ LOPES, Fernão – *Crónica de D. João I*, introdução por Humberto Baquero Moreno e prefácio por António Sérgio. Porto: Livraria Civilização - Editora, 1990, cap. CLIX, p. 340-341.

⁸⁵ O comendador mor é D. Henrique de Noronha. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 275, fl. 1 e fl. 20; *Ordem de Santiago / Convento de Palmela*, m. 2, nº 73 (27 de Março de 1493: primeira referência conhecida). IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 170, fl. 23 (3 de Julho de 1520: última referência conhecida).

⁸⁶ Estes preceitos fundamentais encontram-se já enunciados na bula *Benedictus Dei*, de 1175, pela qual Alexandre III reconheceu a Ordem de Santiago. Publicado BARBOSA, Isabel Maria de Carvalho Lago – *A Ordem de Santiago em Portugal nos finais da Idade Média*, p. 201-207.

⁸⁷ Palavra esquecida e acrescentada.

⁸⁸ A letra “a” foi acrescentada.

casa y en el coro no se les ve la crus porque el jiraldete y sobrepellis se la cubre si no es quando llevan las capas de coro en Advento y Quaresma por donde parece que el rigor de su havito esta en aquel sobrepellis y no en la crus principalmente y si quando van camino si no llevan sobrepellis descubierto y la crus su espreccion y declaracion de la Orden que para decensia allo venir aquello mas a cuento esto guardace en Castilla con estremado rigor porque la cavallaria de Santiago guarda severamente su manera de bevir lo qual falta mucho en Portugal porque los relegiosos conventuales (fl. 192-A) no tratan ni saben que son canonigos de San Agustin ni traen aquellos roquetes o giraldetes mas andan como los demas clerigos com sas cruses en los pechos yo able sobre ello en el convento i no supirion desir mas de que nunca lo husaron y que su magestad pregunto lo tocante en este punto y disiendo le que assy se usava callo por donde se cree que el primero capitulo que mandare selebrar a esta Orden reformara esto con otras cosas necessarias a la pulicia monastica. Ellos tienen que solo el Don Prior es obligado a traer aquel sobrepellis o roquete y engannance porque aquel no lo trae por ser canonigo reglar ny cavallero de Santiago mas porque Leon decimo lo concidio al prior de Palmela las insignias pontificales que fueron mitra y baculo y roquete como parece por el breve que passo en el tercero año de su pontificado que fue año de mil e quinientos y quinse mas ni por esso queda desobligado traer el tiempo que no anda con roquete su havito de canonigo reglar porque tambien los priores de Ucles y San Marcos de Leon tienen las insignias de obispos concedidas por Nicolao quinto a petition del rey Don Joan el sigundo de Castilla y del maestre Doñ Alvaro de Luna año de mil e quatrocientos y sincoenta i tres mas con todo esso siempre que andan en el convento traen su giraldete como los demas y porque no quede nada de desir del havito con que andan en Portugal digo que los novicios no traen la crus como los otros relegiosos mas traen la en lo largo como los demas los braços estan como sin dedos a la manera que tienen en Ucles los servientes que son como familiares de la Orden o donados. No creo que he podido allar todos los don priores em pero pondre los que pude descubrir y ponance las vidas por las de los maestros.

(fl.192v-A) El primero fue Don Cristoval⁸⁹ quando se fundo el convento de Sanctos el Viejo para bevir en el los canonigos per donacion que hizo el rey Don Sancho Fernandes (sic) no allo outro hasta que ya la Orden se separo de la obediencia del maestre general.

Martin Dias primero dellos assy llamado fue en tiempo de Don Pedro Scacho fue año de mil e tresientos y desiciete.

Don Andres Perez fue en tiempo de los maestros Don Garcia Peres y Don Vasco año de mil e tresientos e treinta.

Don Fernando en tiempo de Don Gil Fernandes año de mil e trecientos i quorenta.

Don Gonçalo tambien en tiempo del mesmo maestre Don Gil año de mil e tresientos y sincoenta i dos.

Don Martin segundo se allo en la eletcion del maestre Don Estevan Gonçales año de mil e tresientos y setenta.

Don Pedro primero que fue en tiempo del maestre Don Fernan Alonço de Albuquerque año de mil i tresientos y ochenta i tres.

Don Pedro lanes sigundo en tiempo del maestre Don Mem Rodrigues de Vasconcelos año de mil e tresientos i noventa.

Don Lorenço Yanes en tiempo del infante Don Juan año de mil i quatrocientos e trinta y ocho⁹⁰.

⁸⁹ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fl. 150 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 179, p. 322-323.

⁹⁰ É referido como prior mor em 26 de Abril de 1392. IAN/TT, *Ordem de Santiago, Documentos Particulares*, m. 1, doc. 41; IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 71v-72 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 87, p. 191-192.

Don Gonçalo governado el infante Don Fernando año de mil e quatrossientos y sincoenta⁹¹.

(fl.192-B) Don Pedro Dias⁹² 3º natural de Setuval administrando el principe Don Joan hijo del rey Don Alonço.

Don Luis de la Rosa gobernando los infantes Don Joan y Don Fernando año de mil e quatrosientos y sesenta.

Don Joan Fernandes⁹³ primero capellan que fue del rey Don Juan sigundo adminsitrando la Ordens su hijo el principe Donn Alonço año de mil i quatrosientos y ochenta y seis⁹⁴.

Don Juan de Braga⁹⁵ fue proveido por Don Jorge fue gran letrado i fue proveido año de mil e qinientos y nueve.

Don Mendo Alfonso de la Mende⁹⁶ siendo Don Jorge maestro.

Don Antonio Prieto⁹⁷ que siendo prior de Avis fue passado a la Orden de Santiago porque un hijo del mesmo maestro Don Jorge llamado como el padre lo fuece de Avis.

Don Joan de Olmedo maestro en Theologia en tiempo de la administracion del rey Don Joan el tercero.

Don Diego de Govea en tiempo de la administracion del rey Don Sevastian.

Don Diego Manuel cavallero principal del reino y doto theologo y mui relegioso y grande servidor de Su Magestad en las alteraciones del reino no se a pudido dar mas lus porque no nos la na dado los papeles.

De los capitulos que esta Orden ha celebrado de Santiago despues que se aparto de Castilla Capittulo 12

No parecen mal aqui los capitulos que esta provincia del reino de Portugal ha celebrado despues que se aparto de la (fl. 192v-B) de la subjecion de los maestros de Castilla y aunque no los allemos todos ni con las sircunstancias que se requiere perque no se pierda todo digamos lo que se alla para que adelante allando mas lo yunten y quede savido lo que se desea.

El primero capitulo se celebrou en Lisboa en el monasterio de Santos que entonces era de canonicos el qual se convoco por el comendador maior de Palmela dicho Don Garcia Rodrigues⁹⁸ el qual viendo la bula de Nicolao quarto en que hasia excentas las encomiendas de Portugal de la obediencia del maestro general con autoridad del rey Don Denis que dava color a estas cosas hiso llamamiento de todos los comendadores que tenian encomiendas en Portugal com protesto que no pareciendo serian privados de sus encomiendas y castigados como reveles vinieron al capitulo y en las casas del mesmo comendador que estaban junto al convento eligieron el primero maestro llamado

⁹¹ Em 10 de Dezembro de 1445 é referido Rodrigo Amado como comendador mor. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 29-29v e publicado *Livro dos Copos*, doc. 39, p. 117-118.

⁹² IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 209v-211 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 243, p. 428-430.

⁹³ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 148, fl. 1.

⁹⁴ Pedro Dias aparece referido como comendador mor, em 25 de Março de 1480. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 288-289 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 281, p. 517-521.

⁹⁵ Está documentado como Prior mor de 16 de Julho de 1510 (IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 148, fl. 1) a 1 de Fevereiro de 1520 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 927).

⁹⁶ Ascende a esta dignidade em 7 de Junho de 1527. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 14, fls. 68v-69.

⁹⁷ Ocupa a dignidade desde 12 de Outubro de 1547. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 22, fls. 39v-40.

⁹⁸ Está documentado como comendador mor entre 5 de Junho de 1299 e 15 de Fevereiro de 1301. Cf. CUNHA, Mário Raul de Sousa - *A Ordem Militar de Santiago (das origens a 1327)*, p. 205.

Don Joan Fernandes como esta dicho esto acaecio año de mil e duseientos y noventa i uno aqui se hiso nuevo sello para el capitulo y para el convento. El del capitulo era con un Santiago a cavallo con su vanderas en la mano como lo pintamos de ordinario y en la crus ivan sinco veneras y debaxo las quinas del rey de Portugal y con un letrado que desia “*sigillum capituli ordinis Sancti Jacobi*”.

El del convento se ordeno con una crus como la de Calatrava, tambien con sinco veneras en las puntas y en medio y en los quatro quarterones quatro cruces o habitos que traen los cavalleros y con su letrado “*sigillum conventus et ordinis Sancti Jacobi*”. Luego sacaron nuevas vanderas para que en llevan (fl. 193) tando lo por maestre fuece aclamado con las sirimonias que se usavan en Castilla hisieronce dos ambas quadradas la una y mas principal colorada y en medio la crus branca perfilada de oro con las sinco veneras de la manera que se pusieron en el sello que disen ser el pendon que el Papa Alexandro tercero dyo a esta Orden quando la confirmo. Esta pera que usace el maestre quando fuesse a la guerra con sus cavalleros y gente. La sigunda vanderas fue blanca y crus colorada de la manera y echura que la primera salvo que las veneras fueron blancas y esta se hiso para quando el maestre fuesse a la gerra con el rey o en ausencia del maestre el comendador maior. Aunque en esto ay tambien alguna diferencia agora porque coando llevar pendon el comendador maior há de ser mas pequeñno y es como a manera de gion y es el pendon propio que a de llevar el comendador maior delante de su maestre porque se diferencie. Enfin en este capitulo se trato todo lo que despues uvo en la Orden de Santiago en el reino de Portugal.

El sigundo capitulo se celebrou en el convento de Santos el Viejo⁹⁹ y aqui se juntaron el comendador maior que se allo en el primero y con los Trece que avian sido elegidos se procedio la eletcion de otro nuevo maestre en el qual salio Don Lorenço Yanes Carnes y aqui se proveieron algunas cosas principales y la mas inportante fue passar el convento de Mertola a Alcassar de Sal como a lugar mas siguro y diosse tanta priessa en la obra que el tercero maestre provincial lo passo como queda visto. Fue este dos años despues del primero.

El tercero capitulo selebrou el comendador maior (fl. 193v) Don Martin Cascon o Gaston por muerte del maestre Don Lorenço Carnes porque vio que se rebolvian los negocios y que parecia tomar fuersas la authoridad del maestre general y ansy juntando los capitulares en Mertola¹⁰⁰ les propuso como convenia que se proveiece de cavessa en la Orden para que llevacem de cavessa adelante lo comensado y assy elegieron a Don Pedro Scacho.

El quarto capitulo se celebrou año de mil e tresientos y dos¹⁰¹, dos annos despues que passo sus bulas Joan vigeçimo sigundo para que de todo punto quedasse exenta la Orden y selebrou el maestre Don Pedro Scacho y fue el primero que se selebrou en Alcassar de Sal adonde avia passado el convento. En esto se repartio la hasienda de la Orden por encomiendas acomodando a cada una para premio de los que uviecen servido mas y mejor a la Orden y agora se saço (sic) tambien renta para la Mesa Maestral. No hallamos en estos capitulos los que se allavan en ellos ny otras cosas que traen curiosidad, mas si en alguno se hallare algo tengasse a mucho.

Año de mil e treçientos y vinte ciete celebrou el quinto capitulo provincial el mesmo maestre Don Pedro Scacho¹⁰². Deste hallamos mas luz porque ay el año que es mas señalando los

⁹⁹ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 186-187v e publicado *Livro dos Copos*, doc. 223, p. 384-388.

¹⁰⁰ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fl. 175 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 121, p. 365-366 (primeira referência conhecida).

¹⁰¹ A data referida reporta-se ao ano de 1322, uma vez que D. Pedro Escacho terá sido eleito mais tarde. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fl. 175v e publicado *Livro dos Copos*, doc. 213, p. 366-367.

¹⁰² Este Capítulo Geral foi realizado a 26 de Maio de 1327. IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 141, fl. [1], publicado BARBOSA, Isabel Maria de Carvalho Lago – A Ordem de Santiago em Portugal nos finais da Idade Média, p. 231-236; IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fl. 179 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 218, p. 371.

Trece y el lugar celebre en Lisboa en las casas de la Orden que estavan pegadas a Sanctos. Acistieron a este capitulo estas personas¹⁰³.

Don Garcia Peres comendador maior.

Alonço Perez comendador de Orique. Treze.

[1ª coluna]

Alonço Estev'Anes de Oleiro.

Juan Vaes.

[2ª coluna]

Gil Martines.

Alvaro Pães

[3ª coluna]

Martin Mendes.

(fl. 194) [1ª coluna]

Fernan Reimondo

Gomes Perez¹⁰⁴ d'Elvas.

Lourenço Fernandes.

Fernan Rodrigues de Castro Verde.

Lorenço Gonçales de Almodouvar.

Paio Lorenço de Garvan.

Estevan Reimondo.

Juan de Avelar.

Gonçalo Fernandes.

[2ª coluna]

Rodrigo Alfonso de Bejar (*sic*).

Garcia Perez.

Garcia Fernandez.

Pedro Alfonso Correa.

Martin Estev'Anes.

Alonço Martin de Thomar.

No alle sy estos que aqui se nombran fuecen Treses o comendadores o relegiosos del convento crece que non avia a la sazón Don Prior porque no se pone deviendo ponerse. Ny allo tanpoco otro capitulo desd'este año hasta el de mil e quatrossientos y quarenta i dos que passaron ciento y disiete annos.

El sexto capitulo que se celebrou fue año de mil y quatrossientos y vinte i dos tornando la administracion del maestrazgo al infante Don Joan y el gobierno a su hermano el infante Don Pedro por ser este Don Juan mochacho. En este capitulo que se selebro en Alcassar de Sal¹⁰⁵ se proveio que se passasse el convento de Alcassar a Palmela pero no se executo asta el año de mil i quatrossientos y quarenta y dos que fue un año antes que muriece el infante o¹⁰⁶ nel mesmo que murio porque se celebrou otro capitulo como luego veremos tanpoco se allan los capitulares ni las otras cosas que acaecieron ni pera que se celebrou.

¹⁰³ Não faz referência à presença de Lourenço Gomes Taveira, comendador de Almada, que também esteve presente. BARBOSA, Isabel Maria de Carvalho Lago – A Ordem de Santiago em Portugal nos finais da Idade Média, p. 231.

¹⁰⁴ A fonte indica "*Pereira*". Publicado BARBOSA, Isabel Maria de Carvalho Lago – A Ordem de Santiago em Portugal nos finais da Idade Média, p. 231.

¹⁰⁵ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fls. 84v-85 e publicado *Livro dos Copos*, doc. 105, p. 214-215.

¹⁰⁶ Letra riscada.

El septimo capitolo se selebro el año de mil i quatrocientos y quarenta y dos el original donde yo saque este capitolo dise que era de mil y quattrossientos y sesenta y esta falso porque si es contado la Era viene a ser el año del primero capitulo y entonces no se selebro por el mesmo infante mas por su hermano el infante (fl. 194v) Don Pedro y tambien que ya avia dias que no se contava por Eras de Cezar mas por la de Cristo como en Portugal se usa y se queremos contar por año de Cristo ya este año de sesenta ya avia que era muerto el infante Don Joan diessyocho años lo sierto es que agora se celebros este capitolo por reformar muchas cosas que no pudo porque murio outro año este capitolo, tiene cosas mas claras, selebrosse en Alcaassar de Sal y era prior del convento Don Luis de la Rosa.

Don Diego Pereira comendador maior.

Lorenço Martines comendador de Alvade (*sic*).

Fernan Martines Mascareñas comendador de la Repreza.

Don Pedro Mendes de Vasconcelos comendador de Almada.

Lope Mendes de Vasconcelos comendador de Ortagoa (*sic*).

Estos tres eran o hijos o sobrinos de Men Rodrigues de Vasconcelos maestre predecessor del infante.

Rodrigo Ianes Frandino comendador de Ajustel (*sic*).

Pero Alvres Fernandes Churichao comendador de Cannas y Cabrela.

Diego Mendes de Vasconcelos comendador de <Elvas>¹⁰⁷.

Gonçalo de Freitas comendador de Aljasur.

Diego Borjes comendador de o Terrão.

Gonçalo Ribeiro comendador de Samora Correa.

Joan Lorenço provedor del convento que era como maiordomo que dava lo necessario a los que estavan en el.

El octavo capitolo celebros el rey Don Joan sigundo en Santaren¹⁰⁸ año de mil e quattrossientos y ochenta i quatro siendo el principe Don Alonço, hijo del mismo rey administrador de los maestrascos de Santiago y Avis (fl. 195) hallaronce a este capitolo estos capitulares:

Don Pedro de Noroña comendador maior de la Orden y maiordomo maior del rey.

Anton de Faria guarda ropa maior de su consejo.

Don Henrrique fidalgo de la caza del rey y su aposentador maior y de su consejo.

Aires da Silva su fidalgo camarero maior y comendador de Mesejana.

Fernan Martines Mascareñas fidalgo de su casa y de su consejo capitan de la guardia y ginetes y comendador de Almodouvar.

Duarte Furtado de Mendoza su fidalgo y de su consejo anadel maior de los ballesteros que es como capitan comendador de Torron.

Gil Vaes de Acuña su fidalgo y de su consejo comendador de Ourique.

Alonço Alvaro de Almeida fidalgo de la casa del duque de Bargaça comendador de las Entradas.

Fernão Mascareñas fidalgo del señor rey de su consejo y comendador de Ajustrel.

Joan Correa fidalgo del duque de Bargaça comendador de Aljesur.

Joan de Sosa del consejo del rey comendador de Peñas y señor de Sousa.

Lo principal que aqui se trato fue como se juntacen las bulas de los Papas y privilegios de la Orden para que allados se usace dellos en todo lo que tocasse a la Orden.

¹⁰⁷ Segue-se riscado "Aljesur".

¹⁰⁸ IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 272, fl. 7 e publicado *Livro dos Copos*, p. 23.

El noveno capitulo se celebrou en Palmela por el maestre Don Jorge hijo bastardo del rey Don Joan el sigundo año de mil e quinientos y ocho¹⁰⁹ en el qual se allaron nestos Trece: primeramente el suprior del convento Mendo Alfonso porque aunque estava ya electo en prior Don Joan de Braga pero por no le aver venido las bulas de Roma (fl. 195v) (que se colava el priorato como obispado) huvo de presidir el subprior. Los Trece fueron los sigientes¹¹⁰:

[1ª columna]

Don Henrique de Noroña comendador maior.

El conde de Tarouca.

Ruy Teles de Meneses.

Gonçalo Figueira.

Don Luis de Noroña.

Alonço Peres Pantoja.

Don Gonçalo Coutiño.

[2ª columna]

Gil Vaes de Acuña.

Fernan de Albuquerque.

Alvaro Mascareñas.

George Furtado.

Francisco de Lemos.

Pero Barreto.

Con estos Tresez (*sic*) callaron otros muchos comendadores y aqui se proveieron muchas cosas necessarias y se hisieron establamientos por donde biviessen que andan en presos y en ellos las bulas de Nicolao quinto y Julio segundo en las quales se muestra la execussion que esta Orden tiene en Portugal para no recognosser a los maestros de Castilla.

De las encomiendas que la Orden de Santiago tiene por todo el reino de Portugal Capitulo 13

En las encomiendas que aqui se porman se podera ver con que lebaralidad enriquecieron la Orden de Sanctiago los reies de Portugal pues es cierto que para reies muy poderosos fuera gran cosa quanto mas para este que es tan pequeñio. La encomienda maior es cosa principal y llega a nueve mil crusados y otras san tambien ricas y tienen muy buenas iglesias en que se sustentan muchos de los sacerdotes honrradicamente. Pero porque no nos quede nada por desir pongamos aqui todas las encomiendas y como estan repartidas en diversos miembros de la Orden y verace como no es esto de maravillar (fl. 196) que los maestros de Castilla trabajacen tanto y porfiacen en conservar lo que tenia neste reino.

Encomienda maior

La primera encomienda que allamos en este titulo en Portugal fue la de Palmela y al principio se intitlava el que la tenia comendador maior y ansi se continuo hasta los tiempos del maestre infante Don Joan en cujo tiempo como se trato de mudar el convento de Alcassar de Sal a Palmela

¹⁰⁹ IAN/TT, *Gaveta XXI*, m.1, doc. único, fs. 2-3; IAN/TT, *Convento de Palmela*, maço 3, doc. 185; *Ordem de Santiago*, Códice nº 151, fl. 1v-2v.

¹¹⁰ Não refere a presença de Álvaro Vaz Ichoa, comendador de Cacula, que aparece nas fontes referidas na nota anterior.

tambien se mudo la encomienda a Mertola esta encomienda de Palmela fue tambien de la Meza Maestral mas agora esta aplicada para la meza conventual de los canonicos con otras rentas que se les aplican en la villa de Situval en trueque desta se aplico al comendador maior la encomienda de Mertola per ser muy rica y por honrrar el lugar adonde otro tiempo estuvo la cabeça de la Orden.

Encomiendas de la Mesa Maestral¹¹¹

La encomienda de Setuval que es principal que es la maior renta que el maestre tiene por ser hun puerto grande y entriendasse todo el pueblo en lo spiritual y temporal es de la Ordem.

La encomienda de Alcassar de Sal que es adonde tuvo el convento se tercero aciento porque como se dixo el primero fue Lisboa, el sigundo Mertola y aqui el tercero.

Encomienda de Aldea Gallega en la rivera del mar y puerto muy frequentado para Lisboa.

Encomiendas que tambien son de la Meza y agora se dan a comendadores¹¹²

(fl. 196v) [*1ª columna*]

Encomienda de Santiago de Cassen.

Encomienda de la Grandola.

Encomienda de Ferreira.

Encomienda de Tavira en el reino del Algarve.

[*2ª columna*]

Encomienda de Torrão.

Encomiendas que siempre si dieron a los comendadores por sus servicios

[*1ª columna*]

Encomienda de Carnide.

Encomienda de Almada.

Encomienda de Coina. Que es otro puerto de fronte de Lixboa a se aplicado para la Mesa de la comendadora de Sanctos que es abadeça de las religiosas desta Orden.

[*2ª columna*]

Encomienda de Sezimbra.

Encomienda de Barrero.

[*1ª columna*]

Encomienda de Samora Correa.

Encomienda de Caña agora esta aplicada por el rey Don Henrique para el monesterio de Sanctos de Lisboa para sustentacion de veinte relegiosas mugeres que fuecen de los comendadores y principales cavalleros que muriecen en Africa o en India en serviço del rey.

La encomienda de Cabrela se aplico para la fabrica del convento de Palmela.

Encomienda de Aljustrel.

Encomienda de las Entradas.

Encomienda de Ourique.

Encomienda de Mesejana.

Encomienda de Garvão.

¹¹¹ PIMENTA, Maria Cristina Gomes – As Ordens de Avis e de Santiago na Baixa Idade Média: O Governo de D. Jorge. *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 5. Porto: Fundação Engº António de Almeida, 2001, p. 139.

¹¹² PIMENTA, Maria Cristina Gomes – As Ordens de Avis e de Santiago na Baixa Idade Média: O Governo de D. Jorge, p. 141.

Encomienda de los Colos.

Encomienda de Sines.

Encomienda de Mertola que es la maior y esta adjudicada al comendador major.

[2ª columna]

Encomienda de Cazavel.

Encomienda de Crastro Verde.

Encomienda de Almodovar.

Encomienda de Panojas.

Encomienda de Alvalade del Campo de Ourique.

Encomienda de Padron.

Encomienda de Villa Noeva de Milfontes.

Encomienda de Mertola que es la maior y esta adjudicada al comendador major.

(fl. 197) Encomienda de Alcaria Ruiva es poblacion de por sy en el termino de Mértola.

Encomienda de la Represa poblacion en termino de Montemaioir el Nuevo.

Encomienda de Espada d'Elvas ciudad.

Encomienda de Mouguellas.

Encomienda de l'Arrabida.

Encomienda de Belmonte y Pancas.

Encomienda de San Salvador yglesia de las antiguas en Santaren.

Encomienda de Orta Lagoa en termino de Santaren.

Encomienda de la Laguna Alva en termino de Santaren.

La encomienda de los Mojos que llaman de Bras Palla en el mesmo termino de Santaren.

La encomienda de los Mojos de Ovidos y la Roriça.

Encomienda de Portalegre intitulado de San Laurencio, San Pedro y San Vicente.

La encomienda de Chuparria en el condado de Fera.

Las encomiendas de Sanctos o Vello de Lisboa y la de Lumiar estan aplicadas a la Mesa conventual de las comendadoras de Sanctos.

Encomienda de Aldea Rica.

Encomienda de Montel.

[2ª columna]

Encomienda de Podentes.

Encomiendas del reino del Algarve

Encomienda de Loule.

Encomienda de la iglesia de Santa Maria en la ciudad de Faro agora esta encomienda es de la cathedral de Silves y trocosse por la iglesia de San Pedro de la mesma ciudad por averce edeficado ally la iglesia obispal.

Encomienda de Alcoutin.

Encomienda de Aljesur.

[2ª columna]

Encomienda de Cacela.

Esto es lo que se a podido allar de la Orden de Sanxiago (fl. 197v) en la corona de Portugal despues de echa quanta deligencia a mi fue pussible.

(fls. 198-198v, em branco).

(fl. 199) HISTORIA DE LA YNCLITA CAVALLERIA DE LA ORDEN DE AVIS EN LA CORONA DE PORTUGAL ORDENADA POR FRAY HIERONIIMO ROMAN¹

Del origen y principio de la Orden que llaman de Avys con declaracion de algunas dubdas

Entre las cosas notables que el reino de Portugal tiene y de que se precia es la Orden y Cavalleria de Avys, la qual en antiguedad y buenas calidades tiene honrradicimo lugar entre las demas Ordenes Militares en la Yglesia Catholica.

Su antiguedad es maior de la que le dan nuestros autores porque dando le por primero Maestre a Don Fernando Ruis Montero conforme a las historias de Portugal es mas antigua que la de Calatrava, pues quando se gano Lisboa en el año de mil e siento y quarenta i siete se hallo este Maestre en su serco como parece por la vida de Don Alonço Henriques y aun memoriales tengo yo que se hallo esta cavalleria en la toma de Santaren que aun es cosa mas antigua. Mas porque en las historias de Portugal por andar de mano en mano en unas ay cosas cortas y en otras mas largas de lo que pide la verdad sigire en lo demas de esta historia lo que se halla en el archivo de Avys adonde esta lo mas apurado aunque con harta brevedad y confusion. Su antiguedad es de los tiempos del rey Doñn Alonço Henriques, el qual la començo a favorecer mas quando començo ni por quien no se halla rastro alguno, porque lo que mas se alla es que començo en la ciudad de Evora y por esto se llamo en sus principios la orden de Evora como presto se vera.

Como el rey Don Alonço uviessse tenido tan prosperos sucessos contra moros despues de ganada la ciudad de Lisboa (cabeça del reino) luego prosigio la conquista contra moros y passado el rio Tajo camino por la antigua (fl. 199v) paça o pacense que oy llamamos Beja y ganada dio sobre Evora y gano la tambien la qual por el valor de un cavallero llamado Giraldo Sin Pavor o sin miedo vino a poder de portugueses era de mil e ducientos i quatro, que es año de mil i siento i sesenta y seis² el rey Don Alonço viendo como se iva estendiendo su reino por lo mas principal de la tierra de Portugal que es entre Tajo y Guadiana determino poner contra los enemigos de la fee fronteros que profeçassen el defender la y morir por ella y assy entre estos dos rios heredo esta Orden que llaman de Avys y la de Santiago y San Juan que llamavan del Hospital de Hierusalen y asi vemos que de quatro Ordenes Militares que ay en Portugal las tres tienen sus conventos y estan mas heredadas Entre Tajo i Guadiana como las que havian de combatir contra maior poder

¹ A indicação das várias versões manuscritas deste texto encontra-se na introdução (p. 10).

² A conquista de Beja data de 1162 (BRANDÃO, Frei António – *Crónica de D. Afonso Henriques*, Porto: Livraria Civilização, 1945, p. 177).

de los moros que a la sason señoreavan esta parte de Lusitania que es la Estremadura de la otra parte de Guadiana y la Andalusia que toda era tambien de moros y como qciera que tambien huiesse la Cavalleria del Temple estava puesta en parte adonde ellas la podia resistir a los moros que estavan en lo que oy llaman Bera (*sic*) y tierra de Leirya y Coimbra con otras tierras que todavia eran malos vesinos como enemigos de la fee catholica de esta Orden del Temple y de la de Christo a quien sucedio y la de Santiago bastantemente hemos hablado y assy continuemos la de Avys que es con quien agora tratamos.

Andres Resendio hombre de gran nombre en las antiguidades de Portugal en su Evora³, que es un tratado de su ciudad hace un capitulo desta Cavalleria mas breve de lo que yo avia menester y lo vace (*sic*) con la comun opinion de las historias de su reino disiendo que el primero Maestre desta Cavalleria se llamo Don Fray Fernando Ruis Montero a quien el rey Don Alonço dio la villa de Mafara (fl. 200) quando la tomo a los moros el sigundo fue fray Gonçalo Viegas el trecero Don Fernand'lanes en cujo tiempo la dicha Cavalleria se passo a Avis esto todo va errado e no tiene algun fundamento de verdad por non se aver buscado en los archivos adonde si havia de hallar agora⁴ emos (*sic*) demostrar lo poco que ay descubierto de la antiguedad y verdad desta Orden dise lo que se halla mas adelgasado.

Luego que el rey Don Alonço Henriques primero rey de Portugal y en todo cristianicimo vyo que en la Tierra Santa se avian levantado nuevas cavallerias relegiosas para resistir al poder de los moros que estavan apoderados de todo horiente y que en toda Castilla se aviam fundado las Ordenes del Temple y San Joan y los naturales avian levantado las de Santiago y Calatrava y que su fruto era conocido en las fronteras adonde se avian puesto, detremino el tambien en su nuevo reino que havia fundado criar nuevas Ordenes Melitares para el mesmo santo fin, y para esto aprovo las mercedes que su padre i madre el conde Don Henrique y reina Donna Tereza avian echo a las Ordenes del Temple y San Juan entre Tajo i Mondego y hasta el rio Duero y heredo la de Santiago, que crecia por Castilla, conciderando luego esto que gano aquella balerosa vitoria del Campo de Orique, adonde fue levantado en Rey que fue año de mil y ciento y treinta y nueve propuso en su coraçon de fundar una Orden de Cavalleria que estuviesse en frontera de los moros y que de ally les hisiese mal y les fuece ganando la tierra no pudo luego señalar lugar para fonteras porque no tenia ganada tanta tierra pero como propuso de acometer a Santaren porque ally se allacen cavalleros desta Santa Milicia, señaló personas escogidas que desde luego profeçassen el haser guerra a los moros y dio les Maestre que fue a Don Gonçalo Viegas hijo del famoso Egas (fl. 200v) Monis⁵ su ayo i el todo de su casa y consejo que havia pocos dias que moriera. No les dio entonces otro titulo mas que de la cavalleria y llamavan la por sobrenombre nueva, porque no avia detreminado el lugar y se allaron que siempre se llamo la Orden de Evora es error en Historia que asta que entraron en la ciudad nunca tuvieron tal titulo mas llamaron la assy

³ RESENDE, André de - *História de Antiguidade da Cidade Évora*, Collecção das antiguidades de Évora. Lisboa, 1785, cap. XVI, informa erradamente que o primeiro mestre de Avis foi D. Fernão Rodrigues Monteiro, como também acontece na *Regra e Estatutos da Ordem de Avis* de 1516 (BPE, res. 232, fl. 1v, publicado FERREIRA, Maria Isabel Rodrigues – *A Normativa das Ordens Militares Portuguesas (séculos XII-XVI). Poderes, Sociedade, Espiritualidade*, vol. II, Porto: Dissertação de Doutoramento, 2004, p. 16). De facto, o seu primeiro Mestre foi D. Gonçalo Viegas, mencionado em Abril de 1176 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 66; IAN/TT, *Gaveta IV*, m. 1, nº 17; IAN/TT, *Mestrados*, fls. 202-202v, publicado AZEVEDO, Ruy Pinto de – *Documentos Medievais Portugueses*, vol. I, t. 1, Lisboa, 1958, p. 427; REUTER, Abiah Elisabeth – *Chancelarias Medievais Portuguesas – Documentos da Chancelaria de D. Afonso Henriques*, vol. I. Coimbra: Instituto Alemão da Universidade de Coimbra, 1938, p. 356-357).

⁴ Segue-se um espaço em branco.

⁵ Na realidade, D. Gonçalo Viegas era filho de Egas Fafes de Lanhoso (*Livro de Linhagens do Conde D. Pedro, Portugaliae Monumenta Historica*. Nova série. Lisboa: Academia das Ciências, 1980, ed. crítica José Mattoso, vol. II, cap. 32, p. 369).

los escritores porque vieron que despues tuvo su aciento en aquella ciudad. Con este titulo de la Cavalleria nueva servio en la jornada de Santaren, y despues en la de Lisboa que fue en año de mil y sientio i quarenta i siete⁶ despues se fue conquistando toda la tierra y passando el Tajo como avia provado su valor el Rey con os moros de aquellas comarcas de Entre Tajo i Guadiana quando gano la del Campo de Orique dio sobre Beja i gano la y otras muchas tierras comarcanas. A este tiempo se gano la ciudad de Evora pueblo pupoloso y en gentil comarca y muy rodeada de pueblos poderosos de moros con quien se avia de combatir cada dia y era nececario andar con las armas a cuestras. Ganada la ciudad de Evora en el año que se señalo detremino poner ally fronteros estos cavalleros i gente de gerra que profeçava ya la milicia cristiana para derramar su sangre y morir por el exealsamiento de la fee Chatolica y defença de la tierra y porque le parecio que en frontero de la ciudad de Evora avia moros poderosos y castillos fuertes de donde avian de hacer cada dia correrias por cobrar lo perdido o por haser mal a los cristianos, quiso poner aqui la Cavalleria que ya trahia endustriada en la guerra de los moros para que como en lugar mas principal estuviesse guardando lo y de ally pudiecen hacer sus entradas en las tierras de moros que los tenian a la puerta y dentro de sus casas.

Sy esta Orden se intitulo luego de Calatrava, o sy hijo o hija suia no lo sabia desir pero dire lo que sientio a my me parece (fl. 201) que no y la raçon que para esto ay es ver que aun no aviendo echado raises la dicha Orden de Calatrava en Castilla a este tiempo ni teniendo Maestres mas que dos monges esterciensis (sic) ni aviendo provado su valor por armas no se avian de entregar los portugueses luego a gente que no avia echo cosa que le uviesse dado nombre y fama aunque de su buen selo y devocion quando fray Raimondo y fray Diego Valasques monges del Monesterio de Fitero, del Reyno de Navarra, fueron a defender y guardar a Calatrava la Vieja por el peligro en que estava aunque despues los moros no vinieron por entonces sobre ella y no se halla echo notable en armas en esta Orden hasta el año de mil y ciento y sesenta y nueve que fray Fernando Scaça sigundo Maestre entro por ele puerto del Muradal, y gano de lo moros al Castillo de Ferral despues se hallaron en la de las Navas de Tholosa año de mil i ducientos y dose por esto me parece que esta Orden de Cavalleria Nueva que luego se dixo de Evora fue cosa de por sy que primero tuvo Maestres y cavalleros y despues por respectos que luego diremos si encorporo con la de Calatrava hace me disir esto hallar al Maestre desta Cavallaria llamado Don Gonçalo Viegas hijo de aquel famoso Egas Monis⁷ ayo del rey Don Alonso Enrriques en los annos de mil y ciento y sesenta de quien hise mencion poco a y antes que se ganace la cuidad de Evora ya se avia allado en la de Santaren y Lisboa por donde parece que ya havia esta Orden aun antes que la de Calatrava porque la de Calatrava començo año de mil y ciento y sincoenta y ocho y aun entonces ni era Orden ni se dio la fuersa de Calatrava para fundar ally Cavalleria mas para defender la fuersa y la tierra y reprimir la osadia y poder de los moros que era grande. Aqui vemos que dos años adelante ya ay Orden con Maestre y Cavalleria muy conocida y conforme a esto non va la historia del rey Don Alonço Henrriques que yo vi en (fl. 201v) Avis fuera de proposito desir que la Cavalleria de Evora se allo con su Maestre en la toma de Santaren que fue año de

⁶ Nesta data não estava constituída a freiria de Évora, unicamente documentada a partir de Abril de 1176, altura em que se menciona o seu primeiro Mestre, D. Gonçalo Viegas (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 66; IAN/TT, *Gaveta IV*, m. 1, nº 17, IAN/TT, *Mestrados*, fls. 202-202v, publicado AZEVEDO, Ruy Pinto de – *Documentos Medievais Portugueses*, vol. I, t. 1, p. 427; REUTER, Abiah Elisabeth – *Chancelarias Medievais Portuguesas – Documentos da Chancelaria de D. Afonso Henriques*, p. 356-357.

⁷ D. Gonçalo Viegas era filho de Egas Fafes de Lanhoso (*Livro de Linhagens do Conde D. Pedro*, cap. 32, p. 369).

mil y ciento i quarenta y siete⁸ de donde se saca en limpio que esta Orden comenso en Portugal per sy tuvo Maestres por mas de treinta años sin depender de otra alguna.

El doctissimo Francisco Radez de Andrade⁹ pone escrupolo en las historias de Portugal en este punto mas no me parece que trae fundamento para deshacer las quanto mas que las cosas de los reinos de Navarra y Serdeña no se an de buscar en los de Tunes ni Marruecos mas en los mesmos reinos adonde acaecieron y lo memo emos de desir de las demas Ordenes que en la de Santiago hemos de hallar sus antiguedades y no en las del Tuson y las del Tuson no se an de buscar en las de Pursia y San Lasaro por esto hemos de dar credito a las cosas de los reinos por sus annales y historias principalmente que fuera de la historia del rey Don Alonço Henriques hallamos una escriptura y donacion e echa a esta nueva Cavallaria por un vesino de Coimbra y la hase al Maestre Don Gonçalo Viegas en el año de mil y ciento y setenta que fue era de noventa i ocho y ally la nombra la Orden de Evora y entiendo yo ciertamente que pues se nombrava assy seis años antes de ser ganada la ciudad se tratava de que esta Orden tuviesse su aciento en aquella ciudad enganandosse y por se saber esto aquel devoto que se desia Gonçalo Pires ofrecio aquella heredad para buen principio de la dicha Orden y no ay per que marivillar nos que el Rey le diesse primero este titulo de Orden de Evora que ganasse la ciudad pues en otras Hordenes a acaescido fundarce primero y despues darse le el titulo del lugar adonde se hizo su aciento y sino digan como se llamo la Orden del Spital de San Joan al (fl. 202) principio y despues como se dixo San Joan de Rodas y la de los Theutinos (*sic*) primero se dixo la de los Gladiferos o los que llevan cuchillos o espadas y despues de de (*sic*) Prucia porque ally se le dio despues el aciento y en la verdad nuestro Estevan de Garivay¹⁰ colmo de la historia española no se desvia mucho desto aunque por no aver tenido tanta noticia de las cosas de Portugal no dixo mas y el thesoro y archivo de nuestra Castilla el claro varon Gonçalo Argote de Molina en los linagens de la Andalusia no contradise la openion aunque parece querer seguir lo que dixo la historia de Calatrava y no an de ser condenados por esto ninguno destes autores per que si ellos lo supieron todo no nos dexaron que mendigar a nosotros que andamos en las rebuscas.

De como y adonde fue fundada la Orden de Avys y quando se llamo de Evora y como fue passada a Avis Capittulo 2º

Despues de aver quitado algunas dubdas sera bien que continuemos la historia desembaraçadamente para que los lectores gosen de la letcion (*sic*) ganada la ciudad de Evora lugar antiçauissimo y siempre muy ylustre y de nombre assy en tiempo que fue municipio latino que¹¹ ser excenta de pagar tributos en tiempo de los Romanos como despues que vino a poder de los cristianos por el rey Don Alonso Henriques luego començo a ser ennoblecida con silla obispal como la tuvo antiguamente y se le dieron muchos privilegios de honra aqui ordeno el rey Don

⁸ A despeito da data da conquista de Santarém estar correcta, a participação da ordem, enquanto instituição dotada de reconhecimento régio, não poderá ser aceite, cfr. nota 3.

⁹ *Chronica de las tres ordenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caualleros de ellas: y de muchos senores de titulo y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linages de Espana.* Barcelona: El Albir, 1980.

¹⁰ Trata-se da obra de GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban – *Los quarenta libros del compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España.* 2 volumes. Barcelona: Sebastian de Cormellas, 1628.

¹¹ Segue-se riscado: “era”.

Alonço Henriques poner la¹² Cavalleria que el tienia ya fundada aunque no enseñalado lugar y porque tuvo agora aqui su morada se començo a llamar la Cavalleria de Evora el qual nombre se conservo por espacio de quarenta i quatro años¹³ por que tantos passarom despues e fundo el convento en Evora hasta que se puso (fl. 202v) la primera piedra en Avis como lo diremos a su tiempo estuvo en Evora el Convento adonde oy llaman la Feria y dentro del castillo de la ciudad que otro tiempo era separado con su muro y torres como oy se dexa ver en el sitio de las casas de Don Diego de Castro capitan de la ciudad y junto de las casas del Conde de Portalegre tenian si iglesia que se llamava de San Migel, adonde se celebravan los divinos officios y aqui perseveraron hasta que reino Don Alonço el sigundo. Començaron la a heredar los reies Doññ Alonço Henriques y su hijo i nieto Don Sancho el primero y Doññ Alonço el sigundo el Doññ Alonço Henriques no les dió cosa señalada¹⁴ por juro de heredad mas mando que fuecen sustentados el Maestre y cavalleros de las rentas que llevaba el rey de las tierras que avia ganado a los Moros y despues el rey Don Sancho su hijo por privilegio los fue heredando y enriqueciendo y assy parece por um privilegio que passo el rey Don Sancho primero que da a la dicha Orden algunas tierras que ya su padre avia apropiado a la mesma Orden siendo Maestre Don Gonçalo Viegas, hijo de Egas Monis¹⁵, que fue el primero Maestre¹⁶ de la Orden de Evora cujo tenor es el sigiente:

En el nombre del Señor, Amen. Por quanto ya es tenuta por ley la costumbre y es cosa cierta que tiene hautoridad de ley que los echos de los reies y principes se devan poner por memoria, porque no se les caja della a lo hombres y assy las cosas passadas queden como presentes, portanto yo Don Sancho, por la gracia de Dios rey de Portugal hijo del magnifico rey Don Alonço y la reina Doñña Mahalda, juntamente con mi muger la reina Doñña Dulce y mis hijos e hijas ago (*sic*) esta carta de donacion y de prepetua firmesa a vos el Maestre Don Gonçalo Viegas (fl. 203) y a los freires vuestros asi presentes como para los que vernan de aquel nuestro castillo que si dise Mafara como lo señalo nuestro padre damos assy mesmo con el mesmo castillo sus terminos nuevos y viejos sigun mejor lo podeis aver y con todo lo demas que pertenece a nuestro derecho y os concedemos que lo tengaes por juro de heredad para siempre y¹⁷ mas hesto hasemos por amor de Dios y de la bien aventurada Virgen Maria y por alcançar perdon de nuestros pecados y por el buen servicio que nos hisistes y haseis qualquiera que este nuestro hecho os guardare enteramente sea bendito de Dios, Amen. Qualquiera que lo contrario desto hisiere, maldito sea de aquel que

¹² Palavra acrescentada.

¹³ A doação de Avis data de 30 de Junho de 1211 (IAN/TT, *Chanc. Afonso III*, liv. 1, fl. 19; IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 61; IAN/TT, *Gaveta VII*, m. 14, nº 19, publicada BRANDÃO, Frei António – *Crónicas de D. Sancho I e D. Afonso II*. Porto: Livraria Civilização, 1945, p. 265), o que afasta qualquer possibilidade da Ordem ter permanecido em Évora 44 anos como refere o cronista.

¹⁴ Refere-se, certamente, à doação de Coruche, do Alcácer Velho de Évora e de casas em Santarém por D. Afonso Henriques em Abril de 1176 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 66; IAN/TT, *Gaveta IV*, m. 1, nº 17; IAN/TT, *Leitura Nova, Mestrados*, fls. 202-202v, diploma publicado, entre outros, por REUTER, Abiah Elisabeth – *Chancelarias Medievais Portuguesas - Documentos da Chancelaria de D. Afonso Henriques*, vol. I, p. 356-357).

¹⁵ D. Gonçalo Viegas era filho de Egas Fafes de Lanhoso (*Livro de Linhagens do Conde D. Pedro*, cap. 32, p. 369).

¹⁶ Para colmatar a dificuldade de ordenação dos mestres de Avis que, recorrentemente, Jerónimo Román apresenta, deve consultar-se CUNHA, Maria Cristina Almeida e – *A Ordem Militar de Avis (das origens a 1321)*. Porto: Dissertação de Mestrado, 1989, p. 49 e SÁ-NOGUEIRA, Bernardo – A chancelaria da Ordem de Avis nos séculos XIII e XIV. In *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na Construção do Mundo Ocidental*, Actas do IV Encontro sobre Ordens Militares, coord. Isabel Cristina Fernandes. Lisboa: Colibri / Câmara Municipal de Palmela, 2005, p. 185.

¹⁷ Segue-se uma letra riscada.

crio todas las cosas de nada. Hisoce esta carta de donacion y firmesa para siempre en Ovidos, el primero dia de Mayo, Era de MCCXXI y nosotros los reies arriba nombrados que esta carta mandamos hacer firmamos presentes los testigos abaxo señalados y hesimos estos sennales con nuestras manos en la dicha escriptura.

Martin Velasques, alferes de el rey, confirma.

El señor Gonçalo Mendo, majordomo de la corte, confirma.

Don Pedro Alonso confirma.

Don Gonaço Gonçalves confirma.

Don Rodrigo Velasco confirma.

Don Joane Fernandes, maestre sala del Rey, confirma.

Don Martin Fernandes confirma.

Prelados

Martino, arçobispo de Braga, confirma.

Martino, obispo del Puerto, confirma.

Pedro, obispo de Coimbra, confirma.

Joan, obispo de Lamego, confirma.

Nicolao, obispo de Viseo, confirma.

Pelagio, obispo de Evora, confirma.

Suario, obispo de Lisboa, confirma.

(fl. 203v)

Egas Pelayo, testigo.

Pedro Nunes, testigo.

Pedro Gomes, testigo.

Suero Suares, testigo

Giraldo Pelayo, testigo

Julian, notario del Rey, la escrivio¹⁸.

Por esta escriptura se saca como la primera donacion que los reies de Portugal hisieron a la Orden de Avis fue la villa y castillo de Mafora esto es por lo que hallamos por escripturas autentica que lo demas por la historia del mesmo rey Don Sancho vemos que dio a la Orden de Evora y al dicho Maestre a Valellas, Alcanede, Alpedris, Jurmeña¹⁹ y aun si queremos mostrar por historia como el mesmo castillo de Mafora lo dio a la Orden el rey Don Alonço Henriques no haremos mucho pues Estevan de Garivay dise que este rey depues de ganada Santaren puso serco al castillo de Mafora y lo gano e hizo alcaide a Don Fernando Montero el qual andando el tiempo vino a ser primero Maestre de Avis²⁰ y deviera desir que era freire desta Orden porque depues vino a ser tercero Maestre y assy yo entiendo que esta donacion primera. Fue dado este privilegio año de mil e ciento y ochenta i tres²¹ quando ya la Orden estava muy quieta y con fuersas. Despues su hijo el rey Don Alonço

¹⁸ O diploma é de 1 de Maio de [1193] (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 64; IAN/TT, *Leitura Nova, Mestrados*, fls. 291-291v, publicado AZEVEDO, Rui de; COSTA, Avelino Jesus da; Pereira, Marcelino Rodrigues – *Documentos de D. Sancho I (1174-1211)*, nº 65, p. 101-102.

¹⁹ Não está correcta a alusão a Valhelhas. Trata-se, unicamente, da doação do Castelo de Alcanede, da vila de Alpedriz e do castelo de Juromenha, datada de Janeiro de 1187 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 65, IAN/TT, *Gaveta IV*, m. 1, nº 22, publicado AZEVEDO, Rui de; COSTA, Avelino Jesus da; PEREIRA, Marcelino Rodrigues, *Documentos de D. Sancho I (1174-1211)*, vol. I, p. 29).

²⁰ Informação que o próprio cronista corrige quando refere acertadamente o nome de D. Ferndo Eanes como Mestre anterior a Rodrigues Monteiro (vd. fl. 204 desta *História da Ordem de Avis*).

²¹ O ano é o de [1193].

confirмо estas donaciones y otras y de nuevo hiso otras mercedes a la Orden y en los previlegios dise que su abuelo el rey Don Alonço dio mucho favor a esta Orden de Evora como lo muestra una carta por la qual toma debaxo de su amparo la Orden disiendo:

Alonço por la gracia de Dios rey de Portugal todos universalmente los de mi reino a cuja noticia estas letras vinieren salud. Sabed que yo amo mucho al Maestre (fl. 204) i freires de Evora y su Orden y numca mi padre ni my abuelo tuvieron maior voluntad de honrrar los y amar los y de amparar los en todas suas cosas que yo por lo qual os aviso que yo los recivo en mi encomienda y debaxo de mi proteccion con todos sus hombres con sus heredades y con las demas cosas sujas que dentro de mi reino tienen y mando con mucha fuerza que ninguno en todo mi reino se atreva a les haser mal ni a sus servientes, ni a sus heredades, ni a sus ganados, ni a las demas cosas y quales quiera que les hisieren mal pecharan quinientos maravedis y pagaran les el dañino enteramente sigun lo hisieren y fuera desto ternan me a mi por enemigo y por que sean mas bien amparados y defendidos en sus siervos, sus heredades, sus ganados y las demas cosas suas, los doi esta mi carta abierta con el sello de plomo sellada la qual fue hecha en Lamego a 23 de Setiembre por mi mandado. Era de MCCLV que fue año de mil e dusientos y desiciete²².

No ay aqui nombre de Maestre pero sabesse que lo era agora Don Fernão Yanes el sigundo Maestre²³ al qual el dicho rey Don Alonço confirмо el privilegio que su padre el rey Don Sancho dio a la Orden la villa y castillo de Mafora en el qual tambien llama Orden de Evora a esta relegion y les señala Maestre sigundo con que se confirma que no fue el primero don Fernando Montero mas tercero como se vera despues y porque se vea fielmente que esto es assy pernace (*sic*) el privilegio a la letra cujo tenor es este:

Yo Don Alonço el sigundo por la gracia de Dios rey de Portugal juntamente con la Reina mi mujer Doña Urraca y nuestros hijos los infantes Don Sancho y Don Alonço y Don Fernando y Doña Leonor concedo y confirмо a vos Don Fernando Maestre de Evora y a cada uno de vuestros sucessores y a todos los freires (fl. 204v) de vuestra Orden assy a los presentes como a los que estan por venir aquella carta que mi padre de memoria inclita el rey mi Señor Don Sancho dio a Don Gonçalo Venegas de aquel castillo que se llama Mafora y porque esta mi confirmacion tenga major fuerza detremine dar esta y sellar la con mi sello de plomo, la qual fue echa en Coimbra en el mes de Agosto Era de MCCLVI

Nos arriba nombrados que esta carta de confirmacion mandamos haser delante de los abaxo se firman la confirmamos y en ella mandamos poner estas señales y hallaron se presentes.

Don Martin Yanes, alferes del Señor Rey, confirma.

Don Pedro Yanes, maiordomo de la corte, confirma.

Don Lorenço Suares, confirma.

Don Gil Velasco, confirma.

Don Joan Fernandes, confirma.

Don Fernando Fernandes confirma.

Don Rodrigo Melendo, confirma.

²² IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 68.

²³ É conhecida uma referência documental a um Mestre que terá antecedido D. Fernando Eanes, de nome D. Paio, em 25 de Abril de 1200. *Portugaliae Monumenta Historica, Leges et Consuetudines*, p. 512-514.

Don Ponce Alfonço, confirma.
 Don Lope Alfonço, confirma.
 Pedro Garcia, confirma.
 Martin Peres, confirma.
 Vicente Mendo, confirma.
 Prelados
 Don Estevan, arçobispo de Braga, confirma.
 Don Martin, obispo del Puerto, confirma.
 Don Pedro, obispo de Coimbra, confirma.
 Don Suero, obispo de Evora, confirma.
 Don Pelaio, obispo de Lamego, confirma.
 Don Cardenio (*sic*), obispo de Viseo, confirma.
 Don Martin, Egitinense que es la Guardia, confirma.
 (fl. 205)
 El maestre Pelayo, cantor del Puerto, testigo.
 Pero Peres, testigo.
 Hieronino, testigo.
 Gonçalo Menendo, chanciller.
 Domingo Peres la escrivio²⁴.

Por este privilegio queda averiguado como uvo otro sigundo Maestre primero que Don Fernando Rodrigues Montero y en el hace mencion del Don Gonçalo Vanegas antecessor de Don Fernando Yanes y es Maestre en Evora, y la Orden se llama todavia de Evora e nesta hera que es año de mil e dusientos y desiocho. Este Rey fue muy gran bienechor desta Orden y la aumento enquanto pudo y despues de aver le echo estas mercedes, estando la Orden en Evora, tres annos depues dio licencia para que la dicha Orden se paçasse a Avis y ally tuviesse su aciento para siempre como lo diremos en el capitulo sigiente.

De como se paço la Orden de la Cavalleria de Evora al castillo de Avis y su fundacion con lo demas que hase al proposito Capittulo 3º

Vasse continuando como esta Orden buscava su aciento adonde premaneciesse porque no parecia acomodado lugar una ciudad tan grande para exercitar su profecion los cavalleros militares porque el trato dela mucha gente les podia ser estorvo a muchas cosas tocantes a lo sustancial de su Orden, pues como fuece heredada como queda visto por tres reies y la uviesen ennoblecido con rentas y favores, mirando el rey Don Alonço el sigundo que llamaron por sobrenombre el Gordo como estos cavalleros hasian mucho provecho (205v) en la frontera y se ponian con gran voluntad al peligro de sus vidas y que apartavan de los terminos de Evora los moros detremino dar les un aciento de suio y fuerte y serca de los castillos y fuersas que los moros tenian por Antre Tajo i Guadiana para que de ally reprimiessen las correrias que los moros hasian hasta Evora y fuecen ganando algunas tierras como lo yvan hasiendo y assin dise el Rey en el privilegio que les dio para fundar el castillo de Avis que lo hase por los muchos servicios que esta Orden avia echo a

²⁴ IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 64. Neste documento, a confirmação inclui o diploma de D. Sancho I de 1 de Maio de [1193].

su padre y a su abuelo y cada dia hasian. Es Avis dies leguas grandes hasta Crato que era otro tiempo aciento de la Cavalleria de San Joan y rodeavan lo los montes de Estremos que aun no era poblado hasta Elvas que era otro pueblo grande y assy tenia vesinos muchos castillos y lugares que se ivan poblando i ganando por los cristianos. Diosse esta licencia al Maestre Don Fernando Yanes, Era de mil e dusientos y sincoenta i nueve que fue año de mil e dusientos y vinte e uno²⁵ en Coimbra. Y començosse la obra y pusosse la primera piedra Era de mil e dusientos y setenta²⁶ e uno que fue dos años adelante por donde se ve que se començo año de mil e dusientos e viente y tres como consta de las memorias que allamos en el archivo del dicho Convento de Avis las quales se porman en sus lugares.

Antemano es bien que sepamos porque se llamo este citio y aciento en Avis porque todo es coriosidad. La fama dise porque se dixo assy porque al tiempo que llegaron a recognocer el citio adonde se avia de haser la poblacion i mirar el puesto vieron salir dos agilochos de un nido en lo mas alto de un pennasco que ally avia y mirando en ello quisieron dar al dicho citio y (fl. 206) monte nombre de Aves por lo que vieron parece confrimar esto el escudo que tiene la villa por armas que es una aguila y el sello de su regimiento (o como ellos llaman la camera) es desta manera con una letra que tiene al rededor que dise Avis cabeça do Mestrado como parece aquy²⁷.



Por ocasion desto los sellos de los Maestres y la Orden en comun tuvo siempre huna crus con dos aves a los lados bajos como lo diremos en el capitulo particular que haremos de las

²⁵ Unicamente poderemos aduzir que BRANDÃO, Frei António – *Crónicas de D. Sancho I e D. Afonso II*, p. 220, com base na inscrição na muralha poente, onde se regista que o mestre D. Fernando fundara Avis em 1214, aceita esta data como ponto de partida (cfr. COSTA, Maria Clara Pereira da – *A vila de Avis cabeça da Comarca e da Ordem. Século XVI a XVIII. Tombo de Direitos, Bens e Propriedades*, Lisboa, 1982, p. 3. Já entre 1221 e 1223, a igreja e muralhas estariam concluídas (JAVIERRE MUR, Áurea – *La Orden de Calatrava en Portugal*, p. 19, sem alusão a fonte documental).

²⁶ Erro por sessenta.

²⁷ Das demais versões conhecidas, unicamente a versão da BNL, *ms. F 5556 (Casa de Tarouca)*, fl. 221v apresenta o caixilho em que a seguinte imagem deveria ter sido inserta.

cosas notables de esta Orden. Y agora digamos como se fundo aqui una fortaleza y convento y fue desta manera.

El Maestre Don Fernão Yanes luego que tuvo el mandado de el Rey para fundar el Castillo y Convento en el citio que oy llaman de Avis luego lo puso por obra aunque al principio cognocio que avia de allar inconvinientes²⁸ si los moros comarcanos entendian que ally se levantava obra fuerte o fuece para registrarlos²⁹ digo registrar los o para haser ally abitacion los que conocidamente eran enemigos de la Cepta de Mahoma mas a este inconveniente la purdencia humana (fl. 206v) hallo remedio, y fue tal: estava en puesto de Avis una villa fuerte de moros y en lugar que señoreava todas aquellas comarcas llamada Bajamone la qual se levantava de tal manera que de necesidad avian de ver como en Avis se hasian algunos edeficios por lo qual el Maestre uso deste ardid: juntados los materiales no quiso que de dia se levantace obra y se trabajace mas que de noche se diesse la priessa possible y al amanecer la obra seçasse y lo echo se cubriesse con ramas de arboles lo qual se podia haser muy bien por respecto de³⁰ que todos aquellos campos son exesisimos xarates y no se podria ver como yva la obra y crecia, desta manera se continuo hasta que ya estuvo tan adelante y tan alta que los que avian de abitar nueva pudieron defenderse de dentro y continuar lo demas apesar de sus enemigos. Hisosse el castillo y cerroce y dentro del se fundo la iglesia y lo que despues fue convento y porque la obra se conociesse ser fundada pera la cavalleria cristiana pusieron en el castillo una crus de la echura que oy la traen que es como la de Alcantara o Calatrava en lo alto del Castillo y torre del homenaje y las dos agilas a los lados, y de ally adelante quedo para los vesinos que ally biviecen una agila por armas como se ve en la picota que llos llaman peloriño. Fundado el monesterio y puesto en el y en el castillo la gente necessaria para defensa de lo edeficado y para salir a resistir a los enemigos vesinos conforme a su profecion dentro de poco tiempo los maestros con su cavalleria echaron los moros de toda la comarca quitando le los castillos y pueblos que tenian al rededor por lo qual los reies de Portugal fueron heredando esta Orden (fl. 207) en aquella comarca dando les lo mas que yvan conquistando con la lança y adarga. Esta obra començo el Maestre Don Fernão Yanes Era³¹ de mil e dusientos y veinte y tres y la primera piedra a quinse de Agosto del dicho año lo qual muestra una piedra que esta en lo alto de la puerta principal de la villa en estas palabras latinas:

Fernandus Magister Dei gratia Ordinis Calatravensis in Portugal cum suo conventu plantavit Avis yn festivitate Assuntionis Sancte Mariae Era MCCLXI. Stephanus Martini scripsit. Pater Noster. Ave Maria³².

Quiere desir Fernando Maestre por la gracia de Dios de la Orden de Calatrava en Portugal en su convento fundo a Avis en la festividad de la Asuncion de Santa Maria, Era de MCCLXI. Estevan Martines escrivio esto, por el qual digan un Pater Noster y una Ave Maria por su anima. Este Maestre fue Don Fernando Yanes y [no] Don Fernando Ruis Montero porque despues adelante fue el Maestre como lo diremos hablando de los maestros y la raçon porque en este letrado se

²⁸ As letras iniciais "in" foram acrescentadas.

²⁹ Palavra corrigida.

³⁰ Palavra corrigida.

³¹ Refere-se erradamente ao ano de 1223, uma vez que esta afirmação se baseia na leitura da inscrição, a qual, de facto, data de 1214, tal como explica BARROCA, Mário – *Epigrafia Medieval Portuguesa, 862-1422*, vol. 1, tomo 1, inscrição nº 275, p. 675-679.

³² A inscrição está mal datada. Trata-se da Era de MCCLII, portanto A.D. 1214. Encontra-se na Porta de S. Roque do Castelo de Avis, de acordo com BARROCA, Mário – *Epigrafia Medieval Portuguesa, 862-1422*, vol. 1, tomo 1, inscrição nº 275, p. 675-679.

llama aora Orden de Calatrava y no de Evora ni de Avis dirace tambien quando sea tiempo. Parece me que es desencia ponerce aqui la donacion deste lugar de Avis pera lus de muchas cosas que nos haran al caso adelante y es esta la letra:

Em nombre de Dios por quanto aquellas cosas que hasen los reies y principes deven ponerce en escrito porque asin escriptas no caigan de la memoria de los hombres y para que asim a los presentes como a los venideros consten portanto yo Don Alonço hijo del rey (fl. 207v) Don Sancho y la reina Doña Dulce y nieto del rey Don Alonço ago esta carta de donacion y de perpetua firmeza a vos Don Fernando Yanes Maestre de Evora y a vuestros freires assy a los presentes como a los venideros del lugar que es llamado Avis que esta acentado entre Santaren y Coruche y Evora y Elvas y Abrantes cuyos terminos son estos: començando por la puente de Soorva a la puente de Seda y de ay a la cabeça de Alter y de ay va Arracesse (*sic*) y buelve a Petro Grande Fagiar y Noidar de manera que camina a la meta de Alcalavica y buelve a la sierra de Estremos y va por el agua de Almadafe que que entra por Jera (*sic*) y desde ay por tierra hasta donde entra por el agua de Seda y todo lo demas que se comprehende dentro destes terminos, damos a vos i a vuestra Orden y a todos vuestros sucessores per juro de heredad para siempre y para que la poceaes con tal condicion que en el lugar sobre dicho de Avis edefiqueis una fortaleza y lo pobleis del qual a nosotros y a todos nuestros sucessores vos y los que despues de vos vinieren seais obidientes assy como lo sois de los demas castillos y que nos tengaes a nos y a nuestros subseçores per reies y vuestros señores para siempre y esto hasemos per el buen servicio que a nos y a nuestro padre el señor rey Don Sancho de piadosa recordacion y a nuestro abuelo el señor Don Alonço de exelenticima memoria hesistes y haseis y porque tengamos parte en vuestras horaciones y beneficios que en vuestra casa se hasen y haran qualquiera que este nuestro echo os guardaren enteramente sea bendito de Dios y guie el Señor sus caminos en sus sendas y enseñnen a haser su voluntad y permita apartarce de sus malos caminos amen. Y el que contra esto viniere o presumiere venir la ira de Dios poderoso venga sobre el y contra el que lo tal hisiere la devina potencia venga en su destruicion. Fue echa esta carta en Coimbra en (fl. 208) treinta de Junuio Era MCCVIII. Nos los reies que esta carta mandamos hacer delante de los arriba nombrados firmamos y en ella hesimos estas sennales +++.

Los que firmaron:

Don Pedro, electo arçobispo de Braga, confirma.

Don Pedro, obispo de Coimbra, confirma.

Don Pelaio, obispo de Lamego, confirma.

Don Suero, obispo de Lisboa, confirma.

Don Fernando, abade de Alcovaça, confirma.

Don Joan Seçar, prior de Santa Cruz, confirma.

Don Mendo, abad de San (*sic*) Tirso, confirma.

Stevan, maestre escuela de Braga, confirma.

Fernando Bermudes, dean de Viseo, confirma.

Señores:

Don Martin Fernandes, maiordomo de la corte, confirma.

Don Nuño Sanches, confirma.

Don Gomes Suares, confirma.

Don Gil Vasco, confirma.

Don Gonçalo Menendo, confirma.

Don Pedro Alonço, confirma.

Don Laurencio Suares, confirma.
 Don Suero Regmundo, confirma.
 Don Martin Peres, confirma.
 Don Martin Hermigio, confirma.
 Pedro Nuñnes, confirma.
 Pedro Garcia, confirma.
 Joanes, confirma.
 Mendo Pelaio, confirma.
 Pedro Peres, confirma³³.

Aqy esta errada la cuenta de los años por falta del que escrivio el privilegio original porque su data (fl. 208v) es Era de mil e dusientos y desinueve y no a de desir sino Era de mil e dusientos y sincoenta y noeue que es año de mil e dusientos y veinte y uno que fueron dos años y poco mas antes que la obra se començasse.

De los nombres que esta Orden tuvo y su manera de bevir los relegiosos y de la confirmacion por la silla apostolica Capittulo 4º

Ya emos salido de lo demas dificultoso y que podia traer dubda agora continuaremos nuestra historia con menos pesa dumbre y mas claridad quanto a lo primero esta Orden de cavalleria tuvo quatro titulos en tiempos diversos que fueron Orden Nueva, Orden de Evora, Orden de Calatrava y Orden de Avis. El de Orden Nueva duro mientras no se dio aciento y lugar conocido, el de Evora fue el primero propiamente y començo desde los tiempos del rey Don Alonço Henrriques antes aunque se ganace la ciudad ni uviessse Orden de Calatrava pues en el serco de Santaren tuvo Maestre y Cavalleros de la Orden que despues se llamo assy porque en ganandosse Evora de los moros les mando el rey Don Alonço que se paçassen a ella como queda dicho. Deste titulo uso desde el año de mil i siento y sesenta i seis³⁴ que se gano Evora hasta el de mil y dusientos y veinte i tres que fueron sus sincoenta i tres años en los quales uvo dos maestros que fueron Don Gonçalo Viegas o Vanegas y Don Fernando Yanes. Este paço la Orden de Evora a Avis y aunque despues en los años de mil e ducientos e vinte y ocho hallemos Maestre de Evora con estar fundado el convento de Avis y mas adelante el año de mil i dusientos e treinta y siete que era Maestre Don Fernando Suares³⁵ con titulo de Maestre de Evora no ay que maravillamos que no pudo entredusirce en tan poco (fl. 209) tiempo el nombre de Avis ni desarraigarse el de Evora como se puede sacar de lo que teemos de otras Ordenes Melitares que tuvieron diversos apellidos por los lugares adonde tuvieron sus acientos ni pudieron luego olvidar los primeros si no mirece la Orden de San Joan quantos dias despues de destruida Rodas se llamaron los Cavalleros de Rodas y oy se llaman assy muchos con tener su aciento en la isla de Malta. Despues poco a poco con et tiempo se llamo la Orden de Avis y assy la llamamos hasta el tiempo presente sin

³³ A data é, como já foi referido, 1211, Era de 1249.

³⁴ Comentário errado, uma vez que a documentação unicamente permite datar o início desta Ordem entre 1175 e 1176, como já foi referido.

³⁵ Não existe registo de tal mestre de Avis. Nas datas apontadas por Román, estava prestes a tomar posse D. Martim Fernandes.

aver le quedado rastro de Orden de Evora³⁶. Y este fue el segundo titulo y no ay mas que desir del pues si esta en pie.

El tercero fue el de Calatrava este tuvo mucho tiempo aunque no sabemos pontualmente quando començo aunque sy quando acabo pero diremos lo que en esto se alla. Digo pues que como esta Orden de Calatrava fuece en gran crecimiento en Castilla y en su convento de Salvatierra y adonde quiera que tenia su aciento biviesse con mucha santidad y relegion y continuace con muchas (*sic*) el exercicio de las armas el rey Don Alonço sigundo que trato de favorecer a esta Orden detremino poner la en prefecion para que se conservace porque ya tenia regla y bivar en vida comun y reglar quiso que se arrimace a la Cavalleria de Calatrava como lo estava la del Pereiro y de Alcantara porque siendo visitada por el convento mas reformada de cavalleros de aquel tiempo siempre fuece de bien en mejor parece del letrado que se puso atras que esta en una puerta de las de Avis que aun antes que viniesen Avis eran sujetos a la correpcion de Calatrava porque ally llama el Maestre Don Fernando Maestre de la Orden de Calatrava³⁷ en Portugal i conforme a esto luego que Ynocencio tercero les dio la regla del padre San Benito la incorporaron con la Orden de Calatrava pero si assy es no fue en tiempo del rey Don Alonço el sigundo³⁸ mas en tiempo (fl. 209v) de su padre el rey Don Sancho que murio año de mil e dusientos i doce que fue en el año quince de su pontificado y dose antes que ya tenian la dicha regla porque como se dira luego en el año de mil e dusientos y uno³⁹ fue confrimada la Orden en el quarto de su pontificado y aunque Andreas de Recendio dixo en su Evora que en los años de mil e dusientos y quatro fue confrimada engañnosse aunque no en el año del Pontifece porque esse estava en la bula y el de Cristo no porque no se usava entonces y sigundo diversas computaciones erro aqui por no seguir la mas sierta que es la del Registro Romano que guardo puntualmente Onufrio Panvinio Veronese⁴⁰ en su eclesiastica historia yo tengo por cosa sierta que estando en Evora la Orden aceptaron estos Cavalleros la filiacion de Avis la qual se muestra por el letrado que esta en Avis adonde quando se fundo la Orden ally ya se llama el sigundo Maestre, Maestre de la Orden de Calatrava y la bula de la confirmacion lo muestra y despues por mucho tiempo la dicha Orden de Avis fue visitada de la de Calatrava y era como superior y el Maestre de Avis quando se celebrava la eletcion del Maestre de Calatrava se allava en ella eletcion y tenia voto como miembro tan principal y quando la Orden de Avis hasia su eletcion de su Maestre si allava el Maestre de Calatrava o su lugar tiniente assy para ver como se hasia la eletcion⁴¹ como para

³⁶ O rei D. Afonso II, no texto do seu testamento, beneficia “a igreja de Avis que é dos freires de Évora” esclarecendo esta questão, tal como referiu CUNHA, Maria Cristina Almeida e – A Ordem de Avis e a Monarquia Portuguesa até ao final do reinado de D. Dinis. Separata da *Revista da Faculdade de Letras*, II Série, vol. XII. Porto: 1995, p. 117, nota 24.

³⁷ “*Fernandus Magister Dei gratia Ordinis Calatravensis...*”, como se pode ler no fl. 207 desta crónica.

³⁸ De facto, tal filiação a Calatrava deu-se em tempos mais recuados, nomeadamente ainda durante o Mestrado de D. Gonçalo Viegas e antes de 1187, de acordo com CUNHA, Maria Cristina Almeida e – A Filiação da Ordem de Avis em Calatrava. In *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na Construção do Mundo Ocidental. Actas do IV Encontro sobre Ordens Militares*, coord. Isabel C. Fernandes. Lisboa: Ed. Colibri / Câmara Municipal de Palmela, 2005, p. 318), até porque, desde 4 de Novembro de 1187 que se conhece um diploma pontifício pelo qual, ao confirmar à Ordem de Calatrava determinadas possessões, o Papa refere já algumas localidades em Portugal (ORTEGA Y COTES, I. J.; ÁLVAREZ DE BAQUEDANO, J. F.; ZUNIGA Y ARANDA, P. DE Ortega – *Bullarium Ordinis Militae Calatrava*. Madrid, 1761 (Ed. facs. Barcelona, El Albir, 1981), p. 22-25).

³⁹ Bula de Inocência III, *Religiosam vitam*, de 17 de Maio de 1201 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 2; BPE, res. 232, *Regra e Estatutos da Ordem de Avis de 1516*, fls. 15v-16, publicado FERREIRA, Maria Isabel Rodrigues – *A Normativa das Ordens Militares Portuguesas*, p. 41-42).

⁴⁰ Trata-se de Onufrio Panvinio Veronese (*La cronologia ecclesiastica del R.P.F. Onufrio Panvinio Veronese*, Venezia, 1600).

⁴¹ Está documentada a presença de freires de Calatrava em Avis a 14 de Outubro de 1241 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº116, publicado JAVIERRE MUR, Áurea, *La Orden de Calatrava en Portugal*, Madrid: Imprenta Y Editorial Maestre, 1952, p.

confirmar la como legado aunque otras vezes allamos que la eleccion del Maestre se confirmava por el Sumo Pontifice porque los de Avis no sufrían que siempre se les alcanssen a majores los de Calatrava, era de tal manera la jurisdiccion de Calatrava sobre la de Avis que en sus capitulos eligião dos visitadores para la Orden de Avis uno cavallero y otro sacerdote, esto se hasia por sy no pudiesse el propio Maestre visitar la personalmente y ten los sellos que tenia la Orden en señal de obediencia que le devian a la de (fl. 210) Calatrava tenían las travas de diveesa (*sic*) manera como adelante se vera quando tratemos del habito y vanderas que tenia esta Orden, per esto vino de tal manera a olvidarce el nombre de Orden de Avis que se desia la Orden de Calatrava en Portugal lo qual tuvo hasta los tiempos del rey Don Joan de Buena Memoria que fue primero Maestre desta mesma Cavalleria.

Como esta Orden ya tuviesse bastante autoridad y riquezas para poder exercitar su profecion como el rey Don Sancho ya la uviesse encorporado a la filiacion de Calatrava fue avisado que se pretendia que fuece Orden aprovada y destinta de la de Calatrava pidiece soblene aprovacion a la Silla Apostolica lo qual el hizo luego y embio al Papa Ynocencio tercero embaxada en la qual le pedio que aprovace aquella nueva Orden de cavalleros quel avia establecido en su reino para haser gerra a los moros contra quienes tenia enpleadas sus fuersas y las de su reino. Inocensio olgo (*sic*) desto pero pedia que se le pagace a la Silla Apostolica sierta suma de oro en reconossimiento de aver le dado el Papa Alexandre tercero la investidura del reino de Portugal con aquel tributo y reconossimiento moderado. El Rey se escuso de tal tributo y uvo demandas y repuestas como se puede ver en la primera parte de las Epistolas Decretables que andan de este Pontifice pero dexado esto le confirmo esta Orden con soblenidad con bula que oy esta en el archivo de la iglesia de Evora aunque mal tratada, y ally dise que tenga por regla la de San Benito la qual ya avia recebido por su devocion y que este a la correpcion de la Orden de Calatrava y que ella la visite. Esta bula se paço en el año de mil e dusientos y uno en el quarto de su pontificado. Con esto acabo esta Cavalleria de llegar a lo prefecto (fl. 210v) de una Orden aprovada per la Iglesia y se perguntaren que como estuvo hasta ally sin aprovacion respondece que aun entonces no se mirava con tanto rigor como despues adelante en el año de mil e dusientos e quinze quando este mismo Pontifice celebro aquel soblene Concilio Leteranese en el qual se mando rigurosamente que ninguna Orden y manera de bivar en monesterios fuece avida por Orden si no por hautoridad apostolica y que ella la examine y aprovasse. Y hasta entonces con la authority de los Metropolitanos y Ordinarios se tenia per segura huna Orden aunque siempre para mas corroboracion acudian a la fuente y assy vemos que la Orden de Santiago tardo muchos años a pedir aprovacion soblene. Por esta raçon pues se da por escusada esta de Avis por no aver tenido confirmacion asta agora.

La manera de bevir desta Cavalleria fue la que comunmente an tenido las demas que fue tener su recogimento dentro de la clausura conforme a la regla del padre San Benito mas porque la Orden de Calatrava tuvo principio de la de Sistel y todas las cosas de España reconocian a los abbades de aquel tan insigne monesterio que es como general y cabeça tambien el convento de Calatrava estuvo subjecto a las mismas leies y reformation que los otros monges y en cumun todas las melitares que profeçan la regla de San Benito an estado a la corretcion de la de Sistel como lo vimos en la de Cristo hallo algunos establecimientos embiados del monesterio de Murimundo que era una de las quatro abbadias maiores cujo abbad Reginaldo que era como definidor escriviendo al convento de Avis embia a mandar algunas cosas tocantes a la observancia

47-48), bem como são conhecidas algumas visitas ao Convento, em 1238 (AHNM, *Ordenes Militares*, 1342C, fl. 198; publicado JAVIERRE MUR, Áurea – *La Orden de Calatrava en Portugal*, p. 45-46), em 1342 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 1001, publicado CUNHA, Maria Cristina Almeida e – A Eleição do Mestre de Avis nos Séculos XIII-XV. *Revista da Faculdade de Letras*, II Série, vol. XIII. Porto: 1996, p. 113-114 e *Ordem de Avis*, nº 383), e em 28 de Agosto de 1346 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 387 e *Ordem de Avis*, nº 388).

reglar. No se alla el año en que escribe al convento de Avis que fuera de mucha ymportancia y supieramos en qual era ya subjeta a Calatrava porque al principio dise que escribe al (fl. 211) Maestre de Avis de la Orden de Calatrava. En esta embia a mandar diversas cosas y entre otras que los clerigos del convento tengan prior clerico en cuias manos hagan proficion y lo obedescan y los cavalleros abedescan al Maestre y a el agan proficion asy como es de custumbre despues de aver estado un año en provacion quiere con rigor que la casa de Avis y las demas que estan sujetas a Calatrava no intenten ninguna novedad sin concentimiento de su prelado maior que yo entiendo el Maestre de Calatrava. Tambien quiero yo advertir aqui una cosa que no es sabida de muchos y es que por estar Francia tan apartada para venir monges de Sistel a reformar la Orden se mando que el abad de Alcovaça de Portugal que es una de las notables abbadias de la Cristiandad visitasse el convento de Avis per ser todos de Cistel mas desto hablaremos en la Historia deste monesterio que va en esta obra.

Ordenosse que dentro del convento estuviessen todos los cavalleros freies hasta que fuecen proveidos de encomiendas pero de ordinario avian de estar diez para guarda del sus armas y cavallos y señalaronssse los dies clerigos para el culto devino y el uno era el prior maior el qual en lo spiritual tenia plenaria jurisdiccion sobre los que estavan en el convento. Tenian seis sergentes que eran como legos para los servicios ordinarios y uno que se llamava sillerico que era dinidad proveia de todo lo necesario a los que estavan en el convento. Y porque el Maestre no podia asistir en casa siempre querian que el comendador maior biviesse ally para mirar por los cavalleros que estavan en la clausura para exercitar los en las armas y que se uviesse algun rebate de moros uviesse quien los acaudillace assy a ellos como a las demas gentes que estavan como en precidio. Otras cosas tuvo en sus prencipios esta cavalleria para su buen gobierno como (fl. 211v) las demas enpero ay poco que desir porque todo se perdio.

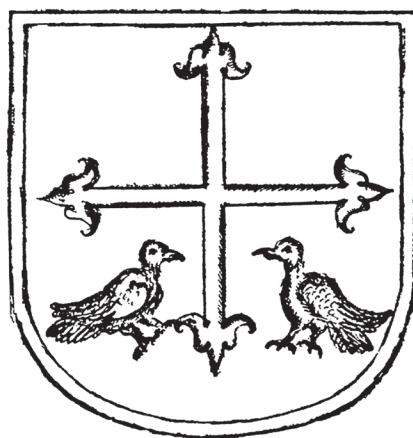
Del abito que uso esta cavalleria de sus ynsignias y mas cosas que allamos Capittulo 5º

Luego que esta Orden començo tiniendo regla y manera de vevir uso de habito de relegion como cosa que es desencia en qualquiera Orden de la Iglesia Catholica halle en memoriales que traian unos escapularitos pequeños negros con sus capillas que salian de fuera y eran vistos ser relegiosos con este anduvieron siempre hasta los años de mil e tresientos y sincoenta y dos en el año primero del pontificado de Ynocencio sexto⁴² al qual se pidio despençacion para dexar el tal havito por embarçar al tiempo de armarse y tambien porque quando yvan a trabajar en las obras de manos conforme a lo que la regla del padre Sam Benito manda yvan sin aquel escapulario y no parecian en alguna cosa personas relegiosas y assy el dispenço que las crus colorada que trayan en sus vanderas y sellos la traxecen verde en los pechos como oy se ve de manera que

⁴² É possível que esta confusão de Jerónimo Román esteja na origem do comentário de BRANDÃO, Frei António – *Crónica de D. Afonso Henriques*, p. 194-195, que indica o pontificado de Inocêncio VI como um dos possíveis em que esta alteração no hábito poderá ter tido lugar. Informação incorrecta, uma vez que a bula de autorização para que os freires de Avis, no lugar do escapulário, usassem cruz verde sobre o peito data de 11 de Novembro de 1404 (pontificado de Inocêncio VII), IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 22; *Regra e Estatutos da Ordem de Avis* de 1516, BPE, res. 232, fls. 18-19, publicado FERREIRA, Maria Isabel Rodrigues – *A Normativa das Ordens Militares Portuguesas*, p. 45-46, a qual é complementada por outras, como acontece com João XXIII em 1413, pela qual se autorizava o mestre e os cavaleiros de Avis a usar tecidos de cor e colares de prata e ouro (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 23 e *Livros do Convento de Avis*, nº 25, fls. 39-39v; *Regra e Estatutos da Ordem de Avis* de 1516, BPE, res. 232, fls. 17v-18, publicado FERREIRA, Maria Isabel Rodrigues – *A Normativa das Ordens Militares Portuguesas*, p. 43-44).

es bien antigua cosa la crus verde en esta cavalleria si en algun papel allaren que fue Ynocencio septimo advirtan que es conocido error⁴³ porque el setimo començo su pontificado año de mil i quatrocientos y quatro en el qual tiempo ya avia mas de veinte y cinco años que el rey Don Joan de buena memoria que fue Maestre de Avis avia puesto sobre la crus verde las armas del reino y assy es cierto que el rey Don Alonço el quatro negocio esta habito. Tiene para entrar en capitulo y coro sus mantos blancos con colas bien largas con las cruses en el siniestro lado este es su propio habito de profecion que es el bendito y con el (fl.212) los entierran y ninguno esta sin el sea cavallero sea clerigo. Tambien los novicios usan del mesmo habito pero diferenciassse en que en el pie de la crus no esta la frol de lix entera mas falta le la punta y tambien que no andan con bonetes, esto de los mantos a mi me parece verdaderamente que lo tomaron de la Orden de Calatrava porque ella dio a las demas Ordenes lo mas coriozo que tienen por hornato exterior.

Tiene la Orden sus vanderas sus cellos y sus armas para magestad suia. Las vanderas son blancas y siempre lo fueron mas las insignias fueron de diverso color otro tiempo fueron coloradas per que ponian crus colorada y agora es verde empero siempre de una echura como la de Calatrava la qual sin dubda tuvo origen de la que aparecio en el cielo en la santa batalla de las Navas per que aparecio en aquella forma y fugura (*sic*) sigun consta de muchos escudos y armas en que est pintada esta crus porque los cavalleros que se allaron en la batalla la tomaron por gloria y memoria. Y antes desto no allamos esta taça de crus en Hespaña a lo menos no la he visto en toda. Al principio la Orden de Avis tuvo su vanderá con la crus colorada simple, despues puso en los dos quarteles baxos dos aguilas que son las que otro tiempo se allaron en Avis y con estas se an quedado agora como parece por este escudo aunque sigun algunos a de estar en campo de oro⁴⁴.

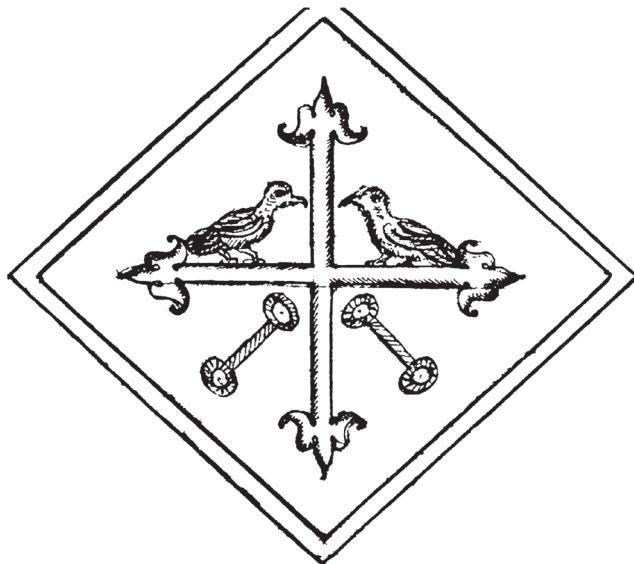


(fl. 212v) Despues que se subieto a la Orden de Calatrava tuvo otra trassa diversa que fue la crus colorada y en los quarteles baxos se pusieron la dos travas como la que tenia señorío y mando sobre la Orden y en los dos quarteles altos las dos aguilas o aves como parece aquy⁴⁵.

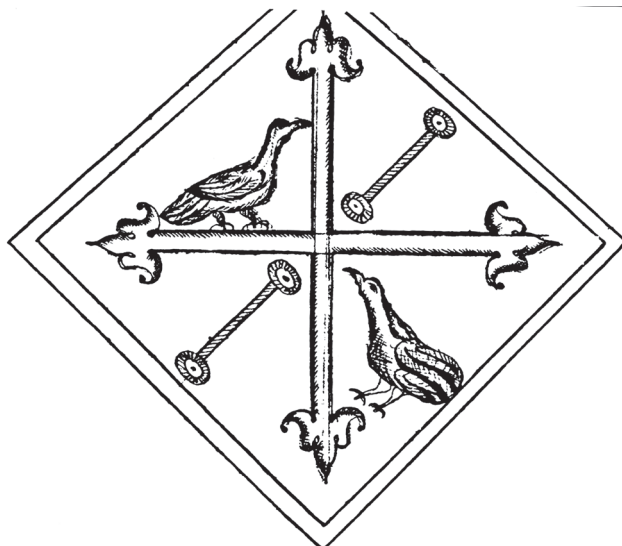
⁴³ A bula é efectivamente de Inocência VII e data de Novembro de 1404 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 22).

⁴⁴ Das demais versões conhecidas, unicamente a da BNL, *ms. F 5556 (Casa de Tarouca)*, fl. 228v apresenta um espaço em branco com as dimensões da imagem seguinte.

⁴⁵ Das demais versões conhecidas, unicamente a da BNL, *ms. F 5556 (Casa de Tarouca)*, fl. 229 apresenta um espaço em branco com as dimensões da imagem seguinte.



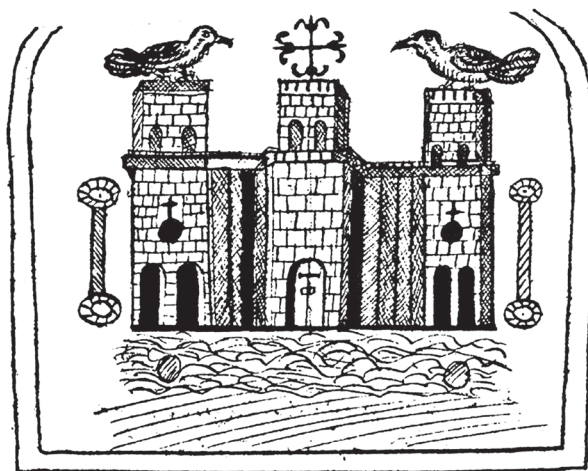
Uvo⁴⁶ otra manera de armas que con buena consideracion se traçaran assy per no dar a entender que la de Calatrava tenia señorio sobre la de Avis mas hermandad Y assy el escudo tenia la crus y en el quartel alto de la mano derecha una trava y en esquierdo tambien alto estava la ave e y por el contrario en el quartel baxo a la manoderecha esta la aguila y en el esquierdo la trava como aquy parece⁴⁷.



⁴⁶ Palavra corrigida.

⁴⁷ Das demais versões conhecidas, unicamente a da BNL, ms. F 5556 (*Casa de Tarouca*), fl. 229 apresenta um espaço em branco com as dimensões da imagem seguinte.

(fl. 213) Estos mesmos escudos que andavan en las vanderas andavan en los sellos y con los letreros que tienen al rededor se ve quales eran de los maestros y quales del convento. El del convento era muy galan y bien diferente de lo del maestre porque el maior que pendia y colgava de las proviciones era este castillo que aqui va con la crus en la torre del homenaje y en las otras dos torres las aguilas y a los lados las travas con la letra que dize “sigillum conventus d’Avis” y el mesmo servia para sellar en las otras cosas del convento⁴⁸.



Este otro estava en el reverso que es galan porque el cavallero armado con el escudo embarsado y la crus en el y puesto em su cavallo encubertado con las cruses de la Orden denota que esta Cavalleria profeça las armas y su gloria es defender la gloria de la crus y el augmento de la fee⁴⁹.



⁴⁸ Das demais versões conhecidas, unicamente a da BNL, *ms. F 5556 (Casa de Tarouca)*, fl. 229v apresenta um espaço em branco com as dimensões da imagem seguinte.

⁴⁹ Das demais versões conhecidas, unicamente a da BNL, *ms. F 5556 (Casa de Tarouca)*, fl. 229v apresenta um espaço em branco com as dimensões da imagem seguinte.

(fl. 213v) Como se acabo todo despues que la Orden se aparto de la obediencia de Calatrava de tal manera perecieron estas antiguedades que numca esta Orden que sello ny armas tenia per que todo sea escondido no se alla constituciones de aquel tiempo ni vadera ni sello desde el rey Don Joan de buena memoria que aparto la Orden de la obediencia de Calatrava y assy en tiempo del Maestre Don George hijo del rey Don Joan el sigundo que fue ultimo Maestre no traia en su estandarte mas que una crus verdade (*sic*) como la de Alcantara sin las aguilas o aves ni las travas y assy estava el sello agora quando yo fui a ver las antiguedades de Avis per el Reverendicimo Don Francisco de Avelar con su curiosidad avia ya pintado la crus con las dos aves abaxo como aqui van per que fuimos buscando papel por papel quantos avia en el tomo al cabo allamos el sello antiguo de la Orden y detremino abrir un sello conforme la relegion lo tuvo en lo antiguo quitadas las travas y para que se conserve la memoria de la prmitiva Orden y dar aviso al Consejo de Conciencia y Ordenes lo que en esto ay y sera conforme al que tuvo al principio esta Orden como queda señalado.

Visto esto aora vamos continuando con la historia, y como por las vidas de los maestros se fue ylustrando la Orden poco a poco hasta que llego a lo que oy vemos.

De los primeros Maestres desta Orden mientras estuvieron en Evora hasta que se passo a Avis Capitulo 6º

Despues de mostrada la antiguedad de la Orden de Avis con las demas particularidades que era bien saberse continuemos los echos de los Maestres desta Cavalleria con los hechos que hisieron con sus cavalleros aunque esto se hara con mucha brevedad porque ni la Orden tiene nada ni las historias portuguesas tratan yamas de los echos notables que los cavalleros del reino hisieron (fl. 214) en servicio de sus reies y se dixeron algo fue poco que parece que los autores por no haser los iguales a todos callaron las hasannas de muchos porque en Portugal ninguno quiere reconocer ventaja a otro aunque se la haja en noblesa, poder y riqueza. Ya se dixo como el primero Maestre desta Orden se llamo Don Gonçalo Viegas hijo de aquel famoso y leal cavallero Don Egas Monis⁵⁰ que tan servidor fue de el rey Don Alonço Henrriques primero Rey de Portugal. Este señor sirvio a el Rey en todas las guerras que tuvo con los moros despues que gano la de Orique que fue quando lo levantaron en Rey y salio vencedor de los sinco reies moros y porque agora propuso⁵¹ de fundar una Horden de Cavalleria para contra los moros y poner la en lugar mas acomodado para que sirviessen a Dios y despues detremino poner la en Evora si la ganace por esso agora criando Maestre le intitulo Maestre de la Cavalleria de Evora y con titulo de Maestre lo firmo con sus cavalleros en el serco de Santaren y Lisboa y Leiria con Beja, Evora y mucha parte de lo que oy llaman Alentejo. No halla que tierras le diesse luego que la fundo aunque como dixee cierto se le adjudico el castillo de Mafora y quando allamos que el rey Don Sancho la dio creio que la confirmo como ya lo adverti atras. Este Maestre puso en sus dias el convento en Evora y aumento la Orden porque bivio en los tiempos de los reies Don Alonço Henrriques y Don Sancho el primero su hijo y asin por hestoria y privilegios y memoriales consta que en los años de mil y siento i quarenta y dos⁵² ya era Maestre desta Orden que fue tres años despues que gano la del Campo de Orique el rey Don Alonço y conforme a las memorias de Avis bivio hasta los años

⁵⁰ D. Gonçalo Viegas era filho de Egas Fafes de Lanhoso (*Livro de Linhagens do Conde D. Pedro*, cap. 32, p. 369).

⁵¹ Palavra corrigida.

⁵² Pode tratar-se de um equívoco favorecido pela conversão errada da Era de César para a de Cristo, ou seja, do ano de 1180 (1142+38), altura plausível para D. Gonçalo Viegas estar à frente da Ordem de Évora.

de mil y siento y setenta e siete porque era de mil y dusientos y quatorze se hace una devocion a la Orden de Evora y al Maestre Don Gonçalo Viegas que es en el año de mil e ciento y setenta y seis que con-(fl. 214v)forme a esto la governo mas de treinta y ocho annos. Y no sabemos puntualmente quando muere⁵³ ni allamos a sucessor hasta el de mil y ciento y noventa y ocho. En tiempo deste Maestre ni era la Orden sujeita a la de Calatrava ni tampoco tenia confirmacion soblene de la Silla Apostolica porque con la autoridad de los obispos se conservava el estado porque lo allavan por bueno y provechoso a la glesia porque de la mesma manera bivieron las Ordenes de Santiago y Calatrava como queda dicho no hallo quando murio ni donde fue sepultado y es de creer que en la iglesia adonde fue sepultado y es de creer que en la iglesia de San Migel estan sipultados el y su sucessor.

Segundo Maestre Don Fernão Yanez⁵⁴.

El sigundo Maestre de Evora fue Don Fernan Suares que es lo mesmo que Yanes el qual sirvio a los reies Don Alonço Henriques y Don Sancho su hijo el qual se allo con el rey en todas las guerras que tuvo contra moros porque por memorias consta que fue con el quando entro poderoso por Andalusia hasta llegar a los muros de Sevilla y despues como con tempestad aportacen a Lisboa sierta armada de Dinamarca, Yolanda y Phrisa que passava a la Tierra Santa a la conquista que andava ensendida a la sazón y el Rey deseace estender su reino pidio a los capitanes que le ajudacen a conquistar el Algarve y que les daria los despojos, y el quedace con la la tierra y assy se hizo porque fue sobre la ciudad de Silves y la gano con ajuda de los estrangeros y en los mesmos memoriales dise que la Cavalleria de Evora con un Maestre Don Fernan Yanes acompaño al Rey y lo sirvio juntamente con los del Temple y Hospital. Governo la Orden⁵⁵ conforme a lo que allo proveido por su antecessor Don Gonçalo Viegas. Este hizo mucho en Evora porque pençando (fl. 215) que avia de quedar la Orden ally comenso a fortificar el castillo que se les avia dado para su abitacion el procuo la aprovacion de la Orden por la Silla Apostolica la qual impetro del Papa Ynocencio tercero en el quarto año de su pontificado que fue del Señor de mil e dusientos y uno⁵⁶ como ya en su lugar. Agora este Maestre viendo que se le avia dado la regla de Sam Benito y que la mesma tenia la Orden de Calatrava visto que era poco lo de Portugal para cometer a los moros por sy de consentimiento del rey Don Sancho se hizo hija de Calatrava como ya lo era de San Julian del Pereiro y assi se encorporo con la dicha Orden para que la visitasse como ya queda dicho. Este señor paço el convento de Evora a Avis y el començo a ylustrar aquel desierto fundando una rica villa con su convento y castillo de manera que a este Maestre se le deve mucho porque en lo temporal y espiritual la aumen<to>. Governo la Orden veinte i dos años conossidos y murio a esta cuenta en el de mil y dusientos y desinoeve que fue en el setimo año del reinado del rey Don Alonço el sigundo que favorecio esta Orden.

⁵³ “Livro das Eras”, *Anais, Crónicas e Memórias avulsas de Santa Cruz de Coimbra*, introdução de António Cruz, Porto: Biblioteca Pública Municipal, 1968, p. 72. BRANDÃO, Frei António – *Crónica de D. Afonso Henriques*, p. 308 e 318 dá como certa a sua morte na Batalha de Alarcos.

⁵⁴ A numeração dos Mestres de Avis feita por Román, induz em erro a partir deste Mestre. Com efeito, está documentado um segundo Mestre, D. Paio “*Ego Pelagius Dei gratia Elborensis magister...*”, a quem Román não faz menção, mas que está referido na carta de foral concedida a Benavente, de Abril de 1200 (*Portugaliae Monumenta Historica, Leges et Consuetudines*, p. 512-514).

⁵⁵ A documentação refere-se, pela primeira vez a este Mestre em diploma de 17 de Maio de 1201 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 121), de acordo com CUNHA, Maria Cristina Almeida e – *A Ordem Militar de Avis ...*, p. 49.

⁵⁶ IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 2.

Tercero Maestre Don Fernan Ruis Montero.

Todos los autores castellanos y portugueses que hablan de la Cavalleria de Avis disen que el primero Maestre desta Orden se dixo Don Fernando Montero por no aver leido mas de lo que allan en las historias del rey Don Alonço Henrriques mas lo contrario queda provado. Es verdad que si simplemente disen que el primero Maestre de Avis fue Don Fernando Montero disen algo porque el fue el primero Maestre que fue electo ally aunque el primero fue don Fernan Yanés como queda visto que deste Maestre ay es que en el año de mil e ducientos y desinoeue en el mesmo año que murio su predecesor (fl. 215v) acudieron de Calatrava a elegir Maestre e elegieron lo los del convento a quienes pertencia el derecho de elegir e parecer assy porque la piedra que esta en la principal puerta de la villa hablando del dia y año que se comenzo a poner la piedra llama al Maestre, Maestre de la Orden de Calatrava en Portugal. Hecha la eletcion luego fue a la corte del Rey y hizo su pleito homenaje conforme la bula de su eletcion y esta Orden se guardo de ally adelante hasta que este maestrasgo entro en la corona como lo veremos en su lugar. Conociosse luego que fue electo de quanto provecho avia sido aquella su electcion porque siendo el Maestre amigo de guerras yamas dexo descansar a los suios ni tuvo pax con los moros porque todas las fuersas y castillos que tenian hasta la Puente de Soor y hasta la rivera del Tajo se las gano y despues dando la buelta hata los montes que llamavan Estremos y Elvas versos (?) Monforte y otros lugares se los quito y dexo toda aquella comarca limpia de aquellos paganos o los sujeto de manera que quedaron por vassallos del Rey. Y el en pago de tam buenos servicios les hizo muchas mercedes y heredo la Orden por muchas partes de Alentejo como parece por muchas escripturas. Despues que se vio libre de los enemigos trato de que el lugar de Avis se fortificasse bastantemente y assy le hizo la serca que tiene la villa y los muros del castillo que para aquel tiempo era cosa fuerte. Ay tan poca memoria de las cosas de aquel tiempo que esto que desimos lo hallamos tan cortamente como aqui se ve. Governo este Maestre conforme lo que allo desiocho años y pareceo que murio año de mil e dusientos e treinta y ciete⁵⁷ porque nel de treinta y ocho ya ay otro Maestre fue sipultado en el mesmo convento en lugar llano y sin año por donde no podemos dar pontualmente el en que murio⁵⁸. Despues adelante quando se hizo el templo que oy vemos lo paçaron a un arco (fl. 216) que esta en la pared en la nave de la epistola a la entrada de la capilla del padre San Benito y ally esta en un sipulcro de marmol blanco y liso algo levantado con este letrero:

Aqui jas Don frey Fernan Ruis Montero primero Maestre que fue desta Orden e Cavalleria de Avis que esta tierra gano a los moros⁵⁹.

Del letrero se saca calaramente que fue valeroso cavallero en las armas y que lo mas que la Orden tiene en aquella comarca lo gano el a punta de lança y desir que fue el primero Maestre se entiende de los que fueron elegidos en Avis y por estes letreros se engañaron los que lo llamaron primero de esta Orden mas ya esta bien averigoado y assy queda concludido que de oy en adelante numca se llamo esta Cavalleria de Evora mas de Avis.

⁵⁷ De facto, é conhecido um diploma deste mestrado datado de Abril de 1236 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 466), referido por SÁ-NOGUEIRA, Bernardo – A chancelaria da Ordem de Avis..., p. 185.

⁵⁸ O que se conhece para o ano de 1238 é o primeiro diploma relativo ao mestre seguinte, D. Martim Fernandes (CUNHA, Maria Cristina Almeida e – *A Ordem Militar de Avis...*, p. 49).

⁵⁹ Inscrição que se pode encontrar na *Regra de Avis de 1631* (BNL, Res. 1185v e 102A, fl. 8v). Cfr. PINHO LEAL, Augusto Soares d'Azevedo Barbosa de – *Portugal Antigo e Moderno*, vol. I. Lisboa: 1973, p. 282, que transcreve esta inscrição com data de 1223.

**Del quarto Maestre de esta Orden Don Martin Fernandes con los demas hasta ser
lo Don Joan hijo bastardo del rey Don Pedro
Capitulo 7º**

Despues que la Orden se paço a Avis fue continuandosse la conquista de los moros echandolo⁶⁰ de la frontera y quedo todo lo que es oy Alentejo llano y siguro porque como las tres Ordenes de Santiago, Avis y San Joan estavan heredadas en esta comarca todos en la parte que les cupo hisieron su dever y acabada esta jornada se paçaron las armas al Algarve cuja conqista avia ya comensado el rey Don Sancho primero ququando gano la ciudad de Silves por lo qual se comenso a llamar Rey de Portugal y Algarve como parece por algunas escripturas que se hallan en el Convento de Avis. Sucedio al Maestre Don Fernan Ruis Montero (fl. 216v) Don Martin Fernandes año de mil e dusientos y treinta y ocho reinando Don Sancho Capelo que el fue el segundo de los assi llamados en Portugal en cujo tiempo servieron poco las Ordenes Militares porque el reino andava inquieto por el ruin gobierno del reino. No fue esta electcion tan justificada como conviniera por lo qual vinieron a examinar la de Calatrava como parece por la coronica de la dicha Orden hadonde se hallo esto:

Año Dominicae Yncarnationis MCCXXXVIII. Nos Martinus por la gracia de Dios Maestre de Calatrava con el abbad de Sotos Albos de la Orden de Sistel venimos yuntamente sigun forma de Orden a vesitar la Casa de Avis filia de Calatrava y hallamos que el Maestre que oy era no fuera elegido en el maestrasgo sigun la forma de la Orden y tomamos el sello del y por nuestra mano lo pusimos en su lugar y lo confirmamos en el maestrasgo, y el hiso nos profecion assi como la hisieron antes los maestros de Avis y de Alcantara al Maestre de Calatrava y dimos le su sello y mandamos que todos les hisiessen proficion y posimos tal conveniencia con el dicho Maestre Don Martin Fernandes y con su comendador maior Don Pedro Rodrigues y con todo el convento de aquel lugar que de ally adelante no sea en aquel convento de Avis elegido Maestre sin que el Maestre de Calatrava este presente o otra persona de su Orden en su luguar por el. Y se por ventura contra este establecimiento algun Maestre fuere elegido en Avis por alguna presuncion que el elegido y los electores pierdan sus casas a las quales no puedan tornar sin mandamiento del Maestre de Calatrava. Y que el Maestre de Calatrava vesite cada año la casa de Avis por si o por sus vesitadores sigun la forma de la Orden y que el Maestre de Avis sea llamado para la election del Maestre de Calatrava segun la forma de la Orden y en aquel espacio de tiempo que no uviere Maestre en Avis el comendador maior de Avis y su convento sean obedientes al Maestre de Calatrava sigun la forma de (fl. 217) la Orden. Y por maior firmesa desta conviniencia pusimos nuestros sellos en esta carta, nos frey Martin Maestre de Calatrava, el Maestre de Avis, frey Martin Fernandes, el Abbad de Sotos Albos. Facta en Avis XVI⁶¹ calen (sic) Septembris XXII die Augusti Era de MCCLXXVI⁶².

⁶⁰ Palavra corrigida.

⁶¹ De acordo com as obras que publicam este diploma, referidas na nota seguinte, o documento refere "...Avis XI kalendas...".

⁶² Visita de 22 de Agosto de 1238, a cargo do Mestre de Calatrava, Martin Rodrigues e do Abade de Sotos Albos (AHNM, *Ordenes Militares*, 1342C, fl. 198, publicado por JAVIERRE MUR, Aurea – *La Orden de Calatrava en Portugal*, p. 45-46).

Mas con todo esso el Maestre Don Martin procuro aumentar la Orden y llevar adelante el edificio del convento y fortaleza del castillo de Avis que aun no se acabo en tiempo de su antecesor fue privado el rey Don Sancho de la administracion del reino por el Papa Ynocensio quarto en el consilio de Leon de Francia y diose le la administracion al infante Don Alonço su hermano que llamaron el Conde de Boloña de Picardia y al cavo quedo por Rey como legitimo heredero.

En tiempo deste Rey se puso serco a la ciudad de Sevilla por el sancto rey Don Fernando⁶³ año de mil y dusientos y quarenta y ocho al qual fue el Maestre Don Fernan Ruis con su Cavalleria y despues de ganada la ciudad el Rey le hizo merced para el y su Orden de dos mil maravedis de oro⁶⁴ muy bien pagados los quales despues se quitaron dandosse le en recompença la vila de Albufera⁶⁵ en el Algarve porque como se ganace esta villa por un Maestre de esta Orden quitosse le esta obligacion y diose a la Orden la dicha villa como parece por escripturas. No sabemos quando murio aunque bevia en el año de mil y dusientos y sincoenta y seis⁶⁶ ni adonde esta sipultado el ni quase los demas maestros pero crece que todos estan en el convento porque en todo el Crusero se ven ordenes de sipulturas llanas con cruses tan largas como las piedras y la fama publica que esten en ellas maestros y notem en quasi todas ellas que en las cruses o a los lados tienen veneras y no se por que causa ni allequien me lo dixesse. Sospecho que lo hasian porque hasta que metieron los ingleses a San George en Potrugal los de Avis llevavan por su patron al Apostol Santiago en las batallas y assy (fl. 217v) lo ponian en sus armas y vanderas por tener le por patron toda Castilla y Aragon. Si otro supiere otra raçon diga la.

Quinto Maestre Don fray Fernan Suarez⁶⁷.

Sucedio segun buena cuenta a Don Martin Fernandes Don fray Fernan Suares en los años de mil e dusientos y sesenta y sinco Maestre de Evora que aun no se avia desarraigado el primer titulo. Sirvio a el rey Don Alonço el tercero de los assy llamados en las guerras que tuvo en el Algarve contra moros. Su historia deste Rey dise que gano el Maestre de Avis Don Lorenço Afonço la villa de Albufera⁶⁸ y por esto se dio a esta Orden. No puede ser el Maestre este mas Don Fernan Suares que bivia y governava año de mil y dusientos y sesenta que fue el año en

⁶³ PINA, Rui de – *Chronica del Rey D. Affonso III.* In *Crónicas de Rui de Pina*, introdução e revisão de M. Lopes de Almeida. Porto: Lello & Irmão - Editora, 1977, cap. V, p. 176-177.

⁶⁴ A carta de Fernando III de doação dos 2.000 maravedis à Ordem de Avis, com a promessa de serem trocados por bens adquiridos pela Ordem em Sevilha data de 15 de Janeiro de 1248 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 100, publicado JAVIERRE MUR, Áurea – *La Orden de Calatrava en Portugal*, p. 49-52). Também um diploma de 7 de Junho de 1253 pelo qual Afonso X faz doação de umas casas em Sevilha outrora penção da Ordem de Avis, vem corroborar o estipulado no diploma anterior (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 101, publicado GONZALEZ JIMENEZ, Manuel (ed.) – *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*. Sevilla: El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991, doc. 35, p. 31-32).

⁶⁵ Esta referência à doação de Albufeira, que acontecerá unicamente no ano de 1257, não tem, pois, cabimento neste ponto do relato. Trata-se de uma doação do rei sábio de 8 de Maio de 1257 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 111, publicada JAVIERRE MUR, Áurea – *La Orden de Calatrava en Portugal*, p. 53-58 e GONZALEZ JIMENEZ, Manuel (ed.) – *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, doc. 192, p. 212-214). Román poderá ter confundido com a doação do castelo de Albufeira pelo monarca português à Ordem, em 1250 (IAN/TT, *Ordem de Avis* nº 69 e nº 70).

⁶⁶ CUNHA, Maria Cristina Almeida e – *A Ordem Militar de Avis...*, p. 49 aponta como última referência documental a este Mestre o mês de Março de 1264.

⁶⁷ Román não refere o Mestre de Avis D. Pedro Afonso, documentado entre Março de 1268 e Setembro de 1269 (CUNHA, Maria Cristina Almeida e – *A Ordem Militar de Avis...*, p. 49), fazendo menção a este mestre Fernão Soares, para o qual os historiadores dedicados a esta época da vida da Ordem nunca encontraram comprovativo documental.

⁶⁸ PINA, Rui de – *Chronica del Rey D. Affonso III.* In *Crónicas*, cap. XII, p. 193.

que se gano de los moros esta tierra⁶⁹. No se halla mas que desir si no que bivio hasta el año de mil y dusientos y sesenta y seis.

Sexto Maestre Don fray Simon Suarez.

Al Maestre Don Fernan Suarez sucedio Don fray Simon Suares año de mil y dusientos y sesenta y seis⁷⁰. Governo la Orden quousi quatorse años sirvio al rey don Alonço el tercero y a Don Denis y murio año de mil y dusientos y noventa⁷¹.

Septimo Maestre Don Joan Perez⁷².

Este Maestre sucedio a Don Simon Suares y sirvio en su tiempo valerosamente a su Rey que era Don Denis (fl. 218) el qual en los años de mil y dusientos y noventa y uno⁷³ en el primero año de su maestrado fue a tratar casamiento con el rey Don Sancho el quarto de Castilla casamiento de su hija Doña Costança con el infante Don Fernando heredero de Castilla y Leon y porque fuece seguro el matrimonio el Rey de Castilla puso muchas villas y castillos en rehenes prometiendo que se faltava al contrato diesse lo que estava en prendas. Arrepentiosse el rey Don Sancho y trato de casar en Francia al infante lo qual entendido por el rey Don Denis y aunque despues uvo paz al cabo la bolvio a quebrar el Rey de Castilla el qual murio año de mil y ducientos y noventa y sinco. Creo el rey Don Denis que la reina Doña Maria muger del rey Don Sancho y madre del nuevo rey Don Fernando bolveria a retificar el matrimonio de su hija con el Rey pero fue al reves. El rey Don Denis como fuece hombre de gran punto detremino de echar el resto de su poder sobre que el casamiento se efetuace y assy junto sus gentes y entre los capitanes que señalo fue al Maestre de Avis Don Joan Perez que no falta quien diga que fue el don Simon mas yo voi bien el qual se allo en todos los recuentros que uvo entre portugueses y castellanos los quales fueran los mas crueles que se ven entre moros y cristianos que por no ser para aqui lo dexo mas leasse la historia⁷⁴ del rey Don Denis y ally se veran cosas poco vistas en gentes barbaras. Entrando pues el Rey de Portugal per Ciudad Rodrigo, Ledesma y otros pueblos y dando sobre una villa llamada Torres tan cruel se mostro que apoderandosse del castillo mato a quantos hallo dentro y con esta raiva passo adelante hasta Simancas sin hallar quien le resistiesse. El rey Don Fernando que era muy niño y estava en Valladolid no salio contra el porque los que governavan el reino solo miravan por su interes. El Rey de Portugal viendo la empresa facil quiso (fl. 218v) passar a Valladolid y sercar la porque llevaba mucha gente mas mudando detreminacion bolvio atras y dio sobre el castillo de Poçaldes (*sic*) dos leguas de Medina del Campo que entonces era maior

⁶⁹ A doação de Albufeira à Ordem de Avis data de 1 de Março de 1250, por parte de D. Afonso III (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 69 e nº 70, publicada, com erros, por BRANDÃO, Frei António – *Crónica de D. Afonso III*. Porto: Livraria Civilização, 1946, p. 365-366) e de 8 de Maio de 1257, por parte de Afonso X (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 111, publicado JAVIERRE MUR, Áurea – *La Orden de Calatrava en Portugal*, p. 53-58), época em que governava a Ordem D. Martim Fernandes.

⁷⁰ O primeiro diploma conhecido é de 1 de Dezembro de 1269 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 318), referido por SÁ-NOGUEIRA, Bernardo – *A chancelaria da Ordem de Avis...*, p. 185. Este autor, tal como CUNHA, Maria Cristina Almeida e – *A Ordem Militar de Avis...*, p. 49, não refere a existência de D. Fernão Soares, como mestre de Avis.

⁷¹ A data limite apontada por CUNHA, Maria Cristina Almeida e – *A Ordem Militar de Avis...*, p. 49, é 23 de Janeiro de 1280.

⁷² D. Egas Martins encontra-se documentado entre Maio de 1280 e Setembro de 1290, pelo que antecede este mestre (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 259 e nº 239, respectivamente), referido por SÁ-NOGUEIRA, Bernardo – *A chancelaria da Ordem de Avis...*, p.185.

⁷³ IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 544.

⁷⁴ PINA, Rui de - *Chronica del Rey D. Diniz*. In *Crónicas*, cap. V, p. 235-238.

cosa que agora y distruendo el pueblo y matando enfenita gente hiso gran estrago de manera que no contentos los portugueses de los males que avian echo en la tierra dieron tras las iglesias y robadas y destruidas las imagenes mataron toda la gente flaca que se acogio a ellas. Assy lo dise su historia. Los castellanos aunque no acudiean adonde estava el Rey de Portugal entraron por su reino hasiendo otras semejantes crueldades y como Don Alonço Peres de Gusman que acaudillava la gente de la Andalusia entro per las riberas de Guadiana adonde estava el Maestre de Avis con su cavalleria y gente del reino resistio quanto en el fue y como los sujos fuecen pocos fue vencido de los castellanos i puesto en huida se recogio a las fuersas de la Orden porque no se apoderacen dellas los castellanos. Esta gerra despues tuvo buen sucesso, perque se concludio el matrimonio el año de mil y ducientos y noventa y ocho⁷⁵. Este Maestre governo su Orden onze años y murio en el de mil e tresientos y uno⁷⁶ aun no complidos.

Octavo Maestre Don fray Lorenço Alonço⁷⁷.

Deste Maestre no allo memoria de mas que su nombre aunque en escripturas y donaciones del convento ay harta, per esso nos contentaremos con solo poner su nombre como lo hallaremos de otros. Governo en tiempo del rey Don Denis dies años de manera que bivio hasta los de mil e tresientos y dies⁷⁸.

Noveno Maestre Don fray Vasco Alonço.

Don fray Vasco fue el noveno Maestre desta Cavalleria el quael tambien fue en tiempo de el rey Don Denis (fl. 219) y del ay echa memoria en la coronica deste Rey adonde se trata de las inquietudes que su hijo el infante Don Alonço heredo del reino causadas per el odio que tenia a su hermano bastardo Don Alonço Sanches que despues fue señor de Albuquerque. Governo la Orden dies años poco mas o menos y conforme a esto lo era año de mil y tresientos y desiocho⁷⁹.

Desimo Maestre Don fray Gil Martinez.

Entre las personas excelentes de esta Orden fue Don fray Gil Martines el qual aunque governo poco mas de sinco años⁸⁰ en la relegion mostro bien desde su juventud su valor y prudencia de lo qual da testimonio la bula de la fundacion de la Orden de Cristo que en este tiempo se institujo a peticion del rey Don Denis el qual por sus procuradores en Roma pedio al Papa que para dar principio lo able a esta cavalleria sacasse para primero Maestre a Don fray Gil Martines Maestre de Avis por ser persona tal que como en su Orden avia aprovechado mucho assin tambien seria de mucha ynportancia para dar principio en esta nueva que se fundava y ansi se hiso y el Papa Joan vigezimo sigundo lo loa mucho y lo honrra quando lo absuelve de la proficion de la Orden

⁷⁵ Na realidade o enlace data de 1297, PINA, Rui de – *Chronica del Rey D. Diniz*. In *Crónicas*, cap. V, p. 236.

⁷⁶ A documentação refere-se-lhe pela última vez em Dezembro de 1292 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 80), referido por SÁ-NOGUEIRA, Bernardo – *A chancelaria da Ordem de Avis...*, p. 185.

⁷⁷ Na sequência cronológica, deveria seguir-se João Afonso, Mestre em Dezembro de 1294, que Román não refere (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 220), mencionado por SÁ-NOGUEIRA, Bernardo – *A chancelaria da Ordem de Avis...*, p.185.

⁷⁸ Governou desde 22 de Outubro de 1296 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 115, referido por SÁ-NOGUEIRA, Bernardo – *A chancelaria da Ordem de Avis...*, p. 185.) até 12 de Agosto de 1310, referido por CUNHA, Maria Cristina Almeida e – *A Ordem Militar de Avis...*, p. 49.

⁷⁹ Governou entre 3 de Abril de 1320 (IAN/TT, *Gaveta IV*, maço 1, nº4) e 11 de Janeiro de 1330 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 370), estando, assim, errada a sua colocação na ordem cronológica.

⁸⁰ Governou entre 8 de Abril de 1316 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 511) e 1319 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 313).

de Avis para que la aga de nuevo en la de Cristo. Sabemos que el año que se paço a la nueva cavalleria fue en el de mil e tresientos y vinte y sinco⁸¹ como queda largamente escripto en la historia de la Cavalleria de Cristo.

Undecimo Maestre Don Garcia Perez.

Don Garcia Peres sucedio al Don fray Gil Martines mas no hallo en que año fue puntualmente pero parece que (fl. 219v) seria en el de mil e tresientos y vinte e seis o veinte y siete⁸² y hallo que murio en el de mil e tresientos y treinta porque despues hallo en el de treinta y dos eletcion de Maestre y parece que uvo sede vacante de mas un año porque en los papeles del harchivo no lo alle y en el cathalago que anda impreso no señala año.

Duodecimo Maestre Don fray Gil Perez.

Don fray Gil Peres fue electo año de mil y tresientos y trinta y dos⁸³ y sirvio al rey Don Alonço el quatro al principio de su reinado y conforme con el cathalago y con los papeles del archivo.

Decimo tercio Maestre Don fray Alonço Mendes.

Sucedio a Don fray Gil Don Alonço Mendes y el cathalago y los papeles lo señalan en el año de mil y tresientos y treinta i quatro⁸⁴ por donde parece que no governo su antecessor mas que tres años o poco mas fue tambien en tiempo de el rey Don Alonço el quarto.

Decimo quarto Maestre Don Gonçalo Vaz.

Ay memoria deste Maestre en la vid del rey Don Alonço quatro⁸⁵ y la causa fue porque como este Rey siendo ynfante uviessse procurado la total destruicion de su hermano Don Alonço Sanches per imbidia que tenia de ver lo muy amado de su padre porque le era muy sujeto y no uviessse podido satisfaser a su saña como se vio Rey i poderoso detremino de persegir lo hasta matar lo y como no pudiesse salir con ello dio sentencia contra el condenando le todos sus bienes y tierras que tenia en Portugal que eran muchas y (fl. 220) buenas y a destierro perpetuo del reino el Don Alonço Sanches reclamo a esto y pidio que se mirase su causa con justicia pero como en el Rey uviessse echado grandes raises el hodio no quiso venir en algun partido. El Don Alonço Sanches visto esto junto sus gentes y las de sus amigos y hiso gerra por tierra de Bergança y el per su persona

⁸¹ A bula de nomeação de D. Gil Martins para primeiro mestre da Ordem de Cristo data de 15 de Março de 1319, publicado *Monumenta Henricina*, vol. I, docs. 63,64 e 69, p. 119, 121 e 131, respectivamente.

⁸² De facto, Garcia Peres do Casal governa a Ordem desde 14 de Abril de 1311 (IAN/TT, *Chanc. D. Dinis*, livro 3, fl. 74, publicado CUNHA, Maria Cristina Almeida e – A eleição do Mestre de Avis..., doc. 1, p. 110-111).

⁸³ Mestre documentado entre 19 de Março de 1330 e 6 de Junho de 1331 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 270 e nº 373, referido por SÁ-NOGUEIRA, Bernardo – A chancelaria da Ordem de Avis..., p. 185). No entanto, a confirmação da sua eleição somente terá lugar em 10 de Junho de 1330, (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 314, publicado CUNHA, Maria Cristina Almeida e – A Eleição do Mestre de Avis..., doc. 2, p. 111-113).

⁸⁴ Mais concretamente, está documentado entre 18 e 21 de Abril desse ano (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 428 e nº 492, referido por SÁ-NOGUEIRA, Bernardo – A chancelaria da Ordem de Avis..., p. 185).

⁸⁵ A documentação da Ordem nada esclarece sobre este Mestre de Avis, presente na Batalha do Salado (cfr. Nova História de Portugal, dir. A.H.Oliveira Marques e Joel Serrão, vol. IV, *Portugal na Crise dos Séculos XIV e XV*. Lisboa: Presença, 1987, p. 500). As únicas menções conhecidas encontram-se em PINA, Rui de - *Chronica de El Rey Dom Afonso o Quarto*. In *Crónicas*, cap. III, p. 337. No entanto, o diploma de confirmação da eleição do Mestre seguinte, João Rodrigues Pimentel (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 1001, publicado CUNHA, Maria Cristina Almeida e - A eleição do mestre de Avis..., p. 113), refere-o expressamente.

entro por Albuquerque y fue por la ribera de Guadiana y hizo mucho daño por la frontera. Entonces el Rey junto a un grueso campo contra el y dio cargo del Maestre de Avis Don Gonçalo Vaz salio en campo el Maestro y Don Alonço Sanches le hizo rostro y como viniessse mas poderoso y con mejores gentes el Maestre fue roto y vencido y estuvo a peligro de muerte y despues hallamos en la mesma historia que el mesmo Rey imbio a este Maestre⁸⁶ a tratar con el ynfante Don Joan Manuel al castillo de Garcí (*sic*) Nuñnes en Castilla sobre que diesse su hija Doña Costança por muger a su hijo el infante Don Pedro que le avia de suceder el qual casamiento se hizo despues. Fue Maestre en los años de mil e tresientos y quarenta este Maestre fue el que se allo en la batalla del Salado quando el rey Don Alonço el duodécimo de Castilla pidio socorro a su suegro y aunque la historia de Portugal no le da nombre per el tiempo se saca que fue el mesmo.

Decimo quinto Maestre Don Joan Rodrigues Pimentel.

Don Joan Rodrigues Pimentel fue hombre brioso y que tuvo dares y tomares en su Orden por lo qual lo viniern a visitar de Calatrava y el se defendio bien y fue tenido por hombre de valor y mucho gobierno governo desd'el año de mil e tresientos y quarenta y uno⁸⁷ hasta el de quarenta i tres. Celebro en este año⁸⁸ un capitulo con sus comendadores i freires.

(fl. 220v) Decimo sexto Maestre Don fray Sancho Suarez.

Año de mil e tresientos y quarenta i quatro hallo a Don Sancho Suares sin otra memoria alguna⁸⁹.

Decimo septimo Maestre Don fray Diego Gracia⁹⁰.

Fue Maestre solo sinco años Don Diego Garcia porque el año de mil e tresientos y quarenta y nueve lo era Don Joan Alonço y no ay mas que desir del.

Decimo octavo Maestre Don Joan Alonço⁹¹.

No se alla mas memoria de que murio en el año de mil e tresientos y sincoenta i tres.

Decimo noveno Maestre Don Egas Martinez⁹².

Tan poco se alle otra memoria deste Maestre si no que le sucedio Don fray Martin de Avelar porque per la cuenta de los archivos todo va borrado y sin fundamento y aun es milagro como hemos podido llegar hasta aquy.

⁸⁶ PINA, Rui de - *Chronica de El Rey Dom Afonso o Quarto*. In *Crónicas*, cap. XII, p. 362-366.

⁸⁷ As datas apontam para 3 de Março de 1342, altura em que o visitador da Ordem de Calatrava confirma, em Portugal a sua eleição (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 1001, publicado CUNHA, Maria Cristina Almeida e - A eleição do Mestre de Avis..., p. 113-114 e 14 de Fevereiro de 1351, última menção conhecida, de acordo com SÁ-NOGUEIRA, Bernardo - A chancelaria da Ordem de Avis..., p. 185, IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 582).

⁸⁸ Na realidade o capítulo data de finais de 1346 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 387).

⁸⁹ Não se conhece documentação da Ordem relativa a este Mestre.

⁹⁰ A única menção conhecida a este Mestre encontra-se na *Regra e Estatutos da Ordem de Avis* de 1516, BPE, res. 232, fl. 2v, publicado FERREIRA, Maria Isabel Rodrigues - *A Normativa das Ordens Militares Portuguesas...*, p.18.

⁹¹ Não se conhece documentação da Ordem relativa a este Mestre.

⁹² *Regra e Estatutos da Ordem de Avis* de 1516, BPE, res. 232, fl. 2v, publicado FERREIRA, Maria Isabel Rodrigues - *A Normativa das Ordens Militares Portuguesas*, p.18. Vd. nota 72.

Vegecimo Maestre Don Martin de Avelar.

Don fray Martin de Avelar se cre que fue criado en Maestre año de mil e tresientos y sincoenta y ciete⁹³ que fue el año que nacio otro Maestre que le avia de suceder que fue Don Joan hijo bastardo del Rey Don Pedro. Fue cavallero muy bien quisto en su monesterio adonde bivio lo mas del tiempo de su maestrasgo. Governo serca de ciete años. Deciendo deste linage el reverendicimo señor Don Francisco de Avelar Don Prior del dicho convento del qual hablaremos en su lugar. Ha costado mucho llegar hasta aqui por la confusion de las Eras que unas son de Cezar y otras de Cristo y enfin mirado todo esto es lo rasonable que desir que dexo apurado este punto seria demasiada confiança. De aqui adelante yremos mas seguros y avra mas que desir.

(fl. 221) **Del Maestre viente uno Don Joan que despues vino a ser Rey de Portugal**
Capittulo 8º

Ninguna Orden de Cavalleria a avido en la Cristiandad de maior honrra que la de Avis pues dio un Rey al mundo no per herencia mas alcansado per el valor de las armas que es el medio mas inmortal y por esso fue de mas estimacion quanto con menos fuersa y ajuda lo alcanço, pues solo su animo y valor perseverancia y industria le puso la corona en la caveça y el sepтро en la mano. Este fue Don Joan hijo natural del rey Don Pedro cujos sucessos estan bien selebrados por las historias portuguesas y con mucha raçon deste Maestre y señor diremos solo lo que haze a nuestro proposito y lo demas quedara para los que escriven vidas de reies porque no escrivo yo sino las de los maestros d'Avis.

El rey Don Pedro fuera de los hijos que tuvo de la reina Doña Costança Manuel y de Donna Ynes de Castro que tambien la publico per su muger legitima uvo un hijo sigun disen natural al qual llamaron Don Joan y nacio año de mil e trecientos y sincoenta i ciete a onse de Abril como dise un autor pero es contra la historia de el rey Don Eduardo⁹⁴ que dice que nacio a quatorze de Agosto y en tal dia le acaecieron otros notables sucessos. Al principio lo crio un ciudadano de Lisboa despues fue dado a Don Nuño Freire de Andrade Maestre de la Cavalleria de Cristo persona de mui grandes partes como queda dicho en su vida. Este señor deseando que el Rey pusiese en estado a este hijo buscava alguna ocasion y hallada la ofrecio a el Rey y fue esta: murio a la sason Don Martin de Avelar vigeçimo Maestre de Avis que fue año de mil e trecientos y sesenta i quatro⁹⁵ en el qual tiempo era el niño de siete años y pareciendo le a su ayo que agora podia el Rey dexar de comer a su hijo sin sacar nada de la corona (fl. 221v) para el prepuso lo la buena cojuntura y que luego tratace de dar le aquel maestrasgo. El Rey se alegre con esto y dio buena respuesta y tomando el Maestre de Cristo al niño en los braços el Rey lleno de contenido teniendo lo assy le siñio una espada con su mano y lo armo cavallero y lo beso en la boca dando le su bendicion disiendo que Dios lo acrecentace en bienes de cada dia y lo hisiesse varon prefecto y virtuoso y le diece tam buena ventura en echos de cavalleria como la dio a sua abuelos la qual bendicion tuvo fuersa pues vino a ser Rey de Portugal y del vienen

⁹³ Governa entre 18 de Março de 1358 e a última referência documental conhecida é de 27 de Dezembro de 1363 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 563 e nº 572, respectivamente).

⁹⁴ Esta referência proveniente da Crónica de D. Duarte, refere-se à data da morte de D. João I e não de nascimento (PINA, Rui de - *Chronica do Senhor Rey D. Duarte*. In *Crónicas*, cap. I, p. 490).

⁹⁵ De facto a última referência documental conhecida é um diploma de 27 de Dezembro de 1363 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 572).

grandes principes cristianos en la Cristiandad y dise la caronica del Rey Don Pedro⁹⁶ que el Rey dixo al Maestre de Cristo estas palavras: dese le esto per agora a este muchacho porque jo (*sic*) se que adelante subira a maior estado si es verdad que este es mi hijo Joan de quien algunos astrologos hablaron diversas vezes aunque mas queria que caece sobre el infante Don Joan mi hijo que en el porque a mi me fue dicho que tengo un hijo llamado Joan que a de subir a gran fortuna por quien a de venir gran bien al reino de Portugal. Y porque yo no se en qual destes Joanes a de cumplir se encomendare a Dios que El escoja al que el tuviere per bien para que tenga prosperidad como se le promete aunque yo verdaderamente recelo y lo traiga delante de los ojos que este ha de ser y no el otro porque yo soñava una noche el mas estraño sueño que ya mas oysteis. Parecia me estando durmiendo que vera arder en fuego todo Portugal de manera que todo el reino parecia una hogera y yo estando mirando una cosa tan espantable vino este mi hijo Joan con huna vara en la mano y con ella apagava el fuego y despues yo conte esto a algunos astrologos y todos conforme respondieron que sin dubda aquel Joan seria alguna gran cosa y que acometeria algun notable echo. Dicho esto luego mando al Maestre Don Nuño Freire que diesse orden (fl. 222) como los Cavalleros de Avis viniessen a la corte para tratar de la election y venidos el Maestre en nombre de el Rey ablo al comendador maior y otras personas qual era su intencion y entrando en el Capitulo adonde se ajuntaron para este acto propuso como atento que estaban sin Maestre convenia para el buen gobierno elegir caveça y que detreminava si eran contentos de dar orden como se les diesse Maestre que honrrace la Orden y fuece cosa a su gusto y contento. El comendador maior respondio que aquello tendrian por bueno que el Maestre de Cristo ordenasse con consulta de el Rey. Entonces respondio que pues la voluntad sua era que el tomace la mano en el negocio que el les señalava a Don Joan hijo del rey Don Pedro que el avia criado y creia que les daria tal señor que les governaria como combenia al servicio de Dios y utilidad de la Orden. El comendador⁹⁷ maior a quien ally pertenecia hablar en nombre del capitulo dixo que ellos recebian enseñalada merced que se les diesse tal persona en Maestre y que de cumun consentimiento lo recebian por su señor y luego metieron el niño en el capitulo y se le vistio el havito y le besaron la mano y de ay fue llevado a Avis adonde le crio el comendador maior Don Fernan Rodrigues de Siquera⁹⁸ que despues fue Maestre se dira en su lugar. Este acto y eletcion se hizo año de mil e tresientos y sesenta i quatro y governo la Orden hasta el año de mil e trecientos y ochenta que fue levantado en Rey de Portugal por election del reino⁹⁹.

Muerto el rey Don Pedro su padre y reinando Don Fernando hermano del Maestre siempre sirvio a el Rey con su persona y cavalleria en todos los trances que uvo con Castilla y como en todas las cosas se uviesse purdientemente y la reina Doña Leonor de Meneses muger del Rey uviesse presegido a los hijos del rey (fl. 222v) Don Pedro su suegro temerosa que no se alsacen

⁹⁶ LOPES, Fernão - *Crónica de D. Pedro I* (introdução de Damião Peres). Porto: Livraria Civilização, 1986, cap. 43, p. 196.

⁹⁷ Segue-se riscado: "de la".

⁹⁸ A nomeação de Fernão Rodrigues de Sequeira para Comendador Mor de Avis somente poderá ter ocorrido após 14 de Setembro de 1384, data em que a dignidade ainda era ocupada por Vasco Porcัลho (IAN/TT, *Chanc. João I*, livro 1, fl. 47).

⁹⁹ A documentação não permite datar a sua eleição (embora o primeiro documento conhecido aponte para 18 de Maio de 1364 – IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 705, fls. 6v-7) e o termo do seu mestrado perde-se na complexidade da conjuntura da crise de 1383-1385. No entanto, para o termo do mestrado sabe-se que D. Fernão Rodrigues, o mestre que lhe sucede, é eleito em 3 de outubro de 1387 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 578, 3 publicado CUNHA, Maria Cristina Almeida e - A eleição do Mestre de Avis..., doc. 4, p. 114-116), a despeito de que, o futuro rei de Portugal, para casar com D. Filipa de Lencastre, pediu dispensa dos votos que o uniam à Ordem de Avis, a qual somente receberia pelas bulas de Bonifácio IX de 27 e 28 de Janeiro de 1391, quatro anos após a eleição do seu sucessor. Estas discrepâncias temporais devem ser entendidas no quadro das vicissitudes da época que se vivia nos finais de Trezentos.

con el reino y deseredassen a Doña Beatris su hija porque siempre se tuvo por invalido el matrimonio del rey con la reina Doña Leonor. Ella procuro tambien destruir a este señor porque lo veia hombre de grandes pençamentos mui qisto de todo el reino y tan a punto tuvo la Reina la destruicion deste señor que sino fuera per un cavallero llamado Martin Alonço de Melo¹⁰⁰ fuera muerto porque como el Rey uviesse mandado prender al Maestre a instancia de la Reina ella deseando acavar aquel negocio embio con sedula contra hecha del Rey que lo matassen en la prision mas el que lo tenia en guarda dilato la execussion hasta hablar con el Rey e assy poco despues fue suelto. Murio el rey Don Fernando y quedo el gobierno del reino a la Reina hasta que el Rey de Castilla tuviesse hijo heredero de la infanta Doña Beatris que caso con el, mas porque las cosas ivan de mal em peor el Maestre con otros personajes trato como el conde Don Joan Fernandes de Andero conde de Oren que traia a desonestos tratos con la Reina fuesse muerto y como quiera que fuece persona poderosa y uviesse muchas dificultades para el echo el encamino las cosas de manera que lo mato en el palacio de la Reina con que gano las voluntades del reino y desde entonces lo jusgo el pueblo digno de ser Rey de Portugal y otras personas de cuenta.

El Rey Don Joan el primero de Castilla deseoso de reinar en Portugal muerto el rey Don Fernando su suegro detremino entrar en este reino contra los pactos y conviniencias que se hisieron en el matrimonio y entrando y apoderandosse de lo mas del reino todo el se alvoroço y dividio en vandos de manera que despues de paçadas grandes cosas toda la tierra quiso al Maestre de Avis per su governador para que la de-(fl. 223) fendiesse del poder del Rey de Castilla que entrava muy detreminado de gobernar el reino, no lo ajudaron los señores del reino porque cada uno tratava su interes y assy ningun señor de quenta (*sic*) y poderoso se allego a el pero tuvo dos concejeros de mucha inportancia que fueron Don Nuño Alvres Pereira que le dio el reino en las manos y el comendador maior Don fray Fernan Ruis de Sequeira que lo avia criado¹⁰¹ en el convento de Avis y lo acompañava de ordinario porque assy se lo encomendo el rey Don Pedro su padre. Este señor luego que se començo el reino a se inquietar visto que la ciudad de Lisboa avia levantado al Maestre por su defensor le ordeno una empresa que comprendia muchas cosas i fue tal que traço la rueda de la fortuna y a un lado y otro de la rueda puso esta letra "Avis, Avis" y debaxo "Sequera, Sequera"¹⁰². En lo qual denotava que siguece la rueda de la fortuna que se le mostrava favorable y que avisasse y no la perdiece i que la siguiesse y los siguiesse porque el le serveria en todo este hiso despues assy y como el dicho comendador despues viesse que le avia sucedido tambien y prosperamente a sua dicipulo puso per timble la mesma rueda con las letras signen perece en su sipulcro y lo diremos adelante mas a la larga porque sucedio en el maestrasgo.

Venido el Rey de Castilla a Portugal con gran poder asi por tierra como por mar el Maestre con los que lo segian se dio tam buena maña que numca se vio el rey Don Joan pacifico Rey de Portugal antes le vencio muchas veses a los suios y le mato gente lusida y no queriendo Dios que per esta ves fuece Portugal de Castilla dio en la flota que estava en frente de la ciudad de Lisboa tan gran pestilencia y en el real de Castilla que se perdio el principal del camp<o> (fl. 223v) y compelido de hambre y de los muchos que morian le fue necessario al Rey levantar su campo y bolverce a Sevilla dexando todavia grandes precidios per todas las ciudades y fuersas

¹⁰⁰ Guarda mor de D. João I (FREIRE, Anselmo Braamcamp - *Os Brasões da Sala de Sintra*, vol. I, Lisboa: Imprensa Nacional/ Casa da Moeda, 1996, p. 422-423).

¹⁰¹ A nomeação de Fernão Rodrigues de Sequeira para Comendador Mor de Avis somente poderá ter ocorrido após 14 de Setembro de 1384, (IAN/TT, *Chanc. João I*, livro 1, fl. 47).

¹⁰² Tal pode ler-se numa inscrição da igreja de Borba (fundada pelo Mestre Fernão Rodrigues de Sequeira), de acordo com *O Archeologo Portuguez*, Vol. 2. Lisboa: 1896, p. 311.

que estaban de su parte. El Maestre viendo¹⁰³ algo desembaraçado el reino animado de los que lo segian camino para Coimbra y haciendo llamamiento general para que se tratasse de la utilidad del reino acudieron algunos prelados y abbades y algunos de los nobles a quien movia el deseo de libertad y ally se celebró Cortes y como uviessse diversos pareceres todavia se conformavan en que se diesse Rey que governace el reino. Sobre esto tambien uvo dares y tomares porque unos querian que fuece Rey el infante Don Joan hijo del rey Don Pedro y de Doña Ynes de Castro pero estava preso por el Rey de Castilla, otros querian al Maestre por ver lo bastante pera gobernar el reino y defender lo. Enfin conformandosse en que uviessse Rey y que ninguno estava tan propinquo para ser lo como el Maestre todos de comun acuerdo lo levantaron en Rey y assy fue jurado por tal año de mil e quatrocientos¹⁰⁴ y ochenta i seis. Y con esto luego se mudaron las cosas y el nuevo Rey començo a mirar per lo que se le avia encomendado y assy dentro de poco tiempo gano gran tierra entre Duero y Miño y la frontera de Guadiana quedo lo mas per el. Despues entro el rey Don Joan de Castilla con gran poder para destruir a el Rey que el llamava Maestre de Avis y vinieron despues los dos reies a verce en campo que fue junto a la villa de Aljubarrota y ally pelearon todos con destinto poder i fuersas porque el Rey de Portugal no llevaba sino hasta tres mil combatientes¹⁰⁵ y no muy bien armados y el poder de Castilla era grandicimo mas ordenando lo Dios los mas fueron vencidos y quedo el campo por los menos (fl. 224) y con esto se acavo esta continnda y de Maestre de Avis quedo Rey de Portugal y muy temido Don Joan hijo del rey Don Pedro e assi se cumplio lo que dixeron los astrologos y el sueño de su padre.

Bolviendo a tratar en lo tocante a la Orden de Avis i su Maestre passa assy como Don Fernando Ruis de Siqueira ayo d' este señoñor le uviessse animado para que se hisiece Rey y le aconseiaçe en todo lo que convenia tambien le hajudo con toda la hacienda de la Orden porque todos los Cavalleros y clerigos le dieron quanto en si fue y le sirvieron con sus personas y porque en aquella sason hallaron que todo se podia dar legitimamente dieron le la plata del Convento que era mucha entonces y assy se remedio pero veniendo a ser Rey acudia a todo per que les edefico la Iglesia que oy tienen en el Convento de Avis que para aquel tiempo es muy buena y per lo que le tomo le aplico muchas villas e iglesias con que enriquecio mas la Orden y es cierto que si no fuera porque havia heredado a muchos en los bienes de la Corona porque le sirvieron bien el le diera mucho mas pero el Reyno se lo estraño y de lo que le avia dado le quito alguna parte forsado y contra su deseo a su ayo, el comendador maior Don Fernan Ruis le dio el Maestrasgo y diera le mas pero el se contento con esto porque el era hombre sosegado y passifico y no pertendio mas que ver al dicipulo que crio Rey. Tambien el Rey gratifico a los cavalleros de la Orden que le sirvieron mejorandolos no solo en las encomiendas mas tambien en otras rentas que les dio de porvida¹⁰⁶.

El Rey por ser fraile prophesso convino le pedir despensacion para casarce y asi la alcanço de Urbano sexto¹⁰⁷ y caso com Donna Felipa hija de Don Joan Duque de Alemcastro hijo de Eduardo tercero rey de Ingalatierra que vino a Portugal com pretencion de cobrar (f. 224v) el reino de Castilla que desia pertenecer le y porque se conossieçe que aunque casava siempre le quedava en el coraçon la primera profecion ordeno su escudo real desta manera que puso la crus de Avis de tal manera que

¹⁰³ Palavra corrigida.

¹⁰⁴ As cortes de Coimbra datam do ano de 1385.

¹⁰⁵ Cfr. MONTEIRO, João Gouveia, *Aljubarrota. A Batalha Real*. Lisboa: Tribuna da História, 2003, p. 98-99, que aponta para um total de 10.000 homens.

¹⁰⁶ São muitos os exemplos que legitimam esta afirmação do cronista. Bastará ver por exemplo, IAN/TT, *Leitura Nova, Mestrados*, livro 1, fls. 211-211v; IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 513; IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 657.

¹⁰⁷ Erro por Bonifácio IX.

enchiece el campo todo del escudo de manera que las puntas de las flores saliecen fuera y sobre la crus se pusiecen las quinas del reino y por orla como es custumbre los castillos del Algarve y asi premanecio hasta los tiempos del Rey Don Joan el sigundo que se bolvio a quitar la crus.

Como el Rey Don João uviessse ganado este reino contra el poder grande de Castilla y supiesse que yamas los castellanos avian de temer a los portugueses. Ni los portugueses desde tiempos antiguos pudieron sufrir el señorio e imperio de Castilla detremino de apartar de la obediencia del de aquel reino todo aquello que en este reconossia en algo a aquel por lo qual agora quito las iglesias que ay entre Duero i Miño que eran del obispo de Tuy que no reconossiecen al obispo de aquella ciudad ni se atreviesse ningun clerigo sob pena de perder las temporalidades reconocer al obispo de Tuy ni acudir a su llamamiento ni admitir ningunos mandamientos suos y lo mismo mando a las iglesias que en Portugal tenian los obispos de Badajos y porque como esta visto la Orden de Avis reconocia al Maestre de Calatrava proveio que de aquel dia que el comenso a reinar no acudiecen los cavalleros a sus capitulos ni fuecen a sus llamamientos pudo esto tener lugar por algun tiempo mientras este Rei reino por que en la iglesia avia gran scisma y cada Pontifice favorecia la parte de los reies que le obedecian y asi hasta que Martino quinto fue electo por universal pastor a quien todos los principes cristianos reconocieron por tal estuvieron las cosas assy pero despues el rey Don Joan de Castilla embio en (fl. 225) bascada¹⁰⁸ sobre esto a Portugal pero nunca el Rey Don Joan lo permitio ni tampoco en Roma se quiso passar breve para que estos obispados quedacen defraudados de sus terminos ni que Avis fuece exenta de la jurisdicon de la de Calatrava profio el Rey en esto y nunca dexo entrar visitadores a los obispados ni a la Orden de Avis y murio entro Don Eduardo su hijo y tambien lo intento pero como bivio poco no acavo una cosa como esta que tanto se deseava en el reino al fin tan buena mañnera se dio el Infante Don Pedro regente del reino por su sobrino el Rey Don Alonço que salio con ello y asi año de mil e quatrocientos y uno¹⁰⁹ en el año undecimo del pontificado de Eugenio quarto quedo todo desembarassado y libre sin que los obispos de Badajos ni Tuy se entremetiecem en aquellas yglesias que se les quitaron las quales se adjudicaron las de Tuy al Arçobispo de Braga las de Badajos al Arçobispo de Evora entonces i agora estan las mas en el nuevo obispado de Elvas en lo de la orden de Avis quedo en su libertad como agora esta todavia refrescaremos la memoria de esto en tiempo de que maestre se acabo.

Del Maestre veinte y dos Don Fernan Ruis de Sequeira Capitulo 9º

En agradecimiento de los servicios que hizo al Maestre Don Joan que despues fue Rey Don Fernan Ruis de Sequeira se le dio el Maestrasgo de Avis de la qual Orden el era Comendador mayor y el rey Don Pedro por ver en el tan buenas partes le dio en confiança a sua hijo de quien esperava tan grandes cosas aunque a mi me parece que su hermano el Rey Don Fernando se lo encomendo porque el padre era muerto¹¹⁰.

¹⁰⁸ Segue-se uma letra riscada.

¹⁰⁹ A despeito do erro na data do diploma de Eugénio IV (trata-se da bula *Romanus Pontifex*, de 14 de Julho de 1444, IAN/TT, *Bulas*, maço 4, nº3, publicada, entre outros, nos *Monumenta Henricina*, vol. VIII, doc. 125, p. 196-201) as palavras de Román vão ao encontro do que se passou na realidade (cfr. ALMEIDA, Fortunato de - *História da Igreja em Portugal*, nova edição, preparada e dirigida por Damião Peres, vol. I. Porto: Portucalense Editora, 1967, p. 285-286).

¹¹⁰ O futuro rei D. João I é recebido na Ordem de Avis com 7 anos (1354), altura em que D. Fernão Rodrigues de Sequeira não ocupava, ainda, a dignidade de Comendador Mor, uma vez que tal somente está documentado a partir de 22 de Agosto de 1385, IAN/TT, *Chanc. João I*, l. 1, fls. 93v-94.

Avia servido este cavallero siempre a los reies Don Alonço y a su hijo Don Pedro¹¹¹ y en la Orden alcanço la encomienda maior i por sus servicios despues que se encargo (fl. 225v) Maestre ya queda visto como lo sirvio y lo que hizo por el tomo la administracion del maestrasco el año de mil e tresientos y ochenta y seis¹¹². Despues de todo esto el Maestre Don Gonçalo Nuñes de Gusman vino al Reino de Portugal acompañado de veinte cavalleros desta Orden a visitar la Orden y Cavalleria de Avis como hija de la de Calatrava sigun lo avian echo otros Maestres sus antecessores. El Rey Don Joan de Portugal que avia sido Maestre de Avis mando al Maestre de la misma Orden que recibiesse al de Calatrava no como a suprior sino como a huesped y le hiesse muy onroso tratamiento mas en niguna manera le dexasse visitar la Orden ni haser en ella cosa alguna de suprioridad porque el tenia ganada bula apostolica en que el Papa hasia la Orden de Avis libre e yzenta de la de Calatrava¹¹³. El Maestre de Avis lo hizo todo como el Rey quiso y como quiera que el de Calatrava pidio e riquirio le mostracen aquella bula numca se la mostraron viendo que estava en reino estraño y que ninguna cosa podia haser contra la voluntad de el Rey hizo sus requerimientos y prostetaciones de la resistencia que se le hacia y dexo descomulgados al Maestre y cavalleros de Avis por conspiradores e reveldes embinoce a Castilla pero esto se acavo todo como lo hiremos viendo y por ser hombre amigo de quietud este Maestre se recogio al convento y acabo la iglesia porque el Rey le dio con que la edificasse y cargo de acabar la obra en su sipulcro se cuenta la historia brevemente porque ally dise que crio a este Señor¹¹⁴ siendo de quatorze años siete despues que fue Maestre por donde se vee que el Rey Don Fernando su hermano lo entrego a Don Fernan Ruis y no su padre el Rey Don Pedro que ya era muerto quando llego a esta edad como lo adverty y despues que murio el Rey lo acompaño e sirvio en el serco de Lisboa quando le puso el Rey de Castilla y tambien lo acompaño (fl. 226) en la batalla de Aljubarrota, y en todos los sucessos que tuvo adversos quando el Rey Don Juan paço en Africa y gano la ciudad de Cepta no fue con el porque le mando quedar en servicio de la Reina su muger y con los infantes que quedavan niños por que acudiesse a las cosas tocantes al Reino esto es lo que allo deste Señor. Celebro un capitulo en su Orden como lo veremos en su tiempo y lugar año de mil e quatrocientos y quatorze¹¹⁵ fue lismonero y aprovecho la Orden en lo que pudo porque la hallo muy pobre por los gastos que hizo el Rey Don Joan quando governava el Reino. Mando lavrar un sipulcro liso y llano de marmol blanco pero alto y de mucha autoridad y de tal hechura que no ei visto en España otro della salvo el del Prior Don Alvaro Gonçales Pireira prior de San Joan, que esta en Frol de Rosa un quarto de legua de la villa de Crato. Mandosse sepultar fuera de la capilla maior entre el primer arco de la nave del evangelio y en el pilar que sale de la capilla maior puso una tabla con este letrero que aunque largo se porna (*sic*) aqui con todo lo que se ve en el. Hel escudo esta atravessado esta atravessado (*sic*) y sus armas son sinco veneras y a los quatro lados del escudo las travas de Calatrava y en sima su hielmo y penacho y sobre todo por tinkle una Rueda de la Fortuna y en lo alto (como dixen en el capitulo paçado) estan aquellas letras, Avis Avis, y mas abaxo, Siquera Siquera, que en la rueda y letras contiene esta declaracion: aviso te que sigas la fortuna que se te muestra favorable. El titulo es este:

¹¹¹ No entanto, não é possível comprovar documentalmente tal afirmação.

¹¹² A sua eleição data de 3 de Outubro de 1387 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 578, publicado CUNHA, Maria Cristina Almeida e – A eleição do Mestre de Avis..., doc. 4, p. 114-116).

¹¹³ Trata-se da bula de Bonifácio IX de 8 de Setembro de 1391 (publicada MAURÍCIO, Domingos Maurício Gomes dos - Dom Duarte e as responsabilidades de Tânger. Separata de *Brotéria*, vol. 12, 1931, p. 47-48), a qual, por se inserir nas cronologias do *Cisma*, não foi aceite pelo Mestre de Calatrava.

¹¹⁴ A ligação entre D. Fernão Rodrigues de Sequeira e o jovem Mestre de Avis foi já alvo de demoradas explicações.

¹¹⁵ O capítulo realizou-se em 15 de Dezembro de 1412 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 913; IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 910).

Aqui jas en este muimento o nobre señor e relegioso Don Frey Fernam Ruis de Siqueira Mestre de Cavalleria da Orden de Avis que criou o muy nobre señor Rey Dom João que foi Mestre desta Orden de que o dito Mestre socedeo despois que el foi Rey a prasimento de Deos e seu e por eles com o qual criou de ydade de quatorse aÑnos e foi com ele (fl. 226v) em seu serviço logo primeiramente no serco de Lisboa onde foi sercado del Rey Dom Joam de Castela que matou o cavalo e sendo el Mestre e Regedor deste reyno o teve o dito Rey de Castela sercado por mar e por terra nove meses e depois que o dito señor foi Rey veio com ele a batalha real e o venceo. Este dito Mestre foi ali com ele e em sua merce e a seu serviço e asim em todos os feitos en que ele foi en toda sua vida e depois o dito señor Rey foi a terra de Mouros e filhou a cidade de Cepta leixou dito Mestre no Reino com sua molher a Rainha com o Infante Dom Joam e com o infante Dom Fernamdo e com a infante Doña Isabel seus filhos por faser o que eles mandacem e per defemçom do Reino o qual a Sancta Trindade em que ele cre firmemente e na virgindade de Sancta Maria queira perdoar seus peccados todos e finou de este mundo era do nacimiento de Nosso Señor Jesu Christo filho de Deos (em que el verdadeiramente cre em sua Santa Morte e Paixão e Reçurreição que Ele padeceo por nos salvar) de mil e quatrocentos e trinta e tres annos o derradeiro dia de Agosto¹¹⁶ e morreo depois del Rey quatorse dias.

En este Maestre acabamos con los Maestres que salieron del cuerpo de la Orden y se criaron en la observancia reglar porque de aqui adelante el Maestrasgo sucedio a los que salian de la Corona Real para que mantuvessen sus estados honrradamente como hijos o nietos de reies.

Del Maestre viente y dos el Infante Don Fernando y como se encorporo el Maestrasgo en la Corona Capittulo 10º

Muerto el Maestre Don Fernan Ruis de Sequeira reinando el Rey Don Eduardo luego se trato de prover el Maestrasgo de Avis. Hallo el Rey que tinia muchos hermanos y que sacar les para todos de la Corona con que dar les casas era cosa dificultosa por lo qual se detremino que pues los Infantes Don Henrique y Don Joan, sus hermanos (fl. 227) tenian los Maestrasgos de Cristo y Santiago que seria bien dar el de Avis al Infante Don Fernando su ermano que no estava heredado en mas que de Salvatierra de Magos y Atougia de Balea y sierto acostamiento de dinero esto entendio el Infante Don Fernando y començo le a contradesir pareciendo le que era cosa escrupulosa siendo el seglar comer los bienes de la Iglesia pero el Rey le dixo que el alcansaria del Sumo Pontifice que tuviesse el Maestrasgo como tambien sus hermanos comian las rentas de las Ordenes de Cristo y Santiago y que mirace quan flaco estava el Reino por averse sacado muchas¹¹⁷ cosas de la Corona. Con esto acepto aunque con gran dificultad y ansi fue el Maestre veinte y dos y primero administrador y fue en esto aÑno de mil e quatrossientos y treinta i quatro que fue en el quatro aÑno de Eugenio quarto, el qual passo las bulas de la administracion¹¹⁸. En tiempo de este Señor se alcansaron muchas cosas para la Orden. Primeramente que se casassen los cavalleros della comensando de los que tomacen el havito despues de passadas las bulas el

¹¹⁶ Com efeito, o último diploma datado do mestrado de D. Fernão Rodrigues de Sequeira é de 26 de Fevereiro de 1433 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 686).

¹¹⁷ Segue-se uma palavra riscada.

¹¹⁸ IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 29, publicada *Monumenta Henricina*, vol. V, doc. 30, p. 70-72.

Papa lo concidio pero no se passaron las bulas como dize la historia del rey Don Eduardo por no aver dinero porque se vea quanta pobresa avia entonces¹¹⁹. Assi mesmo, en este año de mil e quattrosientos e treinta y nueve¹²⁰ embio el Rey Don Joan el sigundo de Castilla que el Maestrado de Avis tornasse a la obediencia de Calatrava sobre que avia grandes contiendas como queda dicho atras por ser miembro suio y que enquanto al estar la dicha Orden de por sy, que quedasse como estava, empero que quando se hisesse election de nuevo Maestre esperace la confirmacion del de Calatrava. No se respondio a esto a los embaxadores de Castilla porque se negoceava en Roma mas un año o poco mas despues embio el mesmo Eugenio regurosos breves contra el Rey de Castilla y la Orden de Calatrava si se entremetiesse en las cosas de la Orden de Avis y assy numca mas se ablo de este negocio y quedo libre la Orden de la sub(fl. 227v)jecion de Calatrava. Lo qual se tuvo a mucho con otras cosas que este Sumo Pontifice despacho para este Reino, lo qual nunca pudieron alcanzar el Rey Don Joan de buena memoria ni su hijo Don Eduardo como queda dicho atras, quien quisiere ver estas cosas mas a la larga lea la historia de el rey Don Alonço el quinto.

Bolviendo al infante Don Fernando y Maestre, andando descontento con la carga que trahia a costas y no queriendo acetar un capello que le prometia Eugenio al cavo en una armada que mando haser el rey Don Eduardo contra Tanjar y imbiando al infante Don Henrique su hermano con ella y al dicho Don Fernando el exercito se perdio el infante Don Henrique se vio en gran peligro y el Don Fernando quedo preso y cautivo lo qual acaecio año de mil e quattrosientos y treinta i ciete adonde estuvo quasi ciete años padeciendo un perpetuo martirio y sierto que sigun las cosas que su historia particular¹²¹ quenta el tuvo los merecimientos de los martires y basta para testimonio de su santidad y cristiandar (*sic*) el ver el selo que tuvo al aumento de la fee pues como se tratasse de su rescate y los moros quisiessen dinero mas la cuidad de Cepta que era la llave de Africa el yamas consentio en ello disiendo que el era un hombre solo y que importava poco y que aquella plaça ymportava a toda la Cristiandad por donde podrian entrar los cristianos y ganar la tierra lo qual sabido por los moros dieron le trabajos y afrontas (*sic*) por se la angustia lo ablandaria mas el, estando firme persevero hasta la muerte que fue a los sinco de Junio de mil e quattrosientos i quarenta i tres. Y despues no contentos los moros pusieron su cuerpo colgado de una puerta de la cuidad de Fes y de ay fue traído como por milagro a la cuidad de Lisboa año de mil e quattrosientos y sesenta i tres¹²² y de ay fue llevado a Santa Maria de la Batalla, de la Orden del Padre Santo Domingo, adonde fue colocado con mucha solenidad (fl. 228) y reverencia adonde hiso muchos milagros confirmando los muchos que hiso en Africa en vida y despues de

¹¹⁹ Román pretendeu aludir à bula de 20 de Fevereiro de 1440, de Eugénio IV, dirigida aos freires de Calatrava (*Monumenta Henricina*, vol. VII, doc. 43, p. 58-60.). No caso português, somente pela bula *Romani pontificis sacri apostulatus*, de 1496, por iniciativa do Papa Alexandre VI, os freires recebem licença para contrair matrimónio, (IAN/TT, *Bulas*, maço 15, nº 19; *Gaveta VII*, maço 3, nº 32 e maço 7, nº 11; *Livros do Convento de Avis*, nº 25, fls. 59A-60Av. Está incluída na *Regra e Estatutos da Ordem de Avis* de 1516, BPE, res. 232, fls. 19v-21, publicada FERREIRA, Maria Isabel Rodrigues – *A Normativa das Ordens Militares Portuguesas*, p. 46-48 e SOUSA, António Caetano de – *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, tomo II, 1ª parte, p. 326-328).

¹²⁰ A súplica do Mestre de Calatrava ao Papa Eugénio IV, data de Julho de 1436 e não do ano de 1439 como aponta Román, diploma pelo qual se solicitava a restituição do direito de visita a Alcântara, Montesa e Avis (publicada *Monumenta Henricina*, vol. V, doc. 124, p. 249-250).

¹²¹ Refere-se à obra de ÁLVARES, Frei João – *Trautado da Vida e Feitos do muito Vertuoso S.or Ifante D. Fernando*, edição de Adelino Almeida Calado, vol. I. Coimbra: Acta Universitatis Conimbricensis, 1960.

¹²² De facto a tumulação das ossadas do Infante Santo no Mosteiro da Batalha tem lugar no ano de 1472. PINA, Rui de – *Chronica do Senhor Rey D. Affonso V*. In *Crónicas*, cap. XLXXII, p. 828.

muerte quien quisiere leer su vida impresa¹²³ anda ally podra leer cosas notables y como quiera que este santo ynfante no puedo haser en su Orden nada por haver estado cautivo grande gloria tiene ella en haver tenido por Señor y Maestre un Principe Sancto.

De como se dio la administracion de la Orden al Señor Don Pedro hijo del Ynfante Don Pedro Capitulo 11º ¹²⁴

Quando se supo en el reino de Portugal que era muerto el Infante Don Fernando y Maestre de Avis gobernava el Reino el infante Don Pedro por el Rey Don Alonço el quinto su subrino que era pequefño el qual pidio el maestrasco de Avis para su hijo maior que se desia Don Pedro¹²⁵ digo D. Pedro a el rey Don Alonço y el le hiso merced del y el Papa passo las bulas¹²⁶ y asi quedo por sigundo administrador y veinte i quatro maestre mas como el infante Don Pedro despues caece en la desgracia del Rey y muriesse en la batalla fueron le confiscados sus bienes y el señor Don Pedro desheredado cy hujo (*sic*) a Castilla y como se le quitasse el maestrasco de Avis e se diesse al infante Don Henrique el Papa no lo permitio disiendo que no podia confiscar el tal maestrasco ni el perder lo como las demas cosas siculares que pertenecian a el Rey y assi quedo con el maestrasco fue señor mui acabado y de grandes partes y bivio algunos años en el convento y edificio en el los palacios maestrales dentro del castillo de Avis y otras obras¹²⁷ que ay dentro del como se ve por el escudo de sus armas que estan en diversas partes el que tiene la crus de la orden y en sima las quinas de Portugal y las armas estan cercadas de una sinta ancha con su hevilleta que es la insignia de la Orden de la Jarretera de Inglaterra que los portugeses llaman la Garrotea y pegada a un lado una Rueda de la Fortuna (fl. 228v) que la estan meneando dos hombres con una letra en frances que dise, *paine pour joi*, que en castellano quiere decir, *pena por gloria*, traia la Jarretera porque su abuela la reina Donna Felipa que era inglesa quiso que sus hijos fuesen cavalleros desta Orden como lo fueron y assy los infantes Don Pedro y Don Henrique la tienen puesta en sus sipulturas en el monesterio de la Batalla y assi tambien tuvo este Señor la mesma Cavallaria, la Rueda de la Fortuna trahia por empresa porque passo este Señor por diversos lances en vida de su padre y despues porque aviendo cido Condestable de Portugal y Maestre de Avis y heredero de grandes estados, se vio privado en un momento de todo y despues bolvio al Reyno y fue gran Señor y con gran constancia persevero en sufrir la una fortuna y otra y per que el peleace no sera coronado (como dixo Cristo) por esto puso en su empresa, *pena por gloria*, porque ninguno gana el premio sy¹²⁸ primero no lo compra y negocia. Celebro capytolo en Avis con muchos cavalleros de la Orden en el año de mil e quatrocientos y quarenta y sinco¹²⁹ como lo veremos en su lugar.”

¹²³ Román poder-se-á referir à edição de 1527, citado por ANSELMO, António Joaquim – *Bibliografia das obras impresas em Portugal no séc. XVI*. Lisboa: Biblioteca Nacional, 1926, nº 577; mas pode também apontar para a edição de 1577 (ANSELMO, António Joaquim – *Bibliografia das obras impresas em Portugal no séc. XVI*, nº 932).

¹²⁴ A numeração está errada. Trata-se do capítulo XI.

¹²⁵ Palavra corrigida.

¹²⁶ Com data de 29 de Março de 1444 e publicada *Monumenta Henricina*, vol. VIII, doc. 95, p. 153-155.

¹²⁷ Veja-se KEIL, Luís – A espada e o relicário do Condestável D. Pedro, filho do regente. In *Boletim da Academia Nacional de Belas Artes*, tomo III, 1938, p. 58-61 e as observações de COSTA, Maria Clara Pereira da – *A Vila de Avis cabeça da Comarca e da Ordem, século XVI a XVIII...*, em especial, p. 4.

¹²⁸ Segue-se riscada a letra “n”.

¹²⁹ Reunião de 15 Fevereiro de 1445 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 697).

Esta en Avis una reliquia de enestimable precio que es del Palo de la Crus adonde se obro nuestra Redempcion la qual dio este Señor y puso la en un relicario de prata a manera de arca en lo alto se remata en una crus en la arca ay diversas reliquias y en lo alto la Vera +¹³⁰ y esta por gentil Orden un letrado que serca la dicha arca que dise assy:

Esta arca mandou faser o claro e muy noble Dom Pedro Regedor do Mestrado de Avis, filho primeiro genito do infante Dom Pedro de clara memoria, regente que foi nove años deste Reyno. Foi feita para os ossos dos bem aventurados Pedro e Paulo apostolos e pera otras reliquias preciosas e pera o Leño do Señor¹³¹.

(fl. 229) Despues este administrador estando en el Reino quieto y çocegado año de mil i quatrocientos y sesenta i tres como el Rey Don Alonço paçasse en Africa con detreminacion de continuar la guerra contra moros llevo toda la noblesa del Reyno y entre los señores que ally yvan era uno el Señor Don Pedro, condestable de Portugal y Maestre de Avis. A esta sason o como anduviessen ensendidas las guerras en Aragon contra el Rey Don Joan el sigundo y los cathelanes por sustentaren Señor suio al principe Don Carlos, su hijo, andava todo rebuelto. Fue muerto este principe Don Carlos, y los cathelanes queriendo llevar adelante pertinamente el ser reveldes a su legitimo Señor, levantaron en Rey a este Señor Don Pedro fundandoce en que era bisneto del Rey Don Pedro el quarto de Aragon que llamaron el Sirinicimo y nieto de Doña Leonor, Infanta de Aragon, su hija, que fue mujer de Don Gaimes (*sic*), Conde de Urgel. Por esto vinieron enbaxadores de Catheluña secretamente a tratar con el de que aceptase el Reino que se le ofercia y el consintio en ello pero tuvo lo en secreto grande por que el Rey de Portugal no se lo estorvace y despues de estar aparejadas todas las cosas vinieron a Cepta dos naves muy buenas, para que acabasse de detreminar y aceptase el titulo de Rey de Aragon y Principe de Cathaluña esto se hiso con gran secreto de manera que el Rey Don Alonço no supo nada de los tratos que tenia el Maestre con los Cathalanes mas como vinieron a la costa las dos naves cathalanes el descubrio el negocio al Rey el qual le fue dilatando la partida y el entendiendo su fin se partio sin licencia y fue recebido de los cathalanes muy bien y como Señor el qual anduvo alla por espacio de tres años defendiendo la tierra y ofendiendo al enemigo. Al cavo fue muerto con onsoña año de mil e quatrocientos y sesenta y seis i assi acabaron sus pensamientos y provo bien la prospera y adversa fortuna. Quien quisiere ver esto mas a la larga lea la historia del Rey Don Alonço con la partida del Señor Don Pedro para Cathaluña. (fl. 229v) Entiendo que se acabo el Maestrasgo de Avis y quedo vacante y assi conforme a esto governo la Orden quasi dies años.

**Del principe Don Joan vigesimo quinto Maestre de Avis y tercero administrador
y los demas hasta que quedo el Maestrasgo en la Corona
Capitulo 12º**

El Rey Don Alonso despues que vio que Don Pedro se fue sin su licencia para Cathaluña y con titulo de Rey, luego tuvo por vacante el Maestrasgo de Avis, y assy lo proveio en su hijo

¹³⁰ O diploma contém uma cruz desenhada.

¹³¹ Arca descrita em várias obras; por exemplo, *Circa 1492. Art in the Age of Exploration*. Catálogo da Exposição na National Gallery of Art (Washington, 1991-1992). Londres e N. Haven: Yale University Press, 1991, p. 142-143. Encontra-se referida pela *Regra de Avis de 1631* (BNL, Res. 1185v e 102A, fl.12v).

el Principe Don Joan y pidio al Papa Paulo¹³² que a la sason governava la iglesia que pusiece el dicho Maestrasgo en la cabessa del principe y assy lo hiso y quedo desta ves en el governo y la Orden hasta que lo trespaço en su hijo el principe Don Alonço. Ay poco que desir de las cosas de la Orden agora solo se sabe que hiso celebrar tres capitulos en su tiempo el uno en el año de mil e quatosientos y sesenta i nove¹³³ siendo Principe en el Convento de Avis i despues siendo Rey año de mil i quatosientos y ochenta i dos celebro el segundo en Evora en el primer año de su reinado y el tercero ocho años adelante año de mil i quatosientos y ochenta i nueve¹³⁴. No allo otra cosa que desir aqui administro la Orden desde el año de mil i quatosientos y sesenta y seis hasta el de noventa que fueron viente y quatro años.

Vigecimo sexto Maestre de Avis el Principe Don Alonso y quarto administrador.

El Rey Don Joan luego que trato de casar al Principe Don Alonço, detremino renunciar en el la administracion del Maestrasgo y assy lo tuvo por espacio de año y medio poco mas por que en el de noventa y uno murio de la caida del cavallo en Santaren de quien en nuestro proposito no ay mas que (fl. 230) desir por el poco tiempo que administro.

Del vigecimo septimo Maestre el Señor Don George ultimo desta Orden.

Luego en muriendo el infante Don Alonço como lo dise la historia del mismo Rey Don Joan suplico al Papa Ynocensio otavo por la administracion y governo de las Ordenes de Santiago y Avis que estavan en cabeça del principe y assy año de mil e quattrossientos y noventa y dos¹³⁵ vinieron Bulas estando en Lisboa el Rey y luego mando haser llamamiento de todos los Cavalleros de las Ordenes de Santiago y Avis y juntados en el Monesterio de Santo Domingo dicha missa muy solene a dose de Abril del dicho año¹³⁶ le fue dada obediencia como a su Maestre y Señor y le berason la mano y le entregaron los pendones estoque y sello y el Rey porque el nuevo Maestre era muy muchacho le dio por ayo a Don Diego de Almeida que dentro de poco tiempo fue Prior de la Orden de San Joan en este Reyno. Este Señor celebro un capitulo a esta Orden en Situval en el hospital de Santa Maria de la Anunciada año de mil e quinientos i tres. De su persona y calidades ya se hablo en la historia de la Cavalleria de Santiago por donde no ay necesidad de tratar de nuevo lo que ya queda advertido. En tiempo de este Maestre se dispenso con los cavalleros desta Orden que casacen porque aunque em tiempo del Rey Don Eduardo se trato y Eugenio quarto dispenço no se pacaron las Bulas por a raçon que ally se dio agora año de mil i quatosientos y noventa i seis Alexandro sexto en el quatro de su Pontificado se despacharon como mas largamente lo dise en la historia de la Cavalleria de Cristo.

Por muerte del Maestre Don George se pusieron las tres Ordenes Melitares del Reino de Portugal en cabessa de los Reies con titulo de administradores perpetuos y an lo cido el Rey Don Joan el tercero

¹³² Bula de Paulo II *Cessant nuper* de 10 de Setembro de 1468 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 30).

¹³³ IAN/TT, *Gaveta IV*, maço 2, nº 1 e maço 1, nº 28, publicado FONSECA, Luís Adão da – Algumas considerações a propósito da documentação existente em Barcelona respeitante à Ordem de Avis: sua contribuição para um melhor conhecimento dos grupos de pressão em Portugal em meados do século XV. In *Actas das Jornadas sobre Portugal Medieval*. Leiria: Câmara Municipal de Leiria, 1986, p. 301-302.

¹³⁴ Trata-se de Março de 1488. A data chega-nos através da acta elaborada posteriormente (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 872, diploma trasladado em 14 de Maio de 1490 em IAN/TT, *Convento de Palmela*, maço 2, nº 60).

¹³⁵ Bula *Eximiae devotionis affectus*, de 29 de Dezembro de 1491. IAN/TT, *Bulas*, maço 26, doc. 18; maço 11, doc. 4.

¹³⁶ PINA, Rui de – *Chronica d'El Rey D. João II*. In *Crónicas*, cap. LV, p. 991-992.

(fl. 230v)

Don Sevastian

Don Henrique

Y la majestad del Rey Don Phelipe sigundo Rey de las Españas.

De los Comendadores Mayores que a avido en la Cavalleria de Avis Capitulo 13º

Despues de los Maestres en todas las Ordenes Militares tienen el lugar mas honrrado los comendadores maiores los quales hacen lo mesmo officio que la Orden de Cristo que es llevar el estoque delante del Maestre y llevar vanderas en el campo quando van a la guerra contra moros. Ay muy poca memoria destas cosas en el archivo de esta Orden y tambien en las historias de reino de Portugal mas por que no quede nada de desir ponnemos lo que allaremos primeramente de los primeros comendadores maiores y no hallo rastro ni de los que tomaron en Evora el habito porque nada desto se guardo y se guardo el tiempo que lo consume todo lo acabo los Comendadores que yo he podido hallar son los seguintes¹³⁷.

Año de mil y dusientos y viente i seis Don Simon Ermiges¹³⁸ fue lo siendo Maestre Don Fernan Suares el sigundo Maestre estando el Convento en Evora y alcanso a Don Fernan Rodrigues Montero.

Año de mil e dusientos y sesenta Don Pedro Yanes administro en los tiempos del Maestre Don Martin Fernandes y llego hasta los tiempos del Maestre Don fray Fernan Suares.

Año de mil e dusientos y sesenta y ocho Don Egas Martines; administro en tiempo del Maestre passado y de Don Simon Suares.

(fl. 231) Año de mil y dusientos y noventa Don Joan Martines administro en tiempo d'el Maestre Don Simon Alonço.

Año de mil i dusientos y noventa e seis Don Lope Alonço administro en tiempo del Maestre Don Lorenço Alonço.

Año de mil e trescientos Don Arias Peres administro en tiempo de Don Vasco Alonço.

Año de mil e tresientos e veinte e uno don Alonço Mendes¹³⁹ administro en tiempo del Maestre Don Garcia Perez.

Año de mil e tresientos e treinta Don Vasco Estevan Ezferas¹⁴⁰ administro en tiempo del Maestre Don Gil Peres.

Año de mil e tresientos y trinta e dos Don Joan Suares administro en tiempo del Maestre Don Alonço Mendes y llego hasta los tiempos del Maestre Don Rodrigo Pimentel¹⁴¹ segun alle en memoriales.

¹³⁷ Dada a parcimónia da documentação conhecida para estas datas mais remotas da vida da Ordem, não é possível conhecer em detalhe a sucessão de muitos dos comendadores mor. Neste sentido, é da maior utilidade a obra de CUNHA, Maria Cristina Almeida e – *A Ordem Militar de Avis...*, p. 51, onde se apresenta um quadro com um elenco de personagens que ocuparam esta dignidade.

¹³⁸ Está documentado entre Abril de 1261 e o ano de 1263. CUNHA, Maria Cristina Almeida e – *A Ordem Militar de Avis...*, p. 51.

¹³⁹ O comendador mor no mestrado de Garcia Peres do Casal era Aires Afonso (IAN/TT, *Chanc. D.Dinis*, livro 3, fl. 74; publicado CUNHA, Maria Cristina Almeida e – *A eleição do Mestre de Avis...*, doc. 1, p. 110-111).

¹⁴⁰ O exemplar deste texto existente na BNL, *Col. Pombalina*, ms. 23, fl. 160, esclarece que o apelido era Ferraz.

¹⁴¹ Sabe-se que em data anterior à eleição e do Mestre João Rodrigues Pimentel, o comendador mor era João Rodrigues Gouveia (CUNHA, Maria Cristina Almeida e – *A Filiação da Ordem de Avis em Calatrava...*, p. 322).

Año de mil e tresientos y quarenta y nove don Vasco Martines administro en los tiempos de los Maestres Don Sancho Suares, Don Diego Garcia, Don Joan Alonço, Don Egas Martines y Don Martin do Avelar y quando entro a ser Maestre Don Joan que despues fue Rey de Portugal.

Año de mil e tresientos y setenta¹⁴² Don Fernan Rodrigues de Siquiera este fue el que crio al Maestre Don Joan que vino a ser rey y lo servio hasta que fue Rey y quando el fue jurado en Rey le dio el maestrazgo como queda dicho.

Año de mil y tresientos y ochenta i seis¹⁴³ Don Lope Vasques administro hasta tres annos antes que muriece el dicho Maestre Don Fernan Rodrigues que fue hasta el año de mil i quatrocientos e treinta.

Año de mil e quatrocientos y trinta e uno¹⁴⁴ Don Garcia Rodrigues de Siqueira subrino del Maestre Don Rodrigo¹⁴⁵ en cuyo tiempo administro y despues mientras estuvo captivo el infante Don Fernando y en el tiempo del Señor Don Pedro hijo del infante Don Pedro fue de custumbres estragados y aunque le avisaron muchas veses y lo corrigieron no basto y parece que dicipava los bienes de la Orden (fl. 231v) dando los a sus hijos que tuvo algunos por lo qual fue dispuesto en tiempo de el rey Don Joan el sigundo¹⁴⁶.

Año de mil i quatrocientos y noventa i dos Don Pedro de Silva¹⁴⁷ que administro siendo governador de la Orden y Maestre el Señor Don George y bivio hasta el año de mil y quinientos y dose a veinte i quatro de Febrero como lo dise su sipultura que esta en el capitulo viejo.

Año de mil e quinientos y quatorze¹⁴⁸ Don Luis de Alencaster hijo del mismo Maestre Don George y por esta Orden han sucedido de hijo a padre en esta encomienda maior como por herencia porque Portugal desta manera paga a los Señores y personas de cuenta que sirvieron a sus Reies y le (*sic*) estan obligados por sangre y parentesco.

De la dignidad de don prior en la Orden de Avis y quantos hallamos hasta nuestros tiempos Capittulo 14º

Los dom priores de la Cavalleria de Avis en su prencipio no fueron de mucha autoridad tanto que no era mas que un don prior o cura de la parrochia y yglesia de aquella villa esto parece assy porque en el anno de mil y tresientos i quarenta i tres en un capitulo que celebrou don Joan Rodrigues Pimentel decimo quinto Maestre despues de averse puesto los nombres de los capitulares quando habla de los clerigos pone primero al cillerico (*sic*) que proveia lo necessario a los cavalleros y personas del convento que al prior del convento. Y no ay que dubdar sino que al prencipio el prior del convento seria cura de los feligreses de la villa que era mui menos que agora. Despues creciendo la Orden y aumentandosse los parrochianos y mirando que el prior del convento conforme las demas Ordenes Melitares era padre spiritual de toda la Orden. La de

¹⁴² Não poderá ter exercido esta dignidade antes de 14 de Setembro de 1384 (IAN/TT, *Chanc. João I*, livro 1, fl. 47).

¹⁴³ A primeira referência conhecida a este comendador mor data de 28 de Agosto de 1401 (IAN/TT, *Chanc. João I*, livro 2, fl. 151v).

¹⁴⁴ A primeira referência conhecida é de 1434 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 680).

¹⁴⁵ Era, na verdade, filho do anterior Mestre, D. Fernão Rodrigues de Sequeira (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 890).

¹⁴⁶ Será, efectivamente, afastado momentaneamente do cargo a instâncias do Condestável D. Pedro e com o acordo de D. Afonso V como se comprova em diploma de 1463 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 901).

¹⁴⁷ A primeira referência conhecida a este comendador mor data de 1495 (IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 3, fls. 17v-18v).

¹⁴⁸ De acordo com a documentação, era comendador mor em 1515 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 927).

Calatrava como muy curiosa en todo quiso que el Prior tuviese suprema authoridad (fl. 232) y que en los capitulos de la Orden tuviese el lado izquierdo del Maestre por que el derecho era del comendador mayor y que fuesse espiritual como lo es el obispo en su obispado y que los clerigos que ivan a los beneficios fuesseen por su examen y nombramiento y que viniessen a su llamamiento y correction lo qual tuvo hasta que el rey don Joan el tersero proveio que uviesse Meza de Conciencia adonde se tratacen las cosas de las Ordenes Melitares cosa santicima si los que han de conocer destas Ordenes como el derecho lo quiere se usa en el Consejo de Ordenes de Castilla adonde esto se trata con maravillosa orden.

Despues adelante los priores se llamaron con don assy como tambien las Ordenes de Calatrava y Alcantara lo usan los tres años que gobiernan los conventos y en Portugal la Orden de Christo pero agora es de tanta authoridad el prior de Avis que trae todas las ingcinias de obispo las quales se expressan en una bula de Leon decimo¹⁴⁹ dada para que se le apliquen siertos beneficios al don prior para que tenga congrua sustentacion con que sustente la dignidad authoradada (*sic*) con las insignias pontificales y Leon decimo a ynstancia del rey don Manuel paço un breve para los priores de las cavallerias de Santiago y Avis para que usacen de las tales insignias desde el roquete que es la primera que se da al obispo hasta la mitra y baculo. Paçosse este breve a los qinse de Março en el tercero año de su pontificado año de mil e quinientos e quinse y assy en todo se trata como obispo y los Reyes le escriven como a tal y afinaden y el de su Consejo y como quiera que algunos ayan puesto deficultad en que no a de traer el de Avis roquete y el de Santiago y se alegan que aquellos de Santiago son canonigos reglares y est'otros no respondesse que los clerigos de las cavallerias (fl. 232v) de Avis Alcantara y Calatrava Montesa tambien son clerigos reglares y assy entran en la misma regla de clerigos y por esso pueden traer roquete como los demas eclesiasticos y por la mesma raçon quando a un relegioso de estas Ordenes Militares lo hisieren obispo avra de andar con roquete por que de otra manera no parecer a obispo ni sera conossido por tal como tambien al que elegieren de la Orden de Santiago le an de poner el roquete por que la sobrepellis que trae no es roquete mas habito distinto que se les dio como a canonigos reglares que son clerigos que biven a la vida apostolica como orden particular que tiene la yglesia y assy los relegiosos de las Ordenes Melitares son clerigos reglares y no monges porque no todos los que profeçan la regla del Padre Sam Benito es de ecencia que sean monges como sea verdad que muchas Ordenes ay en la Iglesia debaxo de las reglas de San Agustin y Sam Benito que no profeçan vida monastica mas clerical y de exercicios de piedad en fin no se puede decir que los don priores de Avis no traen ligitimamente el roquete pues ay mil fundamentos para poder lo traer y deverse les y quando esto no uviera bastava la voluntad del Pontifice confirmada con dos breves y la custumbre de sesenta y seis annos que ha hecho ley. Tienen los don priores lo spiritual en su Orden y lo spiritual y temporal sin recognocer ordinario en dos villas que llaman Nodar y Varrancos entre los dos arçobispados de Sevilla y Evora esto visto pongamos el cathalago de los Don Priores que hallamos hasta el tiempo presente.

Año de mil e tresientos y cuarenta y nove don fray Gonçalo¹⁵⁰ que fue en tiempo del Maestre Don Joan Rodrigues Pimentel como parece por hun capitulo que este Señor celebros.

Año de mil e quatrocientos y seis Don Fernando en tiempo del Maestre Don Fernan Rodrigues de Sequeira.

¹⁴⁹ Bula de 15 de Fevereiro de 1515 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 42; *Gaveta V*, maço 2, doc. 5, publicada As *Gavetas da Torre do Tombo*, vol. 2. Lisboa: Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, 1962, p. 377-381).

¹⁵⁰ Era Prior Mor em 8 de Outubro de 1387 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 578, publicado CUNHA, Maria Cristina Almeida e – A Eleição do Mestre de Avis..., doc. 4, p. 114-116).

Año de mil e quatrocientos e treinta Don Fray Martin en tiempo (fl. 233) del infante Don Fernando y Señor Don Pedro el qual se allo en el capitulo que celebrou el señor Don Pedro¹⁵¹ y en el que selebro el Principe Don Joan año de mil e quatrocientos y sesenta y nueve¹⁵² por donde parece que fue Don Prior sesenta y tres años y mas por que no hallo puntualmente quando murio.

Año de mil e quatrocientos y ochenta Don Diego capellan del Rey Don Joan el sigundo el qual se allo en el capitulo que se celebrou en Evora el dicho rey año de mil e quatrocientos y ochenta y dos y en el que despues celebrou año de mil e quatrocientos y ochenta y ocho.

Año de mil e quinientos y tres Don Fray Alonço el qual se hallo en el capitulo que celebrou en Situvel el Maestre Don George en este mismo año.

Año de mil e quinientos y seis Don Fray Nuño Cordero¹⁵³.

Año de mil e quinientos y dies Don fray Alvaro¹⁵⁴.

Año de mil e quinientos e treinta Don fray Antonio Preto fue el ultimo de los que fueron electos por el convento y despues del los Maestres y Administradores proveieron don priores y despues de aver este Don Prior gobernado el convento de Avis desiceis años fue removido¹⁵⁵ de este priorato y passado al Convento de Palmela que es de Cavalleria de Santiago por que pusiera aqui en Avis el Maestre Don George en Prior a su hijo bastardo dicho Don George como el.

Año de mil y quinientos y cuarenta y siete Don George de Alemcastre.

Todos estos fueron debaxo del Maestre Don George. Governo este Señor treinta y siete años porque tantos ay desde que fue proveido hasta el año de mil y quinientos y setenta y siete en el qual murio a desiciete de Setiembre como parece en su sipultura que esta en la capilla mayor con este letrero:

Aqui yaz Don George de Alemcastro Dom prior que foi deste convento filho de Dom George Mestre de Santiago (fl. 233v) e de Aviz e neto de el rey Dom Yoam sigundo. Faleceo aos desacete de Setembro de 1577.

Año de mil e quinientos y setenta y ocho Don Pedro Alvares Landin fue en tiempo del rey don Sevastian.

Año de mil y quinientos¹⁵⁶ Don Antonio Barreros que fue obispo del Brasil.

Año de mil y quinientos¹⁵⁷ Don Antonio Mimoso.

¹⁵¹ Está mencionado no diploma correspondente à realização do capítulo. O diploma refere que era cavaleiro conventual (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 697).

¹⁵² Não se encontra mencionado na acta do referido capítulo de 1469, publicada FONSECA, Luís Adão da – Algumas considerações a propósito da documentação existente em Barcelona respeitante à Ordem de Avis, p. 301-302.

¹⁵³ Ascende ao Priorado em data posterior a 1515 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 927). A única menção ao desempenho desta dignidade aparece na *Regra de Avis de 1631* (BNL, *Res.* 1185v e 102A, fl. 16), onde se refere o ano de 1517.

¹⁵⁴ A versão da BNL, *Col. Pombalina*, ms 23, fl. 163 refere que este Prior foi “*electo en el año de mil y quinientos y trienta*”.

¹⁵⁵ Passará para a Ordem de Santiago, onde ocupará a dignidade de Prior mor, o que acontece desde 10 de Outubro de 1547 (IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 22, fls. 39v-40).

¹⁵⁶ Segue-se um espaço em branco. Poderá corresponder aos anos de 1575-1596, altura em que ocupou o bispado da Baía (OLIVEIRA, Miguel de – *História Eclesiástica de Portugal*, Ed. revista e actualizada por Artur Roque de Almeida e prefaciada por António Costa Marques, Lisboa: publicações Europa-América, 2001, p. 320).

¹⁵⁷ Segue-se um espaço em branco.

Año de mil y quinientos¹⁵⁸ Don Francisco de Avelar que oy gobierna dignamente y por sus merecimientos Su Magestad lo proveio desta dignidad teniendo la el dean de la Santa Iglesia de Portalegre el qual a cido gran reparador y lo es de lo spiritual y temporal del convento de Avis y es grave theologo y dado a todo genero de lection. Y al tiempo que yo llegue a buscar las antigüedades de esta Orden andava bien embaraçado en ellas por donde puedo decir que alle echo el medio.

De los capitulos que se hallan averce celebrado en esta Cavalleria de Avis Capitulo 15

Porque no quede nada de saber ni se pierda lo que a avido y hallamos detremine afinadir este capitulo como lo he hecho en las demas Ordenes que van en esta obra digo pues que de los capitulos que se celebraron en Evora ny muchos años adelante en Avis no hallo memoria ni la ay en el archivo del Convento por esso tome el lector lo que hallare.

El mas antiguo capitulo que hallo que se celebrou en los años de mil e tresientos y quarenta y tres por el Maestre decimo quinto Don Joan Rodrigues Pimentel. En este capitulo en Avis se hallaron los cavalleros y freires sigientes:

(fl. 234) Don Fray Vasco Martines comendador mayor.
 Gonçalo Estev' Annes comendador de Pedroso.
 Joan Alonço comendador de Seda.
 Alonço Lopes comendador de Bevenilla (*sic*).
 Alfonço Estev' Anes comendador del Cañnon (*sic*).
 Gonçalo Estev' Anes freire que esta en el convento de la dicha Orden en lugar del cillerico.
 Fray Gonçalo pior del convento de la dicha Orden.
 Joan Acensio freire escrivano del dicho convento.

El sigundo capitulo se celebrou en el año de mil y quatrocientos y quatorze en el mismo Convento de Avis con mucha cavalleria y relegiosos porque la relegion estava muy caida y estragada y selebro lo el Maestre vinte y dos Don Fernan Rodrigues de Siqueira y dise ally que esta Orden es hija de la de Calatrava por que aun el Rey Don Joan no havia podido excentar la de la obediencia de Calatrava como se dixo atrás. Los que aqui se hallaron son los sigientes:

Don Fray Fernando Don prior del convento.
 Don Fray Lopo Vasques comendador mayor.
 Frey Dieg' Alvres de Siqueira comendador de Nuidar de San Vicente de la Bera sobrino del dicho Maestre.
 Fray Diego Lopes de Brito Comendador de Curuche.
 Fray Fernando Gonçales de Castel Branco Comendador de Jurumeña y del Caño.
 Fray Martin Alonço de Mata Comendador de Benavila y de Seda.
 Fray Lope Estev'Anes de Gama comendador de Santa Maria d'Alcaçova d'Elvas.
 Fray Joan Arias Comendador de Aveiro.
 Fray Gomes Arias de Reboredo comendador de Santarem y Alpedris.
 Fray Fernan Nuñnes Homen comendador del Casal y del Sexo (*sic*) procurador.

¹⁵⁸ Segue-se um espaço em branco.

(fl. 234v) Fray Martin Gil comendador de Avis¹⁵⁹ por procurador.
 Fray Joan Prior de Veros.
 Fray Diego san cristan.
 Fray Fernando vicario de Aveiro.
 Fray Blas cantor.
 Fray Pedro del Caño.
 Fray Diego de Viseu.
 Fray Vasco de Menavilla (*sic*).
 Fray Diego de Fortes.
 Fray Migel.
 Fray Gil.
 Fray Fernando clérigo.

Aqui en este capitulo se trato muy de proposito de que la Orden no quedace subjeta a la de Calatrava y jamas despues se llamo la de Avis filiacion ni obediçio algun mandamiento de la de Calatrava.

El trecero capitulo que hallo que se celebrou año de mil e quatroçientos y quarenta y cinco¹⁶⁰ a catorse de Hebrero por el señor don Pedro hijo del infante Don Pedro el qual no se intitula aqui Maestre mas Regidor i Governador de la Orden de Sam Benito y Cavalleria de Avis. Los qu'a este capitulo se hallaron son los sigientes:

Don Garci Ruis de Siqueira comendador mayor del consejo del Rey.
 El clavero N¹⁶¹.
 Fray Alonço Cimita (*sic*) comendador de la Feira (*sic*) de Evora.
 Fray Gomes de Silva comendador de Noudel.
 Fray Lope Alvares comendador de Seda.
 Fray Fernan Ruis comendador de Juromeña.
 Fray Lope Dias de Tavares comendador de Alpedris.
 Fray Pedro Ruis comendador de Elvas.
 Fray Estevan Ruis¹⁶².
 Fray Pedro Vasques¹⁶³
 (fl. 235) Fray Lopo Vasques comendador del Casal por procuradores.
 Fray Fernando de Alvares comendador de Mora.
 Fray Martin prior del convento de Avis.
 Fray Martin sancristan del mesmo convento y prior de Seda.
 Fray Gonzalo cantor prior de Portalegre.
 Fray Vasco prior de Benavente.
 Fray Blas prior de Estremos.
 Fray Rodrigo vicario de Alçaçova de Santaren.
 Fray Alonço prior de Montargil.
 Fray Fernando prior de Curuche.
 Fray Alonço prior de Beja.

¹⁵⁹ Refere-se à comenda de Oriz (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 913, entre outros).

¹⁶⁰ IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 697.

¹⁶¹ O diploma refere: "...o omrado claveiro...", sem mencionar o seu nome (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 697).

¹⁶² O diploma refere que era cavaleiro conventual (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 697).

¹⁶³ O diploma refere que era cavaleiro conventual (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 697).

Fray Fernando prior de Landroal.
Fray Gil prior de Veiros.
Fray Lope prior de Villa Viçosa.
Fray Gomes prior de la Frontera.
Fray Joan de Lisboa prior de Albufeira.
Fray Rodrigo prior de Elvas.
Fray Alvaro vicario de Penela.
Fray Fernando vicario de Avero
Fray Gonçalo Riga.
Fray Gonçalo Garcia.
Fray Fernando Belouro.
Fray Gonçalo
Fray Fernando.
Frey Diego.
Fray Fernando.
Frey Diego.
Frey Alonço.
Fray Lourenço freires conventuales del convento de Avis.

Aqui se trato como se devia reformar la Orden por aver estado sin Maestre y cabessa algunos años quando el infante Don Fernando estuvo captivo.

El quarto capitulo se celebrou en Avis el año de mil y quatrocientos y sesenta y nueve a los desiceis¹⁶⁴ de Henero por el Principe Don João administrador de la Orden. No parece que se hallo presente el Principe¹⁶⁵ por que el primero que ally se nombra es el comendador maior y disesse Señor. Hallaronce muchos capitulares que fueron los (fl. 235v) cigientes:

Don Fray Garcia Ruis de Siqueira comendador mayor.
Fray Pedro Vas clavero y Comendador de Avero Seda y Penela.
Fray Fernan Ruis de Siqueira Comendador de Juromefinan.
Fray Pedro Ruis, Comendador de Chaves¹⁶⁶.
Fray Fernan Vas de Castel Blanco Comendador de Cabeço de Avide
Fray Gomes Leiton cavallero conventual.
Fray Gil Martines Texeira comendador de las Galveas y de Benavila y alcaide del castillo

de Alcanede.

Fray Diego de Asambuja comendador de las contadas (*sic*) de Pedroso
Fray Diego Vello cavallero conventual.
Fray Alvaro Mendes Comendador de Beja.
Fray Fernan Sezar cavallero comventual.

¹⁶⁴ De facto, o capítulo reuniu a 26 de Janeiro (IAN/TT, *Gaveta IV*, maço 2, nº 1 e maço 1, nº 28, cuja acta se encontra publicada FONSECA, Luís Adão da – Algumas considerações a propósito da documentação existente em Barcelona respeitante à Ordem de Avis, p. 301-302). Dados essenciais para o conhecimento das dignidades presentes podem ler-se no diploma que insere a procuração passada pela Ordem ao seu novo Governador, D. João, datado de 17 de Janeiro de 1469 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 850).

¹⁶⁵ Efectivamente assim parece ter acontecido. No entanto, dois dias antes, a 24 de Janeiro, quem conduzia pessoalmente a preparação da reunião era o próprio monarca D. Afonso V (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 904).

¹⁶⁶ Trata-se de uma má leitura de Román, uma vez que Pedro Rodrigues era Comendador de Elvas (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 850).

Fray Lope Dias¹⁶⁷ Comendador de Coruche.

Don Fray Martin Prior del dicho convento y prior de Seda.

Fray Juan Peres sacristan.

Fray Blas prior de Estremos.

Fray Alonço Rijo prior de Santa Maria de Avis.

Fray Gonçalo prior de Alçaçava de Elvas.

Fray Diego prior de Montragil.

Fray Fernando prior del Landroal.

Fray Juan Charneco prior de Aveiros.

Fray Lopo prior de Villa Viciosa.

Fray Gomes prior de Frontera.

Fray Lorenzo Prior de Portalegre.

Fray Juan de Monforte freire conventual.

Fray Vasco Gisado vicario de Alçaçova de Santaren.

Fray Álvaro¹⁶⁸ de Curuche.

Fray Diogo Charneco.

Fray Juan Franco.

Fray Diego Moço freires conventuales.

Parece que hasta este año no se avian expedido las bulas para que fuece el Principe Don Joan administrador y assi lo dise nun poder que ce da a siertos Comendadores para que traten las cosas del capitulo¹⁶⁹.

El fin para que se celebrou este capitulo se saca (fl. 236) de los actos capitulares que fue para tomar cuenta como se poseion las encomiendas y que montava la renta de la Orden porque esto andava pervertido desde el Maestre Don Fernando Rodrigues de Sequeira el qual avia dado muchos bienes de la Orden como por juro de heredad a sus parientes.

El quinto capitulo que selebro esta Orden fue en Evora y selebro lo el mesmo Don Joan en el primero año de su reinado a los siete de Junio año de mil e quatrocientos y ochenta y dos¹⁷⁰ no hallo cosa que de contar sea porque en la escriptura adonde halle esta memoria no avia sino cosas que referia passadas.

El sexto capitulo que se celebrou en la Orden fue el año de mil y quatrocientos y ochenta y ocho en el mes de Março¹⁷¹. Hizosse en el mismo convento. No me parece aun se allado en el el Rey¹⁷². Los capitulares fueron estos:

Don Fray Diego prior maior del convento y Orden vicario de Aveiro.

Don Frey Pedro de Silva comendador mayor.

Don Frey Lope Vas de Asevedo almirante del reino y clavero.

Frey Gomes Leiton comendador de las Galveas.

¹⁶⁷ No diploma o apelido do Comendador de Coruche é "Vasques" (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 850).

¹⁶⁸ No diploma diz que era Prior de Coruche (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 850).

¹⁶⁹ Intrepretação errónea do cronista uma vez que o Príncipe D. João recebe nomeação para Governador de Avis pela bula de *Cessante nuper* de 1468 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 30).

¹⁷⁰ Não se trata, efectivamente, do primeiro ano do reinado, uma vez que D. João II começou a governar em 1481. A data do capitulo é o dia 7 de Junho de 1482 em Évora (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 867).

¹⁷¹ Informação que se recolhe em diploma de 14 de Junho de 1489 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 872).

¹⁷² Mas, efectivamente, encontra-se na vila de Avis, tal como se pode comprovar em SERRÃO, Joaquim Veríssimo - *Os Itinerários de El-Rei D. João II (1481-1495)*. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1993, p. 298-301.

Frey Diego d'Asambuja alcaide maior de la villa de Monsaras comendador de Cabeça de Vide¹⁷³.

Frey Diego Vello Comendador de Aveiro y Buriz (*sic*) y de Santa Eufemia y de Penela.

Frey Fernan Seçar comendador de Pedroso¹⁷⁴.

Frey Garcia de Siqueira comendador de Olivença.

Frey Rodrigo de Olivença comendador d'Elvas Moura y Portalegre.

Frey Joan Gomes comendador de la Feira de Évora.

Frey Alonço Valente comendador de Santa Maria de Beja.

Frey Lope de Cuñina comendador de Albufeira.

Frey Joan Tavares comendador de San Vicente de la Bera Covillan y Alpedris.

Frey Fernan Metela conventual

(fl. 236v) Frey Gil¹⁷⁵ escrivano de la camara maestra y chanceller del maestrasgo y comendador d' Asambuja y de Villa Nueva de A Par de Alvito por dispensacion del Santo Padre creece que esto dise ally porque no devia de traer el havito.

Frey Lope de Sousa Comendador d' Alcaçova de Santaren.

Priores

Frey Alonço Rijo prior de Benavente.

Frey Nuño prior de Seda.

Frey Thorinio vicario de Alcacova de Santaren.

Frey Joan Prior de Veiros.

Frey Joan prior de Estremos.

Frey Diego prior de Landroal.

Frey Joan prior de Frontera.

Frey Pedro prior de Cabeça de Vide.

Frey Alonço prior de Villa Viciosa.

Frey Alonço prior de Avis¹⁷⁶.

Frey Joan de Orta prior de Montragil.

Frey Alvaro prior de Curuche.

Frey Alvaro prior de Portalegre.

Frey Lorenço prior de Albufeira.

Frey Joan Rolan prior de Santa Maria de Beja por procurador.

Frey Pedro prior de Elvas.

Frey Fernando Sueiro prior de Alcanede.

Conventuales

Frey Pedro.

Frey Alonço.

Frey Fernando de Boloña.

Frey Joan Rolon.

¹⁷³ O diploma de 14 de Junho de 1489 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 872) acrescenta que era também comendador de Pedroso.

¹⁷⁴ O diploma de 14 de Junho de 1489 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 872) não faz referência a este comendador.

¹⁷⁵ O diploma de 14 de Junho de 1489 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 872) esclarece que o apelido deste escrivão era "Fernandes".

¹⁷⁶ O diploma de 14 de Junho de 1489 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 872) esclarece que o era Prior de "Oriz".

Frey Pedro de Nissa.
 Frey Anton.
 Frey Gil.
 Frey Joan de Asevedo.
 Frey Joan.
 (fl. 237) Frey Pedro Farto

El setimo capitulo celebro el vigezimo septimo Maestre Don George a sinco¹⁷⁷ dias del mes de Agosto del año de mil e quinientos y tres en la villa de Setuval que es camera y mesa mestral de la Orden de Santiago de la qual tambien era Maestre. Celebro lo en el Ospital de Nuestra Señora de Santa Maria de la Anunciada adonde mando venir a los que tocava hallarce en el capitulo que fueron estos:

Don Fray Alongo don prior del Convento de Avis.

Don Frey Pedro de Silva comendador Maior.

Frey Diego de Asambuja comendador de Cabeça de Avide y Pedroso definidor elegido por el Consejo.

Frey Diego Vello de Alcacova de Elvas.

Frey Fernan Metela comendador de Noudel procurador.

Frey Lope de Sousa¹⁷⁸ comendador de Alcaçova de Santaren.

Frey Fernando de Sousa comendador de las Galveas.

Frey Gil Fernandes comendador de Mouron.

Frey Joan Peres de las Cuberturas doctor y definidor elegido por el capitulo y cavallero conventual.

Frey Antonio de Asevedo cavallero conventual¹⁷⁹ clavero y Comendor de Girumeña por procurador.

Frey Antonio de Mendoca comendador de Santa Maria de Beja.

Frey Anrique Correa cavallero conventual.

Frey Antonio de Figueiredo cavallero conventual.

Frey Antonio de Miranda cavallero conventual

Frey Anrique Anriques cavallero conventual.

Frey Antonio Pacheco cavallero conventual.

Frey Duarte cavallero conventual.

Frey Joan Suares, cavallero conventual.

Frey Rugil¹⁸⁰ (*sic*) cavallero conventual.

Frey Fernando Montero cavallero conventual.

Frey Gorge de Melo cavallero conventual.

Frey Lope de Asevedo cavallero conventual¹⁸¹.

Frey Luis Dantas cavallero conventual.

Fray Vasco Fernandes Sezar cavallero conventual.

(fl. 237v) Frey Diego Prior del Landroal.

Frey Joan Prior del Caño.

¹⁷⁷ Mais precisamente a 2 de Agosto de 1503 (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 944).

¹⁷⁸ Foi representado por Frei Fernão Metela (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 944).

¹⁷⁹ O diploma da Ordem relativo a este capítulo (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 944) difere do texto do cronista quando inclui a seguinte referência: "em seu nome e de frey Lopo d'Azevedo craveyro da dita ordem e comendador de Juromenha..."

¹⁸⁰ Trata-se de frei Rui Gil (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 944).

¹⁸¹ Não está presente, mas encontra-se representado por António de Azevedo.

Frey Fernando Prior de Alcanede.
Frey Alvaro Prior de Curuche.

Parece que no uvo aqui otros mas capitulares los quales de cumun acuerdo le dieron al Maestre cumicion para haser y deshazer todo aquello que conuiniessse al bien y utilidad de la Orden y de lo que aqui se detremino se hisieron los establamientos por donde esta cavalleria se gobierna oy que el mando imprimir y desde entonces nunca mas se celebrou capitulo y de aqui se podra entender qual estara el campo de esta Orden i que lleno de hierbas no muy buenas se avran entrevesado entre las bonicimas que ella tiene de antigo. Por despedida de este capitulo dire huna cosa que halle en el archivo de Avis y es que antiguamente uso esta Orden de treses por definidores como los tiene la Cavalleria de Santiago. Assy hallo que quando fue eleto en duodecimo Maestre Don Fray Gil Peres que fue año de mil y tresientos y treinta y dos¹⁸² se hallaron los treze a su election y no se desir mas, ni en el convento alle quien me diesse lus.

De las encomiendas que tiene la Orden de Avis que se proven a los cavalleros¹⁸³ Capitulo 16

Ya e dicho en otras partes llegando a este punto hablando de las encomiendas de Cristo y de Santiago como es cosa de milagro ver quan ricas son las Ordenes Melitares en la Corona de Portugal siendo Reyno estrecho y no rico de suio por donde parece la gran devocion de los Principes que las heredaron y mirando lo que oy a subido la (fl. 238) renta destas tres Ordenes y la de San Joan se cree que monta todo passados de setecientos mil ducados que ninguno otro reino ha dado tanto (sacado el de Castilla) a las Ordenes Militares que en su reino se fundaron como puede verce de lo que leemos. Sy yo quisiera poner cada una de las encomiendas de todas estas tres Ordenes que lo que oy tiene de renta lo pudiera haser por que vi los registros y los arrendamientos mas no quise porque es demasiada curiosidad y no hase a nuestra historia. Agora pues quiero poner aqui todas las encomiendas que esta Cavalleria tiene y son estas:

Las encomiendas de la Mesa Maestral.

La encomienda de Avis es muy rica assy en dinero como en pan azeite y otras cosas.

La encomienda de Villa Viciosa es rica y de aqui se saca sierta suma para las obras del monesterio.

Benavente esta es la mas rica que passa de diseceis mil crusados.

Comendador Mayor tiene

[1ª columna]

La encomienda de Estremos

La encomienda de Veiros

[2ª columna]

¹⁸² Mais concretamente em 1330, ano em que já são mencionados os *Treze* como dignidades com participação no processo de eleição de um novo Mestre (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 314, publicado CUNHA, Maria Cristina Almeida e – A Eleição do Mestre de Avis..., doc. 2, p. 111-113).

¹⁸³ Para a identificação das comendas da Ordem de Avis no século XVI, seguimos o trabalho de PIMENTA, Maria Cristina Gomes – As Ordens de Avis e de Santiago na Baixa Idade Média: O Governo de D. Jorge. *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 5. Porto: Fundação Engº António de Almeida, 2001, p. 138-144.

La encomienda de Landroal
La encomienda de Alcanede

El Clavero

La encomienda de Juromeña
La encomienda de Vargea¹⁸⁴

Encomiendas

[1ª coluna]

La encomienda de Borva¹⁸⁵.
La encomienda del Alcasseva d' Elvas.
La encomienda de Seda.
La encomienda de Cabeça de Avide¹⁸⁶.
La encomienda de Alter Pedroso.
(fl. 238v) La encomienda de Frontera es rica.
La dehesa de Oportal (sic)¹⁸⁷.

A Galvea.
A Figueira.
El Ervedal.
El Caño.
Montargil¹⁸⁸.
Mora.
Coruche.
Beja¹⁸⁹.
Serpa¹⁹⁰.

[2ª coluna]

Moura.
Noudar.
Olivença¹⁹¹.

¹⁸⁴ A única menção conhecida à Várzea data de 1534 quando é identificado o seu comendador, Duarte Dias (IAN/TT, *Gaveta IV*, maço 1, nº 9).

¹⁸⁵ Pertencia à Mesa Mestral no século XVI, mas estava, de facto, nas mãos de um comendador, Manuel Mendonça, em 1534 (IAN/TT, *Gaveta IV*, maço 1, nº 9).

¹⁸⁶ Pertencia à Mesa Mestral no século XVI, mas estava, de facto, nas mãos de um comendador, Diogo de Azambuja, em 1503. (IAN/TT, *Ordem de Avis*, nº 944).

¹⁸⁷ Trata-se da Defesa do Hospital uma comenda da Ordem identificada, em finais do século XVI por MENDONÇA, Manuela – Uma Visitação às Terras da Ordem Militar de Avis em 1580. *Cidades, Vilas e Aldeias de Portugal, Estudos de História Regional Portuguesa*. Lisboa: Edições Colibri, 1995, p. 22.

¹⁸⁸ Pertencia à Mesa Mestral no século XVI, mas estava, de facto, nas mãos de um comendador, António Vaz, em 1534 (IAN/TT, *Gaveta IV*, maço 1, nº 9).

¹⁸⁹ Pertencia à Mesa Mestral no século XVI, mas estava, de facto, nas mãos de um comendador, Afonso Furtado de Mendonça, em 1534 (IAN/TT, *Gaveta IV*, maço 1, nº 9).

¹⁹⁰ Pertencia à Mesa Mestral no século XVI, mas estava, de facto, nas mãos de um comendador, Fernão de Mendonça, em 1534 (IAN/TT, *Gaveta IV*, maço 1, nº 9).

¹⁹¹ Pertencia à Mesa Mestral no século XVI, mas estava, de facto, nas mãos de um comendador, Pedro da Silva, em 1495 (IAN/TT, *Ordem de Santiago*, códice nº 3, fls. 17v-18v) e, em 1534, nas de Fernão de Mendonça (IAN/TT, *Livros do Convento da Ordem de Avis*, nº 15, fl. 114).

Albofeira¹⁹².
Alcasova de Santaren.
Ryo Maior.
Pernes¹⁹³.
Aveiro.
O Casal.
Seixo.
A Meimoa.
Orinez (*sic*).
San Vicente de la Bera.

Estas encomiendas todas son mui ricas porque sacadas de las que valen a dusientos y sincoenta crusados las demas la menor vale mil, y las mas a cuento y otras a dos cuentos por donde se entiende que las mas gruessas encomiendas de Portugal en las Ordenes Militares son las de la Orden de Avis aunque no son muchas.

¹⁹² Pertencia à Mesa Mestral no século XVI, mas estava, de facto, nas mãos de um comendador, João de Meneses, em 1534 (IAN/TT, *Gaveta IV*, maço 1, nº 9).

¹⁹³ Pertencia à Mesa Mestral no século XVI, mas estava, de facto, nas mãos de um comendador, Rui Gil Magro, em 1534 (IAN/TT, *Gaveta IV*, maço 1, nº 9).

FONTES E BIBLIOGRAFIA

- ADORNO, Rolena – Censorship and Its Evasion: Jeronimo Roman and Bartolome de las Casas. *Hispania*, vol. 75, nº 4, 1992, p. 812-827.
- ALBERIGO, Giorgio (ed.) – *Les conciles oecuméniques*. Tomo 1 e 2. Paris: Éd. du CERF, 1994.
- ALMEIDA, Fortunato de - *História da Igreja em Portugal*, nova edição, preparada e dirigida por Damião Peres, vol. I. Porto: Portucalense Editora, 1967.
- ÁLVARES, Frei João – *Trautado da Vida e Feitos do muito Virtuoso S.or Ifante D. Fernando*, edição de Adelino Almeida Calado, vol. I. Coimbra: Acta Universitatis Conimbricensis, 1960.
- ANSELMO, António Joaquim – *Bibliografia das obras impresas em Portugal no séc. XVI*. Lisboa: Biblioteca Nacional, 1926.
- Archeologo (O) Portuguez*, vol. 2, nº 12 Lisboa, 1896, p. 305-318.
- AZEVEDO, Rui de; COSTA, Avelino Jesus da; PEREIRA, Marcelino Rodrigues - *Documentos de D. Sancho I (1174-1211)*, vol. I. Coimbra: Centro de História da Universidade de Coimbra, 1979.
- AZEVEDO, Ruy Pinto de – *Documentos Medievais Portugueses*. Lisboa, 1958.
- BARBOSA, Isabel Maria de Carvalho Lago – A Ordem de Santiago em Portugal nos finais da Idade Média (Normativa e Prática). *Militarium Ordinum Analecta*. vol. 2. Porto: Fundação Engº António de Almeida, 1998, p. 93-288.
- BARROCA, Mário Jorge - *Epigrafia Medieval Portuguesa, 862-1422*, 3 volumes. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 2000.
- BASTO, Artur de Magalhães – *Estudos. Cronistas e crónicas antigas - Fernão Lopes e a “Crónica de 1419”*. Coimbra: Acta Universitatis Conimbricensis, 1959.
- BRANDÃO, Frei António – *Crónica de D. Afonso Henriques*. Porto: Livraria Civilização, 1945.
- BRANDÃO, Frei António – *Crónicas de D. Sancho I e D. Afonso II*. Porto: Livraria Civilização, 1945.
- BRANDÃO, Frei Francisco – *Monarquia Lusitana*, parte V. Lisboa: Imprensa Nacional – Casa da Moeda, 1976.
- Chancelarias Medievais Portuguesas. Chancelaria de D. Afonso IV*. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica / Centro de Estudos Históricos da Universidade Nova de Lisboa, 1992.
- Chancelarias Medievais Portuguesas. Chancelaria de D. Pedro I (1357-1367)*. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica, 1994.

- CHORÃO, Maria José Mexia Bigotte - O Livro de Matrícula dos Cavaleiros e Freires Professos da Ordem de Santiago. *Memória*, nº 2. Lisboa, 1990.
- Circa 1492. *Art in the Age of Exploration*. Catálogo da Exposição na National Gallery of Art (Washington, 1991-1992). Londres e N. Haven: Yale University Press, 1991.
- COSTA, Avelino de Jesus da – *Transcrição e Publicação de Documentos e Textos Medievais e Modernos* (3ª edição). Coimbra: Instituto de Paleografia, 1993.
- COSTA, Maria Clara Pereira da – *A vila de Avis cabeça da Comarca e da Ordem. Século XVI a XVIII. Tombo de Direitos, Bens e Propriedades*. Lisboa, 1982.
- Crónica da conquista do Algarve. In *Portugaliae Monumenta Histórica. Scriptores*, [apres. Alexandre Herculano, J. S. Mendes Leal]. Olisipone: Typis Academicis, 1856-1888.
- Crónica Geral de Espanha de 1344*, ed. Luís Filipe Lindley Cintra, vol. I. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1951.
- Crónicas dos Reis de Portugal* de Duarte Nunes de Leão. Introdução de Manuel Lopes de Almeida. Porto: Lello & Irmão, 1975.
- CRUZ, António – *Santa Cruz de Coimbra na Cultura Portuguesa da Idade Média*, volume 1 [*Observações sobre o “Scriptorium” e os Estudos Claustrais*]. Porto: s.e., 1964.
- CUNHA, Maria Cristina - A Eleição do Mestre de Avis nos Séculos XIII-XV. *Revista da Faculdade de Letras*, II Série, vol. XIII. Porto, 1996, p. 103-122.
- CUNHA, Maria Cristina - A Filiação da Ordem de Avis em Calatrava. In *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na Construção do Mundo Ocidental*, coord. Isabel C. Fernandes. Lisboa: Ed. Colibri / Câmara Municipal de Palmela, 2005, p. 317-326.
- CUNHA, Maria Cristina Almeida e - A Ordem de Avis e a Monarquia Portuguesa até ao final do reinado de D. Dinis. *Revista da Faculdade de Letras*, II Série, vol. XII. Porto, 1995, p. 113-123.
- CUNHA, Maria Cristina Almeida e – *A Ordem Militar de Avis (das origens a 1321)*. Porto: edição policopiada da dissertação de Mestrado, 1989.
- CUNHA, Mário Raul de Sousa – *A Ordem Militar de Santiago (das origens a 1327)*. Porto: edição policopiada da dissertação de Mestrado, 1991.
- De laude novae militiae*, de S. Bernardo. *Éloge de la nouvelle chevalerie*. Ed. e tradução de Pierre-Yves Emery. Col. Sources Chrétiennes, nº 367. Paris: Éditions du CERFS, 1990.
- Dicionário de História de Portugal*. Dir. de Joel Serrão. Porto: Livraria Figueirinhas, 1981.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio – Valoración social de los hábitos de las Órdenes Militares. In *Las Órdenes militares en la Península Ibérica* (coord. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo), volume 2. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, p. 1157-1176.
- DUTRA, Francis A. – Membership in the Order of Christ in the Sixteenth Century: Problems and perspectives. *Santa Barbara Portuguese Studies*, I. Santa Barbara, 1994, p. 228-239.
- FERREIRA, Maria Isabel Rodrigues – *A Normativa das Ordens Militares Portuguesas (séculos XII-XVI). Poderes, Sociedade, Espiritualidade*, 2 volumes. Porto: edição policopiada da dissertação de Doutoramento, 2004.
- FONSECA, Luís Adão da – Algumas considerações a propósito da documentação existente em Barcelona respeitante à Ordem de Avis: sua contribuição para um melhor conhecimento dos grupos de pressão em Portugal em meados do século XV. In *Jornadas sobre Portugal Medieval*. Leiria: Câmara Municipal de Leiria, 1986, p. 275-312.
- FONSECA, Luís Adão da; PIMENTA, Maria Cristina – Frei Jerónimo Román, cronista das Ordens Militares. In *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na construção do mundo ocidental* (Actas do 4º Encontro sobre Ordens Militares. Palmela, 2002). Lisboa: Edições Colibri e Câmara Municipal de Palmela, 2005, p. 21-33.

- FREIRE, Anselmo Braamcamp – *Os Brasões da Sala de Sintra*, 3 volumes. Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda, 1996.
- GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban – *Los quarenta libros del compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España*, 2 volumes. Barcelona: Sebastian de Cormellas, 1628.
- Gavetas (As) da Torre do Tombo*. Lisboa: Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, 1962.
- GÓIS, Damião de - *Crónica do Felicíssimo rei D. Manuel*, nova ed. conforme a primeira anotada e prefaciada. Dirigida por J.M. Teixeira de Carvalho e David Lopes. Coimbra: Imprensa da Universidade, 1926.
- GONZALEZ JIMENEZ, Manuel (ed.) - *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*. Sevilla: El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991.
- Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, volume 22. Madrid: Real Academia de la Historia, 1958.
- JAVIERRE MUR, Áurea – *La Orden de Calatrava en Portugal*. Madrid: Imprenta y Editorial Maestre, 1952.
- KEIL, Luís - A espada e o relicário do Condestável D. Pedro, filho do regente. *Boletim da Academia Nacional de Belas Artes*, tomo III, 1938.
- LAMBERT-GORGES, Martine - L'apport des Ordres Militaires à la construction de l'État Moderne dans l'Espagne des XV^e-XVII^e siècles (quelques illustrations). In *Las Órdenes militares en la Península Ibérica* (coord. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo), volume 2. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, p. 1665-1702.
- LEÃO, Duarte Nunes de – *Descrição do Reino de Portugal*. Lisboa: Centro de História da Universidade de Lisboa, 2002.
- Livro das Eras. In *Anais, Crónicas e Memórias avulsas de Santa Cruz de Coimbra*, introdução de António Cruz. Porto: Biblioteca Pública Municipal, 1968.
- Livro de Linhagens do Conde D. Pedro, edição crítica de José Mattoso. In *Portugaliae Monumenta Historica*, Nova Série, vol. 2, tomo 1. Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa, 1980.
- Livro dos Copos. Ed. FONSECA, Luís Adão da; COSTA, Paula Pinto; PIMENTA, Maria Cristina; SILVA, Isabel Morgado; MATA, Joel; RAMOS, Manuel. *Militarium Ordinum Analecta. Fontes para o estudo das Ordens Religioso-Militares*, vol. 7. Porto: Fundação Eng^o. António de Almeida, 2006.
- LOMAX, Derek W. – Las Ordenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media. Separata do *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 6. Salamanca, 1976.
- LOPES, Fernão – *Crónica de D. João I*, introdução por Humberto Baquero Moreno e prefácio por António Sérgio. Porto: Livraria Civilização - Editora, 1990.
- LOPES, Fernão - *Crónica de D. Pedro I*, introdução de Damião Peres. Porto: Livraria Civilização, 1986.
- Manuscritos da Ajuda. Guia*. Lisboa: Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, volume 1, 1966.
- MATA, Joel da Silva – A comunidade feminina da Ordem de Santiago: a comenda de Santos em finais do século XV e no século XVI. *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 9. Porto: Fundação Eng. António de Almeida, 2007.
- MAURÍCIO, Rui Paulo Duque – “Ordo Militaris” e função real. In *As Ordens Militares em Portugal* (Actas do 1^o Encontro sobre Ordens Militares, Palmela, 3-5 de Marco de 1989). Palmela: Câmara Municipal, p. 245-271.
- MENDONÇA, Manuela – Uma Visitação às Terras da Ordem Militar de Avis em 1580. In *Cidades, Vilas e Aldeias de Portugal, Estudos de História Regional Portuguesa*. Lisboa: Edições Colibri, 1995.
- MONIZ, José António – *Inventário da Coleção Pombalina*. Lisboa: Biblioteca Nacional, 1889.

- MONTEIRO, João Gouveia – *Aljubarrota. A Batalha Real*. Lisboa: Tribuna da História, 2003.
- Monumenta Henricina*, edição da Comissão Executiva das Comemorações do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, 15 volumes. Coimbra: Atlântida, 1960 - 1974.
- Monumenta Portugaliae Vaticana. Súplicas dos Pontificados dos Papas de Avinhão Clemente VII e Bento XIII e do Papa de Roma Bonifácio IX*. ed. António Domingues de Sousa Costa, vol. II. Braga: Livraria Editorial Franciscana, 1970.
- NOGUEIRA, Bernardo Sá – Memórias sobre a Ordem de Santiago no Tombo Velho de Sesimbra. A jurisdição de Coima (1330-63). In *Actas do I Encontro sobre Ordens Militares – As Ordens Militares em Portugal*. Lisboa: Edições Colibri / Câmara Municipal de Palmela, 1991, p. 29-39.
- Nova História de Portugal*, dir. Joel Serrão e A. H. de Oliveira Marques. *Portugal das Invasões Germânicas à “Reconquista”*, coord. de A. H. de Oliveira Marques, vol. II. Lisboa: Editorial Presença, 1993.
- Nova História de Portugal*, dir. Joel Serrão e A. H. de Oliveira Marques. *Portugal na Crise dos Séculos XIV e XV*, coord. e autoria de A. H. de Oliveira Marques, vol. IV. Lisboa: Editorial Presença, 1987.
- OLIVAL, Fernanda – As Ordens Militares na historiografia portuguesa (séculos XVI-XVIII). Notas de balanço. *Penépole*, nº 17, 1997, p. 97-108.
- OLIVAL, Fernanda – *As Ordens Militares e o Estado Moderno. Honra, mercê e venalidade em Portugal (1641 – 1789)*. Lisboa: Estar, 2001.
- OLIVEIRA, Miguel de – *História Eclesiástica de Portugal*, ed. revista e actualizada por Artur Roque de Almeida e prefaciada por António Costa Marques. Lisboa: Publicações Europa-América, 2001.
- ORTEGA Y COTES, I. J.; ALVAREZ DE BAQUEDANO, J. F.; ZUÑIGA Y ARANDA, P. de Ortega – *Bullarium Ordinis Militiae Calatrava*, Madrid 1761 (ed. facs. Barcelona, 1981).
- OSÓRIO, Jerónimo – *Da vida e feitos de El-Rei D. Manuel*. Edição actualizada e prefaciada por Joaquim Ferreira, 2 vols. Porto: Livraria Civilização, 1944.
- PESTANA, Manuel Inácio – *Cronistas da sereníssima Casa de Bragança. Notícias documentadas*. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 2001.
- PIMENTA, Alfredo – *Alguns documentos para a história de Idanha-a-Velha*. Lisboa, 1940.
- PIMENTA, Maria Cristina Gomes – As Ordens de Avis e de Santiago na Baixa Idade Média: O Governo de D. Jorge. *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 5. Porto: Fundação Engº António de Almeida, 2001.
- PINA, Rui de – *Crónicas de Rui de Pina*, introdução e revisão de M. Lopes de Almeida. Porto: Lello & Irmão - Editora, 1977.
- PINHO LEAL, Augusto Soares d’Azevedo Barbosa de – *Portugal Antigo e Moderno*, vol. I. Lisboa: 1973.
- PINTO, Augusto Cardoso – Frei Jerónimo Roman e os seus inéditos sobre História Portuguesa. Separata de *Congresso das Associações Portuguesa e Espanhola para o Progresso das Ciências*. Lisboa, 1932.
- Portugaliae Monumenta Historica. Leges et Consuetudines*. Lisboa: Academia Real das Ciências, 1856.
- POSTIGO CASTELLANOS, Elena - Las Órdenes Militares de la *Monarquía Hispana*. Modelos discursivos de los ss. XVI-XVIII. In *Las Órdenes militares en la Península Ibérica* (coord. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo), volume 2. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, p. 1585-1636.
- Primeira parte das Crónicas dos Reis de Portugal, reformadas pelo licenciado Duarte Nunez de Leão*. Lisboa: Pedro Craesbeeck, 1600.

- Regla y Establecimientos de la Caballería de Santiago del Espada*. Edición facsímil. Valladolid: Editorial Lex Nova, 1991.
- RADES Y ANDRADA, Francisco - *Chronica de las tres ordenes y cavallerias de Sanctiago, Calatrava y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y cavalleros de ellas: y de muchos senores de titulo y otros nobles que descienden de los maestros: y de muchos otros linages de Espana*. Biblioteca de Historia Hispânica - Ordenes Militares - Série Maior, nº 2. Barcelona: El Albir, 1980.
- RESENDE, André de - *História de Antiguidade da Cidade de Évora*. Collecção das antiguidades de Évora. Lisboa, 1785.
- RESENDE, Garcia de - *Crónica de D. João II e miscelânea*, introdução de Joaquim Veríssimo Serrão, nova edição conforme a de 1798. Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda, 1991.
- REUTER, Abiah Elisabeth - *Chancelarias Medievais Portuguesas - Documentos da Chancelaria de D. Afonso Henriques*, vol. I. Coimbra: Instituto Alemão da Universidade de Coimbra, 1938.
- RIVARA, J. H. da Cunha; MATOS, J. A. S. Teles de - *Catálogo de manuscritos da Bibliotheca Pública Eborensis*, volume 3. Lisboa: Imprensa Nacional, 1870.
- ROMAN, Jeronimo - *Republicas del Mundo*. Medina del Campo: Francisco del Canto, 1575.
- RUBIÉS, Joan-Pau - The Spanish contribution to the ethnology of Asia in the sixteenth and seventeenth centuries. *Renaissance Studies* 17, nº 3, 2003, p. 418-448.
- RUIZ RODRÍGUEZ, José Ignacio - Órdenes Militares, administración y Corona en la época de los Austrias. In *Las Órdenes militares en la Península Ibérica* (coord. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo), volume 2. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, p. 1703-1717.
- RUIZ RODRÍGUEZ, José Ignacio; POSTIGO CASTELLANOS, Elena - La transición del ordenamiento feudal al ordenamiento burocrático en el dominio de la Orden de Santiago. La singularidad tardo-medieval de Santa María de los Llanos en el orden burocrático del partido de Ocaña. In *Economía y sociedad en la Mancha*. Madrid, 1990, p. 62-93.
- RYMER - *Foedera, conventiones, literae et cuiuscumque generenis acta publica*. 2 vols. Tomo I, Haia, 1745.
- SÁNCHEZ FERRA, Anselmo J. - Lo logroñés Jerónimo Román y su obra sobre las Repúblicas del Mundo. *Cuadernos de investigación: Historia*, tomo 10, fasc. 1, 1984, p. 313 e 309 [disponível em: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=81586>. Citado em 2008.05.20].
- SÁ-NOGUEIRA, Bernardo - A chancelaria da Ordem de Avis nos séculos XIII e XIV. In *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na Construção do Mundo Ocidental*, coord. Isabel Cristina Fernandes. Lisboa: Colibri / Câmara Municipal de Palmela, 2005, p. 169-190.
- SANTARÉM, Visconde de - *Quadro elementar das relações políticas e diplomáticas de Portugal com as diversas potências do mundo*, vol. X. Paris: J. P. Aillaud, 1864-1969.
- SANTOS, Domingos Maurício Gomes dos - Dom Duarte e as responsabilidades de Tânger. *Separata de Brotéria*, vol. 12, 1931.
- SERRÃO, Joaquim Veríssimo - *A historiografia portuguesa*, volume 1. Lisboa: Verbo, 1972.
- SERRÃO, Joaquim Veríssimo - *História de Portugal [1580-1640]*, volume 4. Lisboa: Verbo, 1990.
- SERRÃO, Joaquim Veríssimo - *Os Itinerários de El-Rei D. João II (1481-1495)*. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1993.
- SILVA, Isabel L. Morgado de Sousa e - A Ordem de Cristo (1517-1521). *Militarium Ordinum Analecta*. Vol. 6. Porto: Fundação Engº António de Almeida, 2002.
- SILVA, Isabel L. Morgado de Sousa e - A Ordem Militar de Cristo durante o mestrado de D. Lopo Dias de Sousa (1373?-1417). *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 1. Porto: Fundação Engº António de Almeida, 1997, p. 5-126.

- SIMÕES, Maria Alzira Proença (ed.) – *Catálogo dos Impressos de tipografia portuguesa do século XVI. A Coleção da Biblioteca Nacional*. Lisboa: Biblioteca Nacional, 1990.
- SOUSA, António Caetano de – *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, 6 volumes. Coimbra: Atlântida, 1946-1954.
- SOUSA, D. António Caetano de – *História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, 2ª edição de Manuel Lopes de Almeida e César Pegado, 12 tomos. Coimbra: Atlântida, 1946-55.
- SOUSA, Martins Tude – *Comendadeiras de Santiago*. Separata *Arquivo Histórico de Portugal*, vol. IV. Lisboa, 1940.
- VASCONCELOS, António Maria Falcão Pestana de – *A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média. Militarium Ordinum Analecta*, vol. 2. Porto: Fundação Engº António de Almeida, 1998.
- VILLARROEL, Fidel – *The Life and works of fray Jerónimo Román with special reference to the unpublished MS. in the British Museum. Predicación y conversión de las gentes*. Londres: Universidade de Londres, 1995 [microfichas].
- VITERBO, Sousa – *A litteratura hespanhola em Portugal*. Lisboa: Academia das Ciências, 1915.

ÍNDICES

Os índices que se apresentam reflectem uma selecção dos antropónimos e topónimos mais significativos para quem possa utilizar a obra de Fr. Jerónimo Román.

A identificação de algumas pessoas colocou-nos problemas de difícil resolução, em função dos elementos fornecidos pela fonte. Nestes casos, e sempre que a dúvida subsistiu, optámos por individualizar as pessoas, assinalando-as com numeração romana. Há, por exemplo, indivíduos com o mesmo nome, mas que pertencem a Ordens distintas, o que nos levou a ponderar a hipótese de terem transitado de instituição, muito embora, os tenhamos distinguido no índice. O mesmo tipo de problemas se colocou na identificação de alguns topónimos.

Jerónimo Román apresenta várias grafias para a mesma palavra, o que, para além de ser comum para a época em que escreveu o seu texto, seria agravado pelo facto de ele ser espanhol e de estar a ler documentação com topónimos e antropónimos portugueses. Na quase totalidade das situações é possível estabelecer a equivalência com as designações correctas, apesar de, muito pontualmente, ser feita referência a localidades que não é possível identificar, o que não se incluiu no índice. Há comendas, especialmente no caso da Ordem de Cristo, que são designadas apenas pela sua invoção religiosa e às quais corresponde uma pensão e não é atribuída uma localidade específica, pelo que não foram incluídas no índice toponímico.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Acinacopreste* (cardeal) – 24
Adriano VI (Papa) – 44, 146
Adrião (prior mor de Cristo) – 72, 73, 154
Afonso (bispo de Astorga) – 23
Afonso (I) (comendador de Cristo / procurador) – 117
Afonso (II) (comendador) – 118
Afonso (duque de Bragança) – 202
Afonso (filho de D. João II) – 209, 211, 216, 219
Afonso (filho de D. Jorge) – 211
Afonso (filho de Fernando I de Castela) – 197
Afonso (filho do duque D. Diogo, sobrinho de D. Manuel I / condestável de Portugal) – 129
Afonso (freire de Cristo / bacharel) – 150
Afonso (freire de Cristo) – 141
Afonso (I) (freire de Avis) – 267
Afonso (II) (freire de Avis) – 269
Afonso (filho de D. Afonso II) – 229
Afonso (filho de D. Dinis) – 109, 247
Afonso (filho do rei D. João de Castela / mestre de Santiago) – 129
Afonso (filho de D. João II) – 127, 128, 129, 260
Afonso (prior de Beja) – 266
Afonso (prior de Montargil) – 266
Afonso (prior de Vila Viçosa) – 269
Afonso (prior mor de Avis) – 264, 270
Afonso (prior mor de Cristo) – 48, 117, 124
Afonso (procurador da Ordem de Cristo) – 124
Afonso (vigário geral de Tomar) – 117
Afonso Álvares de Almeida (fidalgo do duque de Bragança / comendador de Ourique) – 219
Afonso Botelho (freire cavaleiro de Cristo) – 148
Afonso Brandão (procurador do Porto / comendador de S. Romão de Moura) – 163, 188 – 128
Afonso Calvo (procurador de Monsanto) – 164
Afonso Castanho (procurador de Olivença) – 163
Afonso Cirita (comendador de Évora) – 266
Afonso Coelho (procurador de Faro) – 163
Afonso de Albuquerque (comendador de Cristo) – 151
Afonso de Cardenas (mestre de Santiago em Castela) – 131
Afonso de Coimbra (provincial da Ordem de S. Jerónimo / reformador da Ordem de Cristo) – 70, 71, 106
Afonso de Lencastre (comendador mor de Cristo) – 50
Afonso de Noronha (comendador de S. João de Castanheira) – 152, 179
Afonso de Portugal (conde de Vimioso, comendador de S. Vicente de Vimioso) – 155
Afonso de *Teixeda* – 116
Afonso Eanes (comendador de Cristo) – 111
Afonso Estêvão Eanes (comendador do Cano) – 265
Afonso Estêvão Eanes de Oleiro (freire de Santiago) – 218
Afonso Galvão (vigário de Nisa) – 141
Afonso Henriques (rei de Portugal) – 26, 28, 63, 64, 65, 66, 194, 200, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 233, 234, 241, 242, 243
Afonso I (rei de Aragão) – 22
Afonso II (rei de Portugal) – 27, 194, 195, 212, 213, 227, 228, 229, 233, 235, 242

- Afonso III (conde de Bolonha / rei de Portugal) – 27, 28, 195, 196, 201, 213, 245, 246, 246
- Afonso IV (rei de Portugal) – 45, 49, 62, 108, 109, 111, 112, 113, 201, 205, 206, 213, 238, 248, 255
- Afonso Leitão (procurador de Coruche) – 164
- Afonso Lopes (comendador de Benavila) – 265
- Afonso Manuel (comendador de Cristo) – 152
- Afonso Martim de Tomar – 218
- Afonso Martins – 115
- Afonso Mendes (comendador de Cristo) – 110
- Afonso Mendes (mestre de Avis) – 248, 261
- Afonso Mexia (freire cavaleiro de Cristo) – 149
- Afonso Pacheco (freire cavaleiro de Cristo) – 149
- Afonso Pais (comendador de Cristo) – 111
- Afonso Pereira (comendador de Cristo) – 111
- Afonso Peres (comendador de Ourique / membro dos Treze de Santiago) – 218
- Afonso Peres de Gusmão (duque de Medina Sidonia / conde de Niebla) – 174
- Afonso Peres Pantoja (membro dos Treze de Santiago) – 220
- Afonso Rijo (prior de Avis) – 268
- Afonso Rijo (prior de Benavente) – 269
- Afonso Sanches (senhor de Albuquerque) – 108, 247, 248, 249
- Afonso V (rei de Nápoles) – 208
- Afonso V (rei de Portugal) – 49, 114, 121, 122, 124, 126, 199, 201, 208, 209, 214, 254, 257, 258, 259, 262
- Afonso Valente (comendador de Beja) – 269
- Afonso Vasques de Sousa (clavero de Cristo) – 51, 124
- Afonso Vasques do Beco (comendador de Meda) – 124
- Afonso VIII (rei de Castela) – 192
- Afonso X (rei de Castela) – 192, 196, 245, 246
- Afonso XI (rei de Castela) – 195, 249
- Afonso XII (rei de Castela) – 62, 112
- Agostinho (prior mor de Cristo) – 72, 154
- Agostinho de Castro de Jesus (arcebispo de Braga / membro da Ordem de Santo Agostinho) – 77
- Aires Afonso (comendador mor de Avis) – 261
- Aires da Silva (camareiro do rei / comendador de Messejana) – 219
- Aires de Saldanha (comendador de S. Pedro de Vale de Nogueira) – 161, 176
- Aires Ferreira (comendador de Cristo) – 157
- Aires Gomes da Silva (comendador de Noudar) – 266
- Aires Martins (comendador de Cristo) – 110
- Aires Peres (comendador mor de Avis) – 261
- Alberto (cardeal) - 193
- Albuquerque (definidor, comendador da Póvoa) – 154
- Aleixo (freire cavaleiro de Cristo / filho do conde de Cantanhede) – 148
- Alexandre III (Papa) – 192, 193, 214, 217, 236
- Alexandre VI (Papa) – 54, 55, 131, 209, 257, 260
- Álvaro (comendador de Cristo) – 118
- Álvaro (prior de Coruche) – 268, 269, 270
- Álvaro (prior de Portalegre) – 269
- Álvaro (prior mor de Avis) – 264
- Álvaro (prior mor de Cristo) – 49
- Álvaro (vigário de Penela) – 267
- Álvaro Botelho (comendador de Cristo) – 117
- Álvaro Coutinho (comendador da Golegã) – 152, 154
- Álvaro Coutinho (marechal) – 148
- Álvaro da Costa (comendador de Santa Maria de Azevedo) – 152, 156
- Álvaro da Costa (comendador de Santo André de Recião) – 155
- Álvaro da Silveira (comendador de Marmeleiro) – 175
- Álvaro de Bragança – 210
- Álvaro de Castro (comendador da Redinha) – 155
- Álvaro de Luna – 215
- Álvaro de Meneses (alcaide mor de Arronches) – 162
- Álvaro de Sousa (freire cavaleiro de Cristo) – 149
- Álvaro de Valadares (procurador do Porto) – 163
- Álvaro Dias de Sousa – 115, 116
- Álvaro Fernandes (doutor / corregedor da corte) – 149
- Álvaro Fernandes (freire de Cristo) – 150

- Álvaro Ferreira (comendador da Póvoa e de Vila de Rei) – 141
- Álvaro Godinho Caldeira (procurador de Nisa) – 163
- Álvaro Gonçalves (comendador de Alpalhão e Prado) – 118, 124
- Álvaro Gonçalves da Mota (comendador das Olalhas) – 124
- Álvaro Gonçalves de Ataíde (comendador de Cristo) – 152
- Álvaro Gonçalves Pereira (prior do Hospital) – 255
- Álvaro Leitão (procurador de Ourém) – 164
- Álvaro Luís (comendador de Santa Maria de Monção) – 177
- Álvaro Luís Barroso (comendador de Cristo) – 158
- Álvaro Mascarenhas (membro dos Treze de Santiago) – 220
- Álvaro Mendes (comendador de Beja) – 267
- Álvaro Mendes (freire de Cristo) – 150
- Álvaro Morais (comendador de Cristo) – 153
- Álvaro Morais (comendador de Santa Maria de Neiva) – 155
- Álvaro Pais – 218
- Álvaro Penteado (procurador de Borba) – 164
- Álvaro Pereira (cavaleiro de Cristo) – 141
- Álvaro Peres da Horta (comendador de S. João do Torrão) – 181
- Álvaro Peres de Andrade (comendador de Santa Maria do Castelo de Torres Vedras) – 156, 181
- Álvaro Peres de Castro (comendador de S. Miguel de Alvarães) – 178
- Álvaro Pinheiro (comendador de S. Pedro de Veiga de Lila) – 179
- Álvaro Rafael (freire cavaleiro de Cristo) – 149
- Álvaro Salgado (freire cavaleiro de Cristo) – 149
- Álvaro Sanches (comendador da Atalaia) – 192
- Álvaro Vaz Ichoa (comendador de Cacela) – 220
- Álvaro Vicário (comendador de Idanha) – 124
- Álvaro Zuniga (conselheiro régio de Espanha) – 165
- Amador Arrais (bispo de Portalegre) – 160
- Ambrósio Aguiar (comendador de Cristo) – 153
- Ambrósio Pessanha de Elvas (comendador de Ulmeiro) – 182
- Ana de Áustria (rainha de Espanha / mulher de Filipe I de Portugal) – 173
- Ana de Mendonça – 209
- André Angerino (comendador de Nossa Senhora da Orada de Monsarraz) – 182
- André Aranha (comendador de S. Miguel de Rio de Moinhos) – 157
- André Botelho Machado (procurador de Vila Real) – 163
- André Boto (procurador de Mértola) – 164
- André Caldeira (comendador de S. Fagundo) – 183
- André da Costa (freire de Cristo) – 150
- André da Silva (comendador de Santa Maria de Soure) – 155
- André de Farinha (comendador de Santo André de Esgueira) – 158
- André de Noronha (bispo de Portalegre) – 160
- André de Resende – 224, 235
- André de Vila Lobos (procurador de Montemor-o-Novo) – 163
- André Dias de Tânger (comendador de Santa Maria de Vermiosa) – 187
- André Gonçalves de Riba Fria (comendador de S. Mamede de Pernes) – 157
- André Leitão (procurador de Viseu / licenciado) – 163
- André Mendes (freire cavaleiro de Cristo) – 149
- André Mesquita (procurador de Vila Real) – 163
- André Peres (freire cavaleiro de Cristo) – 148
- André Peres (prior mor de Santiago) – 215
- André Soares (comendador de Cristo) – 152
- Andres Jácome (comendador das Olalhas) – 147
- Anfilócio de Iconia – 78
- Antão (freire de Avis) – 270
- Antão de Faria (guarda-roupa do rei) – 219
- António (escrivão da pureza / chanceler mor da Ordem de Cristo) – 147
- António (filho de D. Jorge / da Ordem de Santo Agostinho) – 211

- António Barreiros (comendador de Cristo) – 158
- António Barreiros (prior mor de Avis / bispo do Brasil) – 264
- António Belo Castro (comendador de Nossa Senhora da Pena) – 157
- António Carneiro (comendador de Paul) – 148
- António Carvalho (comendador de Santa Maria da Lourinhã) – 181
- António Costa Falcão (procurador de Coruche) – 164
- António Coutinho (comendador de Cristo) – 153
- António da Costa (comendador de Nossa Senhora da Vila do Extremo) – 157
- António da Costa (procurador de Barcelos / licenciado) – 164
- António da Cunha (freire cavaleiro de Cristo) – 148, 149
- António da Fonseca (freire cavaleiro de Cristo) – 149
- António da Gama (ouvidor) – 161, 162
- António da Mota Cardoso (comendador de Cristo) – 157
- António da Silva (comendador de Cristo) – 158
- António da Silva Moniz (comendador de Gundar) – 186
- António da Silveira (freire cavaleiro de Cristo) – 147
- António das Póvoas (comendador de Cristo) – 153
- António de Alcova (comendador de Santa Ovaia de Seia) – 162, 182
- António de Almeida (comendador de Cristo) – 152
- António de Andrade (procurador da Sertã) – 164
- António de Ataíde (cavaleiro / comendador de Longroiva / conde de Castanheira) – 147, 160, 186
- António de Azevedo (comendador de Juromenha / claveiro) – 270
- António de Azevedo (comendador de S. João de Codiceira) – 156
- António de *Cabedo* (procurador de Lagos) – 163
- António de Carvalho (comendador de Santa Maria da Lourinhã) – 155
- António de Castelo Branco (comendador de Monte Córdova) – 161, 187
- António de Castro (casa de Monsanto) – 162
- António de Faria (camareiro / guarda roupa de D. João II / alcaide mor de Portel) – 128, 129
- António de Figueiredo (cavaleiro de Avis) – 270
- António de Gouveia (comendador de S. Marcos de Monsaraz) – 182
- António de Herrera – 192
- António de Lima (alcaide mor de Guimarães) – 161
- António de Lisboa (= Frei António Moniz da Silva; reformador da Ordem de Cristo / prior mor) – 69, 70, 71, 72, 73, 79, 106, 145, 151
- António de Magalhães – 162
- António de Medeiros (procurador de Mértola) – 164
- António de Melo (alcaide de Elvas) – 161
- António de Melo (comendador de Cristo) – 149, 152
- António de Melo (comendador de S. Nicolau de Cerveira) – 176
- António de Melo (comendador de S. Vicente de Fornelos) – 178
- António de Mendonça (cavaleiro de Cristo) – 148
- António de Mendonça (comendador de Beja) – 270
- António de Miranda (cavaleiro de Avis) – 270
- António de Pina (procurador da Guarda) – 163
- António de Pina de Vasconcelos (procurador de Estremoz) – 163
- António de Sá (comendador de Cristo) – 153
- António de Saldanha (cavaleiro de Cristo) – 149
- António de Sampaio (procurador de Silves) – 163
- António de Sousa (comendador de S. Pedro de Merelim) – 177
- António de Sousa (comendador de Santa Maria de África) – 157
- António de Torres (procurador de Castelo de Vide) – 164

- António de Vasconcelos (comendador de Cristo) – 157
- António de Vega (procurador de Albufeira) – 164
- António Ferreira (comendador de Santa Maria de Alvarenga) – 177
- António Gato (procurador de Monsaraz) – 164
- António Gonçalves (comendador de Santa Maria de Mata Lobos) – 187
- António *Jaques* (comendador de S. Pedro de Rates) – 175
- António Lázaro (comendador de Cristo) – 158
- António Leitão (cavaleiro de Cristo) – 150
- António Lobo (comendador de Cristo) – 153
- António Lobo (comendador de metade dos frutos de Santa Maria de Monsaraz) – 182
- António Lobo Pereira (comendador de Nossa Senhora de Cadima) – 156
- António Machado (comendador de Cristo) – 187
- António Machado (procurador de Santarém) – 163
- António *Mancon* (comendador de Mações de D. Maria) – 183
- António Mendes (bispo de Elvas) – 160
- António Mendes (procurador de Monsaraz) – 164
- António Mendes (sub diácono) – 150
- António Mimoso (prior mor de Avis) – 264
- António *Mogo* da Rocha (procurador de Torres Novas) – 163
- António Moniz da Silva (comendador de Santa Maria de Gufar) – 158
- António Monte Cardoso (comendador de Santa Maria do Porto) – 181
- António Pacheco (cavaleiro de Avis) – 270
- António Pais (comendador de Cristo) – 153
- António Pegas (procurador de Miranda) – 163
- António Perdigão (freire de Cristo) – 150
- António Pereira (comendador de Pinheiro) – 180
- António Pereira Bacelar (procurador de Valença do Minho) – 164
- António Pinheiro (bispo de Leiria) – 160, 166, 167
- António Pinto (ouvidor) – 161
- António Pinto (procurador de Leiria / licenciado) – 163
- António Pinto (procurador de Vila do Conde / licenciado) – 163
- António Pires Pinheiro (procurador de Monsanto) – 164
- António Preto (sub prior de Avis / prior mor de Santiago) – 216, 264
- António Rebelo (comendador de Cristo) – 158
- António Rodrigues de Avis (comendador de Alvarenga) – 183
- António Rolim (comendador de Santa Eugénia) – 158, 178
- António Sampaio (comendador de Cristo) – 158
- António Saraiva – 162
- António Teixeira Pinto (procurador de Lamego) – 163
- António Teles (bispo de Lamego) – 160
- Ascensão de Sequeira (procurador de Elvas) – 163
- Aurélio (rei das Astúrias) – 191
- Baltasar de Lira (sub diácono) – 150
- Baltasar do Amaral (chanceler) – 155
- Baltazar de Faria (comendador de Santiago de Ronfe) – 154, 155, 178
- Baltazar Fonseca (comendador de Cristo) – 157
- Baltazar Leitão (comendador de S. Cosme de Garfe) – 176
- Baltazar Sequeira (procurador de Castelo Branco) – 163
- Baptista (freire de Cristo) – 154
- Bartolomeu (bispo da Guarda) – 111
- Bartolomeu (freire cantor de Cristo) – 150
- Bartolomeu de Avelar (cavaleiro de Cristo) – 149
- Bartolomeu de Paiva (cavaleiro de Cristo) – 148
- Bartolomeu de Sousa (cavaleiro de Cristo) – 149
- Bartolomeu Delgado (procurador de Alcácer do Sal) – 163
- Bartolomeu dos Mártires (arcebispo de Braga) – 160
- Bartolomeu Ferraz (comendador de S. Martim de Torcelo / coronel) – 152, 188
- Bartolomeu Fróis – 161
- Basílio (prior mor de Cristo) – 72

- Beatriz (filha do infante D. João / mulher de D. Fernando, duque de Viseu e Beja) – 208, 209
- Beatriz (filha de Fernando I de Portugal) – 115, 206
- Beatriz (mulher do Infante D. Fernando) – 125, 126, 129
- Beatriz (infante de Portugal, filha de D. Fernando) – 252
- Beatriz de Castro – 50
- Beatriz de Vilhena (filha de D. Álvaro de Bragança) – 210, 211
- Belchior (freire de Cristo) – 141
- Belchior Barroso (procurador de Cabeço de Vide) – 164
- Belchior do Amaral (comendador de Santa Ovaia do Recovo) – 176
- Belchior Franca (comendador de S. Miguel do Outeiro) – 185
- Bento XII (Papa) – 41
- Berengario (cardeal) – 24
- Bernardim de Sousa (comendador dos lagares de Soure) – 182
- Bernardim Freire (cavaleiro de Cristo / procurador de Abrantes) – 149, 163
- Bernardim Ribeiro Pacheco (comendador de Santa Maria de Vila Cova) – 157
- Bernardim Taveira (comendador de Santa Maria de Castro Roupal) – 178
- Bernardino de Távora (comendador de Cristo / reposteiro mor) – 151, 161, 166
- Bernardino Gonçalves de Mendonça (comendador de Santiago de Alfaiates) – 187
- Bernardino Ribeiro (comendador de S. Mamede de Mogadouro) – 178
- Bernardo Chamorro (procurador de Atougua) – 164
- Bernardo Moniz (comendador de Torres) – 155
- Blas de Varros* – 69
- Bonifácio IX (Papa) – 66, 116, 207, 252, 255
- Bonifácio VIII (Papa) – 198, 199
- Botelho (comendador de Puços) – 141
- Brás (cantor do convento de Avis) – 266
- Brás (freire de Cristo) – 141
- Brás (prior de Estremoz) – 266, 268
- Brás da Silva (cavaleiro de Cristo) – 149
- Brás de Faria (procurador de Alvito) – 164
- Brás Henriques (comendador de S. Silvestre de Requião) – 153, 175
- Brás Teles (cavaleiro de Cristo) – 149
- Calisto IV (Papa) – 121
- Carlos (filho de Filipe IV de França) – 25
- Carlos de Valois – 25
- Carlos de Viana (filho de João II de Aragão) – 259
- Carlos V (imperador de Espanha) – 166
- Catarina (filha do infante D. Fernando, duque de Viseu e Beja) – 208
- Catarina (rainha de Portugal) – 53, 73, 81, 151
- Celestino V (Papa) – 198, 199, 203
- Clemente (freire de Cristo) – 154
- Clemente (prior mor de Cristo) – 72
- Clemente V (Papa) – 23, 24, 28, 29, 31, 34
- Clemente VII (Papa) – 69, 71, 145
- Constança (infanta de Portugal) – 246
- Constança Manuel – 249, 250
- Constantino de Bragança – 162
- Cosme de Lafeitar (comendador de Ares) – 155
- Cristóvão (prior mor de Santiago) – 201, 215
- Cristóvão Borges (capelão do rei) – 154
- Cristóvão Botelho (comendador de Cristo) – 158
- Cristóvão de Ataíde (comendador) – 155
- Cristóvão de Melo (comendador de S. Pedro de Castelhanos) – 151, 183
- Cristóvão de Moura (conselheiro régio / vedor da fazenda) – 161, 165
- Cristóvão de Távora (comendador de Salvaterra do Extremo) – 157
- Cristóvão Machado (cavaleiro de Cristo) – 148
- Cristóvão Madureira (comendador de Prado) – 177
- Cristóvão Mendes Caldeira (procurador Abrantes) – 163
- Cristóvão Mendes de Carvalho (comendador de Cristo) – 152
- Cristóvão *Mogeimes* (comendador de S. Romão do Cercal) – 156
- Cristóvão Soares (comendador de Cristo) – 152
- D. Luís (infante de Portugal) – 165
- Damião (prior mor de Cristo) – 72

- Damião Borges – 161
 Damião de Aguiar (procurador de Lisboa / licenciado) – 162, 167, 170, 172
 Damião de Góis – 55, 130
 Damião Dias (cavaleiro de Cristo) – 148
 Diego Velasques (monge de Fitero) – 225
 Digo de Sousa (comendador de Santa Olaia) – 141
 Digo Vaz Robalo (comendador de Cristo) – 157
 Dinis (comendador de Cristo) – 152
 Dinis (da Casa de Bragança) – 50
 Dinis (filho do infante D. Fernando, duque de Viseu e Beja) – 208
 Dinis (infante / rei de Portugal) – 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 39, 43, 45, 49, 53, 59, 62, 64, 65, 66, 107, 108, 109, 110, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 203, 204, 205, 206, 213, 216, 246, 247
 Dinis Boto (comendador de S. Pedro de Mantegias) – 153, 184
 Dinis de Lencastre (comendador mor de Cristo / comendador da alcaidaria mor de Soure e da Avecasta) – 50, 162, 182
 Diogo (filho do infante D. Fernando, duque de Viseu e Beja / mestre de Cristo) – 49, 125, 126, 127, 129, 130, 208, 209, 214
 Diogo (filho do infante D. João / mestre de Santiago) – 208
 Diogo (freire em Viseu) – 266
 Diogo (freire) – 266
 Diogo (I) (freire de Avis) – 267
 Diogo (II) (freire de Avis) – 267
 Diogo (príncipe de Castela, jurado príncipe de Portugal) – 162, 171, 172, 173
 Diogo (prior de Montargil) – 268
 Diogo (prior do Alandroal) – 269, 270
 Diogo (prior mor de Avis / vigário de Aveiro / capelão de D. João II) – 264, 268
 Diogo (sacristão do convento de Avis) – 266
 Diogo Afonso (comendador de Pias) – 124
 Diogo Álvares da Costa (comendador de Cristo) – 152
 Diogo Álvares da Cunha (comendador de Castelejo) – 124
 Diogo Alvares de Sequeira (comendador de Noudar e São Vicente da Beira) – 265
 Diogo Borges (comendador do Torrão) – 219
 Diogo Botelho (cavaleiro de Cristo) – 148
 Diogo Botelho (comendador de S. Julião da Junqueira) – 185
 Diogo Cabral de Sá (procurador de Fronteira) – 164
 Diogo Charneco (freire de Avis) – 268
 Diogo Couceiro (freire de Cristo) – 150
 Diogo Coutinho (comendador de Cristo) – 152
 Diogo Coutinho (comendador de Santiago de Caldelas) – 156, 177
 Diogo da Cunha (comendador de S. Pedro de Lardosa) – 183
 Diogo da Fonseca (comendador da ilha de Santo António, Cabo Verde) – 188
 Diogo da Gama (prior mor de Cristo) – 79
 Diogo da Rocha Paços (procurador de Caminha) – 164
 Diogo da Silva (aio de D. Manuel) – 128, 129
 Diogo de *Anaia* de Coimbra (comendador de São Salvador de Bravães) – 175
 Diogo de Azambuja (alcaide de Monsaraz / comendador das coutadas de Pedroso e de Cabeço de Vide) – 128, 267, 269, 270
 Diogo de Braga (comendador de Gontijas) – 147
 Diogo de Brito (procurador de Braga) – 163
 Diogo de Castro – 227
 Diogo de Córdova (mordomo mor) – 165
 Diogo de Évora (freire de Cristo) – 141
 Diogo de Gouveia (prior mor de Santiago) – 216
 Diogo de Lima (comendador de S. Miguel de Vitorino) – 161, 177
 Diogo de Lima (comendador de S. Nicolau de Carrzedo) – 179
 Diogo de Melo (cavaleiro de Cristo) – 148
 Diogo de Mendonça Henriques (comendador de Santa Maria de Belmonte) – 184
 Diogo de Meneses (claveiro de Cristo) – 147
 Diogo de Meneses (comendador de Montalvão) – 141
 Diogo de Meneses (comendador de Santo Eusébio de Aguiar de Lavra) – 186
 Diogo de Meneses (comendador de Valada) – 180
 Diogo de Noronha (comendador mor de Cristo) – 50
 Diogo de Saldanha (comendador de Casével) – 155, 180

- Diogo de Sousa (conselheiro régio) – 161
 Diogo de Valera – 192
 Diogo Delgado (comendador de Fonte Arcada e da Granja de Ulmeiro) – 141
 Diogo Delgado (comendador de Loriga de Alvoco) – 158
 Diogo Dias Tavares (procurador de Marvão) – 164
 Diogo do Rego (prior mor de Cristo) – 49, 69, 70, 150
 Diogo Fernandes (cavaleiro de Cristo) – 148
 Diogo Fernandes de Almeida (prior do Crato) – 210, 260
 Diogo Fróis Pereira (conde da Feira / comendador de S. Salvador de Valdreu) – 156
 Diogo Garcia (mestre de Avis) – 249, 262
 Diogo Gonçalves (comendador de Almourol, Ferreira e Paul) – 117
 Diogo Gonçalves (procurador de Castro Marim) – 164
 Diogo Homem (procurador de Monforte) – 164
 Diogo Lobo (barão de Alvito) – 151
 Diogo Lopes (comendador de Cabrela) – 198
 Diogo Lopes (físico mor) – 148
 Diogo Lopes de Brito (comendador de Coruche) – 265
 Diogo Lopes de Lima (cavaleiro de Cristo) – 148
 Diogo Lopes de Sequeira (comendador dos Altos Céus de Lourosa) – 184
 Diogo Lopes de Sousa (comendador de Cristo) – 152
 Diogo Lopes Sarmento – 116
 Diogo Lopes Sequeira (cavaleiro de Cristo) – 148, 162
 Diogo Manuel (comendador de Santa Maria da Pena) – 156
 Diogo Manuel (prior mor de Santiago) – 216, 200
 Diogo Mascarenhas (comendador de Cristo) – 153
 Diogo Mendes de Vasconcelos (comendador de Elvas) – 219
 Diogo Moço (freire de Avis) – 268
 Diogo Moniz (mestre geral de Santiago) – 199, 204
 Diogo Moniz Pereira (comendador de Santa Maria de Pena d'Águia) – 187
 Diogo Negreiros (comendador de S. Vicente de Figueira) – 187
 Diogo Pereira (comendador mor de Santiago) – 214, 219
 Diogo Pereira (da Casa da Feira) – 162
 Diogo Pessanha (comendador de Nossa Senhora de Bragança) – 180
 Diogo Pessanha (comendador de S. João de Codiceira) – 178
 Diogo Pinheiro (prelado / primaz das Índias) – 121
 Diogo Queirós (freire de Cristo) – 150
 Diogo Soares (cavaleiro de Cristo) – 148
 Diogo Tinoco – 128
 Diogo Velho (I) (cavaleiro de Avis) – 267
 Diogo Velho (II) (comendador de Aveiro, Oriz e Santa Eufémia de Penela) – 269
 Diogo Velho (III) (da Alcáçova de Elvas) – 270
 Diogo Viegas Corte Real (procurador de Tavira) – 163
 Dionísio de Lencastre (comendador mor de Cristo) – 154
 Domingo (bispo de Plasencia) – 23
 Domingo Esteves (procurador de Penamacor) – 164
 Domingos Eanes – 39
 Domingos Peres (escrivão) – 230
 Duarte – 165
 Duarte (cavaleiro de Avis) – 270
 Duarte (filho do infante D. Fernando, duque de Viseu e Beja) – 208
 Duarte (rei de Portugal) – 49, 54, 121, 124, 201, 208, 250, 254, 256, 257, 260
 Duarte da Gama (comendador de Santa Maria dos Açougues) – 158
 Duarte de Alarcão (comendador de Valadares) – 181
 Duarte de Almeida (comendador de Cristo) – 152
 Duarte de Araújo (prior mor de Cristo) – 72
 Duarte de Carão (comendador de Ponte de Lima) – 158
 Duarte de Mendonça (comendador de S. Vicente da Pedreira) – 188
 Duarte de Meneses – 162
 Duarte de Sousa (comendador de Mogadouro) – 141

- Duarte de Sousa (procurador de Faro) – 163
 Duarte Furtado de Mendonça (anadel dos bes-
 teiros / comendador do Torrão) – 219
 Duarte Pacheco (cavaleiro de Cristo) – 148
 Duarte Sodré (comendador de Tomar) – 141
 Duarte Teixeira (comendador de S. Paulo de
 Maçãs de Dona Maria) – 158
 Dulce (rainha de Portugal) – 233
 Eduardo III (rei de Inglaterra) – 211, 253
 Egas Fafes de Lanhoso – 241
 Egas Martins (comendador mor de Avis / Mestre
 de Avis) – 246, 249, 261, 262
 Egas Moniz – 224, 225, 227, 241
 Estevan de Garivay – 226, 228
 Estêvão (arcebispo de Braga) – 230
 Estêvão (mestre escola de Braga) – 233
 Estêvão *Aspargosa* de Sousa (freire) – 155
 Estêvão de Aguiar (cavaleiro) – 141
 Estêvão Gonçalves Leitão (mestre de Cristo) –
 48, 49, 112, 113, 206, 213, 215
 Estêvão Lopes (procurador de Portalegre) –
 163
 Estêvão Lourenço (comendador de Cristo) –
 111
 Estêvão Martins (comendador de Cristo) – 110
 Estêvão Raimundo (comendador mor de San-
 tiago) – 213, 218
 Estêvão Rodrigues (cavaleiro) – 266
 Eugénio IV (Papa) – 33, 54, 55, 119, 121, 122,
 200, 201, 208, 254, 256, 257, 260
 Feliciano Coelho (comendador de Santa Maria
 de Seia) – 182
 Fernando (2º duque de Bragança) – 210
 Fernando (3º duque de Bragança) – 50
 Fernando (abade de Alcobaça) – 233
 Fernando (clérigo de missa) – 124
 Fernando (comendador de Cristo) – 118
 Fernando (freire) – 266
 Fernando (I) (freire de Avis) – 267
 Fernando (II) (freire de Avis) – 267
 Fernando (filho de D. Duarte / duque de Viseu
 e Beja / mestre de Santiago e Cristo) – 123,
 125, 126, 127, 201, 208, 214, 216
 Fernando (mestre de Cristo) – 49
 Fernando (infante de Leão e Castela) – 246
 Fernando (filho de D. Afonso II) – 229
 Fernando (filho de D. João I / mestre de Avis) –
 123, 207, 256, 257, 258, 262, 264, 267
 Fernando (marquês de Vila Real) – 129
 Fernando (o Católico, rei de Castela) – 192
 Fernando (prior de Alcanede) – 271
 Fernando (prior de Coruche) – 266
 Fernando (prior do Alandroal) – 267, 268
 Fernando (prior mor de Avis) – 263, 265
 Fernando (prior mor de Santiago) – 215
 Fernando (vigário de Aveiro) – 266, 267
 Fernando Afonso de Albuquerque (mestre de
 Santiago) – 206, 213, 215
 Fernando Alvares (comendador de Mora) –
 266
 Fernando Álvares de Noronha (comendador de
 Cristo) – 152
 Fernando Álvares do Vale (comendador de
 Alpedrinha) – 118
 Fernando Belouro (freire de Avis) – 267
 Fernando Bermudes (deão de Viseu) – 233
 Fernando Coutinho (cavaleiro / comendador de
 Cristo / marechal) – 148, 153, 162
 Fernando Coutinho (comendador de S. João
 de Brito) – 176
 Fernando da Silva (comendador de Alpalhão,
 Touro e Alcains) – 141, 152
 Fernando da Silva (comendador de Olaia) –
 156
 Fernando da Silveira (claveiro de Cristo) – 154,
 161
 Fernando de *Atanas* (mestre de Santiago) –
 116
 Fernando de Castro (I) – 112
 Fernando de Castro (II) (comendador de S.
 Estêvão de Oldrões) – 152, 161, 188
 Fernando de Lima (comendador de S. Veríssimo
 de Lagares) – 153, 156
 Fernando de Mascarenhas (comendador de
 Rosmaninhal) – 155
 Fernando de Meneses (comendador de S.
 Miguel de Angeiras) – 156
 Fernando de Moniz (cavaleiro) – 141
 Fernando de Noronha (comendador de Cristo /
 conde de Linhares) – 153, 160
 Fernando de Oliveira (comendador de Santa
 Maria de *Lagen*) – 177
 Fernando de Sousa (comendador das Galveias)
 – 270
 Fernando de Sousa (comendador mor de Cristo)
 – 140

- Fernando de Sousa Abreu (comendador de S. Pedro de Vilar / procurador de Elvas) – 163, 187
- Fernando Dias (mestre do Templo) – 27
- Fernando Eanes (mestre de Avis) – 224, 229, 229, 230, 231, 232, 233, 235, 242, 243
- Fernando Eanes (provisor / vigário de Cristo) – 48
- Fernando Fernandes – 229
- Fernando I (rei de Aragão) – 119
- Fernando I (rei de Castela) – 192, 194, 197
- Fernando I (rei de Portugal) – 49, 50, 62, 112, 115, 122, 206, 207, 213, 251, 252, 254, 255
- Fernando III (rei de Castela) – 192, 245
- Fernando IV (rei de Castela) – 29, 199
- Fernando Marques (freire de Cristo) – 150
- Fernando Marques (vigário de Nossa Senhora da Serra) – 155
- Fernando Meneses de Noronha – 161
- Fernando Mesquita (comendador de Santa Catarina de Serdedelo) – 175
- Fernando Monteiro (cavaleiro de Avis) – 270
- Fernando Pais (sub diácono) – 150
- Fernando Penha (freire) – 150
- Fernando Rebelo (procurador de Guimarães) – 163
- Fernando Rodrigues de Brito (comendador de Macedo de Cavaleiros) – 179
- Fernando Rodrigues Lobo (comendador de Elvas) – 141
- Fernando Rodrigues Monteiro (mestre de Avis) – 223, 224, 228, 229, 230, 232, 243, 244, 245, 261
- Fernando Silveira (claveiro de Cristo) – 51
- Fernando Soares (mestre de Avis) – 234, 242, 245, 261
- Fernando Soeiro (prior de Alcanede) – 269
- Fernando Varela da Fonseca (procurador de Avis) – 164
- Fernando Vaz de Ceuta (comendador de Cristo) – 156
- Fernão Aires (comendador de Cristo) – 110
- Fernão Álvares (comendador de S. Romão de Monsaraz) – 182
- Fernão Caldeira (cavaleiro de Cristo) – 147
- Fernão de Abrunhosa (procurador de Serpa / licenciado) – 163
- Fernão de Albuquerque (membro dos Treze de Santiago) – 220
- Fernão de Azevedo de Sousa (procurador de Loulé) – 164
- Fernão de Oliveira (freire de Avis) – 150
- Fernão de Sotto Mayor (procurador de Castelo Branco) – 163
- Fernão de Sousa Saraiva (procurador de Trancoso) – 163
- Fernão Eanes (comendador de Cristo) – 111
- Fernão Gomes Carvalho – 206
- Fernão Gomes de Cabrera (procurador de Olivença) – 163
- Fernão Gonçalves da Câmara (comendador de S. Miguel de Nogueira) – 187
- Fernão Gonçalves de Castelo Branco (comendador de Juromenha e do Cano) – 265
- Fernão Lopes de Azevedo (comendador mor de Cristo / comendador de Casével) – 49, 121, 124
- Fernão Martins de Avelar (procurador de Sintra) – 163
- Fernão Martins de Mascarenhas (capitão) – 128
- Fernão Martins Mascarenhas (capitão de ginetes / comendador de Almodôvar) – 219
- Fernão Martins Mascarenhas (comendador da Represa) – 219
- Fernão Mascarenhas (fidalgo régio / comendador de Aljustrel) – 219
- Fernão Metela (comendador de Noudar) – 270
- Fernão Metela (freire de Avis) – 269
- Fernão Nunes Homem (comendador do Casal e do Seixo) – 265
- Fernão Pais (comendador de Cristo) – 110
- Fernão Pais de Azevedo (comendador de Cristo) – 121
- Fernão Pereira (procurador de Campo Maior) – 164
- Fernão Peres Chacim (comendador mor de Santiago) – 212
- Fernão Raimundo – 218
- Fernão Rodrigues (comendador de Juromenha) – 266
- Fernão Rodrigues de Castelo Branco (comendador de Cristo) – 153
- Fernão Rodrigues de Castro (capitão) – 112

- Fernão Rodrigues de Castro Verde – 218
 Fernão Rodrigues de Sequeira (comendador de Juromenha) – 267
 Fernão Rodrigues de Sequeira (comendador mor / mestre de Avis) – 251, 252, 253, 254, 255, 256, 262, 263, 265, 268
 Fernão Sezar (comendador de Pedroso) – 267, 269
 Fernão Sodrê de Águas Belas (comendador de Lanhoso) – 176
 Fernão Teles – 169
 Fernão Vaz de Castelo Branco (comendador de Cabeço de Vide) – 267
 Fernão Vaz do Amaral (comendador de Oliveira de Frades) – 185
 Fernão Vaz Vidal (procurador de Castelo de Vide) – 164
 Filipa (filha de Rodrigo de Melo, conde de Olivença) – 210
 Filipa (filha de D. Duarte) – 208
 Filipa de Lencastre (rainha de Portugal) – 118, 123, 253, 256, 258
 Filipe (filho de Filipe IV de França) – 25
 Filipe de Aguiar (comendador de S. Miguel de Linhares) – 153, 155
 Filipe de Sernige (comendador de S. Salvador das Alcáçovas de Beja) – 158, 181
 Filipe de Sousa (comendador de Santa Maria de Sande) – 161, 156
 Filipe de Sousa (comendador de Torres Vedras / mestre-sala) – 180
 Filipe I (rei de Portugal) – 72, 74, 81, 83, 136, 159, 165, 166, 168, 169, 173, 261
 Filipe IV (rei de França) – 24, 28
 Filipe Mendes de Barros (comendador de Santa Maria de Viatodos) – 156
 Filipe Tercio (comendador de Santa Maria de Trancoso) – 185
 Flores – 27
 Fradique de Toledo (mordomo) – 165
 Francisco (arcebispo de Santiago) – 23
 Francisco (cavaleiro de Cristo / conde) – 148
 Francisco (freire de Cristo / escrivão) – 91, 150
 Francisco Barreto (comendador de S. Pedro de Marialva e de S. Salvador de Vila Cova) – 176, 187
 Francisco Barreto de Lima (comendador de Cristo) – 158
 Francisco Carneiro (comendador de Cristo) – 151, 158
 Francisco Correia (alcaide mor de Vila Franca de Xira) – 162
 Francisco Correia da Costa (procurador de Lagos) – 163
 Francisco Coutinho (comendador de Cristo) – 152
 Francisco da Cunha (cavaleiro de Cristo) – 149
 Francisco da Gama (conde da Vidigueira) – 160
 Francisco da Silva (comendador de S. João de Castelões) – 177
 Francisco da Silva (freire cavaleiro de Cristo) – 149
 Francisco da Silveira (comendador de Cristo) – 152
 Francisco de Ataíde (comendador de S. Miguel da Ribeira) – 185
 Francisco de Avelar (prior mor de Avis) – 241, 250, 265
 Francisco de *Bobadilla* (da Ordem de S. Domingos) – 73, 74
 Francisco de Brito Silveira (comendador de Cristo) – 158
 Francisco de Carvalho (cavaleiro de Cristo) – 148
 Francisco de Castelo Branco (comendador de S. João de Beja e de S. Martim de Ranhados) – 161, 181, 186
 Francisco de Castro (cavaleiro de Cristo) – 148
 Francisco de Faria (comendador de Cristo) – 158
 Francisco de Faria Caldas (procurador de Vila Nova de Cerveira) – 164
 Francisco de Frazão (freire cavaleiro de Cristo) – 149
 Francisco de Lemos (membro dos Treze de Santiago) – 220
 Francisco de Mascarenhas (comendador de Cristo) – 185
 Francisco de Melo (comendador de Santa Maria de Montalegre e de Santiago de Mouril) – 153, 179

- Francisco de Mendonça (comendador de Midões) – 183
- Francisco de Meneses (comendador de Proença) – 183
- Francisco de Meneses (comendador de Santiago Coussorado) – 178
- Francisco de Meneses (comendador de Santiago de Torres Vedras) – 155
- Francisco de Miranda – 161
- Francisco de Moura (comendador de Cristo) – 157
- Francisco de Noronha (senhor de Vila Verde) – 162
- Francisco de Portugal (comendador de Cristo) – 158
- Francisco de Sá (conde de Matosinhos / camareiro mor do rei) – 160, 165
- Francisco de Sampaio – 162
- Francisco de Sande de Meneses (definidor / comendador de Proença) – 154
- Francisco de Sousa (comendador de S. Martim de Bornes) – 149, 152, 161, 179
- Francisco de Sousa de Meneses (alcaide mor da Guarda) – 162
- Francisco de Sousa Freire – 162
- Francisco de Torres (comendador de Santiago de Besteiros) – 153, 156, 185
- Francisco Domingues (comendador de Cristo) – 111
- Francisco Domingues (prior mor de Cristo) – 48, 111
- Francisco Fernandes (procurador da Covilhã) – 163
- Francisco Ferraz (procurador de Sertã) – 164
- Francisco Ferreira (definidor / comendador de Santa Maria de Pinheiro) – 154
- Francisco Figueira de Azevedo (comendador de S. Pedro de Valongo) – 158, 182
- Francisco *Garlo* (procurador de Vila Viçosa) – 164
- Francisco Giraldes (comendador de Cristo) – 187
- Francisco Gomes de Camões (procurador de Cabeço de Vide) – 164
- Francisco *Gorjano* (procurador de Óbidos) – 163
- Francisco Grisante (procurador de Almada) – 163
- Francisco Lopes Girón (freire cavaleiro de Cristo) – 148
- Francisco Machado (freire de Cristo) – 150, 162
- Francisco Manuel (senhor de Tancos, Atalaia e Asseiceira) – 162
- Francisco Mascarenhas (comendador de Nossa Senhora de Mascarenhas) – 157
- Francisco Matoso (comendador de Cristo) – 158
- Francisco Moniz (comendador de Arguim) – 147
- Francisco Nobre (comendador de Santa Maria de Castro Laboreiro) – 178
- Francisco Palha (cavaleiro de Cristo) – 148
- Francisco Pereira de Lira (comendador de Santa Maria de Pinheiro / procurador de Monção) – 155, 164
- Francisco Pires (procurador de Porto de Mós) – 164
- Francisco Rades y Andrada – 191, 226
- Francisco Rebelo (comendador de Unhão) – 158
- Francisco Rodrigues (procurador de Viana da Foz do Lima) – 163
- Francisco Sequeira (comendador de Cristo) – 157
- Francisco Serrão (comendador de Cristo) – 156
- Francisco Tavares (comendador de S. Pedro das Várzeas) – 161, 182
- Francisco Teixeira de Morais (procurador de Alenquer) – 163
- Francisco Vaquinha (sub diácono) – 150
- Fruoso de *Hopas* (cavaleiro de Cristo) – 149
- Gabriel Eanes (vigário geral de Cristo) – 53, 109
- Garcia (cavaleiro de Cristo) – 150
- Garcia (filho de Fernando I de Castela) – 197
- Garcia Afonso de Melo (comendador de Idanha-a-Velha) – 141
- Garcia de Albuquerque (cavaleiro de Cristo) – 149
- Garcia de Meneses (bispo de Évora) – 127
- Garcia de Meneses (cavaleiro de Cristo) – 148
- Garcia de Resende (cavaleiro de Cristo) – 148

- Garcia de Sequeira (comendador de Olivença) – 269
- Garcia Fernandes – 218
- Garcia Gonçalves de *Cadamio* – 113
- Garcia Martins (comendador de Cristo) – 111
- Garcia Nunes – 248
- Garcia Peres – 218
- Garcia Peres (comendador mor de Santiago / mestre de Santiago) – 205, 213, 214, 215, 218
- Garcia Peres do Casal (mestre de Avis) – 248, 261
- Garcia Rodrigues (comendador mor de Santiago) – 203, 213, 216
- Garcia Rodrigues de Sequeira (comendador mor de Avis / do conselho régio) – 262, 266, 267
- Garcia Soares (comendador de Pussos) – 118
- Gaspar (sub diácono de Cristo / procurador da Guarda) – 150, 163
- Gaspar Cabral (procurador de Sintra) – 163
- Gaspar Correia (comendador de S. Martim de Freixedas) – 186
- Gaspar da Costa (comendador de Cristo) – 156
- Gaspar de *Buiça* (procurador de Miranda) – 163
- Gaspar de Elvas (procurador de Penamacor) – 164
- Gaspar de Landim (comendador de Santa Maria de Lampaças / procurador de Évora) – 153, 155, 162, 180
- Gaspar de Paiva (alferes) – 152, 155
- Gaspar de Sá Sotto Mayor (procurador de Freixo de Espada-à-Cinta) – 164
- Gaspar de Sousa (procurador de Veiros) – 164
- Gaspar de Vilela (comendador de S. André de Sever) – 188
- Gaspar do Casal (bispo de Coimbra / conde de Arganil) – 160
- Gaspar Gato (comendador de Cristo) – 153
- Gaspar Gonçalves de Riba Fria (alcaide de Sintra) – 162
- Gaspar Jusarte de Andrade (procurador de Montemor-o-Novo) – 163
- Gaspar Leitão Fonseca (procurador de Pombal) – 164
- Gaspar Lourenço (comendador de S. Martim de Pinhel) – 155
- Gaspar Maciel (procurador de Viana da Foz do Lima) – 163
- Gaspar Moreira (procurador de Alenquer) – 163
- Gaspar Pereira (comendador de S. Vicente de Fornelos / Chanceler da Casa da Suplicação) – 157, 161
- Gaspar Valente (comendador de S. Julião de Água Longa e de Santa Maria de Alva / procurador de Arronches) – 156, 163, 186, 188
- Gaspar Vaz Barbosa (procurador de Ponte de Lima) – 163
- Gentroida* Suares – 65
- Geraldo Sem Pavor – 223
- Gerando (abade) – 33
- Gil (escrivão do convento de Avis / chanceler de Avis / comendador de Azambuja e Vila Nova a par do Alvito) – 269
- Gil (freire de Avis / prior de Veiros) – 266, 267, 270
- Gil de Abreu (procurador de Vila Nova de Cerqueira) – 164
- Gil Eanes da Costa (comendador de Cristo / procurador de Santarém) – 152, 163
- Gil Estêvão (comendador de Portalegre) – 53, 109
- Gil Fernandes (comendador de Mourão) – 270
- Gil Fernandes (escrivão da câmara) – 128
- Gil Fernandes de Carvalho (mestre de Santiago / alferes de Fernando I) – 206, 213, 215
- Gil Gonçalves de Brito (procurador de Tavira) – 163
- Gil Martins (da Ordem de Santiago) – 218
- Gil Martins (mestre de Avis / mestre de Cristo) – 22, 32, 36, 39, 45, 49, 52, 79, 107, 108, 109, 247, 248
- Gil Martins Teixeira (comendador das Galveias e de Benavila / alcaide de Alcanede) – 267
- Gil Peres (mestre de Avis) – 248, 261, 271
- Gil Roque (comendador de Cristo) – 118
- Gil *Soverim* (comendador de Cristo) – 157
- Gil Vasco – 229, 233
- Gil Vaz da Cunha (fidalgo régio / comendador de Ourique / membro dos Treze de Santiago) – 211, 219, 220

- Gilberto (bispo de Lisboa) – 66
 Gomes (comendador de Cristo) – 157
 Gomes (prior de Fronteira) – 267, 268
 Gomes Aires de Reboredo (comendador de Santarém e Alpedriz) – 265
 Gomes Ferreira (comendador de Pinheiro de Ázere) – 141
 Gomes Leitão (comendador das Galveias) – 267, 268
 Gomes Lourenço de Beja (comendador mor de Santiago) – 214
 Gomes Martins (comendador de Cristo) – 110
 Gomes Pais (cavaleiro de Cristo) – 149
 Gomes Peres de Elvas – 218
 Gomes Ramires (mestre do Templo) – 27
 Gomes Soares – 233
 Gonçalo (bispo de Ciudad Rodrigo) – 23
 Gonçalo (cantor / prior de Portalegre) – 266
 Gonçalo (freire de Avis) – 267
 Gonçalo (I) (prior mor de Santiago) – 215
 Gonçalo (II) (prior mor de Santiago) – 216
 Gonçalo (prior mor da Alcáçova de Elvas) – 268
 Gonçalo (prior mor de Avis) – 263, 265
 Gonçalo Argote de Molina – 226
 Gonçalo Camelo (prior do Crato) – 116
 Gonçalo Coelho da Silva – 162
 Gonçalo Coutinho (cavaleiro de Cristo) – 149
 Gonçalo Coutinho (membro dos Treze de Santiago) – 220
 Gonçalo de Castelo Branco (comendador de S. João de Beja) – 156
 Gonçalo de Freitas (comendador de Aljezur) – 219
 Gonçalo de Sousa Fonseca (comendador dos Açores e do Corvo) – 152, 156, 188
 Gonçalo Dias (comendador de Pias e da Beselga) – 117
 Gonçalo Estêvão Eanes (comendador de Pedroso / celeireiro do convento de Avis, por delegação de funções) – 265
 Gonçalo Fernandes (freire de Santiago) – 218
 Gonçalo Fernandes Dornes (comendador de Cristo) – 111
 Gonçalo Figueira (membro dos Treze de Santiago) – 211, 220
 Gonçalo Garcia (freire de Avis) – 267
 Gonçalo Leitão Monteiro (procurador de Coimbra) – 162
 Gonçalo Lourenço (alcaide de Tomar) – 114
 Gonçalo Lourenço Carvalho (procurador de Lamego) – 163
 Gonçalo Machado (diácono de Cristo) – 150
 Gonçalo Martins (comendador da Cardiga) – 117
 Gonçalo Matos (freire de Cristo) – 150
 Gonçalo Mendes (freire de Cristo) – 141
 Gonçalo Mendes de Meneses (comendador de Santa Maria de Rates) – 158
 Gonçalo Mendo (chanceler) – 230, 233
 Gonçalo Moniz Barreto (= Gonçalo Nunes Barreto; comendador de Mesão Frio e de S. Mamede de Vila Marim) – 158, 188
 Gonçalo Nunes de Gusmão (mestre de Calatrava) – 255
 Gonçalo Pereira (arcebispo de Braga) – 112, 203
 Gonçalo Pereira de Barreto (comendador de Cristo) – 153
 Gonçalo Peres (comendador mor de Santiago) – 213
 Gonçalo Pires – 226
 Gonçalo Ribeiro (comendador de Samora Correia) – 219
 Gonçalo Riga (freire de Avis) – 267
 Gonçalo Rodrigues de Sousa (comendador mor de Cristo) – 49
 Gonçalo Saião (freire de Cristo) – 141
 Gonçalo Soeiro de Azevedo (procurador de Avis) – 164
 Gonçalo Tenreiro (mordomo mor / chanceler mor de Cristo) – 116
 Gonçalo Vasques Coutinho (comendador mor de Cristo) – 124
 Gonçalo Vaz (mestre de Avis) – 248, 249
 Gonçalo Viegas (mestre de Avis) – 224, 225, 226, 227, 229, 230, 241, 242
 Gregório Vaz (vigário de Pussos) – 155
 Gregório X (Papa) – 145
 Gregório XIII (Papa) – 154
 Gualdim Pais (mestre do Templo) – 26, 27, 64, 65, 66, 75, 79
 Gualter (abade mor de Cister) – 33
 Guido (abade de Claraval) – 33
 Heitor Aranha (comendador de Cristo) – 156

- Heitor da Silveira (procurador de Borba e de Silves) – 163, 164
- Heitor de Sousa (cavaleiro de Cristo) – 149
- Heitor de Sousa (comendador de Cardiga) – 141
- Heitor Mendes (comendador de Penas Róias e de Bemposta) – 124
- Helena de Lencastre (comendadeira de Santos) – 202
- Henrique (cardeal / rei de Portugal) – 50, 73, 130, 158, 166, 221, 261
- Henrique (comendador de Santa Maria de Cantanhede) – 156
- Henrique (conde) – 158, 224
- Henrique (fidalgo régio / aposentador mor) – 219
- Henrique (filho de D. João I / duque de Viseu / senhor da Covilhã / mestre de Cristo) – 22, 40, 41, 45, 47, 48, 49, 51, 52, 62, 65, 67, 77, 79, 80, 89, 90, 92, 109, 116, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 131, 132, 133, 145, 146, 207, 256, 257, 258
- Henrique (filho de D. Manuel I / condestável de Portugal) – 129, 146
- Henrique (filho do rei Fernando de Aragão) – 129
- Henrique (freire de Cristo) – 141
- Henrique Correia (cavaleiro de Avis) – 270
- Henrique Correia (comendador de Marmeleiro) – 148
- Henrique Correia da Silva (comendador de Santiago de Penamacor) – 184
- Henrique de Almeida (comendador de Casével) – 141
- Henrique de Andrade (freire de Cristo) – 150
- Henrique de Noronha (comendador de Santa Maria de Moreira) – 152, 185
- Henrique de Noronha (comendador mor de Santiago) – 214, 220
- Henrique de Sousa (cavaleiro de Cristo) – 148
- Henrique Ferreira (comendador de Castelejo) – 141
- Henrique Gomes (cavaleiro de Cristo / meirinho do palácio) – 149
- Henrique Henriques (cavaleiro de Avis) – 270
- Henrique Henriques (comendador de S. João do Monte e de S. Salvador das Alcáçovas) – 155, 185
- Henrique Henriques de Miranda – 161
- Henrique II (rei de Castela) – 114
- Henrique IV (rei de Castela) – 209
- Henrique Mendes Casco (procurador de Évora) – 162
- Hugo (grão-mestre do Templo) – 26
- Inácio (cavaleiro de Cristo) – 149
- Inês de Castro – 207, 250, 253
- Inês Gonçalves de Sotto Mayor – 113
- Inocência II (Papa) – 192
- Inocência III (Papa) – 235, 236, 242
- Inocência IV (Papa) – 245
- Inocência VI (Papa) – 237
- Inocência VII (Papa) – 238
- Inocência VIII (papa) – 54, 260
- Isabel (a Católica) – 208
- Isabel (da casa de Bragança) – 50
- Isabel (filha de D. João I) – 256
- Isabel (filha do 1º duque de Bragança) – 208
- Isabel (filha do infante D. Fernando, duque de Viseu e Beja) – 208
- Isabel (filha dos Reis Católicos) – 209
- Isabel (imperatriz de Espanha) – 166
- Isabel (rainha de Castela) – 127
- Isidro de Almeida (comendador de Cristo) – 156
- Jacinto (cardeal legado na Espanha / Papa Inocência II) – 192
- Jaime (comendador de Cristo) – 154
- Jaime (conde de Urgel) – 259
- Jaime (duque de Bragança) – 142
- Jaime (filho de D. Jorge / bispo de Ceuta) – 211
- Jaime II (rei de Aragão) – 113
- Jana Mendes da Costa (procurador de Viana do Alentejo e de Alter do Chão) – 164
- Jerónimo – 230
- Jerónimo Coutinho (comendador da Ilha de Santa Maria) – 188
- Jerónimo da Cunha (bailio de S. João) – 161
- Jerónimo da Rocha Soares (procurador de Torres Vedras) – 163
- Jerónimo de Freitas (comendador de S. Miguel de Fornos / alcaide mor) – 185

- Jerónimo de Melo (comendador dos dízimos do paul da Golegã) – 180
- Jerónimo de Montoia (comendador de S. Julião de Coimbra) – 153, 157
- Jerónimo Lobo (comendador de S. Miguel de Beja e de Santa Maria do Alvito) – 156, 181
- Jerónimo Manuel (comendador dos oitavos dos linhos de Vila Franca de Xira) – 180
- Jerónimo Meneses (bispo de Miranda) – 160
- Jerónimo Osório (bispo de Silves) – 130
- Jerónimo Pereira (cavaleiro de Cristo) – 149
- Jerónimo Pereira de Sá (desembargador / conselheiro régio) – 161
- Jerónimo Román – 21, 191, 257, 258
- Jerónimo Teles (comendador de Cristo) – 153
- Joana (filha de Henrique IV de Castela) – 209
- Joana de Noronha (filha do marquês de Vila Real) – 129
- Joanes* – 234
- João (bispo de Ávila) – 23
- João (bispo de Lisboa) – 23
- João (bispo de Lugo) – 23
- João (bispo de Viseu) – 119
- João (clérigo de missa / cantor) – 124
- João (duque de Lencastre) – 253
- João (filho de D. João I / mestre de Santiago) – 123, 201, 206, 208, 214, 215, 218, 219, 220, 256
- João (filho de D. Jorge / duque de Aveiro / senhor de Montemor-o-Velho) – 211
- João (filho de D. Pedro e de D. Inês de Castro) – 115, 207, 250, 251, 253
- João (filho do infante D. Fernando, duque de Viseu e Beja / mestre de Santiago) – 125, 126, 208, 209
- João (freire de Avis) – 270
- João (prior de Estremoz) – 269
- João (prior de Fronteira) – 269
- João (prior de Veiros) – 269
- João (prior do Cano) – 270
- João (sacristão de Cristo) – 141
- João Abranches (comendador de Nossa Senhora de Gundar) – 157
- João Afonso (bastardo de D. Dinis) – 206
- João Afonso (comendador da Beselga) – 124
- João Afonso (comendador de Évora) – 117
- João Afonso (comendador de Seda) – 265
- João Afonso (comendador mor de Cristo) – 49
- João Afonso (freire de Cristo) – 141
- João Afonso (mestre de Avis) – 247, 249, 262
- João Afonso (procurador de Nisa) – 163
- João Aires (comendador de Aveiro) – 265
- João Álvares (comendador de Santa Ovaia) – 124
- João Álvares de Andrade (comendador de Cristo) – 152
- João Álvares de Azevedo (comendador de Balazar) – 177
- João Alvares Nogueira (comendador de São Mateus de Varão) – 183
- João Ascencio (escrivão do convento de Avis) – 265
- João Charneco (prior de Veiros) – 266, 268
- João *Choa* do Algarve (comendador de S. João de Pinheiro) – 186
- João Cirne (comendador de S. Miguel) – 153, 161, 188
- João Correia (comendador de Nossa Senhora da Vidigueira) – 155, 182
- João Correia (fidalgo do duque de Bragança / comendador de Aljezur) – 219
- João Coutinho (comendador de Pussos) – 182
- João da Costa (cavaleiro de Cristo) – 149
- João da Fonseca (comendador de S. Martim de Pindo) – 186
- João da Horta (prior de Montargil) – 269
- João da Silva (4º conde de Portalegre / mordomo mor da Casa Real / comendador de S. Miguel de Coja) – 160, 182
- João das Pias (freire de Cristo) – 124, 150
- João de Almeida (alcaide mor de Abrantes) – 161
- João de Avelar – 218
- João de Azevedo (freire de Avis) – 270
- João de Braga (prior mor de Santiago) – 211, 216, 220
- João de Bragança (duque) – 174
- João de Caldeira (comendador de Prado) – 147
- João de Castilho (comendador de Cristo) – 156
- João de Castro – 112
- João de Castro (comendador de Segura) – 158, 162
- João de Lencastre – 161
- João de Lisboa (prior de Albufeira) – 267

- João de Mascarenhas (definidor / comendador de Castelo Novo) – 154
- João de Melo (comendador de Santa Maria de Algodres / porteiro mor) – 165, 185
- João de Meneses (comendador de Avis) – 273
- João de Meneses (comendador de Proença e de Valada) – 153, 155, 183
- João de Meneses Vasconcelos – 162
- João de Monforte (freire de Avis) – 268
- João de Oliveira (freire de Cristo) — 141
- João de Olmedo (prior mor de Santiago) – 216
- João de Outeiro (comendador de Cristo) – 110
- João de Saldanha (comendador da Beselga) – 147, 174
- João de Saldanha (comendador de S. Martim de Santarém) – 157, 181
- João de Saldanha (comendador de S. Miguel de Trasmiras) – 176
- João de Saldanha (comendador de S. Paulo de Salvaterra) – 181
- João de Santa Maria (cavaleiro de Cristo) - 149
- João de Santarém – 117
- João de Sousa Lima (cavaleiro de Cristo) – 148
- João de Soza (fidalgo régio / senhor de Soza) - 219
- João de Teive (comendador das *Aladas*) – 183
- João de Tovar Caminha (comendador de Cristo) – 157
- João de Vargas (comendador de Cristo) – 156
- João de Vide (sacristão de Cristo) – 114
- João de Vila Castim (cavaleiro de Cristo) – 148
- João de Zuniga (mestre de Alcântara) – 131
- João Dias (comendador de Pinheiro de Ázere) – 118
- João Dias Mendes (procurador de Moura) – 163
- João Domingues (comendador de Cristo) – 115
- João Eanes (comendador de Cristo) – 111
- João Falcão de Sousa (comendador de Santa Maria de Almeida) – 187
- João Fernandes – 229
- João Fernandes (comendador da Bemposta) – 110
- João Fernandes (comendador de Castelo Novo) – 124
- João Fernandes (mestre de Santiago) – 198, 203, 204, 213, 217
- João Fernandes (prior mor de Santiago) – 211, 216
- João Fernandes Andeiro (conde de Ourém) – 252
- João Fernandes Pacheco (comendador de S. Salvador de Banho) – 153, 175
- João Ferreira (comendador do Ródão) – 124
- João Fialho (comendador de S. Salvador de Serratas) – 186
- João Franco (freire de Avis) – 268
- João Garcia (capelão do infante D. Fernando) – 125
- João Gil (comendador de Cristo) – 53, 109, 110, 111
- João Gomes (comendador de Évora) – 269
- João Gomes da Silva (claveiro de Cristo, comendador de Redinha e Marmeleiro) – 51, 141
- João Gomes da Silva (comendador de Seia) – 155
- João Gomes de *Anaia* (comendador de S. Tomé de Penalva) – 155
- João Gomes Leitão (procurador de Pinhel) – 163
- João Gomes Pereira (procurador de Monção) – 164
- João Gomes Serrão (comendador de São Tomé de Penalva) – 183
- João Gonçalves (freire de Cristo) – 150
- João Gonçalves de Ataíde (comendador de Roufe) – 175
- João Homem (procurador de Coimbra / licenciado) – 162
- João Homem de Vasconcelos (procurador de Pinhel) – 163
- João I (mestre de Avis / rei de Portugal) – 49, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 123, 129, 133, 201, 206, 207, 213, 214, 251, 236, 238, 241, 244, 250, 252, 254, 255, 256, 257, 265
- João I (rei de Castela) – 114, 115, 116, 206, 207, 253, 254, 256

- João II (príncipe / mestre de Avis / rei de Portugal) – 50, 121, 127, 129, 130, 131, 201, 202, 208, 209, 210, 211, 214, 216, 219, 220, 241, 254, 259, 260, 262, 264, 267, 268
- João II (rei de Aragão) – 259
- João II (rei de Castela) – 199, 215, 257
- João III (rei de Portugal) – 122, 129, 131, 140, 142, 144, 146, 151, 260, 263
- João III (rei de Portugal / mestre de Cristo) – 44, 49, 50, 51, 52, 68, 70, 71, 73, 74, 79, 80, 81, 85, 86, 90, 91, 92, 195, 216
- João Lopes Sequeira (comendador de Vila de Rei) – 147
- João Lourenço (ecónomo de Santiago) – 219
- João Lourenço (mestre de capela de Cristo) – 148
- João Lourenço (mestre de Cristo) – 28, 40, 44, 47, 48, 49, 52, 109, 110
- João Lourenço de Monsaraz (cavaleiro / embaixador e procurador de D. Dinis) – 31, 35, 39
- João Manhães Boas (freire de Cristo) – 124
- João Manuel (comendador de Cristo) – 152
- João Manuel (fidalgo de Castela) – 249
- João Manuel (mestre provincial da Ordem do Carmo / bispo de Ceuta / bispo da Guarda) – 200
- João Martins (comendador mor de Avis) – 261
- João Mendes (comendador de Castro Marim) – 124
- João Mendes Castelo Branco (comendador de Santo Estêvão de Andrães) – 157
- João Mendes da Costa (procurador de Santiago de Cacém) – 164
- João Mendes de Vasconcelos – 161
- João Nogueira (procurador de Braga / doutor) – 163
- João Nunes da Cunha – 161
- João Osório (mestre de Santiago) – 197, 199, 203
- João Peculiar (arcebispo de Braga) – 58
- João Pereira (comendador de Cristo) – 153, 155
- João Peres (comendador de Cristo) – 110
- João Peres (mestre de Avis) – 246
- João Peres (sacristão de Avis) – 268
- João Peres das Coberturas (cavaleiro de Avis) – 270
- João Riscado (comendador de S. João de Lobão) – 186
- João Rodrigues de Gouveia (comendador de Cristo) – 111
- João Rodrigues de Gouveia (comendador mor de Avis) – 261
- João Rodrigues de Sousa (comendador de Vila Pouca de Aguiar) – 176
- João Rodrigues Pereira (comendador de Santiago de Pias) – 178, 180
- João Rodrigues Pimentel (mestre de Avis) – 248, 249, 261, 262, 263, 265
- João Rolão (freire de Avis) – 269
- João Rolão (prior de Santa Maria de Beja) – 269
- João Saldanha (comendador de Alcains) – 184
- João Sanches Cabral (procurador de Estremoz) – 163
- João Sanches de Badajoz (cavaleiro de Cristo) – 148
- João Seçar (prior de Santa Cruz) – 233
- João Soares (cavaleiro de Avis) – 270
- João Soares (cavaleiro de Cristo) – 147
- João Soares (comendador mor de Avis) – 261
- João Soure (freire de Cristo) – 124
- João Suares (da Ordem de Santo Agostinho / reformador da Ordem de Cristo / bispo de Coimbra) – 70, 71
- João Tavares (comendador de S. Vicente da Beira, Covilhã e Alpedriz) – 269
- João Telo (comendador de S. Martinho de Sande) – 175
- João Telo de Meneses (definidor / comendador de Santa Maria de Almada) – 154
- João Varela (procurador de Arraiolos) – 164
- João Vasques (comendador de Cristo) – 114, 218
- João Vicente (bispo de Lamego) – 33
- João XXII (Papa) – 31, 32, 34, 39, 46, 53, 55, 56, 107, 199, 201, 203, 204, 205, 217, 237, 247
- Job* Queimado (cavaleiro de Cristo) – 149
- Jorge (duque de Coimbra / mestre de Santiago e Avis) – 131, 202, 209, 210, 212, 216, 220, 241, 260, 262, 264, 270
- Jorge Carden Fróis (procurador de Viana do Alentejo) – 164
- Jorge Carrilho (procurador de Crato) – 164

- Jorge Coelho (procurador de Porto de Mós) – 164
- Jorge Correia (comendador de Pinheiro) – 141
- Jorge da Costa (comendador de Cristo) – 158
- Jorge de Abranches (comendador de S. Miguel de Bobadela) – 158
- Jorge de *Alasta* (cardeal) – 54
- Jorge de Almeida (arcebispo de Lisboa / inquisidor geral) – 160, 168
- Jorge de Ataíde (bispo de Viseu / capelão régio) – 160
- Jorge de Lencastre (filho de D. Jorge / prior mor de Avis) – 211, 264
- Jorge de Melo (cavaleiro de Avis) – 270
- Jorge de Melo (cavaleiro de Cristo) – 148
- Jorge de Melo Ávila (comendador de S. Pedro de Aldeia Nova) – 156
- Jorge de Melo Coutinho (comendador de Cristo) – 157
- Jorge de Melo da Cunha (comendador da aldeia de Joane) – 184
- Jorge de Meneses (comendador de Santa Maria da Arruda / alferes mor do reino) – 165, 181
- Jorge de Meneses (comendador de São Martim de Lardosa e de Bemposta) – 157, 183
- Jorge de Noronha (comendador de Cristo) – 157, 161
- Jorge de Sousa (comendador de Cristo) – 153
- Jorge Dias (vigário de Cristo) – 154
- Jorge Furtado (membro dos Treze de Santiago) – 220
- Jorge Henriques (cavaleiro de Cristo) – 149
- Jorge Lourenço (vigário de Pias) – 154
- Jorge Machado (comendador de Cristo) – 153
- Jorge Nabais (comendador de Cristo) – 157
- Jorge Pessanha de Elvas (comendador da Póvoa) – 175
- Jorge *Quebedo* (procurador de Setúbal) – 163
- Jorge Seco (comendador das Gontijas) – 175
- Jorge Vaz de *Nabaia* (cavaleiro de Cristo) – 148
- Jorge Vaz Pereira (procurador do Alvito) – 164
- Jorge Veles (procurador do Crato) – 164
- José de Abreu (procurador de Portel) – 164
- Julião da Costa (comendador de Santa Ovaia) – 179
- Julião de Alba (bispo de Portalegre) – 195
- Julião Porcel (procurador de Montemor-o-Novo) – 163
- Júlio César (imperador de Roma) – 63
- Júlio II (Papa) – 90, 132, 220
- Júlio III (Papa) – 50, 142, 147
- Landulfo (cardeal) – 24
- Lázaro Ribeiro (comendador de Santa Maria da Caridade de Monsaraz) – 182
- Leão X (Papa) – 133, 136, 140, 142, 215, 263
- Leonor (filha de D. Afonso II) – 229
- Leonor (filha do infante D. Fernando, duque de Viseu e Beja) – 208
- Leonor (infanta de Aragão) – 113, 259
- Leonor (rainha de Portugal) – 115, 127, 209, 211, 251
- Lopo (prior de Vila Viçosa) – 267, 268
- Lopo Afonso – 230
- Lopo Afonso (comendador de Avis) – 261
- Lopo Alvares (comendador de Seda) – 266
- Lopo Andrade de Caiado (comendador de S. Pedro de Seixas) – 178
- Lopo Barriga (cavaleiro de Cristo) – 148
- Lopo da Cunha (comendador de Albufeira) – 269
- Lopo de Andrade (comendador de S. Pedro de Ceras) – 153, 155
- Lopo de Azevedo (cavaleiro de Avis) – 270
- Lopo de Robles (cavaleiro de Cristo) – 147
- Lopo de Sousa (comendador da Alcáçova de Santarém) – 269, 270
- Lopo de Sousa (comendador de S. Ciprião de Angeiras) – 179
- Lopo de Sousa (comendador de Cristo) – 183
- Lopo de Sousa Castro (comendador de S. Pedro de Macedo de Cavaleiros) – 156
- Lopo de Sousa Coutinho (comendador de Cristo) – 157
- Lopo Dias (comendador de Almourol) – 124
- Lopo Dias (comendador de Coruche) – 268
- Lopo Dias de Sousa (comendador de Pombal e de Vila Franca de Xira / filho do mestre de Cristo) – 117
- Lopo Dias de Sousa (mestre de Cristo) – 48, 49, 50, 65, 72, 77, 79, 115, 116, 206

- Lopo Dias de Tavares (comendador de Alpedriz) – 266
- Lopo Esteves da Gama (comendador de Santa Maria da Alcáçova de Elvas) – 265
- Lopo Esteves Eanes (comendador Mogadouro) – 124
- Lopo Fernandes (mestre do Templo) – 27
- Lopo Ferreira (comendador de Santa Ovaia) – 118
- Lopo Lagares (procurador de Alcácer do Sal) – 163
- Lopo Mendes – 128
- Lopo Mendes (alcaide de Tomar) – 118
- Lopo Mendes de Vasconcelos (comendador de Horta Lagoa) – 219
- Lopo Peres (comendador de Benavente) – 34
- Lopo Rodrigues (freire de Cristo) – 150
- Lopo Soares (comendador) – 177
- Lopo Vasques (comendador de Avis) – 262, 265
- Lopo Vasques (comendador do Casal) – 266
- Lopo Vaz de Azevedo (almirante do reino e claveiro de Avis) – 268
- Lourenço (comendador de Cristo) – 118
- Lourenço (freire de Avis) – 267
- Lourenço (freire de Cristo) – 141
- Lourenço (prior de Albufeira) – 269
- Lourenço (prior de Portalegre) – 268
- Lourenço (sacristão de Cristo) – 124
- Lourenço Afonso (mestre de Avis) – 247, 261
- Lourenço Correia (ouvidor) – 161
- Lourenço de Ataíde de Sarrea (procurador de Loulé) – 164
- Lourenço de Brito (comendador de Castelo Novo e Alpedrinha) – 141
- Lourenço de Brito Nogueira – 162
- Lourenço de Sousa (comendador) – 188
- Lourenço Eanes (prior mor de Santiago) – 215
- Lourenço Eanes Carnes (mestre de Santiago) – 203, 204, 213, 217
- Lourenço Fernandes (comendador de Dornes) – 44, 109, 110
- Lourenço Fernandes (freire de Cristo) – 111, 218
- Lourenço Gomes (comendador mor de Santiago) – 214
- Lourenço Gomes Taveira (comendador de Almada) – 218
- Lourenço Gonçalves de Almodôvar – 218
- Lourenço Guedes (comendador de Cristo) – 157
- Lourenço Martins (comendador de Alvalade) – 219
- Lourenço Martins (mestre do Templo) – 28, 32, 60, 67
- Lourenço Mendes de Abreu (procurador de Pombal) – 164
- Lourenço Moniz – 31
- Lourenço Moreno (cavaleiro de Cristo) – 148
- Lourenço Mouzinho (procurador de Marvão) – 164
- Lourenço Pais de Távora (comendador de Cristo) – 152
- Lourenço Peres (comendador mor de Cristo) – 49
- Lourenço Soares – 229, 234
- Lourenço Soares (comendador de S. Pedro de Pinheiro) – 156
- Lourenço Vasques (mestre de Santiago) – 206
- Lucas da Fonseca (cavaleiro de Cristo) – 149
- Lucas de Andrade (comendador de Cristo) – 157
- Luís (I) (freire de Cristo) – 141
- Luís (II) (freire de Cristo) – 154
- Luís (irmão de Afonso X de Castela) – 196
- Luís Álvares (freire religioso de Cristo) – 155
- Luís Álvares da Cunha (comendador de Santa Maria de Covilhã) – 158
- Luís Álvares de Almeida (comendador de Cristo) – 152
- Luís Álvares de Távora (definidor / comendador de Mogadouro) – 154
- Luís Arca (comendador da Sabacheira e de Marmeleiro) – 141
- Luís Azevedo (procurador de Setúbal) – 163
- Luís Brandão (comendador de Cristo) – 153
- Luís Brito Nogueira – 161
- Luís Camelo (procurador de Freixo de Espada-à-Cinta) – 164
- Luís Carneiro (comendador de Paul) – 174
- Luís César (comendador de S. Pedro) – 175
- Luís Coutinho (comendador da Conceição da Golegã) – 180
- Luís Coutinho (comendador de Almourol) – 180

- Luís da Silva (procurador de Castelo Rodrigo) – 164
- Luís Dantas (cavaleiro de Avis) – 270
- Luís de Alcáçova (comendador de Cristo) – 158
- Luís de Araújo (procurador de Leiria) – 163
- Luís de Azevedo (cavaleiro de Cristo) – 148
- Luís de Carvalho (comendador de Cristo) – 158
- Luís de Faria (comendador de Cristo) – 153
- Luís de la Rosa (prior mor de Santiago) – 216, 219
- Luís de Lemos de Castro (comendador de S. Miguel de Bugalhal) – 158, 186
- Luís de Lencastre (filho de D. Jorge, comendador mor de Avis) – 211, 262
- Luís de Madureira (procurador de Torre de Moncorvo) – 164
- Luís de Meneses (comendador de S. Miguel de Soure) – 156
- Luís de Miranda – 162
- Luís de Noronha (comendador de S. Marçal de Nogueira) – 157
- Luís de Noronha (comendador de S. Salvador de Elvas) – 182
- Luís de Noronha (membro dos Treze de Santiago) – 220
- Luís de Reboredo (procurador de Alter do Chão) – 164
- Luís de Saldanha (comendador de Cristo) – 152
- Luís Gonçalves Almeida (comendador de Cristo) – 154
- Luís Homem (cavaleiro de Cristo) – 149
- Luís I (rei de Navarra) – 25
- Luís Leitão (comendador de Cristo) – 152
- Luís Lourenço (mordomo do mestre de Cristo) – 44
- Luís Maio Carneiro (procurador de Vila do Conde) – 163
- Luís Pereira de Andrade (procurador e Montemor-o-Novo) – 163
- Luís Teixeira (freire cavaleiro / doutor) – 149
- Mafalda (rainha de Portugal) – 227
- Maior de Fonseca (filha de Rui Vasques de Fonseca) – 206
- Manuel (rei de Portugal / mestre de Cristo) – 41, 42, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 61, 67, 68, 69, 76, 78, 80, 82, 83, 89, 90, 91, 92, 208, 209, 210, 214, 263
- Manuel Botelho (comendador de S. Mamede de Canelas) – 155
- Manuel Castanho (comendador de Cristo) – 153
- Manuel Correia Lacerda (comendador de Cristo) – 153
- Manuel Coutinho (comendador de S. Miguel de Punhete) – 155
- Manuel da Cunha (comendador de Santa Maria de Sortelha) – 157, 184
- Manuel da Cunha Mesquita (procurador de Guimarães) – 163
- Manuel da Silva (comendador de Alpalhão) – 184
- Manuel da Silva (comendador dos dízimos das ilhas da Madeira) – 188
- Manuel da Silveira (procurador de Vila Viçosa) – 164
- Manuel de Aguiar de Miranda (procurador de Castelo Rodrigo) – 164
- Manuel de Albuquerque (cavaleiro da Ordem de Cristo) – 149
- Manuel de *Anaia* (cavaleiro de Cristo) – 147
- Manuel de Andrade (procurador de Arronches) – 163
- Manuel de Castelo Branco (alcaide mor de Aljezur) – 162
- Manuel de Castelo Branco (comendador de S. João de Abrantes) – 184
- Manuel de Lacerda Barreto (procurador de Serpa) – 163
- Manuel de Macedo (comendador de S. Vicente de Vimioso) – 175
- Manuel de Mascarenhas (comendador de Cristo) – 153
- Manuel de Melo (comendador de Pinheiro de Ázere) – 149, 153, 155, 185
- Manuel de Melo (comendador de S. Tomé de Travaços) – 176
- Manuel de Melo (monteiro mor) – 161
- Manuel de Melo Coutinho (comendador de S. Pedro de Torrados) – 178
- Manuel de Meneses (marquês de Vila Real) – 160
- Manuel de Monroy (comendador de S. Salvador de Maiorca) – 182

- Manuel de Oliveira (procurador de Portel) – 164
 Manuel de Portugal (comendador de S. Pedro de Calvelo, de S. Vicente de Vimioso e de Santa Maria de Pernes) – 154, 175, 181
 Manuel de Sá (comendador de S. Pedro de Trancoso) – 156, 186
 Manuel Ferreira da Silva (comendador de Santa Maria de Nine) – 177
 Manuel Freire (procurador e Almada) – 163
 Manuel Gomes (procurador de Bragança) – 163
 Manuel Gonçalves (procurador de Moura) – 163
 Manuel Henriques (procurador de Óbidos) – 163
 Manuel Homem (comendador de Cristo) – 153
 Manuel I (filho do infante D. Fernando e da infanta D. Beatriz / duque de Viseu e de Beja / senhor de Serpa e Moura / mestre de Cristo / rei de Portugal) – 121, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 136, 140, 142, 144, 145, 146, 147, 154, 158, 166
 Manuel Lobo (comendador de Cristo) – 152
 Manuel Loureiro Serpa (procurador de Viseu) – 163
 Manuel Lourenço *Carean* (comendador de S. Pedro de Marialva) – 158
 Manuel Madureira (procurador de Bragança) – 163
 Manuel Mascarenhas (comendador de Rosmaninhal) – 148, 183
 Manuel Mendes de Castilho (comendador de S. Nicolau de Salsas) – 179
 Manuel Moniz (comendador de Cristo) – 156
 Manuel Moreira Soares (comendador de Cristo / procurador de Beja) – 158, 163
 Manuel Pais (freire de Cristo) – 150
 Manuel Peres (sub diácono) – 150
 Manuel Quaresma (comendador de Santa Maria) – 155
 Manuel Rodrigues Cordeiro (secretário / escrivão do convento de Palmela) – 200
 Manuel Silveira Ferreira (procurador de Penela) – 164
 Manuel Soares (comendador de Cristo) – 156
 Marcelo II (Papa) – 50
 Marcos de Sampaio (freire de Cristo) – 150
 Marcos Ferreira (comendador de Cristo) – 117
 Marcos Garcia (freire de Cristo) – 150
 Marcos Gonçalves de Sousa (comendador mor de Cristo) – 49, 117
 Maria (filha de D. Manuel I) – 90
 Maria (rainha de Leão e Castela) – 246
 Maria de Meneses (irmã da rainha D. Leonor) – 115
 Martim (bispo da Guarda) – 230
 Martim (bispo do Porto) – 230
 Martim (comendador de Cristo) – 118
 Martim (prior mor de Avis / prior de Seda) – 264, 266, 268
 Martim (prior mor de Cristo) – 48
 Martim (prior mor de Santiago) – 215
 Martim (sacristão do convento de Avis / prior de Seda) – 266
 Martim (sub diácono) – 150
 Martim Afonso da Mata (comendador de Benavila e de Seda) – 265
 Martim Afonso de Melo (cavaleiro / guarda-mor de D. João I) – 252
 Martim Afonso de Sousa (comendador / comendador de S. Pedro de Monsaraz) – 151, 182
 Martim Afonso de Sousa (comendador de Santa Maria de Mascarenhas) – 176
 Martim Afonso de Sousa (comendador de Santa Maria de Viade e de Santo André de Fiães) – 179
 Martim *Baragan* (comendador de Palmela) – 195
 Martim Correia da Silva (comendador de S. Lourenço de Lilela) – 156
 Martim Costa Falcão (comendador de Cristo) – 157
 Martim Cromero – 43, 130
 Martim da Mota (procurador de Portalegre) – 163
 Martim de Avelar (comendador de Cristo) – 118
 Martim de Figueiredo (cavaleiro de Cristo) – 150
 Martim de Góis (comendador de Pussos) – 124
 Martim de Portugal (arcebispo do Funchal) – 145
 Martim de Sousa (comendador de Cristo) – 152
 Martim de Távora (comendador de Vale de Ladrões) – 155
 Martim Dias (prior mor de Santiago) – 215

- Martim do Avelar (mestre de Avis) – 114, 249, 250, 262
- Martim Eanes (alferes de Afonso II) – 229
- Martim Eanes (prior mor de Cristo) – 48, 114
- Martim Estêvão Eanes (da ordem de Santiago) – 218
- Martim Esteves (comendador de Cristo) – 114
- Martim Fernandes (comendador de Cristo) – 110
- Martim Fernandes (mestre de Avis) – 243, 244, 245, 246, 261
- Martim Fernandes (mordomo da corte) – 233
- Martim Fernandes (procurador de Castro Marim) – 164
- Martim Ferreira (comendador da Póvoa) – 124
- Martim Gastão (comendador mor de Santiago) – 204, 213, 217
- Martim Gil (comendador de Almourol) – 116
- Martim Gil (comendador de Oriz) – 266
- Martim Gil (comendador mor de Cristo) – 49, 117
- Martim Gil (mestre de Cristo) – 28
- Martim Gomes (comendador mor de Santiago) – 214
- Martim Gonçalves Leitão (mestre de Cristo) – 111
- Martim Hermígio – 234
- Martim Lopes de Azevedo (cavaleiro de Cristo) – 149
- Martim Lourenço (comendador de Pinheiro) – 124
- Martim Martins da Maia (mestre do Templo) – 27
- Martim Mendes (da ordem de Santiago) – 218
- Martim Mendes de Vasconcelos (comendador de Longroiva) – 141
- Martim Peres – 230, 234
- Martim Peres (comendador de Cristo) – 110
- Martim Peres (comendador mor de Santiago) – 212
- Martim Portugal (bispo do Funchal) – 69
- Martim Rodrigues (comendador mor de Cristo) – 44, 49, 53, 110
- Martim Rodrigues (mestre de Calatrava) – 244
- Martim Sanches (mestre do Templo) – 27
- Martim Soares (alcaide mor de Torres Vedras) – 162
- Martim Vasques (comendador do castelo de Tomar) – 124
- Martim Vasques de Sousa (comendador / comendador de Santa Leocádia de Moreira) – 152, 178
- Martim Vasques Vilela (comendador das primícias) – 124
- Martinho V (Papa) – 120, 201, 207, 254, 257
- Mateus (bispo de Lisboa) – 194
- Mateus Toscano Reimão (procurador de Tomar) – 163
- Matias de Noronha (comendador de S. Martim de Fraião) – 157
- Maurogato (rei das Astúrias) – 191
- Máximo de Pina (comendador de S. Julião de Cambra) – 185
- Melchior Raposo (comendador de Cristo) – 157
- Mem Afonso (capelão de D. Jorge / sub prior do convento de Palmela) – 211
- Mem Rodrigues – 194
- Mem Rodrigues de Vasconcelos (mestre de Santiago) – 206, 207, 213, 214, 215, 219
- Mendo (abade de Santo Tirso) – 233
- Mendo (conde) – 113
- Mendo Afonso (prior mor de Santiago) – 216, 220
- Mendo Lourenço (comendador de Casével) – 117
- Mendo Pelaio – 234
- Miguel (freire de Avis) – 266
- Miguel Belo (comendador de Cristo) – 157
- Miguel da Costa (procurador da Covilhã) – 163
- Miguel de Castro (arcebispo de Lisboa) – 160
- Miguel de Meneses (conde de Alcoutim) – 160
- Miguel de Mora – 166
- Miguel de Mora (comendador de Sabacheira / escrivão da puridade) – 168, 173, 175
- Miguel de Moreira (comendador das Olalhas) – 158
- Miguel de Noronha (comendador de Olalhas) – 162,175
- Miguel de Valência (da Ordem de S. Jerónimo / reformador da Ordem de Cristo) – 70, 71
- Miguel Figueira (procurador de Panóias) – 164

- Miguel Leite (comendador de Santa Comba dos Vales) – 176
- Miguel Velez (procurador de Alegrete) – 164
- N. de Sousa (comendador mor de Cristo) – 50
- Nicolas de Sousa (comendador de Santa Maria de *Alonção*) – 158
- Nicolau (abade de *Fermitas*) – 33
- Nicolau Petrochino (comendador de Cristo) – 155
- Nicolau de Sousa (comendador de Cristo) – 153
- Nicolau IV (Papa) – 198, 199, 203, 204, 213, 216
- Nicolau Lopes (procurador de Torres Novas) – 163
- Nicolau V (Papa) – 66, 121, 215, 220
- Nuno (prior de Seda) – 269
- Nuno Álvares Pereira (comendador de Cristo) – 156, 162
- Nuno Álvares Pereira (comendador de Nossa Senhora dos Casais) – 175
- Nuno Álvares Pereira (condestável do reino) – 207, 208, 252
- Nuno Amado (freire professo) – 141
- Nuno Cardoso Pacheco (procurador de Trancoso) – 163
- Nuno Cordeiro (prior mor de Avis) – 264
- Nuno da Cunha (comendador de Cristo) – 128, 153
- Nuno da Fonseca (cavaleiro de Cristo) – 148
- Nuno de Mascarenhas (comendador de Santa Maria de Castelo de Vide) – 162, 184
- Nuno de Mascarenhas (comendador dos moinhos do campo das Idanhas) – 184
- Nuno de Melo (comendador de S. Julião de Lavra) – 182
- Nuno Freire de Andrade (mestre de Cristo) – 250, 251
- Nuno Furtado de Mendonça (comendador de Santa Olaia de Recovo) – 157
- Nuno Gonçalves (capelão do mestre de Cristo / prior mor) – 79, 141
- Nuno Gonçalves (juiz) – 128
- Nuno Manuel (comendador de Idanha-a-Nova, Almourol e Granja de Alpriarte) – 147
- Nuno Mascarenhas (comendador de Iñanes de Constantim) – 157, 178
- Nuno Mascarenhas (comendador de Rosmaninhal) – 183
- Nuno Peres Pereira – 112
- Nuno Rodrigues Freire de Andrade (mestre de Cristo) – 48, 49, 52, 62, 113, 114, 115, 116
- Nuno Sanches – 233
- Onofrio Veronese – 235
- Paio (arcebispo de Braga) – 58
- Paio Peres Correia (comendador mor / mestre de Santiago) – 195, 212
- Paio Ramires - 65
- Paio Soares Correia, o Velho – 65
- Pais Rodrigues (comendador de Rio Frio) – 124
- Pantaleão de Sá – 161
- Paulo Afonso (desembargador do palácio / conselheiro régio) – 161
- Paulo Belo (procurador de Barcelos) – 164
- Paulo Coelho (comendador dos oitavos de Ferreira) – 182
- Paulo II (Papa) – 260
- Paulo III (Papa) – 71, 106, 144
- Paulo IV (Papa) – 50
- Pedro (arcebispo de Braga) – 233
- Pedro (bispo de Coimbra) – 230, 233
- Pedro (conde) – 113
- Pedro (conde) – 65, 203, 206
- Pedro (condestável / mestre de Avis) – 258, 259, 262, 264, 266
- Pedro (freire de Avis) – 269
- Pedro (freire de Cristo / mestre de estudo) – 141, 150
- Pedro (freire do Cano) – 266
- Pedro (filho de D. João / regente) – 123, 201, 208, 209, 210, 218, 219, 254, 258, 259, 262, 266
- Pedro (filho de Afonso IV) – 248
- Pedro (filho de Jaime II) – 113
- Pedro (prior de Cabeça de Vide) – 269
- Pedro (prior de Elvas) – 269
- Pedro (prior mor de Cristo) – 72
- Pedro (prior mor de Santiago) – 215
- Pedro Afonso – 233
- Pedro Afonso (mestre de Avis) – 245
- Pedro Afonso Correia – 218
- Pedro Afonso de Aguiar (cavaleiro de Cristo) – 149
- Pedro Álvares (doutor) – 155

- Pedro Álvares Botelho (comendador de S. Lourenço de Touro) – 182
- Pedro Álvares Carvalho (comendador de Santiago de Beja) – 181
- Pedro Álvares do Alvito (mestre do Templo) – 27
- Pedro Álvares Fernandes *Churichao* (comendador de Canha e de Cabrela) – 219
- Pedro Alvares Landim (prior mor de Avis) – 264
- Pedro Álvares Seco – 91, 92
- Pedro Barbosa (comendador de S. Miguel do Souto) – 188
- Pedro Barbosa (desembargador do palácio / conselheiro régio) – 161
- Pedro Barreto (comendador de Pena Garcia) – 184
- Pedro Barreto (membro dos Treze de Santiago) – 220
- Pedro Barriga (cavaleiro de Cristo) – 149
- Pedro Botelho (claveiro / comendador mor de Cristo) – 49, 50
- Pedro Botelho (claveiro de Cristo / comendador de Redinha) – 149
- Pedro Carneiro de Meireles (procurador de Torre de Moncorvo) – 164
- Pedro Carvalho (cavaleiro de Cristo) – 149
- Pedro Coelho (procurador de Arraiolos) – 164
- Pedro Correia (comendador de S. Pedro de Fins de Ferreira) – 177
- Pedro Correia de Lacerda (comendador de Pena Verde) – 186
- Pedro Coutinho (comendador de Pussos) – 152, 155
- Pedro da Alcáçova Carneiro (conselheiro régio / vedor da Fazenda) – 161
- Pedro da Alcáçova de Vasconcelos (senhor de Figueiro e Pedrogão) – 162
- Pedro da Costa Corte Real (comendador de Cristo) – 153
- Pedro da Cunha (comendador de Santa Maria de Tondela) – 152, 153, 155, 186
- Pedro da Fonseca (cavaleiro de Cristo) – 148
- Pedro da Silva (comendador mor de Avis) – 262, 268, 270
- Pedro de Alcáçova (comendador de Cristo / secretário) – 152
- Pedro de Alcáçova Carneiro (comendador de Idanha-a-Nova) – 183
- Pedro de Almeida (comendador de Santa Maria de Loures) – 158, 161, 181
- Pedro de Andrade Caminha – 162
- Pedro de *Caldesina* (freire religioso) – 155
- Pedro de Castelo (comendador de S. Bartolomeu de Santarém) – 155
- Pedro de Castelo Branco (comendador de Amêndoa) – 184
- Pedro de Castro (comendador de Santa Maria de Lima) – 153, 179
- Pedro de Coutinho (alcaide mor de Santarém) – 162
- Pedro de Góis (comendador de S. Mamede de Góis) – 157
- Pedro de Mascarenhas (freire cavaleiro de Cristo) – 148
- Pedro de Meneses (comendador de S. Pedro de Pêra Verde) – 156
- Pedro de Meneses (marquês de Vila Real) – 129
- Pedro de Niza (freire de Avis) – 270
- Pedro de Noronha (comendador de Cristo) – 152, 156
- Pedro de Noronha (comendador mor de Santiago) – 214, 219
- Pedro de S. Martim (procurador de Campo Maior) – 164
- Pedro de Sá – 128
- Pedro de Sotto Mayor (comendador de Almendra) – 181
- Pedro de Sousa (comendador de Idanha-a-Nova) – 141, 153
- Pedro de Sousa (comendador de S. Julião de Moreira) – 177
- Pedro Dias (prior mor de Santiago) – 216
- Pedro Eanes (comendador mor de Avis) – 261
- Pedro Eanes (mordomo de Afonso II) – 229
- Pedro Eanes (prior mor de Santiago) – 215
- Pedro Eanes de *Laneria* (comendador de Cristo) – 110
- Pedro Escacho (mestre de Santiago) – 199, 201, 203, 204, 213, 215, 217
- Pedro Farto (freire de Avis) – 270
- Pedro Fernandes (comendador de Cristo) – 157

- Pedro Fernandes (mestre de Santiago de Castela) – 198
- Pedro Fernandes Mata – 113
- Pedro Ferreira de Andrade (comendador de S. Romão de Fonte Coberta) – 158
- Pedro Garcia – 230, 234
- Pedro Gomes (mestre do Templo) – 27
- Pedro Gonçalves (comendador de Cristo) – 110
- Pedro Gonçalves da Câmara (comendador de S. Miguel de Bobadela) – 176
- Pedro Guedes (comendador de Cristo) – 162, 182
- Pedro Homem (comendador de S. Mateus de Soure) – 182
- Pedro I (rei de Portugal) – 49, 113, 114, 115, 206, 207, 213, 244, 250, 251, 252, 253, 254, 255
- Pedro IV (rei de Aragão) – 29, 259
- Pedro Jusarte (comendador de Lumiar) – 153, 178
- Pedro Leitão (comendador de Cristo) – 152
- Pedro Lopes (comendador de S. Salvador das Várzeas) – 187
- Pedro Lopes (cónego de Coimbra / embaixador e procurador de D. Dinis) – 35, 39
- Pedro Lopes de Sousa (comendador de Cristo) – 155
- Pedro Martins (comendador de *Bero*) – 110
- Pedro Martins (comendador de Évora) – 44
- Pedro Mendes de Vasconcelos (comendador de Almada) – 219
- Pedro Mexia (comendador de Santa Maria de Vouzela) – 186
- Pedro Moniz da Silva (comendador de Torre) – 147
- Pedro Mutelo (procurador de Ourique) – 164
- Pedro Nunes – 234
- Pedro Nunes – 31
- Pedro Nunes Bezerra (comendador de Santa Maria d'Eira) – 186
- Pedro Ordoñes (comendador de Claraval) – 34
- Pedro Pereira (comendador de S. Salvador de Castelões) – 157
- Pedro Peres – 230, 234
- Pedro Peres (cónego de Coimbra) – 31
- Pedro Pita (comendador de Ródão) – 141
- Pedro Rodrigues (comendador de Elvas) – 266, 267
- Pedro Rodrigues (comendador mor de Avis) – 244
- Pedro Rodrigues (procurador de Alegrete) – 164
- Pedro Sanches (comendador de Cristo) – 156
- Pedro Sanches (comendador de Santo André de Esqueira) – 183
- Pedro Vaqueiro (procurador de Garvão) – 164
- Pedro Vasques de *Quevara* (comendador de Santa Maria de Lisboa) – 180
- Pedro Vaz (cavaleiro de Cristo) – 148
- Pedro Vaz (claveiro / comendador de Aveiro, Seda e Penela) – 266, 267
- Pedro Vaz (vigário geral de Cristo) – 141
- Pedro Vaz Sequeira (comendador de Cristo) – 153
- Pedro Velasco (conselheiro régio de Espanha) – 165
- Pelaio (bispo de Lamego) – 230, 233
- Pelaio (cantor) – 230
- Pio II (Papa) – 123, 125
- Pio IV (Papa) – 50
- Ponce Afonso – 230
- Rafael (freire de Cristo) – 154
- Rafael (prior mor de Cristo) – 73
- Rafael de Oliva (comendador de S. Miguel da Campeã) – 186
- Raimundo (monge de Fitero) – 225
- Ramiro (rei de Leão) – 191, 192
- Reginaldo (abade de Morimondo) – 236
- Roberto (grão-mestre do Templo) – 63
- Roberto de Araújo (freire de Cristo) – 92
- Rodrigo (bispo de Mondonhede) – 23
- Rodrigo (prior de Elvas) – 267
- Rodrigo (vigário da Alcáçova de Santarém) – 266
- Rodrigo Afonso – 218
- Rodrigo Afonso Pimentel (comendador mor de Santiago) – 214
- Rodrigo Amado (comendador mor de Santiago) – 216
- Rodrigo de Barros (procurador de Ponte de Lima) – 163
- Rodrigo de Chaves (comendador de S. Miguel de Vila Franca) – 177

- Rodrigo de Lencastre – (comendador de Santiago de *Loan* – 161, 188
- Rodrigo de Melo (conde de Olivença) – 210
- Rodrigo de Mendonça (conselheiro régio de Espanha) – 165
- Rodrigo de Meneses (claveiro de Cristo) – 51
- Rodrigo de Meneses (procurador de Lisboa) – 162, 170
- Rodrigo de Noronha (freire cavaleiro de Cristo) – 148
- Rodrigo de Olivença (comendador de Elvas, Moura, Portalegre) – 269
- Rodrigo de Sá – 161
- Rodrigo de Sousa (cavaleiro de Cristo) – 113, 148
- Rodrigo Eanes (comendador de Tomar) – 53, 109, 140
- Rodrigo Eanes (mestre de Cristo) – 28, 49, 112, 113
- Rodrigo Eanes (mestre provincial de Castela) – 23
- Rodrigo Eanes Frandinho (comendador de Aljustrel) – 219
- Rodrigo Lencastre (comendador de Cristo) – 157
- Rodrigo Lobo (comendador de Santa Maria de Serzedas) – 184
- Rodrigo Mendo – 229
- Rodrigo Pinto (freire de Cristo) – 150
- Rodrigo Sanches de Arévalo (bispo de Palencia) – 192
- Rogel Holanda (comendador da Cardiga) – 124
- Roque Fialho (freire de Cristo) – 150
- Rui Barreto (comendador do Ródão) – 152, 155, 184
- Rui Barreto Rolim – 161
- Rui Belo (comendador de Almourol) – 141
- Rui da Cunha (prior de Santa Maria de Guimarães) – 200
- Rui de Melo (comendador de Santa Marta de Lordelo) – 177
- Rui de Melo (comendador de Vila Franca) – 156
- Rui de Melo Pereira (comendador de Riba de Basto) – 178
- Rui de Sande (procurador de Moura) – 163
- Rui de Sousa de Carvalho (comendador de Cristo) – 153
- Rui Dias (comendador de S. Martinho de Dornes) – 157
- Rui Diogo Ribas (cavaleiro de Cristo) - 149
- Rui Freire de Andrade – 114
- Rui Gil Magro (comendador de Pernes) – 270, 273
- Rui Gomes da Cunha (comendador de Cristo) – 152
- Rui Gomes Pereira (procurador de Caminha) – 164
- Rui Gonçalo de Campos (comendador de Dornes) – 117
- Rui Gonçalves (comendador de Cristo) – 110
- Rui Gonçalves de Castelo Branco (procurador de Monforte) – 164
- Rui Lourenço (comendador de Pias) – 174
- Rui Lourenço (mordomo do mestre / comendador de Cristo) – 110
- Rui Lourenço de Távora (comendador de Cristo) – 152, 161
- Rui Lourenço Fermosel (comendador de Cristo) – 111
- Rui Matos de Noronha (doutor) – 161
- Rui Melo (comendador de São Salvador do Couto) – 175
- Rui Mendes de Vasconcelos (comendador de Salvaterra e de Duas Igrejas / alcaide de Penamacor) – 162, 176, 184
- Rui Teles de Meneses (membro dos Treze de Santiago) – 211, 220
- Salvador Jorge (procurador de Ourique) – 164
- Sancha (comendadeira mor de Santos) – 202
- Sancho (filho de Afonso II) – 229
- Sancho (filho de Fernando I de Castela) – 197
- Sancho (filho de D. Fernando de Aragão) – 129
- Sancho Fernandes (mestre de Santiago) – 194, 201, 212
- Sancho I (rei de Portugal) – 27, 194, 195, 200, 202, 212, 215, 227, 229, 233, 241, 242, 244
- Sancho II (rei de Portugal) – 27, 195, 201, 213, 235, 236, 242, 244, 245
- Sancho IV (rei de Castela) – 246
- Sancho Rodrigues (comendador mor de Santiago) – 201
- Sancho Soares (mestre de Avis) – 249, 262

- Santo Agostinho – 214, 263
 São Basílio – 78, 106
 São Bento – 235, 236, 237, 263
 São Bento – 33, 69, 70, 71, 81, 92, 96, 236, 237, 242, 263
 Sebastião (rei de Portugal) – 44, 50, 51, 53, 72, 73, 74, 81, 84, 91, 92, 129, 142, 143, 145, 151, 154, 158, 159, 216, 261
 Sebastião (sub diácono) – 150
 Sebastião Brito (comendador de Santo Eusébio) – 157
 Sebastião da Costa (cavaleiro de Cristo) – 149
 Sebastião de Sousa (comendador de Rio Frio) – 179
 Sebastião Gonçalves Pita (comendador de S. Aparício de Nespereira) – 155
 Sebastião Mendes (comendador de Cristo / amo do rei) – 156
 Sebastião Perestrelo (comendador de S. Quintino de Monte Agraço) – 181
 Sebastião Rodrigues (comendador de Cristo / físico mor) – 156
 Sebastião Rodrigues (procurador de Palmela) – 164
 Sebastião Salvado (comendador de Cristo) – 153
 Silo (rei das Astúrias) – 191
 Silvestre (prior mor de Cristo) – 73
 Simão (filho do infante D. Fernando, duque de Viseu e Beja) – 208
 Simão Afonso (mestre de Avis) – 261
 Simão Cadima (comendador de Nossa Senhora da Ventosa) – 157
 Simão Cerveira (procurador de Beja) – 163
 Simão Correia de Meneses (comendador de S. Bartolomeu de Alfange) – 181
 Simão da Ericeira (freire de Cristo) – 150
 Simão da Veiga (comendador de S. André de Torcelo) – 157
 Simão de Atouguia (comendador de S. Pedro do Sul) – 186
 Simão de Meneses (comendador de Gondomar) – 152, 156
 Simão de Sousa (cavaleiro de Cristo) – 148
 Simão de Sousa Ribeiro (comendador de Nossa Senhora da Conceição) – 182
 Simão Ermiges (comendador mor de Avis) – 261
 Simão Fernandes de Pina (comendador de Castelo Rodrigo) – 187
 Simão Gonçalves de Ataíde (comendador de Santa Cristina) – 176
 Simão Lopes de Meneses (comendador de S. João de Alegrete) – 185
 Simão Marinho (procurador de Atouguia) – 164
 Simão Mendes (mestre do Templo) – 27
 Simão Rodrigues (freire de Cristo) – 150
 Simão Soares (mestre de Avis) – 246, 249, 261
 Sisto IV (Papa) – 54
 Sócrates – 78
 Soeiro (bispo de Évora) – 230
 Soeiro Eanes (comendador de Cristo) – 110
 Soeiro Raimundo – 234
 Soeiro Rodrigues (comendador mor de Santiago) – 212
 Soeiro Viegas (bispo de Lisboa) – 194, 233
 Teodósio (duque de Barcelos) – 160, 166, 173
 Teodósio (duque de Bragança / condestável do reino) – 142, 143, 160
 Teodósio de Bragança (arcebispo de Évora) – 168
 Teresa (condessa) – 59, 63, 224
 Teresa Lourenço (mãe de D. João I) – 113
 Tomé de Bragança (arcebispo de Évora) – 160
 Tomé de Sousa (comendador de Cristo) – 153
 Tomé Pires Pimenta (procurador de Moura) – 163
 Toríbio (vigário da Alcáçova de Santarém) – 269
 Tristão da Cunha (comendador de Cristo) – 153, 177
 Tristão da Veiga (cavaleiro de Cristo) – 148, 161
 Tristão Gomes (cavaleiro de Cristo) – 149
 Tristão Machado (freire de Cristo) – 150
 Urbano VI (Papa) – 253
 Urraca (rainha de Portugal) – 229
 Urraca Afonso – 198
 Vasco (bispo da Guarda) – 23
 Vasco (freire de Benavila) – 266
 Vasco (mestre de Santiago) – 213, 215

- Vasco (prior de Benavente) – 266
 Vasco (prior de Mogadouro) – 124
 Vasco Afonso (mestre de Avis) – 45, 247, 261
 Vasco Correia (cavaleiro de Cristo) – 149
 Vasco Coutinho (comendador de S. Pedro de Lardosa) – 128, 157
 Vasco da Gama (comendador de Cristo / conde da Vidigueira) – 156
 Vasco da Gama (prior mor de Cristo) – 49
 Vasco da Silva (comendador de S. Miguel de Oliveira) – 157
 Vasco da Silveira (comendador de Arguim) – 155
 Vasco de Fróis (comendador de Ares) – 147
 Vasco de Paiva (procurador de Palmela) – 164
 Vasco de Sousa (comendador de S. Salvador de Pena) – 152, 176
 Vasco Eanes (comendador de Cristo) – 114
 Vasco Estêvão Ferraz (comendador mor de Avis) – 261
 Vasco Fernandes (comendador de Segura) – 110
 Vasco Fernandes (mestre do Templo) – 27, 28, 31, 79
 Vasco Fernandes *Sezar* (cavaleiro de Avis) – 270
 Vasco Fernandes Homem (comendador de Santa Maria de Cerceo) – 176
 Vasco Garcia Moniz (procurador de Fronteira) – 164
 Vasco *Gisado* (vigário da Alcáçova de Santa-rém) – 268
 Vasco Leitão – 112
 Vasco Lopes (comendador da Granja de Ulmeiro) – 124
 Vasco Lourenço de Barbuda (comendador de Cristo) – 152
 Vasco Martins (comendador mor de Avis) – 262, 265
 Vasco Martins (comendador mor de Cristo) – 49, 114
 Vasco Martins Chichorro (cavaleiro de Cristo) – 147
 Vasco Rebelo (comendador de Pinheiro de Ázere) – 124
 Vasco Rodrigues Bacelar (procurador de Valença do Minho) – 164
 Vataça (da Casa Real da Grécia) – 198
 Vaz da Cunha (cavaleiro de Cristo) – 149
 Vertando (cardeal) – 66
 Vicente Cardoso (comendador de Nossa Senhora de Midões) – 158
 Vicente de Sousa (comendador de Nossa Senhora de Espinhel) – 156, 183
 Vicente do Rego (prior mor de Cristo) – 53, 72, 151, 154
 Vicente Mendo – 230
 Vicente Sodré (comendador de Cristo) – 141
 Vicente Trigueiro (procurador de Torres Vedras) – 163
 Violante Nogueira (comendadeira de Santos) – 202
Vuceło (abade de Morimondo) – 33

ÍNDICE TOPONÍMICO

- Abrantes – 161, 163, 184, 233
Açores (ilhas) – 188
Açougues – 158
Adaúfe – 136
Afife – 137
África – 29, 31, 49, 120, 121, 124, 126, 133, 154, 157, 159, 188, 195, 208, 221, 255, 257
Águas Longas – 188
Aguiar – 138
Aguiar de Lavra – 186
Airães – 134
Aladas – 183
Alandroal – 267, 268, 269, 270, 272
Albelda de Iregua – 191
Albufeira – 164, 245, 246, 247, 269, 273
Albuquerque – 247, 249
Alcácer Ceguer – 122, 124
Alcácer do Sal – 128, 163, 194, 195, 201, 204, 206, 208, 209, 212, 214, 217, 218, 219, 220, 221
Alcains – 141, 184
Alcanede – 228, 267, 269, 271, 272
Alcântara – 202, 232
Alcaravica – 233
Alçaria Ruiva – 222
Alcobaça – 32, 34, 37, 107, 114, 233, 237
Alcoutim – 160, 195, 222
Aldeia dos Trinta – 184
Aldeia Galega – 221
Aldeia Nova – 156
Aldeia Rica – 222
Alegrete – 135, 164, 185
Alemanha – 29
Alenquer – 47, 116, 163
Alentejo – 241, 243, 244
Alfaiates – 139, 187
Alfange – 181
Algarve – 22, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 39, 57, 60, 62, 112, 120, 122, 195, 196, 198, 201, 221, 222, 242, 244, 245, 254
Algeciras – 30
Algodres – 135, 185
Aljezur – 162, 195, 219, 222
Aljubarrota – 116, 255
Aljustrel – 195, 219, 221
Almada – 154, 163, 195, 218, 219, 221
Almadafe – 233
Almagres – 156
Almagro – 57, 156
Almaziva – 139
Almeida – 139, 187
Almendra – 138, 181
Almodôvar – 219, 222
Almourol – 26, 36, 60, 61, 65, 116, 117, 124, 141, 147, 180
Alpalhão – 61, 117, 141, 184
Alpedrinha – 117, 141, 183
Alpedriz – 228, 265, 266, 269
Alpriate – 147
Alter do Chão – 139, 164, 233
Alter Pedroso – 265, 272
Alva – 186
Alvalade – 219, 222
Alvarães – 178
Alvarenga – 177, 183
Alvito – 140, 151, 164, 181
Alvor – 195
Amarante – 178
Amêndoa – 184
Anadia – 139

- Anafé – 126
 Ancede – 138
 Andaluzia – 29, 112, 224, 226, 242, 247
 Andrães – 157
 Angeiras – 137, 156, 179
 Angra – 145, 188
 Ansiães – 134
 Antas – 178
 Antime – 144
 Antioquia – 65
 Aragão – 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 35, 129, 130, 192, 193, 200, 245, 259
 Ares – 59, 147, 155
 Arganil – 135, 160, 182
 Argel – 29
 Arguim – 134, 147, 155
 Arnóia – 137
 Arouca – 187
 Arrabal – 143
 Arrábida – 222
 Arraiolos – 164
 Arronches – 162, 163
 Arruda – 181, 195
 Asseiceira – 27, 162
 Astorga – 23, 198
 Atalaia – 162, 175, 192
 Atenor – 59
 Atouguia da Baleia – 164, 256
 Avecasta – 182
 Aveiro – 211, 265, 266, 267, 267, 269, 273
 Ávila – 23
 Avinhão – 25, 31, 32, 39, 47
 Avis – 36, 114, 164, 216, 223, 224, 227, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 240, 241, 242, 243, 244, 253, 258, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271
 Azambuja – 134, 180, 269
 Azevedo – 60, 156
 Babe – 143
 Badajoz – 159, 254
 Balazar – 177, 188
 Barcelos – 160, 164, 165, 166, 169, 171, 173
 Barcos – 188
 Barrancos – 263
 Barreiro – 221
 Barroso – 143
 Basto (terra de) – 137
 Batalha – 208, 257, 258
 Beira – 27
 Beja – 125, 126, 129, 130, 140, 156, 158, 163, 181, 194, 209, 223, 224, 225, 241, 266, 267, 269, 270, 272
 Belém – 89, 90, 122
 Belmonte – 184, 222
 Bemposta – 60, 110, 124, 183
 Benavente – 34, 266, 269, 271
 Benavila – 265, 266, 267
 Beselga – 58, 117, 124, 147, 174
 Besteiros – 156
 Bobadela (terra de Barroso) – 137, 158, 176
 Bolonha – 245
 Borba – 164, 272
 Bornes – 134, 137, 175, 179
 Bouro – 61
 Braga – 26, 27, 47, 58, 65, 77, 112, 134, 142, 143, 160, 163, 166, 174, 175, 177, 178, 179, 189, 211, 228, 230, 233, 254
 Bragança – 127, 128, 142, 160, 162, 163, 165, 166, 167, 169, 171, 173, 174, 178, 180, 182, 202, 208, 219, 248
 Brasil – 145
 Bravães – 136, 175
 Britiande – 60
 Bugalhal – 158, 186
 Burgos – 63
 Cabanas – 177
 Cabeça de Mouro – 27, 60
 Cabeceiras – 176
 Cabeço de Vide – 164, 267, 269, 270, 272
 Cabo Bojador – 121
 Cabo Monte – 187
 Cabo Verde (ilhas) – 120, 122, 145, 188
 Cabrela – 198, 219, 221
 Cacela – 195, 220, 222
 Cacia – 139
 Cadima – 156, 183
 Calatrava – 107, 108
 Calatrava-a-Velha – 225, 232, 236
 Caldelas – 156, 177
 Calvão – 137
 Calvelo – 136, 175
 Cambeses – 178
 Cambra – 135, 185
 Cambres – 187
 Caminha – 164, 177
 Campeã – 186

- Campo de Ourique – 222, 224, 225, 241
 Campo Maior – 164
 Canárias – 120
 Canelas – 155
 Canha – 212, 219, 221
 Cano – 198, 265, 266, 270, 272
 Cantanhede – 148, 156
 Caparrosa – 186
 Cardiga – 60, 61, 117, 124, 141
 Carmide – 90, 221
 Cárquere – 137, 138
 Carzedo – 136, 137, 179
 Casais – 175
 Casal – 265, 266, 273
 Casével – 47, 117, 121, 124, 141, 155, 180, 222
 Cassurães – 135
 Castanheira – 27, 134, 151, 160, 179
 Castela – 23, 24, 26, 27, 29, 30, 32, 35, 51, 53, 57, 62, 63, 82, 85, 108, 112, 113, 114, 115, 127, 128, 129, 131, 159, 165, 166, 171, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 220, 224, 225, 226, 235, 245, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 263, 271
 Castelões – 157, 177, 183
 Castelões de Besteiros – 135
 Castelejo – 124, 134, 141
 Castelo Bom – 139
 Castelo Branco – 27, 36, 47, 60, 163, 183
 Castelo de Vide – 60, 62, 114, 135, 164, 184
 Castelo Mendo – 139
 Castelo Novo – 33, 60, 124, 141, 154, 183
 Castelo Rodrigo – 138, 164, 187
 Castro de Avelãs – 137
 Castro Laboreiro – 178
 Castro Marim – 31, 32, 35, 36, 37, 56, 57, 60, 62, 67, 69, 79, 107, 108, 109, 111, 112, 114, 124, 164, 174, 195
 Castro Roupal – 178
 Castro Verde – 222
 Castrotorafe – 113
 Catalunha – 259
 Cavo Monte – 61
 Ceras – 28, 63, 64, 155
 Cercal – 156
 Cervães – 178
 Cete – 138
 Ceuta – 116, 119, 121, 122, 126, 133, 134, 156, 188, 211, 232, 255, 256, 257, 259
 Chaves – 143, 267
 Chipre – 24
 Chouparia – 222
 Cinfães – 138, 187
 Cister – 236, 237
 Ciudad Rodrigo – 23, 43, 246
 Claraval – 34
 Clavijo – 191
 Codiceira – 156
 Coimbra – 27, 31, 49, 53, 59, 66, 69, 70, 74, 88, 90, 115, 135, 139, 145, 157, 160, 162, 174, 182, 183, 194, 210, 212, 224, 228, 229, 230, 231, 233, 253
 Coima – 205, 221
 Coja – 139, 182
 Colos – 222
 Coruche – 164, 233, 265, 266, 268, 269, 270, 271, 272
 Corunha – 114
 Corvo (ilha) – 188
 Coussorado – 178
 Couto – 175
 Covilhã – 60, 116, 117, 123, 135, 158, 163, 184, 269
 Crasto – 136
 Crato – 116, 164, 210, 231, 255
 Defesa do Hospital – 272
 Desertas (ilhas) – 121, 122
 Dinamarca – 242
 Dornes – 44, 59, 109, 117, 157, 182
 Douro (rio) – 224
 Duas Igrejas – 137, 176
 Ega – 59
 Egipto – 65
 Egítania – 27, 59, 66
 Elvas – 59, 139, 141, 144, 159, 160, 161, 163, 181, 182, 219, 222, 231, 233, 243, 254, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 272
 Entradas – 219, 221
 Entre-Tejo-e-Guadiana – 112, 223, 225, 230
 Entre-Tejo-e-Mondego – 224
 Entre-Douro-e-Minho – 30, 88, 253, 254
 Ermelo – 137, 184
 Ervedal – 183, 272

- Escalhão – 138
 Escalona – 65
 Esgueira – 158, 183
 Espanha – 21, 22, 29, 30, 31, 44, 45, 47, 53, 58, 63, 64, 65, 75, 78, 87, 88, 90, 108, 119, 159, 160, 166, 174, 191, 192, 193, 197, 206, 209, 238, 255
 Espinhel – 156, 183
 Estombar – 195
 Estremadura – 223
 Estremoz – 163, 231, 233, 243, 266, 268, 269, 271
 Etiópia – 120, 121
 Europa – 29, 120, 121
 Évora – 26, 36, 44, 57, 59, 114, 117, 127, 128, 129, 139, 144, 159, 160, 162, 167, 174, 181, 223, 224, 225, 226, 227, 229, 230, 233, 234, 235, 241, 242, 243, 254, 260, 261, 263, 264, 265, 266, 268, 269
 Facha – 177
 Farinha Podre – 139, 182
 Faro – 163, 195, 222
 Feira – 162
 Ferreira – 59, 113, 117, 177, 182, 221
 Ferreira do Zêzere – 114
 Fez – 77, 257
 Fiães – 137, 144, 179
 Figueira – 272
 Figueira (em Riba de Côa) – 138, 187
 Figueiró – 162
 Flandres – 78, 85
 Florença – 130
 Flores (ilha) – 156
 Folgosinho – 183
 Folques – 139
 Fonte Arcada – 47, 61, 141, 187
 Fonte Coberta – 158, 178
 Fontes Longas – 61, 186
 Fornelos – 157, 178, 187
 Fornos – 185
 Foz de Arouce – 183
 França – 22, 23, 24, 25, 28, 29, 35, 45, 75, 130, 237, 245, 246
 Francos – 135
 Frechas – 135, 185
 Freixedas – 135, 186, 187
 Freixo de Espada-à-Cinta – 164
 Friande – 60
 Frísia – 242
 Froiã – 157
 Fronteira – 164, 267, 268, 269, 272
 Funchal – 69, 120, 121, 131, 145
 Funcheira – 136
 Galegos – 178
 Galiza – 62, 78, 112, 113, 114, 174, 193, 197, 214
 Galveias – 267, 268, 270, 272
 Garfe – 176
 Garvão – 164, 221
 Gemonde – 143
 Germelo – 135
 Goa – 145
 Góis – 157
 Golegã – 154, 180
 Gondomar – 61, 156
 Gontijas – 147, 175
 Gouveia – 182
 Gouveias – 185
 Gradamil – 143, 179
 Granada – 29
 Grândola – 221
 Granja de Ulmeiro – 124, 141
 Grijó – 138
 Guadalupe – 211
 Gadiana (rio) – 32, 195, 224, 247, 249
 Guarda – 23, 27, 57, 59, 66, 111, 135, 139, 162, 163, 174, 183, 230
 Guilhabreu – 188
 Guimaráes – 161, 163, 200
 Guiné – 120, 122
 Gulfar – 158
 Gundar – 136, 157, 175, 186
 Holanda – 242
 Horta Lagoa – 219, 222
 Idanha – 26, 27, 59, 60, 65, 124, 141, 147, 183, 184
 Ífanos de Constantim – 178
 Ilhas – 174
 Índia – 74, 120, 121, 133, 145
 Infesta – 134
 Inglaterra – 22, 123, 206, 207, 211, 258
 Itália – 22, 29
 Izeda – 61, 135, 137
 Jaen – 196, 198
 Jerusalém – 21, 24, 25, 26, 29, 35, 65, 75, 76, 209

- Joane – 135, 178, 184
 Junqueira – 185
 Juromenha – 228, 265, 266, 267, 270, 272
 Lafões – 139
 Lagares – 156, 177
 Lagoa – 175
 Lagoa Alva – 222
 Lagos – 122, 163, 195
 Lamego – 23, 60, 135, 138, 160, 163, 174, 186, 228, 229, 233
 Lapaças – 180
 Landim – 136, 137
 Lanhoso – 176
 Lardosa – 60, 61, 134, 135, 157, 183
 Lavra – 182, 184
 Lavrados – 177
 Leão – 27, 29, 78, 191, 192, 193, 194, 196, 197, 212, 214, 215
 Ledesma – 246
 Leiria – 59, 160, 163, 166, 169, 171, 177, 224, 241
 Leon – 245
 Lilela – 137, 156
 Linhares – 137, 155, 160, 176
 Lisboa – 23, 24, 26, 28, 37, 39, 47, 51, 52, 53, 56, 57, 59, 63, 64, 65, 66, 78, 88, 89, 90, 108, 114, 127, 134, 138, 145, 151, 160, 162, 167, 169, 170, 172, 174, 180, 194, 195, 196, 198, 200, 202, 203, 211, 213, 214, 216, 218, 221, 223, 225, 228, 233, 241, 242, 250, 252, 255, 256, 260
 Logronho – 191
 Longos Vales – 137, 178
 Longroiva – 37, 60, 141, 186
 Lordelo – 177, 178
 Loriga de Alvoco – 158
 Loulé – 164, 195, 222
 Loures – 181
 Lourinhã – 155, 181
 Lourosa – 183, 184
 Lugo – 23
 Lumiar – 178, 222
 Lusitânia – 197, 224
 Lustosa – 137
 Mações – 59
 Mação – 184
 Maçãs de D. Maria – 158, 183
 Macedo de Cavaleiros – 143, 156, 179
 Maceiradão – 139
 Machico – 120, 125, 188
 Madeira (ilha) – 120, 121, 122, 125, 129, 145, 188
 Madrigal – 195
 Mafra – 224, 227, 228, 229, 241
 Maia – 188
 Maiorca (ilha) – 25, 29, 35
 Maiorca (terra de Vouga) – 139, 182
 Malta – 25, 26, 28, 234
 Mancelos – 137
 Manteigas – 135, 184
 Marialva – 135, 158, 187
 Marmeleiro – 61, 141, 148, 175, 183
 Marrocos – 22, 64, 207, 226
 Marvão – 164
 Mascarenhas – 137, 157, 176
 Mata Lobos – 187
 Matosinhos – 160, 166
 Meda – 61, 124, 186
 Medina Sidonia – 174
 Mediterrâneo – 22
 Meimoa – 273
 Mendo Marques – 181
 Merelim – 177
 Mérida – 193
 Mértola – 164, 195, 198, 201, 202, 203, 204, 212, 214, 217, 221, 222
 Mesão Frio – 158
 Mesquitela – 135
 Messejana – 194, 219, 221
 Midões – 158, 183
 Mina – 50
 Minhotães – 137, 176
 Miranda do Douro – 134, 137, 143, 160, 163, 179
 Mirandela – 134, 137
 Mogadouro – 27, 58, 124, 141, 154, 175, 178, 180
 Monção – 164, 177
 Moncorvo – 134
 Mondonhede – 23
 Monforte – 164, 182, 243
 Monsanto – 26, 65, 162, 164
 Monsaraz – 144, 164, 182, 269
 Montalegre – 143, 179
 Montalvão – 47, 50, 57, 60, 141, 184
 Montargil – 266, 268, 269, 272

- Monte Agraço – 181
 Monte Córdova – 138, 187
 Montemor-o-Novo – 139, 163, 222
 Montemor-o-Velho – 59, 163, 183, 210, 211
 Montenegro – 137, 176, 194
 Mora – 272
 Moreira (Braga) – 177
 Moreira (Chaves) – 143, 178
 Moreira (Maia) – 138
 Moreira (Viseu) – 135, 185
 Morimondo – 33, 236
 Morufe – 137, 176
 Mouguelas – 222
 Mouquim – 176
 Moura – 129, 163, 192, 269, 272
 Mourão – 163, 270
 Mouril – 179
 Muradal – 225
 Murta – 59
 Muxagata – 186
 Nabão – 26, 63, 66, 83
 Nápoles – 208
 Navarra – 29, 192, 193, 225, 226
 Navas de Tolosa – 192, 225
 Nave – 139, 187
 Neiva – 136, 155, 178
 Neiva – 177
 Nespereira – 155
 Niebla – 174
 Nine – 177
 Nisa – 47, 60, 141, 163
 Nogueira – 137, 157, 176
 Noudar – 233, 263, 265, 266, 270, 272
 Óbidos – 163, 222, 228
 Ocaña – 57, 192
 Olaia- 156
 Olalhas – 124, 134, 147, 158, 175
 Oldrões – 188
 Oliveira de Frades – 185
 Olivença – 163, 177, 211, 269, 272
 Orense – 78, 198
 Oriz – 266, 269, 273
 Ourada – 144
 Ourém – 164, 252
 Ourique – 219, 221, 241
 Outeiro – 185
 Paços – 177
 Paderne – 137
 Padrão – 222
 Palaçoulo – 137
 Palencia – 192
 Palme – 136
 Palmela – 128, 129, 164, 194, 195, 199, 200,
 201, 203, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 214,
 215, 216, 218, 220, 221
 Pancas – 222
 Panóias – 164, 198, 222
 Parada – 142, 179, 185
 Paul – 58, 117, 148, 174, 180
 Pedreira – 188
 Pedrógão – 162
 Pedroso – 267, 269, 270
 Pena – 156, 157, 176
 Pena (terra de Aguiar) – 137
 Pena de Águia – 138, 187
 Pena Garcia – 28, 184
 Pena Verde – 186
 Penacova – 183
 Penaguião – 60
 Penalva – 155, 183
 Penamacor – 139, 162, 164, 184
 Penas Róias – 27, 58, 124, 175
 Penela – 164, 267, 267, 269
 Peñnas de Oreja – 192
 Pensalvos (terra de Aguiar) – 137
 Pêra Verde – 156
 Pernes – 154, 157, 181, 273
 Pias – 58, 117, 124, 154, 174, 178, 180
 Picardia – 245
 Pindo – 186
 Pinheiro (Castelo Branco) – 47
 Pinheiro (Lamego) – 135, 141
 Pinheiro (Santarém) – 58
 Pinheiro de Ázere – 59, 60, 117, 124, 141, 155,
 185
 Pinheiro Grande – 180
 Pinhel – 139, 155, 163, 186
 Placencia – 23
 Poço do Hospital - 58
 Podentes – 222
 Polónia – 43, 130
 Pombal – 26, 59, 65, 112, 117, 164
 Pombeiro – 136, 137
 Ponta Delgada – 169
 Ponte de Lima – 158, 163
 Ponte de Sôr – 184, 233, 243

- Portalegre – 28, 53, 57, 109, 111, 160, 163, 184, 195, 222, 227, 265, 266, 268, 269
- Portel – 60, 129, 164
- Porto – 26, 57, 60, 78, 88, 112, 138, 144, 163, 174, 181, 187, 228, 230
- Porto de Mós – 164
- Porto Santo – 121, 122
- Portugal – 22, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 39, 45, 50, 53, 54, 58, 62, 64, 65, 74, 75, 78, 79, 82, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 107, 108, 112, 115, 116, 120, 121, 123, 127, 129, 132, 133, 142, 158, 159, 160, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 189, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 232, 236, 242, 243, 245, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 255, 259, 261, 262, 263, 271, 273
- Póvoa – 124, 141, 154, 175
- Povos – 27, 135, 180
- Pozaldez (castelo de) - 246
- Prado – 58, 117, 124, 147, 177
- Prado (rio de) – 112
- Proença – 60, 134, 154, 183
- Punhete – 139, 155, 184
- Pussos – 27, 59, 117, 124, 134, 141, 155, 182
- Quintela – 137
- Ranhados – 135, 186
- Rates – 136, 158, 175
- Recião – 136, 155
- Recovo – 157, 176
- Redinha – 50, 59, 117, 141, 155
- Redondo – 152, 183
- Refojos – 59
- Reigada de Riba de Côa – 186
- Rendufe – 60
- Represa – 219, 222
- Requião – 175
- Restelo – 89
- Riba de Basto – 178
- Riba de Mouros (terra de Valadares) – 137
- Ribeira – 185
- Rio de Moinhos – 157, 186
- Rio Frio – 124, 179
- Rio Frio (bispado do Porto) – 61
- Rio Frio (Braga) – 47
- Rio Frio da Carregosa – 143
- Rio Maior – 273
- Rioja – 191
- Ródão – 47, 60, 124, 134, 141, 155, 184
- Rodes – 25, 28, 29, 43, 226, 234
- Roma – 35, 39, 46, 47, 50, 69, 71, 121, 142, 247, 254, 257, 199, 204, 220
- Roriça – 222
- Roriz – 138
- Rosmaninhal – 134, 155, 183
- Roufe – 175, 178
- S. Dionísio (ilha) – 122
- S. João de Arga – 137
- S. João do Pinheiro – 186
- S. Jorge (ilha) – 122
- S. Julião de Azurara – 135
- S. Luís (ilha) – 122
- S. Miguel (ilha) – 122, 134
- S. Miguel de Angueira – 137
- S. Miguel de Vila Franca (arcebispado de Braga) – 177
- S. Pedro do Pinheiro – 156
- S. Pedro do Sul – 186
- S. Romão de Neiva – 136
- S. Salvador das Alcáçovas de Beja – 140, 155, 181
- S. Salvador de Banho – 175
- S. Salvador do Campo de Neiva – 178
- S. Tomás (ilha) – 122
- S. Vicente (ilha) – 139
- S. Vicente da Beira – 265, 269, 273
- Sabacheira – 134, 141, 175
- Sabugal – 60
- Sagres – 120, 122
- Salácia – 194
- Salado – 248, 249
- Salamanca – 23, 192, 198
- Salsas – 179
- Salvaterra (Guarda) – 184
- Salvaterra de Magos – 181, 256
- Salvaterra do Extremo – 157
- Salvatierra (convento da Ordem de Santiago) – 235
- Salzedas – 138
- Samora Correia – 219, 221
- Sande – 156, 175
- Sanfins – 137
- Santa Iria (ilha) – 122
- Santa Maria (ilha) – 122, 134, 155, 188

- Santa Maria da Barra – 113
 Santa Maria da Costa – 136
 Santa Maria de África – 157
 Santa Maria de Cerceo – 176
 Santa Maria de Neiva – 177
 Santa Maria de Nine – 155, 177
 Santa Maria do Pinheiro – 154, 155
 Santa Olaia – 124
 Santa Ovaia – 117, 141
 Santarém – 26, 28, 32, 44, 47, 51, 53, 57, 58, 59, 63, 72, 107, 116, 117, 127, 154, 155, 157, 162, 163, 181, 194, 209, 211, 219, 222, 223, 224, 225, 233, 234, 241, 260, 265, 266, 268, 269, 270, 273
 Santiago de Besteiros – 135, 185
 Santiago de Compostela – 23, 193, 199
 Santiago do Cacém – 164, 221
 Santo António (ilha) – 188
 Santo Tirso – 233
 Sardenha – 226
 Sardoal – 184
 Seda – 233, 265, 266, 267, 268, 269, 272
 Segura – 61, 134, 158
 Seia – 135, 155, 182
 Seiça – 139
 Seixas – 178
 Seixo – 265, 273
 Senhorim – 135, 185
 Serdadelo – 175, 176
 Serpa – 129, 163, 272
 Sertã – 164
 Serzedas – 139, 184
 Sesimbra – 205, 221
 Setúbal – 126, 128, 163, 208, 209, 216, 221, 260, 270
 Sever – 185, 188
 Sevilha – 188, 192, 196, 242, 245, 252, 263
 Silves – 35, 36, 62, 163, 195, 222, 242, 244
 Simancas – 246
 Sines – 222
 Sintra – 59, 112, 121, 135, 162, 163, 180
 Síria – 65
 Sonogado – 68
 Sortelha – 135, 157, 184
 Sotos Albos – 244
 Soure – 59, 155, 156, 182
 Souselas – 183
 Souto – 136, 188
 Soza – 219
 Tancos – 162
 Tânger – 125
 Tarouca – 138, 211, 220
 Tavira – 163, 221
 Tejo (rio) – 27, 192, 195, 198, 223, 225, 243
 Terceira (ilha) – 145
 Terra de Ferreira – 137
 Terra Santa – 21, 30, 34, 224, 242
 Tibães – 136
 Toledo – 197, 198
 Tomar – 24, 26, 27, 28, 33, 34, 36, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 87, 90, 91, 106, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 116, 117, 119, 121, 122, 124, 125, 126, 130, 131, 132, 140, 141, 144, 145, 151, 154, 158, 159, 162, 163, 169, 171, 174
 Tondela – 186
 Torcelo – 157, 188
 Torrados – 178
 Torrão – 181, 219, 221
 Torre – 147, 175
 Torre de Moncorvo – 164, 175
 Torre de Risado – 61
 Torredãos – 198
 Torres – 155, 246
 Torres Novas – 116, 163, 210
 Torres Vedras – 135, 155, 156, 162, 163, 180, 181
 Touro – 141, 182, 183
 Trancoso – 60, 135, 156, 163, 185, 186
 Trasmiras – 58, 137, 176
 Travaços – 176
 Tui – 198, 254
 Tunes – 226
 Uclés – 49, 56, 192, 193, 197, 215
 Ulme – 136, 180
 Ulmeiro – 182
 Unhão – 158, 177
 Valada – 155, 180
 Valadares – 181
 Valdreu – 15, 156, 175
 Vale de Ladrões – 138, 155
 Vale de Nogueiras – 176
 Vale de Paraíso – 137
 Valença – 164

- Valencia – 22, 23, 29, 30, 33
 Valhelhas – 228
 Valladolid – 246
 Valongo – 182
 Vandoma – 138
 Varão – 183
 Várzea – 272
 Veiga – 143
 Veiga de Lila – 179
 Veiros – 164, 266, 267, 268, 269
 Ventosa – 135, 157, 185
 Verin – 176
 Vermiosa – 187
 Viade – 143, 179
 Viana (Foz do Lima) – 112, 163
 Viana do Alentejo – 164
 Viatodos – 156, 177
 Vidigueira – 144, 155, 156, 160, 182
 Viena – 25, 28, 29, 34
 Vila Boa – 60, 138, 186
 Vila Cova – 136, 157, 175, 176
 Vila da Feira – 207
 Vila de Aguiar – 139
 Vila de Rei – 58, 60, 117, 135, 141, 147, 176,
 183, 184
 Vila do Conde – 163
 Vila do Extremo – 157
 Vila Flor – 137
 Vila Franca de Xira – 27, 59, 117, 156, 162,
 180
 Vila Marim – 138, 177, 188
 Vila Nova (a par do Alvito) – 269
 Vila Nova de Cerveira – 164, 177
 Vila Nova de Milfontes – 222
 Vila Nova de Muía – 136
 Vila Pouca de Aguiar – 176
 Vila Real – 129, 160, 163, 165, 166
 Vila Verde – 162
 Vila Viçosa – 164, 267, 268, 269, 271
 Vilar – 187
 Vilar de Aguiar – 185
 Vilar de Vacas – 144
 Vilar Maior (Riba de Côa) — 139
 Vilar Torpim – 139, 187
 Vilarinho (Beja) – 194
 Vilarinho (Sabrosa) – 176
 Vilela – 138
 Vimioso – 44, 134, 139, 155, 175, 179
 Viseu – 60, 123, 126, 127, 128, 129, 135, 139,
 160, 163, 174, 185, 228, 230, 233, 266,
 271
 Vitorino de Piães – 177
 Vouzela – 186
 Zêzere – 26, 65



Volume patrocinado por:

U. PORTO

FACULDADE DE LETRAS
UNIVERSIDADE DO PORTO

FCT Fundação para a Ciência e a Tecnologia

MINISTÉRIO DA CIÊNCIA, TECNOLOGIA E ENSINO SUPERIOR Portugal

ciência
2010

Programa Operacional Ciência e Inovação 2010

SECRETARIA DE ESTADO DA CIÊNCIA E TECNOLOGIA